

REVISTA
DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

AÑO 2020 ~ TOMO LXXVI

NÚMERO EXTRAORDINARIO



CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ESTUDIOS EXTREMEÑOS

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)

REVISTA
DE
ESTUDIOS
EXTREMEÑOS

AÑO 2020 ~ TOMO LXXVI

NÚMERO EXTRAORDINARIO



CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIRECTOR:

Fernando Cortés Cortés

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

Lucía Castellano Barrios

CONSEJO DE REDACCIÓN:

José María Álvarez Martínez

Ángel Bernal Estévez

Juan M. Carrasco González

Moisés Cayetano Rosado

Feliciano Correa Gamero

Rafael España Fuentes

Rafael Rufino Félix Morillón

Román Hernández Nieves

M.ª José Hernández Ramos

Diego Peral Pacheco

Antonio Pérez Díaz

Ángeles Ramiro Gutiérrez

Fernando Rubio García

Antonio Salvador Plans

Francisco Vázquez Pardo

Manuel Simón Viola Morato

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

(Fundada en 1927)

D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones:

CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

Apartado de Correos 581

C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2

06011 - BADAJOZ

Tfños.: (924) 245091 - 245722

Fax: (924) 235908

Maquetación e impresión:

TECNIGRAF, S.A.

Tel. 924 286 006

www.tecnigraf.com

SECRETARIO:

José Sarmiento Pérez

La *Revista de Estudios Extremeños*
es cuatrimestral y el importe de su
suscripción anual es de 9,38 euros

SUMARIO

I Jornadas de Historia Militar de Extremadura

	<u>Pág.</u>
PRESENTACIÓN	
CORTÉS CORTÉS, FERNANDO	9
INTRODUCCIÓN	
GARCÍA BLANCO, JULIÁN	11
PONENCIAS	
CASADO IZQUIERDO, MARÍA DEL PILAR: El testamento militar de Arturo de Azlor Aragón y O'Neill, Capitán General de Extremadura (1857-1861) ..	17
NEGRO CORTÉS, ADRIÁN ELÍAS: Las parias pagadas a Castilla por la taifa aftasi de Badajoz	41
GALLARDO BRONCANO, ANA BELÉN: «A fuego e sangre». Guerra de sucesión castellana en la Raya extremeña. El caso de Alcántara (1475-1479)	65
SEGOVIA SOPO, ROGELIO: Enfrentamientos jurisdiccionales entre la Casa de la Moneda de Trujillo y el Real Ejército de Extremadura en 1641	91
SÁNCHEZ RUBIO, ROCÍO; TESTÓN NÚÑEZ, ISABEL: “Plaças de la frontera de Estremadura. 1687”. Cartografía militar de la Raya en la Biblioteca Nacional de Perú	137
PÉREZ PÉREZ, JUAN MARÍA: Diego García de Paredes, El “Sansón de Extremadura”	169
GIL HONDUVILLA, JOAQUÍN: “El honor del Regimiento”: del 18 de julio a la toma de Badajoz en el Regimiento de Infantería Castilla n.º 3	195
RODRÍGUEZ PLAZA, MIGUEL ÁNGEL: Los primeros cuarteles de la Guardia Civil en las capitales de provincia: Cáceres y Badajoz	229

FIDALGO CASARES, MARÍA: Menacho: La iconografía del héroe	263
GARCÍA BLANCO, JULIÁN: El Fuerte de Santa María de Tutavila (La Albuera, Badajoz)	295
GARCÍA RAMOS, MANUEL ANTONIO; CIFUENTES PEREA, JOSÉ LUIS: Repercusión social de la Guerra de Cuba en Badajoz (1895-1898)	325
ORTIZ MARTÍNEZ, FERNANDO: El bastión más disputado. Ataque portugués al Badajoz almohade de 1169	361
PILO ORTIZ, FRANCISCO: Sitio de Badajoz. Defensa del general Menacho. Mendizábal es derrotado en la batalla del Gévora	371

Jornadas de Historia Militar de Extremadura

FERNANDO CORTÉS CORTÉS

Es para la *Revista de Estudios Extremeños* un motivo de auténtica satisfacción acometer la publicación de estas **Jornadas de Historia Militar de Extremadura** organizadas por la Asociación Histórico Militar Alfonso IX, con la colaboración de la Fundación CB, la Brigada Extremadura XI, la Diputación de Badajoz, la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País y al Fundación Ibercaja, en las que se han reunido a estudiosos e investigadores para difundir y publicar trabajos directamente relacionados con la Historia Militar de Extremadura.

En estos trabajos no sólo tienen cabida aquellos de naturaleza específicamente militar, sino también aquellas obras inéditas, dedicadas a la arquitectura, la pintura y la escultura ligadas y relacionadas con la Historia Militar Extremeña.

Para fomentar la participación de los autores se han establecido sendos premios: Premio Alfonso IX, al mejor trabajo de investigación sobre la Historia Militar de Extremadura, que ha correspondido a D. Adrián Elías Negro Cortés, por su ponencia *Las parias pagadas por la taifa aftasi de Badajoz* y el Premio al mejor ponente menor de 25 años, que ha correspondido a Dña. Ana Belén Gallardo Blanco por su estudio *A fuego e sangre. Guerra de Sucesión Castellana en La Raya*.

Tras la Recepción y acreditación de los ponentes y las palabras de inauguración de las Jornadas por parte del General Francisco Javier Romero, Comandante Militar de Badajoz para seguidamente deleitarnos con la intervención de D. Jesús Sánchez Adalid quien nos habló sobre *Don Alvaro de Sande, un veterano extremeño siempre en vanguardia*. Seguidamente, en la tarde de ese mismo día 5 de noviembre los asistentes escucharon durante un máximo de 30 minutos las dos primeras ponencias presentadas: *El testamento militar de Arturo Arloz, Capitán General de Extremadura* por María del Pilar Casado Izquierdo y la ya mencionada *Las parias pagadas por la Taifa de Badajoz* del doctor Adrián Negro.

El viernes 6 de noviembre dio paso a otras cinco ponencias: la premiada *A fuego e sangre. Guerra de Sucesión Castellana en La Raya* por Ana Belén

Gallardo; *Enfrentamientos jurisdiccionales entre la Casa de la Moneda de Trujillo y el Real Ejército de Extremadura en 1641* del profesor Rogelio Sopo; seguido de un interesante trabajo denominado *Plaças de la frontera de Extremadura en 1687* de las profesoras Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez; *Diego García de Paredes, el Sansón de Extremadura*, por Juan María Pérez Pérez y la última intervención de esa tarde *El honor del Regimiento: del 18 de julio a la Toma de Badajoz en el Regimiento de Infantería Castilla n.º 3*, por D. Joaquín Gil Hondavilla.

Finalmente en la mañana del sábado 7 de noviembre, fueron presentadas las últimas ponencias de estas Jornadas: *Los primeros cuarteles de la Guardia Civil en Extremadura*, por Miguel Ángel Rodríguez Plaza; a continuación la doctora en Historia del Arte, Dña. María Fidalgo consiguió una mención especial del jurado por su ponencia *Menacho, la iconografía del héroe*. Continuando con *El fuerte de Santa María de Tutavila (La Albuera, Badajoz)* del profesor y presidente de la Asociación Alfonso IX D. Julián García Blanco; dando paso a un interesante estudio *La Repercusión social de la Guerra de Cuba en Badajoz (1895-1898)* firmado por D. Manuel Antonio García Ramos y D. José Luis Cifuentes Perea. La siguiente intervención fue para D. Fernando Ortiz Martínez: *El bastión más disputado. Ataque portugués al Badajoz almohade de 1169*. Por último tomó la palabra D. Francisco Pilo Ortiz con un estudio sobre *Sitio de Badajoz (enero-marzo 1811) Defensa del general Menacho. Mendizábal es derrotado en la batalla del Gévora*.

Pero en modo alguno pretendemos demora la lectura de estos más que interesantes trabajos. Solamente nos resta felicitar a la Asociación Histórico Militar Alfonso IX por el trabajo realizado y su dedicación al conocimiento de nuestro pasado.

I Jornadas de Historia Militar de Extremadura

JULIÁN GARCÍA BLANCO

*Presidente de la Asociación Histórico-
Militar Alfonso IX*
muralladebadajoz@gmail.com

A nadie escapa que en los últimos años se ha producido un resurgir del interés por la Historia Militar. Resulta notorio el acercamiento a esta disciplina, así como la demanda de toda clase de estudios y trabajos relacionados con los múltiples aspectos que abarca la Historia Militar (biográficos, bélicos, geopolíticos, culturales, etc.). Materias todas ellas hasta hace bien poco relegadas en el ámbito académico y que en la actualidad han cobrado un relevante protagonismo, pasando a ocupar una nada desdeñable cantidad de cátedras, másteres y estudios de grado.

La Comunidad Autónoma de Extremadura no es ajena al renacer de esta disciplina. La Universidad ha comenzado a organizar cursos y jornadas de temática castrense, mientras que, tanto los Coloquios Históricos que con carácter regional se celebran todos los años en Trujillo, como los distintos seminarios sobre la historia local que puntualmente se organizan a lo largo y ancho de ambas provincias, cuentan siempre en sus programas con una elevada participación de ponencias y comunicaciones relacionadas con aspectos propios de nuestra Historia Militar.

La ciudad de Badajoz es un caso paradigmático de este resurgir. No solo su pasado se encuentra íntimamente ligado al hecho militar, sino en buena medida su presente. Sin el condicionante castrense no podría ser entendido el entorno, la morfología urbana ni la idiosincrasia de sus habitantes, fraguada al albur del elemento militar a lo largo de los siglos. De todo esto son conscientes los badajocenses, que han respondido siempre con entusiasmo a las iniciativas organizadas por la Brigada Extremadura XI a través del Aula de Cultura que tiene su sede en el Palacio de Capitanía.

En este contexto nace la [Asociación Histórico-Militar Alfonso IX](#). A principios del año 2019, una serie de profesionales de distinto ámbitos sociolaborales

y formativos, expertos todos ellos acreditados en el interés por el pasado castrense de nuestra tierra, acordaron reunirse en un proyecto común y solidario, sin ánimo de lucro, con la declarada pretensión de promocionar, fomentar y defender el conocimiento y el estudio de la cultura e historia militar extremeña en todos sus órdenes.

Desde entonces, la Asociación Histórico-Militar Alfonso IX ha puesto a disposición de la Brigada Extremadura XI la experiencia y el conocimiento de sus socios, apoyando o participando de manera directa en las exposiciones, eventos o jornadas cuando así le ha sido solicitado. Tal fue en el traslado de los restos y la organización de la exposición sobre el general Menacho o el ciclo de conferencias impartidas ese mes de marzo, previas a la inauguración, entre otras colaboraciones.

Precisamente, el éxito de público que desbordó las previsiones del citado ciclo de conferencias impartido por varios de los miembros de la Asociación Histórico-Militar Alfonso IX, ha impulsado el presente proyecto que se propo- nía cumplir fundamentalmente dos objetivos:

- En primer lugar, establecer unas bases sólidas para la organización de unas jornadas anuales, con pretensión de continuidad, que cubra la amplia demanda existente en la actualidad en relación con la Historia Militar de Extremadura.
- En segundo lugar, promover e impulsar la investigación de la disciplina tanto en el ámbito particular como en el universitario, concediendo también la oportunidad de exponer y publicar trabajos inéditos a historiadores locales, así como incentivar a los autores de menos de veinticinco años para que continúen profundizando en la misma labor.

Sin perjuicio de lo anterior, el marco de difusión y convivencia de las jornadas ha incidido de manera directa en el logro de otros fines ciertamente no menores, como la puesta en valor del patrimonio militar de Badajoz, el pasado castrense-cultural de Extremadura y su incidencia en el resto de España, el impulso y proyección internacional del mismo, e indudablemente el fomento de los lazos de unión entre la población civil y militar a través del conocimiento de su actuación en momentos decisivos de la historia.

Para lograr ambos fines, los directos y los indirectos, la Asociación Histórico-Militar Alfonso IX ha contado con la colaboración y ayuda inestimable de la Brigada Extremadura XI, la Fundación CB, la Fundación Ibercaja, la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País y la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz que han dado apoyo y soporte económico a las Jornadas.

Esta publicación que tienen en sus manos es el resultado tangible de estas primeras Jornadas de Historia Militar de Extremadura. La calidad de los trabajos presentados certifica el interés creciente por el estudio de los conflictos armados y su impacto en la sociedad, cultura o economía. Estas ponencias han versado sobre personajes, instituciones o hechos relacionados con acontecimientos históricos, culturales o artísticos del ámbito militar extremeño; de todas ellas, nueve optaban a los premios convocados y fueron defendidas en público por sus autores en la sede de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del país los primeros días de noviembre en unos brillantes actos que, si bien por las necesarias medidas de protección sanitaria provocadas por la pandemia tuvieron unas importantes limitaciones de aforo presencial, fueron retransmitidas en directo a través de Internet y han quedado para la posteridad en el portal web de las Jornadas (<http://jhmex.es/>)

Ponencias

El testamento militar de Arturo de Azlor Aragón y O'Neill Capitán General de Extremadura (1857-1861)

MARÍA DEL PILAR CASADO IZQUIERDO
pilarcasado10@gmail.com

RESUMEN

Arturo de Azlor y O'Neill fue un brillante militar español del siglo XIX que ocupó la Capitanía General de Extremadura entre 1857 y 1861. Murió en Badajoz, ocupando dicho cargo. A su figura militar, sobradamente conocida, venimos a añadir y difundir el expediente judicial de su testamentaria, gracias a los trabajos de revisión de documentación llevados a cabo en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz que nos ha permitido identificar, clasificar, ordenar y describir un nuevo fondo documental: Capitanía General de Extremadura. Con su última voluntad testamentaria, acogiéndose a la fórmula del testamento militar, nos acercamos al hombre en su faceta más privada y completamos los conocimientos sobre su biografía.

PALABRAS CLAVE: *Arturo Azlor, Testamento militar, Capitanía General de Extremadura, Documento de Archivo, Siglo XIX*

ABSTRACT

Arturo de Azlor y O'Neill was a brilliant 19th-century Spanish soldier who held the Captaincy General of Extremadura between 1857 and 1861. He died in Badajoz, holding that position. To his well-known military figure, we come to add and disseminate the legal proceedings of his testament thanks to the documentation review work carried out in the Archive of Rare and Historical Manuscripts of Badajoz that has allowed us to identify, classify, order and describe a new documentary collection: Captaincy General of Extremadura. With his last testamentary will, invoking the military testament formula, we approach the man in his most private side and complete the knowledge about his biography.

KEYWORDS: *Arturo Azlor, Military Testament, Captaincy General of Extremadura, an Archive of Rare and Historical Manuscripts document, 19th Century.*

EL MILITAR Y SU TIEMPO

Arturo de Azlor Aragón y O'Neill nació el 24 de febrero de 1802 en Villanubla (Valladolid), en el seno de una familia militar, siendo el cuarto hijo de Manuel Antonio de Aragón y Villavicencio y de Elena O'Neill Kilkelly¹.

Ingresó en el Ejército siendo un niño como cadete de menor edad en el Regimiento Lusitania, donde su padre servía como Sargento Mayor². Desde entonces, de forma progresiva, fue alcanzando diversos empleos militares que le llevarían a culminar una brillante carrera como Capitán General.

Su carrera militar se desarrolló en el Arma de Caballería³ y estuvo marcada por una activa participación en múltiples campañas bélicas contra las tropas carlistas, realistas y francesas, ocupando diversos cargos y siendo condecorado y distinguido en varias ocasiones en reconocimiento a sus méritos y servicios.

En la década de los treinta y por los méritos militares obtenidos durante la primera Guerra Carlista (1833-1840), recibiría diversas condecoraciones y ascensos. Así, el 3 de diciembre de 1838, mandando su escuadrón, pasó a la Ribera de Navarra y participó en la acción de Arcos y Lerma. Su escuadrón, compuesto por 105 caballos, arrolló completamente a siete escuadrones enemigos al mando del general Maroto. Por esta acción se le concedió a su regimiento la Condecoración de San Fernando en el estandarte y a él el grado de Coronel de Caballería sin antigüedad en premio a los méritos demostrados⁴.

¹ BELLIDO ANDRÉU, Antonio. Arturo Azlor de Aragón y O'Neill. <http://dbe.rah.es/biografias/68392/arturo-azlor-de-aragon-oneill>, [consultada el 5 de noviembre de 2019].

² REQUENA, Guillermo C. La Academia de Caballería y sus Directores (5) Arturo de Azlor. http://ancienhistories.blogspot.com/2014/05/la-academia-de-caballeria-y-sus_25.html, [consultada el 16 de noviembre de 2019].

³ Sirvió en el Regimiento de Caballería Lusitania; en el de Villaviciosa; en el del Infante de Caballería 4º de Línea; en el Real Cuerpo de Granaderos a Caballo de la Guardia Real; en el 1º de Caballería de la Guardia Real; en el del Rey 1º de Caballería; y en el de Borbón 5º de Caballería, posteriormente denominando Alcántara.

⁴ Real Despacho de 28 de diciembre de 1838.

Fue nombrado Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica⁵ por los méritos demostrados en la persecución del general carlista Gómez⁶. Condecorado con la Cruz de 1ª Clase de la Nacional y Militar Orden de San Fernando⁷ por los méritos en la acción de Alcaudete, en noviembre de 1836, también contra el general carlista Gómez⁸. Obtuvo los empleos de Comandante de Caballería con paga como tal por los méritos demostrados en la acción de Arróniz, en mayo de 1839⁹, y de Teniente Coronel de Caballería por las acciones de Cirauqui y Mañeru, ocurridas en agosto de 1839.¹⁰ Condecorado con la Cruz de 2ª Clase de San Fernando por el mérito demostrado en las inmediateces del monte Arróniz, en diciembre de 1838¹¹.

En la década de los cuarenta, y una vez finalizada la primera Guerra Carlista, fue nombrado Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo¹² al acumular veinticinco años de servicio activo¹³. Se le nombró Coronel de Caballería por sus méritos en Pamplona durante el pronunciamiento del 29

⁵ La Real y Americana Orden de Isabel la Católica fue creada por el rey Fernando VII el 14 de marzo de 1815, con la finalidad de «premiar la lealtad acrisolada a España y los méritos de ciudadanos españoles y extranjeros en bien de la Nación y muy especialmente en aquellos servicios excepcionales prestados en favor de la prosperidad de los territorios americanos y ultramarinos». MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. Orden de Isabel la Católica. Reglamento. Resumen histórico. Madrid, 2011.

www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/PublicacionesDocuments/2011orden%20isabel%20la%20catolica_reglamento.pdf. [consultado el 13 de enero de 2020]

⁶ Real Título de 27 de noviembre de 1838.

⁷ La Real y Militar Orden de San Fernando fue fundada en 1811 por la Regencia de España, a iniciativa de las Cortes de Cádiz, durante la cautividad de Fernando VII, como primer premio general al valor militar. Fue la primera condecoración de “mérito” por estar abierta a todo aquel que la mereciese, sin atender a razones de nobleza, cuna o graduación, creada en un momento en que España se encontraba sacudida por la Guerra de la Independencia. GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE DEFENSA. Reales y Militares Órdenes. Orden de San Fernando. <http://www.rmo.mde.es/ordensfern/historia/antecedentes/> [consultada el 13 de enero de 2020]

⁸ Real Cédula de 13 de mayo de 1839.

⁹ Real Despacho de 29 de junio de 1839.

¹⁰ Real Despacho de 15 de diciembre de 1839.

¹¹ Real Cédula de 8 de diciembre de 1840.

¹² La Real y Militar Orden de San Hermenegildo fue fundada en 1814 para premiar la constancia en el servicio y la intachable conducta en el mismo. Inicialmente afectaba a los oficiales de los Reales Ejércitos, Armada y Milicias, y se excluía a los no destinados en Cuerpo que combatieran con las armas en la mano, es decir, a los Cuerpos Político-Militares o Auxiliares. GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE DEFENSA. Reales y Militares Órdenes. Orden de San Hermenegildo. <http://www.rmo.mde.es/ordensherme/historia/> [Consultada el 13 de enero de 2020].

¹³ Real Cédula de 11 de junio de 1841.

de julio de 1843¹⁴. Obtuvo el empleo de Brigadier de Caballería en reconocimiento a sus méritos, lealtad y servicios demostrados¹⁵. Se le concedió la Cruz de 3ª Clase de la Real y Militar Orden de San Fernando como recompensa a su actuación en las operaciones militares desarrolladas en Portugal para su pacificación¹⁶, así como el nombramiento de Comendador de la Orden de Cristo del Reino de Portugal.

En la década de los cincuenta obtuvo el empleo de Mariscal de Campo¹⁷; 2º cabo de la Capitanía General de Burgos (1853); 2º cabo de la Capitanía General de Aragón (1854); Director General de Caballería (1854) siendo sustituido al mes siguiente y nombrado de nuevo (1856)¹⁸; Inspector en comisión para revistar los Regimientos de Caballería de la Reina, Príncipe, Borbón, Pavía y Húsares¹⁹; Consejero Real en clase de extraordinarios (1857)²⁰; Capitán General de Extremadura (1857)²¹ y distinguido con la concesión de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo²².

El marco histórico en el que discurrió la vida de Azlor fue realmente convulso y de grandes transformaciones. La primera mitad del siglo XIX español estuvo marcada por una gran inestabilidad política donde se produjeron hechos de gran importancia como el final de la Monarquía Absoluta y el paso del Antiguo Régimen al sistema constitucionalista liberal.

Cuando nació Arturo de Azlor reinaba en España Carlos IV con una Monarquía Absoluta como forma de gobierno. Posteriormente tuvo lugar la Guerra de la Independencia española (1808-1814); la abdicación del rey en su hijo Fernando VII; el reinado de José I Bonaparte; las Cortes y la Constitución de Cádiz de 1812; la restauración del Absolutismo; el Trienio Liberal (1820-1823) y la vuelta a los principios constitucionalistas de 1812; y la Década Ominosa (1823-1833), en la que se impone de nuevo el Absolutismo con ayuda de los Cien Mil Hijos de San Luis, que constituye la última fase del reinado de Fernando VII, caracterizada por una fuerte represión sobre los liberales.

¹⁴ Orden del Gobierno Provisional de la Nación de 4 de septiembre de 1843.

¹⁵ Real Resolución de 31 de agosto de 1844.

¹⁶ Real Resolución de 16 de agosto de 1847.

¹⁷ Real Título de 22 de octubre de 1852.

¹⁸ Real Decreto de 22 de octubre de 1856.

¹⁹ Real Decreto de 1 de abril de 1856.

²⁰ Real Decreto de 23 de septiembre de 1857.

²¹ Real Decreto de 1 de julio de 1857.

²² Real Orden de 17 de julio de 1850.

A la muerte de Fernando VII tiene lugar la Regencia de María Cristina de Borbón (1833-1840), su viuda, la Reina Gobernadora, sostenida por Gobiernos liberales que defendían el trono frente a las aspiraciones del infante Carlos María Isidro²³. Viendo que se le cerraba el acceso al trono, Carlos María Isidro se proclamaría rey de España el mismo día de la muerte de su hermano, provocando un levantamiento en el País Vasco y Navarra, a los que se les añadió Cataluña. Era el punto de partida de las denominadas Guerras Carlistas, unas guerras civiles que junto a alzamientos y pronunciamientos asolaron a España durante casi todo el siglo XIX.

Podemos hacernos una idea de la agitada situación política existente al comprobar que durante la Regencia de María Cristina se sucedieron cuatro regímenes políticos diferentes: el final de la Monarquía Absoluta, la instauración del Estatuto Real, la vuelta a la Constitución de 1812 y el establecimiento de la Constitución de 1837. Se produjo el paso del Antiguo Régimen al sistema constitucionalista liberal. Y en medio de este escenario se desarrollará: una guerra civil, la Primera Guerra Carlista; la desamortización de Mendizábal; la consolidación de la propiedad burguesa, con la abolición de los señoríos y la desvinculación de los mayorazgos; la conformación de los Ministerios, Subsecretarías y Direcciones Generales; y la creación de una nueva planta provincial del Estado, con dos piezas fundamentales: el Gobernador civil y la Diputación provincial²⁴.

Durante las tres décadas siguientes, Azlor conocería la Regencia de Espartero, en la que tuvieron lugar cuatro elecciones²⁵, y casi todo el reinado de Isabel II²⁶, donde se produjeron periodos políticos conocidos históricamente como la

²³ Fernando VII, tras enviudar tres veces sin tener descendencia, contraía matrimonio por cuarta vez, en diciembre de 1829, con su sobrina María Cristina de Borbón Dos Sicilias. Con la promulgación de la Pragmática Sanción en 1830 alejaba las aspiraciones de su hermano, el infante Carlos María Isidro, que era Príncipe de Asturias y heredero al trono desde su entronización. A los pocos meses, el 10 de diciembre de 1830, la reina María Cristina tuvo su primera hija, la futura Isabel II. Esta circunstancia agravó sobremanera el problema sucesorio.

²⁴ CASADO IZQUIERDO, María del Pilar. "La represión liberal contra los empleados públicos durante la Regencia de María Cristina de Borbón (1833-1840)". XX Jornadas de Historia en Llerena. *Contra el poder: revoluciones y movimientos populares en la Historia*. Sociedad Extremeña de Historia, Llerena, 2019, pp. 251-260.

²⁵ En 1840, 1841 y 1843 (febrero y septiembre). CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. *Las Regencias y el Reinado de Isabel II (1833-1868)*. http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/PapHist/Regen/RegEspartero, [consultada el 18 de diciembre de 2019].

²⁶ Reina de España entre 1833 y 1868. Reina desde los tres años, su reinado efectivo comenzó el 10 de noviembre de 1843, cuando juró la Constitución de 1837, declarándose su mayoría de edad forzada por la situación política, contando entonces trece años.

Década Moderada (1844-1854), el Bienio Progresista (1854-1856), el Bienio Moderado (1856-1858) y parte del gobierno de O'Donnell.

Baste señalar como reflejo de la situación política que se vivía el hecho de que durante la vida de Azlor hubo cuatro Constituciones españolas que estuvieron en vigor en todo el territorio nacional: la Constitución de Cádiz de 1812, el Estatuto Real de 1834 y las Constituciones de 1837 y 1845, de las cuales dos se consideran progresistas (1812 y 1837) y dos moderadas (1834 y 45).

EL TESTAMENTO MILITAR. BREVE RECORRIDO HISTÓRICO HASTA MEDIADOS DEL SIGLO XIX

La primera manifestación histórica del testamento en tiempo de guerra se encuentra en el Derecho Romano. El testamento servía para que los ciudadanos romanos pudieran nombrar un sucesor, existiendo dos formas públicas para realizarlo: la utilizada de forma común en tiempos de paz y la usada en tiempos de guerra. Si esta fuese la circunstancia, el testador sólo tenía que declarar su última voluntad ante testigos. Este tipo de testamento denominado *testamentum in procinctu* fue sustituido en la época romana clásica por el *testamentum militis* que, en definitiva, venía a ser una forma especial de testar que reducía los requisitos del otorgamiento y que era de aplicación no solo a los militares, sino también a todos los que, no siendo militares, seguían al Ejército²⁷.

Sería el emperador Justiniano quien pondría una serie de limitaciones al testamento militar que era inherente a la persona, con independencia del lugar y las circunstancias. Así, dispuso que no pudieran beneficiarse los militares que estuviesen “extra expeditione”, quedando sometidos al Derecho común, afectando sólo a los que se encontraran “in expeditione”²⁸.

El Derecho visigodo, donde convergían el romano y el germánico, disponía que aquellos que estuviesen implicados en una guerra, podían testar con tan solo la expresión oral de sus voluntades.

²⁷ ROMERO PAREJA, Agustín. “Antecedentes históricos del testamento militar”. Revista Española de Derecho Militar. Escuela Militar de Estudios Jurídicos, nº 102. Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica, Madrid, 2014, pp. 230-231.

²⁸ DÍEZ GÓMEZ, Aurelio. “El testamento militar español”. Revista Española de Derecho Militar. Instituto Francisco de Vitoria, Madrid, 1962, nº 14, p. 13.

En época medieval, serán las Partidas de Alfonso X el Sabio²⁹ las que reproduzcan las doctrinas justinianeas al contemplar y regular el testamento militar considerando dos realidades diferentes: en caso de guerra y de muerte inminente, los soldados podían otorgar su testamento declarando su voluntad ante dos testigos; en caso de que los soldados no se encontraran en campaña, debían acogerse al Derecho común y hacerlo de forma ordinaria³⁰.

Durante el siglo XVIII aparecerán cambios significativos en los testamentos militares. La Real Cédula de 28 de abril de 1739 disponía que el testamento que otorgasen los militares sin ninguna solemnidad, perdiera su validez si dichos militares sobrevivían a la campaña con ocasión de la que testaron. Poco tiempo después, y debido a los perjuicios que producían la anterior normativa, aparecerá el Decreto de 9 de junio de 1742, disponiendo que los militares podían usar el privilegio antiguo que les permitía hacer sus testamentos en cualquier lugar y momento siempre que gozaran de sueldo. Esta disposición fue confirmada con posterioridad por Fernando VI mediante el Real Decreto de 25 de marzo de 1752. En resumen, se les facultaba, tanto a los militares como a los individuos de la administración militar, para poder testar en forma militar tanto en campaña como fuera de ella, bien fuese otorgando el testamento de palabra ante dos testigos, bien por escrito con expresión de sus voluntades y firma³¹.

Finalmente, hay que referirse a las Reales Ordenanzas de Carlos III de 1768³². En el Tratado VIII, dedicado a la Justicia, recoge en el Título XI los testamentos. Se reconocía a todo individuo que gozase del fuero militar el poder hacer el testamento tanto si encontraba en campaña, guarnición, cuartel, marcha o cualquier otro paraje, a la vez que exponía las formas de hacerlo si se encontraban en combate. En el artículo 18 se detallaba lo que debía declarar el militar que otorgaba el testamento:

... su nombre, filiación, estado, deudores, y acreedores, bienes muebles, y raíces, sueldos devengados, y ropa, con expresión de los herederos, Albaaceas, y quanto convenga que se explique, para evitar pleytos, especificando por sus nombres los hijos legítimos, o naturales, y la Patria, y residencia de todos, con lo demás que le ocurra, para lo que a su posteridad pueda ofrecerse.

²⁹ Partida II, Título XXI, Ley XXIII. Partida VI, Título I, Ley III.

³⁰ ROMERO PAREJA, A, Op. cit., p. 240.

³¹ *Ibidem*, pp. 242-243.

³² Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de sus ejércitos. San Lorenzo el Real, 1768. Volumen 3, Tratado VIII: De las materias de Justicia, Título XI: De los testamentos, pp. 360-372.

Igualmente, se concretaba quiénes conocerían en los autos de inventario y partición de bienes de los militares fallecidos en campaña o fuera de ella, así como en las apelaciones, quejas y recursos sobre las herencias; y cómo proceder en función del rango militar del fallecido.

Durante el siglo XIX, el testamento en tiempo de guerra estará libre de solemnidades y sólo se requerirá la voluntad clara del otorgante, e incluso se permitirá al militar otorgar su testamento sin necesidad de la intervención de testigos, lo que suponía una novedad con respecto a las normativas legales imperantes hasta la fecha. Lo cual viene a reforzarse con la Real Orden de la Reina Gobernadora de 17 de enero de 1835 donde se reconocerá como norma general que el testador disponga de la capacidad de elegir “...*el modo de manifestar su voluntad en la forma civil o en la militar, sin sujeción a reglamentos locales...sin que deba ni pueda intervenir... persona si no es llamada por el testador al paraje donde se encuentre*”.

A modo de conclusión, y siguiendo a Romero Pareja, se puede afirmar que el testamento militar se convirtió en un privilegio que ostentaban unas personas determinadas en función de su profesión, y no serían unas circunstancias extraordinarias como la guerra o el peligro de entrar en combate lo que determinaría ese potestad de otorgar testamento con plena libertad, sino sólo la condición personal castrense³³.

LA TESTAMENTARÍA DE ARTURO DE AZLOR

Arturo de Azlor y O'Neill fue Capitán General de Extremadura desde el 1 de julio de 1857 hasta el 6 de enero de 1861.

La reina Isabel II, mediante Real Decreto de 1 de julio de 1857, firmó su nombramiento “*atendiendo al mérito y distinguidos servicios*”³⁴. Sin embargo, continuó al frente de la Dirección General de Caballería, que ocupaba desde el año anterior, hasta la presentación de su sucesor, el Mariscal de Campo Félix Alcalá-Galiano³⁵. Tal circunstancia hizo que su llegada a Badajoz no se produjese hasta el día 26 de noviembre, tomando entonces posesión del cargo.

³³ ROMERO PAREJA, A, Op. cit., p. 245.

³⁴ ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA, Sección 1ª, Legajo A 2693. Expediente personal de Arturo de Azlor y O'Neill, doc. 7.

³⁵ *Ibidem*, doc. 8.

Falleció en Badajoz a las cinco y media de la mañana del 7 de enero de 1861, siendo enterrado en el cementerio viejo de Badajoz, en el Departamento 1³⁶.

La noticia de su fallecimiento, tras una corta y penosa enfermedad, era comunicada ese mismo día por Julián Pavía y Laci, Brigadier de los Ejércitos Nacionales y 2º Cabo de la Capitanía General del Ejército y Provincia de Extremadura, tanto al Ministro de la Guerra³⁷, como al Auditor de Guerra de la Capitanía, Mariano Nougés, mostrando su pesar y para los efectos oportunos.

El expediente judicial perteneciente al fondo documental de la Capitanía General de Extremadura que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz³⁸ se inicia con este oficio de Juan Pavía, constituyéndose como cabeza e inicio del expediente de la testamentaría de Arturo de Azlor.

Al día siguiente, el 8 de enero, se expide un auto por el que se manda requerir a Ramón de Mendivil³⁹, sobrino de Azlor, la entrega de su última voluntad en forma de testamento militar, original que custodiaba por encomendación expresa de su tío. Será el escribano Benítez⁴⁰ el que formalice el requerimiento y recogida del testamento, leyendo el auto ante Ramón de Mendivil, y entregándole una copia del mismo. Mendivil le hace entrega de un pliego abierto que contiene la disposición testamentaria de Azlor, escrita en dos hojas de papel común, con su firma y rúbrica.

Se daba la circunstancia de que el Auditor de Guerra que intervino en el expediente, Mariano Nougés, es el mismo que escribió de su puño y letra el testamento de Azlor, circunstancia que le obligó a abstenerse de continuar en las diligencias, por lo que nombró a Justo Ablanado, Fiscal de Guerra de la Capitanía, para que le sustituyese.

Posteriormente se procedió a tomar declaración a Mariano Nougés, Ramón de Mendivil, José María Corona (Intendente Militar del Distrito) y José de Rubí (Coronel Jefe Interino del Estado Mayor) sobre el reconocimiento de

³⁶ MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro. Apuntes para la Historia Militar de Extremadura. Editorial 4 gatos, Badajoz, 2008, p. 215.

³⁷ ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA. Sección 1ª, Legajo A 2693. Expediente personal de Arturo de Azlor y O'Neill, doc. 9.

³⁸ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ (AHPBA), Capitanía General de Extremadura: CGE/24, CP. 16, fol. 1r.

³⁹ *Ibidem*, fol. 3r. Teniente Coronel graduado, Capitán de Caballería y Ayudante de Campo de Arturo de Azlor.

⁴⁰ *Ibidem*, fol. 3v. Domingo Benítez y Fatti (fl.1835-1865), escribano del Juzgado de Guerra de la Capitanía General de Extremadura.

la firma y rúbrica de Azlor contenidas en el testamento y todo lo que supieran sobre el mismo.

En el caso de Mariano Nougués⁴¹, previo juramento en forma, declaró que en una de las ocasiones que visitó a Azlor *“durante su última enfermedad le manifestó este sus deseos de que se enterase detenidamente de los extremos que debía comprender su última disposición y que la redactase”*. Escribió un borrador que le llevó para las verificaciones, correcciones, aumentos y aclaraciones que quisiese hacer el testador. Una vez pasado a limpio, Azlor se mostró *“sumamente complacido de haber arreglado sus cosas con sigilo para que su esposa no se afectara”*, manifestando que lo firmaría y enteraría a Ramón de Mendivil sobre el mismo. Y declaró no tener duda alguna con respecto a la firma y rúbrica con que está autorizado el testamento.

Con respecto a Ramón de Mendivil⁴², y tras jurar debidamente, declaró que el testamento que se exhibía era el mismo que Azlor *“le entregó para que custodiara en los últimos días de la enfermedad de que falleció, con prevención de que lo presentase a su fallecimiento, como así hizo, sin que en él note alteración ni enmienda alguna de como lo recibió”*. Igualmente reconoció la firma y rúbrica del testamento como la del testador.

En su comparecencia, José María Corona⁴³ declaró que con respecto al contenido del testamento no podía manifestar nada, salvo que en una visita que hizo a Azlor en su última enfermedad:

... lo encontró de conferencia con el Señor Don Mariano Nougués, Auditor de Guerra del mismo, sabiendo que el objeto de ella era confeccionar S.E. su última disposición testamentaria de cuya redacción daba encargo a dicho señor Nougués que recibía los apuntes e instrucciones que el testador le comunicaba.

Asimismo declara conocer perfectamente la firma y rúbrica de Azlor y son las que se encuentran, de su puño y letra, en el testamento.

Por su parte, José Rubí declaró⁴⁴ con respecto al contenido de la disposición testamentaria que se le presentó que *“solo sabe de oídas que en términos muy conformes con ella, otorgó su testamento en forma militar el Excmo. Sr.*

⁴¹ Ibidem, fol. 6v-7v.

⁴² Ibidem, fol. 7v-8r.

⁴³ Ibidem, fol. 8v-9r.

⁴⁴ Ibidem, fol. 9r-10r.

D. Arturo de Azlor...aunque nada pueda decir de ciencia cierta". Y en cuanto a la firma y rúbrica que aparece al final del testamento, es del parecer de que es "del puño y letra de dicho Señor testador por la exacta semejanza que entre ella y la que acostumbraba usar".

Finaliza el expediente con un auto⁴⁵ firmado por Julián Pavía y Justo Ablanado, junto al escribano Benítez y Fatti, que da fe, por el que declararon que el testamento contenido es el "*testamento militar solemne y última disposición del dicho Señor...mandando se estime y tenga por tal observándose las disposiciones en ella contenidas*". Finalmente mandan que se archive en la Escribanía de Guerra previo el reintegro del papel sellado correspondiente, así como que se dé copias del mismo a todos aquellos interesados que lo requieran.

Arturo de Azlor firmó su testamento militar el 29 de diciembre de 1860, estando enfermo, y tan sólo nueve días antes de su muerte⁴⁶.

Azlor decidió testar bajo la fórmula del testamento militar, que en ese momento, como hemos visto con anterioridad, podía redactarse de forma bastante libre de solemnidades, siendo sólo imprescindible su voluntad expresa de testar y sin necesidad de la concurrencia de testigos, viéndose libre de reglamentos locales y de la intervención de cualquier persona que él no requiriese.

Declaraba estar casado con Paula San Juan y Carmona⁴⁷, con quien tuvo dos hijos: Elena y Manuel⁴⁸. Señalaba que su esposa podría disponer de forma personal y exclusiva de todo el capital perteneciente a la Empresa de Utensilios de Sevilla que se hallaba en liquidación con la Hacienda Nacional, así como de las cantidades depositadas en poder de Sebastián Moreno fruto de sus ahorros.

Expresaba su voluntad de que su esposa actuase como su ejecutora recompensando a criados y demás personal que le hubiera asistido; que repartiera, como testimonio de cariño, alhajas, cruces y armas de servicio entre su

⁴⁵ *Ibidem*, fol. 10r-10v.

⁴⁶ *Ibidem*, fol. 4r-5v. Anexo 1.

⁴⁷ Francisca de Paula de San Juan y Carmona (1820-1869), hija del Mariscal de Campo Felipe de Neri San Juan y Browne y de Juliana María Isabel Carmona y Zea. Contrajeron matrimonio en Madrid el 18 de enero de 1845. Datos extraídos de: BELLIDO ANDRÉU, Antonio. Arturo Azlor de Aragón O'Neill. <http://dbe.rah.es/biografias/68392/arturo-azlor-de-aragon-oneill>, [consultada el 2 de diciembre de 2019].

⁴⁸ Elena de Azlor de Aragón y San Juan, casada con el General de Brigada Eduardo Manzano García. Manuel de Azlor y Aragón y San Juan, Coronel de Caballería. Datos extraídos de: REQUENA, Guillermo C. La Academia de Caballería y sus Directores (5) Arturo de Azlor. http://ancien-histories.blogspot.com/2014/05/la-academia-de-caballeria-y-sus_25.html, [consultada el 27 de noviembre de 2019].

hermana Dolores y sus cuñados Juan Lara⁴⁹, Ramón Boíguez⁵⁰ y Francisca Aranguren; especialmente y con gran cariño, quiso que se le entregasen a su pariente Ramón Mendivil, que había permanecido siempre a su lado, el caballo y las armas que quisiera escoger.

Instituyó a sus hijos menores, Elena y Manuel, como sus herederos a partes iguales, y nombró a su esposa como tutora y curadora de los mismos,

...con plena relevación de fianzas, queriendo que sin exigírsele ninguna por ningún juez, ni tribunal, con la sola exhibición de mi testamento se le discierna el cargo, y nadie la compela a practicar inventario ni a dar cuentas, pues tengo el último convencimiento de que lejos de perjudicar en lo más mínimo a mis hijos, les favorecerá como buena y cariñosa madre que es, administrando con toda pureza su caudal y haciéndolo prosperar.

Por si no fuese suficiente con su voluntad testamentaria y para evitar que tanto particulares como autoridades pudiesen entrar en su casa a inventariar, contar y partir su herencia, se acogió a las reales cédulas de 4 de noviembre de 1791 y 18 de mayo de 1795, que prohibían la intervención de los jueces militares cuando así era reflejado por los testadores.

En efecto, la real cédula de 4 de noviembre de 1791⁵¹, para evitar que se consumiera el caudal de los pupilos y huérfanos en diligencias judiciales y costas, concedía a los testadores la facultad de señalar a las personas que tras su fallecimiento se encargarían de los aprecio, cuentas y particiones de sus bienes, sin que interviniesen en ello la Justicia. La real cédula de 18 de mayo de 1795⁵² disponía que lo contenido en la cédula anterior se extendiese a los individuos del ejército y a los que gozaran del fuero militar.

⁴⁹Teniente General.

⁵⁰Ramón Boíguez y Bigur. Brigadier de Infantería, fue promovido al empleo de Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales por Real Decreto de 19 de abril de 1848. Capitán General de Extremadura en 1854. Datos extraídos de: GACETA DE MADRID. N.º 4969. Sábado 22 de abril de 1848. Ministerio de la Guerra. Reales Decretos. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1848/4969/A00001-00003.pdf>, [consultada el 18 de noviembre de 2019].

⁵¹NOVISIMA RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE ESPAÑA. TOMO V. LIBRO X, TÍTULO XXI, LEY X: *Facultades de los albaceas o testamentarios para hacer las cuentas y particiones*, p. 136. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-LH-1993-63_5, [consultada el día 4 de diciembre de 2019].

⁵²NOVISIMA RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE ESPAÑA. TOMO V. LIBRO X, TÍTULO XXI, LEY XI: *Lo dispuesto en la anterior cédula se extienda a los individuos del ejército, y demás que gozan del fuero militar*, p. 136. https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-LH-1993-63_5, [consultada el día 4 de diciembre de 2019].

Azlor dejaba a su viuda como su ejecutora y albacea, y señalaba a dos amigos que podrían ayudarla en diversos aspectos: Julián Juan Pavía, 2º Cabo *“en los primeros momentos del dolor con motivo del pesar que la causará mi muerte... para disminuir su pena la auxilie y haga sus veces disponiendo todo lo relativo a mi entierro”*; y Santiago de Tejada⁵³, Senador del Reino, para que recurra a él *“en los asuntos arduos en que no creyese suficiente su consejo, se valga de las luces, amistad y recta intención”* del mismo.

En el caso del fallecimiento de su esposa, rogaba a su hermana política, Francisca Aranguren, y a su esposo, Ramón Boíguez, que se encargasen de la educación y administración de los bienes de sus hijos, nombrándolos en tal caso sus tutores y curadores.

Finalmente recordó a sus herederos las relaciones de parentesco que les unía con el Duque de Villahermosa⁵⁴, por si tuviesen que continuar la línea de sucesión.

Atendiendo a sus disposiciones testamentarias, Paula San Juan, su viuda, solicitó el día 20 de enero la tutoría y curaduría de sus hijos, Manuel Felipe y

⁵³ Santiago de Tejada y Santa María (1800-1877) fue un jurista y político riojano de gran prestigio en su época. Inició su carrera profesional en la Secretaría de Estado, en el Despacho de Gracia y Justicia. Fue fiscal del Tribunal Supremo de Justicia. Sus viajes por Europa y su estancia en Alemania le ponen en contacto con la filosofía del derecho de Krause, siendo su introductor en España. En el campo de la política fue una figura influyente del Partido Moderado, siendo diputado a Cortes, Vicepresidente del Congreso y senador vitalicio. Además, fue miembro fundador de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, académico de la Real Academia de Jurisprudencia Teórico-Práctica de Carlos III y de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación. Datos extraídos de: CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo. Santiago Tejada y Santamaría. <http://dbe.rah.es/biografias/24341/santiago-tejada-y-santamaria>, [consultada el 28 de noviembre de 2019].

Para más información sobre su faceta política puede consultarse la página web del Senado (<http://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=2874>) y para conocer su biografía y pensamiento: SÁEZ MIGUEL, Pablo. Santiago de Tejada y Santa María (1800-1877). Biografía política e intelectual de un conservador autoritario. Instituto de Estudios Riojanos, Ciencias Históricas nº 36, 2017.

⁵⁴ Marcelino Pedro Azlor de Aragón y Fernández de Córdoba (1815-1888), XIV Duque de Villahermosa. Ostentó el ducado entre los años 1853 y 1888, sucediéndole su hija, María del Carmen Azlor de Aragón Idiáquez. Fue miembro del Partido Conservador, diputado por Huesca en varias legislaturas y senador por derecho propio al ser Grande de España. Literato y académico de la Real Academia Española (sillón K). Condecorado con la Gran Cruz de Carlos III. Datos extraídos de: VALLE DE JUAN, María Ángeles. Marcelino Aragón Azlor y Fernández de Córdoba. <http://dbe.rah.es/biografias/19983/marcelino-aragon-azlor-y-fernandez-de-cordoba>. [consultada el 5 de diciembre de 2019]. El Palacio de Villahermosa, su residencia en Madrid, es ahora, tras el cambio de propiedad y remodelaciones, la sede del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.

Elena⁵⁵. Dos días después se expidió el auto del Juzgado de Guerra de la Capitanía General del distrito por el cual se mandaba poner testimonio en el expediente de la cláusula testamentaria por la que su difunto marido la nombraba tutora y curadora de los menores. Sería el escribano Benítez el encargado de dar fe y testimonio de la veracidad de dicha cláusula.

Tras el informe emitido por Julio Ablanado, fiscal de Guerra, se expidió un auto⁵⁶ del Brigadier Gobernador militar de la Provincia, Julián Juan Pavía y Laci, por el que le nombra tutora y curadora de sus hijos con relevación de fianzas y sin obligación de rendir cuentas. Se razona esta decisión al considerar no sólo la voluntad del testador, sino también el hecho de que los haberes de los menores provenían del rédito de algunas cantidades que necesariamente se invertirían en su alimento y educación, y entendiéndolo el desempeño del cargo como frutos por pensión.

El día 25 de enero tuvo lugar el acto del discernimiento⁵⁷, otorgándosele el cargo de tutora y curadora de las personas y bienes de sus hijos *“para que los alimente y eduque con arreglo a su clase empleando al efecto los medios que fueren conducentes, para que cuide y administre sus bienes de la manera más útil y productiva...”*.

Esta curaduría de pleitos era un poder que otorgaba el juez al curador para que los defendiera judicialmente y en cuanto se le ofreciera por ser menores e incapaces de hacerlo por sí mismos.

...le confiere el juzgado el más amplio poder con facultad de que la pueda sustituir por su cuenta y riesgo esta tutela o en virtud de ella conferir poderes especiales para las cosas en que no pueda intervenir por sí misma, como también de revocar los sustitutos y elegir otros las veces que quisiere, en cuya atención en todo cuanto practique por sí o por medio de su apoderado y sustituto en utilidad de los expresados menores interpone S.E. la autoridad de su oficio cuanto pueda y ha lugar en derecho, a fin de que tenga mayor validación...

La fórmula empleada para describir cuantas acciones podría realizar como tal curadora es muy amplia y respondía a un modelo base⁵⁸.

⁵⁵ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ (AHPBA), Capitanía General de Extremadura: CGE/24, CP.17, fol. 1r-1v.

⁵⁶ *Ibidem*, fol. 5v-6v.

⁵⁷ *Ibidem*, fol. 6v-8v. Anexo 2.

⁵⁸ TAPIA, Eugenio de. Febrero Novísimo o Librería de Jueces, Abogados y Escribanos. Imprenta de don Ildefonso Mompié, Valencia, 1837, Tomo Sexto, pp. 54-55.

Con este documento, firmado por su amigo Julián Juan Pavía y Laci, Brigadier Gobernador, Segundo Cabo del Distrito y Capitán General Interino, así como por Mariano Nougués y Secall, Auditor de Guerra, en el que confió para redactar y dictar su testamento, se cumple la principal de las diligencias testamentarias del ilustre militar que falleció en Badajoz siendo Capitán General de Extremadura.

CONCLUSIONES

Arturo de Azlor de Aragón y O'Neill, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales y Capitán General del Ejército y Provincia de Extremadura entre 1857 y 1861, fue un militar con una carrera brillante, tal como puede comprobarse en su Hoja de Servicios. Su vida transcurrió durante el convulso y cambiante siglo XIX español, participando en las guerras carlistas y cosechando méritos por los que fue distinguido con nuevos empleos militares y condecorado con las cruces de mayor prestigio militar.

A estos datos, ya conocidos, venimos a añadir su testamento militar, nuestra verdadera aportación al estudio de su figura. Podemos dar a conocer este documento tras el estudio y clasificación de la documentación perteneciente a la Capitanía General de Extremadura del Archivo Histórico Provincial de Badajoz. A través del expediente judicial de su testamentaria nos acercamos al hombre, a su faceta más privada y menos conocida: su amor y cariño hacia sus familiares, su preocupación por la manutención y educación de sus hijos, su determinación por cuanto su tutoría y custodia de los mismos recayera en su esposa, y sobre todo cuanto consideró que debía disponer y recomendar para su bienestar.

ANEXO 1

TESTAMENTO MILITAR DE ARTURO DE AZLOR Y O'NEILL

En el nombre de Dios Todo Poderoso. Sea a todos manifiesto que yo don Arturo Azlor y O'Neil, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales y Capitán General del Distrito de Extremadura, hallándome enfermo, pero por la misericordia de Dios en pleno uso de mi razón, goce de mis potencias y sentidos, con el fin de dejar ordenadas todas mis cosas, por si mi dolencia repentinamente se agravase, he determinado, revocando mis anteriores disposiciones, si alguna hubiese hecho, lo que no recuerdo, arreglar este mi último testamento, el cual dispongo en la manera siguiente.

Primeramente declaro, que soy de todo corazón católico-apostólico-romano, y que creo en el misterio de la Santísima Trinidad y demás que constituyen la fe de nuestra Santa Madre Iglesia, en cuyo seno he vivido y deseo morir, y deseo también vivan y mueran mis hijos, que no dudo conservarán la creencia católica, atendida la educación que han recibido y las santas inspiraciones de su Madre, mi muy querida esposa.

Quiero que cuando falleciere mi cuerpo sea enterrado sin lujo ni ostentación, pero con el decoro correspondiente, haciéndoseme los sufragios y celebrándose las misas, que dispusiere mi ejecutora, la cual instruida de mis deseos e intenciones preferirá emplear en obras de caridad y limosnas lo que en otro caso debiera expenderse en ostentación y pompa; pero esto no impedirá que si falleciese desempeñando el mando de Capitán General o cualquier otro, se me hagan los honores y el entierro de ordenanza, cuyo cumplimiento es un deber del militar hasta en la muerte; pero sin embargo fuera de lo que dispone la ordenanza mi ejecutora cumplirá el encargo que le hago acerca del particular en esta cláusula.

Declaro que estoy legítimamente casado con la Señora Doña Paula San Juan y Carmona, que con sus virtudes, amor, ternura y consideraciones incansables hacia mí, me ha proporcionado en este mundo la felicidad que cabe a los mortales gozar en él.

Declaro asimismo, que de este matrimonio me viven actualmente dos hijos, Elena y Manuel, a quienes en este acto postrimero de mi voluntad encargo sigan amando y respetando a su Madre, en la seguridad de que si así lo hacen, como espero, Dios les colmará de bendiciones.

Declaro asimismo en descargo de mi conciencia, en razón de no haberse otorgado carta dotal, que todo el capital de la Empresa de Utensilios de Sevilla que estuvo a cargo de don Julián Carmona y que ahora se halla en liquidación

con la Hacienda Nacional, es caudal de la exclusiva pertenencia y dominio de mi esposa, y que podrá vindicarlo como propio y utilizarse de sus réditos excepto la pequeña parte del legado que hizo su abuela a mi hija Elena.

Declaro asimismo que mi esposa llevó a nuestro matrimonio algunas alhajas y adornos, que sin más que su derecho nadie podrá disputarle.

Declaro también que tengo depositadas en poder del Señor Don Sebastián Moreno algunas cantidades, cuyas última razón y cuenta tiene mi esposa, fruto de mis ahorros de soltero y casado: mi esposa tendrá presente tal vez la suma que aporté al matrimonio y la que pertenece a las economías de nuestro consorcio conyugal: aquí tengo algunas cantidades, como sabe la misma tres láminas de la caja de descuentos y algún crédito a mi favor.

Es mi voluntad que aunque no creo deber cosa alguna, mi ejecutora pague las deudas que conceptúe legítimas.

Quiero se paguen asimismo las mandas pías forzosas a los Santos lugares de Jerusalén, viudas de la guerra de la Independencia, etc.

Quiero asimismo, que mi muy querida esposa y ejecutora recompense a mis antiguos criados José Sáez y Ramona Coba y demás que me asistían en mi última enfermedad del modo que creyere conforme según sus merecimientos y mi afecto, sobre lo cual la misma sabrá mejor que nadie interpretar mi voluntad.

Prevengo igualmente que mi esposa ofrezca a mi querida hermana Dolores, a mis cuñados los Excelentísimos Señores Juan Lara y Ramón Boíguez y Doña Francisca Aranguren, aquellas alhajas, cruces, armas de mi servicio que bien le pareciere, para que elijan la que respectivamente quisieren para conservar un testimonio material de mi cariño.

Quiero también que a mi amado pariente el Comandante de Caballería don Ramón Mendibil, que tan afectuosamente ha permanecido a mi lado, dándome pruebas tan cumplidas de cariño, se le entregue de mis caballos el que quisiere elegir; como también de mis armas las que eligiere, rogándole me encomiende a Dios y siga dando sanos consejos a mis hijos, con especialidad a Manuel.

Hecho y cumplido lo por mí antes dispuesto y ordenado, instituyo herederos por iguales partes de todos mis bienes habidos y por haber, a mis queridos hijos Elena y Manuel, cuyos bienes disfruten con la bendición de Dios y la mía, pudiendo su Madre, mi querida esposa, extraer el quinto, si por un evento inesperado le faltase el caudal de la empresa de utensilios, o se entorpeciese el pago de la viudedad, pero debiendo volver este quinto a mis hijos después

de los días de dicha mi esposa, aunque con facultad en esta de agraciarse con el todo o mayor parte al hijo que más lo mereciere o necesitare.

Ítem: es mi voluntad que mereciéndome mi esposa la Señora Doña Paula San Juan el más distinguido afecto e inspirándome la más completa confianza por su virtud, cristiandad y relevantes prendas, y conociendo a fondo el amor que me ha profesado y profesa a nuestros hijos Elena y Manuel, sea tutora y curadora de los mismos, y la nombro en tal con plena relevación de fianzas, queriendo que sin exigírsele ninguna por ningún juez, ni tribunal, con la sola exhibición de mi testamento se le discierna el cargo, y nadie la compela a practicar inventario ni a dar cuentas, pues tengo el último convencimiento de que lejos de perjudicar en lo más mínimo a mis hijos, les favorecerá como buena y cariñosa madre que es, administrando con toda pureza su caudal y haciéndolo prosperar.

Ítem: a mayor abundamiento dispongo, que no obstante que por la precedente cláusula está bien manifiesto mi deseo de que ningún particular ni autoridad pueda entrometerse en mi casa bajo ningún título a intervenir ni inventariar mi herencia, pues quiero que mi esposa continúe después de mi muerte en la gestión y administración de todo como si yo no hubiese fallecido, es mi ánimo valerme de las disposiciones de las Reales Cédulas de 4 de noviembre de 1791 y 18 de mayo de 1795, que prohíben la intervención de los jueces militares, cuando los testadores lo ordenasen así, como yo lo ordeno.

Ítem: dejo por única ejecutora, albacea y exoneradora de mi alma y conciencia a mi esposa anteriormente nombrada, pero en los primeros momentos de dolor con motivo del pesar que le ocasionará mi muerte, espero que para disminuir su pena le auxilie y haga sus veces disponiendo todo lo relativo a mi entierro mi buen amigo el Excelentísimo Sr. Don Julián Juan Pavía 2º Cabo de este distrito.

Ítem: encargo a mi esposa que en los asuntos arduos en que no creyese suficiente su consejo, se valga de las luces, amistad y recta intención de nuestro amigo el Excelentísimo Señor Don Santiago Tejada, Senador del Reino, que no dudo dispensará este obsequio a mi memoria. Caso de muerte o ausencia de dicho Señor, mi esposa se valdrá a su voluntad de los sujetos que considere más aptos para aconsejarla y dirigirla.

Ítem: para en el caso de que por un accidente desgraciado falleciese mi muy amada esposa durante la menor edad de mis hijos, ruego a mi muy querida hermana política Doña Francisca Aranguren y a su esposo el Señor Don Ramón Boíguez, se encarguen de la educación de dichos mis hijos y de la

administración de sus bienes, nombrándoles para dicho caso tutores y curadores de los mismos, cuyo encargo confío aceptarán entonces.

Advierto que en unas carpetas que se encontrarán entre mis papeles están mis Reales Despachos, licencia para mi matrimonio, noticias de familia, entre ellas la del punto en que fui bautizado.

Por último recuerdo a mi esposa y a mis hijos las relaciones de parentesco que tienen estos con el actual Excelentísimo Señor Duque de Villahermosa, a cuyos estados podrían tener derecho caso de ocurrir una desgracia, que Dios no quisiera, en la línea que actualmente los posee.

Este es mi testamento, última disposición y voluntad, que quiero valga en todas sus partes, como testamento militar, si no tuviese oportunidad o no creyese conveniente el solemnizarlo ante escribano público y lo firmo en Badajoz a veinte y nueve de Diciembre de 1860.

Arturo de Azlor y O'Neill

ANEXO 2

DISCERNIMIENTO DE TUTORA Y CURADORA A PAULA SAN JUAN, VIUDA DE AZLOR

En la Plaza de Badajoz a veinticinco de enero de mil ochocientos sesenta y uno, el Excelentísimo Señor Don Julián Juan Pavía y Laci, Brigadier Gobernador y Segundo Cabo de este Distrito, Capitán General Interino del mismo y el Señor Don Mariano Nogués y Secall, Auditor de Guerra del mismo, en vista de las precedentes diligencias Dijeron: que discernían y disciernen a la Excelentísima Señora Doña Paula San Juan de Azlor el cargo de tutora y curadora de las personas y bienes de los menores Doña Elena y don Manuel de Azlor y San Juan, sus hijos y de su ya difunto esposo el Excelentísimo Señor Don Arturo de Azlor, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, Capitán General que fue de este Distrito para que los alimente y eduque con arreglo a su clase empleando al efecto los medios que fueren conducentes para que cuide y administre sus bienes de la manera más útil y productiva, haciendo los contratos que fueran necesarios o convenientes; para que desahucie a los inquilinos y colonos cuando fuere procedente y beneficiare a los menores; para que formalice arrendamientos por el tiempo oportuno y con las firmas congruentes; para que pida y tome cuentas a quien deba darlas a los menores, aprobándolas si lo merecieren, o en su caso exponga los agravios y los aclare sin que quede duda alguna; para que cobre los que por cualquier razón o concepto se les debiese a los menores, bien fuese en metálico o en otra especie sin reserva ni limitación alguna, poniendo las cantidades de maravedíes que no necesitare para desempeñar el cargo en el depósito que al efecto estuviere establecido; para que otorgue redenciones y subrogaciones de los censos que pertenezcan a los menores, percibiendo sus capitales, y volviéndolos a imponer sobre fincas libres, seguras o saneadas, o empleándolos de otra manera más beneficiosa a los menores poniéndolos mientras esto se verifica depositados en el expresado establecimiento; para que defienda a los menores y sus bienes en todos los pleitos, causas y negocios civiles y criminales que tengan o en lo sucesivo se le ofrezcan, con cualquiera personas, sociedades, corporaciones, comunidades eclesiásticas y seculares, siendo actores o demandados, a cuyo fin comparezca en juicio y presente pedimentos, memoriales, escrituras y otros documentos justificativos, haciendo o pidiendo ejecuciones, prisiones, solturas, embargos, desembargos, ventas y remates de bienes, requerimientos, notificaciones, citaciones, protestas, recusaciones, juramentos, alegatos, oposiciones, consentimientos, apartamientos, probanza, ratificaciones y abono de testigos, comprobaciones de instrumentos letras y firmas, nombramientos de

peritos para ella y para otras cosas que se ofrezcan para que forme artículos e introduzca recursos que proseguirá o abandonará ; para que decline jurisdicción de los jueces incompetentes, acuse rebeldías, pretenda goce o renuncie términos, y prórrogas de ellos, redarguya de falsos civil y criminalmente los instrumentos presentados contra los menores si lo merecieren, tache y contradiga todo lo que estos presentaren, dijeren y alegaren contra el derecho de los mismos; concluya, oiga autos y sentencias interlocutorias y definitivas; consienta en las propicias y apele y suplique de las gravosas o perjudiciales; gane reales provisiones, sobre cartas y otros despachos que hará notificar e intimar en donde y a las personas contra quienes se dirijan; para que haga y practique todos los pedimentos, actos autos y diligencias judiciales, y extrajudiciales que conduzcan hasta conseguir plenamente cuanto solicite en beneficio de sus menores, las mismas que estos practicarían por sí sin excepción, acompañándose de letrados y de personas de ciencia y conciencia que sepan dársela y teniendo libro de cuenta y razón, con cargo y data para darla siempre que se le pidiere; y finalmente para representar en todo a los menores con arreglo a las prescripciones legales, y para cuidar de sus personas y bienes, pues para todo lo expresado y lo anejo le confiere el juzgado el más amplio poder con facultad de que la pueda sustituir por su cuenta y riesgo esta tutela o en virtud de ella conferir poderes especiales para las cosas en que no pueda intervenir por sí misma, como también de revocar los sustitutos y elegir otros las veces que quisiere, en cuya atención en todo cuanto practique por sí o por medio de su apoderado y sustituto en utilidad de los expresados menores interpone S.E. la autoridad de su oficio cuanto pueda y ha lugar en derecho, a fin de que tenga mayor validación, mandando que de este discernimiento se den a la tutora los testimonios que pide y que estos autos se archiven en la escribanía de guerra. Y los firmaron S.E. y S.S. de que doy fe.

Julián J Pavía

Mariano Nougués

Domingo Benítez y Fatti

BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA. Sección 1ª, Legajo A 2693. Expediente personal de Arturo de Azlor y O'Neill.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ (AHPBA), Capitanía General de Extremadura: CGE/24, CP.16.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ (AHPBA), Capitanía General de Extremadura: CGE/24, CP.17.
- BELLIDO ANDRÉU, Antonio. Arturo Azlor de Aragón O'Neill.
<http://dbe.rah.es/biografias/68392/arturo-azlor-de-aragon-oneill>, [consultada el 5 de diciembre de 2019].
- CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo. Santiago Tejada y Santamaría.
<http://dbe.rah.es/biografias/24341/santiago-tejada-y-santamaria>, [consultada el 28 de noviembre de 2019].
- CASADO IZQUIERDO, María del Pilar. “La represión liberal contra los empleados públicos durante la Regencia de María Cristina de Borbón (1833-1840)”. XX Jornadas de Historia en Llerena. *Contra el poder: revoluciones y movimientos populares en la Historia*. Sociedad Extremeña de Historia, Llerena, 2019, pp. 251-260.
- COLÓN Y LARREÁTEGUI, Félix. *Juzgados militares de España y sus Indias*. Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, Madrid, 1788, Tomo I.
<https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?control=DGB20080022013>, [consultada el 10 de diciembre de 2019].
- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. *Las Regencias y el Reinado de Isabel II (1833-1868)*. http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Hist_Normas/PapHist/Regen/RegEspartero, [consultada el 18 de diciembre de 2019].
- DÍEZ GÓMEZ, Aurelio. “El testamento militar español”. *Revista Española de Derecho Militar*. Instituto Francisco de Vitoria, Madrid, 1962, nº 14.
- GACETA DE MADRID. Nº 4969. Sábado 22 de abril de 1848. Ministerio de la Guerra. Reales Decretos. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1848/4969/A00001-00003.pdf>, [consultada el 18 de noviembre de 2019].
- GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE DEFENSA. *Reales y Militares Órdenes*. Orden de San Fernando.

- <http://www.rmo.mde.es/ordensfern/historia/antecedentes/> [consultada el 13 de enero de 2020].
- GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE DEFENSA. Reales Y Militares Órdenes. Orden de San Hermenegildo.
<http://www.rmo.mde.es/ordensherme/historia/> [Consultada el 13 de enero de 2020].
- MARCELINO ARAGÓN AZLOR Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA.
<http://dbe.rah.es/biografias/19983/marcelino-aragon-azlor-y-fernandez-de-cordoba>, [consultada el 5 de diciembre de 2019].
- MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro. Apuntes para la Historia Militar de Extremadura. Editorial 4 gatos, Badajoz, 2008.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. Orden de Isabel la Católica. Reglamento. Resumen histórico. Madrid, 2011.
www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/2011orden%20isabel%20la%20catolica_reglamento.pdf, [consultada el 13 de enero de 2020].
- NOVÍSIMA RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE ESPAÑA. TOMO V, LIBRO X, TÍTULO XXI, LEY X. *Facultades de los albaceas o testamentarios para hacer las cuentas y particiones*, p.136.
https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUBLH-1993-63_5, [consultada el 4 de diciembre de 2019].
- NOVÍSIMA RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE ESPAÑA. TOMO V, LIBRO X, TÍTULO XXI, LEY XI. *Lo dispuesto en la anterior cédula se extienda a los individuos del ejército, y demás que gozan del fuero militar*, p. 136.
https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUBLH-1993-63_5, [consultada el 4 de diciembre de 2019].
- ORDENANZAS DE S.M. PARA EL RÉGIMEN, DISCIPLINA, SUBORDINACIÓN Y SERVICIO DE SUS EJÉRCITOS. Volumen 3, Tratado VIII: “De las materias de Justicia”, Título XI: “De los testamentos”.
<http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/consulta/registro.cmd?id=1655>, [consultada el 10 de diciembre de 2019].
- PARTIDAS DE ALFONSO X EL SABIO. Partida II, Título XXI, Ley XXIII. Partida VI, Título I, Ley III.

- REQUENA, Guillermo C. La Academia de Caballería y sus Directores (5) Arturo de Azlor. http://ancienhistories.blogspot.com/2014/05/la-academia-de-caballeria-y-sus_25.html, [consultada el 16 de noviembre de 2019].
- ROMERO PAREJA, Agustín. “Antecedentes históricos del testamento militar”. *Revista Española de Derecho Militar. Escuela Militar de Estudios Jurídicos*, nº 102. Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica, Madrid, 2014.
- SÁEZ MIGUEL, Pablo. Santiago de Tejada y Santa María (1800-1877). Biografía política e intelectual de un conservador autoritario. Instituto de Estudios Riojanos, *Ciencias Históricas* nº 36, 2017.
- TAPIA, Eugenio de. *Febrero Novísimo o Librería de Jueces, Abogados y Escribanos*. Imprenta de don Ildefonso Mompí, Valencia, 1837, Tomo Sexto.
- VALLE DE JUAN, María Ángeles. Marcelino Aragón Azlor y Fernández de Córdoba. <http://dbe.rah.es/biografias/19983/marcelino-aragon-azlor-y-fernandez-de-cordoba>, [consultada el 5 de diciembre de 2019].

Las parias pagadas a Castilla por la taifa aftasí de Badajoz

ADRIÁN ELÍAS NEGRO CORTÉS
anegro@unex.es

RESUMEN:

El presente texto tiene como objetivo reflexionar sobre las parias, este pago anual que se realizaba en moneda por parte de un poder musulmán a otro cristiano bajo coacción militar en la Península Ibérica a cambio de un cese de las hostilidades o el mantenimiento de una situación de paz, que abonó la taifa aftasí de Badajoz al reino de Castilla durante la segunda mitad del siglo XI. Tras presentar una definición de parias y una panorámica general del fenómeno durante el siglo XI, pasamos a analizar los pagos concretos que realizó Badajoz, sirviéndonos de un texto de Ibn Idari que relata un encuentro entre al-Muzaffar de Badajoz y Fernando I de Castilla cerca de Santarem y otras fuentes. Por último, analizamos cómo se pudo invertir el dinero que captó Castilla como parias durante el siglo XI.

PALABRAS CLAVE: Taifas, parias, siglo XI, aftasíes, Castilla.

ABSTRACT:

The purpose of this text is to analyze the parias, this annual payment made in currency by a Muslim power to another Christian under military duress in the Iberian Peninsula in exchange for a cessation of hostilities or the maintenance of a situation of peace that paid the aftasí taifa of Badajoz to the kingdom of Castile during the second half of the 11th century. After presenting a definition of parias and an overview of the phenomenon during the eleventh century, we went on analyzing the specific payments made by Badajoz, using a text by Ibn Idari that recounts a meeting between al-Muzaffar from Badajoz and Fernando I of Castilla near Santarem and other sources. Finally, we analyze how the money that Castilla captured as parias during the 11th century could have been invested.

TAGS: Taifas, parias, 11th century, aftasids, Castilla.

I. INTRODUCCIÓN

A mediados del siglo XI comenzó a utilizarse en la Península Ibérica una institución que alcanzaría gran relevancia durante el resto de la Edad Media en la Península Ibérica: las parias. Podemos definir las parias como un pago anual que se realizaba en moneda por parte de un poder musulmán a otro cristiano bajo coacción militar en la Península Ibérica a cambio de un cese de las hostilidades o el mantenimiento de una situación de paz¹.

Podría parecer que estos pagos son bien conocidos en la historiografía española, dado que algunos autores como Lacarra² o más recientemente Negro³ han tratado el tema en la zona aragonesa y Bonnassie⁴, Salrach⁵ o Sabaté⁶ han analizado el tema para Cataluña, precisamente donde se cobran las parias por primera vez en la Península Ibérica. Además, cuando se escribe sobre el siglo XI, incluso en manuales universitarios de Historia Medieval, se suele aludir a las parias⁷. Para el caso específico de Castilla, contamos con la visión institucionalista de Grassotti, fuertemente influida por su maestro Sánchez-Albornoz, que analiza las parias como un recurso fiscal junto con los botines de guerra⁸, un estudio de Bishko, autor norteamericano cuyo objetivo es descubrir de dónde viene el dinero que Castilla envía a la abadía francesa de Cluny bajo el reinado de Alfonso VI, analizando primordialmente las parias venidas desde

¹ NEGRO CORTÉS, Adrián Elías, «Las parias abonadas por el reino de Granada (1246-1464). Aproximación a su estudio», *Roda da Fortuna*, 2013, 2, 1-1, pp. 382-396, p. 383.

² LACARRA, José María, «Aspectos económicos de la sumisión de los reinos de taifas (1010-1102)», *Colonizaciones, parias, repoblación y otros estudios*, Zaragoza, Anubar, 1981, pp. 43-76.

³ NEGRO CORTÉS, Adrián Elías, «Explotación económica de los musulmanes del valle del Ebro: parias y almotexenas abonadas a los reinos de Aragón y Navarra durante el siglo XI», *Aragón en la Edad Media*, 2017, 28, pp. 199-220.

⁴ BONNASSIE, Pierre, *La Catalogne du milieu du X^e a la fin du XI^e Siècle, Croissance et mutations d'une société, Tome II*, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, 1975, p. 867.

⁵ SALRACH, Josep Maria, *Història de Catalunya, Volum II: El procés de feudalització (segles III-XII)*, Barcelona, Edicions 62, 1987, p. 323.

⁶ SABATÉ, Flocel, *La feudalización de la sociedad catalana*, Granada, Universidad de Granada, 2007, pp. 65-66.

⁷ cf. MARTÍN, José Luis, *Manual de Historia de España, Tomo II: La España Medieval*, Madrid, Historia 16, 1993, pp. 291-292, cuyo capítulo sobre el siglo XI lleva por nombre precisamente «Taifas y Parias».

⁸ GRASSOTTI, Hilda, «Para la historia del botín y de las parias en Castilla-León», *Cuadernos de historia de España*, 1964, XXXIX-XL, pp. 43-132.

la taifa hudí de Zaragoza⁹ y la aportación de Rodríguez Latorre, quien plantea una panorámica sucinta y muy general del régimen de parias castellano¹⁰. Más recientemente, García Fitz analizó el uso de las parias por parte de Castilla como una herramienta de debilitamiento y disolución social que ayudaría a la conquista posterior de los reinos taifas¹¹. Pero no contamos con ningún trabajo de conjunto que localice, analice las parias cobradas por el reino de Castilla durante los reinados de Fernando I y Alfonso VI y explique el impacto que tuvieron para el desarrollo político de Castilla durante la segunda mitad del siglo XI.

El objetivo de este artículo es cubrir esas deficiencias presentando una relación de los pagos cobrados por Castilla centrándonos en los que específicamente realizó la taifa aftasí de Badajoz y cuál fue su impacto en el fortalecimiento de las incipientes estructuras estatales del reino castellano. Para ello hemos usado fuentes cronísticas cristianas e islámicas para localizar los pagos y documentales, principalmente diplomas procedentes de instituciones monásticas, para descubrir cómo se gastó el dinero procedente de las taifas. Con respecto a las fuentes documentales, nos encontramos una particularidad que diferencia el análisis de las parias castellanas de las parias catalanas o aragonesas: en Castilla no se usa el término ‘parias’ hasta el siglo XII, mientras que las primeras referencias documentales a parias en Cataluña aparecen en la década de 1040, haciendo más fácil valorar el impacto de los pagos.

Los pagos de parias pasaron por un estadio previo que es el pago de soldadas. Por ejemplo, durante la *fitna* del califato se tiene constancia de la contratación de contingentes militares castellanos, como cuando en 1009 cuando Sancho de Castilla interviene a favor del califa omeya Sulayman al-Mustain en lo que Negro considera como precedente directo de los pagos de parias¹²,

⁹ BISHKO, Charles Julian, «Fernando I and the origins of the Leonese-Castilian alliance with Cluny», *Studies in Medieval Spanish Frontier History*, London, Variorum Reprints, 1980, pp. 1-136.

¹⁰ RODRÍGUEZ LATORRE, Luis Eduardo, «Ingresos monetarios en concepto de parias en el reino de Navarra: repercusiones políticas, económicas, sociales y culturales», De la Iglesia Duarte, José Ignacio (coord.) *V Semana de Estudios Medievales*, Instituto de Estudios Riojanos, Nájera, 1995, pp. 241-254.

¹¹ GARCÍA FITZ, Francisco, *Relaciones políticas y guerra. La experiencia castellano-leonesa frente al Islam. Siglos XI-XIII.*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2002, pp. 37 y ss.

¹² NEGRO CORTÉS, Adrian Elías, «El papel de los contingentes militares en la vertebración territorial de Al-Andalus durante el siglo XI», Velasco de Castro, Rocío.; Fernández Rodríguez, Manuela y Martínez Peñas, Leandro, *Religión, Derecho y Sociedad en la organización del Estado*, Segovia, Veritas, 2016, pp. 64-88. p. 67.

cuando los reinos cristianos toman contacto de primera mano con las riquezas y posibilidades económicas que ofrecía al-Andalus.

Las parias cobradas en el siglo XI por los cristianos buscan sustanciar la apreciable ventaja militar cristiana sobre los reinos de taifas en algo concreto. El avance conquistador hacia el sur es difícil durante el reinado de Fernando I debido a la falta de la infraestructura estatal y los recursos demográficos necesarios para controlar grandes parcelas de territorio. Con el cobro de parias, Castilla consigue traducir su ventaja militar en algo tangible: cobros de dinero, ya que está en buena posición para obtener el control duradero de nuevos territorios.

Bajo Alfonso VI las parias cobradas a la mayoría de reinos taifas (Granada o Zaragoza) siguen este mismo patrón: no es posible conquistar el territorio por lo que se buscan pagos de parias. Pero el rey castellano, cuando llega al trono, plantea una estrategia a largo plazo destinada a conquistar una ciudad: Toledo. Y para ello se sirve de pagos de parias como parte de una estrategia general destinada a doblegar la resistencia de la ciudad¹³ con el fin de que su toma fuera más fácil. La conquista de 1085 resultó mucho más fácil gracias al debilitamiento socioeconómico toledano derivado del pago de parias.

La mayoría de las taifas que surgieron tras el colapso del Califato de Córdoba en el siglo XI tuvieron que abonar parias a Castilla. Tenemos constancia de pagos abonados por parte de las taifas de Zaragoza, Badajoz, Toledo, Sevilla y Granada al reino castellano. No hay constancia documental o cronística de que otras taifas como Almería o Denia¹⁴ realizaran pagos a Castilla, probablemente por su lejanía geográfica o por su menor importancia política.

II. LAS TAIFAS PAGADAS POR EL REINO AFTASÍ DE BADAJOZ

La taifa aftasí de Badajoz parece haberse convertido en independiente, en el marco de la *fitna* del Califato en torno a 1016 cuando el *wali* (gobernador provincial) del Algarve, Sabur, eslavo allí enviado por al-Mansur, el todopoderoso *hadjib* de Hisham II, se declara independiente y nombra como

¹³ GARCÍA FITZ, Francisco, *Relaciones políticas y guerra. La experiencia castellano-leonesa frente al Islam. Siglos XI-XIII*, p. 41.

¹⁴ BRUCE, Travis, *La taifa de Denia et la Méditerranée au XIe Siècle*, Toulouse, CNRS-Université de Toulouse-Le Mirail, 2013, p. 177

hadjib (visir o primer ministro) a un andalusí de raigambre beréber, pero ya plenamente arabizado ya que su familia entró en al-Andalus en el contingente militar de Tariq en 711: Abd Allah b. Muhammad b. Maslama b. al-Aftas¹⁵. A la muerte de Sabur en 1022 su *hadjib* se deshace de los herederos esclavos de Sabur y toma el poder.

Como es consustancial a la naturaleza del período de las taifas, Badajoz comenzó a tener conflictos con las taifas de su alrededor, principalmente Sevilla. Las hostilidades entre los abbadíes sevillanos y los aftasies pacenses en la frontera sur fueron una constante durante la mayor parte de la existencia independiente de ambas taifas¹⁶. Pero el problema principal de la taifa pacense fue el establecimiento de una entidad cristiana fuerte: el reino de Castilla-León en 1035, tras la muerte de Sancho III ‘el Mayor’ de Navarra. Fernando I, el segundo hijo de Sancho, fue coronado rey de Castilla-León en 1037 y tras resolver ciertas disensiones internas en la década de 1040 comenzó a lanzar ataques contra al-Andalus a partir de 1050.

Los aftasíes, a pesar de poner fin a las hostilidades con Sevilla en 1051, no podían hacer frente a los ejércitos cristianos en el campo de batalla. Esa comprometida situación hizo que sufriera algunas amputaciones territoriales de calado, como Coimbra, conquistada por Fernando I en 1064¹⁷. Otras plazas perdidas por el reino pacense fueron Lamego, Viseu, Tarouca, Travanca y Penela¹⁸. Esto redundó en la pérdida de gran parte de la zona septentrional del reino, teniendo que replegarse los pacenses al sur del río Mondego, quedando en una situación militar comprometida. Pero no sufrió las injerencias cristianas

¹⁵ VIGUERA MOLINS, María Jesús, (coord.) *Los reinos de taifas: Al-Andalus en el siglo XI*. Tomo VIII-1, Historia de España Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid, 1996. p. 70; MARTÍN MARTÍN, José Luis y GARCÍA OLIVA, María Dolores, *Historia de Extremadura: Tomo II, Los Tiempos Medievales*, Cáceres, Universitas Editorial, 1985, p. 270

¹⁶ VIGUERA MOLINS, María Jesús, (coord.), op. cit., p. 84.

¹⁷ ALFONSO X, *Primera Crónica General que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV* ed. MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, Gredos, Madrid, 1955. pp. 485-486 cap. 807; SANTOS COCO, Francisco (ed.), *Historia Silense*, Sucesores de Ribadeneira, Madrid, 1921., pp. 120-122, TERRÓN ALBARRÁN, Manuel, *El solar de los aftásidas. Aportación temática al estudio del reino moro de Badajoz*, Centro de Estudios Extremeños. Institución Pedro de Valencia, Badajoz, 1971. p. 110.

¹⁸ VIGUERA MOLINS, María Jesús, (coord.), op. cit., p. 85; *Chronicon Conimbricense*, p. 329 en FLÓREZ, Enrique, *España Sagrada: Theatro Geographico-historico de la Iglesia de España, tomo XXIII, continuación de las memorias de la Santa Iglesia de Tuy y colección de los chronicones pequeños, publicados, e inéditos, de la Historia de España*, Viuda e hijo de Pedro Marín, Madrid, 1799.

de la misma manera que Toledo, que fue conquistada, o Zaragoza, cuyas fronteras le conferían una posición geopolítica poco deseable.

Los cristianos podían haber ejercido la misma política sobre Badajoz que sobre Toledo, pero hay que tener en cuenta que Toledo era la vieja capital visigoda, y Alfonso VI se consideraba heredero directo de los visigodos. El prestigio del que la capital visigoda estaba revestida por el hecho de haberlo sido era un acicate para Alfonso VI y su conocimiento de primera mano de la situación de la taifa derivado de su exilio tras Golpejera son probablemente las razones que le movieron a avanzar sobre Toledo en lugar de contra Badajoz. Además, Badajoz era una ciudad que siempre había sido musulmana, gozaba de una situación interna que, aunque convulsa, era más estable que la toledana y tenía una importancia estratégica menor que Toledo, situada en el centro peninsular.

Antes de la conquista de Coimbra, el rey castellano amenaza Santarem, que ya es una zona central del reino, y el rey pacense Al-Muzzaffar ha de avenirse a pagar unas parias de 5000 dinares anuales¹⁹ en 1058. La descripción del episodio a cargo de Ibn Idari, quien lo recoge de Ibn Hayyan, es muy expresiva: ambos reyes se encuentran a las orillas de un río —probablemente el Tajo— y Fernando avanza con su caballo hasta el centro del río, manifestando una posición de fuerza, mientras que el aftasí avanza en una barca.

La traducción que les presentamos del Bayan de Ibn Idari, donde aparece este suceso, corrió a cargo de la ya jubilada profesora titular de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Extremadura, María Ángeles Pérez Álvarez. Para facilitar la lectura hemos prescindido de los signos diacríticos propios de la transcripción del árabe:

“No cesó el poder del enemigo de fortificarse y atacar a los reyes de las fronteras de al-Andalus. Hasta que salió el tirano Fernando, hijo de Sancho rey de Yalaliqa a la tierra de al-Andalus, con sus ejércitos cristianos hasta el yawf directamente, cogió de Muhammad ben Maslama ben al-Aftas los tributos que le negaba; causó daño en el país de los musulmanes y conquistó numerosos castillos. Excedía su caballería de 10.000 caballeros y con ellos había numerosos infantes. Se comunicó, entre tanto, al emir Ibn al-Aftas que el enemigo de Dios había destruido su importante caballería y les

¹⁹ IBN IDARI, *Al-Bayan al-Mugrib*, trad. parcial MAILLO SALGADO, Fernando, *La caída del califato de Córdoba y los reyes de taifas*. Estudios árabes e islámicos, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1993, p. 198; PÉREZ ÁLVAREZ, María Ángeles, *Fuentes árabes de Extremadura*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1992. pp. 170-171. IDRIS, H. R. “Les aftasides de Badajoz”, *Al-Andalus*, 1965, pp. 277-290 p. 283.

ordenó dirigirse a Santarin (Santarem) que era la más excelente ciudad de aquella frontera. Decidió Dios que llegara antes que el enemigo, cuando sus habitantes estaban inquietos y pensaban rendirse al cristiano, si no recibían su ayuda, ante su incapacidad para defenderse.

Se entrevistaron un qumis de Fernando e Ibn al-Aftas en el agua del río, éste en una barca y el extranjero en su caballo, al que el agua le llegaba al pecho. Hablaron mucho de lo que se le ofrecía para la rendición y el tributo y se fue negando al-Muzaffar a todo, hasta que, después de un gran esfuerzo, se comprometió a pagar 5.000 dinares, que pagó todos los años desde el principio de este armisticio” (Fuentes árabes de Extremadura, pp. 169-170)

Ibn Idari es un autor magrebí, afincado en Marrakech, que escribe en la primeras décadas del siglo XIV. Su *al-Bayan al-Mugrib* es una obra clave para conocer la historia de al-Andalus desde la conquista de 711 hasta 1212. Pese a su relativa lejanía respecto del período de las taifas, es una fuente adecuada ya que recoge muchos datos de la obra de Ibn Hayyan, a quien cita extensamente, quien sí vivió durante el siglo XI y presenta un testimonio de primera mano.

El texto recoge el progresivo aumento de poder de los castellanos coincidiendo con la abrupta caída del potencial militar andalusí tras el colapso del Califato de Córdoba. Como hemos visto, Castilla carecía de las infraestructuras estatales y demográficas necesarias para absorber grandes cantidades de territorio y además sus intereses, sobre todo a partir de Alfonso VI, estarían más bien dirigidos a la conquista de Toledo. Por ello, busca sustanciar su superioridad militar en algo tangible, un pago anual.

La mayoría de los pagos de parias que tienen lugar en la Península Ibérica siguen un *modus operandi* muy similar al que describe Ibn Idari para Badajoz: los ejércitos cristianos lanzan ataques, más bien cabalgadas, contra territorio andalusí, llegando a conquistar algunas fortificaciones fronterizas. Los andalusíes tratan de hacer frente a la amenaza pero son completamente incapaces de derrotar a los cristianos debido a la importante merma de capacidad militar de al-Andalus tras la caída del Califato de Córdoba. No pueden hacerlo y caen derrotados una y otra vez.

Al final, se impone el pragmatismo. Por un lado, Castilla no puede estar lanzando expediciones todos los años contra cada una de las taifas (Badajoz, Sevilla, Toledo y Zaragoza) y las taifas no pueden soportar estas derrotas continuas, difíciles de digerir por sus súbditos y que suponen cuantiosas pérdidas

humanas y materiales (muertes, toma de esclavos, destrucción de cosechas...). Por ello, se llega a una solución adecuada para ambas partes: Castilla recibe dinero sin tener que lanzar expediciones militares contra territorio andalusí, basta enviar a un embajador para cobrar las parias y las taifas acogen con alegría el cese de las hostilidades aunque implique abonar una cantidad de dinero que al principio no es muy gravosa económicamente y que supone controlar el daño: se paga una cantidad fija evitándose la incertidumbre de las expediciones cristianas.

En el caso al que el texto alude, al-Muzaffar tiene que ir a negociar con Fernando después de que la caballería aftasí haya sido derrotada. Anteriormente se había negado a entrar en el régimen de parias pero, ante la posibilidad de la caída de Santarem, una de las principales ciudades del reino, ha de avenirse al pago de 5.000 dinares anuales.

Incluso el momento de la reunión en el medio del río resulta muy clarificador. Al-Muzaffar, rey erudito y poco inclinado hacia el ejercicio militar, va al centro del río en barca, mientras que el valiente Fernando consigue llegar con su caballo al mismo punto. En la negociación, el aftasí intenta resistirse todo lo que puede al pago de parias pero acaba cediendo. En este momento, Fernando I ya recogía parias de Zaragoza y Toledo, con lo cual ya disponía de un método casi infalible para obtener el dinero y al-Muzaffar, sabedor de que otras taifas ya estaban pagando, tiene un pequeño consuelo.

Además, las parias tienen un componente de prestigio que si bien se aprecia más claramente en otros espacios y cronologías, sobre todo en la dialéctica que se establece entre Castilla y el reino nazarí de Granada²⁰ el contraste entre Fernando I vadeando un río a lomos de su caballo y al-Muzaffar llegando en barca tiene un impacto visual y propagandístico innegable.

En principio, este pago de parias estaría en vigor quizás hasta 1063, cuando el rey Fernando I avanza sobre Coimbra, bajo soberanía teórica de la dinastía aftasí. un rstar s muy expresiva: ambos reyes se encuentran a las orillas de un r Sin embargo, puede que se extendiera un poco más en el tiempo, puesto que hay dudas de si Coimbra estaba realmente controlada por Badajoz o bien llevaba una existencia relativamente independiente²¹.

²⁰ cf. NEGRO CORTÉS, Adrian Elías, «Las parias abonadas por el reino de Granada (1246-1464). Aproximación a su estudio»

²¹ TERRÓN ALBARRÁN, Manuel, ob. cit. pp. 103-104.

No cesó el enemigo de Dios, Fernando, de hacerse fuerte y los musulmanes de debilitarse por el impuesto de la yizya a los cristianos; hasta que bajó Satanás sobre la ciudad de Qulumriya (Coimbra) que fue la que conquistó al-Mansur Ibn Abi Amir en el año 375 (985-986). La sitió ahora el demonio Fernando hasta que la conquistó a su qaid, que era en este tiempo uno de los siervos de Ibn al-Aftas, llamado Randuh, que se pasó por la noche a los cristianos y Satanás le dio el amán. Al amanecer, la gente del lugar cogió sus preparativos de combate y les dijeron los cristianos, ¿cómo nos vais a combatir si nuestro emir está con nosotros? La gente no había sabido nada y al enterarse pidieron a los extranjeros el amán; otros no lo hicieron y se llevaron los alimentos, por lo que al saberlo el enemigo de Dios se apresuró a combatirlos violentamente: se mató a los hombres y se cautivó a las mujeres e hijos, esto en el año 456 (1064).” (Fuentes árabes de Extremadura, p. 170).

Estipulamos que probablemente las parias cesaran en 1063 porque un elemento clave en el régimen de parias es el mantenimiento de la situación de paz, en caso de ataque cristiano en período de pago de parias los aftasíes no tendrían ninguna razón que les moviera a seguir abonando parias ya que el objetivo principal de las mismas era evitar los ataques. Si pagas y además lanzan expediciones contra tu territorio, pagar carecer de sentido.

Como hemos dicho, la duda que surge a la hora de valorar los acontecimientos de Coimbra es si verdaderamente la ciudad portuguesa pertenecía a la taifa de Badajoz, extremo confirmado por Ibn Idari en el fragmento anterior pero no confirmado por todas las fuentes. En el testamento de Fernando I, que murió en 1065, se le concedió el derecho de someter a parias a las taifas de Badajoz y Sevilla al monarca García de Galicia (1065-1073), como hemos visto en el *Chronicon Compostellani*, lo cual denotaría que al menos en 1065 Badajoz probablemente seguiría abonando dinero a Castilla.

La debilidad manifiesta de García de Galicia hace que Alfonso VI ambicione las parias provenientes de la ciudad del Guadiana, cuando es aún solo rey de León. Para ello, según Ibn Bassam, lanza una campaña en 1068²² probablemente antes de ser derrotado en Llantada, que concluye con la mediación del toledano Al-Ma'mun y, aunque las fuentes no nos dicen nada, probablemente

²²TERRÓN ALBARRÁN, Manuel, (et alli.). *Historia de la Baja Extremadura. Tomo I. De los orígenes al final de la Edad Media*. Real Academia de Extremadura de las letras y las artes. Badajoz, 1986, p. 367; MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. *La España del Cid*, Madrid, Espasa-Calpe, 1961 pp. 167-168; GARCÍA FITZ, Francisco, op. cit. p. 40.

con una renovación de la paria, que adquiriría Alfonso VI durante un breve período de tiempo antes de ser desposeído temporalmente de León por su hermano Sancho.

Tras la guerra civil, es probable que no se pagasen parias, situación que dio lugar a la caída de otra plaza importante del reino aftasí en manos cristianas: Coria en 1079²³. La caída de Coria está enmarcada en la serie de campañas militares que lanzó Alfonso VI con el objetivo de recuperar las parias de la mayor parte de reinos taifas tras su llegada definitiva al trono de Castilla-León en 1072: recuperó las parias de Toledo²⁴ en 1074, adquirió por primera vez parias desde Granada en 1075²⁵ y recobró las parias de Zaragoza en 1076²⁶ después de lanzar tres expediciones (una cada año) contra cada una de estas taifas.

Esta derrota militar hizo que Al-Mutawakkil se interesase por la solución almorávide. Según el anónimo autor del *Al-Hulal al-Mawsiyya*, tras la toma de Coria Alfonso VI exige nuevas parias en una carta enviada a Al-Mutawwakil, carta que es respondida por el monarca pacense con un tono desafiante. Pero Huici considera ambas cartas apócrifas²⁷. Es probable que los cristianos ya hubieran comenzado a amenazar la propia Badajoz²⁸, pues la toma de Coria les había dejado casi camino franco hacia la capital aftasí.

La siguiente referencia a parias desde la capital aftasí aparece tras la breve ocupación pacense de Toledo entre 1080 y 1081, que concluirá con una nueva intervención castellana, la restauración de Al-Qadir en el trono toledano y una nueva promesa imprecisa de parias enviadas desde Badajoz a Castilla²⁹ derivadas de la derrota que provocó la salida de las fuerzas pacenses de Toledo.

La caída de Toledo en 1085 motivó que los reyes taifas, encabezados por al-Mutamid de Sevilla pero con la colaboración y aquiescencia de la mayoría

²³ DAVID, Pierre, “Annales portugalenses veteres (Chronica Gothorum)” en *Études Historiques sur la Galice et le Portugal du VI au XII siècle*, Livraria Portugalia, Lisboa, 1947, pp. 247-340, p. 299

²⁴ *Primera Crónica General*, cap. 84.

²⁵ ABD ALLAH, *El siglo XI en primera persona. Las memorias de Abd Allah, último rey ziri de Granada, destronado por los Almorávides (1090)*, trad. por Levi-Provençal, Évariste y García Gómez, Eduardo, Madrid, Alianza, 1980. p. 153-154.

²⁶ *Ibid.* p. 164.

²⁷ HUICI MIRANDA, Ambrosio, *Al-Hulal al-Mawsiyya: crónica árabe de las dinastías almorávide, almohade y benimerín*, Tetuán, Editora Marroquí, 1951, pp. 49-50.

²⁸ WASSERSTEIN, David, *The rise and fall of the party-kings, Politics and society in Islamic Spain 1002-1086*, Princeton, Trenton, 1985 p. 286.

²⁹ VIGUERA MOLINS, María Jesús, *óp. cit.*, p. 50

de los otros reyes taifas, ente ellos al-Mutawakkil, llamaran en su auxilio a los almorávides, un pueblo beréber del norte de África recientemente islami-zado. Los almorávides habían formado un gran imperio que se extendía entre las actuales Mauritania y Marruecos y contaba con el potencial militar que le faltaba a los reyes de al-Andalus, como se puso de manifiesto en la batalla de Sagrajas (1086) que tuvo lugar en las cercanías de Badajoz en la que los almorávides derrotaron claramente al ejército castellano en lo que supuso la primera victoria militar musulmana en casi un siglo. La principal consecuencia de Sagrajas fue que todas las taifas dejaron de pagar parias, aunque Granada y Zaragoza volverían a pagar poco después.

Tras Sagrajas, Al-Mutawakkil se mostró obsequioso con los almorávides, pero al descubrir que la intención de los norteafricanos era la de deponer a todos los reyes taifas intentó pactar con Castilla cediéndole las plazas de Lisboa, Santarem y Sintra a Alfonso VI³⁰. Esta entrega desencadenó la rabia de los súbditos del aftasí³¹, lo cual creó la situación ideal para que interviniera el emir almorávide para sitiar Badajoz acabando con la taifa pacense y su último rey en 1094³².

III. LA INVERSIÓN DE LOS PAGOS EN CASTILLA

Tras este análisis de las parias pagadas por la taifa aftasí pasaremos a analizar cómo se invirtieron los pagos conseguidos no sólo de Badajoz sino de todas las taifas en el fortalecimiento del reino castellano-leonés.

La no aparición del vocablo *paria* en la documentación castellana del siglo XI es una dificultad añadida a la hora de analizar qué hacen Fernando I y Alfonso VI con el dinero que reciben, como se ha comentado anteriormente, pero de todas maneras se puede rastrear cómo se gastó el dinero procedente de al-Andalus.

Como indican las pruebas a nuestra disposición, al igual que en otros escenarios de la Península Ibérica como Aragón o la zona catalana, el dinero

³⁰ DAVID, Pierre, óp. cit. ; *Chronicon Complutense*, p. 316 en FLÓREZ, Enrique, óp. cit.

³¹ HOENERBACH, Wilhelm, *Islamische Geschichte Spaniens: Übersetzung der A'mal al-A'lam und ergänzender texte*, Artemis Verlag, Zürich, 1970, p. 364; MORET, José de, *Annales del Reyno de Navarra* (reproducción facsímil, 1º ed. 1680). Biblioteca de la gran enciclopedia vasca, Bilbao, 1969. p. 159.

³² TERRÓN ALBARRÁN, Manuel, (et alli.). *Historia de la Baja Extremadura. Tomo I*, pp. 405-406.

se invierte en fortalecer las instituciones estatales y el poder real. Este fortalecimiento del poder real se puede apreciar en dos vertientes: la primera en la realización de donaciones a instituciones eclesiásticas, principalmente monasterios, buscando una legitimación sacra del poder y la segunda en el establecimiento de incipientes redes clientelares que se pueden observar en la designación de los embajadores que van a al-Andalus a captar las parias y que recibían una parte de los tributos como recompensa a su labor.

Las donaciones de tierras, dinero y objetos litúrgicos a establecimientos religiosos tenían básicamente una función propagandística, de cara a los súbditos y a la corte. Era también una manera de poner de manifiesto la hegemonía militar de Castilla y, teniendo en cuenta la visión providencialista de la Historia que se plasma en obras como la *Historia Silense*, agradecer la acción divina que posibilitaba la percepción de los pagos.

Estas donaciones comienzan en época de Fernando I, como demuestra un diploma otorgado en diciembre de 1063 con motivo de la llegada del cuerpo de San Isidoro a León³³. En el primero de ellos el rey castellano-leonés concede una amplia cantidad de objetos litúrgicos y posesiones a la iglesia de San Juan Bautista de León, que va a acoger los restos de San Isidoro y en adelante se llamará San Isidoro de León, nombre con el que la conocemos hoy en día.

La política de legitimación asociada a las donaciones se plasma en el empeño de Fernando I de obtener las reliquias de San Isidoro como parte de las parias sevillanas y los censos a Cluny. Los censos pagados a la abadía francesa tenían como objetivo aumentar la proyección internacional de Castilla, exhibir su éxito militar en el extranjero y actuar como una herramienta más de legitimación. Tras el artículo de Bishko sobre los censos a Cluny³⁴ no hay ninguna duda de que las monedas de oro que se enviaban a la abadía francesa procedían de pagos de parias, porque Castilla no acuñaba moneda de oro en aquel entonces y las parias eran la única manera que tenía el rey castellano de hacerse con amonedaciones áureas. Castilla empieza a acuñar vellón tras la caída de Toledo en 1085 y las primeras acuñaciones castellanas en oro no aparecen hasta el siglo XII.

El documento en el que Fernando I concedió el primer censo a Cluny está desafortunadamente perdido, aunque sabemos por documentos posteriores de

³³ BLANCO LOZANO, Pilar, *Colección diplomática de Fernando I (1037-1065)*, León, Centro de estudios e investigación San Isidoro-CSIC, 1987, doc. 66.

³⁴ BISHKO, Charles Julian,, op. cit.

Alfonso VI que el censo estaba fijado en mil dinares, cantidad perfectamente asumible por el tesoro fernandino, que por lo que sabemos cobró parias de Badajoz, Sevilla, Toledo y Zaragoza. Si pensamos en la única cantidad que conocemos, la de Badajoz que eran 5.000 dinares anuales, el censo abonado a Cluny sería tan solo el 20% de esa paria. Aceptando que cada una de las taifas pagara lo mismo y que Sevilla hubiera empezado a pagar en 1064, coincidiendo con el envío del cuerpo de San Isidoro a León, los ingresos por este concepto en Castilla rondarían los 15.000-20.000 dinares anuales. Por tanto, el dinero que se entregaba a Cluny entonces rondaba el 5% de los ingresos anuales.

En época de Alfonso VI se continúa pagando durante un tiempo este censo, como demuestran cuatro diplomas relativos al mismo. El primero de ellos data de 1077³⁵, en el que se dobla el censo de 1.000 a 2.000 dinares por la insistencia del abad cluniacense Hugo. En esta fecha el dinero fluye con facilidad hacia Castilla, teniendo ingresos documentados desde Granada, Zaragoza y Toledo que rondarían los 30.000-36.000 dinares anuales. Por lo tanto, Castilla continuaría enviando a Cluny en torno al 5% de los ingresos. De 1087-1089 data una carta del rey castellano-leonés a Hugo, abad de Cluny, que probablemente le había pedido dinero para edificar parte del nuevo monasterio. Son fechas difíciles para Castilla-León tras la derrota de Sagradas, que produjo el cese temporal de los pagos de parias. Por ello Alfonso VI comunica a Hugo que no puede colaborar con grandes cantidades de dinero en ese momento, aunque le envía 10.000 talentos, que no sabemos a cuánto equivale exactamente, pero debía ser una cuantía menor al censo que se venía abonando hasta esa fecha³⁶.

Sin embargo, las circunstancias cambian en 1089³⁷, fecha en la que se emite un documento que confirma el privilegio de 1077. Alfonso VI confirma delante de Hugo, que estaba a la sazón en Castilla-León de visita, que pagará el censo de 2.000 dinares. A esto no puede ser ajena la reinstauración de parias desde Granada con abono de atrasos incluido. Ninguno de los documentos hace referencia directa a parias, pero es obvio que las cantidades de dinero que se manejan tienen ese origen ya que encajan perfectamente con la línea temporal de los pagos.

Aparte de las donaciones a Cluny, hay más pruebas de que los principales monasterios castellanos disponen de una mayor liquidez en ciertos años

³⁵ GAMBRA, Andrés, *Alfonso VI: Cancillería, curia e imperio, Tomo II: Documentos*, León, Centro de Estudios San Isidoro, 1997, p. 120, doc. 46.

³⁶ Ibid. p. 269, doc. 103.

³⁷ Ibid. p. 288, doc. 110.

concretos que coinciden con los momentos en los que más pagos de parias se están recibiendo, lo que se plasma en un aumento muy importante de las compras de tierra a cargo de estos monasterios. Si nos fijamos en los bienes raíces adquiridos por el monasterio de Sahagún, cuya documentación conservada para el período es riquísima, apreciamos que en los períodos cuando Castilla obtiene más parias sus adquisiciones de terreno se disparan. En realidad, los monasterios solo compran terrenos en años muy determinados, ya que la mayoría de sus bienes raíces provenían de donaciones piadosas.

En el período 1056-1058 nos constan 7 cartas de venta en las que el monasterio de Sahagún adquiría tierras³⁸, en comparación a una, para la década 1030-1050. Estas compras de 1056-1058 probablemente pudieron ser realizadas gracias al dinero donado por Fernando I, quien en esos momentos recibía sus primeros pagos de parias desde Toledo, Badajoz y quizás Zaragoza. Además, en 1057 el monasterio de Santo Domingo de Silos realizó su única compra documentada³⁹.

Volviendo a Sahagún, entre esta fecha y 1093 encontramos dos cartas de venta, una de 1072⁴⁰ y otra de 1074⁴¹, quizás con cargo a las parias de Toledo la primera y Granada la segunda. Luego en 1093 encontramos otra compra⁴².

El otro repunte de compras de tierras por parte del monasterio de Sahagún coincide con el año 1095, en el que se realizan seis. El año anterior Alfonso VI consigue volver a someter a parias a la taifa de Zaragoza, posible origen del dinero empleado en estas compras⁴³. Por último, entre 1100 y 1101, últimos años de percepción de parias desde Zaragoza, hay un repunte final de compras de tierras con cinco⁴⁴. Pero como la documentación castellana nunca

³⁸ HERRERO DE LA FUENTE, Marta, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, Tomo II (1000-1073)*, León, Centro de estudios e investigación San Isidoro, 1988. docs. 577, 583, 584, 586, 591, 592 y 597.

³⁹ VIVANCOS GÓMEZ, Miguel Carlos, *Documentación del monasterio de Santo Domingo de Silos (954-1254)*, Fuentes medievales castellano-leonesas, 50, Burgos, Ediciones J.M. Garrido Garrido, 1988, doc. 12.

⁴⁰ HERRERO DE LA FUENTE, Marta, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún. Tomo II: 1000-1073*, doc. 711.

⁴¹ HERRERO DE LA FUENTE, Marta, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún. Tomo III: 1073-1109*, doc. 731.

⁴² *Ibid.* doc. 905.

⁴³ *Ibid.* docs. 937, 939, 940, 941, 942 y 943.

⁴⁴ *Ibid.* docs. 1044, 1050, 1051, 1065 y 1066.

hace referencia a parias, no podemos asegurar que el dinero invertido por los monasterios procediera del dinero entregado por los andalusíes.

El monasterio de San Millán de la Cogolla, que cae en manos castellanas en 1072 tras la muerte de Sancho Garcés IV de Pamplona, presenta una tendencia similar. En manos navarras realizó dos compras en el período 1056-1072, una en 1056 y otra en 1060⁴⁵, que pueden estar asociadas a las parias cobradas por el reino navarro en ese período. En el período 1000-1050 se documentan tan solo tres compras a cargo del monasterio riojano⁴⁶.

Entre 1072 y 1082 solo contamos con una compra a cargo del monasterio, en 1077⁴⁷, pero luego en el año 1082⁴⁸ hay documentadas tres compras y otra en el año 1083⁴⁹. Sin embargo, el gran aumento de compras se da en el período 1086-1097 con catorce adquisiciones de tierras a cargo del monasterio riojano. No se concentran tanto en ciertos años como en el caso del monasterio de Sahagún: en 1086⁵⁰ hay una, en 1087⁵¹ tres, en 1088, 1090 y 1091⁵² una, en 1092 de nuevo tres⁵³, en 1094 una, en 1095 dos y en 1097 una⁵⁴. Luego, en el período 1100-1110 aparecen dos, una en 1105 y otra en 1107⁵⁵. Pero lo más destacado es que en el período 1110-1150 no consta ninguna compra a cargo del monasterio.

Todo parece indicar que estos picos en las compras de tierras por parte del monasterio de Sahagún y de San Millán de la Cogolla están asociados a

⁴⁵UBIETO ARTETA, Antonio, *Cartulario de San Millán de la Cogolla. Tomo I (759-1076)*, Valencia, Anubar, 1976, 1056: Doc. 296; 1060: Doc. 310.

⁴⁶UBIETO ARTETA, Antonio, *Cartulario de San Millán de la Cogolla. Tomo I: (759-1076)*, 1010: Doc. 141; 1036: Doc. 208; 1044: Doc. 229. Otros monasterios asociados también realizan algunas compras, como el de San Juan y San Millán—2 compras, una en 1013 (Doc. 149) y otra en 1015 (Doc. 159)—San Saturnino de Ventosa—una compra en 1034 (Doc. 202)—San Mamés de Orbañanas—una compra en 1043 (Doc. 225) y Santa María de Cañas—4 compras, una en 1047 (Doc. 250), una en 1050 (Doc. 272), una en 1051 (Doc. 283) y otra en fecha indeterminada entre 1035 y 1054, si bien probablemente se realizó a partir de 1050 (Doc. 289).

⁴⁷LEDESMA RUBIO, María Luisa, *Cartulario de San Millán de la Cogolla, Tomo II (1076-1200)*, Zaragoza, Anubar, 1989, doc. 14.

⁴⁸Ibíd., Docs. 52, 53 y 56.

⁴⁹Ibíd. Doc. 62.

⁵⁰Ibíd. Doc. 132.

⁵¹Ibíd. Docs. 155, 159 y 160.

⁵²Ibíd. 1088: Doc. 173; 1090: Doc. 198; 1091: Doc. 210.

⁵³Ibíd. Docs. 212, 213 y 221.

⁵⁴Ibíd. 1094: Doc. 232; 1095: Docs. 248 y 249; 1097: Doc. 265.

⁵⁵Ibíd. 1105: Doc. 306; 1107: Doc. 319.

cobros de parias. Los monasterios normalmente incrementaban sus dominios mediante donaciones y muy rara vez compraban tierras. Además, las adquisiciones se realizan en bloque durante años en los que sabemos que Castilla cobraba parias. También se aprecia un cierto incremento de las compras en San Pedro de Cardeña⁵⁶. Desgraciadamente, el resto de monasterios de Castilla-León carecen de un fondo documental tan rico, por lo que no hemos tenido la ocasión de observar si esta tendencia se sigue en el resto de casas monásticas.

San Millán no dispone de recursos para adquirir tierras a finales de la década de 1050 que es cuando tiene lugar el primer gran movimiento de compra a cargo de Sahagún, pero tras cambiar de manos navarras a castellanas se aprecia como, sobre todo entre 1086 y 1097, dispone de abundantes recursos para invertir en tierras. Aunque 1086 sea el año de la derrota de Sagrajas, es probable que las donaciones hubieran llegado antes y el abad riojano guardara el dinero para cuando surgiera la oportunidad de realizar una buena inversión. Luego, las adquisiciones de tierras a partir de 1089 es posible que se realizaran gracias a las parias granadinas, que como hemos comentado ese año tuvo que pagar tres anualidades de una vez.

Es muy significativo que el período 1050-1100 sea, en ambos monasterios, un período de expansión mediante compras. Los dominios monacales solían formar su territorio a través de donaciones piadosas, por lo que las compras siempre fueron comparativamente menos significativas. Pero es que, en ambos monasterios, las inversiones en tierras en los períodos anteriores y posteriores, 1000-1050 y 1100-1150 son irrelevantes en número comparadas con el período 1050-1100, el período de esplendor de las parias castellanas.

En definitiva, se puede apreciar que durante los momentos en los que Castilla está cobrando parias se realizan gastos importantes en el ámbito eclesial, como el pago de los censos a Cluny o la compra de tierras por parte de los monasterios y en los momentos puntuales en los que no se perciben parias, como por ejemplo en 1086-1087. Tras Sagrajas el gasto ha de reducirse, cosa que podemos confirmar gracias a la carta enviada por Alfonso VI a Cluny que hemos comentado anteriormente.

El establecimiento de redes clientelares en Castilla gracias al dinero de las parias es menos claro que en otros escenarios como la zona catalana, por ejemplo, donde se plasma en la entrega de fortalezas y otros territorios

⁵⁶ MORETA VELAYOS, Salustiano, *El monasterio de San Pedro de Cardeña: historia de un dominio monástico castellano (902-1338)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1971, p. 176.

fronterizos⁵⁷, pero se puede apreciar primero en la entrega de dinero a unos monasterios concretos como Sahagún y Cardeña y, sobre todo, en la designación de los embajadores que iban a al-Andalus y que obtenían prebendas por ello.

Año	Taifas que pagan parias a Castilla	Cartas de compra-venta halladas en los fondos archivísticos
1030-1050	No hay cobros	1 (Sahagún)
1056-1058	Toledo y Badajoz	7 (Sahagún) 1 (Silos) 1 (San Millán) ⁵⁸
1074	Toledo, Granada y Zaragoza	1 (Sahagún)
1077	Toledo, Granada y Zaragoza	1 (Sahagún) 1 (San Millán)
1082-1086	Toledo, Granada y Zaragoza	5 (San Millán)
1095	Zaragoza	6 (Sahagún) 2 (San Millán)
1100-1101	Zaragoza	5 (Sahagún)
1110-1150	No hay cobros	CERO

Tabla 1. Relación entre las cartas de venta halladas en las colecciones documentales de los monasterios de Sahagún, San Millán y Silos con los cobros de parias por parte de Castilla.

⁵⁷ cf. NEGRO CORTÉS, Adrián Elías, «Los pagos de parias como generadores de poder en los Condados Catalanes (1035-1076)», *Vínculos de Historia*, 2019, 9, pp. 232-248.

⁵⁸ Bajo dominio navarro en ese momento. Navarra está cobrando parias desde 1054 (cf. NEGRO CORTÉS, Adrián Elías, «Explotación económica de los musulmanes del valle del Ebro: parias y almotexenas abonadas a los reinos de Aragón y Navarra durante el siglo XI», p. 212).

En época de Fernando I, tras el regreso de la embajada enviada a Sevilla en 1063, se conceden una serie de propiedades al obispo de Astorga, Ordoño, y al conde Munio como agradecimiento por haber traído de la capital bética el cuerpo del santo⁵⁹. También formó parte de esa embajada Gonzalo Salvádores⁶⁰. Ésta es la única prueba documental directa que hemos hallado indicando una entrega de bienes a los embajadores que iban a al-Andalus como compensación por su labor, pero pensamos que estas recompensas serían la norma durante el reinado de Alfonso VI.

Bajo Alfonso VI los principales nobles de Castilla, personas de la plena confianza del rey encabezan embajadas a al-Andalus en contextos tanto pacíficos como de intervención militar. Los ejemplos que hemos encontrado son García Ordóñez⁶¹, que encabezó embajadas a Granada y Zaragoza⁶², Pedro Ansúrez⁶³, que viajó a Granada, Álvar Fañez, que desempeñó un papel esencial en Toledo y Valencia como apoyo de al-Qadir y también viajó a Granada o Gonzalo Salvádores⁶⁴, que murió en el transcurso de una embajada a Zaragoza.

García Ordóñez, cuyas posesiones estaban en la zona de La Rioja y va varias veces como embajador a distintos reinos taifas de al-Andalus, es un hombre de la plena confianza de Alfonso VI, quien incluso le designa ayo de su hijo el príncipe Sancho⁶⁵. Pedro Ansúrez y Alfonso VI crecieron juntos, ya que Ansur Díaz, padre de Pedro, fue el encargado de la educación de Alfonso VI cuando era niño. En 1068, poco después de llegar al trono, Alfonso VI le concede a Pedro Ansúrez la dignidad condal y le fue concediendo nuevas tierras como Carrión, Zamora o Toro. Gonzalo Salvádores también formaba parte del núcleo más cercano al rey, siendo asesinado en una trampa destinada a Alfonso VI en la fortaleza de Rueda, dentro de los dominios del reino hudí de Zaragoza.

Sin duda, no es casual que los nobles en los que el rey tenía una mayor confianza encabezaran embajadas a al-Andalus y recibieran parte del dinero

⁵⁹ BLANCO LOZANO, Pilar, op. cit., docs. 67 y 68.

⁶⁰ SAGREDO FERNÁNDEZ, Félix. «Los condes de Bureba en la documentación de la segunda mitad del siglo XI», *Hispania, revista de Historia*, 1975, 35-6, pp. 91-120, p. 118.

⁶¹ FALQUÉ, Enma. «Traducción de la Historia Roderici», p. 344.

⁶² REILLY, Bernard. *The kingdom of Leon-Castilla under Alfonso VI (1065-1109)*, Princeton, Princeton University Press, 1988. p. 283.

⁶³ ABD ALLAH, op. cit. pp. 153-154.

⁶⁴ *Primera Crónica General*, vol. I., p. 535, cap. 864.

⁶⁵ JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo, *Historia de los hechos de España*, Alianza Editorial, Madrid, 1989, p. 258.

pagado como parias. Esto contribuyó a dotar al reino de Castilla-León de una nobleza fuerte y a asentar el poder de Alfonso VI, fortaleciendo así su estructura interna.

El final definitivo de los pagos en 1102 tuvo algunas consecuencias negativas en Castilla. Por ejemplo, Alfonso VI se ve obligado a instaurar un impuesto, *el petitum*, para financiar sus gastos militares y mantener su corte, como demostró Sánchez Albornoz⁶⁶.

IV. CONCLUSIONES

La taifa aftasí de Badajoz es probablemente la peor conocida de las grandes taifas del siglo XI, debido principalmente a la grave escasez de fuentes y la falta de interés en el estudio de los aftasíes. Desde la magna obra de Terrón Albarrán ningún estudioso se ha atrevido a abordar un estudio comprensivo de la historia de la taifa aftasí de Badajoz. La escasez de fuentes y el hecho de que las existentes estén en lengua árabe suponen un problema difícil de superar para los estudiosos que se acercan al análisis de los aftasíes.

El estudio que hemos desarrollado se imbrica en un estudio más general sobre toda la realidad de las parias en la Península Ibérica, centrándonos en la temática aftasí por ser propiamente pacense. Pero las parias pacenses, que aparecen apenas dos veces en las fuentes, no son ni de lejos las más importantes de las percibidas por Castilla. Hemos analizado el ilustrativo texto de Ibn Idari a propósito del encuentro entre al-Muzzaffar y Fernando I en las cercanías de Santarem, probablemente en el centro del río Tajo, que es la referencia a parias más relevante de las que hablan de la taifa aftasí y hemos visto como el testamento de Fernando I también aludía a las parias pacenses, asignándoselas al rey García de Galicia. El resto de referencias procede de fuentes menos fiables y no son tan claras como las dos que hemos citado previamente.

No contamos con más fuentes al respecto, aunque no descartamos que aparezca nueva información. El único pago de parias que conocemos con seguridad fue el realizado a raíz del encuentro en Santarem, 5.000 dinares anuales que no suponían una cuantía excesiva para el tesoro pacense y que se realizaría seguro entre 1058 y 1063, entrando ya en lo posible que en 1064, a raíz del ataque castellano contra Coimbra, bajo supuesta soberanía pacense, cesaran

⁶⁶SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio, «Notas para el estudio del petitum», *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*, vol. II, Madrid, Espasa-Calpe, 1976, pp. 931-967.

los pagos. Esto es posible aunque improbable, ya que en el testamento de Fernando I, muerto en 1065, se alude expresamente a las parias aftasies.

A partir de aquí, al cesar las referencias expresas a pagos pacenses tenemos que movernos en el campo de la conjetura, es posible que tras la expedición de Alfonso VI de 1068 cuando era solo rey de León se obtuviera algún pago, pero si realmente sucedió la oportunidad se perdió rápidamente con la deposición y posterior expulsión a Toledo del rey leonés. El ataque contra Coria de 1079, que probablemente esté en relación con la aventura de al-Mutawakkil en Toledo, deja claro que en ese momento no se estaban pagando parias y es posible que en 1081, tras la expulsión del ejército aftasí de Toledo, hubiera algún tipo de acuerdo que contuviera pagos, pero lo ignoramos.

A partir de 1086, tras la batalla de Sagrajas, es evidente que no hay pagos de parias, ya que al-Mutawakkil, en su desesperación derivada de ver cómo iba a perder el trono a manos de los almorávides, ya ni siquiera ofrece dinero sino que pasa directamente a prometer castillos a Alfonso VI a cambio de su ayuda y ni siquiera así la consigue.

En definitiva, el único período evidente de pago de parias desde Badajoz a Castilla tiene lugar entre 1058 y 1064, pudiéndose muy bien extender hasta 1065 cuando muere Fernando I y su cuantía también aparece reflejada en las fuentes: 5.000 dinares. Luego, es posible que en 1068 Alfonso VI pudiera haber conseguido alguna promesa de pago pero se perdería en 1069 con su deposición tras ser derrotado por su hermano Sancho en Golpejera. Más tarde, el ataque contra Coria de 1079 y la expulsión de los aftasies de Toledo en 1081 podría muy bien haber traído aparejado el abono de parias coincidiendo con el período, entre 1080 y 1085, en el que más dinero procedente de las parias llegó a Castilla, pero ninguna fuente nos lo afirma con certeza ni nos proporciona las cuantías que pudieron pagarse.

Sobre cómo se gastaban las parias, nos encontramos el problema de que la documentación no hace referencia directa a estos pagos. Probablemente, el dinero se gastaría de manera similar a como se invertía en otros escenarios como Aragón y los condados catalanes: en donaciones piadosas y en el fortalecimiento de la autoridad real mediante la formación de redes clientelares.

Hay bastantes ejemplos de donaciones piadosas, de las cuales las más conocidas son las donaciones a Cluny analizadas por Bishko, pero creemos haber propuesto una interesante hipótesis relacionada con el gasto del dinero en monasterios que también procedería de las parias. En lo relativo al fortalecimiento de la autoridad real contamos con varios ejemplos: la construcción de edificaciones religiosas como San Isidoro de León con las reliquias del

propio santo que impresionarían a los súbditos, los pagos a la abadía francesa de Cluny para aumentar la proyección internacional de Castilla o la formación de redes clientelares mediante la repartición del dinero procedente de las parias que apreciamos en los nombres de los embajadores que acudían a Al-Andalus como Pedro Ansúrez, García Ordóñez o Álvar Fañez, hombres de la completa confianza del rey Alfonso VI que recibirían una parte de los ingresos de parias que iban a recaudar.

En el caso de Castilla, el prestigio también tomará un papel importante, aunque no tanto como en las parias nazaríes que se abonarán entre los siglos XIII y XV. Tanto Fernando I como Alfonso VI buscaban ser considerados como el reino hegemónico de la Península Ibérica, poniendo las bases de la coronación de Alfonso VII como “*imperator totius hispaniae*” en 1135. En esa clave, aparte de la obviamente económica, también podemos interpretar el deseo de someter a parias a la mayor cantidad posible de reinos taifas.

Los pagos de parias a Castilla por parte de los reinos de taifas cesaron definitivamente en 1102 como consecuencia de la llegada de los almorávides, pero volverán en el siglo XII cuando los rebeldes contra el poder central de al-Andalus, ostentado primero por almorávides y luego por almohades, como Sayf al-Dawla o Ibn Mardanish realizaran pagos de tributos a Castilla a cambio de su apoyo y, sobre todo, a partir del siglo XIII con la fundación del reino nazarí de Granada, que pagó cuantiosas parias a Castilla durante su existencia política⁶⁷.

De todas formas, hay que reconocer que Badajoz no era una taifa importante para Castilla, que empleó mayores esfuerzos en atacar y obtener parias de otras taifas más ricas e importantes como Sevilla, con pagos más disputados como en el caso de Zaragoza donde tenía como rivales a Navarra, Aragón y los Condados Catalanes o con un interés evidente en su conquista como Toledo. Probablemente de ahí derive el escaso interés de las fuentes cristianas que hablan del siglo XI por el devenir de la taifa aftasí o las pocas expediciones castellanas de castigo de las que tenemos noticia contra de territorio pacense. Puede que en el futuro recibamos más noticias al respecto, pero a día de hoy estos son los datos con los que contamos para analizar las parias aftasíes.

⁶⁷ cf. NEGRO CORTÉS, Adrián Elías, «Las parias abonadas por el reino de Granada (1246-1464). Aproximación a su estudio».

V. BIBLIOGRAFÍA:

- ABD ALLAH, *El siglo XI en primera persona. Las memorias de Abd Allah, último rey ziri de Granada, destronado por los Almorávides (1090)* trad. por Levi-Provençal y García Gómez, E. Alianza Madrid, 1980,
- ALFONSO X, *Primera Crónica General que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV* ed. MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, Gredos, Madrid, 1955.
- BISHKO, Charles Julian, «Fernando I and the origins of the Leonese-Castilian alliance with Cluny», *Studies in Medieval Spanish Frontier History*, London, Variorum Reprints, 1980, pp. 1-136.
- BLANCO LOZANO, Pilar, *Colección diplomática de Fernando I (1037-1065)*, León, Centro de estudios e investigación San Isidoro-CSIC, 1987.
- BONNASSIE, Pierre, *La Catalogne du milieu du X^e a la fin du XI^e Siècle, Croissance et mutations d'une société, Tome II*, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, 1975.
- DAVID, Pierre, “Annales portugalenses veteres (Chronica Gothorum)” en *Études Historiques sur la Galice et le Portugal du VI au XII siècle*, Livraria Portugalia, Lisboa, 1947, pp. 247-340.
- FLÓREZ, Enrique, *España Sagrada: Theatro Geographico-historico de la Iglesia de España, tomo XXIII, continuación de las memorias de la Santa Iglesia de Tuy y colección de los chronicones pequeños, publicados, e inéditos, de la Historia de España*, Viuda e hijo de Pedro Marín, Madrid, 1799.
- GAMBRA, Andrés, *Alfonso VI: Cancillería, curia e imperio, Tomo II: Documentos*, León, Centro de Estudios San Isidoro, 1997,
- GARCÍA FITZ, Francisco, *Relaciones políticas y guerra. La experiencia castellano-leonesa frente al Islam. Siglos XI-XIII.*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2002,
- GRASSOTTI, Hilda, «Para la historia del botín y de las parias en Castilla-León», *Cuadernos de historia de España*, 1964, XXXIX-XL, pp. 43-132.
- HERRERO DE LA FUENTE, Marta, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún, Tomo II (1000-1073)*, León, Centro de estudios e investigación San Isidoro, 1988.
- HOENERBACH, Wilhelm, *Islamische Geschichte Spaniens: Übersetzung der A'mal al-A'lam und ergänzender texte*, Artemis Verlag, Zürich, 1970
- HUICI MIRANDA, Ambrosio, *Al-Hulal al-Mawsiyya: crónica árabe de las dinastías almorávide, almohade y benimerín*, Tetuán, Editora Marroquí, 1951,

- IDRIS, H. R. "Les aftasides de Badajoz", *Al-Andalus*, 1965, pp. 277-290 p. 283.
- IBN IDARI, *Al-Bayan al-Mugrib*, trad. parcial MAILLO SALGADO, Fernando, *La caída del califato de Córdoba y los reyes de taifas*. Estudios árabes e islámicos, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1993.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo., *Historia de los hechos de España*, Alianza Editorial, Madrid, 1989,
- LACARRA, José María, «Aspectos económicos de la sumisión de los reinos de taifas (1010-1102)», *Colonizaciones, parias, repoblación y otros estudios*, Zaragoza, Anubar, 1981,
- LEDESMA RUBIO, María Luisa, *Cartulario de San Millán de la Cogolla, Tomo II (1076-1200)*, Zaragoza, Anubar, 1989.
- MARTÍN MARTÍN, José Luis, *Manual de Historia de España, Tomo II: La España Medieval*, Madrid, Historia 16, 1993.
- MARTÍN MARTÍN, José Luis y GARCÍA OLIVA, María Dolores, *Historia de Extremadura: Tomo II, Los Tiempos Medievales*, Cáceres, Universitas Editorial, 1985.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón. *La España del Cid*, Madrid, Espasa-Calpe, 1961.
- MORET, José de, *Annales del Reyno de Navarra* (reproducción facsímil, 1º ed. 1680). Biblioteca de la gran enciclopedia vasca, Bilbao, 1969.
- MORETA VELAYOS, Salustiano, *El monasterio de San Pedro de Cardeña: historia de un dominio monástico castellano (902-1338)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1971
- NEGRO CORTÉS, Adrián Elías, «Las parias abonadas por el reino de Granada (1246-1464). Aproximación a su estudio», *Roda da Fortuna*, 2013, 2, 1-1, pp. 382-396.
- NEGRO CORTÉS, Adrián Elías, «El papel de los contingentes militares en la vertebración territorial de Al-Andalus durante el siglo XI», Velasco de Castro, Rocío.; Fernández Rodríguez, Manuela y Martínez Peñas, Leandro, *Religión, Derecho y Sociedad en la organización del Estado*, Segovia, Veritas, 2016, pp. 64-88.
- NEGRO CORTÉS, Adrián Elías, «Explotación económica de los musulmanes del valle del Ebro: parias y almotexenas abonadas a los reinos de Aragón y Navarra durante el siglo XI», *Aragón en la Edad Media*, 2017, 28, pp. 199-220.
- NEGRO CORTÉS, Adrián Elías, «Los pagos de parias como generadores de poder en los Condados Catalanes (1035-1076)», *Vínculos de Historia*, 2019, 9, pp. 232-248.

- PÉREZ ÁLVAREZ, María Ángeles, *Fuentes árabes de Extremadura*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1992.
- REILLY, Bernard. *The kingdom of Leon-Castilla under Alfonso VI (1065-1109)*, Princeton, Princeton University Press, 1988.
- RODRÍGUEZ LATORRE, Luis Eduardo, «Ingresos monetarios en concepto de parias en el reino de Navarra: repercusiones políticas, económicas, sociales y culturales», De la Iglesia Duarte, José Ignacio (coord.), *V Semana de Estudios Medievales*, Instituto de Estudios Riojanos, Nájera, 1995, pp. 241-254.
- SABATÉ, Flocel, *La feudalización de la sociedad catalana*, Granada, Universidad de Granada, 2007.
- SAGREDO FERNÁNDEZ, Félix. «Los condes de Bureba en la documentación de la segunda mitad del siglo XI», *Hispania, revista de Historia*, 1975, 35-6, pp. 91-120.
- SALRACH, Josep Maria, *Història de Catalunya, Volum II: El procés de feudalització (segles III-XII)*, Barcelona, Edicions 62, 1987.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio, «Notas para el estudio del *petitum*», *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*, vol. II, Madrid, Espasa-Calpe, 1976,
- SANTOS COCO, Francisco (ed.), *Historia Silense*, Sucesores de Ribadeneira, Madrid, 1921.
- TERRÓN ALBARRÁN, Manuel, *El solar de los aftásidas. Aportación temática al estudio del reino moro de Badajoz*, Centro de Estudios Extremeños. Institución Pedro de Valencia, Badajoz, 1971
- TERRÓN ALBARRÁN, Manuel, (et alli.). *Historia de la Baja Extremadura. Tomo I. De los orígenes al final de la Edad Media*. Real Academia de Extremadura de las letras y las artes. Badajoz, 1986.
- UBIETO ARTETA, Antonio, *Cartulario de San Millán de la Cogolla. Tomo I (759-1076)*, Valencia, Anubar, 1976.
- VIGUERA MOLINS, María Jesús, (coord.) *Los reinos de taifas: Al-Andalus en el siglo XI*. Tomo VIII-1, Historia de España Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid, 1996.
- WASSERSTEIN, David, *The rise and fall of the party-kings, Politics and society in Islamic Spain 1002-1086*, Princeton, Trenton, 1985.

«A fuego e sangre». Guerra de sucesión castellana en la Raya extremeña (1475-1479)

ANA BELÉN GALLARDO BRONCANO
Universidad de Extremadura
agallardn@alumnos.unex.es

RESUMEN:

La guerra de sucesión castellana [1475-1479] se convirtió en un fenómeno protagonista en la región extremeña, con especial dedicación a la Raya extremeña. La zona de Alcántara es objeto de estudio como sede de la Orden de Alcántara, importante por su fortaleza amurallada y por acoger grandes contingentes militares en un momento decisivo para el devenir de las órdenes militares. Asimismo, su posición fronteriza revela las consecuencias devastadoras de las guerras en estos enclaves, expuestos al conflicto y la concordia, como demuestra la firma del Tratado de Alcaçovas mediante el cual se definió la frontera hispano-lusa, considerada la más antigua de Europa.

PALABRAS CLAVE: *guerra, frontera, cabalgadas, faccionalismo nobiliario, Alonso de Monroy.*

ABSTRACT:

The war of Castilian succession [1475-1479] became a leading phenomenon in the Extremadura region, with special dedication to the stripe Estremadura. The Alcantara area is being studied as the headquarters of the Order of Alcantara, important for its walled fortress and for hosting large military contingents at a decisive moment for the future of military orders. Likewise, its border position reveals the devastating consequences of wars in these enclaves, exposed to conflict and harmony, as evidenced by the signing of the Alcaçovas Treaty through which the Spanish-Portuguese border was defined, considered the oldest in Europe.

KEYWORDS: *war, border, cabalgada, noble factionalism, Alonso de Monroy.*

I. INTRODUCCIÓN

El siglo XV castellano estaba influido en su mitad por la presencia de un prolífico fermento de desintegración fruto de las luchas nobiliarias y la debilidad monárquica. A ello le sucedió una etapa revolucionaria protagonizada por la unión dinástica de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, que quisieron extinguir, con maña y brío muy pocas veces igualados, los grandes problemas que desarticulaban el régimen desde dentro. En esta línea, Saavedra Fajardo dejó escrito en su *Idea de un Príncipe cristiano*, representada en Cien Empresas, que “tres cosas se requieren en las resoluciones: prudencia para deliberallas, destreza para disponellas y constancia para acaballas”¹. Puede decirse que los Reyes Católicos se aprestaron a cumplir estas tres premisas mediante la sumisión de la nobleza, la lucha con Portugal en la guerra civil (1475-1479) y la guerra contra el infiel en la toma de Granada.

Esta terna de logros políticos se yergue sobre un sintomático proceso de definición de fronteras. Consideradas por algunos como “cicatrices de la historia” y por otros como “tiempo escrito en el espacio”², las fronteras han constituido un elemento crítico en la configuración del Estado-nación, puesto que el confin diferencia, aísla, protege y separa a dicho Estado de los restantes. Haciendo retrospectiva de este asunto, la muerte de Enrique IV, a finales de 1474, desencadenó una serie de conflictos a todos los niveles (político, fronterizo, social, económico...) jalonados por la sucesión al trono castellano entre su hija Juana la Beltraneja y su hermanastra Isabel. En torno a estas pretendientas se posicionaron diferentes facciones nobiliarias que orquestaron todo el entramado de la guerra. Denominados, ora isabelinos, ora juanistas, estos últimos contaron con el apoyo del rey Alfonso V de Portugal, que veía con inquietud la inminente unión dinástica entre Castilla y Aragón porque podía quebrar las políticas atlánticas para entablar acuerdos que basculasen hacia el Mediterráneo.

Cartografiar estas aguas peligrosas de lo que podríamos denominar los bajíos de la violencia política y cotidiana, tuvo efecto devastador en la Corona de Castilla, y, más si cabe, en las zonas fronterizas aledañas a Portugal. Como epicentro de este estudio, es el territorio extremeño, y más en

¹ SAAVEDRA FAJARDO, Diego de, *Empresas políticas*, edición, introducción y notas de Francisco Javier Díez de Revenga, Editorial Planeta, S.A., Barcelona, 1988, pág. 443.

² CALDERÓN VÁZQUEZ, Francisco José, “Repasando la frontera hispano-portuguesa: Conflicto, interacción y cooperación transfronteriza”, en *Estudios Fronterizos*, nueva época, vol. 16, n.º 31, enero-junio 2015, pp. 65-89 (pág. 66), ISSN 0187-6961.

concreto, el enclave fronterizo de Alcántara, elegido de paso franqueable hacia la zona enemiga. De esta manera, se intenta resolver estos escollos y vacíos teóricos, puesto que la atención historiográfica de la guerra se centra en los enclaves centrales del Reino, dejando al socaire los puestos periféricos que con un velo tupido quedan desplazados de la investigación. Afortunadamente, en los últimos tiempos se ha puesto atención a la oriunda Raya extremeña —sobre todo la zona meridional con Badajoz a la cabeza—, siendo lugar de aquilatamiento de las vicisitudes de la Guerra de Sucesión bajo el diamantino eje guerra-frontera. Asimismo, la experiencia fronteriza trasciende del plano guerrero al diplomático, definiendo, mediante el Tratado de Alcaçovas (1479), la frontera ibérica en aras emprender nuevas rutas más allá de las Columnas de Hércules.

Sea como fuere, la elección del lugar de Alcántara suscita una serie de interrogantes: ¿Qué papel cumplió en la guerra de Sucesión y en qué bando se posicionó? ¿Se mantuvo en un perfil bajo siendo lugar de residencia de la Orden de Alcántara? ¿Su abaluartada fortaleza impidió el ataque del invasor? ¿Cuántos efectivos militares pudo aportar en cifras estimativas? ¿Por qué se acordaron allí las negociaciones de paz? Estos son algunos de los objetivos que adquirirán carta de naturaleza en el desarrollo de este estudio.

II. GUERRA Y FRONTERA EN LA RAYA HISPANO-LUSA: UN ESTADO DE LA CUESTIÓN

En un momento en que en las fronteras están a la orden del día (con ocasión del *Brexit* de Reino Unido o las inmigraciones masivas de los exiliados de la guerra de Siria), volver al pasado refleja las vicisitudes de su proceso evolutivo, marcado por conflictos y luchas —en este contexto entre los dos grandes reinos ibéricos— hasta llegar solícitos a un terreno sin fronteras en el caso de Europa —aunque los casos anteriores parecen tambalear dicha aseveración—. En lo concerniente a las relaciones hispano-lusas, estas están caracterizadas por las abundantes iniciativas de cooperación transfronteriza en materia social y económica. Sin embargo, no siempre fue así. Como tal barrera defensiva, F.J. Calderón considera que la Raya Ibérica actuó, desde sus orígenes, “*como espacio de encuentros y de desencuentros, campo de batalla y tierra de nadie entre los reinos de Castilla y Portugal, los cuales dirimían sus disputas en dicho territorio. Ello explica la abundancia y el relieve de las instalaciones militares a uno y otro lado de la raya; estas fortalezas operaban como atalayas desde*

*las que se vigilaban y contrarrestaban los movimientos del enemigo, tratando de cerrar el paso a potenciales invasiones*³.

El acervo de las producciones historiográficas atiende a la sociología de frontera y la somatización de la guerra, vistas como fenómenos de reiterada aparición y desastrosas consecuencias para las comunidades asentadas a ambos lados de la Raya. Ello hacía vivir en un estado de permanente alerta, lo cual explica la movilidad poblacional que sufrieron estos territorios fruto de los ataques, y cuya reminiscencia no parece estar alejada de la situación de hoy día en lo que se refiere a la escasa potencialidad económica y la despoblación.

Siguiendo la estela de lo anterior, este intento de desentrañar la guerra de Sucesión castellana a la muerte de Enrique IV y su dinámica en la frontera extremeña necesita del estudio comparado con otras investigaciones anteriores de la zona y poner en valor la zona septentrional de la Raya⁴, condición *sine qua non* arroja nuevas aportaciones a la producción historiográfica. Bajo estos presupuestos, dicho trabajo sigue una línea metodológica pertrechada de técnicas y apoyo documental que serán sucintamente esbozados en el siguiente apartado.

III. METODOLOGÍA Y FUENTES

Tras haber expuesto el tema elegido y las posibles preguntas que conducen a la hipótesis expuesta en el párrafo anterior, dotarlo de un carácter científico será terreno abonado por el método empleado a lo largo la investigación, llegando a esclarecer cómo actuó Alcántara a lo largo de la contienda partiendo del contexto general de Castilla en el s. XV. En última instancia y una vez obtenidos los resultados, vuelve a estrechar lazos con esta cuestión de la que dimana para así generar teorías que formen parte de una realidad

³ *Ibidem*, pp. 70-71.

⁴ Debido a que las investigaciones se han centrado, sobre todo, en las zonas donde se concentraron los cercamientos (Trujillo, Madrigalejo, Badajoz), como se detalla en la documentación publicada de Pino García, mientras que en la zona norte despuntan Cáceres, Plasencia y alguna pequeña región como Trevejo o Ceclavín (que pertenecieron a la tierra de Alcántara). Es ejemplar de ello el estudio de ARCAZ POZO, Adrián, "La fortaleza y encomienda hospitalaria de Trevejo en la Alta Extremadura (siglos XII-XV)", VV.AA.: *Actas del Congreso de Castellología Ibérica*, Madrid, 2005, pp. 151-175. El caso de Alcántara no tiene estudios específicos, así que las conclusiones se obtendrán por otros comportamientos más que el propiamente guerrero (como el económico o el político) gracias a la bibliografía de zonas limítrofes que atisban cómo pudo actuar la villa.

integradora. Por tanto, es así cómo el método hipotético-deductivo está auspiciado por el *submétodo geográfico* a la sazón de interconectar los puntos peninsulares con los de la periferia fronteriza. Igualmente, el proceso de esta investigación cuenta con múltiples técnicas y fuentes de estudio para vertebrar el edificio teórico con el cual se pretende concluir. De esta manera, se utilizan técnicas apoyadas en las ciencias auxiliares de la paleografía y la diplomática en aras de comprender y diseccionar al detalle cada uno de los pormenores que encierran en sí los documentos relacionados con este estudio. Ejemplo de ello será la colección diplomática de Palacios Martín acerca de la Orden de Alcántara, o las provisiones reales emitidas a la región extremeña del portal PARES⁵. Tanto una como otra, encierran un valor heurístico que será contrastado con apoyo bibliográfico, aunque como primer tanteo, se muestran suficientes para analizar el trascurso de la guerra y las consecuencias económicas y sociales originadas. Respecto al tema propiamente de la guerra, son las crónicas las que ocupan un lugar esencial en cuanto al volumen y calidad de la información proporcionada, como el caso de las coevas crónicas de F. Del Pulgar o A. de Palencia o el Cura de los Palacios.

En lo que se refiere a material bibliográfico propiamente dicho, la selección se ha hecho por categorías, aludiendo, por un lado, a los estudios sobre los inicios del reinado de Isabel la Católica y el trascurso de la guerra⁶, y, por otro, la bibliografía referente al territorio extremeño, ensalzando la obra de Carlos J. Rodríguez Casillas o del conde Canilleros, obrando en su poder la acción militar, *per se*, desempeñada en la zona, y la radiografía a tres personajes de gran relevancia, como Diego de Ovando en Cáceres durante la Guerra de Sucesión castellana o Don Gutierre de Sotomayor, Maestre de Alcántara, en la primera mitad del siglo XV para indagar en los factores que debilitaron a la Orden y que se hizo patente en el decurso del conflicto.

Merced a este compendio bibliográfico, cabe decir que es un acercamiento aproximativo, lo cual quiere advertirse que su ampliación llevará parejo obtener datos más específicos que coadyuven a resolver los problemas planteados, como, por ejemplo, resulta perentorio destacar el artículo de Hernández Franco en relación al poder y las riquezas patrimoniales percibidas en el

⁵ Para el caso de la documentación de archivo, es significativo: AGS, RGS, Leg. 147506/ fol. 495, “Declaración de guerra a Portugal y prestación de ayuda” (1475, junio, 20).

⁶ Como son destacados los estudios de Ladero Quesada o Hillgarth, centrados, sobre todo, en el reinado propiamente dicho una vez superado el conflicto.

matrimonio por línea de la consanguinidad⁷, o qué papel ocuparon después de la guerra las Órdenes Militares a sabiendas de que Fernando de Aragón se hizo Gran Maestre de ellas integrándolas a la Corona. Estas y otras cuestiones propuestas a resolver son producto de un prolijo estudio viable en su producción y relevante en su difusión, sirviendo de rampa de lanzamiento hacia metas mucho más encimadas.

IV. REALIDAD POLÍTICO-SOCIAL ANTERIOR AL CONFLICTO

En una época marcada por la espada y la loriga, el acceso al poder era un largo recorrido cada vez más mediado de los nobles hacia el *primus inter pares*. Para el caso de Castilla, durante el reinado de Enrique IV la concesión de gracias y mercedes hacía elevar las cotas de poder de estos en detrimento del propio rey. Denominadas “mercedes enriqueñas”, el reinado estaba cada vez más alejado de la cabeza del monarca, delegando las acciones del gobierno a un valido en representación suya, como fue el caso del Marqués de Villena, Juan Pacheco, protagonista del ulterior conflicto sucesorio.

Esta situación evidencia la desestructuración del gobierno presentada a mediados del siglo XV, teniendo como constante el faccionalismo, seña de identidad de la alta nobleza castellana de la Castilla de mediados de siglo. La implicación en bandos y parcialidades fue para los nobles un recurso sistemático. El objetivo principal era la obtención de rentas y patrimonio, y estar cerca en la Corte del rey; por lo tanto, subyace de este entramado una doble realidad política y económica. Mediante las *confederaciones pactadas* y las luchas de facción se generaba una inestabilidad calculada necesaria para ser recompensados. Con este mecanismo, se hacía presente que los conflictos internos, pues, no era sobrevenidos, sino creados *ex profeso* para colocar al rey en una posición lo suficientemente difícil como para que este tuviera que recurrir al socorro de sus nobles. Según Monsalvo Antón, “*se trataba más de un juego de intereses que una defensa de principios políticos*”⁸.

⁷ Vid. HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, “Matrimonio, consanguinidad y la aristocracia nueva castellana: consolidación de la casa de Alba (1440-1531), *Medievalismo*, n.º 28, 2018, pp. 43-74 (pág. 44). ISSN 1131-8155.

⁸ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Isabel la Católica vista desde la Academia*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2005, pp. 46-47.

Bajo esta tesitura, el edificio de poder monárquico se veía minado por todos los flancos, porque a ello se sumaba la legítima sucesión al trono. El sobrenombre de “el Impotente” no es algo baladí, sino que ya dejaba entrever las posibles disputas a raíz del nombramiento de su hija Juana (llamada la Beltraneja porque se le tachaba bastarda de Beltrán de la Cueva) para ocupar el reinado a su muerte. En el otro lado de la balanza, la infanta Isabel persuadió a Enrique para ser ella la heredera, hecho que quedó reflejado en el Pacto de Guisando de 1468 mediante el cual podía acceder el trono a cambio de decidir su matrimonio. Sin embargo, estas preceptivas legales quedaron en cenizas cuando Isabel optó por contraer matrimonio con su primo Fernando de Aragón, intentando unir bajo un mismo reino las dos Corona. Ello nos da cuenta de una de las vías por la que se accede a la anexión de territorios. Además de la conquista, *la unión matrimonial por la línea de la consanguinidad* garantizaba a los contrayentes y sus vástagos los dominios adquiridos. Dicha práctica ocupaba “*un lugar central en la constitución de relaciones sociales y políticas en los últimos siglos de la Edad Media y durante los siglos modernos*”⁹. Este hecho fue, sin duda, trascendental para obtener la victoria frente a Juana. Por su parte, la única opción que le quedaba para afianzar su posición era casarse con su tío Alfonso V de Portugal.

Sobre la base de estas alianzas a un lado y otro de Castilla se consumó la injerencia nobiliaria para la elección de una u otra reina, situación que terminó por dirimirse en el campo de batalla desde que se hicieron las exequias del Enrique IV. En definitiva, el faccionalismo endémico nobiliario aportaba las credenciales del desequilibrio político. La guerra castellana de 1475-1479, según cree T. de Arzona, con cuestión sucesoria o sin ella, se hubiera llegado al choque intestino entre las facciones nobiliarias castellanas y a la guerra abierta entre los reinos de la península¹⁰.

IV.1. Formación de bandos en torno a las pretendientas

Pese a las grandes intrigas que deparaba el futuro Reino, Isabel la Católica se posicionó beligerante y rápidamente se proclamó reina junto a su consorte Fernando, que meses después sería rey de Aragón. La posición era firme frente a una Juana desacreditada —al ser una posible bastarda— y manejada

⁹ Vid. HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, *op.cit.*, pág. 44.

¹⁰ DE ARZONA, Tarsicio, O.F.M. Cap., *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*, Biblioteca de autores cristianos, Madrid, 1964, pág. 230.

merced a los intereses del “privado” marqués de Villena, cuyas pretensiones eran seguir manteniéndose en el poder para así sacar provecho socioeconómico de ello. El estallido surgió una vez ocupado el trono, viendo socavados sus deseos de orquestar la política a su antojo dada la actitud autoritaria de Isabel que, desde un primer momento, se mostró refractaria al poder asfixiante de los nobles e hizo someterlos a su causa. Así es como con este programa que llevaría a la estabilidad del reino, se granjeó el patrocinio de muchos nobles que se presentaron de presto a defender su legitimidad como reina junto a la del rey Fernando, tal y como reza en la confederación de los grandes nobles Mendoza, Velasco, Enríquez y Pimentel¹¹. Como consigna, el reinado de Isabel comportaría “*el fin de los bandos, la restauración plena de la autoridad monárquica como garante de una estabilidad que respetaría la situación y los intereses económicos*”, pero expirarían “*las pugnas por ganar la privanza del rey o por combatir el excesivo oprimente dominio de otros sectores de la nobleza*”¹².

El enrolamiento de filas al bando juanista o isabelino se extendió desde el centro de la Corte, en torno a Burgos y Valladolid, hasta el sur más allá del Duero, aquellas zonas próximas de ocupación por el portugués Alfonso V, quien entró en la guerra con el apoyo de grandes nobles castellanos y Francia (Luis XI) tras ver peligrar las alianzas forjadas entre ambas potencias. Uno de los centros clave de las operaciones de la guerra fueron *Las Estremaduras*, como se cita en las crónicas. Las plazas fuertes que ocuparon gran protagonismo en la contienda fueron Mérida, Trujillo o Plasencia, pero no hay que olvidar los territorios fronterizos donde el ataque es más inmediato y la inquietud por la ocupación impregna en la vida de pobladores. De esta guisa, cobra relevancia en este breve estudio Alcántara, de decisiva importancia no solo en las escaramuzas aisladas que se presentaron durante la guerra, sino que el pacto de relaciones amistosas que se volvió a labrar entre Portugal y Castilla se rubricó en estas tierras bajo las plumas de Isabel de Castilla y Beatriz de Bragança.

A la susceptibilidad del espacio extremeño, y más aún el terreno lábil de la frontera, se suma el propio conflicto de intereses de las noblezas locales, algo que era una constante como se narra al inicio del epígrafe anterior. Igualmente, las zonas más alejadas de la línea del Duero eran todavía muy pedestres en el acatamiento del poder regio. La nobleza en la zona de Castilla

¹¹ LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Los Reyes Católicos: la unidad de la Corona y la unidad de España*, Asociación Francisco López de Gomara, D.L., Valencia, 1989, pág. 29.

¹² *Ibidem*, pág. 28.

la Nueva, Murcia, Andalucía y también Extremadura, prestaban fidelidad a un bando concreto y otros muchos se acogían a la opción de “viva quien vence”, como recogía un cronista¹³. Todos estos condicionantes fueron caldo de cultivo para afianzar posiciones del bando juanista en la región extremeña, puesto que actuó como llave de paso para la entrada del portugués y dar comienzo a la guerra.

V. DESARROLLO DE LA GUERRA DE SUCESIÓN A LA MUERTE DE ENRIQUE IV EN LA RAYA EXTREMEÑA: 1475-1479

Los primeros compases de la guerra no comenzaron hasta finales de mayo, siempre en términos muy limitados, pues se trataba de ganar tiempo y posiciones mientras se pulsaba la fuerza efectiva del adversario. La entrada del portugués por la frontera extremeña fue secundada por el conde de Feria, facilitando así la incursión en vez de hacerlo otros territorios como Salamanca, más próximos a la Corte, —que no es de olvidar que era el objetivo principal—. Entre las condiciones estaba internarse por la zona de Alcántara en vez de hacerlo por sus dominios de Badajoz¹⁴, pero al final se hizo por la zona de Arronches¹⁵ poniendo en jaque a las guarniciones de la Corona que rápidamente lo declararon en estado de defensa junto a Ciudad Rodrigo mientras esperaba noticias en Toledo, dos plazas principales en la defensa de la frontera con Portugal. Así es como hace el llamado a la guerra la reina Isabel en la ciudad de Badajoz:

*“Alguna gente del dicho reyno de Portugal en grand deservieço de Dios e del reyno a mi señor e mio et en grand menospreço de nuestra preeminencia y dignidad real al qual dicho rey de Portugal con ayuda de nuestro señor el dicho rey mi señor entiende muy presto yr a buscar donde quier que estoviere e darle batalla campal, y entre tanto, es mi merçed e voluntad de mandar faser guerra a fuego e a sangre al dicho rey de Portugal”*¹⁶.

¹³ *Ibidem*, pág. 30.

¹⁴ RODRÍGUEZ CASILLAS, Carlos J., «A fuego e sangre» La guerra entre Isabel La Católica y Doña Juana en Extremadura [1475-1479], Editorial Regional de Extremadura, Colección de Estudio, 44, Mérida, 2013, pág. 60.

¹⁵ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *La conquista del trono*, Ed. Rialp, Madrid, 1989, pp. 116-120.

¹⁶ Archivo General de Simancas, RGS, LEG, 147506,495. Declaración de guerra a Portugal y prestación de ayuda.

Los pertrechos necesarios para hacer frente a tal guerra eran insuficientes para la Corona en aquel tiempo. Vacío el erario, se hizo de milicias populares que participasen en la contienda, una práctica habitual en la Edad Media, dado que el ejército permanente y profesionalizado no será *de facto* hasta la Edad Moderna. Esto se hace patente en la continuación del documento anterior:

*“Gentes que llevare así de a pie como de a caballo e seyendo por él llamados e requeridos para faser la dicha guerra al dicho reyno de Portugal vayades et vos juntedes con él poderosamente por vuestras persona e con vuestros cavallos e armas e los peones con vuestras vallestas e armas que toviéredes”*¹⁷ ...

Tal y como se recoge en las fuentes, “*Isabel y Fernando disponían solamente de quinientos caballos y el tesoro de la Corona estaba exhausto*”, pero se aprestaron a recaudar entre las villas y lugares el máximo número de milicias posibles adheridas a la causa isabelina, por lo que, en julio, a los dos meses de iniciarse la invasión, reunían en Valladolid una hueste de unos 4000 mil hombres de armas, 8.000 mil jinetes y 30.000 peones¹⁸. No era un ejército muy trabado ni muy sólido, consecuencia de la celeridad de la agrupación de tropeles que seguían a los señores leales, con improvisadas milicias populares —castellanos, leoneses, asturianos y vizcaínos— que acudían solícitas al llamamiento de los reyes. Mientras tanto, Alfonso V pretendía afianzar sus posiciones en el valle del Duero al amparo del duque de Stúñiga, duque de Arévalo y conde de Plasencia con tropas que rondaban los 5.000 efectivos a caballo y de 10.000 a 15.000 peones¹⁹. Para el caso de la zona alcantarina, su aportación revela un dato bastante elevado, sobre todo en la aportación de caballeros y hombres armados que denota un mayor grado de profesionalización. Así se recoge en la crónica de A. de Palencia:

*“El de Alcántara y el conde de Plasencia condujeron al mismo tiempo a Madrigal setecientos de á caballo, la mayor parte hombres de armas, y mucho antes habían entrado en Olmedo con trescientos caballos”*²⁰.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ SILIÓ CORTÉS, César, *Isabel la Católica: fundadora de España: su vida-su tiempo-su reinado (1451-1504)*, Espasa-Calpe, Madrid, 1967, pp. 136-137.

¹⁹ LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *op.cit.*, pág. 30.

²⁰ PALENCIA, Alonso de, “Capítulo IX”, *Crónica de Enrique IV*, Tomo II, Introducción de Paz y Meliá, Madrid, 1973, pág. 77.

Por lo que se discierne del extracto, parece ser que el Maestre de Alcántara apoyó el bando juanista, aunque no pareció durar mucho tiempo. Dado que la Orden de Alcántara contaba con un efectivo guerrero de importancia para lidiar en el combate, el rey don Fernando les obligó a servir de apoyo con sus lanzas a Diego de Ovando en Cáceres ante la inminente invasión portuguesa. Diego de Ovando fue un importante apoyo en la región extremeña para los Reyes Católicos, el “paladín de los más gloriosos Reyes”, tal y como le denomina el conde de Canilleros en su obra²¹, haciéndose con importantes plazas en la ciudad de Cáceres y algunas encomiendas de la Orden de Alcántara²². Así lo ratificó el rey Fernando en la carta que emitió en Valladolid el 2 de mayo de 1475²³. Por su parte, la ayuda de la Orden de Alcántara era una obligación de su parte, porque de negarse “*non fagades ende al por alguna manera, so pena de la mi merced y de privación de los oficios que de mí tenéis, e de perder las naturalezas de mis reinos y qualesquier maravedís de juro de merced o de lanças...*”²⁴. Con “lanças” se refiere al servicio de lanzas, una obligación que antiguamente tenían los grandes señores, y entre ellos los poseedores de títulos, de servir al Rey con un determinado número de lanzas cada uno, en función de sus rentas, cuando eran requeridos para ello para las necesidades de la guerra.

En base a lo anterior, cabe decir que la actitud titubeante, primero fiel a un bando y luego al otro, era fruto de la propia desestabilización de la Orden que se venía fraguando desde la mitad del siglo por la elección del Maestre. Esto atenta directamente contra la zona de residencia, Alcántara, que será lugar donde se diriman tales conflictos. Sin embargo, como se ha indicado, la elevada cifra de contingentes armados y su paisaje amurallado hacían difícil la invasión del enemigo. Es por esto por lo que posiblemente Alfonso no decidiera entrar por aquí, pese a la desmembración del poder de la Orden en aquel momento. Por lo tanto, Alcántara se erige como una villa fronteriza, quedando bajo su esfera todos los municipios cacereños situados en la actual frontera con Portugal en una ancha franja que va desde la Sierra de Gata a S. Vicente de Alcántara, caracterizada por el papel militar

²¹ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel, *La Extremadura del siglo XV en tres de sus paladines (Don Gutierre de Sotomayor, Francisco de Hinojosa y el Capitán Diego de Cáceres Ovando)*, Obra Cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, Madrid, 1964.

²² RODRÍGUEZ CASILLAS, Carlos J., *op.cit.*, pág. 59.

²³ Vid. PALACIOS MARTÍN, Bonifacio, *op.cit.*, Doc. 1198, pág. 285.

²⁴ *Ibidem*, doc. 1199, pág. 288.

que desempeña alternado con una economía agraria de signo preferentemente ganadero²⁵.

Como se ve reflejado en el estudio de esta guerra, el curso que sigue no es la del enfrentamiento armado, sino la conquista de plazas contando con la aquiescencia de los nobles. De las batallas que se puede referir, fue de las más decisivas y trascendentales para el devenir del conflicto la batalla de Toro en 1476. La intención, en principio, de Alfonso era encaminarse hacia Burgos, pues allí contaba con el apoyo del duque de Stúñiga, pero finalmente se libró en Toro, donde se encontró con una mesnada reforzada por parte de la hueste real castellana, haciendo el alarde de un ejército compuesto de 8.500 jinetes, casi 2.500 lanzas y cerca de 30.000 peones, escuderos y ballesteros²⁶. “*La campaña se resolvió favorablemente para las armas de Castilla el 18 de febrero de 1476*”²⁷ a lo que se hizo ostensible la claudicación en escala de los Grandes nobles castellanos, como el caso de Stúñiga, que se le perdonó ofreciéndole a su hijo, Juan de Stúñiga, ser maestre de la Orden de Alcántara a cambio de abandonar la lucha. Esto causaría en lo sucesivo la aversión hacia los Reyes del clavero Alonso de Monroy a quien se le había arrebatado tan anhelado cargo. En definitiva, por Extremadura y Andalucía no era favorable la situación para Alfonso V y “*se acentuó la desbandada de los que seguían las banderas de Portugal*”²⁸.

A partir de entonces, lo fundamental era granjearse el apoyo de las noblezas locales, más recalitrantes a los cambios, por lo que Isabel la Católica mantuvo un perfil alto con su presencia *in situ* en muchos de los lugares desafectos. No buscaba una efímera popularidad²⁹, como diría César Silió, sino que el empaque soberano del que se revestía era necesario para el ejercicio de la realeza ante una situación de presión como esta. Pretendía poner remedio a las turbaciones con su presencia a caballo, recorriendo desde la Cortes hasta Sevilla y pasando por Trujillo o Guadalupe, hospedajes durante gran tiempo de la contienda. Sin embargo, Extremadura no era un territorio apaciguado, sino que las propias revueltas endémicas señoriales eran la tónica general, como,

²⁵ VILLARROEL ESCALANTE, Juan J., “La fortaleza de Alcántara. El tesoro ignorado”, *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 64, N° 3, 2008 (Ejemplar dedicado a: Orden de Alcántara II), pp. 1251-1302 (pág. 1258), ISSN 0210-2854.

²⁶ SILIÓ CORTÉS, César, *op.cit.*, pág. 138.

²⁷ HARE, Cristóbal, *Isabel de Castilla: su vida y su tiempo*, Ed. Mainar, Madrid, 2000, pág. 75.

²⁸ SILIÓ CROTÉS, César, *op.cit.*, pág. 163.

²⁹ *Ibidem*, pág. 177.

por ejemplo, el círculo de enemistades que se fraguó entre Suárez de Figueroa y Alfonso de Cárdenas, con un ataque del primero hacia el segundo en enero de 1475 por el control de los territorios de la orden de Santiago³⁰ de quien era Maestre Alfonso de Cárdenas por designio real. Luego de este enfrentamiento, firmaron una tregua que desmovilizó el bloqueo para hacer frente en conjunto al bando juanista [mutuo acuerdo en septiembre de 1475]³¹. Gracias a esta paz, el afianzamiento del poder isabelino fue clave para la victoria. Así es como justifica Isabel su presencia:

“Yo siempre oí decir que la sangre, como buena maestra, va siempre a remediar las partes del cuerpo que recubren alguna pasión, pues oír continuamente la guerra que los portugueses, como contrarios a los castellanos, façen como tiranos en aquellas partidas, e sofrirla con disimulación no sería oficio de buen Rey [...]. El Rey mi Señor debe ir a aquellas comarcas de allende el puerto, e yo a estotras partes de Extremadura...”³².

Sobre estas lides, la visita de los Reyes a Extremadura en el verano de 1477³³ comportó el viraje de las relaciones con la nobleza regional, de las que se aseguró su fidelidad en contrapartida al bando juanista que quedó inerme y acéfalo en la región extremeña.

V.1. Presencia determinante del clavero de Alcántara

Haciendo retrospectiva, en los párrafos anteriores se hace efectivo el control del territorio por parte de Isabel la Católica gracias a las estrategias políticas para atraer a los nobles rebeldes a su partido a cambio de mercedes, como el caso de Álvaro de Stúñiga y Leonor de Pimentel (condesa de Plasencia) con el nombramiento de su hijo Juan de Stúñiga como Maestre de la Orden de Alcántara, o Diego de Cáceres con prebendas en la villa cacereña (fue al único que no desmochó su torre). Pero hasta llegar a esta conciliación, se hizo necesario el uso de la fuerza, el asedio de las plazas fuertes declaradas en rebeldía. Y de ello destacan personajes importantes: Diego de Cáceres, Suárez de Figueroa, Alonso de Cárdenas o Alonso de Monroy, clavero de Alcántara. Este último cumple un papel determinante para el control de los territorios más importantes de la

³⁰ RODRÍGUEZ CASILLAS, Carlos J., *op.cit.*, pág. 57.

³¹ *Ibidem*, pág. 62.

³² SILIÓ CORTÉS, César, *op.cit.*, pág. 182.

³³ LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *op.cit.*, pág. 32.

región, cercenando el territorio de los Stúñiga en la mitad septentrional: Placencia, Deleitosa (villa de su hermano Fernando de Monroy, subalterno de la condesa), Casas de don Millán o las zonas próximas a Sierra de Gata.

El deseo de Alonso de Monroy era convertirse *de iure* en Maestre de la Orden de Alcántara, una lucha que se venían forjando desde mediados de siglo. La pugna se entabló con Francisco de Solís, familiar de Diego de Cáceres, y Juan de Stúñiga. Empero, Monroy fue encarcelado en el castillo de Magacela por F. de Solís, y como los Stúñiga apoyaban la causa de Juana, Isabel y Fernando decidieron respaldar a Francisco de Solís en su candidatura³⁴. Sin embargo, le sorprendió la muerte en la toma del castillo portugués de Ouguela, por lo que los reyes optaron por liberar al clavero y aliarlo a su partido para que los Stúñiga no tomaran posesión de la Orden. Como señala Palencia, “*toda la seguridad de Extremadura parecía depender de la libertad de un solo hombre, del buen clavero de Alcántara, D. Alfonso de Monroy, largo tiempo encerrado en un calabozo*”. El clavero inició la toma de Trujillo en noviembre de 1475³⁵ (un importante bastión en manos de los Stúñiga), hecho que le consagró el favor de los reyes y en enero de 1476 fue nombrado maestre de la Orden de Alcántara³⁶. Pero, ante la pérdida de Alfonso V de Portugal en la batalla de Toro, el duque Álvaro de Stúñiga se replegó y dejó desmembrado el bando juanista sin uno de sus principales paladines. A cambio, los Reyes le arrebataron el Maestrazgo a Alonso de Monroy escudándose en una bula papal que refrendaba dicho nombramiento:

“El Papa, en vida del rey don Enrique su hermano, había proveído de aquel maestrazgo, por sus bulas, a don Juan de Stúñiga, fiyo del duque don Álvaro, por virtud de las cuales había tomado la posesión de Alcántara, e de la mayor parte de las fortalezas e tierras del maestrazgo; e que ellos no podían en aquel caso repugnar la provisión fecha por el Papa³⁷...”.

³⁴ RODRÍGUEZ CASILLAS, C.J., *op.cit.*, pág. 53.

³⁵ El cerco a Trujillo se estima que concluyó el 24 de junio de 1477, momento que coincide con su posada, para hacer presente su poder, y donde capituló el marqués de Villena, Diego Pacheco, de su apoyo al bando juanista. Vid. CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel, *Isabel de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Sílex ediciones S.L.M Madrid, 2006, pp. 289-290.

³⁶ RODRÍGUEZ CASILLAS, Carlos Jesús, *op.cit.*, pp. 60-68.

³⁷ DEL PULGAR, Fernando; *op.cit.*, cap. CII “De las cosas que pasaron con los mensajeros del clavero de Alcántara e de la condesa de Medellín”, *Crónica de los Reyes Católicos*, Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo. Estudio preliminar por Gonzalo Pontón, Granada, 2008, pág. 362.

*quedó contento, porque pensaba “que ninguna cosa le sería negada, por causa de las fortalezas e gente y parentela grande que tenían en aquella frontera de Portugal”*³⁸.

La posición del clavero, que dependía en función de su patrocinio hacia la ocupación del maestrazgo, se tornó contraria a los Reyes en un momento en que el conflicto estaba languideciendo. De esta guisa, se alió con Beatriz Pacheco y ambos se unieron a las tropas portuguesas de Alfonso V consiguiendo alargar el conflicto durante algún tiempo más con algunos conatos de violencia. No obstante, el ataque decisivo se efectuó en la batalla de Albuera (Badajoz) en 1479, dando paso a la definitiva derrota del rey Alfonso. Ahora, tan solo quedaban las negociaciones de paz, que fueron celebradas entre Isabel y su tía Beatriz, duquesa de Braganza, en Alcántara.

VI. NEGOCIACIONES DE PAZ: TRATADO DE ALÇAÇOVAS Y TERCERÍAS DE MOURA (1479)

Los Reyes tenían prácticamente ganada la contienda en 1478 cuando el papa Sixto IV anuló la dispensa concedida para el matrimonio de Juana y Alfonso, por lo que la legitimidad de Alfonso V como rey de Castilla se derrumbó en la base. Igualmente, el rey Luis XI de Francia abandonó la causa junto a los grandes nobles adalides del movimiento. Reconocidos Isabel y Fernando como reyes en el plano internacional y peninsular, tan solo les quedaba doblegar a los rebeldes extremeños: la condesa de Medellín con la toma de Mérida y Alonso Monroy en Montánchez.

Las negociaciones de paz de iniciaron con Beatriz de Braganza, prima de la Reina, en la villa de Alcántara en sesiones que duraron hasta ocho días, cuyas condiciones tuvieron título en el Tratado de Alçaçovas (1479). Según apunta la crónica de F. del Pulgar, “[...] *La ynfanta doña Beatriz, tía de la Reyna, que trataua secretamente la paz e concordia con el rey de Portugal, enbió a dezir a la Reyna que, para mejor y más breve contratación de las cosas que se avían de ver e platicar çerca de la materia de la paz, sería neçesario que ella la viesse e estouiesen en vn lugar más çercano a la frontera de Portugal*”³⁹.

³⁸ *Ibidem*, pág. 363.

³⁹ DEL PULGAR, F., *op.cit.*, Capítulo CXI “Cómo la Reyna concluyó la paz con el rey de Portugal”, *op.cit.*, pág. 379.

Por lo tanto, los motivos estriban en la proximidad geográfica, pero también en la elección de una villa apaciguada y segura, para así no correr ningún riesgo a manos de algún disidente. Entre las medidas de las negociaciones, se estipula el casamiento entre don Alfonso, nieto del rey de Portugal, con la infanta Isabel de Castilla. Para seguridad de este acuerdo, la boda en tiempo y regla se haría en el Castillo de Moura con la Infanta Beatriz, tía, lo que llevaba implícito dar en prenda a los de Castilla cuatro fortalezas de la frontera⁴⁰. Como bien se puede observar, nada se hacía en vano, y garantizar la seguridad de la frontera era indispensable para evitar posibles futuros ataques. Igualmente, Isabel se aseguró de apartar del juego político a Juana, enviándola a un convento de monjas —suenan paradójico, porque también fue el destino de Alfonso V dejando voluntariamente el trono—.

Con gran acierto por parte de la Reina, las negociaciones fueron asertivas en tanto que se reforzó su reinado a partir de entonces y en lo sucesivo. Solo le quedaba un escollo a resolver: el clavero de Alcántara (Alonso de Monroy) y la condesa de Medellín (Beatriz Portocarrero), quienes seguían izando pendones por la causa juanista. Sin embargo, la reina Isabel negoció con ellos deponer las armas a cambio del perdón por el delito de rebeldía. Fueron obligados a replegarse y restaurar las heredades a sus dueños, como el caso de Mérida al maestrazgo de Santiago. Esta intención parecía ser una práctica benevolente, pero sabía perfectamente que alargar más la contienda sería entrar en un círculo vicioso:

“E fechas e conchuydas aquellas cosas, la Reyna puso sus corregidores e oficiales en aquella tierra de Estremadura, e dio roden para que todos biuiesen en paz; e mandó hazer muchas restituciones a algunas biudas e miserables personas de los bienes e heredamientos que en los tienpos pasados les eran ocupados por fuerça”⁴¹.

Se ofrece por descontada la victoria aplastante de los Reyes Católicos, que no solo eliminaron a doña Juana del juego político, sino que restablecieron los lazos de sangre para la sucesión del trono a los hijos de estos. Ítem más, *“el resultado más importante de la lucha no fue la imposición a Castilla de una fuerte Monarquía, sino la unión -de Castilla a la Corona de Aragón en vez de darse esta fusión con Portugal, permaneciendo el derecho de que el destino*

⁴⁰ SILIÓ CORTÉS, César, *op.cit.*, pág. 197.

⁴¹ DEL PULGAR, F., *op.cit.*, Capítulo CIX “De las cosas que pasaron en la villa de Alcántara”, *op. cit.*, pág. 403.

*de la principal Monarquía ibérica no iba a hallarse solo en el Atlántico, sino también en el Mediterráneo*⁴².

VII. ALGUNOS APUNTES SOBRE ESTRATEGIA Y LOGÍSTICA EN LA GUERRA DE SUCESIÓN

La imagen que ofrece la historia militar, como afirma J. Luis Martínez⁴³, encuadrada desde una óptica científica y alejada del relato descriptivo, revela resultados significativos en las investigaciones históricas. Como botón de muestra, la Guerra de Sucesión aquí presentada narra el periplo de la forja del poder de los Reyes Católicos y el devenir de su programa político próximo a la configuración del Estado Moderno. Pero atendiendo al contexto fronterizo, Alcántara se convirtió geoestratégicamente en punto fuerte para la provisión de armas y contingentes a servir en la guerra dada su tradicional actividad bélica afinada con la Orden de Alcántara. Además, en el espacio era relativamente próxima a Cáceres y Plasencia, bastiones de gran importancia para la desenvoltura de la trama, pues no es de olvidar que Plasencia fue el primer lugar a donde fue Alfonso V de Portugal para reencontrarse con Juana y allí contraer matrimonio. En el caso de Cáceres, estaba defendida por Diego de Solís, muy vinculado a los Reyes Católicos, por lo que tal y como encomienda Fernando el Católico a la Orden de Alcántara, y, por ende, a Alcántara, era proveer de lo necesario a la villa cacereña ante cualquier ataque enemigo.

Parafraseando la definición de Elene Lourie, eran “sociedades organizadas por y para la guerra”⁴⁴. El éxito de la guerra no se basó en grandes batallas, salvo la de Toro en 1476. No en vano, la presión se hacía constante en las negociaciones con adversarios a fin de debilitar los flancos de la guerra. Como acicate, el pillaje fue determinante para mantener a los ejércitos escasos y sin muchos pertrechos para así dejar inermes los recursos del enemigo. Esta táctica de aproximación indirecta se resolvió mediante la denominada guerra

⁴²HILLGARTH, J.N., *Los Reyes Católicos 1474-1516. Los Reinos hispánicos 3*, Ediciones Grijalbo, S.A., Barcelona, 1984, pág. 29.

⁴³Vid. MARTÍNEZ SANZ, José Luis, “La «Historia militar» como género histórico”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, número extraordinario, 2003, pp. 37-47, ISSN 0214-400-X.

⁴⁴LOURIE, Elene, “A society organized for war: Medieval Spain”, *Past and Present*, vol. 35, nº1 1966, pp. 54-76.

guerreada o cabalgada⁴⁵. La explicación se brinda por sí sola con el siguiente episodio de Alonso de Cárdenas, uno de los personajes más decisivos en el curso del conflicto en la región extremeña:

*“don Alfonso de Cárdenas, comendador mayor de León, que como avemos dicho se llamava maestre de Santiago, visto que el reyno de Portugal estaua vacío de gente de guerra, la qual el rey de Portugal estaua traído a Castilla, recogió la más gente que pudo de cauallo y de pie de todas aquellas fronteras, e entró bien quince leguas dentro de Portugal, e robó todos los ganados, e taló todo lo que halló dentro del reyno, e tornóse con gran presa para Castilla”*⁴⁶.

Este caso expuesto se puede definir como una realidad habitual en la frontera, que no solo cambiaba realidades estructurales como el poblamiento y la economía —pues los hostigamientos forzaban muchas veces a la despoblación— sino que este tipo de incursión también lo aprovechaban al lance de obtener beneficios de ello. Sobre este plano se dibuja una realidad compleja, con la frontera castellano-portuguesa como principal protagonista. El tono en que claman por estas agresiones queda muy bien recogido en el artículo de J.L. De la Montaña Conchiña: *“E lavaram captivos, e derribaram o logar todo”*⁴⁷. Claro está que esta guerra afectó profundamente a las estructuras del espacio y, en conexión con la situación actual, no es de despreciar estas acciones como legado directo de la despoblación y empobrecimiento de los pueblos de frontera.

Resulta palmario circunscribir el contexto de la guerra en una situación extrema de violencia, donde “todo vale”. El clavero de Alcántara Alonso Monroy, lo hacía como práctica habitual en sus conquistas. Según se observa en el siguiente extracto, este prototipo de noble-bandolero cosechaba éxitos a base

⁴⁵ Este tipo de ataque ofrece una nueva imagen de la guerra medieval tal y como se ha venido planteando en los debates historiográficos, pasando del estereotipo de las grandes batallas, subrayando su rareza y excepcionalidad, por este otro tipo de ataques que se convierten en la forma habitual de conflicto. Vid. GARCÍA FITZ, Francisco, “La batalla en la Edad Media. Algunas reflexiones”, *Revista de Historia Militar*, Instituto de Historia y cultura militar, nº 100, Año L, 2006.

⁴⁶ DEL PULGAR, Fernando, Capítulo XXXVIII “De cómo se tomaron las villas de Nodar e de Alegrete, en Portugal”, *Crónicas de los Reyes Católicos*, op. cit., pág. 124

⁴⁷ DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis, “E lavaram captivos, e derribaram o logar todo”. La Guerra en la frontera castellano-portuguesa (siglos XIV-XV)”, *Norba, Revista de Historia*, vol. 21, 2008, pp. 11-28. ISSN 0213-375X.

del miedo⁴⁸, no por contar con un gran número de efectivos (algo generalizado en las guerras medievales):

“Por aquellos días el clavero de Alcántara don Alonso de Monroy, caudillo educado en la antigua escuela de guerra, arremetió denodado con muy poca gente á cuatrocientas lanzas por el Maestre enviadas al cerco del castillo de Montánchez con maravillosa presteza y rudo empuje las puso en precipitada fuga”⁴⁹.

Con estos antecedentes anteriormente expuestos, la población también se valió de estos ribetes para dejar exiguos los recursos de cuanto entraban a su paso. Los bandidos eran los individuos más temidos por los pobladores, pues ponían en jaque a toda la zona con sus robos desmesurados. Por ello, la reina puso un alto a esta guerra paralela haciendo uso de su potestad judicial. Aprovechando su estancia en Sevilla (1476), donde se hizo eco de esta situación, optó por la implantación de las denominadas Hermandades, milicias urbanas al servicio de la Corona:

“E así en poco espacio de tiempo se fizo la Hermandad de todas las villas e logares que son allende el puerto, desde Segouia fasta el mar. E después entraron todas las çibdades e villas e logares del reyno de Toledo, e del Andaluzia, e de Estremadura, e del reyno de Murçia. E de lo que contribuyan los pueblos en esta Hermandad, se pagaua sueldo continamente a más de dos mill onbres a caualllo, que estauan para lo que el Rey e la Reyna mandaban”⁵⁰.

Bajo esta preceptiva, se pone en antecedente el relevo de las fuerzas no permanentes del ejército (milicias populares) por uno integrado por profesionales, que se convertiría en un medio fecundo y muy sugerente a partir del período moderno. Sin embargo, la sanción de esta orden causaba la animadversión de los hidalgos, que veían minada su representatividad *“sintiéndose agraviados desta contribución, por ser en quebrantamiento de la libertad que tienen por razón de su hidalguía, reclamaron dello ante el Rey e ante la Reyna, e les suplicaron que pues ellos les seruían en las guerras presentes... que les*

⁴⁸ La escasa probidad de sus acciones se ve reflejado en una carta que doña Isabel le envía a fecha de 12 de junio de 1477 en Trujillo para que devuelva a los vecinos de Fuentes del Maestre las cosas sustraídas y la libertad de algunos de los vecinos. Vid. PALACIOS MARTÍN, Bonifacio, *op. cit.*, doc. 1230, pp. 320-321.

⁴⁹ PALENCIA, Alonso de, *op. cit.*, pág. 233.

⁵⁰ DEL PULGAR, F., cap. LXX “Cómo se juntaron las Hermandades en Castilla”, *op. cit.*, pág. 242

pluguiese mandar guardar el privilejo de su figaldía”⁵¹. El ascenso social de las Hermandades se hacía flagrante, y con ello, un cambio estructural en la forma de contemplar la guerra como medio de ascenso social.

VIII. CONCLUSIÓN

De todo el rosario de nociones expuestas, es imprescindible sentenciar con algunos de los fenómenos más sustanciosos de análisis en la ulterior política castellana, con paso directo hacia la Modernidad. Tras casi cinco años de idas y venidas en la guerra de sucesión castellana a la muerte de Enrique IV, se salda con la victoria indiscutible de los Reyes Católicos. Sin atisbo de rubor, “*fue un yunque donde templar la justicia de su causa*”⁵², que no era otra que cumplir con lo pactado en Guisando cuando su hermanastro, Enrique IV, le declaró legítima heredera.

Las consecuencias de la guerra se manifiestan ya, desde el principio de esta, en un pulso a la nobleza. Los grandes nobles con sus inexpugnables fortalezas se tomaban facultades para dirimir el futuro del Reino. Sin embargo, el mal endémico causaba fuertes trastornos a la política, por lo que la Reina se mostró beligerante en la intención de su “descabezamiento”; sometiéndolos a la voluntad regia. Dicha acción unió adeptos a la causa y, a partir de ahí, todo se libraba en el tablero de las negociaciones. Durante el transcurso de la contienda, su principal arma de combate se basaba en el “perdón real” de los rebeldes adheridos al bando juanista a cambio de mercedes y privilegios, usado como herramienta disuasoria para cumplir con su cometido, porque al final de la guerra, el afianzamiento de su poder se reveló en el procedimiento de enviar a los grandes señores al ámbito rural, saliendo de las ciudades y restituyendo lo robado⁵³. Bajo esta consigna, Manuel Fernández Álvarez apuntaría de esta manera a los logros de la empresa isabelina:

“La victoria en la guerra civil con el añadido de la paz con Portugal, que sería uno de los ejes diamantinos de la política exterior española durante más de un siglo; la pacificación de aquella Castilla tan revuelta por las bandas señoriales hasta el punto que cualquier pobrecillo —como dirían los

⁵¹ *Ibidem*, pp. 242-243.

⁵² SILIÓ CORTÉS, César, *op.cit.*, pág. 230.

⁵³ HARE, Cristóbal, *op.cit.*, pág. 82.

cronistas— podría pedir justicia ante los caballeros y alcanzarla, cuando suya era la razón”⁵⁴.

El otro eje que entraba en la ecuación era la frontera. Para el caso de Extremadura, la zona del sur ofrecía una resistencia activa, con una fuerte defensa, mientras que la mitad septentrional sobresalieron las hazañas del clauvero Alonso de Monroy en los territorios del maestrazgo de Alcántara y los de bajo jurisdicción de los Stúñiga —como Plasencia o Trujillo—. La Raya extremeña se ofrecía como punto caliente en la desenvoltura de la trama, destacando los territorios de Badajoz o Alburquerque para el sur, y en el norte los territorios aledaños a Alcántara, incluido esta, donde se estrecharon los lazos de paz. La frontera se erigía como una realidad aparte, con la pulsión continua de fuerzas que dirimían los ataques en pequeñas incursiones, que tal y como se ha esbozado, se denominan cabalgadas. Junto a este tipo de estrategia y logística militar, se unía las características de una guerra en trance a la modernidad, introduciendo ingenios de guerra propios de los que se desarrollaron ulteriormente en esta etapa, tales como espingardas o piezas de artillería, junto a los de reminiscencia medieval: ballestas, espadas... Por tanto, esta guerra fue laboratorio de prueba para poner en práctica las recientes aportaciones para la poliorcética y la maquinaria de guerra que trascendió con gran éxito a la Edad Moderna, que ya fue utilizada por un ejército profesional dejando relegadas la participación masiva de las milicias populares, en cuyo oficio, estaba servir en la guerra. La incorporación de las Hermandades no quedará ajena a esta constante que empezará a adquirir carta de naturaleza.

Igualmente, de parte del ejército profesionalizado, las órdenes militares, que fueron el máximo exponente de la conjugación de guerra y religión, vieron minadas su preeminencia a partir de esta guerra y con el reinado de los Reyes Católicos. La orden se hizo efectiva cuando Fernando el Católico se hizo gran Maestre de las Órdenes, expirando cualquier disputa por la elección del Maestre que tanto protagonismo adquirió en esta guerra, como es el caso de la Orden de Alcántara. Asimismo, lleva implícito el control de la Iglesia y su supeditación a la Corona, que se extendió como situación general a todos los ámbitos, porque lo que compete a la política, la instauración de los corregidores en las villas será figura directa del rey en estos territorios alejados de la administración central.

⁵⁴ SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (Coord.), *Isabel la Católica vista desde la Academia*, op. cit., pp. 22-23.

Por último, los dos ítems que cristalizaron y marcaron la política de los reyes católicos son, primero, la basculación de las relaciones castellanas hacia el Mediterráneo, no solo el Atlántico como tradicionalmente había apuntado, y segundo, la definición, *de iure*, de la frontera que separa España de Portugal. Sin lugar a duda, Alcántara no será ajeno a este fenómeno, dejando el debate abierto con episodios de gran importancia protagonizados a la postre, como el caso de la guerra de Alcántara en 1580 cuando Felipe II anexionó Portugal a la monarquía española mediante vía matrimonial, volviendo de nuevo al proceso de desfiguración de la frontera. En definitiva, podemos afirmar que la simbiosis entre guerra y frontera cambia de raíz las estructuras políticas, sociales y económicas de dos o más territorios a lo largo de la Historia.

IX. ANEXO

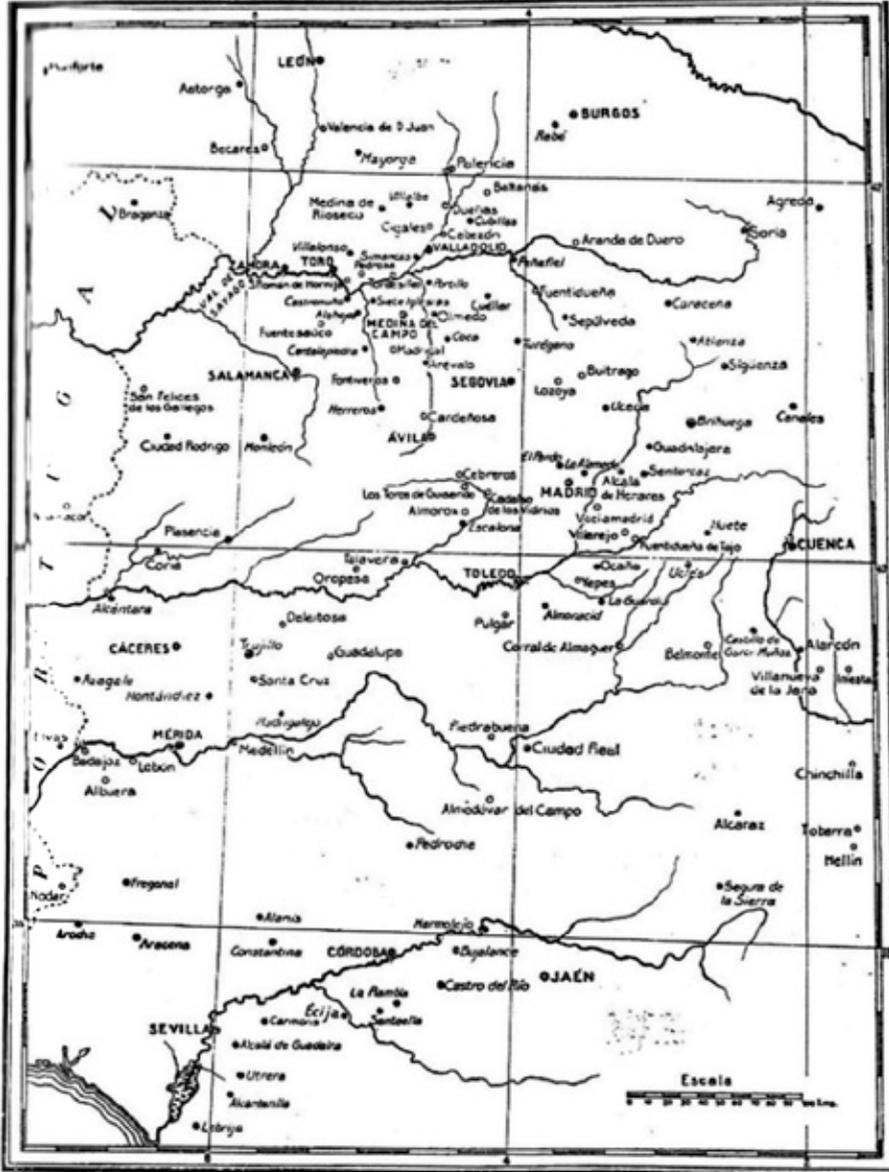
Ofensiva de los isabelinos en el asedio de fortalezas:

Narración de un ataque ofensivo del clavero que no se dejaba amilanar por las intrigas de la Condesa (Leonor de Pimentel), ni tampoco las del duque Álvaro de Stúñiga, ambos forzándole a entregar el Maestrazgo a su hijo:

“Mientras estos altercados de acusaciones y defensas traían vivamente enardecidos los ánimos, continuaba en Extremadura no menos encarnizada la lucha entre los que atacaban la fortaleza de Alcántara y sus defensores. El clavero D. Alfonso de Monroy, después de vencer al Maestre y desbaratar sus tropas auxiliares, empleó en el ataque de la fortaleza las que con tanta perseverancia había reunido; levantó diversas máquinas de guerra, y haciéndolas jugar día y noche, redujo al último extremo á la guarnición encerrada en el castillo, porque además de la pérdida de los valientes que sucumbieron en defensas y salidas, el resto no sólo padecía escasez, sino que se veía atormentado por la desnudez y las enfermedades. A pesar de esto, trabajaba con arrojado tesón aquel corto número de sitiados por prolongar la defensa, así para cansar al enemigo y obtener siquiera condiciones menos duras al rendirse, como para dar tiempo á que se presentase una coyuntura favorable⁵⁵.

* * *

⁵⁵ PALENCIA, Alonso de, *op.cit.*, pp. 357-360.



LA GUERRA DE SUCESIÓN A LA MUERTE DE ENRIQUE IV. — Lugares citados en esta Crónica, graduando su importancia militar

BIBLIOGRAFÍA

• Crónicas:

- BELNÁLDEZ, Andrés, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, edición y estudio por Manuel Gómez-Moreno y Juan de M. Carriazo, Real Academia de la Historia, Madrid, 1962.
- PALENCIA, A. de, *Crónica de Enrique IV*. Introducción de Paz y Meliá, Madrid, 1973.
- PULGAR, F. de, *Crónica de los Reyes Católicos*, Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo. Estudio preliminar por Gonzalo Pontón, Granada, 2008.
- TORRES Y TAPIA, A. de, *Crónica de la Orden de Alcántara*, Mérida, 1999.

• Documentación publicada:

- PALACIOS MARTÍN, B., *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara*, Ediciones Universidad Complutense, Madrid, 2000.
- PINO GARCÍA, J.L. del, *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*, Apéndice documental, Archivo municipal de Trujillo (1256-1516), Parte I, Cáceres, 1992.

• Contexto general de la Guerra de Sucesión castellana (1475-1479):

- CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel, *Isabel de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Sílex ediciones S.L.M Madrid, 2006
- DE ARZONA, Tarsicio, O.F.M. Cap., *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*, Biblioteca de autores cristianos, Madrid, 1964.
- HILLGARTH, J.N., *Los Reyes Católicos 1474-1516. Los Reinos hispánicos*, 3, Ediciones Grijalbo, S.A., Barcelona, 1984.
- HARE, C., *Isabel de Castilla: su vida y su tiempo*, Ed. Mainar, Madrid, 2000.
- LADERO QUESADA, M.A., *Los Reyes Católicos: La Corona y la Unidad de España*, Asociación Francisco López de Gomara, Valencia, 1989.
- SILIÓ CORTÉS, César, *Isabel la Católica: fundadora de España: su vida-su tiempo-su reinado (1451-1504)*, Espasa-Calpe, Madrid, 1967.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis (Coord.), *Isabel la Católica vista desde la Academia*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2005.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *La conquista del trono*, Ed. Rialp, Madrid, 1989.

• **Impacto de la Guerra de Sucesión en Extremadura y algunos datos sobre la frontera:**

- ARCAZ POZO, Adrián, “La fortaleza y encomienda hospitalaria de Trevejo en la Alta Extremadura (siglos XII-XV), VV.AA.: *Actas del Congreso de Castellología Ibérica*, Madrid, 2005, pp. 151-175.
- CALDERÓN VÁZQUEZ, Francisco José, “Repasando la frontera hispano-portuguesa: Conflicto, interacción y cooperación transfronteriza”, en *Estudios Fronterizos*, nueva época, vol. 16, nº 31, enero-junio 2015, pp. 65-89 (pág. 66), ISSN 0187-6961.
- DE LA MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis, “E lavaram captivos, e derribaram o lugar todo”. La Guerra en la frontera castellano-portuguesa (siglos XIV-XV)”, *Norba, Revista de Historia*, vol. 21, 2008, pp. 11-28. ISSN 0213-375X.
- MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel, *La Extremadura del siglo XV en tres de sus paladines (Don Gutierre de Sotomayor, Francisco de Hinojosa y el Capitán Diego de Cáceres Ovando)*, Obra Cultural de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, Madrid, 1964.
- RODRÍGUEZ CASILLAS, Carlos J., «A fuego e sangre» La guerra entre Isabel La Católica y Doña Juana en Extremadura [1475-1479], Editorial Regional de Extremadura, Colección de Estudio, 44, Mérida, 2013.
- VILLARROEL ESCALANTE, Juan J., “La fortaleza de Alcántara. El tesoro ignorado”, *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 64, Nº 3, 2008 (Ejemplar dedicado a: Orden de Alcántara II), pp. 1251-1302, ISSN 0210-2854.

• **Documentación complementaria:**

- GARCÍA FITZ, Francisco, “La batalla en la Edad Media. Algunas reflexiones”, *Revista de Historia Militar*, Instituto de Historia y cultura militar, nº 100, Año L, 2006.
- HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, “Matrimonio, consanguinidad y la aristocracia nueva castellana: consolidación de la casa de Alba (1440-1531)”, *Medievalismo*, nº 28, 2018, pp. 43-74 (pág. 44). ISSN 1131-8155.
- MARTÍNEZ SANZ, José Luis, “La «Historia militar» como género histórico”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, número extraordinario, 2003, pp. 37-47, ISSN 0214-400-X.
- SAAVEDRA FAJARDO, Diego de, *Empresas políticas*, edición, introducción y notas de Francisco Javier Díez de Revenga, Editorial Planeta, S.A., Barcelona, 1988, pág. 443.

Enfrentamientos jurisdiccionales entre la Casa de la Moneda de Trujillo y el Real Ejército de Extremadura en 1641

ROGELIO SEGOVIA SOPO
rogeliosegovia01@gmail.com

RESUMEN:

El Real Ejército de Extremadura y la Casa de la Moneda de Trujillo fueron dos eslabones de la maquinaria puestos en funcionamiento al inicio de la Guerra de la Restauración Portuguesa en 1640. Dos instituciones tan complementarias que la ceca extremeña fue inaugurada en 1641 expresamente para sostener económicamente a la primera. Cada una de ellas tuvo bien delimitado su ámbito de actuación, pero muy pronto se produjeron graves enfrentamientos jurisdiccionales entre ambas; como la potestad o no de alistar a ministros de la ceca o, más grave, el asalto de un cuerpo de jinetes castellanos a la Casa de la Moneda para apropiarse por la fuerza de cuantas monedas encontraran en su Sala del Tesoro. Acontecimientos tan desconocidos como la propia historia de la Casa de la Moneda de Trujillo, de la que aportaremos ricas informaciones en relación al Real Ejército de Extremadura.

PALABRAS CLAVE: *Real Ejército, Extremadura, Casa de la Moneda, Trujillo, jurisdicción, Siglo XVII, Austrias.*

ABSTRACT:

The Real Ejército de Extremadura and the Casa de la Moneda de Trujillo were two links of machinery put into operation at the beginning of the Portuguese Restoration War in 1640. Two institutions so complementary that the Casa de la Moneda de Trujillo was inaugurated in 1641 to contribute money to Real Ejército de Extremadura. Both had their scope of power well within their jurisdiction, but serious jurisdictional clashes soon ensued between the two; such as being able to make soldiers to mint workers or, more seriously, the armed attack of Castilian soldiers on the Mint to take the coins from their Treasury Room. Unknown events of the history of the Mint of Trujillo that in this research we will know in relation to the Real Ejército de Extremadura.

KEYWORDS: *Real Ejército, Extremadura, Casa de la Moneda, Trujillo, Spain, Portugal, jurisdiction, 17th century, Austrias.*

I. INTRODUCCIÓN

La Guerra de Restauración Portuguesa supuso un acontecimiento de vital importancia para el devenir histórico de la Monarquía Hispánica, de Castilla y de las poblaciones situadas en La Raya con el vecino luso, con especial incidencia en lo que hoy es Extremadura. La maquinaria que se puso en funcionamiento para llevar a buen término el enfrentamiento bélico, que se intuyó erróneamente en un principio de corta duración, activó tanto la creación del propio Real Ejército de Extremadura¹ como de instituciones que sirvieron para su apoyo logístico. Una de estas instituciones creadas ex profeso fue la Real Casa de la Moneda de Trujillo (Cáceres), cuya finalidad desde sus inicios fue la de socorrer económicamente al Real Ejército de Extremadura², tan necesitado de fondos en todo momento.

Dada la importancia que la Corona concedía a la producción monetaria, el poder político buscó personas con amplia formación en sectores muy diversos: administración, justicia y labores propias de una ceca³. Funcionarios aptos para un trabajo tan vital para la economía de la Monarquía castellana, que velasen en todo momento por la continuidad de los trabajos de ceca y lograsen superar cualquier conflicto jurisdiccional que pudiera surgir con otras justicias⁴.

¹ CORTÉS CORTÉS, Fernando. *El Real Ejército de Extremadura en la Guerra de la Restauración de Portugal (1640-1668)*. Universidad de Extremadura, Cáceres, 1985, p. 10: «... las guerras con Portugal son causa de la constitución del Real Ejército de Extremadura». No obstante, movimientos político-militares precedentes ya prepararon las bases de esta milicia armada; *Cartas del rey Felipe IV a su capitán general de Extremadura, Alonso Diego [López de Zúñiga Mendoza Sotomayor, VIII] duque de Béjar, tratando aspectos estratégicos sobre la Guerra de Portugal*. Madrid, 4 de octubre, 7 y 10 de noviembre, y 1 y 8 de diciembre de 1637. AHNob, Osuna, c. 245, doc. 436, 438, 440-441 y 445, y *Correspondencia mantenida entre León Santos de Ayala y el [VIII] duque de Béjar, Alonso Diego López de Zúñiga Mendoza Sotomayor, sobre la necesidad de obedecer las órdenes del rey Felipe IV, por las cuales el duque de Béjar tenía que dirigirse con sus ejércitos a Mérida (Badajoz), en espera de que fuera obligada la entrada en Portugal con sus ejércitos*. Béjar, 12 de noviembre de 1637 al 5 de julio de 1640. AHNob, Osuna, c. 245, doc. 449-463.

² *Carta de don Andrés de Villarán, superintendente de la Casa en Trujillo, a don Gutierre de Meneses, corregidor de la misma ciudad, en el que le informa sobre los motivos del rey en poner Casa de la Moneda en Trujillo y que no debe intentar inscribir a los acuñadores como soldados, aunque haya despedido a algunos por falta de labor*. Trujillo, 18 de junio de 1641. Archivo General de Simancas (AGS), Consejo y Juntas de Hacienda (CJH), leg. 818: «Su Magestad, Dios le guarde muchos años, mandó formar esta Cassa aquí y el principal yntento fue para tener dinero pronto para el socorro del ejército que tiene en estas fronteras...».

³ *Nueva Recopilación de las Leyes de España*. Madrid, 1772-1777, lib. V, tít. XXI, auto XLV, instrucciones 25 y 26.

⁴ Así lo podemos comprobar igualmente en la *Nueva Recopilación*, lib. V, tít. XX, auto IV: «La Junta de Moneda en apelación, i los Superintendentes de las casas en primera instancia, conozcan

Por lo tanto, los directores de cada una de las cecas castellanas, los superintendentes contadores de resultas, fueron investidos de poderes que le permitían continuar con la labor de fábrica de monedas y no ser interrumpida la misma por injerencias de otros tribunales o instituciones. En este contexto situamos los conflictos jurisdiccionales que se produjeron entre esta entidad fabril monetaria y otras instituciones como el Cabildo de Trujillo o el Real Ejército de Extremadura, siempre en relación a cuestiones militares o de fondos económicos destinados a la milicia y su logística.

La Casa de la Moneda de Trujillo (Cáceres) es un organismo fabril que era desconocido hasta fechas muy cercanas, y aún hoy el conocimiento que se tiene de la misma es sumamente escaso, limitado casi a una sucesión de manifestaciones numismáticas que se han limitado a demostrar su existencia. Por esta razón, encontrar informaciones de archivo que expliquen su historia siempre es una buena noticia, y más cuando estas informaciones están ligadas al Real Ejército de Extremadura, cuerpo militar abordado en bastantes estudios, pero cuya conexión con la ceca extremeña ha permanecido inédita hasta ahora.

II. CASTILLA, PORTUGAL Y EL INICIO DE LA GUERRA DE RESTAURACIÓN (1640)

El devenir histórico de España y Portugal se ha desarrollado unas veces como un único ente territorial y otras veces como dos naciones separadas. Aunque en muchos tramos cronológicos han compartido una misma historia al convivir en un mismo espacio geográfico, la Península Ibérica, siempre han mantenido cierto distanciamiento por recelos de absorción de una por la otra.

de todas las causas civiles, i criminales de los individuos, i dependientes de ellos”, indicando en el desarrollo del auto que esta jurisdicción se concede «con inhibición de los Consejos, i Tribunales, Jueces, i Justicias de estos Reinos». Es decir, que aunque se nombrase a un “alcalde para la ceca”, que actuaba a modo de abogado a disposición de la ceca y para defensa de los operarios de la misma, al superintendente contador poseía potestades jurídicas, pues la documentación nos informa que este oficial «... se a de dar *Juri^m* que es o fuere para que sea Juez privativo en todas las Causas civiles y criminales con *ynibi^m* a todas las justicias con calidad»; *Cláusulas del asiento para la construcción de dos molinos monetarios en Trujillo*. Madrid, 23 de abril de 1661. AGS, CJH, leg. 1130, f. 3v., cláusula 20. Los poderes concedidos a los superintendentes de las cecas castellanas, así como los privilegios concedidos a los oficiales de una casa de moneda, no eran exclusivos del Reino de Castilla, pues prebendas similares disfrutaban los trabajadores de las cecas del reino de Aragón; ESTRADA I RIUS, Albert. *La Casa de la Moneda de Barcelona. Els col·legis d'obrers i de moneders de la Corona d'Aragó*. Tesis doctoral dirigida por Salvador Claramunt, Departament d'Història Medieval, Paleografia i Diplomàtica, Universitat de Barcelona, 2012.

Esta desconfianza les ha conducido, en no pocas ocasiones, al enfrentamiento. En el ámbito de Europa occidental, pocas son las fronteras no físicas que han actuado de modo tan impermeable como las de estas dos naciones, preocupados, en uno y otro lado de la raya y a lo largo de los siglos, por consolidar la naturaleza de sus derechos particulares sobre el espacio y garantizar así su propia identidad y seguridad⁵.

La concepción de Hispania como reino único y gobernado por un monarca común se produjo tras la confluencia de distintos acontecimientos y enlaces familiares, convergiendo las distintas políticas matrimoniales en la unión de Portugal a España entre 1580 y 1640. Sin embargo, cuando se materializó esta unión Portugal ya poseía una historia y una tradición propia que le confería un carácter singular⁶ y, además, había conseguido reunir para sí un amplísimo Imperio colonial en África, Asia y América, constituyendo de modo independiente una importante pieza de la geopolítica del momento⁷. Consecuentemente, la unión de dos imperios plenamente formados no resultó sencilla⁸, aunque intentase convertir a Portugal en un «*particularismo regnicola en el seno de*

⁵ CARCEDO, Diego. “España y Portugal, siglos de incomprensión en la vecindad”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (coords.), *Iberismo. Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual. VIII Jornadas de Historia en Llerena*. Sociedad Extremeña de Historia, 2007 (pp. 41-54), p. 43, y HERZOG, Tamar. *Fronteras de posesión. España y Portugal en Europa y las Américas*. Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2018, pp. 21 y 23: «Como parte de la realidad con la que convivían los fronterizos, ésta los obligaba a limitar sus actividades a ciertos territorios en los que estarían seguros mientras les señalaban que, si penetraban en otros, podían llegar a ser hostigados, sancionados, castigados, encarcelados o asaltados y sus animales confiscados».

⁶ VALLADARES, Rafael. *Portugal y la Monarquía Hispánica (1580-1668)*. Arco Libros, Madrid, 2000, pp. 16-25, y CARCEDO. “España y Portugal, siglos de...”, p. 46.

⁷ Un análisis profundo acerca del Imperio portugués y su relación con el Imperio castellano en los artículos contenidos en ESPINOSA ELORZA, Rosa M^a y MONTENEGRO VALENTÍN, Julia (coords.). *Castilla y Portugal: en los albores de la Edad Moderna*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1997, y HERZOG. *Fronteras de posesión...*, pp. 31-174.

⁸ VALLADARES. *Portugal y la Monarquía Hispánica...*, pp. 14-16, y CARCEDO. “España y Portugal, siglos de...”, p. 47. Además, en la Biblioteca “Francisco de Zabálburu” (Madrid) se conserva una colección de manuscritos entre los que se encuentran expresiones que ratifican la noción que los contemporáneos tenían de las diferencias entre españoles y portugueses. El propio Felipe II afirmaba que «*extraña gente son estos portugueses*»; San Lorenzo, 27 de junio de 1577. Biblioteca Zabálburu (BZ), Manuscritos (Mss.) 144, f. 158. Citado en KAMEN, Henry. *Felipe de España*. Siglo XXI, Madrid, 1997, p. 256. María Teresa Llera sitúa esta expresión en una carta que Felipe II envió a su suegra la reina de Portugal (signatura I SP II-158); TERESA LLERA, María (2007). *La biblioteca Francisco de Zabálburu. Adquisición de fondos y estudio catalográfico*. Mérida: Editora Regional de Extremadura (IX Premio de Investigación Bibliográfica “Bartolomé José Gallardo”), t. 2, p. 254, ficha 92.

la Monarquía Austria»⁹. La anexión de Portugal se realizó con condiciones¹⁰. La unión debería mantener la pluralidad de los entes agrupados a modo de “monarquía compuesta”; tal y como había sucedido en la unión de Castilla y Aragón durante los Reyes Católicos. El incumplimiento o la tentativa de cambiar las reglas por el soberano representaría para los portugueses una violación de los preceptos que mantenían vivo el vínculo entre el rey de Castilla, y ahora también de Portugal, con sus súbditos lusos¹¹.

Los desencuentros que se sucedieron en las décadas siguientes, durante los reinados de los *Filipes Austrias*¹², explican que en 1640 los nobles portugueses decidieran romper con el Imperio Hispánico¹³. Todo comenzó cuando una turba lusa asaltó el palacio lisboeta de la virreina Margarita de Saboya el día 1 de diciembre de 1640 y anunció la formalización de su independencia al coronar rey de Portugal al duque de Bragança con el nombre de João IV¹⁴.

III. PROBLEMAS ECONÓMICOS CASTELLANOS PARA ENCAUZAR EL CONFLICTO PORTUGUÉS

El conflicto militar de secesión o “restauración” portuguesa de 1640-1668 resultó ruinoso desde el punto de vista económico sobre todo para Castilla¹⁵. Si en 1639 Felipe IV disuelve el Consejo de Portugal a cambio de dos Juntas

⁹ VALLADARES. *Portugal y la Monarquía Hispánica...*, p. 14.

¹⁰ BOUZA ÁLVAREZ, Fernando. *Portugal en la monarquía hispánica (1580-1640): Felipe II, las Cortes de Tomar y la génesis del Portugal católico*. Tesis doctoral, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, Madrid, 1987.

¹¹ ELLIOTT, John Huxtable. *La España Imperial, 1469-1716*. Vicens-Vives, Barcelona, 1979, p. 176.

¹² BOUZA ÁLVAREZ, Fernando. *Portugal no tempo dos Filipes. Política, cultura, representações (1580-1668)*. Cosmos, Lisboa, 2000.

¹³ La Nobleza estaba absolutamente descontenta con la orden dada en Madrid por la cual los hidalgos portugueses habían de incorporarse a filas para la guerra castellana contra la secesión de Cataluña; DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. “El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias”, en *Historia de España Alfaguara*. Alianza Universidad, Madrid, 1983, t. III, p. 391.

¹⁴ VALLADARES. *Portugal y la Monarquía Hispánica...*, p. 37. Don João era nieto de doña Catalina de Braganza, noble portuguesa que se ofreció infructuosamente a ocupar el trono luso en 1580, a la muerte de don Sebastián, en contraposición a Felipe II. Esta vuelta del Trono luso a un portugués explica que la guerra hispano-portuguesa iniciada en 1640 se bautizó en suelo lusitano como de “Restauração”; es decir, “restauración”. Con esta acción los insurrectos dieron a entender que corregían la irregularidad producida en 1580 al conceder de modo equívoco la corona a Felipe II (p. 39).

¹⁵ DOMÍNGUEZ ORTIZ. “El Antiguo Régimen...”, p. 407.

paralelas en las que trabajaban al unísono Madrid y Lisboa, al poco del estallido insurrecto de Lisboa el Consejo de Castilla se reunió y dictó un memorial para calcular el gasto de guerra necesario para el año 1641. Allí se determinó que era de absoluta necesidad obtenerse hasta 8.880.000 ducados iniciando un nuevo «proceso de resello de la moneda [...] quitando las costas»¹⁶, y ya en 1641 se crearon ocho Juntas ocupadas por portugueses presentes en la Corte Austria madrileña, pero cuya dedicación se orientó exclusivamente a los asuntos de Portugal, en un intento por sofocar las revueltas venideras o paliar las negativas consecuencias de una más que previsible guerra interior¹⁷. Para el país vecino ya sobraban las instituciones españolas, y por esta razón las Cortes portuguesas de 1641 legislaron la manera de conseguir financiación para la inminente guerra que había de entablarse, obteniendo recursos mediante un alza de los impuestos en el llamado “diezmo militar” que habrían de recaer, a diferencia de la propuesta que había recibido de los castellanos, en las clases populares y no en Nobleza y Clero, quienes volvieron a enarbolar sus antiguos privilegios para no colaborar en el sostenimiento de una guerra que les otorgaba el control político del país que se desgajaba¹⁸.

Desde el punto de vista económico la situación desde la que partía Portugal, aunque con dificultades inherentes, era mucho más beneficiosa respecto a Castilla para los fines y necesidades militares que se planteaban a corto o largo plazo¹⁹.

Para Castilla la “empresa de Portugal”, es decir, la pacificación del territorio sublevado, se convirtió en una lenta guerra de desgaste²⁰. Al ser enviadas a Cataluña las mejores tropas y los mejores cuadros de mandos, el Real Ejército

¹⁶ *Cantidades que son menester para provisiones de la guerra del año 1641 y para cumplir consignaciones*. Madrid, 28 de diciembre de 1640. AGS, CJH, leg. 881.

¹⁷ VALLADARES. *Portugal y la Monarquía Hispánica...*, p. 34.

¹⁸ ROMERO MAGALHÃES, Joaquim. “Dinheiro para a guerra: as décimas da Restauração”, *Hispania*, vol. LXIV-1, n.º 216 (2004), pp. 157-182.

¹⁹ FREIRE COSTA, Leonor. “A restauração de Portugal: serviço da dívida, crises financeiras e recursos do Império”, en GALÁN SÁNCHEZ, Á. y CARRETERO ZAMORA, J.M. (eds.), *El alimento del Estado y la salud de la Res Publica: orígenes, estructura y desarrollo del gasto público en Europa*. Universidad de Málaga Red Arca Communis, 2013, pp. 169-188.

²⁰ SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio. “El impacto de la Independencia de Portugal en la hacienda castellana”, *Primeiras Jornadas de História Moderna*. Centro de História da Universidade de Lisboa, Lisboa, 1986, vol. I, pp. 379-394, y CORTÉS CORTÉS, Fernando. “Extremadura a mediados del siglo XVII. El Real Ejército de Extremadura y su presión sobre la región”, *Alcántara*, 11 (1987). Cáceres (pp. 7-20), p. 14.

de Extremadura fue engrosado mayoritariamente con una población local desmoralizada que desertaba en cuanto tenía la más mínima oportunidad²¹.

Para las provincias de frontera la guerra supuso la ruina continua de sus modos de vida, lo que provocó despoblamiento de las áreas limítrofes²², como puede analizarse a través de la manifestación de multitud de localidades que, viéndose imposibilitadas de aportar los tributos exigidos por Hacienda, pedían exenciones fiscales o condonaciones de todo o parte de los tributos debidos²³, e incluso se negaron a su satisfacción y pusieron en serios aprietos a algunos cobradores²⁴. Un estado de pobreza que también manifestaron los particulares artesanos a la hora de responder a sus obligaciones con el fisco; aspecto que pone de manifiesto la reducción de su actividad económica²⁵.

Paralelamente, el Ejército de Extremadura requirió gastos continuos, pues fue necesario mantener las tropas nutridas de alimentos y pertrechos mientras

²¹ *Ibidem* anterior obra, pp. 9-11, y GARCÍA BARRIGA, Felicísimo. “Sociedad y conflicto bélico en la Edad Moderna: Extremadura ante la guerra con Portugal (1640-1668)”, *Norba. Revista de Historia*, 21 (2008). Universidad de Extremadura, Cáceres, 2008 (pp. 29-47), p. 41.

²² CORTÉS CORTÉS, Fernando. *Alojamiento de soldados en la Extremadura del siglo XVII*. Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1996, pp. 170, 212-230 y 236, y GARCÍA BARRIGA, Felicísimo. “Guerra en la frontera: la independencia de Portugal y sus efectos sobre Extremadura”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (coords.), *Iberismo. Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual. VIII Jornadas de Historia en Llerena*. Sociedad Extremeña de Historia, 2007 (pp. 171-180), pp. 179-180.

²³ CORTÉS. *El Real Ejército de Extremadura...*, pp. 16 y 19-23; LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe y GRAJERA RODRÍGUEZ, Alfonso. “Extremadura, 1640-1668. Tiempo de guerra, tiempo de política”, *I Congreso Internacional do Caia e Guadiana. História e Vida Quotidiana* (Elvas, noviembre de 2001). Câmara Municipal de Elvas, 2003 (pp. 55-70), p. 61, y OYOLA FABIÁN, Andrés. “El desastre de la guerra con Portugal en la Encomienda Mayor de León: el Informe de 1645 para Exención de Impuestos”, en SEGOVIA SOPO, R. y CASO AMADOR, R. (coords.), *Las fronteras con Portugal a lo largo de la Historia. III Jornadas de Historia en Jerez de los Caballeros*. Xerez Equitum, Ayto. de Jerez de los Caballeros y Diputación de Badajoz, 2018, pp. 207-224. La ciudad de Trujillo tampoco escapó a esta miseria y a la búsqueda de exenciones fiscales, como se comprueba en algunos de sus acuerdos municipales: Archivo Histórico Municipal de Trujillo (AHT), Libros de Acuerdos, sesiones del 23 y 27 de julio, 11, 16 y 23 de agosto de 1659.

²⁴ *Carta de Fernando Alonso Castillejo, cobrador de impuestos de Salvaleón y La Torre de Miguel Sesmero, al Consejo de Hacienda sobre sus dificultades en su labor*. Torre de Miguel Sesmero, 10 de mayo de 1641. AGS, CJH, leg. 818: «... yo no puedo más, y beo que trabajando de noche y de día y echando el bofe el agradecimiento que saco es el pensar que no hago nada. Yo hago más de lo que puedo, y yo le aseguro que no se puede más porque la jente deste obispado está tan alcançada que no poseen un cuarto [...] y aseguro que si estuviera en una frontera de enemigos no estuviera más arriesgado questo».

²⁵ LORENZANA y GRAJERA. “Extremadura, 1640-1668...”, p. 60.

durase la guerra y hubiese o no combates²⁶. El mero sostenimiento económico de estas tropas requería de ingentes cantidades de dinero que, simplemente, la Corona no poseía. Una de las principales razones de esta deficiencia de fondos radica en que un gran porcentaje de éstos tenían como meta principal los soldados destinados en el Principado, Flandes, Alemania, Francia e incluso sirvieron para conjurar rebeliones internas que ponían en entredicho el concepto de fidelidad al Monarca²⁷. Si las Arcas Reales no tenían fondos dinerarios para socorrer las necesidades del Ejército de Extremadura, el medio más directo podía consistir en fabricar monedas expresamente para estos pagos. Es en este contexto donde se sitúan tanto la reforma del resello de 1641 como la fundación, ese mismo año, de la Real Casa de la Moneda de Trujillo (Cáceres), siendo muy plausible considerar que estas instalaciones de acuñación monetaria nunca habrían existido de no iniciarse el conflicto de la Guerra de Restauración Portuguesa²⁸.

IV. LA REFORMA MONETARIA DEL RESELLO DE 1641

En 1639 se produjo la toma de Salses por los franceses, acontecimiento englobado dentro del conflicto catalán contra Castilla y que se desarrolló paralelamente al portugués. Un aciago año en que también ocurrió la derrota de los tercios castellanos en la Batalla de Las Dunas y la Flota de Nueva España comandada por don Carlos de Ibarra no arribó a Sevilla, quedando exangüe la economía castellana por carencia de las tan necesitadas remesas de metal precioso²⁹. El

²⁶ CORTÉS. *El Real Ejército de Extremadura...*, pp. 51-52, e Íd. “Extremadura a mediados del siglo XVII...”, pp. 13-18.

²⁷ RIBOT GARCÍA, Luis Antonio. “Conflicto y lealtad en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVII”, en ARANDA PÉREZ, F.J. (coord.), *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII. Actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de la Historia Moderna*. Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2004 (pp. 39-66), pp. 43-44. Por ejemplo, La conjura del duque de Medina Sidonia y su pariente el marqués de Ayamonte está íntimamente ligado al estallido secesionista luso; DOMÍNGUEZ ORTIZ. “El Antiguo Régimen...”, p. 392; Íd. “La conspiración del duque de Medina Sidonia y el marqués de Ayamonte”, en el Volumen *Crisis y decadencia en la España de los Austrias*. Ariel, Barcelona, 1989, pp. 113-154, y VALLADARES. *Portugal y la Monarquía Hispánica...*, p. 46.

²⁸ CORTÉS. *El Real Ejército de Extremadura...*, p. 10: «... el Real Ejército de Extremadura [...] formado en Extremadura y sobre Extremadura, operando en toda la amplia geografía regional, financiado en considerables proporciones por la misma región...».

²⁹ ÁLVAREZ NOGAL, Carlos. *El crédito de la Monarquía Hispánica en el reinado de Felipe IV*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1997, p. 256, y DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Política y Hacienda de Felipe IV*. Editorial de Derecho Financiero, Madrid, 1960, p. 291.

rey temió que la privanza de nuevas provisiones mineras ultramarinas en los siguientes años desmembraría definitivamente el Estado español, «*siendo así que de su llegada en salvamento pende el bien universal de mis Reinos, y de lo contrario el quedar aventurados*»³⁰. En este contexto económico, la Corona optó por idear arbitrios extremos como la incautación de metales preciosos particulares a cambio de vellón³¹.

Por otra parte, aunque los ingresos por impuestos ordinarios no eran despreciables en bruto³², los costes de la política exterior siempre precisaron de mayores fuentes de financiación y, por ejemplo, en diciembre de 1640, ya iniciada la guerra de secesión de Portugal, la Monarquía castellana decidió obtener dinero líquido inmediato mediante la manipulación de la moneda de vellón³³, a la que aplicó un resello que le confería un valor facial del doble al que en ese momento circulaba³⁴.

Teniendo presente «... *los nuevos y grandes gastos a que obligava con ocasión de la rebelión del Reyno de Portugal*»³⁵, por nuevas pragmáticas el rey ordenó a todos los propietarios particulares a que, en el plazo máximo de treinta días desde la publicación de su nueva Real Cédula sobre el resello, se desplazasen hasta una ceca para entregar sus ahorros en vellón y se procediera a su legalización y devolución proporcional tras incluir en cada pieza la estampación de un punzón o resello.

Las casas de moneda castellanas que estaban trabajando en ese momento sobre el vellón eran Burgos, Cuenca, Granada, La Coruña, Madrid, Segovia (Casa Vieja), Sevilla, Toledo, y Valladolid y no pasó tiempo en que se decidiera situar una nueva lo más cerca posible del frente de batalla y agilizar así los pagos que el Real Ejército de Extremadura solicitaba de continuo.

³⁰ *Consulta del Consejo de Hacienda*. Madrid, 14 de octubre de 1641. AGS, CJH, leg. 828.

³¹ *Orden al conde del Castriello, presidente del Consejo de Indias, para el troque de monedas de plata por monedas de vellón*. Madrid, 24 de septiembre de 1640. AGI, Indiferente, leg. 761.

³² Fueron cifrados en 341.700.000 ducados entre 1621 y 1640. ANDRÉS UCENDO, José Ignacio y LANZA GARCÍA, Ramón. "Estructura y evolución de los ingresos de la Real Hacienda de Castilla en el siglo XVII", *Studia Histórica. Historia Moderna*, 30. Salamanca, 2008, pp. 147-190.

³³ *Cantidades que son menester para provisiones de la guerra del año 1641...*, Madrid, 28 de diciembre de 1640. AGS, CJH, leg. 881.

³⁴ *Real Cédula en la que se ordena duplicar, mediante un resello, el valor de la moneda de vellón con valor de cuatro maravedís no acuñada en el Real Ingenio de la Moneda de Segovia, así como recoger y consumir todo el vellón que circula resellado, dando una compensación a sus dueños*. Madrid, 11 de febrero de 1641. Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, lib. 1226, ff. 52-55.

³⁵ *Ibidem*, f. 52.

V. LA *NON NATA* CASA DE LA MONEDA DE MÉRIDA POR RECELOS AL EJÉRCITO; MARZO-ABRIL DE 1641

Sin tener en consideración el alto volumen de talleres monetarios a lo largo de la Edad Media hasta los Reyes Católicos³⁶, con una gran profusión de instalaciones en el reinado de Enrique IV³⁷, el número de las casas de moneda en la Castilla de la Edad Moderna Austria no fue muy numeroso, lo que permitió que inmensos espacios carecieran de este tipo de instalaciones fabriles; por ejemplo, el amplio territorio extremeño. Por otra parte, las cecas más cercanas a Extremadura eran Toledo y Sevilla³⁸, equidistantes ambas de Extremadura unas 50 leguas —278,635 km—. Un considerable trayecto que implicaba sobrecostos por el traslado de monedas desde cualquiera de estas cecas hacia el Ejército de Extremadura. En conclusión, un inconveniente que justificaba por sí mismo la necesidad de ubicar en esta provincia una ceca propia³⁹.

Indicábamos que el proyecto político de crear una Casa de Moneda para resellar monedas de vellón en la Provincia de Extremadura surgió en 1640 a raíz de los nuevos y grandes gastos que la rebelión del Reino de Portugal obligó a destinar para impedir la secesión de este territorio hispánico. Al mismo tiempo afloró la guerra también independentista de Cataluña a la par que la Monarquía Hispánica mantenía activos otros conflictos bélicos en Europa. Toda acción militar exige el puntual envío de monedas para las soldadas y para pagar armamento, abastecimientos varios, pan de munición, caballos, etc., pero el frente luso-castellano difirió del resto en un carácter notable: fuera de Castilla todos los pagos habían de hacerse en monedas de metal precioso porque tras las fronteras castellananas no se aceptaba la moneda de vellón o de

³⁶ ROMA VALDÉS, Antonio. *Emisiones monetarias leonesas y castellanas de la Edad Media. Organización, economía, tipos y fuentes*. Morabetino Editorial, La Coruña, 2010, pp. 61-74.

³⁷ VAL VALDIVIESO, M^a Isabel del. “Un motivo de descontento popular: el problema monetario en Castilla durante el reinado de Enrique IV”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 8. Sevilla, 1981, pp. 151-170.

³⁸ Una legua equivale a 5.572,666 metros; ADAME VIERA, M^a de los Ángeles, et alii. *Instrumentos y unidades de medida tradicionales en Extremadura*. Sociedad Extremeña de Educación Matemática “Ventura Reyes Prósper”, Badajoz, 2000, p. 100.

³⁹ Naturalmente, la moneda de cobre, de bajo valor intrínseco, implicaban reunir un alto volumen y peso con las mismas; factores que, por el uso de numerosas carretas de bueyes o mulos para su transporte, se traducían en altos costos a Hacienda para el pago a los arrieros y su logística de transporte. *Propuesta de don Fernando Ruiz de Contreras, secretario de Estado de los consejos de Guerra e Indias, a don Juan Antonio de Otalora Guevara, secretario del Consejo de Castilla y de la Junta del Resello, para formar Casa para el Resello en Mérida*. Madrid, 5 de marzo de 1641. AGS, CJH, leg. 819.

cobre. Este rechazo a esta última especie se fundamentó en que el vellón castellano circuló como una moneda fiduciaria que representaba un valor divisorio de una cierta cantidad en metal precioso, al modo que circula un billete de banco avalado por la reserva nacional en oro, y su aceptación como herramienta de intercambio dependía de que pudiera trocarse en cualquier momento por monedas de metal noble; situación sólo garantizada dentro de Castilla⁴⁰, y en muchos casos ni siquiera dentro de las fronteras castellanas por la carencia en cuanto a monedas de oro y plata⁴¹, de tal modo que, no estando avalada de facto esta especie no noble en valor precioso, no puede considerarse el sistema monetario Austria castellano como trimetalista, puesto que restamos el vellón al verse forzado a actuar ajeno a las cotizaciones legales entre monedas y consecuentemente también perdió su rango de “patrón metálico”⁴². Además, se consideraba que el vellón no tenía suficiente valor intrínseco para acogerlo como sistema de ahorro y, al no aportar confianza, su capacidad devaluación se produjo con mucha rapidez en cortos espacios de tiempo. De este modo, en el interior de Castilla su uso era obligatorio tanto por ley como por falta de las monedas de metal noble, pero en Flandes, Alemania, Italia, Aragón... el vellón de Castilla no era considerado moneda válida y por ende se rechazaba como medio para el pago o la adquisición de mercancías o servicios. En definitiva, fuera de las tierras castellanas únicamente eran aceptadas las piezas dinerarias de los Austrias elaboradas con oro o plata.

Por otra parte, el levantamiento del Principado de Cataluña fue asumido desde sus inicios como una amenaza personal al Monarca Austria y al Reino

⁴⁰ SERRANO MANGAS, Fernando. “El papel del vellón”, en BERNAL, A.M. (ed.), *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*. Fundación ICO y Marcial Pons, Madrid, 2000 (pp. 567-573), p. 568.

⁴¹ En determinadas épocas, el numerario de vellón adquirió sentido casi obsidional, o de “moneda de necesidad” —LE FLEM, Jean Paul (2000). “Las ‘monedas de necesidad’”, en BERNAL, A.M. (ed.), *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*. Fundación ICO y Marcial Pons, Madrid, pp. 559-566—, sobre todo a partir de 1640, cuando las monedas de metales preciosos estaban prácticamente ausentes en el interior de Castilla y solo circulaba el denostado vellón resellado; SEGOVIA SOPO, Rogelio “Resellos de vellón y cobre durante los reinados de Felipe III y Felipe IV: políticas monetarias, tipologías y testimonios de circulación”, en MORENO, J.M. y RUBIO, J.C. (coords.), *Ferías y Mercados en España y América. A propósito de la 550 Feria de San Miguel de Zafra*. Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008 (pp. 583-606), pp. 592-593, 599 y 601, y Íd. “Circulación de moneda falsa del siglo XVII en Los Santos de Maimona: el testimonio de un ‘vellón’ de 16 maravedís de Felipe IV”, en SOTO VÁZQUEZ, J. (coord.), *Los Santos de Maimona en la historia VIII y otros estudios de la Orden de Santiago*. Asociación histórico-cultural Maimona, 2017 (pp. 97-126), p. 106.

⁴² SERRANO MANGAS. “El papel del vellón...”, p. 568.

de Castilla, de tal modo que Felipe IV no dudó en invertir los escasos fondos en metal precioso de que disponía para sofocar con celeridad el foco rebelde nororiental. Por el contrario, el área occidental peninsular, el territorio ahora dirigido por el duque de Braganza, se consideró una mera sublevación interna, del todo ilegal e inadmisibles, pero alejada y sin frontera natural con los verdaderos enemigos del rey Planeta —Francia y Flandes⁴³—. Portugal no fue considerado un frente que supusiera una seria amenaza al corazón de Castilla al no constituir un puente de acceso a las tropas hostiles traspirenaicas, las cuales sí podrían llegar hasta la Península Ibérica a través de una Cataluña independizada y beligerante con Madrid⁴⁴.

La libranza de dinero en metales preciosos, oro y plata, hasta Cataluña no fue óbice para que también se necesitasen fondos económicos para el Ejército de Extremadura, pero, al no haber suficiente dinero para cubrir las necesidades bélicas de este segundo frente, la solución más rápida y efectiva consistió en pagar soldadas y mercancías en vellón sobrevalorado con resellos. Para disponer rápidamente del volumen necesario de esta especie monetaria, la Corona consideró que la solución más ágil para obtenerlo consistía en resellar monedas en una localidad de la misma Extremadura. De este modo se superaban las inconveniencias de transporte, costas y tiempo de desplazamiento, tal y como manifestó por escrito don Francisco Ruiz de Contreras, secretario del Consejo de Hacienda, quien afirmó que:

... para hazer con mayor promptitud las provisiones del ejército de Extremadura y de las cantidades que se an de librar a las fronteras de aquella vecindad convendría disponer que el vellón que ay en aquella provincia se reselle en ella, con que demás de la dilación se escusará el enbarço y gasto de llebarlo a Sevilla y volverlo a Extremadura después de resellado⁴⁵.

⁴³ DOMÍNGUEZ ORTIZ. “El Antiguo Régimen...”, p. 387.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 390.

⁴⁵ *Borrador de propuesta del Consejo de Hacienda para la formación de una Casa de Resello en Trujillo y no en Mérida*. Madrid, 7 de marzo de 1641. AGS, CJH, leg. 819. La profunda relación entre la creación de la Casa del Resello y la Moneda de Trujillo y el Real Ejército de Extremadura en guerra con Portugal es citado en otros documentos, incluida una reveladora carta de don Andrés de Villarán, quien desempeñó el primer cargo de superintendente contador de esta ceca, esgrimiendo este fundamento al corregidor de Cáceres cuando las jurisdicciones de uno y otro chocaron en lo tocante a la leva de vecinos trujillanos contratados en la Casa de la Moneda; *Carta de don Andrés de Villarán, superintendente de la Casa en Trujillo, a don Gutierre de Meneses, corregidor de la misma ciudad, en el que le informa sobre los motivos del rey...*, Trujillo, 18 de junio de 1641. AGS, CJH, leg. 818: «*Su Magestad, Dios le guarde muchos años, mandó formar*

Don Fernando Ruiz de Contreras, secretario también de Estado de los Consejo de Guerra e Indias⁴⁶, consideró pertinente asumir la dirección del asunto que trataba la creación de una casa de resello en Extremadura⁴⁷ y presentó un informe que declaraba conveniente instalar esta nueva factoría en la ciudad de Mérida⁴⁸.

Extremadura era y es una región de amplia extensión, por lo que de situar una ceca que garantizase de modo equidistante el suministro de monedas, o resellos, a la zona, el lugar elegido debería estar en un lugar céntrico dentro de la región y atravesado por vías de comunicación que facilitasen y favorecieran el transporte y la circulación de personas y productos. Además, en ese momento en Mérida se dispuso el Cuartel General del Real Ejército de Extremadura⁴⁹, centro neurálgico del mismo y lugar muy necesitado de fondos dinerarios para destinarlos a «*prevenciones y gastos militares*». En definitiva, en un amago de centralizar la maquinaria de guerra contra Portugal, Mérida parecía ser la localidad idónea para fundar una ceca al haberse concentrado en ella, inicialmente, el grueso del ejército castellano; las «*Gentes de Guerra*» en lid con Portugal tan citadas en las fuentes de archivo⁵⁰.

Las decisiones tomaban cuerpo con celeridad. Si bien en el informe reelaborado el día 4 de marzo de 1641, el secretario Ruiz de Contreras propuso se ubicase la nueva ceca en un habitáculo del Ayuntamiento, a los pocos días, en

esta Cassa aquí y el principal yntento fue para tener dinero pronto para el socorro del exercito que tiene en estas fronteras...».

⁴⁶ ALDEA VAQUERO, Quintín. “Los miembros de todos los consejos de España en la década de 1630 a 1640”, *AHDE*, L (1980) (pp. 189-205), pp. 199, 202 y 205.

⁴⁷ *Informe del secretario de Estado de los consejos de Guerra e Indias, don Fernando Ruiz de Contreras, sobre la propuesta de la Junta de Ejecución para que se reselle en moneda de vellón de Extremadura*. Madrid, 5 de marzo de 1641. AGS, CJH, leg. 819.

⁴⁸ *Propuesta de don Fernando Ruiz de Contreras, secretario de Estado de los consejos de Guerra e Indias, a don Juan Antonio de Ojalora Guevara, del Consejo de Castilla y de la Junta del Resello, para formar Casa para el Resello en Mérida*. Madrid, 5 de marzo de 1641. AGS, CJH, leg. 819.

⁴⁹ CARO DEL CORRAL, Juan Antonio. “La frontera cacereña ante la Guerra de Restauración de Portugal. Organización defensiva y sucesos de armas (1640-1668)”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXX-1. Badajoz, 2012 (pp. 187-226), p. 196.

⁵⁰ Ya en los conflictos prebélicos a la Guerra de Restauración portuguesa, Mérida se convirtió en el centro de mando y de reunión de los ejércitos castellanos que habrían de entrar en territorio luso para sofocar cuantos motines se sucedieran; *Cartas del rey Felipe IV a su capitán general de Extremadura...*, Madrid, 4 de octubre, 7 y 10 de noviembre, y 1 y 8 de diciembre de 1637. Archivo Histórico de la Nobleza (AHNob), Osuna, c. 245, doc. 436, 438, 440-441 y 445, y *Correspondencia mantenida entre León Santos de Ayala y el [VIII] duque de Béjar...*, Béjar, 12 de noviembre de 1637 a 5 de julio de 1640. AHNob, Osuna, c. 245, doc. 449-463.

un nuevo borrador redactado el día 7 de ese mes, aconseja que se construya un taller de resello independiente, fundado en «*una cassa particular donde, con la seguridad y forma conveniente, se reselle todo el vellón que ubiere en aquella Provincia*»⁵¹. La sucesión de borradores en un corto espacio de tiempo se explica por la urgencia en de solucionar el problema de los aprovisionamientos monetarios al Ejército, cuyo remedio parecía sostenerse en por poner en funcionamiento de inmediato una ceca extremeña⁵². Sus instalaciones debían ponerse en funcionamiento de inmediato y nada extraño, por tanto, que el secretario Ruiz y el Consejo de Hacienda utilizaron de continuo en sus escritos expresiones como «*que sin detención se execute*»⁵³.

Las repetidas consultas y revisiones de los borradores entre los distintos secretarios y otros funcionarios de la Corte explican también que, a los pocos días, surgieron dudas en torno a la conveniencia de la propuesta emeritense⁵⁴. Voces discordantes avisaron que situar en Mérida un Tesoro del resello podría traer consigo «*ynconvinientes de mayor consideración*»⁵⁵, pues la abundante presencia de tropas en la ciudad podría ser perjudicial para las propias instalaciones monetarias. Fundamentó estas dudas no ante un posible asalto a las instalaciones y robo de los fondos dinerarios por parte de la soldadesca

⁵¹ En los documentos del 4 y 7 de marzo se insiste en que se recogiese el vellón de «*aquella comarca*», constituyendo este dato un elemento a tener en cuenta para considerar que la ceca de Trujillo también sirvió como eslabón para el reconocimiento del particularismo del espacio geográfico y administrativo extremeño, avance en este sentido que alcanzará una de sus cimas en 1655 en relación a su voto en Cortes; LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe. *La representación política en el Antiguo Régimen. Las Cortes de Castilla, 1665-1834*, en Colección *Monografías*, 98. Congreso de los Diputados, Madrid, 2013, p. 195, e Íd. *Extremadura, voto en Cortes. El nacimiento de una provincia en la España del siglo XVII*, en Colección *Política y Sociedad en la Historia de España*. Centro de Estudios Políticos e Institucionales, Madrid, 2018.

⁵² Pronto los escritos dejan de hablar de la conveniencia de una casa del resello para beneficio de los particulares, como parte de su obligación de llevar sus monedas para recibir en ellas los nuevos punzones de sobrevalor, para insistir en la necesidad de fundar esta nueva ceca con destino a dar «*provisiones al Ejército*», para «*mayor promptitud de la provisión del dinero para el Ejército*» y otras expresiones de similar línea argumental.

⁵³ *Borrador de propuesta del Consejo de Hacienda, leído el informe de don Fernando Ruiz de Contreras, secretario de Estado de los consejos de Guerra e Indias, para la formación de una Casa de Resello en Trujillo y no en Mérida*. Madrid, 7 de marzo de 1641. AGS, CJH, leg. 819.

⁵⁴ Don Fernando Ruiz de Contreras compuso varios informes, algunos de ellos meros borradores, en los que observamos tachaduras, borrones y correcciones en los márgenes. En estos memoriales, aunque similares, se produjeron algunas modificaciones hasta dar lugar al informe final, el cual fue presentado al Consejo de Hacienda.

⁵⁵ *Borrador de propuesta del Consejo de Hacienda...*, Madrid, 7 de marzo de 1641. AGS, CJH, leg. 819.

castellana, altercado posible fruto de retrasos en las pagas y dificultades para adquirir pertrechos o alimentos para los hombres y las caballerías, y afirmaron que los soldados, aprovechando el programa del resello que comenzó ese año de 1641, podrían falsificar masivamente los punzones al ser «... *fácil de hacer los ynstrumentos para el resello*»⁵⁶. Un problema que conllevaba una grave merma económica para las arcas reales, pues serían los soldados, no la Real Hacienda, los beneficiarios del sobrevalor que la reforma buscaba y quedaba así debilitado el programa mismo de manipulación monetaria.

Sorprende, por otra parte, que desde el Consejo de Hacienda se acusase abiertamente y por escrito al colectivo militar de ser un factor de riesgo dentro de las fronteras, acusadas las tropas de ser proclives a delinquir en labores de falsificación numismática. Afirmación que pudo ocasionar un más que probable choque entre jurisdicciones de haberse conocido estos borradores más allá del Consejo de Hacienda. Y lo que es más grave, reconocer que cualquier particular, militar o no, podía realizar sin ninguna dificultad punzones falsos, tuviera o no tuviera un taller monetario en sus cercanías, era asumir que la reforma monetaria del resello de 1641 estaba condenada desde el principio al fracaso, pues el resello no poseía desde sus inicios un elemento básico que debe caracterizar a la herramienta de intercambio y pago: la confianza en la misma. En consecuencia, debemos considerar que el verdadero recelo residía en dar crédito a que los propios soldados castellanos asaltasen una instalación de moneda de su propio bando; acontecimiento que, como veremos, llegó a producirse en la Casa del Resello de Trujillo que aquí tratamos.

La razón esgrimida para cambiar de ubicación la ceca extremeña puso al redactor de la propuesta en una seria tesitura. Siendo consciente que manejaba reflexiones inconvenientes, y para no ofender directamente al cuerpo militar acusándolo de falsario, don Fernando Ruiz de Contreras puntualizó al poco sus afirmaciones y aclaró que no denunciaba ningún hecho delictivo, sino que advertía que, en caso de producirse esta actividad ilegal por soldados, los fueros propios de la milicia los haría impunes a los castigos de lesa majestad; a los que sí se sometían el resto de súbditos que fuesen sorprendidos falsificando monedas⁵⁷. El Consejo de Hacienda, siguiendo el escrito de

⁵⁶ *Ibídem*.

⁵⁷ Para más datos sobre los fueros militares de Castilla en la Edad Moderna consúltese GONZÁLEZ-DELEITO Y DOMINGO, Nicolás. “La evolución histórica de la jurisdicción penal militar en España”, *Revista Española de Derecho Militar*, 38 (1979), pp. 9-66, y HERAS SANTOS, José Luis de las. *La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla*, en *Colección Estudios Históricos y Geográficos*, 76. Universidad de Salamanca, 1994, pp. 109-127.

Ruiz Contreras, dio palio a esta aclaración para rechazar definitivamente la propuesta emeritense y ratificó que «*se podría recelar [...] de la libertad de los fueron militares y las defensas que allan por medio dellos los soldados [que] se atreberían a resellar...*»⁵⁸.

Ya desde Felipe II los privilegios a los miembros del Ejército habían provocado más de un conflicto jurisdiccional entre los justicias castrense y civil. Estando la tropa en campo de batalla y en orden de guerra, como estaba el Ejército de Extremadura en la Guerra con Portugal, los jueces militares poseían potestades privativas en todas las causas civiles y criminales en las que hubiera soldados implicados. La creación de este fuero jurídico especial aplicado al personal de armas era un recordatorio de las mercedes que habían disfrutado los soldados en la Edad Media dentro del proceso de la Reconquista⁵⁹, pero en los siglos XVI y XVII servían para motivar a la población, noble o del pueblo, a entrar dentro del oficio de las armas y como modo de alcanzar cierto rango de privilegios frente al resto del vulgo. Con esta protección, los militares eran juzgados por jueces propios y específicos, y se acogían a privilegios ajenos al resto de la población. Por ejemplo, no podían ser torturados y no sufrirían penas afrentosas en caso de ser descubiertos realizando alguna ilegalidad ajena al cuerpo armado⁶⁰.

La segregación del ejército de la jurisdicción real ordinaria ocasionó numerosas fricciones entre los mandos castrenses y los órganos judiciales comunes, mientras que la población no privilegiada tenía la convicción de que los mandos militares dejaban sin castigo a los soldados que cometían atropellos seguros de estar bajo la cobertura de sus fueros⁶¹. Felipe IV, preocupado

⁵⁸ Borrador de propuesta del Consejo de Hacienda, leído el informe de don Fernando Ruiz de Contreras..., Madrid, 7 de marzo de 1641. AGS, CJH, leg. 819.

⁵⁹ GONZÁLEZ-DELEITO Y DOMINGO, Nicolás. "La jurisdicción penal-militar española en las edades antigua y media", en *Escritos en homenaje al profesor Prieto Castro*. Madrid, 1977 (t. I, pp. 554-565), pp. 554-555.

⁶⁰ Las Ordenanza Militares otorgadas por Felipe IV en el año 1632, que modificaban y ampliaban las concedidas por Felipe III en 1611, declaran qué penas se consideran afrentosas. En su capítulo LVIII se detallan las penas comunes a que no podrían ser castigados: «*pena, cuerda y servicio de galeras a el remo, y encargo y mando a todas las justicias de estos mis reinos así realengos como de señoríos lo cumplan de esta conformidad, so pena de cien mil maravedis para gastos de guerra*»; *Ordenanzas Militares otorgadas por Felipe IV el año 1632 para sustituir las concedidas por Felipe III en 1611*. Madrid, 28 de junio de 1632. AGS, Secretaría de Guerra, Guerra Moderna (SGU-04), leg. 4698; una copia igualmente manuscrita en Biblioteca Nacional de España (BNE), Manuscritos (Mss.) 9422.

⁶¹ AHN, Consejos Suprimidos, leg. 7124. Para analizar los desmanes que se produjeron en estas fechas dentro del real Ejército de Extremadura y contra la población civil castellana consúltese, por ejemplo, los trabajos al respecto elaborados por Fernando Cortés: CORTÉS. *El Real Ejército*

porque las tensiones jurisdiccionales que mermaban su poder y al chocar los privilegios legales militares con las propias leyes reales, mandó constituir en 1643 una Junta con la misión de revisar las disposiciones relativas a las prebendas que disfrutaban los soldados, se dictaminó extraer del fuero militar las contravenciones de ordenanzas perpetradas por miembros de las milicias en el desempeño de oficios ajenos a la actividad castrense, como el de falsificar monedas⁶², y serían juzgadas a partir de ese momento por la Real Junta del Bureo⁶³. No obstante, en lo tocante a las causas civiles los soldados fueron reducidos a la jurisdicción ordinaria⁶⁴.

Las cuitas respecto a situar una ceca en Mérida, una ciudad demasiado cercana a la frontera de una Portugal beligerante, finalmente hicieron cambiar la propuesta primera del Consejo de Hacienda y optaron por ubicar esta instalación monetaria algo más alejada de La Raya y de los soldados de vanguardia. Sospechamos que en la nueva decisión pesó otra consideración pues, en la misma fecha en que se emitió la resolución definitiva para la fundación de la ceca extremeña, Mérida dejó de ser Cuartel General del Real Ejército de Extremadura a favor de la ciudad de Badajoz⁶⁵; una ciudad, ésta sí, demasiado próxima al frente de lucha.

Era más que conveniente buscar otro lugar hacia el interior castellano, hallando que a «nueve leguas más acá de Mérida»⁶⁶ y en dirección a la capital

de Extremadura en la Guerra de...; Íd. "Extremadura a mediados del siglo...; e Íd. Alojamiento de soldados en..., op. cit.

⁶² Por la fecha de esta revisión de las prebendas castrenses, 1643, es posible que en sus consideraciones pesaran los acontecimientos de 1641 que aquí narramos.

⁶³ HERAS SANTOS. *La justicia penal de los Austrias...*, p. 119. Para un análisis del Consejo del Bureo: BENITO, Emilio de. "La Real Junta del Bureo", *Cuadernos de Historia del Derecho*, 1. Universidad Complutense, Madrid, 1994, pp. 49-124. En la primera página de este artículo se indica expresamente en el Bureo «... se constituía en tribunal de justicia para conocer de todas las causas, excesos y delitos de los criados y proveedores de palacio, así como también de los cometidos por los soldados de las distintas guardias, y de aquellos delitos que por ser cometidos dentro de Palacio eran de la jurisdicción propia de dicho tribunal emplazado en la casa real».

⁶⁴ AHN, Consejos Suprimidos, leg. 7124, nº 8; citado en HERAS SANTOS. *La justicia penal de los Austrias...*, p. 119.

⁶⁵ WHITE, Lorraine Gloria. "Estrategia geográfica y fracaso en la reconquista de Portugal por la Monarquía Hispánica, 1640-1668", *Studia histórica*, 25. Universidad de Salamanca, 2003 (pp. 60-91), pp. 66-68.

⁶⁶ *Resolución del Consejo de Hacienda al secretario del Consejo de Castilla don Juan Antonio de Otorola Guevara, leído el informe de Ruiz de Contreras, secretario de Estado de los consejos de Guerra e Indias, para la formación de una Casa de Resello en Trujillo y no en Mérida*. Madrid, 7 de marzo de 1641. AGS, CJH, leg. 819. Nueve leguas equivalen a cincuenta km.

de Castilla se encontraba Trujillo; una ciudad situada en el eje la ruta Badajoz-Madrid⁶⁷ y que en el año 1640 había demostrado ser solvente al haber comprado por 14.000 reales los derechos para que su Cabildo portara dosel y tuviera el tratamiento de “Señoría”⁶⁸. Trujillo se convertía en la ciudad idónea para ubicar una fábrica de monedas de vellón y con ella socorrer de inmediato las necesidades de dinero del Real Ejército de Extremadura, al mismo tiempo que la distancia al frente le proporcionaba una seguridad añadida.

Con esta última decisión el Consejo de Hacienda también conseguía desligarse de los temores expresados en los primeros borradores y que expresaban una gravísima afrenta al Ejército de Extremadura. Ya no se acusaba a los soldados castellanos de convertirse en potenciales falsarios, por el contrario, se afirmaba que el mayor inconveniente de situar una ceca en Mérida radicaba en su cercanía a la frontera y, por tanto, a los soldados enemigos, no esgrimiendo ningún temor a la milicia castellana.

VI. LA CASA DE LA MONEDA DE TRUJILLO EN CONFLICTO CON EL CABILDO TRUJILLANO POR LA LEVA DE OFICIALES DE CECA PARA EL REAL EJÉRCITO DE EXTREMADURA; JUNIO-JULIO DE 1641

Las casas de moneda de la Edad Moderna española, así como los oficiales que trabajaban en ellas, poseían una jurisdicción particular que las protegía de la justicia ordinaria; prebenda que tenía la finalidad de impedir que cualquier institución o persona pudiera entorpecer la labor monetaria⁶⁹. Los privilegios exclusivos de los operarios de las cecas provocaron algunos conflictos entre una casa de moneda y otras entidades estatal, política, militar o religiosa, conflictos que dirimían los ámbitos y límites de potestad de unas y otras.

La Casa de la Moneda de Trujillo tuvo una primera disputa de jurisdicciones entre el 8 de junio de 1641, a poco de dos meses de iniciarse sus labores fabriles, y el 10 de julio del mismo año. El conflicto parte de una carta que el

⁶⁷ Desde un punto de vista geográfico, la localización final de la nueva Casa de Moneda o del Resello se entiende perfectamente si consultamos los mapas cartográficos de la época, pues a partir de ellos se observa que cambiando la propuesta de instalación desde Mérida a Trujillo se adentraba esta ceca hacia el interior en la línea directa de comunicación que los contemporáneos entendían existía entre Badajoz y Madrid.

⁶⁸ TENA FERNÁNDEZ, Juan. *Trujillo histórico y monumental*. Talleres de Artes Gráficas, Alicante, 1967, pp. 367-368.

⁶⁹ *Nueva Recopilación*, lib. V, tit. XX, auto I y II.

Cabildo de la ciudad envía al superintendente de la ceca, don Andrés de Villarán, donde le instaba a que obligase a algunos de sus acuñadores a incorporarse a la milicia local en la que habían sido inscritos con anterioridad⁷⁰. La formación de este cuerpo armado, que sería destinado a la Guerra con Portugal⁷¹, fue ordenada por el rey y llevada a cabo mediante una comisión concejil de Trujillo formada por el corregidor don Gutierre de Meneses, Caballero de la Orden de Alcántara y corregidor de la ciudad, los regidores don Juan de Solís y Vargas, Caballero de Santiago, Miguel Ramiro Corajo y otros comisarios de guerra de la ciudad que fueron igualmente nombrados por su Majestad para este fin. Una orden que se repitió de forma similar en otras localidades extremeñas con la finalidad de engrosar el Real Ejército de Extremadura y neutralizar la recién iniciada secesión de Portugal⁷².

⁷⁰ *Carta de don Andrés de Villarán, contador superintendente de la Casa de Moneda de Trujillo, a don Gutierre de Meneses, Corregidor de la ciudad de Trujillo, acerca de las exenciones de levas entre los monederos*. Trujillo, 8 de junio de 1641. AGS, TMC (transcrito en FEIJÓO CASADO, Francisco y Ana M^a. *Ceca de Ciudad Rodrigo y resello en la Casa de Moneda de Trujillo*. Cáceres, Instituto Cultural “El Brocense” y Diputación Provincial, 1983, p. 40, doc. 2). El documento afirma que se habían «nombrado por soldados de ella algunos acuñadores y otros ministros de esta dicha Real Casa de Moneda, obligándoles a que salgan por tales soldados...».

⁷¹ *Respuesta del Cabildo de la ciudad de Trujillo a las acusaciones del superintendente de la Casa de la Moneda acerca de levar oficiales de la ceca*. Trujillo, 10 de julio de 1641. AGS, TMC (transcrito en FEIJÓO y FEIJÓO (1983). *Ceca de Ciudad Rodrigo y resello en...*, p. 41, doc. 2).

⁷² El llamamiento a los municipios fue generalizado nada más comenzar el conflicto de secesión, siendo común encontrar noticias en los libros de acuerdos de esta época, en aquellos municipios que hayan logrado conservarlos, en relación a este llamamiento general de formar cuerpos de milicia. Por ejemplo, para Mérida consúltese ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA, José. *Materiales para la historia de Mérida (de 1637 a 1936)*, en Colección *Historia*, 18. Diputación de Badajoz, 1994, p. 20; para el caso de Zafra el artículo SEGOVIA SOPO, Rogelio. “Conflicto jurisdiccional entre el Administrador de una mina de Valencia del Ventoso y el Cabildo de Zafra en 1641”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXXII-1. Badajoz, 2016, pp. 295-332; del mismo autor para Jerez de los Caballeros SEGOVIA SOPO, Rogelio. “La leva de milicias concejiles en la Bailía de Jerez de los Caballeros (Badajoz) para ‘invadir Portugal’ en 1596”, en SEGOVIA SOPO, R. y CASO AMADOR, R. (coords.), *Las fronteras con Portugal a lo largo de la Historia. A propósito del 350 aniversario de la firma del Tratado de Lisboa (1668-2018). III Jornadas de Historia en Jerez de los Caballeros*. Xerez Equitum, Ayto. de Jerez de los Caballeros y Diputación de Badajoz, 2018 (pp. 115-147), p. 137, y respecto a Trujillo es conveniente la consulta de sus libros de acuerdos, pues contienen multitud de referencias y noticias relacionados con los esfuerzos a los que hubo de responder la ciudad a tenor del conflicto con Portugal. Se comprueba, por ejemplo, en la recopilación documental de archivo publicada en GALIANA NÚÑEZ, Magdalena. *Trujillo en sus textos históricos y en sus documentos (de los árabes al s. XX)*. Trujillo, 2004, p. 304. El llamamiento a filas fue prácticamente generalizado en Castilla, recurriéndose tanto a la población llana -WHITE, Lorraine G. *War and Government in a Castilian province: Extremadura, 1640-1668*. Tesis Doctoral, Universidad de East Anglia, 1985, e Íd. “Guerra y revolución militar en la Iberia del siglo XVII”, *Manuscripts*, 21. Universidad de

El 8 de junio de 1641 la comisión de leva trujillana detecta que algunos vecinos alistados no se habían incorporado a filas, sino que se habían integrado a las labores de acuñación en la ceca sita en la ciudad. Por esta razón emitieron orden de captura sobre estos vecinos «... obligándoles a que salgan [de ella] por [haber sido ya nombrados] soldados»⁷³. Específicamente, en la lista de leva constaban el nombre de un tal Juan Luis, «*vecino desta ciudad [que] aviéndosele notificado [por la Diputación de Guerra] estuviese dispuesto de ir a serbir a una de las compañías de la milicia del ejército, consintió dha notificación*»⁷⁴, y otro de nombre Juan Martín de la Ossa⁷⁵.

Don Andrés de Villarán, a la llegada de la requisitoria, antepuso los derechos especiales que adquirirían los trabajadores integrados en los talleres monetarios y, como superintendente de la ceca, se propuso mostrar las atribuciones especiales que poseían tanto él como sus subordinados para defenderlas ante cualquier tribunal civil ordinario. En este caso particular, sintiéndose agraviado en sus amplias potestades, dictó a Pedro de Cabañas, escribano público y de la casa de moneda, un escrito de respuesta al Cabildo trujillano comenzando su encabezamiento con sus nombramientos y el origen de los

Barcelona, 2003, pp. 63-93, CONTRERAS GAY, José. “Las milicias pecuniarias en la Corona de Castilla (1650-1715)”, *Studia. Historia Moderna*, 25 (2003), pp. 93-121-, y a las clases pudientes, a quienes se movilizó para formar el contingente armado preparado para taponar la sangría territorial iniciada por las independencias catalana y portuguesa; DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. “La movilización de la nobleza castellana en 1640”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXV-92. Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Madrid, 1955 (Separata, pp. 5-29).

⁷³ *Carta de don Andrés de Villarán [...] acerca de las exenciones de levas entre los monederos*. Trujillo, 8 de junio de 1641. AGS, TMC (transcrito en FEIJÓO y FEIJÓO (1983). *Ceca de Ciudad Rodrigo y resello en...*, p. 40).

⁷⁴ *Respuesta de don Gutierre de Meneses a don Andrés de Villarán...*, Trujillo, 10 de julio de 1641. AGS, TMC (transcrito en FEIJÓO y FEIJÓO. *Ceca de Ciudad Rodrigo y resello en...*, p. 41). En un documento denominado *Listado de acuñadores contratados al inicio de las labores de resello en Trujillo*. Trujillo, 11 de julio de 1641. AGS, CJH, leg. 818, no consta ningún contrato a un monedero de nombre Juan Luis y no se indica que fuera un vecino natural de Trujillo. Por el contrario, sospechamos que debió ser un oficial llegado desde Casatejada, como otros muchos que llegaron por decisión de don Pedro Valle de la Cerda y Alvarado, quien fue consejero superintendente de la ceca de Trujillo en este presente programa del resello de 1641-1642, quien ostentaba por compra la jurisdicción de esta localidad cacereña desde 1639; Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV), Registro de Ejecutorias, c. 3057, exp. 79. Juan Luis no es nombre común, aunque sí lo es en esta localidad cacereña y así pueden encontrarse personajes de nombre Juan Luis en siglos anteriores: Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 5537, lib. II, f. 229r. (25 de febrero de 1562).

⁷⁵ *Carta de Andrés de Villarán, superintendente de la Casa en Trujillo, a Gutierre de Meneses...*, Trujillo, 18 de junio de 1641. AGS, CJH, leg. 818: «... entre ellos es Juan Martín de la Ossa [...] alistado para soldado».

mismos, para dejar bien claro el origen directo de sus atribuciones: don Luis de Villarán «... contador de resultas de su Magestad y superintendente de la Real Casa de Moneda de dicha ciudad [de Trujillo], privativamente en virtud de Real Cédula de su Magestad...»⁷⁶. A continuación, expuso la petición del Cabildo como una injerencia en su ámbito de poder y, en consecuencia, como un choque entre jurisdicciones. Quiso atajar el conflicto exponiendo que la decisión de contratar o rescindir el compromiso laboral de cualquier trabajador de la ceca le correspondía a él por entero, con inhibición de cualquier otra orden llegada de fuera de la Casa de Moneda.

La comisión municipal trujillana para la leva de milicia se ratificó en declarar que había nombrado como soldados a algunos vecinos que ahora eran acuñadores y que éstos sólo pretendían eludir sus obligaciones con la milicia⁷⁷. El superintendente de la ceca extremeña no quiso atender a esta requisitoria y, al contrario, se negó a perder a ninguno de sus operarios alegando, por su parte, que eran de necesidad a la ceca y al rey porque estaban:

... sirviendo a su mag^d en el resello de la moneda de vellón, que por mandato se está haciendo como es cosa que tanto importa a su real servicio particularmente en la presente ocasión del socorro de los exércitos de frontera de Portugal, que se le manda hacer del dinero que procede de esta dicha R^l casa y otras cosas muy considerables, y si los dhos acuñadores y demás ministros los llevan por tales soldados es forzoso que la obra al beneficio del dho resello cese y se sigan a la R^l hacienda de su mag^d muchos daños y pérdidas⁷⁸.

A continuación, exigió a los regidores que buscasen solución a su leva en otro lugar, que «se excusen semexantes inconbenientes y otros que se puedan ofrecer y que no se falte al serbicio de su Mag^d ni al dho socorro...» impidiendo el trabajo de personas especializadas en la labra de monedas y les pidió que «... no le ynquieten nin quiten acuñador alguno ni otro ministro desta dha R^l Casa para

⁷⁶ DOMÍNGUEZ ORTIZ. “La movilización de la nobleza castellana en 1640...”, pp. 40-41.

⁷⁷ *Carta de don Andrés de Villarán, contador superintendente de la Casa de Moneda de Trujillo, a don Gutierre de Meneses...*, AGS, TMC (transcrito en FEIJÓO y FEIJÓO. *Ceca de Ciudad Rodrigo y resello en...*, p. 40), y *Carta de Andrés de Villarán, superintendente de la Casa en Trujillo, a Gutierre de Meneses, corregidor de la misma ciudad, en el que le informa sobre los motivos del rey en poner Casa de la Moneda en Trujillo y que no debe intentar inscribir a los acuñadores como soldados, aunque haya despedido a algunos por falta de labor*. Trujillo, 18 de junio de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

⁷⁸ *Carta de don Andrés de Villarán [...] acerca de las exenciones de levas entre los monederos*. Trujillo, 8 de junio de 1641. AGS, TMC (transcrito en FEIJÓO y FEIJÓO. *Ceca de Ciudad Rodrigo y resello en...*, p. 40).

llebarlos por tales soldados [...] sino los dexen asistir y que asistan a trabaxar en los oficios que su merced los tiene señalados y nombrados»⁷⁹.

Los regidores municipales se sintieron fuertemente contrariados con la nueva respuesta del superintendente y, en réplica escrita, le explicaron que en concreto uno de los operario reclamados, de nombre Juan Luis, no debía ser tan esencial y especializado en trabajos de monedas cuando poco antes sólo era «... hombre sin oficio y que solo vive de caçador con una escopeta»⁸⁰, y que, en caso de serlo, era conocido por toda la ciudad que la labra del resello en esa Casa de Moneda no era de tal intensidad como para necesitar muchos obreros, no quedando resentidos los socorros del Real Ejército en caso de dar de baja a algunos de sus operarios más cuando, al contrario, afirmaron:

... hoy la casa tiene muy poca moneda que resellar y muchos reselladores an [sido] despedidos [...] y al presente escribano se le pide y requiere dé por testimonio como en dha casa de moneda se an despedido muchos selladores y vecinos desta ciud^d y forasteros por ser muy poca la cantidad de moneda que acude a sellarse⁸¹.

En consecuencia y a su entender, la ausencia de trabajo en el resello del vellón permitía que estos hombres pudieran ser de mayor utilidad «... para el servicio de su Magestad en ministerios de guerra en ocasión tan apretada»⁸².

Don Andrés de Villarán respondió que efectivamente en junio hubo de despedir casi a la mitad de los acuñadores contratados dos meses antes por la falta de trabajo, pero explicó que los despedidos eran trabajadores que habían ingresado en la ceca de modo temporal, llegados desde Madrid por orden del Consejo de Hacienda «... para que enseñassen a los que oy an quedado»⁸³, y,

⁷⁹ *Ibidem*, pp. 40-41.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 41.

⁸¹ *Ib.*, p. 42.

⁸² *Ib.*

⁸³ *Carta de don Andrés de Villarán, superintendente de la Casa en Trujillo, a don Gutierre de Menezes...*, Trujillo, 18 de junio de 1641. AGS, CJH, leg. 818. El legajo 829 de la sección CJH del Archivo de Simancas contiene un conjunto de cartas, fechadas entre el 16 de mayo y el 26 de diciembre de 1641 y enviadas desde Madrid a don Andrés de Villarán como superintendente de la ceca de Trujillo, que fueron redactadas unas por el conde de Montalvo, comisario del Consejo de Hacienda para el resello, y otras por don Juan de Arizizával, tesorero de la Casa de la Moneda de Madrid, insistiendo en que los acuñadores enviados desde Madrid estuvieron temporalmente adscritos en los talleres de Trujillo sólo con el fin de enseñar el oficio a los nuevos operarios de esa ciudad, ordenando su inmediata vuelta a sus labores en la capital una vez estuviese perfectamente operativa la ceca extremeña.

por tanto, los que estaban operando en los talleres eran «*personas que entienden y están experimentadas en labrar y sellar la dha moneda de vellón y no abrá otros que lo sepan hacer al presente*»⁸⁴. Por todo ello, insistió en que la comisión de milicias dejase de convocar como soldados a los acuñadores que estaban trabajando en la ceca en ese momento pues, entendiendo que el Cabildo tenía sus obligaciones de leva, la ceca por su parte también las tenía y aseveraba que «... *no es menos perjuicio para su Mg^d el que trabajen en acuñar la moneda que ay en esta cassa porque la brevedad con que requiere pagar libranças que se an dado es mucha*»⁸⁵. Con deseos de zanjar la polémica, les recomendó que ante la necesidad de hombres para el cuerpo de ejército concejil buscarse entre los vecinos, pues «... *ay muchas personas más desocupadas para el propósito*»⁸⁶.

Para dar más consistencia a su decisión y recomendación, el superintendente don Andrés de Villarán no dejó la ocasión para recordar a los poderes civiles las prebendas reales que se otorgaban a todo profesional contratado en una casa de moneda, con especial mención a la exoneración de que gozaban para no ser levados para la milicia⁸⁷, y remarcó que los poderes otorgados por la Corona y sus leyes le permitían hacer frente a quien se opusiera a sus dictámenes de superintendente, puesto que el cargo de Contador de Resultas de una ceca llevaba aparejado a su nombramiento atribuciones jurídicas especiales, concretadas de inhibición frente a otros tribunales ajenos, a modo de fueros propios, y que le otorgaban una posición diferente al resto de ciudadanos y oficios⁸⁸. Aunque, la finalidad última de este privilegio radicaba en impedir, por pleitos con la ley ordinaria, la paralización de los trabajos de recogida de

⁸⁴ *Carta de don Andrés de Villarán [...] acerca de las exenciones de levas entre los monederos*. Trujillo, 8 de junio de 1641. AGS, TMC (trascrito en FEIJÓO y FEIJÓO. *Ceca de Ciudad Rodrigo y resello en...*, pp. 40-41).

⁸⁵ *Carta de don Andrés de Villarán, superintendente de la Casa en Trujillo, a don Gutierre de Meneses...*, Trujillo, 18 de junio de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

⁸⁶ *Ibidem*.

⁸⁷ *Carta de don Andrés de Villarán [...] acerca de las exenciones de levas entre los monederos*. Trujillo, 8 de junio de 1641. AGS, TMC (trascrito en FEIJÓO y FEIJÓO. *Ceca de Ciudad Rodrigo y resello en...*, p. 40).

⁸⁸ Un análisis pormenorizado de estos derechos y privilegios que poseían los ministros trabajadores en una Casa de Moneda puede consultarse en *Nueva Recopilación, Tomo III de autos acordados que contiene el libro Quinto por el orden de títulos de las leyes de recopilación...*, lib. V, tít. XX: “*De las Casas de Moneda, i sus Oficiales, i essenciones, i privilegios, i jurisdicción*”, ff. 88-93; y tít. XXI: “*De las Ordenanzas que han de guardar los Oficiales en la labor de la moneda, i de sus derechos*”, ff. 93-231.

monedas, fundición en pasta de metales para su aprovechamiento, acuñación, resello, obtención de beneficios por señoreaje, acumulación de fondos para libranzas de la Corona e intercambio de monedas viejas y nuevas y/o reselladas a particulares..., entre otras funciones de vital importancia para la maquinaria económica y monetaria de los Austrias castellanos, al tratarse de una labor productiva de especial beneficio para las arcas de la Monarquía, ésta promulgó las leyes y cédulas para tener cumplidamente gestionadas y en continuo funcionamiento la labra monetaria.

El contundente escrito del contador Villarán no saldó el desencuentro entre instituciones y la respuesta del corregidor no se hizo esperar. Ante la exhibición de privilegios particulares del oficio de monedero, afirmó que existía dolo en el comportamiento del acuñador Juan Luis, pues antes de ser contratado en la ceca fue informado por la comisión de leva de su incorporación a filas y había dado su consentimiento para formar parte de la tropa. Dio por cierto que después cambió de opinión y por esta razón «... *maliciosamente a ido a sellar moneda solo para ampararse de la dicha casa [de moneda]*»⁸⁹, y así no atender a sus obligaciones militares.

El corregidor Meneses quiso dejar constancia por escribano que, habiendo enviado un contingente armado a la Casa de Moneda para detener a los “*soldados prófugos*”, el superintendente había declarado formalmente que no reconocía a Juan Luis ni a Juan Martín de la Ossa como soldados y sí como oficiales monederos, la ceca que dirigía era una «*casa franca*»⁹⁰ para los que consideró sus obreros acuñadores y prometió al Cabildo que en las instalaciones monetarias, por el contrario, nunca «*ampararía a nadie que fuese soldado*»⁹¹. Ciertamente, don Andrés de Villarán utilizó las potestades particulares que le conferían su cargo de superintendente de una ceca para no desprenderse de los acuñadores cuyos contratos también hemos logrado localizar⁹².

La tensión entre ambas jurisdicciones alcanzó su cenit cuando el superintendente amenazó con llevar a instancias superiores este problema, exponiéndolo para que personas más próceres —rey, Consejo de Hacienda y Junta

⁸⁹ *Carta de don Andrés de Villarán [...] acerca de las exenciones de levas entre los monederos*. Trujillo, 8 de junio de 1641. AGS, TMC (transcrito en FEIJÓO y FEIJÓO. *Ceca de Ciudad Rodrigo y resello en...*, p. 40).

⁹⁰ *Ibidem*, p. 41.

⁹¹ *Ibid.*, p. 42.

⁹² *Listado de acuñadores...*, Trujillo, 11 de julio de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

del Resello— dirimieran el conflicto⁹³. Por su parte, el corregidor Meneses aseguró igualmente que se disponía a «*protestar y dar quenta a su Mag^d y al s^{or} Conde de Monte rey, Capitán Jeneral del Ejército destremadura, para que en esto se ponga remedio y se eviten las malas consecuencias [...] de amparar en la dha casa a estos soldados*»⁹⁴.

Consolidado el enroque de ambas jurisdicciones, el superintendente contador, seguro de su capacidad para tomar decisiones por encima de cualquier ámbito civil o militar, amenazó directamente al corregidor con imponerle él mismo fuertes sanciones pecuniarias derivadas de la posible ralentización de los trabajos de resello, y le conminó a que, de llegar a producirse retraso en sus labores monetarias por sustraer oficiales de la ceca para funciones castrenses, ejecutaría estas sanciones «*con protestación que hace que todos los daños pérdidas intereses y menoscabos y que siguieren y resercieren a la dha Real Hacienda de su Magestad y [...] se cobrarán de sus bienes y hacienda*»⁹⁵.

Órdago o no, el 10 de julio el corregidor Gutierre de Meneses decidió desistir de sus intenciones, dar por buenos los alegatos del superintendente de la Casa de Moneda y renunció definitivamente de reclutar a los acuñadores en cuestión para no arriesgar ni comprometer sus bienes personales en un asunto del que podría salir más parado, más cuando podía responder a su compromiso de formar tropa de milicia obligando a ser soldado a otros vecinos. Una derrota consentida y asumida que ya había dejado entrever un mes antes en otro escrito:

Yo no entrando en esto mas de solo asistir allí y el capitán y los comisarios por las listas que tenían de los soldados de la milicia sacaron entre otros este porque dizes a mucho tiempo que era tal soldado antes que viniese en esta ciudad Casa de la Moneda. No ostante, por mi estoi llano a aser lo

⁹³ Ciertamente, este enfrentamiento de intereses y poderes entre una empresa dependiente del rey y un cabildo recuerda a los acontecimientos surgidos en estas mismas fechas en la Villa de Zafra a propósito de la leva de un minero; hechos que analizamos en un trabajo ya publicado; SEGOVIA SOPO. “Conflicto jurisdiccional entre...”, *op. cit.*

⁹⁴ *Respuesta de don Gutierre de Meneses, Corregidor de la ciudad de Trujillo...*, Trujillo, 10 de julio de 1641. AGS, TMC (transcrito en FEIJÓO y FEIJÓO. *Ceca de Ciudad Rodrigo y resello en...*, pp. 41-42).

⁹⁵ *Carta de don Andrés de Villarán [...] acerca de las exenciones de levas entre los monederos*. Trujillo, 8 de junio de 1641. AGS, TMC (transcrito en FEIJÓO y FEIJÓO. *Ceca de Ciudad Rodrigo y resello en...*, p. 41).

que Vm^d os depare a quien g de nuestro S. Trux^o y junio 18 de 1641 años. don Gutierre de Meneses⁹⁶.

VII. LA CASA DE LA MONEDA DE TRUJILLO EN CONFLICTO CON EL REAL EJÉRCITO DE EXTREMADURA: EL ASALTO DE ARCABUCEROS CASTELLANOS AL TESORO DE LA CECA; NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 1641

El enfrentamiento entre jurisdicciones entre la ceca de Trujillo y otras entidades no se limitó al episodio relatado en torno a la leva de acuñadores para las milicias por parte del Cabildo trujillano, pues en los últimos meses del año 1641 un conflicto aún más grave se desencadenó cuando un cuerpo armado castellano intentó por la fuerza apoderarse del dinero que la Casa del Resello de Trujillo custodiaba en sus instalaciones. Un acontecimiento que podría interpretarse como un flagrante robo por los soldados amigos, pero que en realidad se dirimió como un choque de jurisdicciones que enfrentó a la Real ceca de Trujillo con el Real Ejército de Extremadura, tal y como se detalla entre los autos y notificaciones localizadas en el Archivo de Simancas.

Debido a las penurias y necesidades de dinero que sufría el Real Ejército de Extremadura, al tener en débito a asentistas 220.000 reales en «*pan de munición*» y 400.000 reales en la compra y mantenimiento de caballos entre septiembre y primeros días de diciembre de 1641⁹⁷, don Juan de Garay, caballero de la Orden de Santiago, Maestre de Campo, General y Gobernador de las armas del Real Ejército «*que se junta para entrar en Portugal*», solicitó al secretario de Hacienda don Fernando Ruiz de Contreras⁹⁸ redactara desde Madrid una cédula que le permitiera recabar fondos dinerarios para mantener las necesidades del frente bélico extremeño. La cédula, firmada por el rey, se

⁹⁶ *Anotación en el margen del billete que don Andrés de Villarán, superintendente de la Casa en Trujillo, envió a don Gutierre de Meneses, corregidor de la misma ciudad, en relación a su negativa a perder acuñadores por ser levados para la milicia.* Trujillo, 18 de junio de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

⁹⁷ *Informe de don Juan de Garay, Maestre de Campo del Ejército de Extremadura, al rey acerca de los acontecimientos de la toma de dinero del Tesoro de la Real Casa de la Moneda de Trujillo por parte de una compañía de arcabuceros castellanos.* Badajoz, 7 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

⁹⁸ Es un personaje que ya hemos citado con anterioridad al ser autor de los informes para la instalación de una nueva Casa de Moneda, o Resello, primero en Mérida y finalmente en Trujillo.

emitió el 19 de noviembre de 1641 y en ella se ordenaba proveer al Pagador General del Ejército de Extremadura, don Jerónimo de La Haya y Vitoria⁹⁹, la cantidad de 20.000 escudos (7.500.000 mrs) de modo inmediato, prometiendo remitir otros 100.000 escudos (37.500.000 mrs) en el menor tiempo posible. Según consta en la instrucción, este dinero había de obtenerse «... de la parte o partes donde se pudiere aver hacienda mía de cualesquier rentas, o otros qualesquier mrs que me pertenezcan en esa provincia»¹⁰⁰, añadiendo además amplias potestades para exigir dinero donde lo encontrase, instando a quienes fueran encargados de tal requisa a que «... hagais que se entreguen sin replica ni excusas al pagador de ese ejército con cuenta y razón»¹⁰¹.

Para que esta medida no se convirtiera en una apropiación ilegal, aunque fuente de quejas, la instrucción también ordenaba que el dinero retirado sería restituido a través de la Real Hacienda en tiempo y forma, de tal modo que la libranza efectiva de dinero siempre había de acompañarse de acreditativos de entrega y recepción¹⁰². Con esta documentación la persona o entidad agraviada por la requisa monetaria podría solicitar con garantías su devolución.

El día 27 de noviembre de 1641 don Antonio de Valdés, secretario de los consejos de Castilla y Hacienda¹⁰³, había dado comisión a don Juan Antonio de Mena, oficial mayor de la pagaduría del Real Ejército de Extremadura, para que entregase en la ceca de Trujillo hoja de libranza por valor de 20.000 escudos y, al mismo tiempo, le encomendaba hacer entrega de un considerable volumen de vellones para su legalización mediante su

⁹⁹ Es un personaje conocido en los estudios que sobre la Guerra con Portugal se han publicado. Así CARO DEL CORRAL, Juan Antonio. “La Baja Extremadura durante la Guerra de la Restauración de Portugal (1640-1668)”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXX-1. Badajoz, 2014 (pp. 245-330), p. 295, nota 84.

¹⁰⁰ *Real Cédula para la provisión de veinte mil escudos al Ejército de Extremadura, y se insta a que se saquen de cualquier Renta Real otros cien mil*. Madrid, 19 de noviembre de 1641. AGS, Contaduría Mayor de Cuentas (CMC), 3ª época, leg. 470, ff. 153r.-156v.

¹⁰¹ *Ibidem*. Las penurias económicas del Real Ejército de Extremadura fueron continuas a lo largo de la guerra, lo que hizo temer en no pocas ocasiones que las milicias castellanas se sublevaran contra sus mandos por no recibir sus salarios. De este periodo hemos encontrado el documento *Libranza urgente de dineros en Badajoz para el Ejército de Extremadura ante un posible levantamiento o fuga de soldados*. Badajoz, 24 de octubre de 1642. AGS, CJH, leg. 836.

¹⁰² CMC, 3ª época, leg. 470, ff. 153r.-156v.

¹⁰³ FAYARD, Janine. *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Siglo XXI, Madrid, 1982, p. 22 y FRANCISCO OLMOS, José M^o de. *Los miembros del Consejo de Hacienda en el siglo XVII*. Castellum, Madrid, 1999, pp. 31 y 107.

resellado¹⁰⁴. Paralelamente, el presidente del Consejo de Hacienda, don Antonio de Camporredondo, envió el 5 de diciembre carta a la ceca trujillana para que tuviera preparada esta cantidad en monedas de vellón resellada¹⁰⁵.

En este contexto, el 2 de diciembre don Juan Antonio de Mena depositó en la ceca parte de los vellones segovianos que portaba, haciendo una segunda entrega de dinero al día siguiente¹⁰⁶. A la espera de recibir este volumen punzonado más el resto hasta llegar a los citados 20.000 escudos en vellones también resellados, en la noche del lunes 9 de diciembre don Juan Antonio de Mena coincidió en la ciudad extremeña con don Tomas de Orduña, capitán de Arcabuceros de a Caballo, que, acompañado de 50 jinetes de la misma arma, era porteador de 29.300 reales en monedas segovianas de vellón sin resellar (996.200 mrs)¹⁰⁷; una cantidad que el secretario don Antonio de Valdés había reunido de varios lugares¹⁰⁸ y había repartido en varias conducciones¹⁰⁹. Para legalizar y adaptar estas piezas a lo exigido en la reforma de la moneda del 22 de octubre de 1641, la Casa de Moneda de Trujillo fue una de las factorías de dinero encargadas de resellar los vellones y devolver a sus propietarios untercio de los mismos sobrevalorados al triple con los nuevos punzones, cantidad a la que se le añadía una satisfacción en concepto de

¹⁰⁴ *Memorial del contador don Andrés de Villarán, superintendente de la Casa de la Moneda de Trujillo, acerca del asalto con violencia que hizo una compañía de arcabuceros castellano en la dicha ceca*. Madrid, 23 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

¹⁰⁵ *Informe de don Andrés de Villarán, contador superintendente de la Casa de la Moneda de Trujillo, a don Antonio de Campo Redondo, presidente del Consejo de Hacienda, dando cuenta del beneficio del resello y relatando el asalto del Tesoro por el ejército castellano para llevarse todo el dinero que encontrasen*. Trujillo, 15 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

¹⁰⁶ En realidad, 20.000 escudos no fue la cantidad que don Juan Antonio de Mena registró en Trujillo para su resello, si no una cifra muy inferior a ésta (2.210 escudos). En los libros de cuentas de la ceca trujillana hemos visto anotado de este personaje tan solo 28.596 reales y 4 mrs (972.264 mrs), una cantidad que entregó en dos partidas. Una de ellas fue hecha efectiva el día 2 de diciembre por valor de 12.490 reales y 6 maravedís y otra el 3 de diciembre de 16.105 reales y 32 maravedís; *Borrador [primero] de la moneda segoviana que se recibe en esta Casa de la Moneda de Trujillo para darles valor de doce y seis maravedís como Su Majestad lo tiene mandado por su cédula de 22 de octubre de 1641 Cuentas de labor del 1 de noviembre al 11 de diciembre de 1641*. Trujillo, 11 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

¹⁰⁷ *Informe de don Juan de Garay...*, Badajoz, 7 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

¹⁰⁸ *Ibidem*.

¹⁰⁹ El transporte de monedas desde una ceca con destino al Ejército, o viceversa, se realizaba dividiendo el monto total en distintas órdenes y se conducían en custodia bajo distintos comisarios. Un modo de actuar desde la ceca de Trujillo que hemos comprobado documentalmente, por ejemplo, en AGS, CMC, 3ª época, leg. 2663, exp. 20.

costos por transporte¹¹⁰. En el encuentro de ambos emisarios debieron hablar de estar en un lugar susceptible de tener dinero almacenado y, al día siguiente, juntos se presentaron en la ceca para, en principio, hacer efectivas sus respectivas órdenes de libranza.

No obstante, basándose en la cédula del 19 de noviembre, la cual instaba a la administración castrense a buscar de fondos de cualquier renta, el capitán don Tomás de Orduña asumió el protagonismo de exigir que, en caso de contener más dinero su Sala del Tesoro, le dieran todo el que tuvieran para llevarlo hasta el pagador general del Real Ejército, en Badajoz. Convencido que esta acción no constituía ningún acto irregular, y mucho menos un robo, el capitán se ofrecía expedir documento acreditativo de su consignación para que, reconocido después por el Pagador General de Ejército, la Casa de la Moneda extremeña pudiera recuperarla a través del Consejo de Hacienda; tal y como se indicaba en la Cédula real de noviembre, o se formalizara como una data más de las libranzas de su beneficio.

Don Juan Antonio de Mena era instigador de esta situación, pues era conecedor del decreto que les permitía requisar los fondos que pudiera para el Ejército. Sabemos, además, que ya con anterioridad, el 2 de septiembre de 1641, el conde de Monterrey, capitán general del Real Ejército de Extremadura había escrito desde Badajoz al tesorero de la Casa del Resello de Trujillo, don Tomás de Orzales, pidiéndole le indicase la cantidad de dinero que había en su ceca, por si podía retirar de la misma 50.000 escudos (22.000.000 mrs) «... por la necesidad que pasa este exercito por la falta de socorro»¹¹¹. No conservamos la respuesta del tesorero ni si la hizo el superintendente, pero de existir

¹¹⁰ Por la ley del 22 de octubre de 1641 las piezas de 4 y 8 mrs emitidas en el Ingenio segoviano entre 1603 y 1626, recibirían punzones al triple de su valor de circulación desde la baja de 1628 (2 y 4 mrs, por lo tanto, en las cecas se les añadieron punzones con valor facial VI y XII mrs).

¹¹¹ *Carta del conde de Monterrey, capitán general del Real Ejército de Extremadura, a don Tomás de Orzales, tesorero de la Casa de la Moneda de Trujillo, con consulta sobre fondos dinerarios*. Badajoz, 2 de septiembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818. La figura de don Manuel Alonso de Zúñiga Acevedo y Fonseca, VI conde de Monterrey (Villalpando, 1586-Madrid, 12 de noviembre de 1653), siempre ha suscitado interés. Cuñado del conde-duque de Olivares, consejero de Estado, presidente del Consejo de Italia, antiguo embajador en Roma y virrey de Nápoles, fue tildado de «ambicioso y cínico» por John H. Elliott: (2004). *El Conde-Duque de Olivares: el político en una época de decadencia*. Crítica, Barcelona, p. 170. Recientemente una tesis doctoral ha realizado una profunda biografía de su persona: RIVAS ALBALADEJO, Ángel. *Entre Madrid, Roma y Nápoles. El VI conde de Monterrey y el gobierno de la Monarquía Hispánica (1621-1653)*. Tesis Doctoral dirigida por Joan Lluís Palos, Universitat de Barcelona, 2015.

habrían incurrido en una irregularidad, o una imprudencia difícil de justificar, pues esta información sólo debería compartirla, en todo caso y por “conducto reglamentario”, con el Consejo de Hacienda para su conocimiento y pudiera proceder, después, a realizar sus previsiones con destino a redactar cartas de libranzas regularizadas. Es decir, era el Consejo de Hacienda, conocidos los fondos disponibles netos en una ceca, la única institución capacitada para redactar las órdenes de pago especificando ordenante, depositario del fondo entregado y destino del mismo, y en pocos casos puntuales, siempre bajo la autorización y supervisión del mismo Consejo de Hacienda, esta potestad era asumida por un superintendente de ceca. No ha llegado hasta nosotros documento del Consejo de Hacienda solicitando a la Casa del Resello de Trujillo la cuantía de que disponía, pero debió existir o, al menos, sabemos que después lo especificó en el expediente redactado por los oficiales de la ceca extremeña para demostrar la imposibilidad material de satisfacer las pretensiones dinerarias del capitán Orduña, pues las cantidades almacenadas ya estaban consignadas desde la Corte.

Una vez en la ciudad y dentro de la Casa de Moneda, los señores don Andrés de Villarán, contador de resultas y superintendente de la mencionada Casa de Moneda, don Vicencio de Tarazona, veedor, y Tomás de Orzales, tesorero y contador de ella, habiendo recibido el día 9 de diciembre orden del presidente de Hacienda, don Antonio de Camporredondo, para librar a don Juan Antonio de Mena 20.000 ducados en monedas reselladas del Tesoro, declararon que estaban en disposición de entregar esta cantidad pero no más, al no haber recibido mandato para sacar otra cantidad y entregarla a comisarios del Ejército¹¹². Pero el capitán don Tomás de Orduña, escudado en la orden real de conseguir dinero de cualquier fondo de su Real Hacienda, instó a los oficiales de la Casa de la Moneda trujillana a que se plegasen a sus peticiones, alegando que, si no poseían los ministros de ceca orden de pago, él mismo, por la cobertura de la jurisdicción militar que disfrutaba, respondía de la justificación de esta entrega de dinero por encima de los 29.300 reales que había depositado para trocar y de los 20.000 escudos totales adjudicados¹¹³. Superintendente, tesorero y veedor se reiteraron en su negativa de aportar más dinero en tanto no recibieran orden del Consejo de Hacienda, y alegaron que la ausencia de

¹¹² *Informe del contador, veedor y tesorero de la Casa de la Moneda de Trujillo acerca del pago de 20.000 ducados de socorro al Ejército*. Trujillo, 11 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

¹¹³ *Auto de don Tomás de Orduña, capitán de arcabuceros a caballo, exigiendo se le dé todo el dinero disponible en el Tesoro de la Casa de la Moneda trujillana*. Trujillo, 11 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

órdenes del Consejo haría que estas datas tendrían que ser satisfechas por los ministros de ceca; quebranto personal que no estaban dispuestos a padecer¹¹⁴.

El capitán se mostró comprensivo con el parecer de los custodios de estos fondos, pero arguyó que sus necesidades de dinero estaban por encima de la reglamentación interna de la Casa de la Moneda¹¹⁵ y demandó le dieran las llaves de la habitación del Tesoro para él mismo requisar todo el dinero que allí encontrare. Para demostrar sus contundentes intenciones les avisó que procedería «*con más rigor*» ante una nueva negativa¹¹⁶, actitud de los ministros de ceca que volvieron a mostrar. Fue entonces cuando el capitán Orduña «*mandó entrasen en esta dha Real Casa de Moneda todos los soldados de su compañía, y aviendo entrado mucha cantidad de ellos con sus carabinas levantadas*», sus 50 arcabuceros encañonaron a los oficiales de la ceca, demandándole a continuación le entregasen las llaves de la Sala del Tesoro para entrar él mismo en ella¹¹⁷.

A pesar de la extrema y tensa situación del momento, los señores Villarán, Tarazona y Orzales no se amedrentaron y, exhibiendo en sus manos las llaves requeridas, volvieron a negarse a la entrega de éstas y a permitir el decomiso monetario. Exaltados los ánimos, el capitán Orduña les arrebató violentamente las llaves y pidió al licenciado Diego García de Estrada, alcalde mayor de la ciudad de Trujillo que había llegado a toda prisa avisado de los graves altercados que se estaban produciendo en la ceca de su ciudad, le ayudara en la apertura de la puerta del Tesoro¹¹⁸. El alcalde mayor, «*para que no causase*

¹¹⁴ *Ibidem* y *Negación del contador, veedor y tesorero de la Casa de la Moneda de Trujillo a pagar más de 20.000 ducados de socorro al Ejército sin orden expresa desde el Consejo de Hacienda*. Trujillo, 11 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

¹¹⁵ *Memorial de don Tomás de Orduña de cómo exigió todo el dinero disponible*. Trujillo, 11 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818: «... *por estar como al presente el exercito con mucha necesidad por mucho de numero de jente, y cada día se ba engrosando más y faltando dineros [...] no es justo que tiniendolos su Magestad en la dicha casa de moneda no sirban para ella*».

¹¹⁶ *Memorial de don Tomás de Orduña, capitán de arcabuceros a caballo, de cómo exigió le dieran las llaves del Tesoro de la Casa de la Moneda trujillana*. Trujillo, 11 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

¹¹⁷ *Memorial de don Tomás de Orduña, capitán de arcabuceros a caballo, justificando su invasión con 50 arcabuceros la Casa de la Moneda trujillana*. Trujillo, 11 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

¹¹⁸ Entra en escena una tercera jurisdicción, la del Cabildo de Trujillo en la figura de su alcalde mayor, don Diego García de Estrada, quien actuó con nervios de acero apaciguando los ánimos y resolviendo una muy difícil, situación que podría haber llegado a causar daños irreparables entre los protagonistas.

*mayor alboroto le requirió al dho capitán no se ynquietase ni diese ocasión para que sucediese alguna desgracia»*¹¹⁹, advirtió al capitán que los daños que resultasen serían asumidos únicamente por su cuenta y riesgo. Para normalizar la desagradable situación desencadenada le pidió a continuación que le entregase, para empezar, las llaves arrebatadas a los ministros de la Real Casa. Consecuente al extremo llegado y cuyo desenlace podría ser fatal, el capitán accedió a la petición del regidor, devolvió las mencionadas llaves al contador, tesorero y veedor, y pidió le diesen el dinero que estaban autorizados a entregar a su persona, es decir los 23.900 maravedís en nuevos resellos más los portes, y los 20.000 escudos también en nuevos resellos que debían librar a don Juan Antonio de Mena. Insistió, por último, que esta concordia quedara reflejada por escrito mediante escribano público¹²⁰.

El episodio se cerró finalmente en paz, aunque a los pocos días don Andrés de Villarán, en calidad de superintendente de la ceca, redactó un memorial en el que resumió todo lo sucedido y lo envió al presidente del Consejo de Hacienda, don Antonio de Camporredondo¹²¹, quien lo registró en el Consejo de Hacienda¹²² para redactar a partir de él un memorial y elevarlo al mismo Felipe IV¹²³. En estos documentos, en evidente competencia con el Real Ejército de Extremadura, se intentó demostrar el choque de jurisdicciones acaecido entre el Ejército castellano y la Real Casa del Resello de Trujillo¹²⁴, el

¹¹⁹ *Informe del contador, veedor y tesorero de la Casa de la Moneda de Trujillo relatando como un grupo armado de arcabuceros castellanos les arrebataron sus llaves del tesoro de la ceca. Trujillo y como intercedió en el asunto don Diego García de Estrada, alcalde mayor de la ciudad.* Trujillo, 11 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

¹²⁰ Para ello se contrató al escribano público Juan Valenciano, rechazando escribano de la ceca, Pedro de Cabañas, para aportar más independencia a su escrito; *Memorial de don Tomás de Orduña, capitán de arcabuceros a caballo, justificando su invasión con 50 arcabuceros la Casa de la Moneda trujillana.* Trujillo, 11 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

¹²¹ *Informe de don Andrés de Villarán, contador superintendente de la Casa de la Moneda de Trujillo, a don Antonio de Campo Redondo, presidente del Consejo de Hacienda, dando cuenta del beneficio del resello y relatando el asalto del Tesoro por el ejército castellano para llevarse todo el dinero que encontrasen.* Trujillo, 15 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

¹²² *Registro del Consejo de Hacienda del memorial remitido desde Trujillo por don Andrés de Villarán, superintendente de la ceca de esa ciudad, acerca del asalto de una compañía de arcabuceros a la Casa de la Moneda de Trujillo.* Madrid, 23 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

¹²³ *Memorial del Consejo de Hacienda al rey acerca del asalto con violencia que hizo una compañía de arcabuceros castellanos a la dicha ceca.* Madrid, 23 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 828.

¹²⁴ El Consejo de Hacienda investigó el mes siguiente el alcance de la jurisdicción del Ejército sobre los fondos dinerarios de una ceca, de tal modo que pidió testimonio de fe del documento que en su momento portó don Juan Antonio de Mena y pidió especificase los nombres de los

amago de violaciones de jurisdicciones y derechos desencadenado, así como la posible agresión a la autoridad particular y a las personas de sus ministros, solicitando medidas para que estos hechos no pudieran repetirse:

Señor [...] No es justo que se proceda con semexantes comisiones y violencia, no se dé ocasión al conf^{or} superintendente, a los Veedores y Thesoroero que están sirviendo a V.M^d en virtud de comisiones dadas por sus Reales Cédulas, en que se valga de todo quanto dinero ha procedido en aquella casa, sino que quando an recibido la cantidad que se acuerda se libre se contente con ella. Y pidan aquí, por la parte donde toca, que se les libre lo que más fuere menester; y a que se le proceda con la razón conviniente sin violencia las cosas por vía de armas; quando los ministros de VMgd tratan de cumplir con las órdenes que tienen¹²⁵.

VIII. CONCLUSIONES: OTROS CONFLICTOS JURISDICCIONALES TRAS 1641; DICIEMBRE DE 1651 - FEBRERO DE 1652

El funcionamiento de la Casa de la Moneda de Trujillo tuvo un desarrollo discontinuo como discontinuos fueron los programas de resello y labra de monedas de vellón: 1603, 1636, 1641-42, 1651-52, 1654-55, 1658-59, 1660-1665 y 1680. En el contexto de un nuevo programa del resello de 1651 y porque el Real Ejército de Extremadura seguía necesitando fondos económicos para proseguir su lucha en la Guerra de Restauración de Portugal, la Casa de la Moneda de Trujillo volvió a abrir sus talleres, a pesar de haber tenido una primera clausura acaecida el año 1642.

Ya hemos afirmado que el desempeño del cargo de superintendente de ceca suponía que este funcionario adquiría potestades que le conferían jurisdicciones concretas sobre la factoría que dirigía y los trabajadores de la misma, envolviéndole en autoridad para proteger a esta entidad estatal ante posibles injerencias de otras jurisdicciones.

responsables de ese mandato. Este informe fue redactado por Pedro Alonso de Cabaña, escribano público de la ciudad y de la Real Casa de Moneda de Trujillo, por orden de don Andrés de Villarán, superintendente de la Casa, y conservamos una copia en AGS, CMC, 3ª época, leg. 470, f. 33r. El informe está fechado el 14 de enero de 1641; obviamente un error pues debió escribir el año 1642.

¹²⁵ *Ibidem*. Localizamos, además, un borrador de este memorial, escrito con tachaduras y con letra un tanto tosca, en el legajo 818 de la sección CJH del Archivo de Simancas.

El nuevo superintendente encargado de la ceca trujillana para el programa del resello de 1651-1652, don Jerónimo de Arredondo, fue nombrado el diciembre de 1651¹²⁶, quien reclamó de inmediato le expidieran «*despacho para una nueva cédula y comisión privativa de contador y juez superintendente*»¹²⁷, del mismo modo que se había conferido a los superintendentes de ceca en el resello de 1641. El superintendente Arredondo era buen conocedor de su oficio y atribuciones, pues él mismo había desempeñado con anterioridad este cargo en la ceca de Cuenca¹²⁸. En este contexto de autoridad, también la investidura de poder era entendida por los superintendentes como garantía principal para desempeñar sus funciones con eficacia «*necesaria para que aquí [en la ceca] se obre por los súbditos con temor*»¹²⁹ y así evitar fraudes¹³⁰. Durante el siglo XVII que nos ocupa, los autos generales redactados para el funcionamiento de casas de moneda castellanas incluyeron siempre estos poderes de inhibición a favor de su director frente a otros tribunales y entidades políticas y militares, y, por esta razón, la secretaría de Hacienda accedió de inmediato a su súplica y anotó su aprobación en el margen del memorial con la expresión «*Ya está remitida por mano del señor marqués de Almonacid*»¹³¹.

Escudado en esta autoridad, don Jerónimo de Arredondo se atrevió a informar al Consejo de Hacienda de unos graves incidentes protagonizados, según él, por la milicia castellana, pidiendo llegara esta noticia hasta el mismo rey.

Para que la reforma monetaria del resello de piezas de vellón en 1651-1652 fuera efectiva era necesario que los particulares se desplazaran desde sus hogares hasta la ceca más cercana y entregaran sus ahorros recibiendo las nuevas monedas punzonadas y legalizadas. No obstante, la labor desarrollada en la casa trujillana no cumplía desde sus inicios las expectativas laborales

¹²⁶ *Informe de don Jerónimo de Arredondo, superintendente de la Casa de la Moneda de Trujillo, al Consejo de Hacienda, sobre la puesta en funcionamiento de la ceca trujillana y otros aspectos*. Trujillo, 9 de diciembre de 1651. AGS, CJH, leg. 975.

¹²⁷ *Ibidem*.

¹²⁸ *Ibid.*

¹²⁹ *Ib.*

¹³⁰ *Carta del Marqués de Almonacid, del Consejo de Hacienda, a don Jerónimo de Arredondo...*, Madrid, 1 de febrero de 1652. AGS, CJH, leg. 1017.

¹³¹ *Informe de don Jerónimo de Arredondo...*, sobre la puesta en funcionamiento de la ceca trujillana y otros aspectos. Trujillo, 9 de diciembre de 1651. AGS, CJH, leg. 975.

esperadas, principalmente porque la afluencia de propietarios estaba siendo muy escasa. En un intento por incentivar el transporte de monedas a la ceca de Trujillo, la Junta del Resello autorizó aumentar las compensaciones dinerarias por viaje y transporte que habrían de recibir los propietarios extremeños, los más castigados por la Guerra de Restauración. Recibir más beneficio podía resultar un aliciente adecuado para la población, pero el superintendente de esta Casa de la Moneda manifestó al Consejo de Hacienda que esta medida no sería efectiva en tanto los caminos no fueran seguros y la población no temiera ser asaltada por bandidos.

En una actitud temeraria, en diciembre de 1651 puntualizó por carta al Consejo de Hacienda que la población temía a unos asaltantes particulares, acusando y señalando como salteadores a bandas de «*soldados de a caballo del Ejército de Extremadura*»¹³². Según informaciones recopiladas de muchos particulares, afirmaba el superintendente Arredondo que estos jinetes castellanos se dedicaban a realizar correrías por tierras alejadas del frente de batalla para robar por los caminos a quienes los transitaran, obviamente casi toda paisana nacional, buscando especialmente aquellos transeúntes que se dirigían a la ceca para obedecer al rey en la cuestión del resello, pues sabían llevaban consigo sus ahorros¹³³.

La población temía los daños producidos por la guerra, pero eran incapaces de entender que fueran atacados por su propio ejército. Por tanto, aseguró, en esa situación de desamparo los propietarios de monedas no se desplazaban a parte alguna siendo conocedores de ser acechados por soldados castellanos que, con total impunidad según le informaron, campeaban por los alrededores de Trujillo.

El superintendente Arredondo pidió al superintendente consejero estante en la Corte que atajara este problema transmitiendo la información al rey y que desde altas instancia políticas se pusieran en comunicación con el «*capitán general y personas que gobiernan las plaças de la frontera de Portugal por esta parte, para que cuiden mucho de no dexar salir ningún soldado montado*»

¹³² Informe de don Jerónimo de Arredondo..., sobre la puesta en funcionamiento de la ceca trujillana y otros aspectos. Trujillo, 9 de diciembre de 1651. AGS, CJH, leg. 975. Recuérdese que en el conflicto jurisdiccional ocurrido en 1641 entre la Casa de la Moneda de Trujillo y un contingente armado del Real Ejército de Extremadura precisamente se denominaba a estos soldados como «arcabuceros a caballo».

¹³³ Ibídem: los soldados buscaban a quienes «vengan conboyando el dinero que se truxese rresellar».

antes bien de las mismas fronteras por lo que las toca [...] para evadir los rrobos que se previenen con el accidente de rresello»¹³⁴.

En el memorial remitido desde la ceca trujillana el Consejo de Hacienda anotó en glosa «*Consúltese a su Magestad para que se sirva de dar condena en esto por los graves inconvenientes que tendrá no ser seguros los caminos*», pero lo cierto es que la ceca trujillana recibió en febrero una carta procedente el Consejo de Hacienda, pero en ella nada se dijo acerca de esta grave acusación volcaba sobre la milicia castellana.

Es razonable pensar que la maquinaria política se puso en funcionamiento para poner freno a estos actos delictivos llevados a cabo por algunos soldados del ejército de Castilla, pero las correcciones ejecutadas no debieron ser informadas de modo expreso a la Casa de la Moneda extremeña, cuanto más que estamos ante ámbitos de competencia distintos y que existían antecedentes de roces jurisdiccionales entre la ceca de Trujillo y el Real Ejército de Extremadura.

Para finalizar, el enfrentamiento jurisdiccional entre la Casa de la Moneda de Trujillo y el Real Ejército de Extremadura, en este último caso acusada parte de sus milicias de actos de delincuencia, quisieron ser atajadas mediante una clara delimitación de potestades. Esta clausura de encuentros la datamos en 1652, cuando el Consejo de Hacienda recordó al superintendente de la casa de Trujillo que tenían una amplia jurisdicción y protección ante tribunales civiles, de igual modo que su autoridad también tenía límites claros de desempeño. En concreto, en una carta del 1 de febrero de 1652, el marqués de Almonacid, secretario del Consejo de Hacienda, le advirtió al superintendente Arredondo avecindado en Trujillo que, en caso de estar interesado en «... *quererse intrrometer de averiguar fraudes...*»¹³⁵, su Majestad declara que su actuación «... *a de ser solo en casos capitales. Y así con estas consideraciones espero que Vm gobernará la materia con tal prudencia que todo corra con satisfacción i acierto*»¹³⁶. A partir de entonces las fuentes de archivo nada dicen de nuevos enfrentamientos entre ambas instituciones, por lo que podemos considerar que esta lapidaria recomendación puso fin a cualquier otra injerencia de jurisdicción entre la Casa de la Moneda de Trujillo y el Real Ejército de Extremadura.

¹³⁴ *Ibid.*

¹³⁵ *Carta del marqués de Almonacid, del Consejo de Hacienda, a don Jerónimo de Arredondo...*, Madrid, 1 de febrero de 1652. AGS, CJH, leg. 1017.

¹³⁶ *Ibidem.*

BIBLIOGRAFÍA

- ADAME VIERA, M^a de los Ángeles, et alii. *Instrumentos y unidades de medida tradicionales en Extremadura*. Sociedad Extremeña de Educación Matemática “Ventura Reyes Prósper”, Badajoz, 2000.
- ALDEA VAQUERO, Quintín. “Los miembros de todos los consejos de España en la década de 1630 a 1640”, *AHDE*, L (1980), pp. 189-205.
- ÁLVAREZ NOGAL, Carlos. *El crédito de la Monarquía Hispánica en el reinado de Felipe IV*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1997.
- ÁLVAREZ SÁENZ DE BURUAGA, José. *Materiales para la historia de Mérida (de 1637 a 1936)*, en Colección *Historia*, 18. Diputación de Badajoz, 1994.
- ANDRÉS UCENDO, José Ignacio y LANZA GARCÍA, Ramón. “Estructura y evolución de los ingresos de la Real Hacienda de Castilla en el siglo XVII”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 30. Salamanca, 2008, pp. 147-190.
- BENITO, Emilio de. “La Real Junta del Bureo”, *Cuadernos de Historia del Derecho*, 1. Universidad Complutense, Madrid, 1994, pp. 49-124.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando. *Portugal en la monarquía hispánica (1580-1640): Felipe II, las Cortes de Tomar y la génesis del Portugal católico*. Tesis doctoral, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, Madrid, 1987.
- BOUZA ÁLVAREZ, Fernando. *Portugal no tempo dos Filipes. Política, cultura, representações (1580-1668)*. Cosmos, Lisboa, 2000.
- CARCEDO, Diego. “España y Portugal, siglos de incomprensión en la vecindad”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (coords.), *Iberismo. Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual. VIII Jornadas de Historia en Llerena*. Sociedad Extremeña de Historia, 2007, pp. 41-54.
- CARO DEL CORRAL, Juan Antonio. “La frontera cacereña ante la Guerra de Restauración de Portugal. Organización defensiva y sucesos de armas (1640-1668)”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXX-1. Badajoz, 2012, pp. 187-226.
- CARO DEL CORRAL, Juan Antonio. “La Baja Extremadura durante la Guerra de la Restauración de Portugal (1640-1668)”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXX-1. Badajoz, 2014, pp. 245-330.
- CONTRERAS GAY, José. “Las milicias pecuniarias en la Corona de Castilla (1650-1715)”, *Studia. Historia Moderna*, 25 (2003), pp. 93-121.

- CORTÉS CORTÉS, Fernando. *El Real Ejército de Extremadura en la Guerra de la Restauración de Portugal (1640-1668)*. Universidad de Extremadura, Cáceres, 1985.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando. “Extremadura a mediados del siglo XVII. El Real Ejército de Extremadura y su presión sobre la región”, *Alcántara*, 11 (1987). Cáceres, pp. 7-20.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando. *Alojamiento de soldados en la Extremadura del siglo XVII*. Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1996.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. “La movilización de la nobleza castellana en 1640”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXV-92. Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, Madrid, 1955 (Separata, pp. 5-29).
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Política y Hacienda de Felipe IV*. Editorial de Derecho Financiero, Madrid, 1960.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. “El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias”, en *Historia de España Alfaguara*. Alianza Universidad, Madrid, 1983, t. III.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. “La conspiración del duque de Medina Sidonia y el marqués de Ayamonte”, en el Volumen *Crisis y decadencia en la España de los Austrias*. Ariel, Barcelona, 1989, pp. 113-154.
- ELLIOTT, John Huxtable. *La España Imperial, 1469-1716*. Vicens-Vives, Barcelona, 1979.
- ELLIOTT, John Huxtable. *El Conde-Duque de Olivares: el político en una época de decadencia*. Crítica, Barcelona.
- ESPINOSA ELORZA, Rosa M^a y MONTENEGRO VALENTÍN, Julia (coords.). *Castilla y Portugal: en los albores de la Edad Moderna*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1997.
- ESTRADA I RIUS, Albert. *La Casa de la Moneda de Barcelona. Els col·legis d’obres i de moneders de la Corona d’Aragó*. Tesis doctoral dirigida por Salvador Claramunt, Departament d’Història Medieval, Paleografia i Diplomàtica, Universitat de Barcelona, 2012.
- FAYARD, Janine. *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Siglo XXI, Madrid, 1982.
- FEIJÓO CASADO, Francisco y Ana M^a. *Ceca de Ciudad Rodrigo y resello en la Casa de Moneda de Trujillo*. Instituto Cultural “El Brocense” y Diputación Provincial de Cáceres, 1983.
- FRANCISCO OLMOS, José M^a de. *Los miembros del Consejo de Hacienda en el siglo XVII*. Castellum, Madrid, 1999.

- FREIRE COSTA, Leonor. “A restauração de Portugal: serviço da dívida, crises financeiras e recursos do Império”, en GALÁN SÁNCHEZ, Á. y CARRETERO ZAMORA, J.M. (eds.), *El alimento del Estado y la salud de la Res Publica: orígenes, estructura y desarrollo del gasto público en Europa*. Universidad de Málaga Red *Arca Communis*, 2013, pp. 169-188.
- HERZOG, Tamar. *Fronteras de posesión. España y Portugal en Europa y las Américas*. Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2018.
- GALIANA NÚÑEZ, Magdalena. *Trujillo en sus textos históricos y en sus documentos (de los árabes al s. XX)*. Trujillo, 2004.
- GARCÍA, Luis Antonio. “Conflicto y lealtad en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVII”, en ARANDA PÉREZ, F.J. (coord.), *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII. Actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de la Historia Moderna*. Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2004, pp. 39-66.
- GARCÍA BARRIGA, Felicísimo. “Guerra en la frontera: la independencia de Portugal y sus efectos sobre Extremadura”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (coords.), *Iberismo. Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual. VIII Jornadas de Historia en Llerena*. Sociedad Extremeña de Historia, 2007, pp. 171-180.
- GARCÍA BARRIGA, Felicísimo. “Sociedad y conflicto bélico en la Edad Moderna: Extremadura ante la guerra con Portugal (1640-1668)”, *Norba. Revista de Historia*, 21. Universidad de Extremadura, Cáceres, 2008, pp. 29-47.
- GONZÁLEZ-DELEITO Y DOMINGO, Nicolás. “La jurisdicción penal-militar española en las edades antigua y media”, en *Escritos en homenaje al profesor Prieto Castro*. Madrid, 1977, t. I, pp. 554-565.
- GONZÁLEZ-DELEITO Y DOMINGO, Nicolás. “La evolución histórica de la jurisdicción penal militar en España”, *Revista Española de Derecho Militar*, 38 (1979), pp. 9-66.
- HERAS SANTOS, José Luis de las. *La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla*, en Colección *Estudios Históricos y Geográficos*, 76. Universidad de Salamanca, 1994.
- KAMEN, Henry. *Felipe de España*. Siglo XXI, Madrid, 1997.
- LE FLEM, Jean Paul (2000). “Las ‘monedas de necesidad’”, en BERNAL, A.M. (ed.), *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*. Fundación ICO y Marcial Pons, Madrid, 2000, pp. 559-566.

- LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe y GRAJERA RODRÍGUEZ, Alfonso. “Extremadura, 1640-1668. Tiempo de guerra, tiempo de política”, *I Congreso Internacional do Caia e Guadiana. História e Vida Quotidiana* (Elvas, noviembre de 2001). Câmara Municipal de Elvas, 2003, pp. 55-70.
- LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe. *La representación política en el Antiguo Régimen. Las Cortes de Castilla, 1665-1834*, en Colección *Monografías*, 98. Congreso de los Diputados, Madrid, 2013.
- LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe. *Extremadura, voto en Cortes. El nacimiento de una provincia en la España del siglo XVII*, en Colección *Política y Sociedad en la Historia de España*. Centro de Estudios Políticos e Institucionales, Madrid, 2018.
- Nueva Recopilación de las Leyes de España*. Madrid, 1772-1777.
- OYOLA FABIÁN, Andrés. “El desastre de la guerra con Portugal en la Encomienda Mayor de León: el Informe de 1645 para Exención de Impuestos”, en SEGOVIA SOPO, R. y CASO AMADOR, R. (coords.), *Las fronteras con Portugal a lo largo de la Historia. III Jornadas de Historia en Jerez de los Caballeros*. Xerez Equitum, Ayto. de Jerez de los Caballeros y Diputación de Badajoz, 2018, pp. 207-224.
- RIVAS ALBALADEJO, Ángel. *Entre Madrid, Roma y Nápoles. El VI conde de Monterrey y el gobierno de la Monarquía Hispánica (1621-1653)*. Tesis Doctoral dirigida por Joan Lluís Palos, Universitat de Barcelona, 2015.
- ROMA VALDÉS, Antonio. *Emisiones monetarias leonesas y castellanas de la Edad Media. Organización, economía, tipos y fuentes*. Morabetino Editorial, La Coruña, 2010.
- ROMERO MAGALHÃES, Joaquim. “Dinheiro para a guerra: as décimas da Restauração”, *Hispania*, vol. LXIV-1, nº 216 (2004), pp. 157-182.
- SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio. “El impacto de la Independencia de Portugal en la hacienda castellana”, *Primeiras Jornadas de História Moderna*. Centro de História da Universidade de Lisboa, Lisboa, 1986, vol. I, pp. 379-394.
- SEGOVIA SOPO, Rogelio. “Resellos de vellón y cobre durante los reinados de Felipe III y Felipe IV: políticas monetarias, tipologías y testimonios de circulación”, en MORENO, J.M. y RUBIO, J.C. (coords.), *Ferias y Mercados en España y América. A propósito de la 550 Feria de San Miguel de Zafra*. Centro de Estudios del Estado de Feria, 2008, pp. 583-606.
- SEGOVIA SOPO, Rogelio. “Conflicto jurisdiccional entre el Administrador de una mina de Valencia del Ventoso y el Cabildo de Zafra en 1641”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXXII-1. Badajoz, 2016, pp. 295-332.

- SEGOVIA SOPO, Rogelio. “Circulación de moneda falsa del siglo XVII en Los Santos de Maimona: el testimonio de un ‘vellón’ de 16 maravedís de Felipe IV”, en SOTO VÁZQUEZ, J. (coord.), *Los Santos de Maimona en la historia VIII y otros estudios de la Orden de Santiago*. Asociación histórico-cultural Maimona, 2017, pp. 97-126.
- SEGOVIA SOPO, Rogelio. “La leva de milicias concejiles en la Bailía de Jerez de los Caballeros (Badajoz) para ‘invadir Portugal’ en 1596”, en SEGOVIA SOPO, R. y CASO AMADOR, R. (coords.), *Las fronteras con Portugal a lo largo de la Historia. A propósito del 350 aniversario de la firma del Tratado de Lisboa (1668-2018). III Jornadas de Historia en Jerez de los Caballeros*. Xerez Equitum, Ayto. de Jerez de los Caballeros y Diputación de Badajoz, 2018, pp. 115-147.
- SERRANO MANGAS, Fernando. “El papel del vellón”, en BERNAL, A.M. (ed.), *Dinero, moneda y crédito en la Monarquía Hispánica*. Fundación ICO y Marcial Pons, Madrid, 2000, pp. 567-573.
- TENA FERNÁNDEZ, Juan. *Trujillo histórico y monumental*. Talleres de Artes Gráficas, Alicante, 1967.
- VAL VALDIVIESO, M^a Isabel del. “Un motivo de descontento popular: el problema monetario en Castilla durante el reinado de Enrique IV”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 8. Sevilla, 1981, pp. 151-170.
- VALLADARES, Rafael. *Portugal y la Monarquía Hispánica (1580-1668)*. Arco Libros, Madrid, 2000.
- WHITE, Lorraine G. *War and Government in a Castilian province: Extremadura, 1640-1668*. Tesis Doctoral, Universidad de East Anglia, 1985.
- WHITE, Lorraine Gloria. “Estrategia geográfica y fracaso en la reconquista de Portugal por la Monarquía Hispánica, 1640-1668”, *Studia histórica*, 25. Universidad de Salamanca, 2003, pp. 60-91.
- WHITE, Lorraine Gloria. “Guerra y revolución militar en la Iberia del siglo XVII”, *Manuscripts*, 21. Universidad de Barcelona, 2003, pp. 63-93.

DOCUMENTOS DE ARCHIVO

Archivo General de Indias

Orden al conde del Castriello, presidente del Consejo de Indias, para el troque de monedas de plata por monedas de vellón. Madrid, 24 de septiembre de 1640. AGI, Indiferente, leg. 761.

Archivo General de Simancas

Consejo y Juntas de Hacienda

Cantidades que son menester para provisiones de la guerra del año 1641 y para cumplir consignaciones. Madrid, 28 de diciembre de 1640. AGS, CJH, leg. 881.

Propuesta de don Fernando Ruiz de Contreras, secretario de Estado de los consejos de Guerra e Indias, a don Juan Antonio de Otalora Guevara, secretario del Consejo de Castilla y de la Junta del Resello, para formar Casa para el Resello en Mérida. Madrid, 5 de marzo de 1641. AGS, CJH, leg. 819.

Borrador de propuesta del Consejo de Hacienda para la formación de una Casa de Resello en Trujillo y no en Mérida. Madrid, 7 de marzo de 1641. AGS, CJH, leg. 819.

Resolución del Consejo de Hacienda al secretario del Consejo de Castilla don Juan Antonio de Otalora Guevara, leído el informe de Ruiz de Contreras, secretario de Estado de los consejos de Guerra e Indias, para la formación de una Casa de Resello en Trujillo y no en Mérida. Madrid, 7 de marzo de 1641. AGS, CJH, leg. 819.

Carta de Fernando Alonso Castillejo, cobrador de impuestos de Salvaleón y La Torre de Miguel Sesmero, al Consejo de Hacienda sobre sus dificultades en su labor. Torre de Miguel Sesmero, 10 de mayo de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

Carta de Andrés de Villarán, superintendente de la Casa en Trujillo, a Gutierre de Meneses, corregidor de la misma ciudad, en el que le informa sobre los motivos del rey en poner Casa de la Moneda en Trujillo y que no debe intentar inscribir a los acuñadores como soldados, aunque haya algunos despedidos por falta de labores. Trujillo, 18 de junio de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

Anotación en el margen del billete que don Andrés de Villarán, superintendente de la Casa en Trujillo, envió a don Gutierre de Meneses, corregidor de la misma ciudad, en relación a su negativa a perder acuñadores por ser levados para la milicia. Trujillo, 18 de junio de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

Carta del conde de Monterrey, capitán general del Real Ejército de Extremadura, a don Tomás de Orzales, tesorero de la Casa de la Moneda de Trujillo, con consulta sobre fondos dinerarios. Badajoz, 2 de septiembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

Consulta del Consejo de Hacienda. Madrid, 14 de octubre de 1641. AGS, CJH, leg. 828.

Informe de don Juan de Garay, Maestro de Campo del Ejército de Extremadura, al rey acerca de los acontecimientos de la toma de dinero del Tesoro de la Real Casa de la Moneda de Trujillo por parte de una compañía de arcabuceros castellanos. Badajoz, 7 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

Borrador [primero] de la moneda segoviana que se recibe en esta Casa de la Moneda de Trujillo para darles valor de doce y seis maravedís como Su Majestad lo tiene mandado por su cédula de 22 de octubre de 1641 Cuentas de labor del 1 de noviembre al 11 de diciembre de 1641. Trujillo, 11 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

Informe del contador, veedor y tesorero de la Casa de la Moneda de Trujillo acerca del pago de 20.000 ducados de socorro al Ejército. Trujillo, 11 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

Memorial de don Tomás de Orduña, capitán de arcabuceros a caballo, de cómo exigió le dieran todo el dinero disponible en el Tesoro de la Casa de la Moneda trujillana. Trujillo, 11 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

Negación del contador, veedor y tesorero de la Casa de la Moneda de Trujillo a pagar más de 20.000 ducados de socorro al Ejército sin orden expresa desde el Consejo de Hacienda. Trujillo, 11 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

Memorial de don Tomás de Orduña, capitán de arcabuceros a caballo, de cómo exigió le dieran las llaves del Tesoro de la Casa de la Moneda trujillana. Trujillo, 11 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

Memorial de don Tomás de Orduña, capitán de arcabuceros a caballo, justificando su invasión con 50 arcabuceros la Casa de la Moneda trujillana. Trujillo, 11 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

Informe del contador, veedor y tesorero de la Casa de la Moneda de Trujillo relatando como un grupo armado de arcabuceros castellanos les arrebataron sus llaves del tesoro de la ceca de Trujillo y como intercedió en el asunto don Diego García de Estrada, alcalde mayor de la ciudad. Trujillo, 11 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

Informe de don Andrés de Villarán, contador superintendente de la Casa de la Moneda de Trujillo, a don Antonio de Campo Redondo, presidente del Consejo de Hacienda, dando cuenta del beneficio del resello y relatando el asalto del Tesoro por el ejército castellano para llevarse todo el dinero que encontrasen. Trujillo, 15 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

Memorial del contador don Andrés de Villarán, superintendente de la Casa de la Moneda de Trujillo, acerca del asalto con violencia que hizo una compañía de arcabuceros castellano en la dicha ceca. Madrid, 23 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

Registro del Consejo de Hacienda del memorial remitido desde Trujillo por don Andrés de Villarán, superintendente de la ceca de esa ciudad, acerca del asalto de una compañía de arcabuceros a la Casa de la Moneda de Trujillo. Madrid, 23 de diciembre de 1641. AGS, CJH, leg. 818.

Libranza urgente de dineros en Badajoz para el Ejército de Extremadura ante un posible levantamiento o fuga de soldados. Badajoz, 24 de octubre de 1642. AGS, CJH, leg. 836.

Informe de don Jerónimo de Arredondo, superintendente de la Casa de la Moneda de Trujillo, al Consejo de Hacienda, sobre la puesta en funcionamiento de la ceca trujillana y otros aspectos. Trujillo, 9 de diciembre de 1651. AGS, CJH, leg. 975.

Carta del Marqués de Almonacid, del Consejo de Hacienda, a don Jerónimo de Arredondo..., Madrid, 1 de febrero de 1652. AGS, CJH, leg. 1017.

Cláusulas del asiento para la construcción de dos molinos monetarios en Trujillo. Madrid, 23 de abril de 1661. AGS, CJH, leg. 1130

Contaduría Mayor de Cuentas

Real Cédula para la provisión de veinte mil escudos al Ejército de Extremadura, y se insta a que se saquen de cualquier Renta Real otros cien mil. Madrid, 19 de noviembre de 1641. AGS, CMC, 3ª época, leg. 470, ff. 153r.-156v.

Archivo Histórico Nacional

Real Cédula en la que se ordena duplicar, mediante un resello, el valor de la moneda de vellón con valor de cuatro maravedís no acuñada en el Real Ingenio de la Moneda de Segovia, así como recoger y consumir todo el vellón que circula resellado, dando una compensación a sus dueños. Madrid, 11 de febrero de 1641. AHN, Consejos, lib. 1226, ff. 52-55.

Archivo Histórico de la Nobleza

Cartas del rey Felipe IV a su capitán general de Extremadura..., Madrid, 4 de octubre, 7 y 10 de noviembre, y 1 y 8 de diciembre de 1637. AHNob, Osuna, c. 245, doc. 436, 438, 440-441 y 445.

Correspondencia mantenida entre León Santos de Ayala y el [VIII] duque de Béjar..., Béjar, 12 de noviembre de 1637 a 5 de julio de 1640. AHNob, Osuna, c. 245, doc. 449-463.

Archivo Histórico Municipal de Trujillo

Libros de Acuerdos, sesiones del 23 y 27 de julio, 11, 16 y 23 de agosto de 1659.

Biblioteca Nacional de España

Ordenanza Militares otorgadas por Felipe IV en el año 1632. BNE, Mss. 9422.

“Plaças de la frontera de Extremadura. 1687”

Cartografía militar de la Raya en la Biblioteca Nacional de Perú¹

ROCÍO SÁNCHEZ RUBIO
rosanrub@unex.es

ISABEL TESTÓN NÚÑEZ
iteston@unex.es

RESUMEN

En 1687, el ingeniero mayor de las fronteras de Extremadura, Francisco Domingo Cuevas, remitió un informe a Melchor Portocarrero, miembro del Consejo Supremo de Guerra sobre el estado en el que se encontraban las principales plazas de esta frontera. Al informe lo acompañaba un conjunto de planos coloreados para ayudar a visualizar todos los elementos defensivos que era preciso valorar, incluyendo algunas propuestas de fortificación. En el presente trabajo abordamos el análisis de esta documentación custodiada en la Biblioteca Nacional de Perú que formaba parte del archivo personal de Melchor Portocarrero, nombrado virrey de Nueva España y Perú, territorio este último donde falleció en 1705.

PALABRAS CLAVE: *Plazas fuertes, Extremadura, cartografía militar, fortificaciones, siglo XVII, ingeniero militar.*

ABSTRACT

In 1687, the senior engineer of the Extremadura borders, Francisco Domingo Cuevas, sent a report to Melchor Portocarrero, member of the Supreme War Council on the state in which the main squares of this border were located. The report was accompanied by a set of colored planes to help visualize all the defensive elements that needed to be assessed, including some fortification proposals. In the paper we discuss the analysis of this documentation kept in the National Library of Peru that was part of the personal archive of Melchor

¹ Este trabajo se beneficia de la cobertura científica proporcionada por el Proyecto de Investigación *En los bordes de la Monarquía Hispánica. Negocios y agentes de frontera (1559-1763)*, subvencionado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (PGC2018-095504-B-I00).

Portocarrero, named viceroy of New Spain and Peru, the latter territory where he died in 1705.

KEYWORDS: *Strong seats, Extremadura, military cartography, fortifications, 17th century, military engineer.*

En la ciudad de Lima, entre los fondos de la Biblioteca Nacional de Perú, se halla depositada una colección cartográfica², manuscrita en su mayor parte, de gran valor histórico. Se trata de un material que engrosa lo que se viene conociendo como la “cartografía perdida” de la España de los Austrias³. Mapas y planos que agrupados en Atlas o como piezas sueltas se han ido recuperando de un tiempo a esta parte, contribuyendo a desmentir la idea generalizada de que el siglo XVII hispano fue un periodo poco fecundo en la producción cartográfica. A juzgar por el material que en los últimos años hemos ido conociendo, este periodo no se caracterizó por la escasez de mapas, ni por la mala calidad de su ejecución, como se había afirmado en el pasado⁴. Numerosas obras inéditas y olvidadas, que se hallaban diseminadas y custodiadas en diferentes instituciones europeas, se han dado a conocer por diferentes investigadores, ampliándose considerablemente el conocimiento del material cartográfico de la Monarquía Hispánica del siglo XVII⁵. A este fondo tenemos que añadir los documentos depositados en la Biblioteca Nacional del Perú, que enriquecen

² Biblioteca Nacional de Perú (en adelante BNP), *Manuscrito*, B-350.

³ KAGAN, Richard: “La cultura cartográfica en la corte de Felipe IV», en R. Sánchez Rubio, I. Testón Núñez y C. Sánchez Rubio (eds.), *Imágenes de un Imperio perdido: El Atlas del Marqués de Heliche: Plantas de diferentes Plazas de España, Italia, Flandes y Las Indias*, Presidencia de la Junta de Extremadura, Badajoz, 2004, pp. 91-105 y CRESPO SANZ, Antonio: “Los atlas de España entre 1503 y 1810”, en M. Cuesta Domingo y A. Surroca Carrascosa (coords.), *Cartografía hispánica Imagen del mundo en crecimiento, 1503-1810*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2010, pp. 175-197.

⁴ CÁMARA, Alicia (coord.): *Los ingenieros militares de la Monarquía Hispánica en los siglos XVII y XVIII*, Centro de Estudios Europa Hispánica, Madrid, 2005.

⁵ TOUS MELIÁ, Juan (ed.), *Estudio de la visita de las Yslas y Reyno de la Gran Canaria, hecha por don Yñigo de Briçuela Hurbina*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2000; PEREDA, Felipe y MARÍAS, Fernando (eds.): *El Atlas del Rey Planeta. La «Descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos» de Pedro Texeira (1634)*, Nerea, Hondarribia, 2002; TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, SÁNCHEZ RUBIO, Carlos y SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: *Planos, Guerra y Frontera. La Raya Luso-Extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo*, Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura, Mérida, 2003; SÁNCHEZ RUBIO, Rocío, TESTÓN NÚÑEZ, Isabel y SÁNCHEZ RUBIO, Carlos (eds.): *Imágenes de un Imperio perdido (...)*, *Op. cit.*; VALLADARES, Rafael y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Antonio: “Mapas para una guerra. La descripción de las costas de Portugal del almirante António Da Cunha e Andrada (1641-1661)”, *Anais de História de Além-Mar*, 13, 2012, pp. 333-431 y SÁNCHEZ RUBIO, Carlos, SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: *El Atlas Medici de Lorenzo Possi, 1687, Piante d'Estremadura e di Catalogna*, 4 Gatos, Badajoz, 2014.

el legado que los cartógrafos del Seiscientos nos han legado, confirmando la necesidad de proseguir en ese rastreo de nuevos materiales que aún esperan a ser rescatados en numerosos estantes de archivos y bibliotecas.

No es la primera vez que se dan a conocer los mapas sobre los que hemos sustentado la elaboración de este trabajo, que han permanecido agrupados y bien custodiados en Perú por circunstancias que enseguida aclararemos. En el año 2014, Ramón Gutiérrez y Félix Benito publicaron en Lima un catálogo donde trataban de poner en valor este fondo documental excepcional, que había pasado desapercibido, y planteaban algunos interrogantes que solo parcialmente pudieron desentrañar⁶.

Convencidas del interés que para la cartografía y la historia militar tenía este fondo peruano, iniciamos hace tiempo una exhaustiva investigación para conocer con mayor profundidad, no solo el contenido de esta colección cartográfica, sino también las circunstancias que rodearon su elaboración y traslado desde la Península y diversos puntos de América a la antigua ciudad virreinal. Ciudad donde el fondo ha permanecido guardado y bien custodiado durante más de trescientos años. Nuestras pesquisas nos llevaron también a esclarecer definitivamente la identidad de quien recopiló este conjunto de mapas haciéndolos suyos e incorporándolos a su patrimonio personal. En una reciente publicación hemos podido ofrecer un primer avance de nuestras indagaciones⁷, poniendo de manifiesto la riqueza de esta colección cartográfica y la arrolladora personalidad de quien fue su propietario, don Melchor Portocarrero Lasso de la Vega y Rojas, III conde de la Monclova y virrey de Nueva España y Perú. Un material del que se apropió el conde de la Monclova aprovechando su ventajosa posición social y profesional, y que en gran parte fue realizado por conocidos ingenieros de la segunda mitad del siglo XVII que trabajaron para la Monarquía Hispánica. Porque, a pesar de que esta documentación tenía un carácter oficial, al estar destinada a proporcionar información relevante para la defensa de territorios y plazas fuertes del imperio español, terminó en posesión del conde de la Monclova y entre los papeles que legó a sus herederos tras su fallecimiento, acaecido en 1705 en tierras peruanas. Circunstancia que explica el hecho de que los documentos hayan permanecido desde entonces en la ciudad de Lima. Las

⁶ GUTIÉRREZ, Ramón y BENITO, Félix: *Ciudades y Fortalezas del siglo XVII: Cartografía Española y Americana en la Biblioteca Nacional del Perú*, Biblioteca Nacional de Perú, Lima, 2014.

⁷ TESTÓN NÚÑEZ, Isabel y SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: “Fronteras de tierra y mar. El archivo cartográfico de un militar-burócrata de la segunda mitad del siglo XVII”, en M.A Melón, M. Rodríguez, I. Testón y R. Sánchez (eds.): *Dinámica de las fronteras en periodos de conflicto. El Imperio español (1640-1815)*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2014, pp. 389- 405.

razones de por qué este fondo cartográfico se hallaba en su poder resulta fácil de entender a la luz de su trayectoria profesional, vinculada de manera muy estrecha a la milicia y al gobierno. En su calidad de hombre de Estado, con formación castrense y servidor de la Corona tuvo la posibilidad no solo de acceder a este material con facilidad, sino también de conservarlo siempre a su lado.

I. EL ARTÍFICE Y PROPIETARIO DE LA COLECCIÓN

Melchor Portocarrero, III conde de Monclova, nació el 4 de junio de 1636 en Madrid⁸. Era hijo de Antonio Portocarrero de la Vega y Enríquez, I conde de la Monclova, y de María Rojas y Manrique de Lara, una familia con una intensa y larga relación de servicio a la Corona. Tanto los progenitores, como algunos de sus hijos, tuvieron el honor de formar parte del selecto grupo de servidores de las Casas reales durante los reinados de Felipe IV, Carlos II y Felipe V⁹.

En 1649, cuando Melchor contaba trece años de edad, entró a servir, junto con su hermano mayor Gaspar, como menino de la reina Mariana de Austria, tras celebrarse sus esponsales con Felipe IV¹⁰. A partir de entonces, desarrollaría una exitosa carrera política y militar siempre a la sombra de don Juan José de Austria, convirtiéndose en uno de sus criados más cercanos y estimados. Melchor Portocarrero permaneció al lado del hijo de Felipe IV durante más de 20 años, manteniendo un relevante papel en la Casa del infante como gentilhomme de boca y de cámara, asumiendo también el control de sus caballerizas¹¹. Melchor fue uno de los criados favoritos y de los consejeros más

⁸ FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el real: algunos personajes de su archivo*, Caparrós, Madrid, 2004, p. 298.

⁹ “Condes de la Monclova”, *Blasón de España. Libro de oro de su nobleza. Reseña genealógica y descriptiva de la Casa Real, la Grandeza de España y los títulos de Castilla*, vol. 4. Imprenta de d. Pedro Montero, Madrid, 1859, pp. 143-144.

¹⁰ Los asientos de meninos lo obtuvieron dos años antes. NOVO ZABALLOS, José Rufino: *Las casas reales en tiempos de Carlos II. La Casa de la reina Mariana de Austria*. Tesis doctoral dirigida por José Martínez Millán, Universidad Autónoma Madrid, 2015, p. 574. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/671763> [consultada el 7 de diciembre de 2019]

¹¹ Tras haber servido a don Juan José en las fronteras de Cataluña fue nombrado gentilhomme de la cámara de su casa en 1656 cuando contaba 20 años de edad. En el análisis que Koldo Trápaga realiza sobre la constitución y composición de la Casa de don Juan José de Austria, se advierte que a pesar de los cambios que se produjeron en ella, Melchor Portocarrero permaneció siempre al lado de su señor. El autor ofrece numerosos datos sobre la actividad cortesana de Portocarrero. TRÁPAGA MONCHET, Koldo: *La reconfiguración política de la Monarquía Católica: La actividad de don Juan José de Austria (1642-1679)*, Tesis doctoral dirigida por José Martínez

allegados de don Juan José, su confidente más fiel¹², la persona que le acompañaría a todos sus destinos dentro y fuera de España.

Junto a esta actividad cortesana, que marcó de manera profunda el *cur-sus honorum*-de Melchor Portocarrero, éste desplegó también una importante labor militar. Sirvió en la guerra al lado del infante, primero en Cataluña y más tarde en Flandes y en Portugal. Sus actuaciones militares fueron reconocidas de manera reiterada por su señor, especialmente las que protagonizó en los Estados flamencos¹³. Así se pone de manifiesto en la correspondencia que don Juan José de Austria mantuvo con su padre Felipe IV, haciéndole partícipe del valor que su gentilhomme había demostrado en diversos episodios de la guerra¹⁴. Fue allí, en Flandes, donde Melchor perdió su brazo derecho en 1658 en las Dunas de Dunkerque. Su actuación en aquella desastrosa batalla para las armas españolas, fue calificada de heroica por poner a salvo al marqués de Caracena durante la retirada del ejército¹⁵. La prótesis metálica que se hizo construir para reemplazar el brazo perdido le originó el sobrenombre de “brazo de plata”, apodo con el que sería conocido hasta su muerte¹⁶.

Millán y Ana Crespo Solana, Universidad Autónoma de Madrid, 2014. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/669534> [consultada el 13 de diciembre de 2019].

Del mismo autor ver también “Los caballeros de hábito en las casas de don Juan de Austria (1642-1679)”, en *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Madrid, 2015, pp. 349-36.

¹² Así lo señalan NOVO ZABALLOS, José Rufino: *Op. cit.*, p. 643 y CRESPI DE VALLDAURA CARDENAL, Diego: *Nobleza y Corte en la regencia de Mariana de Austria (1665-1675)*, Tesis doctoral dirigida por José Martínez Millán, Universidad Autónoma de Madrid, 2005, p. 128. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/14116>. [consultada el 16 de diciembre de 2019].

¹³ Melchor Portocarreo pasó como gentilhomme de cámara de Juan José de Austria cuando éste marchó a Bruselas como gobernador de Flandes. Participó en las batallas de Valenciennes, Condé, Saint Guillame y Dunas de Dunquerque.

¹⁴ “Heme sido agradable la noticia que me dais del valor con que obraron cerca las líneas de San Venant el conde de Colmenar y don Melchor Portocarrero”, Carta de Felipe IV a don Juan de 30 de octubre de 1657. Citado en TRÁPAGA MONCHET, Koldo: *La reconfiguración política de la Monarquía católica (...)*. *Op. cit.*, p. 595.

¹⁵ “Asimismo don Melchor Portocarrero, el qual sacó un carabinazo en el brazo derecho de que ha sido menester cortársele”. Carta de don Juan de 19 de julio de 1658 desde Dirmunde. Archivo General de Simancas (en adelante AGS), *Estado*, leg. 2092. Ver también ZUGASTI, Miguel: “Teatro y fiesta en honor del nuevo virrey: dos loas al Conde de la Monclova en Puebla de los Ángeles (1686) y Lima (1689)”, p. 116, en M. Zugasti, E. Abreu y M. Mirtis Caser (eds.): *El teatro barroco: textos y contextos. Actas selectas del Congreso Extraordinario de la AITENSO*, Universidade Federal do Espírito Santo-AITENSO, Vitória (Brasil), 2014, pp. 115-167.

¹⁶ JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Ismael: *Poder y corrupción administrativa en el Perú colonial (1660-705)*. Tesis doctoral dirigida por Ramón María Serrera Contreras, Universidad de Sevilla, 2015, p. 47. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7170932> [consultada el 15 de noviembre de 2019].

La pérdida del brazo no le impidió proseguir su actividad militar, porque tras regresar a la Corte para exponer sus servicios al rey, volvió a vincularse en 1661 a la figura de don Juan y a la actividad de la guerra “sirviendo cerca” de su persona “en el ejército de Extremadura”¹⁷. No existen demasiados datos sobre la participación de Melchor Portocarrero en la guerra de Restauración Portuguesa. Las escasas referencias documentales le sitúan en 1663 en la batalla de Ameixial¹⁸, cerca de Estremoz, siendo uno de los tres tenientes generales de la caballería de don Juan José de Austria en el ejército español de invasión que se internó en el reino de Portugal, con el desastroso resultado conocido¹⁹. Otra referencia asocia su persona con la toma del castillo de Casteldavide, donde Portocarrero consigue recuperar las banderas y pendones de la guarnición francesa que lo custodiaba, hazaña que le mereció el agradecimiento del rey²⁰. Más tarde, cuando el hijo de Felipe IV ya había abandonado el frente de Portugal, Melchor Portocarrero intervino en la batalla de Montes Claros, librada el 17 de junio de 1665 en las inmediaciones de Vila Viçosa; hecho de armas que supuso un nuevo revés para las tropas españolas comandadas por el marqués de Caracena. Un documento suscrito el 19 de julio en la ciudad de Badajoz, confirma que nuestro personaje se hallaba entre los oficiales que había apresado el ejército portugués, y que en la citada batalla había resultado malherido²¹.

¹⁷ Tras solicitar licencia para pasar a Madrid, presentó un memorial exponiendo sus servicios al tiempo que solicitaba una encomienda. El 7 de abril de 1661 se le hizo merced de 100 escudos mensuales que se sumaron a otros 2.000 ducados anuales de renta de una encomienda que no llegó a entrar en ejecución hasta la década de 1670. AGS, *Estado*, leg. 1686. En la frontera de Extremadura coincidirá con su hermano Gaspar, quien se encontraba al frente de una compañía de las Guardias Viejas de Castilla, AGS, *Guerra Antigua*, leg. 2136.

¹⁸ La derrota del ejército castellano en la batalla de Ameixal el 8 de junio de 1663 puso claramente de manifiesto la dificultad, si no la imposibilidad, que tenía la Monarquía Hispánica de recuperar Portugal.

¹⁹ En marzo de 1663, tras la exitosa campaña anterior, se le concedió a Melchor Portocarrero una de las tenencias generales de la caballería en el ejército de Extremadura. Carta del marqués de Castelnou a Valldaura de 17 de marzo de 1663 desde Zafra, cit. por TRÁPAGA MONCHET, Koldo: *La reconfiguración política de la Monarquía Católica (...)*, *Op. cit.*, p. 603.

²⁰ “Relación de la pérdida que ha tenido el enemigo en el castillo de Casteldavide, que era la guarda de Estremos..., el cual lo derrotó el General Melchor Portocarrero, teniente de la caballería de D. Juan [José de Austria, Manuscrito, ca.1670], Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), *Manuscritos*,12967/18.

²¹ “Relación de los oficiales mayores de infantería y caballería y oficiales vivos de compañías que quedaron presos en la batalla de 17 de junio de este año, en los campos de Villaviciosa..., teniente general D. Melchor Portocarrero”. ESTÉBANEZ CALDERÓN, Serafin: *De la conquista y pérdida de Portugal*, (Imprenta de A. Pérez Dubrull), Madrid: [s.n.], 1885, pp. 178 y 369. En un documento

Finalizada la guerra con Portugal, Melchor volvería a ponerse de nuevo al servicio de Juan José de Austria, recuperando el puesto de gentilhomme de cámara en marzo de 1668, al que se sumaría pronto la gobernanza de su caballeriza²². A partir de entonces su conexión con el infante se intensificó extraordinariamente, ocupando un puesto preeminente dentro de su Casa. Cuando en junio de 1669 don Juan entró como Vicario General en el reino de Aragón lo hizo acompañado de un grupo restringido de servidores, entre los que se hallaba Melchor Portocarrero. Meses después, el infante puso en sus manos la delicada misión de comparecer ante el Consell de Cent de Barcelona para que intercediesen por él ante la reina. Una misión de alta política que no dudó en confiar a su criado para que actuara de interlocutor entre la reina y el infante²³. La estrecha relación entre ambos volvió a evidenciarse durante los difíciles años de la regencia, cuando don Juan depositó en Melchor la supervisión de todas sus provisiones, buscando salvaguardar su integridad física y evitar un posible envenenamiento²⁴.

Durante su valimiento, Melchor formó parte del reducido grupo de servidores que se incorporaron a la comitiva real que en 1677 condujo a Carlos II a la ciudad de Zaragoza para jurar los fueros del reino de Aragón²⁵. Fue

suscrito meses antes de firmarse la paz sobre la composición del ejército que se encontraba en la frontera de Extremadura, el nombre de Melchor Portocarrero no aparece, aunque sí el de su hermano Gaspar “conde de la Moncloba” al frente de una compañía de caballería (15 de marzo de 1667), AGS, *Guerra Antigua*, leg. 2136.

²² Por merced particular de su señor, Melchor Portocarrero gozaba a su vez de cuatro raciones de caballo. TRÁPAGA MONCHET, Koldo: *La reconfiguración política de la Monarquía católica (...)*, *Op. cit.*, pp. 551- 552 y 1077-1078.

²³ SÁNCHEZ MARCOS, Fernando: “El apoyo de Cataluña a don Juan de Austria en 1668-1669 ¿La hora de la periferia?”, pp. 141-145. *Pedralbes: Revista d’Història Moderna*, 1, 1981, pp.127-166.

²⁴ “Habiendo sido Nuestro Señor servido de que se descubra una traición alevosa que se maquinaba contra mi vida, y conviniendo en adelante resguardarse por todos los medios posibles, he resuelto que os juntéis con fray Agustín Antolinez y don Melchor Portocarrero en presencia de Maza, para reconocer aquellas cosas de que de ordinario me sirvo en que hay capacidades de hacer algún maleficio así de la comida como de la ropa, y discurrir y ajustar la mejor forma que se pudiere dar para evitarlo, procurando que las manejen las menos personas y de mayores obligaciones que fuera posible”, citado por TRÁPAGA MONCHET, Koldo: *La reconfiguración política de la Monarquía católica (...)*, *Op. cit.*, p. 586.

²⁵ “Viage del rey Nuestro Señor D. Carlos II al Reyno de Aragón. Entrada de su Magestad en Zaragoza, Juramento solemne de los fueros y principio de las Cortes Generales del mismo Reyno, el Año MDCLXXVII”, escrita por don Francisco Fabro Bremudan del Consejo de Su Magestad, su secretario. <http://www.derechoaragones.es/i18n/consulta/registro.cmd?=600092> [consultada el 5 de diciembre de 2019]. Ver también MORENO PRIETO, M^o del Carmen: *La Jornada Real de Carlos II a Zaragoza*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2010.

éste un año en el que los reconocimientos hacia la persona de Melchor Portocarrero se acumularon, siendo promovido primero al Consejo de Guerra, como miembro electo, y poco después a la plaza de Comisario General de la infantería y caballería de España²⁶. Honores que consiguió gracias a la intermediación directa de Juan José de Austria, tal como reconocieron algunos de los contemporáneos²⁷.

A estas competencias de índole militar se sumaría también la de formar parte de la Junta de Guerra de Indias, lo que le permitió tener a su alcance información privilegiada de todas las cuestiones militares que se suscitaban en el Imperio. Buena parte del material cartográfico que atesoró, y que hoy se conserva en la Biblioteca Nacional de Lima, llegó a sus manos precisamente en estos años en los que formó parte de las instituciones más directamente relacionadas con la milicia y la defensa de los territorios de la Corona española. Información útil en manos de un gobernante para la adecuada toma de decisiones.

La posición social de Melchor Portocarrero se reforzó si cabe más aun gracias al matrimonio que contrajo en 1673 con doña Antonia Jiménez de Urrea y Clavero, perteneciente al linaje de los Condes de Aranda y Berbedel²⁸, con la que tendrá una larga descendencia. Una de sus mayores aspiraciones fue la de disfrutar de un hábito de la orden de Alcántara, un deseo por fin colmado durante el valimiento de su señor. El 30 de agosto de 1679, cuando don Juan José se encontraba en el lecho de muerte²⁹, concedió a su fiel servidor la ansiada encomienda de la orden de Alcántara³⁰, aunque el título de caballero no le fue despachado hasta febrero de 1681³¹. Por estas fechas es posible que

²⁶ Melchor Portocarrero ya aparece en 1678 como Comisario General en la correspondencia del Consejo de Guerra. ESPINO LÓPEZ, Antonio: *Guerra, fisco y fueros: La defensa de la Corona de Aragón en tiempos de Carlos II*, Universidad de Valencia, 2007, p. 137.

²⁷ Así lo señalaba el nuncio Millini, afirmando que su nombramiento se producía por ser “confidentissimo di Sua Altezza” y “dei più amati e stimati da Sua Altezza”, citado por TRÁPAGA MONCHET, Koldo “*Los caballeros de hábito (...)*”, *Op. cit.*, p. 364.

²⁸ Doña Antonia Jiménez era hija de don Antonio Jiménez de Urrea y de doña Felipa Clavero y Sessé, condesa de Aranda. El enlace se produjo el 4 de octubre de 1673 en la iglesia de San Pablo de Zaragoza. RUBIO MAÑÉ, José Ignacio: *El Virreinato. Orígenes y jurisdicciones y dinámica social de los virreyes*, vol. I, FCE, UNAM, México, 1983, pp. 257-258.

²⁹ Don Juan José nombró a Melchor Portocarrero su testamentario. TRÁPAGA MONCHET, Koldo: “Los caballeros de hábito en las casas de don Juan de Austria (...)”, *Op. cit.*, p. 643.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ “Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Alcántara de Melchor Portocarrero Lasso de la Vega y Rojas Guzmán y Manrique de Lara, natural de Madrid, del Consejo

ya disfrutara del título de conde de la Monclova por renuncia de su hermano Gaspar, convirtiéndose en su tercer titular³².

La cima de su ascenso social la alcanzaría pocos años después, al ser nombrado virrey de Nueva España en 1686³³. Fue este un nombramiento en el que quizás pesó el deseo real de alejar de la corte a quien tanto se había significado bajo la protección de don Juan José de Austria. No obstante, el servicio que prestó a la Corona durante su larga etapa virreinal, primero en México y más tarde en Perú, de cuyo virreinato se hizo cargo en 1688³⁴, fue muy importante, demostrando a lo largo de los años que permaneció en su cargo ser un fiel servidor de la Monarquía. Su formación castrense, su no menos importante actividad burocrática en el Consejo de Guerra y en la Junta de Guerra del Consejo de Indias, así como su prolongada gestión administrativa al lado de don Juan José de Austria, fueron de gran ayuda para afrontar los muchos conflictos que se sucedieron en América durante los 16 años en los que Monclova detentó el máximo gobierno en ambos virreinos. Fue el

de Guerra, Comisario General de Infantería y Caballería de España, electo Comendador de la Zarza (1681)”. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), OOMM, *Alcántara*, exp. 1211, y expedientillos, 14181.

³²Aunque en la mayoría de los trabajos se alude a que se convirtió en el III conde de la Monclova por muerte de su hermano, acaecida en mayo de 1694, lo cierto es que éste debió renunciar al título mucho antes, probablemente cuando profesó como sacerdote. No sabemos exactamente cuándo se produjo esta circunstancia, pero sí que fue antes del nombramiento de Melchor Portocarrero como virrey de Nueva España, porque en la documentación de su viaje a Indias aparece ya como III conde de la Monclova. En las referencias que existen de Melchor Portocarrero en la colección Aparici de los años 1681 y 1684, no existe alusión alguna al título, por tanto, el trasvase debió ser en fechas próximas a su nombramiento como virrey. Instituto de Historia y Cultura Militar (en adelante IHCM), *Colección Aparici*, t. XXVIII, 2632 y 3706.

³³A comienzos de julio de ese mismo año el nuevo virrey partió desde Cádiz a bordo de dos navíos, acompañado de su esposa y de tres de sus hijos, Antonio, Josefa y Joaquín, de 11, 5 y 4 años de edad, “para su consuelo y el de su mujer”, dejando al resto de su prole en España. Acompañaba a la familia un abultado séquito de 80 criados, hombres y mujeres, que procedían de numerosos lugares de España, con una alta representación de las tierras de Madrid y Zaragoza, donde habían nacido el conde y la condesa, respectivamente, “Expediente de información y licencias de pasajeros a Indias de Melchor Portocarrero Laso de la Vega, virrey de México, conde de la Monclova..”. Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Contratación*, 5447, N.2, R.23. I. El 16 de noviembre tomó posesión de sus cargos como XXIX virrey de Nueva España AGI, *Mexico*, 56,R,1,N.18.

³⁴La promoción de Monclova para ocupar el virreinato del Perú se produjo en noviembre de 1688, marchando a su nuevo destino pocos meses después. El 15 de agosto de 1689 hacía su entrada oficial en Lima. AGI, “Carta del conde de la Monclova al Rey (Lima, 28 de septiembre de 1689)”, *Lima*, leg. 88.

titular que más tiempo permaneció en América al frente de esta institución, un tiempo que coincide con el final del reinado de Carlos II y el comienzo de la dinastía borbónica en España.

En abril de 1701, ante la inminente llegada del nuevo virrey interino, el conde de Canillas, obtuvo licencia para retornar a su casa, pero la muerte inesperada del nuevo mandatario obligó a aplazar este proyecto y prolongar algunos años más su gobierno en Perú. Melchor Portocarrero falleció en Lima el 22 de septiembre de 1705³⁵ siendo enterrado en la cripta de la catedral, donde aún permanecen sus restos³⁶. Murió a la edad de 69 años, antes de que el nuevo virrey, el marqués de Castell Dos Rius, llegara a Perú para relevarlo³⁷. Los muchos años de servicio a la Corona y la fidelidad que siempre demostró fueron debidamente recompensadas tras su muerte³⁸. En 1706, a su hijo primogénito José Antonio Portocarrero Jiménez de Urrea, IV conde de la Monclova, le sería concedida la Grandeza, la máxima dignidad de la nobleza española³⁹.

³⁵“Carta de la Audiencia de Lima al Rey. Lima, 16 de octubre de 1705”. AGI, *Lima*, leg. 421.

³⁶En 1988 una investigación antropológica-histórica realizada en Lima sobre los restos de Melchor Portocarrero describieron que “el brazo derecho era artificial. La mano fue tallada en madera, el pulgar presentaba la forma de la uña, los otros dedos estaban incompletos. El brazo fue hecho en metal de plata de baja ley de origen europeo”, GUILLÉN ONEGLIO, Sonia “Identificación y estudio de los restos del Virrey Conde de la Monclova en la Cripta de la Catedral de Lima”, *Revista Sequilao* N° 3 (1993), p. 9.

³⁷“Consulta del Consejo de Indias al Rey. Madrid, 4 de mayo de 1702”, AGI, *Lima*, leg. 344. Años antes, en 1695, transcurridos los primeros cuatro años de su gobierno, recibió licencia para regresar a España. Entonces, ante las noticias de que una escuadra francesa iba a pasar al Pacífico, prefirió aguardar a su sucesor, el conde de Cañete, quien falleció durante el viaje, por lo que el gobierno de Monclova se amplió. CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *El gobierno del conde de la Monclova en el Perú*, Lumen, Lima, 1954, p. 4.

³⁸El balance que Lewis Hanke y Celso Rodríguez hicieron de su gestión en su monumental estudio sobre los virreyes españoles en América, sintetiza la personalidad de un mandatario que con su muerte cerró una larga etapa en los territorios de Ultramar: “Dejó tras de sí un gobierno austero y marcialmente caracterizado por su propia formación y carácter, en el que no tuvieron cabida ni aprovechamientos extralegales con su conocimiento, ni encontraron altavoz el grupo de arbitristas indios que con planteamientos a veces extravagantes buscaban ser bien recibidos en la Corte limeña”. HANKE, Lewis y RODRÍGUEZ, Celso: *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria: Perú*, tomo VII, Atlas, Madrid, 1978-1980, p. 154.

³⁹AHN. *Consejos*, 5240, rel.6 y leg. 2753, n. 17. José Antonio Portocarrero falleció sin sucesión el 14 de abril de 1736, extinguiéndose la línea a su muerte. “Condes de la Monclova”, *Blasón de España (...) Op. cit.*

II. LA COLECCIÓN CARTOGRÁFICA DEL CONDE DE LA MONCLOVA

El conjunto documental custodiado en Perú lo conforman 52 planos, 13 informes sobre el estado de las defensas de diversas plazas y territorios del Viejo y Nuevo Mundo y 3 dibujos de temática militar⁴⁰. En total 68 documentos, con una cronología comprendida entre 1675 y 1692, si bien algunos de ellos no están datados. Más de la mitad de las imágenes que guardó Melchor Portocarrero están relacionadas con el Viejo Mundo y sus confines, entre las que predomina de manera aplastante el espacio español, que condensa más del 85 % de estos dibujos. En ellos se representan plazas y fortificaciones españolas que llevan la rúbrica de conocidos profesionales como Ambrosio Borsano, Pedro Mauriel, José Castellón, Juan Manso de Zúñiga, Juan de Ledesma o Francisco Domingo de Cuevas.

Así mismo, el espacio americano está bien representado con una veintena de planos, a los que hay que sumar otros dos que representan a las islas Filipinas y la ruta que transitaba el galeón de Manila. A diferencia de los planos peninsulares, los de América no siempre incorporan la rúbrica de quienes los delinearon, aunque existen firmas de nombres tan conocidos como Jaime Frank, Juan Betin o Joan Ramón Koeninck. Los planos de América muestran también con frecuencia la identidad de las autoridades coloniales que los mandaron ejecutar para preparar la defensa de los territorios que gobernaban. Se trata, por tanto, de un material heterogéneo en relación a su autoría, diverso en cuanto a la ejecución, escalas, tamaños y técnicas empleadas, que representan espacios geográficamente dispersos entre sí pertenecientes a la Monarquía española⁴¹. Un material que fue agrupado gracias a la labor recopiladora que su propietario llevó a cabo en su doble condición de burócrata y militar.

⁴⁰ El primero, con el título “Ydea de una plaza atacada y defendida”, ilustra el método ideado por el capitán Sebastián Fernández de Medrano para defender una plaza de un ataque; el dibujo se acompaña de un texto con la descripción y cálculo matemático de dichas defensas. El segundo incorpora tres dibujos y un pequeño texto en los que se recrea una barca destinada al traslado de artillería, siguiendo el proyecto de Gerardo Coem. El tercer documento recoge varios dibujos de armas de fuego con su texto correspondiente. BNP, *Manuscrito* B-350, fols. 136r-137 y el resto s/f.

⁴¹ Con la única excepción de la imagen de Budapest.

Tabla I. Espacios cartografiados del Viejo Mundo

Espacio	Nº de imágenes	Lugares representados
Cataluña	9	Rosellón, Cadaqués, Rosas, Belguarda, Gerona y Palamós
Extremadura	7	Alconchel, Alburquerque, Badajoz, Alcántara, Zarza de Alcántara, Valencia de Alcántara y Moraleja
País Vasco	5	Guetaria, San Sebastián y Fuenterrabía
Andalucía	2	Cádiz y Gibraltar
Navarra	1	Pamplona
Baleares	1	Mahón
Murcia	1	Cartagena
Resto de Europa	2	Budapest y Mesina
Norte de África	2	Ceuta y Peñón de Vélez
TOTAL	30	

Tabla II. Espacios cartografiados de Ultramar

Espacios	Nº de imágenes
Nueva Veracruz y San Juan de Ulúa	4
Isla de Vieque (Puerto Rico)	1
Isla de Jamaica	1
Santa Marta (Colombia)	1
Filipinas	1
Derroteros del viaje a Filipinas	1
Costa desde Acapulco a California	1
Costa desde Tehuantepec a Acapulco	1
Puerto de Manzanillo (Colima)	1
Islas Mariás (Baja California)	2
Sonora y Sinaloa (Nueva Vizcaya)	1
Islas Galápagos (Ecuador)	1
Lima	1
San Marcos de Arica (Chile)	1
Valdivia (Chile)	2
Islas de Juan Fernández	1
Estrecho de Magallanes	1
TOTAL	22

Como puede comprobarse por los datos que ofrecemos, los espacios representados se ubicaban fundamentalmente en las fronteras de la Monarquía española, en un tiempo (último tercio del siglo XVII), cargado de gran conflictividad tanto en la Península como en los territorios de Ultramar. Fronteras calientes y amenazadas por la guerra que Melchor Portocarrero llegó a

conocer muy bien, porque en su calidad de gobernante tuvo la responsabilidad de defenderlas. Sin olvidar que, primero como miembro del Consejo Supremo de Guerra, y más tarde como Virrey de México y Perú, pudo tener a su alcance información y material de primera mano sobre la defensa de los territorios de la Monarquía a la que servía.

Diversos planos de esta colección y algunos de los informes militares que los acompañaban fueron enviados directamente a Melchor Portocarrero por los profesionales de las fortificaciones que los ejecutaron, porque así consta en la documentación. Tal fue el caso de los planos relativos a Extremadura, a los que nos referiremos a continuación.

III. LAS PLAZAS DE EXTREMADURA EN UNA “FRONTERA DORMIDA”

El material procedente de la Raya, que llegó a manos de Melchor Portocarrero en 1683, cuando hacía pocos años que formaba parte del Consejo de Guerra⁴², aborda las defensas de una frontera que era bien conocida por él, porque como militar había combatido en ella durante la Guerra de Restauración Portuguesa.

De todas las fronteras representadas en la colección peruana, la del flanco occidental peninsular era la menos tensionada cuando se dibujaron estos planos. Una frontera pacificada tras la larga guerra mantenida con Portugal, pero frágil e indefensa ante un hipotético nuevo conflicto con el reino vecino. Es lo que se quiso verificar en el informe y los siete planos de la raya extremeña⁴³ que fueron remitidos según consta en la portada de la documentación a Melchor Portocarrero, “comisario general de la ynfantería y caballería de España del Consejo Supremo de Guerra”⁴⁴. El informe fue suscrito en la ciudad de

⁴² Una de las primeras actuaciones que hemos localizado de Melchor Portocarrero como miembro del Consejo de Guerra data de 1682 y está relacionada precisamente con los presidios de la frontera de Extremadura. Se trata de la licencia otorgada al ayudante de ingeniero italiano Esteban Matteini para que se retirase por su avanzada edad y más de 30 años de servicio. Se le asignó un sueldo de 20 escudos al mes “por sus muchos servicios crecida edad y achaques”. IHCM, Colección Aparici, t. XLI, 4654.

⁴³ BNP, *Manuscrito*, B-350, fols. 147r.-148v. Los planos aparecen numerados como 150 (Alcáncel), 151 (Badajoz), 152 (Alburquerque), 153 (Valencia de Alcántara), Alcántara (154), Zarza de Alcántara (155) y Moraleja (156).

⁴⁴ Cinco de los planos extremeños, los que corresponden a Moraleja, Zarza de Alcántara (hoy Zarza la Mayor), Alcántara, Valencia de Alcántara y Alburquerque, fueron dados a conocer por Antonio J. Campesino en un artículo publicado en 2006 en la Revista de Estudios Extremeño.

Badajoz el 12 de febrero de 1683 por Francisco Domingo de Cuevas, cuyo nombre y rúbrica aparecen en el documento, además de su condición de ingeniero mayor de las fronteras de Extremadura⁴⁵.

Sobre este personaje, originario del pueblo aragonés de Blesa, existe numerosa información en los diversos memoriales que elevó al Consejo de Guerra desde su llegada al frente de Portugal⁴⁶. En 1644 solicitó se le asentara plaza de ingeniero en Badajoz. Los informes recabados sobre su formación demostraron “su buena voluntad de serbir”, pero también su falta de experiencia y escasa formación. A partir de esa fecha se detecta su presencia en Extremadura como ayudante de ingeniero y fue en este territorio donde desarrolló la mayor parte de su actividad profesional⁴⁷. Con una larga y poco recompensada carrera como ingeniero militar, Francisco Domingo continuó en tierras extremeñas una vez finalizada la guerra de Portugal. A diferencia de otros ingenieros que abandonaron Extremadura tras la firma de la paz para dirigirse hacia destinos de la Monarquía necesitados de atención militar, el Consejo de Guerra decidió mantener a este ingeniero en Extremadura “para lo que se ofreciere”⁴⁸. En 1670, Francisco Domingo solicitó el puesto vacante de ingeniero mayor de la fronteras de Extremadura tras la marcha de su anterior titular, Luis de Venegas, siendo atendida su solicitud al no quedar ningún otro ingeniero en este

Los planos fueron analizados sin el contexto necesario y tampoco se los relacionó con el resto del material en el que se integraban. La localización de los documentos estaba también errada al señalarse que pertenecían a un archivo de la ciudad argentina de Resistencia. CAMPESINO FERNÁNDEZ, Antonio José: “Fortificaciones abaluartadas de Extremadura: planos inéditos de Moraleja, Zarça de Alcántara, Valencia de Alcántara y Albuquerque”, en *Revista de Estudios Extremeños*, 62, 2006, pp. 921-938.

⁴⁵ BNP, *Manuscrito* B-350.

⁴⁶ Recientemente Julián García Blasco, miembro de la *Asociación Histórico-Militar Alfonso IX*, ha dado a conocer un detallado y documentado artículo de investigación sobre la vida y la obra de Francisco Domingo y Cueva, al que remitimos para ampliar información sobre el personaje y sus trabajos como ingeniero .

<http://ahmaix.es/.../uploads/2021/01/Articulo-FcoDomingo.pdf> [consultada el 15 de enero de 2021]

⁴⁷ Sobre la trayectoria profesional de Francisco Domingo, véase IHCM, Colección Aparici, t. XXXVI, 4553. y t. XL, 4631. María Cruz Villalón ofrece también información sobre el ingeniero en “Problemas de la ingeniería militar española en el siglo XVII. La plaza de Badajoz”, *Norba-Arte XVI* (1996), pp. 203-212 y en “Las murallas de Badajoz en el siglo XVII”, *Norba-Arte*, VIII (1988), Universidad de Extremadura, pp. 115-142.

⁴⁸ Un informe del Consejo de Guerra de 31 de octubre de 1681 señalaba que ante los escasos ingenieros que había para poder escoger y no habiendo ningún otro en Extremadura, se mantuviera a Francisco Domingo como ingeniero mayor y con el grado de teniente de campo general supernumerario. IHCM, Colección Aparici, t. XXXVI, 4553, pp. 205 y ss.

territorio. El cargo volvería a recaer de nuevo en Luis de Venegas en 1677, y dos años después fue asumido una vez más por Francisco Domingo, por haber muerto su titular⁴⁹.

Salvo algunos trabajos esporádicos en diversos lugares del norte de España, fue aquí, en Extremadura, donde nuestro personaje desarrolló la mayor parte de su dilatada trayectoria profesional, ligada sobre todo a la ciudad de Badajoz⁵⁰, la plaza más importante de esta frontera, donde fallecería en 1694⁵¹.

Cuando Francisco Domingo realizaba su informe sobre las principales plazas fronterizas de Extremadura, acababa de regresar de Navarra y Guipúzcoa, donde había ejecutado algunos trabajos⁵², para asumir de nuevo la responsabilidad de mantener las fortificaciones de la raya extremeña⁵³. El documento que en 1683 dirigió a Melchor Portocarrero para informar del estado en el que se hallaban dichas plazas iba acompañado de un conjunto de planos coloreados con información para ayudar a visualizar todos los elementos defensivos que era preciso valorar, incluyendo algunas propuestas de fortificación. Ninguno de los planos llevan firma, pero la traza de los dibujos y los textos que incorporan permiten afirmar que fueron ejecutados todos por la misma mano, presumiblemente la del ingeniero Francisco Domingo, dada la similitud que guardan estos documentos con otros planos atribuidos a él que se conservan en el Archivo General de Simancas.

Las plazas representadas en 1683 contribuían a dibujar una frontera que desde la firma de la paz de 1668 había dejado de ser bélica, aunque mantenía intacta su vigencia y protagonismo militar. Éstas se levantaban en nueve

⁴⁹ Además se le otorgó el grado de teniente general de artillería para poder cobrar. IHCM, Colección Aparici, t. XXXVI, pp. 209 y 210. CRUZ VILLALÓN, María: “Problemas de la ingeniería militar española (...)”, *Op. cit.*, pp. 211 y 212.

⁵⁰ En Badajoz aparece como alférez mayor de la ciudad y capitán ayudante del teniente de maestro de campo general. CRUZ VILLALÓN, María: “Problemas de la ingeniería militar española (...)”, *Op. cit.*, p. 208.

⁵¹ *Ibidem*, p. 211. Tras su muerte se solicita el nombramiento de un nuevo ingeniero “de inteligencia y satisfacción” para continuar su servicio en Extremadura, IHCM, Colección Aparici, t. XXXVI, 4553, p. 280.

⁵² IHCM, Colección Aparici, t. XIII, 1958, 2050, 2052, En la sección Mapas, Planos y Dibujos del Archivo General de Simancas existen varios planos del norte peninsular firmados por Francisco Domingo: un mapa general de los confines del reino de Navarra y parte de Guipúzcoa (1682); de las fortificaciones de Pamplona (1682), de San Sebastián y su tierra (1682) y de la costa desde Fuenterrabía a San Sebastián (1679).

⁵³ “Extracto de la carta al Gobernador de San Sebastián, de 25 de septiembre, ...para que el ingeniero Domingo y Cuevas pasase a Extremadura”, IHCM, Colección Aparici, t. XIII, 1955, p. 160.

lugares de la alta y la baja Extremadura: Jerez de los Caballeros, Valverde de Badajoz (de ambas no existen planos, aunque sí se incluyen en el informe), Alconchel, Badajoz y Alburquerque, en la actual provincia de Badajoz y Valencia de Alcántara, Alcántara, Zarza de Alcántara (hoy Zarza la Mayor) y Moraleja, en la provincia de Cáceres. Un amplio territorio que en su conjunto había sido también el principal escenario de la larga guerra hispano-portuguesa iniciada en diciembre de 1640.

La información que el ingeniero trasladaba a Melchor Portocarrero sobre los puntos fuertes que debían asegurar la frontera occidental presentaba, en su conjunto, un panorama desolador. Tras describir sus débiles defensas (“estar solo con un recinto sencillo, faltándoles lo más esencial, como son los fosos, terraplenes y obras exteriores y reparos de baluartes”⁵⁴), terminaba su informe señalando que a pesar de su condición de plaza que a todas se les atribuía, ninguna lo era en realidad, ni merecían llevar tal nombre.

Como profesional de las fortificaciones, Francisco Domingo recordaba a su interlocutor, Melchor Portocarrero, que uno de los principios más básicos de la tratadística militar era la necesidad de “fortificarse con la paz” para afrontar la guerra⁵⁵. Una asignatura aun pendiente en la frontera luso-extremeña que jamás se había acometido con determinación durante el largo conflicto mantenido con Portugal, ni tampoco cuando se alcanzó la paz.

A pesar de los esfuerzos que las autoridades militares de esta frontera hicieron para cambiar la situación, como lo demuestra la abundante cartografía que se ha conservado de la guerra y de las plazas que había que defender⁵⁶, numerosos estudios han puesto de manifiesto que las dotaciones en hombres

⁵⁴ BNP, *Manuscrito* B-350, fol. 148v.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ Así lo afirma Rafael Valladares, señalando la gran atención que los mandos militares prestaron a esta cuestión fundamental, aunque otro asunto fuera que no se atendiera la frontera debidamente desde la Corte. La situación fue diferente al otro lado de la raya; la desatención que la Monarquía Hispánica mostró hacia este frente desde el inicio del conflicto hasta la firma de la Paz de los Pirineos en 1659 fue aprovechada por Portugal para fortificar adecuadamente sus plazas fuertes, abordando en las más importantes fortalezas la transición progresiva de las fortificaciones medievales a los modelos defensivos modernos. VALLADARES RAMÍREZ, Rafael: “Fortificar para qué. La frontera hispano-portuguesa, en la guerra y la posguerra de la Restauración”, p. 143, M. Melón, R. Sánchez, I. Testón (eds.), *I Jornadas Internacionales sobre la frontera Hispano-portuguesa y sus fortificaciones*, Ayuntamiento de Badajoz, Badajoz, 2014, pp. 141-144. WHITE, Lorraine: “Estrategia geográfica y fracaso en la Reconquista de Portugal”, p. 84, *Studia Historica. Historia Moderna*, 25, 2003, pp. 59-91.

y en dinero fueron a lo largo de la guerra muy escasas e intermitentes⁵⁷. Ni siquiera Badajoz, la principal plaza de armas de esta frontera occidental, se había fortificado satisfactoriamente, a pesar de su importancia estratégica y militar. En su conjunto, presentaba una fortificación elemental y obsoleta, con carencias de elementos defensivos “a la moderna” contra la artillería⁵⁸. En la guerra contra Portugal se dio más peso al ejército que a las fortificaciones, porque el plan austracista fue desde el principio de la guerra invadir Portugal para llegar a Lisboa. De esta manera, el gasto se racionalizó de acuerdo a esta táctica más necesitada de hombres que de fortalezas⁵⁹.

Al final del conflicto con Portugal, las plazas de Extremadura se hallaban inútiles, arruinadas y en un pésimo estado de conservación. Diversos testimonios recabados por entonces⁶⁰ coincidían en señalar que los enclaves fortificados que dibujaban la línea defensiva de esta frontera de la Corona de Castilla, estaban anticuados y en situación de semi-abandono, lo que convertía a la raya en un espacio vulnerable en caso de algún nuevo enfrentamiento con Portugal⁶¹.

A partir de 1668, acabada ya la guerra, empezaron a acometerse algunas de las fortificaciones más importantes de la raya, sin embargo esta empresa no se abordó ni con la celeridad requerida, ni con los medios que reclamaban desde Extremadura los responsables militares. La política defensiva en la raya

⁵⁷ VALLADARES RAMÍREZ, Rafael: *La rebelión de Portugal: guerra, conflicto y poderes en la monarquía Hispánica (1640-1680)*. Junta de Castilla y León, 1998.

⁵⁸ Sobre las fortificaciones de Badajoz véase CRUZ VILLALÓN, María: “Badajoz. Problemas de la ingeniería militar española (...)” *Op. cit.*, y “Las murallas de Badajoz en el siglo XVII (...)”, *Op. cit.*, pp. 115-142.

⁵⁹ VALLADARES RAMÍREZ, Rafael: “Fortificar para qué (...)”, *Op. cit.*, pp. 142-143.

⁶⁰ Así se desprende de las diferentes consultas realizadas por el Consejo de Guerra y de los informes de Luis Ferrer, el máximo responsable militar de la frontera de Extremadura desde 1668. IHCM, Colección Aparici t. XXVIII, 3.678-3682.

⁶¹ Julián García Blanco ofrece una detallada descripción de las fortificaciones realizadas durante y después de la guerra en algunos de los enclaves de la raya extremeña de la actual provincia de Badajoz, GARCÍA BLANCO, Julián: “Fortificación y Guerra en el Sur-oeste de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XVII”, pp. 136-138. *Revista O Pelourinho*. Boletín de Relaciones Transfronterizas, nº 18 (2ª época). Año 2014, pp. 75-156. Sobre las fortificaciones de la frontera cacereña véase CARO DEL CORRAL, Juan Antonio: “La frontera cacereña ante la Guerra de Restauración de Portugal: Organización defensiva y sucesos de armas (1640-1668)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2012, Tomo LXXVIII, Nº 1, pp. 187-226. La información puede completarse con el estudio colectivo coordinado por CRUZ VILLALÓN, María (coord.): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 2007.

de Portugal continuará siendo, por tanto, una asignatura pendiente por la escasa atención y la limitada provisión de fondos, lo que hizo imposible la tarea de poder abordar de manera adecuada e integral la fortificación de este espacio fronterizo. A juicio de Julián García Blanco, las actuaciones en esta frontera una vez terminada la guerra pasaron por dos etapas. Durante la primera, comprendida entre los años de 1668 y 1675, la Corona acometió pocas obras y los trabajos se limitaron a reparar y mantener las fortificaciones ya existentes. Esta escasa actividad se entiende tanto por razones económicas como también políticas para no provocar el recelo de Portugal. La segunda etapa se abriría a partir de 1675 al adoptar la Corona una política más agresiva ante las noticias de que Portugal estaba preparándose para un nuevo enfrentamiento⁶². Fue en estos momentos cuando se materializó el informe que Francisco Domingo Cuevas dirigió en 1683 a Portocarrero, y que éste conservaría en su archivo personal. Este informe, sin embargo, no fue el primero, ni tampoco sería el último de los que se elevaron al Consejo de Guerra en aquellos años, donde se abordaba este mismo asunto.

A principios de 1675, Luis Ferrer, maestre de campo general, se hizo acompañar por el ingeniero militar Francisco Domingo Cuevas para reconocer las plazas de la frontera. Como resultado de aquel trabajo se elaboraron dos informes sobre las defensas y los reparos que era preciso acometer, así como los fondos necesarios para abordar las obras⁶³. Los recursos que se libraron para suplir las innumerables deficiencias detectadas en esta visita fueron claramente insuficientes⁶⁴, como demuestra el nuevo informe que dos años después realizó el ingeniero mayor Luis de Venegas Osorio al recorrer el mismo escenario. El panorama que describe sobre las fortificaciones más importantes de la frontera seguía siendo muy desalentador⁶⁵. Tan negativo como el que se desprende del informe que en 1683 realizó Francisco Domingo sobre las 9 plazas extremeñas que a su juicio era urgente fortificar de manera más adecuada para blindar militarmente la frontera con Portugal. Con defensas medievales arruinadas y obsoletas y la casi ausencia de fortificaciones a la moderna, capaces de hacer frente a la nueva artillería, resultaba urgente resolver tan graves carencias. Pero al mismo tiempo, era necesario fortificar nuevos enclaves para cerrar tramos de la raya que hasta entonces habían sido

⁶² GARCÍA BLANCO, Julián: *Op. cit.*, pp. 136-138.

⁶³ Ambos informes fueron fechados el 8 de enero y el 11 de marzo de 1675. IHCM, Colección Aparici, t. XXVIII, 3683 y 3684.

⁶⁴ Los fondos que se libraron tras la aprobación del plan propuesto desde Extremadura fueron claramente insuficientes para abordar un plan coherente, GARCÍA BLANCO, Julián: *Op. cit.*, pp. 136-138.

⁶⁵ IHCM, Colección Aparici, t. XXVIII, 3687.

defendidos por plazas muy distantes entre sí. Tal era el caso de Valverde, entre Alconchel y Badajoz, o Zarza de Alcántara a mitad de camino entre las plazas de Alcántara y la Moraleja.

En su recorrido, Francisco Domingo fue describiendo el estado penoso y la vulnerabilidad de los puntos fuertes de la frontera. La ciudad de Jerez de los Caballeros⁶⁶, a la que se califica de plaza fronteriza, estaba situada en paraje “por donde los enemigos (señala el informe) tienen su entrada algo dilatada”, levantada sobre “terreno algo fragoso” para que el ejército pudiera pasar adelante. No contaba con fortificaciones a la moderna. Mantenía su “muralla antigua con torres”, aunque “muchas partes con pedaços caídos”, y su castillo “a lo antiguo”, estaba necesitado “de hacerle un reñinto con baluartes”. Los dos arrabales de Jerez resultaban difíciles de fortificar “por su mucha circumbalación”, por lo que aconsejaba el ingeniero que en caso de necesidad su población se refugiara intramuros.

A solo dos leguas de la plaza portuguesa de Olivenza, se encontraba el castillo de Alconchel⁶⁷, tan antiguo que por muchas partes había perdido ya “la cal su fuerza” y las piedras se encontraban al descubierto. El dibujo de Alconchel (**plano 1**), representa en alzado la fortaleza de origen medieval sobre el cerro casi redondo, donde se levantaba; y a diferencia del resto de los planos no incorpora leyenda alguna, ni información textual. Estimaba Francisco Domingo que el castillo tendría una capacidad para 200 hombres, y que la fuerte pendiente del cerro donde se levantaba proporcionaba ya una defensa natural, a excepción de la parte de la puerta “que hace un poco de llano” y debía fortificarse “con mucho terraplén por estar sujeto a batería”. Para el ingeniero, el castillo de Alconchel era un enclave fundamental porque su pérdida dejaría “el país abierto desde Badajoz a Xerez” por hallarse a medio camino entre ambos puntos. Sin embargo, para oponerse a una plaza como la de Olivenza Alconchel no se bastaba, siendo urgente fortificar también la cercana localidad de Valverde, a solo cuatro leguas de Badajoz y a poco más de una legua de Olivenza. En el informe se hace constar la existencia de dos órdenes reales para que Valverde se convirtiera en plaza y empezara a fortificarse.

La descripción que se hace de las defensas de Badajoz⁶⁸, la “plaza capital de toda la frontera”, evidenciaba la escasa preparación que presentaba para tan importante cometido y lo necesitada estaba de recursos para proseguir la

⁶⁶ BNP, *Manuscrito* B-350, fol. 147r.

⁶⁷ *Ibidem*.

⁶⁸ BNP, *Manuscrito* B-350, fols. 147r.-147v.

transición a “la moderna” de sus fortificaciones. Un proceso que se había iniciado de manera improvisada y con escasos medios durante la guerra con Portugal y que no mejoró sustancialmente una vez alcanzada la paz. Los datos que ofrece Cruz Villalón sobre el proceso constructivo de la plaza de Badajoz en el siglo XVII confirman la tardanza en la actuación y las dificultades económicas y técnicas a las que se enfrentaron los responsables militares hasta conseguir completar todo el perímetro del recinto moderno. Un proceso que no se cerrará hasta prácticamente finalizado el siglo XVII⁶⁹. El emplazamiento de Badajoz, a escasa distancia de la raya y haciendo oposición a tres de las principales plazas portuguesas -Olivenza, Elvas y Campo Maior- exigía una rápida actuación, como muestra el informe de 1683 y el plano que se hizo de esta plaza. Junto a la línea de la “cerca vieja” aparecían ya algunos elementos modernos, aunque la fortificación seguía siendo fundamentalmente medieval (**plano 2**).

“La plaça de Badajoz la ciñe un reçinto que la mayor parte dél son tapias de ormigón, que al prinçipio de la guerra se hiçieron sobre los çimientos antiguos que también ay parte donde sirbe la muralla antigua y por esta raçon siempre a quedado sin trabeses. No tiene foso, ni la muralla está libre de escalada, hánse hecho algunos remiendos de medias lunas de tierra y por último no ay cosa hecha en su circumbalaçión que pueda serbir para la nueba fortificaçión, ni a la de aora para estar bien defendida, motibo que se a tenido para enpeçar de nuevo a fortificarla conforme arte, reduçiendo toda su circumbalaçión a seis baluartes y dos meios, desde las casas episcopales del castillo a la puente, porque del puente al castillo oy está lo más caído por ser de unas tapias de tierra, pareçiendo que por estar el río Guadiana por delante bastaría. Y así este pedaço se debe haçer de piedra y cal, muralla sencilla con algunos trabeses y continuar la nueba fortificaçión, pues asta aora solo ay hecho un baluarte y un pedaço de cortina de 100 baras de largo”⁷⁰.

La posibilidad que comparar este plano con otro de Badajoz realizado cuatro años antes por el mismo ingeniero, que se custodia en el Archivo General de

⁶⁹ CRUZ VILLALÓN, María: “Badajoz. Problemas de la ingeniería militar española (...)” *Op. cit.*, y “Las murallas de Badajoz en el siglo XVII (...)”, *Op. cit.*

⁷⁰ El proyecto que presentó Francisco Domingo sobre la plaza de Badajoz debió de empezarse a ejecutarse como lo confirma la carta de don Melchor de Portocarrero al secretario Zárate de noviembre de 1684. En ella se aludía al gasto que originaba la fortificación “que está empezando en la plaza de Badajoz hasta que quede perfeccionada según está delineada”, cit. por CRUZ VILLALÓN, María: “Las murallas de Badajoz (...)”, *Norba-Arte*, VIII (1988), Universidad de Extremadura, p. 133.

Simancas, permite comprobar que el trazado que proponía entonces Francisco Domingo para edificar los baluartes de la Trinidad y Santa María -los primeros proyectados para la nueva fortificación de la plaza-, el de la Trinidad ya se encontraba ejecutado en 1683, así como parte de la cortina adyacente⁷¹.

El recorrido prosigue con la plaza de Alburquerque⁷² (**plano 3**), “un puesto de mucha ynportañcia” que a pesar de su buen emplazamiento seguía manteniendo también “sus murallas a lo antiguo, con torres a trechos” y “sin tener terraplén, ni foso, ni otras obras exteriores”. El arrabal, con numerosos vecinos mantenía las casas distantes de la muralla, lo que impedía que pudieran sacarse baluartes ni otras defensas exteriores, siendo necesario reducirlo para poderlo fortificar. Su imponente castillo sobre un risco tenía, sin embargo, condición para convertirse en una ciudadela, con su recinto y baluartes.

Valencia de Alcántara⁷³ (**plano 4**), era una de las pocas plazas que presentaba fortificaciones a la moderna construidas por los portugueses cuando ésta pasó a sus manos en la pasada guerra con Portugal. El castillo de torres y muralla antiguo tenía hecho un “reçinto con çinco baluartes y una tenaça que hiçieron los portugueses quando la ganaron”, que sin embargo necesitaba completarse para “estar del todo perfecto”.

Alcántara⁷⁴ (**plano 5**), adolecía de los mismos problemas que otras plazas de la raya, una muralla sin terraplén ni foso, y baluartes incapaces, que debían ensancharse. La villa vieja necesitaba de reparos y sobre todo “asegurar la cabeça del puente y entrada a la villa bieja por el puente”. En el plano de Francisco Domingo ya no se aprecia, sin embargo, la cicatriz que durante años presentó el puente romano al intentar dinamitarlo los portugueses en la pasada guerra con Portugal, y que otros planos de Alcántara anteriores a éste sí testimonian, como el que dibujó Ambrosio Borsano en 1664⁷⁵.

Zarza de Alcántara⁷⁶ (**plano 6**), a solo una legua de Portugal y a mitad de camino entre Alcántara y Moraleja es calificada por el ingeniero como un portillo que debía fortificarse para no quedar abierto a los vecinos de Portugal, a los que califica de “los más belicosos de la frontera”.

⁷¹ AGS, *Mapas, Planos y Dibujos*, 61, 040.

⁷² BNP, *Manuscrito* B-350, fol. 147v.

⁷³ BNP, *Manuscrito* B-350, fols. 147v-148r.

⁷⁴ BNP, *Manuscrito* B-350, fol. 148r.

⁷⁵ TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, SÁNCHEZ RUBIO, Carlos, SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: *Planos, Guerra y Fronteras...Op. cit.*, p. 158.

⁷⁶ BNP, *Manuscrito* B-350, fol. 148r.

Cierra el informe La Moraleja⁷⁷ (**plano 7**), ésta sí “plaça moderna” y “antemuralla” de la vecina Coria”, aunque con una fortificación necesitada de rectificarse, con menos baluartes y una planta más regular, para poder ser más eficaz.

El informe que en 1683 realizó Francisco Domingo Cuevas y los planos que lo acompañaban que fueron dirigidos a Melchor Portocarrero, suponen un valioso testimonio cartográfico de las plazas extremeñas que a finales del siglo XVII se habían convertido en las principales defensas de una frontera militar que seguirá por mucho tiempo insuficientemente dotada de hombres, defensas y dinero⁷⁸. Habría que esperar al siglo XVIII para que tomara cuerpo definitivamente el “cierre” de la raya o, como señala Rafael Valladares, al menos se dignificara la idea de una frontera militar en condiciones, pasándose de una “raya dormida a otra lista para la guerra”⁷⁹.

IV. BIBLIOGRAFÍA

BLASÓN de España: *libro de oro de su nobleza: reseña genealógica y descriptiva de la Casa Real, la Grandeza de España y los títulos de Castilla*, volumen 4. Imprenta de d. Pedro Montero, Madrid, 1859.

CÁMARA, Alicia (coord.): *Los ingenieros militares de la Monarquía Hispánica en los siglos XVII y XVIII*, Centro de Estudios Europa Hispánica, Madrid, 2005.

CAMPESINO FERNÁNDEZ, Antonio José: “Fortificaciones abaluartadas de Extremadura: planos inéditos de Moraleja, Zarça de Alcántara, Valencia de Alcántara y Alburquerque”, *Revista de Estudios Extremeños*, 62, 2006, pp. 921-938.

CARO DEL CORRAL, Juan Antonio: “La frontera cacereña ante la Guerra de Restauración de Portugal: Organización defensiva y sucesos de armas (1640-1668)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 2012, Tomo LXXVIII, N° 1, pp. 187-226.

⁷⁷ BNP, *Manuscrito* B-350, fol. 148r.

⁷⁸ Un año después de remitirse este informe se elabora una “Relación de la forma en que se encontraban los presidios de Extremadura y en la que debían ponerse”(6 de octubre de 1684)” así como diversas órdenes relacionadas con este asunto remitidas por Melchor Portocarrero. IHCM, Colección Aparici, XXVIII, 3702, 3706 y 3707.

⁷⁹ VALLADARES, Rafael: “Fortificar para qué (...)”. *Op. cit.*, pp. 143-144.

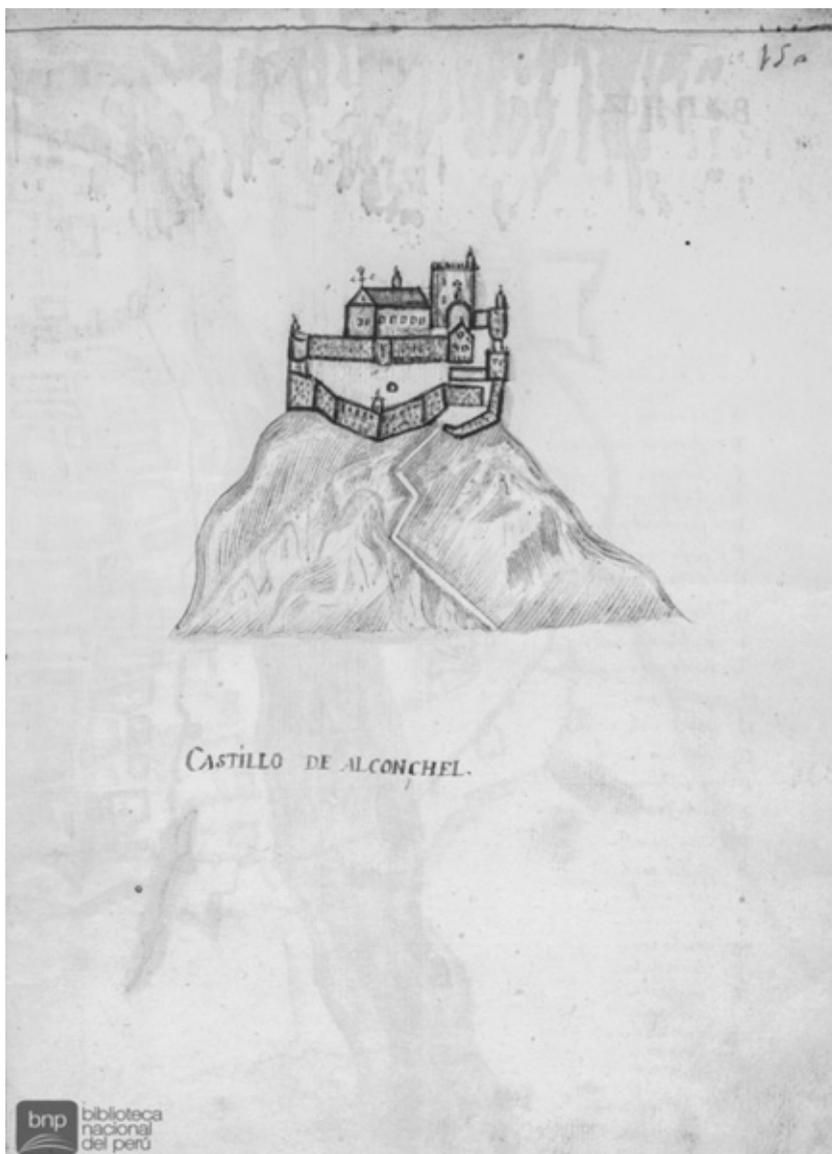
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *El gobierno del conde de la Monclova en el Perú*, Lumen, Lima, 1954.
- CRESPÍ DE VALLDAURA CARDENAL, Diego: *Nobleza y Corte en la regencia de Mariana de Austria (1665-1675)*, Tesis doctoral dirigida por José Martínez Millán, Universidad Autónoma de Madrid, 2005. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/14116>. [consultada el 16 de diciembre de 2019].
- CRESPO SANZ, Antonio: “Los atlas de España entre 1503 y 1810”, en M. Cuesta Domingo y A. Surroca Carrascosa (coords.), *Cartografía hispánica Imagen del mundo en crecimiento, 1503-1810*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2010, pp. 175-197.
- CRUZ VILLALÓN, María: “Problemas de la ingeniería militar española en el siglo XVII. La plaza de Badajoz”, *Norba-Arte XVI* (1996), pp. 203-212.
- CRUZ VILLALÓN, María, “Las murallas de Badajoz en el siglo XVII”, *Norba-Arte*, VIII, Universidad de Extremadura, 1988, pp. 115-142.
- CRUZ VILLALÓN, María (coord.): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*, Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, Cáceres, 2007.
- ESPINO LÓPEZ, Antonio: *Guerra, fisco y fueros: La defensa de la Corona de Aragón en tiempos de Carlos II*, Universidad de Valencia, 2007.
- ESTÉBANEZ CALDERÓN, Serafín: *De la conquista perdida de Portugal*, (Imprenta de A. Pérez Dubrull), Madrid: [s.n.], 1885.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Matías: *Parroquias madrileñas de San Martín y San Pedro el real: algunos personajes de su archivo*, Caparrós, Madrid, 2004.
- GARCÍA BLANCO, Julián: “Fortificación y Guerra en el Sur-oeste de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XVII”, pp. 136-138. *Revista O Pelourinho*. Boletín de Relaciones Transfronterizas, nº 18 (2ª época). Año 2014, pp. 75-156.
- GUILLÉN ONEGLIO, Sonia “Identificación y estudio de los restos del Virrey Conde de la Monclova en la Cripta de la Catedral de Lima”, *Revista Sequilao* N° 3 (1993).
- GUTIÉRREZ, Ramón y BENITO, Felix: *Ciudades y Fortalezas del siglo XVII: Cartografía Española y Americana en la Biblioteca Nacional del Perú*, Biblioteca Nacional de Perú, Lima, 2014.

- HANKE, Lewis y RODRÍGUEZ, Celso: *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria: Perú*, tomo VII, Atlas, Madrid, 1978-1980.
- JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Ismael: *Poder y corrupción administrativa en el Perú colonial (1660-705)*. Tesis doctoral dirigida por Ramón María Serrera Contreras, Universidad de Sevilla, 2015.
- <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7170932> [consultada el 15 de noviembre de 2019]
- KAGAN, Richard: “La cultura cartográfica en la corte de Felipe IV», en R. Sánchez Rubio, I. Testón Núñez y C. Sánchez Rubio (eds.), *Imágenes de un Imperio perdido: El Atlas del Marqués de Heliche: Plantas de diferentes Plazas de España, Italia, Flandes y Las Indias*, Presidencia de la Junta de Extremadura, Badajoz, 2004, pp. 91-105.
- MORENO PRIETO, M^a del Carmen: *La Jornada Real de Carlos II a Zaragoza*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2010.
- NOVO ZABALLOS, José Rufino: *Las casas reales en tiempos de Carlos II. La Casa de la reina Mariana de Austria*. Tesis doctoral dirigida por José Martínez Millán, Universidad Autónoma Madrid, 2015. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/671763> [consultada el 7 de diciembre de 2019]
- PEREDA, Felipe y MARÍAS, Fernando (eds.): *El Atlas del Rey Planeta. La «Descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos» de Pedro Texeira (1634)*, Nerea, Hondarribia, 2002.
- RUBIO MAÑÉ, José Ignacio: *El Virreinato. Orígenes y jurisdicciones y dinámica social de los virreyes*, vol. I, FCE, UNAM, México, 1983.
- SÁNCHEZ RUBIO, Carlos, SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: *El Atlas Medici de Lorenzo Possi, 1687, Piante d’Estremadura e di Catalogna*, 4 Gatos, Badajoz, 2014.
- SÁNCHEZ MARCOS, Fernando: “El apoyo de Cataluña a don Juan de Austria en 1668-1669 ¿La hora de la periferia?”, *Pedralbes: Revista d’Història Moderna*, 1, 1981, pp. 127-166.
- TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, SÁNCHEZ RUBIO, Carlos y SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: *Planos, Guerra y Frontera. La Raya Luso-Extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo*, Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura, Mérida, 2003.
- TESTÓN NÚÑEZ, Isabel y SÁNCHEZ, Rocío: “Fronteras de tierra y mar. El archivo cartográfico de un militar-burócrata de la segunda mitad del siglo

- XVII”, en M.A Melón, M. Rodríguez, I. Testón y R. Sánchez (eds.): *Dinámica de las fronteras en periodos de conflicto. El Imperio español (1640-1815)*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 2014, pp. 389- 405.
- TOUS MELIÁ, Juan (ed.), *Estudio de la visita de las Yslas y Reyno de la Gran Canaria, hecha por don Ynigo de BriçuelaHurbina*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2000;
- TRÁPAGA MONCHET, Koldo: *La reconfiguración política de la Monarquía católica: La actividad de don Juan José de Austria (1642-1679)*, Tesis doctoral dirigida por José Martínez Millán y Ana Crespo Solana, Universidad Autónoma de Madrid, 2014. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/669534> [consultada el 13 de diciembre de 2019]
- TRÁPAGA MONCHET, Koldo: “Los caballeros de hábito en las casas de don Juan de Austria (1642-1679)”, en *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Madrid, 2015, pp. 349-366.
- VALLADARES, Rafael y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Antonio: “Mapas para una guerra. La descripción de las costas de Portugal del almirante António Da Cunha e Andrada (1641-1661)”, *Anais de História de Além-Mar*, 13, 2012, pp. 333-431
- VALLADARES RAMÍREZ, Rafael: “Fortificar para qué. La frontera hispano-portuguesa, en la guerra y la posguerra de la Restauración”, M. Melón, R. Sánchez, I. Testón (eds.), *I Jornadas Internacionales sobre la frontera Hispano-portuguesa y sus fortificaciones*, Ayuntamiento de Badajoz, Badajoz, 2014, pp. 141-144.
- VALLADARES RAMÍREZ, Rafael: *La rebelión de Portugal: guerra, conflicto y poderes en la monarquía Hispánica (1640-1680)*. Junta de Castilla y León, 1998.
- WHITE, Lorraine: “Estrategia geográfica y fracaso en la Reconquista de Portugal”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 25, 2003, pp. 59-91.
- ZUGASTI, Miguel: “Teatro y fiesta en honor del nuevo virrey: dos loas al Conde de la Monclova en Puebla de los Ángeles (1686) y Lima (1689)”, en M. Zugasti, E. Abreu y M. Mirtis Caser (eds.): *El teatro barroco: textos y contextos. Actas selectas del Congreso Extraordinario de la AITENSO*, Universidade Federal do Espírito Santo-AITENSO, Vitória (Brasil), 2014, pp. 115-167.

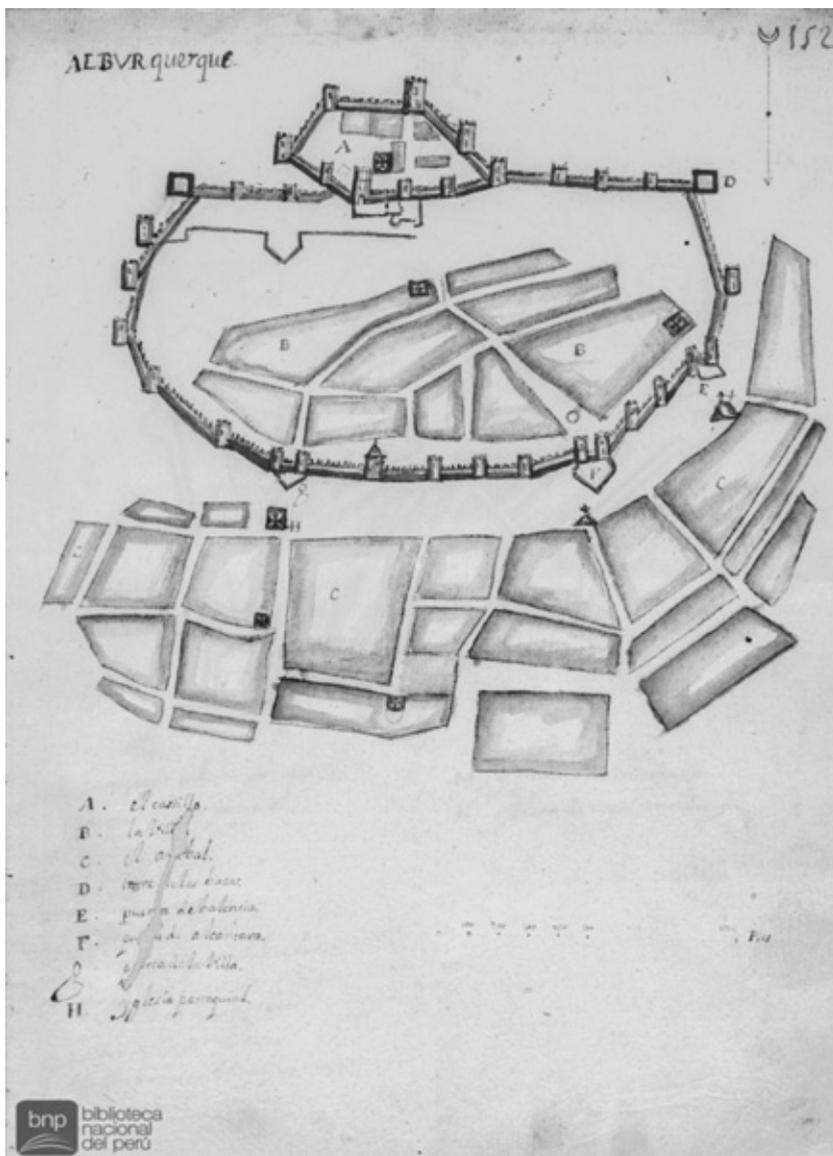
V. LOS PLANOS

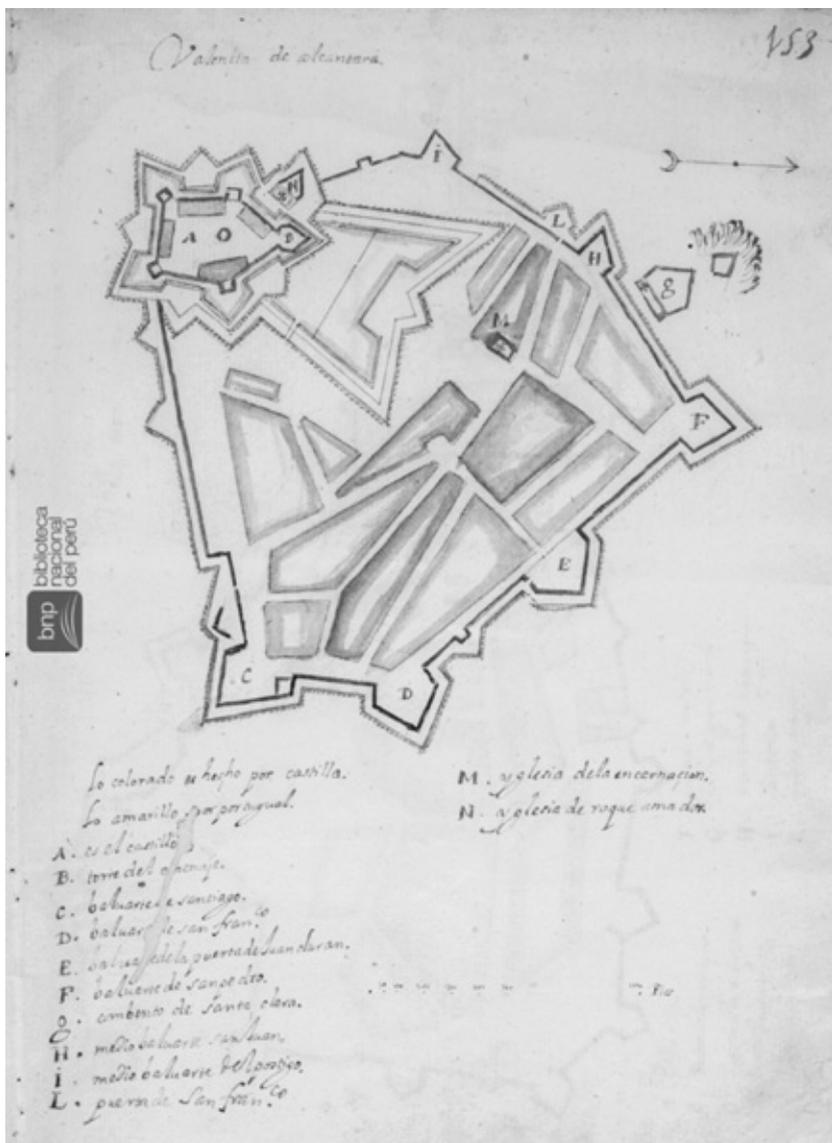
1. BNP, “Castillo de Alconchel”, *Manuscrito B-350*, fol. 150.



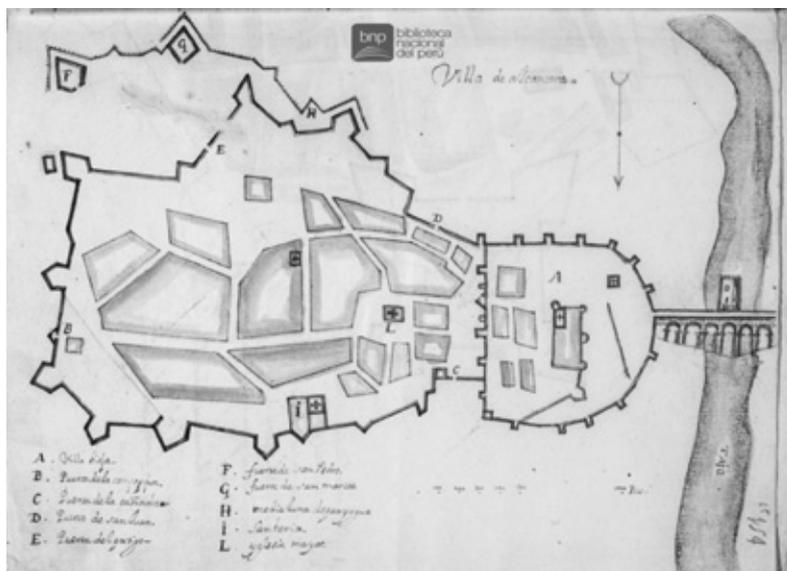
2. BNP, “Badajoz”, *Manuscrito B-350*, fol. 155.

3. BNP, “Alburquerque”, *Manuscrito B-350*, fol. 152.

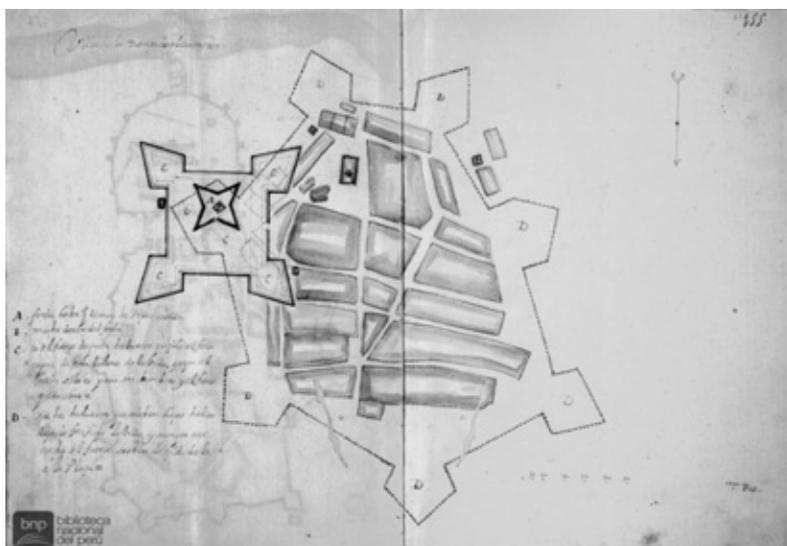


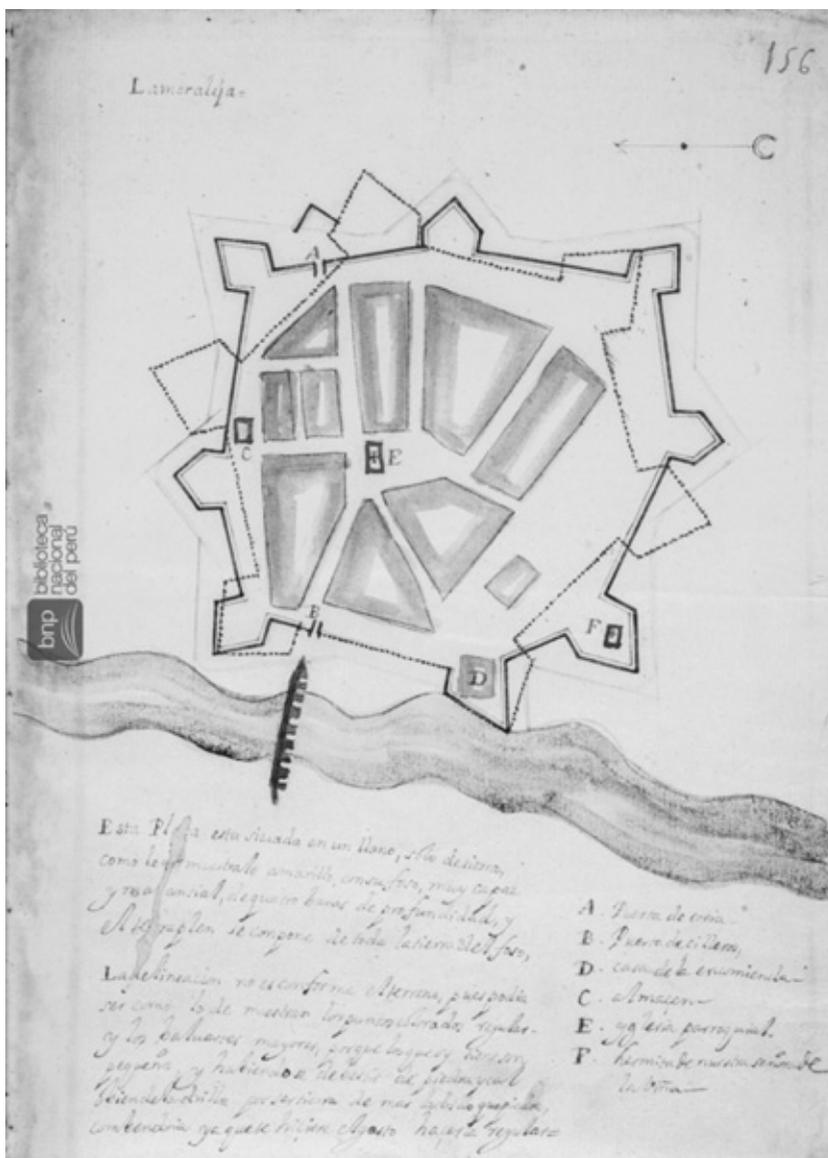
4. BNP, "Valencia de Alcántara", *Manuscrito B-350*, fol. 153.

5. BNP, “Villa de Alcántara”, *Manuscrito B-350*, fol. 154.



6. BNP, “Villa de la Çarça de Alcántara”, *Manuscrito B-350*, fol. 155.



7. BNP, “La Moraleja”, *Manuscrito B-350*, fol. 156.

Diego García de Paredes, el “Sansón de Extremadura”

JUAN MARÍA PÉREZ PÉREZ
necromagno@gmail.com

RESUMEN

Entre la caída de Constantinopla (1453) y el descubrimiento de América (1492), se produjo una gran evolución en el Arte de la Guerra. Por una parte, la aparición de la artillería transformó los principios de la poliorcética; por otra, la infantería se señoreó de los campos de batalla sobre la tradición de hegemonía de la caballería. La aparición de esguizaros suizos y lansquenets alemanes y sus éxitos militares, fueron seguidas de las Capitanías del Gran Capitán, antecedentes de los Tercios. Diego García de Paredes es un ejemplo de Guerrero de transición entre ambas épocas. Educado como Caballero, su actividad militar en las Italías lo convirtió en un tan modélico como despiadado condotiero. Sin embargo su servicio con el Gran Capitán hizo de él el típico guerrero del Renacimiento fiel a su bandera.

PALABRAS CLAVE: *García de Paredes, Gran Capitán, condotiero, Caballero, Guerras Italianas.*

ABSTRACT

Between the fall of Constantinople (1453) and the discovery of America (1492), there was a great evolution in the Art of War. On the one hand, the appearance of artillery transformed the principles of poliorcetic; on the other, the infantry took over the battlefields, ending the traditional hegemony of cavalry. The appearance of Swiss mercenaries and German lansquenets and their military successes, were followed by the leadership of the “Great Captain”, that would eventually bring the famed Tercios. Diego García de Paredes is an example of a warrior in the transition between both periods. Educated as a Knight, his military activity in Italy made him as exemplary as ruthless Condottiero. However, his service with the “Great Captain” made him the typical Renaissance warrior faithful to his flag.

KEYWORDS: *García de Paredes, Great Captain, Condottiero, Knight, Italian Wars.*

I. CONTEXTO HISTÓRICO, EL PASO DE LA EDAD MEDIA A LA EDAD MODERNA

El 29 de Mayo de 1453, tras el breve pero desesperado y sangriento asedio, el sultán otomano Mehmed II tomó Constantinopla. Las legendarias murallas del antaño orgulloso Imperio Bizantino, regido a la sazón por el basileus Constantino XI Paleólogo, a pesar de haber resistido durante centurias los ataques de sus enemigos, no pudieron resistir el fuego de la protoartillería turca. Constantinopla pasó a ser la capital del Imperio Otomano y el mundo empezó a cambiar¹.

La caída de Constantinopla causó una gran conmoción en Occidente. Toda la Cristiandad vio la realidad: El inmenso triunfo del Islam sobre el Cristianismo, y la desaparición definitiva de una civilización única, memorable, romana, helénica y cristiana, que ya no volvería a resurgir².

Por una parte, las grandes potencias cristianas y Roma se mostraron muy alarmadas por el posicionamiento geoestratégico que había adquirido el Imperio Otomano. Por otra, surgió la alarma entre los grandes comerciantes europeos que consideraban fuertemente amenazados sus intereses. En efecto, con Constantinopla bajo dominio musulmán, el comercio entre Europa y Asia declinó súbitamente. Ni por tierra ni por mar los mercaderes cristianos conseguirían acceder a las rutas que llevaban a la India y a China que ofrecían sus productos únicos a Europa. La interrupción de la “Ruta de la Seda”³ provocó expediciones de exploración y conquista o colonización dirigidas a la búsqueda de nuevos trayectos mercantiles. De esta manera, Castilla financió la expedición de Cristóbal Colón del 1492 que descubrió las Indias Occidentales y Portugal logró alcanzar Asia circunnavegando África, con el viaje de Vasco da Gama realizado entre los años 1497 y 1498.

Pasada la vorágine inicial del saqueo de Constantinopla, Mehmed II inició una política de tolerancia religiosa. Así, los bizantinos ortodoxos fueron autorizados para residir en la ciudad bajo la autoridad religiosa del patriarca Genadio II. Sin embargo, sólo era una situación transitoria en espera de que se completase el asentamiento de la población musulmana. Además, el derecho de la jefatura de la Iglesia Cristiana Oriental fue reclamado por los Grandes

¹ YOUNG, Georges. *Constantinople*. París, 1948.

² PÉREZ PÉREZ, Juan María et al. *La Defensa de Occidente. Caída de Constantinopla (1453) y Defensa de Malta (1565)*. Hoplón, Zaragoza. [En imprenta].

³ Ruta de la Seda”: Red de rutas mercantiles sobre la seda china y otros productos exóticos iniciada el s. I a.C. que transcurría por China, Mongolia, India, Persia, Anatolia, Oriente Medio, Europa y África

Duques de Moscú, sucesores del Rus de Kiev en 1340, desde Iván III. Su nieto Iván IV “*el Terrible*”⁴, primer Zar de Rusia, apadrinó la idea de que Moscú era la heredera legítima de Roma y Constantinopla, o sea la Tercera Roma.

El Levante Mediterráneo se convirtió en la frontera entre dos cosmovisiones antagónicas correspondientes al Cristiano Occidente y al Oriente Musulmán. El enfrentamiento de civilizaciones, especialmente protagonizado por la Monarquía Hispánica y el Imperio Otomano fue planteado en una interminable guerra⁵.

Estos trascendentales acontecimientos representaron para la historiografía el paso de la Edad Media a la Moderna con todas las consecuencias socio-políticas, científicas y de pensamiento que acarrió.

De tal forma, cambió el mundo en muchos de sus conceptos socio-políticos, artísticos y demográficos, pero también en los militares. Dada la figura de nuestro extremeño, pasaremos por alto en este trabajo los avances de la artillería y la poliorcética para centrarnos en la infantería.

La primera vez que la caballería pesada fue derrotada por la infantería fue en la Jornada de Legnano del 1176, cuando el Emperador del Sacro Imperio Federico I “*Barbarroja*” fue vencido por la Liga Lombarda⁶. Ya en el s. XIV, en la “*Guerra de los Cien Años*” (1337-1453), jornadas como Crécy (26 de agosto de 1346) o Agincourt (24 de octubre de 1415) demostraron la vulnerabilidad de la caballería pesada frente a las armas arrojadas. La supremacía del lancero montado y blindado en los campos de batalla había llegado a su fin para ser sustituida por nuevos conceptos de soldado.

Tras la disolución del Imperio Carolingio en la IX centuria, Suiza se repartió entre los ducados de Suabia y Borgoña. En 1033 el emperador del Sacro Imperio Romano Germánico Conrado II incorporó Borgoña a su soberanía. Desde entonces los suizos lucharon por su independencia. Para ello, en 1291, los cantones de Uri, Schwyz y Unterwalden crearon la “*Liga Perpetua*” y, el 1474 la “*Confederación Suiza*” declaró su secesión del Imperio y, por el Tratado de Basilea de 1499, el Emperador Maximiliano I⁷ se vio obligado a

⁴KOSLOW, Jules. *Ivan el Terrible*. Ediciones Selectas, Madrid, 1966.

⁵BAQUERO, A. “¿Conflicto sin Fin?”. En *Historia y Vida* N° 557, pp. 66 y ss.

⁶“*Liga Lombarda*”: Alianza de ciudades italianas creada el 1° de diciembre del 1167. Entre las 26 ciudades italianas que la integraban, destacan Milán, Cremona, Mantua, Bérgamo, Brescia, Placencia, Bolonia, Padua, Treviso, Vicenza, Verona, Lodi, Parma y Venecia. A posteriori se unieron otras 4 Polis más, hasta que agruparon un total de 30. Su principal objetivo era la defensa común de la Península Itálica frente al Sacro Imperio Romano Germánico.

⁷Maximiliano I Habsburgo (1459-1519): Primogénito del Emperador Federico III de Estiria. En 1477 desposó con María, hija de Carlos “*el Temerario*”, último Duque de Borgoña, incorporando

reconocer la independencia de Suiza. Durante este periodo, los suizos se configuraron como una fuerza especializada de infantería pesada capaz de batir a la caballería feudal del Imperio: los esguízaros.

Sus tácticas consistían en el aprovechamiento de su armamento, principalmente alabardas, y del terreno. Así, la victoria helvética en la Batalla de Sempach de 1386, acreditó su valía. En la Dieta de Lucerna, se sustituyó la alabarda por la pica entera (de unos 5,5 mts. de longitud)⁸. Además, la infantería suiza se agrupó en una formación de apretados cuadros, hombro con hombro, similares a las falanges hoplitas griegas. En él, las 4 primeras filas nivelaban sus picas dirigidas al enemigo ofreciendo un erizado frente impenetrable para la caballería. El resto de las filas en profundidad, mantenían sus armas verticales en espera de pasar a ocupar los puestos delanteros que dejasen sus camaradas caídos. Para ofrecer un frente compacto, los soldados de 1ª línea se arrodillaban y mantenían su pica en altura baja. Los de la 2ª se agachaban sentándose sobre el pie derecho ofreciendo a más altura la punta de sus lanzas. Los de la 3ª sostenían sus armas a la altura de la cintura y los de la 4ª a nivel de sus cabezas. Una vez detenida la carga de la caballería, el cuadro avanzaba hacia adelante, de forma acompasada y sosteniendo la pica a la altura del pecho, con el brazo derecho atrás para asestar las estocadas y el izquierdo extendido hacia adelante para blandir el arma con firmeza. Había nacido la figura del esguízaro. Su primer éxito fue la victoria sobre el duque de Borgoña Carlos “*el Temerario*” en la Jornada de Grandson de 1476.

Acabadas las guerras de independencia, Suiza contaba con multitud de experimentados guerreros que, en tiempos de paz, resultaban molestos. Según Maquiavelo⁹: “*La guerra hace al asesino y la paz lo ahorca*”. Para dar salida a este problema, la población combatiente se canalizó como fuerza mercenaria, haciéndose célebre en la Europa entera.

Los esguízaros no fueron capaces de adaptarse a las modernas armas de fuego portátiles (arcabuces de mecha que podían ser manejados por un solo hombre), al contrario que los tudescos lansquenetes. Estos eran originarios

el territorio al Sacro Imperio Romano Germánico en 1493. Además, por el Tratado de Presburgo asumió las Coronas de Austria, Hungría y Bohemia. En 1496 pactó el matrimonio de su hijo Felipe I “*el Hermoso*” con la hija de los “*Reyes Católicos*”, Juana “*la Loca*”, garantizando la sucesión en la Corona Española de su Dinastía. En 1511, formó la Liga Santa con Inglaterra, las Españas y el Papado derrotando a los franceses en la Batalla de las Espuelas dos años más tarde. Se hizo militarmente célebre por su creación del Cuerpo Lansquenete.

⁸ MILLER, Douglas. *The Swiss at War (1300-1500)*. Osprey Publishing, Oxford, U-K., 1979.

⁹ MAQUIAVELO, Nicolás. *El Arte de la Guerra*. C.I.L. Madrid, 1984. Libro I, pg. 120.

de Alsacia, Baden-Wuttemberg (frontera franco-alemana con Suiza) y el Tirol Austriaco. El Emperador Maximiliano I supo dotarles de espíritu de cuerpo y los sometió a férrea disciplina. Su máxima capacidad militar profesional se alcanzará con Georg von Frundsberg¹⁰.

Los candidatos a “*soldado de fortuna*” acudían a la llamada de los señores de la guerra buscando la paga, el botín, la aventura y la fama. Cada lansquenete debía aportar su propio armamento y superar un severo periodo de instrucción.

Un regimiento lansquenete se integraba por 4.000 hombres mandados por un coronel. El regimiento se dividía en 10 banderas o “*Fahnlein*”, formada cada una por 400 soldados y dotada de un pabellón portado por un abanderado, quien era siempre un oficial de prestigio. Cada “*Fahnlein*” era dirigida por un capitán asistido de varios sargentos coordinados por un sargento mayor. La *fahnlein* se dividía en 40 pelotones (“*Rotten*”), de 10 lansquetenes ordinarios o 6 *doppelsöldner*. Los *doppelsöldner* (literalmente “*Doble Paga*”) eran una tropa de élite que cobraba una soldada doble por la especialidad de su armamento. Sus misiones eran las más arriesgadas, en vanguardia para desestabilizar el choque enemigo.

Su armamento estaba compuesto por picas, alabardas, archas, partesanas, corcescas y guisarnas. Con las primeras se combatía a la infantería enemiga en el choque de formaciones rivales, con el resto, los *doppelsöldner* desbarataban la cohesión de la delantera enemiga y derribaban a la caballería pesada.

Para el combate cuerpo a cuerpo disponían de pesados montantes y de espadas cortas de doble filo, llamadas “*katzbalger*” (“*Destripa Gatos*”). Asimismo podían ir armados con hachas, martillos de Lucerna, mazas... muy útiles en distancias cortas; una vez trabadas las picas era preciso quebrantar la armadura de los enemigos. Los arcabuces de mecha eran el componente de apoyo esencial que distinguió al cuadro lansquenete. Las armas defensivas eran corazas y cascos. Su vestimenta era colorista y distinguía al lansquenete en el combate.

¹⁰ Georg von Frundsberg (1473-1528): Caballero alemán, combatió al servicio de Maximiliano I durante la Guerra de Suabia (Suiza -1499-) y en la expedición enviada en ayuda del Duque de Milán Ludovico Sforza contra los franceses. Convencido de la utilidad para el Imperio de una unidad profesionalizada mercenaria, asesoró a Maximiliano I para organizar el Cuerpo Lansquenete. En 1509, Frundsberg comandó a sus hombres durante la guerra contra Venecia. Entre 1513 y 1514, dirigió sus tropas contra venecianos y franceses en las pugnas entre Carlos V y Francisco I por la hegemonía de las Italías. En 1519, mandó la infantería de la “*Liga Suabia*” del Duque de Wurtemberg. Leal a Carlos V, combatió durante la invasión española de Picardía (Francia). En 1522, participó en la victoria de Bicoca (Milán), con 6.000 Lansquetenes. En 1525, en Pavía, mandó 12.000 tudescos. Ese mismo año, también se unió con sus fuerzas al Condestable de Borbón participando en el ‘*Saco de Roma*’.

Los lansquenetes, en un principio, siguieron el modelo suizo del cuadro de infantería. A partir de este patrón, desarrollaron la táctica de un nuevo modelo de cuadro en el que las picas formaban un muro infranqueable a la caballería, apoyado por el fuego de los arcabuces. La combinación de ambas armas resultaba muy difícil de contrarrestar. A medida que avanzaba el s. XVI se fue incrementando el número de arcabuceros acreditando que habían superado el modelo suizo gracias a este vector.

La primera vez que combatieron a favor de España fue para Fernando “*el Católico*”, durante la Guerra de Conquista de Navarra de 1512, bajo las órdenes directas de Fadrique Álvarez de Toledo, II Duque de Alba¹¹. Los bravos lansquenetes bávaros lucharon a las órdenes de su católico Emperador Carlos V y demostraron sobradamente ser valientes, temerarios y muy crueles.

A mediados del s. XVI el término “*landsknecht*” empezó a ser sustituido por el de “*kaiserlicher fussknecht*” (“*Infantería Imperial Regular*”). El cambio de las tácticas militares y el nuevo modelo de ejército hicieron perder protagonismo a esta formidable infantería, que fue reemplazada primero por las “*coronellías*” del *Gran Capitán* y, posteriormente, por los Tercios Españoles.

II. LAS REFORMAS MILITARES DEL GRAN CAPITÁN

Gonzalo Fernández de Córdoba, el *Gran Capitán*¹² fue un innovador estratega que revolucionó el arte de la guerra mediante la reorganización y

¹¹ CORREA, Luis. *Historia de la Conquista de Navarra por el Duque de Alba en el año 1512*. Reink Books, 2018, sobre edición de 1843.

¹² Gonzalo Fernández de Córdoba el “*Gran Capitán*” (1453-1515) natural de Montilla (Córdoba) y de la noble familia de los Aguilar, fue paje del Príncipe Alfonso y, a su muerte, se incorporó al séquito de la Princesa Isabel. Combatió en la Guerra de Sucesión de Castilla (1475-1480) en las filas Isabelinas y en la Guerra de Granada (1481-1492). Por sus éxitos, fue premiado con una encomienda de la Orden de Santiago, el señorío de Órgiva y parte de las rentas la seda granadina. En 1495, desembarcó en Calabria al mando de los ejércitos aragoneses para luchar contra los franceses por Nápoles. Tras expulsar a los franceses, regresó a España como Duque de Santángelo. En 1500 volvió a Italia para verificar la ejecución del Tratado de Chambord-Granada que repartía Nápoles entre los “*Reyes Católicos*” y Luis XII de Francia. Reabierto la guerra, la superioridad numérica francesa le obligó al de Córdoba a tomar posiciones defensivas. En otoño de 1502, con la llegada de la Península de tropas de refresco, recuperó la iniciativa y derrotó a los franceses en Seminara, Ceriñola, Garellano y Gaeta. Consolidada su soberanía sobre Nápoles fue nombrado Virrey. Tras la muerte de Isabel I (1504), sus relaciones con Fernando II se deterioraron hasta que el Rey le separó del gobierno de Nápoles. Gonzalo regresó a Granada hasta su muerte en 1515. MARTÍN GÓMEZ, Antonio. *El Gran Capitán*. Almena, Madrid, 2000.

ampliación de los factores del sistema de la infantería lansquenete tedesca creando las “*Coronelías*” del ejército de la Monarquía Hispánica que añadían al cuadro el apoyo esencial del empleo de la artillería de campaña.

La primera reorganización del ejército del *Gran Capitán* fue en 1503, cuando el de Córdoba creó la gran unidad de 3.000 efectivos llamada “*División*” que estaba integrada por dos “*Coronelías*”. Cada una de ellas estaba dotada por 1.500 infantes, varios cientos de hombres de armas (caballería pesada) y caballos ligeros (con misiones de exploración, flanqueo y explotación del éxito) y 22 cañones de campaña. Las coronelías tenían como unidad básica las compañías o “*Batallas*”, formadas por 250 hombres que se fraccionaban en dos unidades de 100 soldados mandados por un cabo. La primera centuria era de piqueros para frenar a la caballería, la segunda de infantería pesada con picas destinada a desbaratar los cuadros enemigos.

Además cada compañía contaba con 50 arcabuceros¹³, agrupados en dos escuadras dirigidas por un cabo. Tres capitanías conformaban una bandera de 750 combatientes. El alférez tenía el honor de llevar el estandarte. Cada unidad se movía al son de pífanos y tambores¹⁴. Resumiendo, el *Gran Capitán* dio un gran predominio táctico a la infantería que, equipada con armas de fuego, era capaz de maniobrar en toda clase de terrenos. En esta dinámica, acabó por multiplicar la proporción de arcabuceros (uno por cada 5 infantes) y armó con espadas cortas y lanzas arrojadizas a 2 infantes de cada 5, siendo éstos encargados de deslizarse entre las largas picas de los batallones de Esguizaros suizos y herir al adversario en el vientre o en las piernas para hacer mella en los Cuadros (al estilo de los *doppelsöldner* tudescos).

También puso en práctica un escalonamiento en profundidad, en tres líneas sucesivas, para disponer de una reserva y de una posibilidad suplementaria de maniobra que dificultaba el envolvimiento de los cuadros por el enemigo.

Asimismo, facilitó un rápido paso de las unidades desde la formación de columna de viaje a la de orden de combate fraccionando los batallones (“*Banderas*”) en compañías, cada una de las cuales se colocaba a la altura y a la derecha de la que le precedía. Con ello, se lograba fácil y rápidamente la

¹³ Al principio, los arcabuceros se combinaban con ballesteros, pues, al estar poco desarrolladas las armas de fuego portátiles, la cadencia de tiro de la ballesta era superior.

¹⁴ Los pífanos eran de origen suizo y sustituyeron a las chirimías castellanas. Los tambores y pífanos eran niños o preadolescentes que, aunque muy queridos por los soldados, y su importante misión de mantener con su ritmo el orden de marcha y batalla, dada su poca utilidad cuando chocaban los aceros dio lugar a la expresión “*¡Me importa un pito!*”.

formación del cuadro de combate. Gonzalo de Córdoba adiestró a sus hombres mediante una disciplina muy rigurosa y despertó en sus pechos el “*espíritu de cuerpo*”, la dignidad personal, el sentido del honor y el interés religioso. Para su recluta rebajó la edad de enganche a los 17 años y prefería a los soldados de ambiente rural por sus mejores aptitudes físicas y mayor sentido de la lealtad.

La artillería¹⁵, en sus distintas modalidades de peso y calibre, estaba dotada de cureñas con ruedas y era transportada por tiros de percherones o yuntas de bueyes. Los trenes de batir eran precedidos por zapadores que preparaban el camino para su tránsito. Con ello, incrementó su movilidad y facilitó que las bocas de fuego anduviesen próximas al conjunto del ejército, alineándose y asentándose en línea de tiro rápidamente en caso de plantearse batalla.

Vistas las anticipativas reformas militares del *Gran Capitán*, pasamos a estudiar al más peculiar y extraordinario de sus oficiales.

III. ETOPEYA DE DIEGO GARCÍA DE PAREDES

El ejemplo más sobresaliente de los coroneles del *Gran Capitán* fue el extremeño Diego García de Paredes (1468-1533), hombre sobresaliente, ejemplo de la transición entre el guerrero montado de virtudes caballerescas¹⁶, el feroz condotiero del renacimiento y el soldado de los tercios de la Edad Moderna.

García de Paredes era culto y elocuente, devoto católico (aunque, asimismo, pecador impenitente), generoso, cortés, honesto, brutalmente sincero y dotado de una lealtad a toda prueba, aunque proyectada sólo sobre aquellos a quien respetaba de forma instintiva.

Poseedor de un temperamento explosivo, sus accesos de inaudita violencia, unidos a su descomunal fuerza, producían consecuencias propias de una catástrofe natural. A la vez, su innata temeridad se manifestó en un total desprecio por la muerte. Cervantes escribió sobre él: “*Un Viriato tuvo Lusitania; un César Roma; un Anibal Cartago; un Alejandro Grecia; un conde Fernán González, Castilla; un Cid, Valencia; un Gonzalo Fernández Andalucía; un Diego García de Paredes, Extremadura.*”¹⁷.

¹⁵ MONTAÑA PLOU, Daniel. *Seiscientos Años de Artillería*. Seix Barral, Barcelona, 1942.

¹⁶ ANDRÉS BAQUEDANO, Teresa. “El Miles Christi. Iconografía Católica Bernardina y Franciscana de las Armas de la Caballería Medieval”. Comunicación del *III Seminario de la Cátedra Extraordinaria de Historia Militar de la Universidad Complutense*. Madrid, 17 de Octubre del 2017.

¹⁷ CERVANTES, Miguel de. *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Parte I, Cap. XLIX.

Sobre la lealtad a sus camaradas, a costa si fuese necesario de su vida, queda como ejemplo la referencia sobre el auxilio de la sitiada plaza de Canosa, relatada en la ‘*Crónica del Gran Capitán*’, cuando Diego manifestó vehementemente¹⁸: “*Mi parecer es que muriendo ó viviendo se deben de socorrer, por lo cual se obligaba con los españoles que allí estaban hacer alzar el campo de los franceses sobre Canosa y desbaratarlos como en otras muchas veces...*”.

Para él resultaba inconcebible abandonar a cualquier unidad por grande que fuese el riesgo y en contra de la lógica y la prudencia que aconsejaban la estrategia, defensiva en ese momento, de su mando supremo Gonzalo Fernández de Córdoba¹⁹.

Fuera del ámbito militar, se cuenta que, antes de partir a las Italias, estando muy enferma su madre, ésta pidió confesión. Diego se acercó a la iglesia de Trujillo y habló con el párroco quien se negó a trasladarse a la casa de la enferma. Diego, en uno de sus arrebatos, arrancó de cuajo la pila bautismal de piedra y se la acercó a pulso a su madre para, posteriormente, reintegrarla al edificio sagrado. Hoy en día, aun puede verse esta pieza²⁰.

IV. UN CONDOTIERO EXTREMEÑO EN LAS GUERRAS ITALIANAS

Diego García de Paredes nació en Trujillo (Cáceres, al igual que Francisco Pizarro) el 30 de marzo de 1468. Del noble linaje de los Delgadillo de Valladolid y los Altamirano. Se ejercitó desde niño en el manejo de las armas, destacando por un vigor natural muy superior al de los otros jóvenes de su edad. Además, Diego aprendió a leer y escribir. Ello era muy poco usual en la época para alguien que no se había criado en un ambiente cortesano sino rural, aun a pesar de ser depositario de noble cuna²¹.

¹⁸ PULGAR, H. Op. Cit.

¹⁹ MONTOLIU, Manuel de. *Vida de Gonzalo de Córdoba*. Seix Barral, Barcelona, 1941.

²⁰ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel. *Diego García de Paredes: Hércules y Sansón de España*. Espasa-Calpe, Madrid, 1946.

²¹ Su autobiografía manuscrita aparece inserta en las ‘*Crónicas del Gran Capitán*’ atribuidas a Hernando del Pulgar cuya primera impresión tuvo lugar en Zaragoza en 1559 para ser reeditada en Sevilla (1580) y Alcalá de Henares (1584). El original de este texto, redactado en folio manuscrito con grafía del s. XVI y encuadernado en pergamino, consta de 296 hojas foliadas, y se conserva en la Biblioteca Nacional sig. Ms. R-6^a-6. Fue descubierto, a principios del s. XX por el Dr. Gallardo en la Biblioteca Agustiniiana de Montilla, con la signatura Est. N-caj. 6. Otros dos manuscritos sobre el original, aunque no de la mano de su autor, se conservan en la Biblioteca Nacional de Madrid con las signaturas Ms. 5.602 y Ms. 12.931. Otro ejemplar, aunque incompleto, lo tenemos

En 1496 Diego partió a las Italias buscando gloria y fortuna. Por aquel entonces, la península Itálica era un foco de conflictos armados. No solamente sus polis estaban enfrentadas entre sí por cuestiones territoriales y comerciales, sino que otros reinos como el de Aragón o el francés ambicionaban su control.

El Papa Alejandro VI Borgia²², visto en la necesidad de reforzar su ejército, y condecorador de sus aptitudes militares, lo nombró Capitán el 24 de Enero de 1497²³. Así, en abril, intervino en el asedio de Montefiascone (norte de Roma). En 1499, Luis XII de Francia reclamó Milán y Nápoles y, aliado con Venecia y el voltario Alejandro VI, cruzó los Alpes y atacó el Milanesado venciendo a Ludovico Sforza.

Mientras, el hijo del Papa, César Borgia²⁴, marchaba sobre la Romaña²⁵ y Diego García de Paredes con él. Participó en la toma de la ciudad de Ímola el mes de diciembre de 1499, y de Forli en el de enero del 1500. En esta campaña, la compañía comandada por Diego libró feroz lucha contra las tropas del duque de Urbino de la que salió victoriosa. Mientras se combatía a la desesperada, García de Paredes animó a sus camaradas y compatriotas gritando el nombre de su Patria, España, como glosa Lope de Vega²⁶:

*“Corriendo va la campaña
con ira soberbia y extraña,
y sirviendo espada en mano
al Pontífice Romano
va diciendo ¡España! ¡España!”*

Tras el combate, el capitán pontificio Cesare Romano le llamó traidor por su arenga dado que luchaba al servicio del Papado. La disputa acabó en un violento duelo en el que venció el extremeño. En ese comprometido instante, el capitán Romano pidió gracia pero Diego lo desoyó y lo decapitó sin clemencia alguna.

en la Biblioteca de la Real Academia de Historia, Colección Vargas Ponce. Vol. 37, n.º 12. fol. 67.

²² COLLISON-MORLEY, L. Los Borgia. *La Turbulenta Historia del Papa Español Alejandro VI y de sus Hijos César y Lucrecia*. Acuario, Barcelona, 1980.

²³ MUÑOZ DE SAN PEDRO, M. Op. Cit. Madrid, 1946, pg. 98.

²⁴ COLLISON-MORLEY, L. Op. Cit.

²⁵ Romaña: Región histórica de Italia central integrada por las provincias de Rávena, Forli-Cesena, Rímíni y parte de Ímola.

²⁶ LOPE DE VEGA. *La Contienda de Diego García de Paredes y el Capitán Juan de Urbina*. Biblioteca Nacional. Madrid, 1900. T. XI, pg. 475.

Detenido por ello por orden de César Borgia, el despechado García de Paredes protagonizó una sangrienta fuga en la que mató a varios de sus guardianes y pasó al campamento de su reciente enemigo el duque de Urbino Guidobaldo de Montefeltro.

En una de esas jugadas tan típica de la ambigua lealtad de los condottieros renacentistas nos relata el mismo Diego en su autobiografía²⁷:

“...Fui bien recibido, aunque la noche pasada había hecho daño en ellos. Fui llevado a la tienda del Duque, el cual mostró conmigo mucho placer y dióme una compañía de arcabuceros de un capitán que fué muerto la noche pasada, y ofrecióme más mercedes”.

Así, el extremeño se vengó de la ofensa papal causando graves derrotas a los ejércitos pontificios. Tras ello, por su acreditado mérito, Diego consiguió contrato de condotta²⁸ con Prospero Colonna²⁹ como coronel. Como muestra de la versatilidad de la “*lealtad*”, tanto de los condottieros como de sus contratistas o patrones, en 1501, licenciado de su condotta con Colonna, volvió de nuevo al servicio de armas con César Borgia, participando en la segunda empresa papal sobre la Romaña. En esta ocasión, cumplió hasta el final con su acuerdo y fue licenciado con honores.

V. ACCIONES DE GARCÍA DE PAREDES EN EL JÓNICO Y EL ADRIÁTICO AL SERVICIO DEL GRAN CAPITÁN

Nada más comenzado el s. XVI, el sultán otomano Bayaceto II³⁰, en una gran ofensiva en el mar Jónico, había ocupado las plazas griegas de Patrás, Modón, Pilos y Corón. Tras ello, la armada turca y los corsarios berberiscos

²⁷ GARCÍA DE PAREDES, D. Op. Cit. pg. 256.

²⁸ El Contrato de Condotta era un vínculo formal entre el mercenario y su patrón que especificaba las condiciones del mismo. En su virtud, el condottiero no podía cambiar de bando sin causa justa (como impago de la prima) durante el periodo de servicio. Aunque se dieron casos de desertión, ello iba en demérito de la reputación de fiabilidad del señor de la guerra que incumplía el acuerdo lo que, normalmente, bajaba su caché profesional.

²⁹ Próspero Colonna (1452-1523): Condottiero italiano, sirvió sucesivamente a Francia, al Papa, a España y al Sacro Imperio Romano Germánico durante las Guerras Italianas del s. XVI. Durante la invasión del territorio por Luis XII de Francia, se puso al servicio del “*Gran Capitán*”. En estas labores tuvo destacadas intervenciones en las batallas de Ceriñola, Garellano y Bicoca.

³⁰ Bayecid II (1447 1512): Sultán del Imperio Otomano desde 1481, su política se dirigió a la consolidación de los territorios heredados de sus predecesores. Asimismo, acogió a numerosos sefarditas expulsados de España por la Reina Isabel I de Castilla.

avanzaron por el mar Adriático tomando Durazzo, Kilia, Akkerman y Corfú, bloqueando así el estrecho de Tarento. De tal forma, la República de Venecia, estaba asfixiada por la vía marítima hacia el oriente y, desesperado, el Dux Agostino Barbarigo suplicó ayuda al Pontífice romano y a los Reyes Católicos.

La expedición de auxilio, mandada por el *Gran Capitán*, zarpó del puerto de Mesina (Sicilia) el 27 de septiembre del año 1500, tomando Corfú sin resistencia. Tras ello, la armada española se agrupó en la isla de Zante, desde donde se dirigió a tomar Cefalonia (Jónico) con su capital Argostoli, llave del Golfo de Corinto y del mar Adriático. El desembarco se ejecutó el 8 de noviembre comenzando el asedio de la fortaleza de San Jorge, defendida por los jenizaros³¹ del fiero renegado³² albanés Gisdar. A pesar de lo escarpado del terreno, el *Gran Capitán* logró emplazar su artillería en un padastro que dominaba la fortaleza que comenzó a ser batida. El mayor éxito poliorcético fue de Pedro Navarro que, con una mina, derrumbó todo un lienzo de la muralla del fuerte³³. Por fin, tras un persistente asedio, al amanecer del 24 de diciembre del 1500, se emprendió un brioso asalto. Los sangrientos combates acabaron con el exterminio de la guarnición otomana que se negó a rendirse. Diego García de Paredes destacó valeroso en aquellas jornadas³⁴:

“... Los moros usaban de un diabólico ingenio, y era que a los españoles procuraban de tirarlos de abajo para encima de la muralla echando sobre ellos ciertos garfios de hierro que llamaban lobos, con los cuales los cogían por los hombros de la coraza ó por la cinta y los subían en el castillo, y con estos garfios entre otros con grande peligro de la vida fué preso Diego García de Paredes, valeroso capitán de infantería... Y después de subido sobre el muro con una espada y rodela que llevaba hizo cosas tan dignas de

³¹ Jenízaro: Infantería de élite otomana integrada por renegados cristianos raptados cuando eran niños en tierras de soberanía turca y educados como fanáticos del Islam.

³² Muchos cautivos cristianos optaron por abjurar de su Fe y abrazar el Islam. Así lo manifiesta Jerónimo Gracián cautivo en Túnez en 1593: *‘Más de la mitad, y aun las tres partes, reniegan la fe’* [*Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. *Tratado de la Redención de Cautivos*. Imp. Juan Momarte. Bruselas, 1609, f. 36v]. Este cronista también nos cuenta que muchos lo hacían *“por salir del trabajo del remo, que es insufrible, otros por la vida ancha y viciosa que tienen los renegados, y si se escapan destos dos lazos, las cautelas e industrias y falsos testimonios de los moros hacen caer a muchos”*. Estas apostasias causaban una repulsa total entre los Españoles del Siglo de Oro que consideraban al renegado como un ser despreciable. Ciertamente es que muchas conversiones estaban motivadas por la búsqueda de mejores oportunidades de fuga.

³³ PRIEGO LÓPEZ, J. *Pedro Navarro y sus Campañas del Mediterráneo*. C.S.I.C. Madrid, 1953.

³⁴ PULGAR, H. Op. Cit. Cap. X, pg. 66.

memoria defendiéndose varonilmente que nunca lo pudieron rendir, hasta que de hambre y debilitación de las fuerzas lo rindieron, y así fué tenido en tanto de los turcos, que pensando por su medio haber algún honesto partido no lo quisieron matar, pero dende á pocos días fué rescatado y libre”.

VI. LA CAMPAÑA DE NÁPOLES Y EL “DESAFÍO DE BARLETTA”

A comienzos del s. XVI, en verano de 1501, libre de otros vínculos militares, se reincorporó a los ejércitos del *Gran Capitán*, que tras la violación francesa del tratado de Chambord-Granada, firmado el 10 de octubre de 1500, debían defender la soberanía aragonesa sobre el reino de Nápoles. Desde el principio de la campaña, la superioridad numérica francesa obligó a Gonzalo Fernández de Córdoba a concentrar a sus “*Coronelías*” en plazas bien fortificadas como Barletta o Canosa, dado que carecían de potencial y efectivos para librar batalla campal contra los franceses con alguna posibilidad de éxito.

La persistente resistencia española frente a los asedios del enemigo se mantuvo con grandes esfuerzos hasta 1503. Entonces, los refuerzos españoles llegados desde el puerto de Cartagena permitieron que, el 21 de abril de ese año, los hombres del *Gran Capitán* recobrasen la iniciativa derrotando a los franceses en la jornada de Seminara. Esta victoria fue seguida de la de Ceriñola el 28 de abril de 1503, donde nuestro extremeño se distinguió de forma singular³⁵. En este contexto aconteció el legendario “*Desafío de Barletta*” del 27 de septiembre de 1503, provocado por una injuriosa afirmación francesa que manifestó que ni los españoles ni los italianos sabían combatir a caballo³⁶:

³⁵ Batalla de Ceriñola: El 28 de abril de 1503 se enfrentaron la caballería pesada francesa y los Esguizaros suizos del Conde de Guisa y el Duque de Nemours, muy superiores en fuerzas, y la Infantería Española y Lansquenete del ‘*Gran Capitán*’. La caballería francesa realizó una carga frontal. Los españoles fingieron la retirada y los atrajeron a una trampa donde el fuego de sus arcabuces en tiro sucesivo por líneas causó gran mortandad. Entonces, todo el ejército francés se lanzó a la Batalla. Una explosión accidental inutilizó la artillería española, pero el “*Gran Capitán*” gritó: “*¡Ea, amigos y compañeros míos, no os alteréis por lo que habéis visto, que sed ciertos que estas son las luminarias y mensajeros de nuestra victoria!*”. Los Lansquenetes acabaron con la infantería francesa. Una carga de la caballería ligera española cobró una victoria decisiva.

DÍAZ DE FEIJÓ, Aurelio. *Ceriñola, Bosquejo Histórico*. Imprenta del Cuerpo de Artillería. Madrid, 1902.

³⁶ PULGAR, H. Op. Cit. Cap. LIII. 121 y ss.

“... Los Españoles... desafiaron a los franceses... saliesen en campo once caballeros franceses contra otros once caballeros españoles, y que allí se vería el verdadero testimonio de aquello que decían... allegado el día del combate... fueron de la parte de España once caballeros soldados muy escogidos:

... El primero fué Diego García de Paredes, el cual así por su fortaleza como por entrar aquel día herido de tres heridas en la cabeza que tres días antes le habían dado en Barletta... Y así Diego García de Paredes, con muy grande enojo que de ver cómo tanto tiempo les duraban aquellos vencidos franceses en campo, y por dar ánimo á los compañeros, arremetió con su caballo muy denodadamente contra ellos, y peleó solo con aquellos siete franceses un buen rato... con todo su daño y heridas de cabeza se apeó después de rompida su lanza, y habiéndosele por desgracia caído la espada de la mano y perdida la maza, obstinado se valió de tirar piedras... los franceses salieron del campo y los españoles se quedaron en él con la victoria”.

El siguiente paso fue recuperar la plaza de Canosa, que Pedro Navarro³⁷ había defendido tan bien antes de su honrosa pérdida. Tras ocuparla y pactar la capitulación francesa, Paredes fue víctima de una traición que pretendía su asesinato. Eludiendo la añagaza, *“se refirmó y hizo fuerte con muy gran virtud y ánimo, el cual con la espada en la mano por más de media hora de todos los franceses se defendió é hizo cosas hazañosas y de grande memoria, en que nunca le osaron entrar”*³⁸.

VII. LA JORNADA DEL PUENTE DEL GARELLANO

El 29 de diciembre de 1503 se libró la Batalla de Garellano³⁹. La lucha por el vado que separaba ambos ejércitos fue singular y Diego, según su costumbre, se distinguió de forma sobresaliente. Cuenta la *“Crónica del Gran Capitán”* que⁴⁰:

“Pasaron por ella [la pasarela] hasta cuatrocientos franceses; y todos juntos, con buena orden y grande ímpetu, dieron en la guardia española que Diego García de Paredes tenía, el cual los recibió con no menor ánimo que

³⁷ PRIEGO LÓPEZ, J. *Pedro Navarro y sus Campañas del Mediterráneo*. C.S.I.C., Madrid, 1953.

³⁸ PULGAR, H. Op. Cit. Cap. LXVII, pg. 162.

³⁹ CANALES F. *Garellano 1503. Las Guerras de Nápoles*. Almena, Madrid, 2007.

⁴⁰ PULGAR, H. Op. Cit. Cap. CIII, pg. 211-213.

fortaleza; porque siendo Diego García de Paredes hombre de gran hecho en la guerra, procuró á la sazón con todas sus fuerzas dar buena cuenta de sí y de la guardia del paso que le había sido cometida...

... Y por esta razón arremetió con toda su gente á los franceses, y de tal manera se hubo con ellos que en muy breve tiempo los desbarató á todos y por fuerza de armas los hizo retraer á la puente”.

Entonces, tras esta victoria que había fatigado mucho a sus hombres, García de Paredes fue relevado para refresco y descanso de sus tropas por los capitanes españoles Rodrigo Manrique y Alonso de la Rosa. Quiso la fortuna que éstos, sorprendidos por otro súbito ataque francés, se quedaron solos con sus españoles pues huyeron despavoridos italianos y tudescos. La reacción española fue rápida y el extremeño, Zamudio, Pizarro y Villalba auxiliaron a sus camaradas asegurando la posición. Sin embargo el puente seguía en disputa. Fue entonces cuando Diego García de Paredes hizo uno de sus épicos alardes de fuerza y valor impulsivos que forjaron su leyenda de guerrero invencible. Contrariado por el impasse, el *Gran Capitán* le recriminó que no había pasado al otro lado del disputado puente, y entonces, picado y lleno de furia, el “*Sansón de Extremadura*” procedió de la siguiente forma⁴¹:

“Paredes, con muy grande enojo... comenzó á caminar hacia la puente con voluntad de pasar de la otra parte á pelear con el campo francés... viendo que venía solo y con un continente que parecía venir de paz, se allegaron pacíficamente á hablarle... El cual les respondió... que solo cabía pelear... Y diciendo esto, con la espada de dos manos⁴² que tenía se metió entre ellos, y peleando como un bravo león, empezó de hacer tales pruebas de su persona, que nunca las hicieron mayores en su tiempo Héctor y Julio César, Alejandro Magno ni otros antiguos valerosos capitanes, pareciendo verdaderamente otro Horacio en su denuedo y animosidad”.

La última vez que Diego García de Paredes sirvió en combate con el *Gran Capitán* fue en las luchas contra el príncipe de Rosano (Florencia) y el barón de Marzano, rebeldes relapsos contra el rey de Aragón, Fernando “*el Católico*”.

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² Mandoble o Montante: Espada de grandes dimensiones y dos filos. Su hoja puede alcanzar los 2 mts. , su empuñadura es muy prolongada y su misericordia grande para ser manejada con dos manos, necesarias para ser blandida dado su gran peso. Era capaz, bien esgrimida de partir en dos a un hombre robusto dotado de armadura de un sólo tajo. No podía usarse a caballo.

Tras derrotar al barón de Marzano (Lombardía) en campo abierto y arrasar sin piedad la comarca al más puro estilo de la época, se puso sitio a la ciudadela de Rosano, en cuya acción Diego fue gravemente herido, hecho muy poco común en su trayectoria a pesar de los riesgos a los que estaba permanentemente sometido.

El 11 de febrero de 1504 el tratado de Lyon puso fin a esta guerra de Nápoles con la renuncia francesa a todas sus pretensiones. El *Gran Capitán* fue designado virrey por la reina Isabel I “*La Católica*”.

Aunque Diego García de Paredes no volvió a combatir bajo las órdenes del *Gran Capitán*, siempre le guardó un gran aprecio y fidelidad. Como ejemplo está la anécdota que cuenta que estando en la corte de Fernando II “*el Católico*” escuchó como los cortesanos chismorreaban maledicencias sobre Gonzalo Fernández de Córdoba. Súbitamente, en uno de sus proverbiales accesos de cólera, lanzó sobre una mesa uno de sus guantes desafiando a todo aquel que hablase mal del *Gran Capitán*. Dado que ninguno de aquellos petimetres osó recogerlo, hubo de ser el rey quien se lo devolvió sugiriéndole, para calmarlo, que lo guardase para mejor ocasión⁴³.

VIII. ÚLTIMAS AVENTURAS Y MUERTE

Durante un breve tiempo de paz Diego García de Paredes vivió de nuevo en su natal Trujillo. Sin embargo, su proceloso carácter le impidió disfrutar de la tranquilidad que el campo de Cáceres le ofrecía. Aunque era consciente de que lo que en la guerra era heroísmo en la paz era crimen, no tardó en comportarse con la violencia desaforada tan propia en él. Tampoco se demoró en descubrir que su único hogar era la guerra y su única familia sus guerreros. De tal forma, regresó a la vida de combate que tanto añoraba⁴⁴.

Ante la escalada del corso berberisco en el levante mediterráneo, el cardenal Cisneros⁴⁵ se decidió a controlar militarmente la costa norteafricana⁴⁶. Así, el 20 de agosto de 1505, 7.000 soldados españoles mandados por Diego Fernández de Córdoba zarparon de Málaga en la flota de Ramón

⁴³ MUÑOZ DE SAN PEDRO, M. Op. Cit.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ NAVARRO Y RODRIGO, Carlos. *El Cardenal Cisneros*. SARPE, Madrid, 1986

⁴⁶ MESA, Eduardo de. *Los Tercios en las Campañas del Mediterráneo. S. XVI. Norte de África*. Almena, Madrid, 2002.

de Cardona con destino a la fortificada plaza de Mazalquivir (actual Mers el Kebir, Argelia). Tras pactar la capitulación, la ciudad se entregó el 13 de septiembre del 1505. García de Paredes participó en la toma de este enclave sin demasiados trabajos⁴⁷.

Tras esta expedición, pasó de nuevo un breve tiempo en Trujillo, aunque pronto marchó de nuevo a las Italias, donde, con patente del virrey Juan de Lanuza, armó naves para el corso⁴⁸, actividad en la que permanecerá hasta finales de 1508. Esta fue la única vez que el extremeño combatía en la mar en lugar de en tierra firme.

Al año siguiente, Francisco Giménez de Cisneros volvió a organizar una armada para tomar Orán (actual Argelia) que partió el 16 de mayo. García de Paredes se integró en esta fuerza que logró la victoria.

Tras ello, de nuevo en las Italias, bajo la protección del cardenal de Santacruz Bernardino de Carvajal, se integró en las fuerzas de la Liga de Cambray⁴⁹ del emperador Maximiliano I, como maestre de campo de la infantería aragonesa, derrotando a los venecianos. Con sus conmlitones, Diego avanzó sobre Padua, cobrando las victorias del puente de Brenta, los fuertes de Este y de Monselices.

En diciembre de 1509, se agrupó una armada en Ibiza y Formentera mandada por Pedro Navarro⁵⁰, que estaba destinada a ocupar distintas plazas en la costa de Berbería para convertirlos en enclaves cristianos. El 1º de enero de 1510, la flota española se dirigió a Bugía que cayó el día 5 de ese mes. El 15 de julio de aquel año, se ejecutó el saqueo de Trípoli y se logró el vasallaje a la Corona de Argel y Túnez.

Diego destacó en estas jornadas y, además, tuvo la fortuna de no estar en el desdichado intento de conquista de la isla de D'Jerba, conocido como el “*Desastre de las Gelves*” del 29 de agosto de 1510⁵¹. En efecto, para entonces,

⁴⁷ MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel. *Don Álvaro de Sande, Cronista del Desastre de los Gelves*. Diputación Provincial de Badajoz, 1955. pp. 276 y ss.

⁴⁸ La voz Corso no es un gentilicio, sino que deriva del latín “*Ex Cursus*”. La patente de corso es una licencia dada por una autoridad real a un capitán para que arme una o varias naves dedicadas a capturar buques enemigos con el objeto de cobrar botín con su carga o rescate de sus prisioneros.

⁴⁹ Liga de Cambray: Coalición organizada por el Papa Julio II el 10 de diciembre de 1508 que agrupaba al Sacro Imperio, al Reino de Aragón, a Francia y al Ducado de Ferrara contra la República de Venecia.

⁵⁰ PRIEGO LÓPEZ, J. Op. Cit.

⁵¹ MUÑOZ DE SAN PEDRO, M. Op. Cit.

había regresado a Italia, donde, reincorporado en el ejército de Maximiliano I, defendió Verona de los sucesivos ataques de Venecia.

El 4 de octubre de 1511, el Papa Julio II creó contra su reciente aliada Francia la llamada “*Liga Santa*”. Como coronel, Diego García de Paredes participó en la batalla de Rávena del 11 de abril de 1512, librada entre los franceses y ferrareses de Gastón de Foix y el ejército de la liga de Ramón de Cardona:

“Fui acometido de la emboscada y tomaronme el paso... y me prendieron con tres heridas de escopeta y mi caballo quedó muerto. Tomáronme cuatro hombres de armas y llevándome preso á pie, tomamos una puente sin bordos; y pasando por ella abraceme bien con los que me llevaban asido, y trabado con ellos, me arrojé de la puente abajo con ellos en el río, donde todos ellos se ahogaron y yo escapé por buen nadador y por la voluntad de Dios, que si me llevaran al campo me dieran mil muertes; y así me volví á nuestro campo armado de todas armas, á pie y mojado y herido y seis millas de camino...”⁵².

Tras ello, Paredes encontró satisfacción con la definitiva victoria en la jornada de Viçenza del 7 de octubre del 1513 librada entre el Sacro Imperio Romano Germánico aliado con los españoles y la República de Venecia. En esta batalla destacó, al lado de otros grandes soldados como su antiguo jefe Próspero Colonna, Diego de Quiñones o Hurtado de Mendoza, logrando la aniquilación material del ejército de la “*Serenísima República*”⁵³.

Asimismo, Diego García de Paredes acompañó con su séquito al emperador Carlos V, en marzo de 1520, en su peregrinación a Santiago de Compostela.

En mayo de 1521, en el marco de la sucesión de Fernando “el Católico” que trató de garantizar Cisneros y una vez con Carlos I en la Península, tuvo lugar un alzamiento generalizado en toda Navarra contra el nuevo rey. Esta rebelión fue apoyada por los franceses que aprovecharon la confusión e inestabilidad que campaban por las Españas y luego se manifestarían con las Germanías de Valencia y Mallorca y las Comunidades de Castilla⁵⁴. Paredes combatió en la campaña de reconquista como coronel del rey Carlos I:

⁵² GARCÍA DE PAREDES. Op. Cit. pg. 257. Seis millas equivalen a más de 9,5 Kmts.

⁵³ ZURITA, Jerónimo. *Anales de la Corona de Aragón*. Libro X, cap. LXXVII. Ed. De A. Canellas. Zaragoza, 1977. pp. 278-379.

⁵⁴ MARAVALL, José Antonio. *Las Comunidades de Castilla una Primera Revolución Moderna*. Altaya, Barcelona, 1997.

“Volvimos luego á Navarra con el Príncipe de Orange y con el Condestable. Ganamos de los franceses á Urdabia, á Monleón de Sola y á Salvatierra. De allí fuimos á Tariz y fué quemada por los alemanes [lansquenets] y saqueada... Tomamos el camino de Fuenterrabía, que era el paso; defendámoselo... Tomamos á Maya, un castillo fuerte, y fuimos á Pamplona y dimos la batalla y perdiéronla los franceses. Fuimos á Fuenterrabía y tomóse por hambre... Sucdieron las Comunidades y pararon en lo que ya sabéis”⁵⁵.

Tras esta última campaña de las Comunidades, Diego García de Paredes regresó a Extremadura entre 1526 y 1529, año en el que de nuevo se incorporó al séquito imperial de Carlos V. En febrero de 1533, tras asistir a la reunión del emperador con el papa Clemente VII en Bolonia, García de Paredes halló la muerte a consecuencia de unas lesiones accidentalmente sufridas. Es lógico que un hombre de su vigor se considerase casi inmortal: Paseando por las calles de Bolonia vio a unos jóvenes que jugaban a una competición de salto de altura con un palo y una pelota. Al querer emularlos, Diego, sobreviviente de mil combates, sufrió una mala caída que resultaría mortal. Precisamente fue durante su convalecencia cuando redactó apresuradamente sus memorias integradas en la *“Crónica del Gran Capitán”*.

Sus restos fueron repatriados a España en 1545 por su hijo Diego y enterrados en la iglesia de Santa María la Mayor de Trujillo, donde permanecen en la actualidad⁵⁶.

IX. GARCÍA DE PAREDES: FIGURA DE TRANSICIÓN ENTRE EL CABALLERO MEDIEVAL Y EL GUERRERO MODERNO

Diego García de Paredes es el modelo de guerrero de transición entre el caballero medieval montado o Miles Christi y el disciplinado soldado de los Tercios.

El caballero había de ser un hombre de noble cuna que, habiendo servido en su primera juventud como paje o escudero, debía ser elevado por su caudillo al rango moral y humano de caballero durante una ceremonia, tanto religiosa como secular, en la que el aspirante prestaba juramento al Código de la Caballería⁵⁷. Este código fue establecido por Bernardo de Claraval y

⁵⁵ GARCÍA DE PAREDES, Diego de. Op. Cit. pg. 258.

⁵⁶ MUÑOZ DE SAN PEDRO, M. Op. Cit.

⁵⁷ RESTON, JAMES. *Guerreros de Dios*. Círculo de Lectores, Barcelona, 2003.

Raimundo Lulio con un siglo de diferencia entre ellos⁵⁸. Las virtudes del caballero habían de ser:

- la fe en Dios (llevando una vida de sacrificio y lucha contra la tentación); el valor: no como arrogancia ni furor ciego que se manifiesta en la ira, sino en tener voluntad de hacer lo correcto;
- la nobleza, no sólo de cuna sino también de corazón y de alma;
- el honor, significándose por sus actos de heroísmo que deben ser ofrecidos a Dios;
- la lealtad a su Señor;
- la defensa del débil y la lucha contra el malvado;
- la justicia, por la que el caballero no deberá buscar nunca el beneficio personal, sino la justicia sin ceder a la mundana tentación;
- la templanza, por la que el caballero deberá estar acostumbrado a comer y beber con moderación y siempre ajustado a sus recursos sin caer en excesos; la generosidad para hacer frente a la avaricia;
- la humildad pues los caballeros deben ser siempre humildes especialmente cuando lleven a cabo destacadas acciones que muestren singular heroísmo, dado que la falta de presunción y la humildad les engrandece tanto el alma como sus demás virtudes.

Recordando la trayectoria vital y la etopeya de García de Paredes, hemos podido ver que su primer entrenamiento militar parte desde su infancia y jamás fue paje o escudero de nadie ni a nadie prestó juramento. Por lo tanto se aleja notablemente de la formación del Caballero definiendo la proto trayectoria del guerrero o el condotiero renacentista.

También se aleja de otras virtudes del caballero como el valor como voluntad de hacer lo correcto, pues su valentía está siempre llena de furia y autoconfianza en su fortaleza física. Por otro lado, nunca le hemos sorprendido favoreciendo al débil, sino siempre como un guerrero sin piedad que sólo buscaba la victoria. En cuanto a su concepto de justicia, tampoco sigue el modelo Luliano pues su beneficio personal es una prioridad permanente. Tampoco

⁵⁸BERNARDO DE CLARAVAL. *Elogio de la Nueva Milicia Templaria*. Ed. Javier Martín Lalandá, Madrid, 1994.

LULIO, RAIMUNDO. *El Libro de la Orden de Caballería. Príncipes y Juglares*. Espasa Calpe [Colección Austral], Buenos Aires, 1949.

podemos adjudicarle mucha templanza, salvo en la resistencia al dolor, dado su desaforado carácter. Para concluir con las contradicciones con las virtudes bernardinadas del caballero se puede afirmar con toda contundencia su total falta de humildad que cede ante una arrolladora arrogancia.

Sí que comparte las virtudes de la fe (a pesar de ser un irredento pecador), la nobleza, no sólo de cuna sino de corazón, sobre todo con sus conmitones. Asimismo el honor en él es el principal punto cardinal de su conducta, al igual que la lealtad que sobradamente profesa a su *Gran Capitán* y al cardenal Cisneros. Por último la generosidad queda sobradamente demostrada con la adicción a sus camaradas ofreciendo incluso su propia vida para auxiliarlos.

Evidentemente, la figura de hombres de armas como Diego García de Paredes, dista notablemente del caballero medieval. También diferirá con la figura del soldado de los Tercios españoles en cuanto que estos no practican habitualmente la lucha individual como Paredes sino que combaten en leal y apretada formación dependiendo los unos de los otros y no sólo de sí mismos.

X. VIDAS PARALELAS: GARCÍA DE PAREDES VERSUS PEDRO NAVARRO

Resulta de gran interés aplicar el método histórico de Plutarco cuando escribió su obra, Βίοι Παράλληλοι, “*Vidas Paralelas*”. La calidad de nuestro biografiado nos permite hacer un intento de vida paralela con su contemporáneo y camarada Pedro Navarro.

Pedro Bereterra fue un navarro de humilde origen que se enroló en el ejército de los Reyes Católicos para luchar en la conquista Granada. En 1485 fue corsario de Génova, sin embargo, poco después luchó para los florentinos.

En 1487, bajo el mando del general Piero del Monte, participó en el sitio de Sarzanello de Sarzana (La Spezia), donde probó por primera vez la que será su famosa técnica de uso de minas de asedio. Contratado como corsario en Nápoles por el valenciano Antonio Centelles, marqués de Crotona, atacó navíos y puertos otomanos, tanto en las costas griegas como en el norte de África. Entre 1495 y 1497, durante la guerra entre Fernando “*el Católico*” y Carlos VIII de Francia, Centelles tomó partido por los franceses y Navarro con él. Sus agresivas garramas de corso llevaron a Venecia a enviar la expedición del capitán Loredano para liquidarlo. Así, desembarcó en Roccella Ionica, donde estaba Navarro, pero el roncalés repelió el asedio. En 1499 Centelles fue ejecutado por los turcos y todos sus bienes pasaron a su viuda, quien los confió a Navarro para que continuase con el “*negocio familiar*”.

En 1500 sirvió al *Gran Capitán* en Cefalonia, donde volvió a destacarse con las minas. Tras el tratado de Chambord-Granada estableció sus tropas en Calabria y Apulia. En 1501 derrotó a una escuadra francesa en Tarento y, al año siguiente, defendió Canosa del ataque de Luis XII. Tras rechazar tres asaltos con sólo 500 hombres, capituló frente al francés D'Aubigny, evacuando con honores militares a sus 150 supervivientes. Luchó como capitán de artillería en la jornada de Ceriñola del 28 de abril de 1503⁵⁹.

Volvió a usar las minas en la toma de Castel Nuovo (Balcanes) y también combatió en la jornada de Garellano. Tras el Tratado de Lyon de 1504, Pedro Navarro, conde de Olivetto, regresó a España. En 1508 participó en la conquista del Peñón de Vélez y en el asedio de Arcila (actual Marruecos). En 1509 dirigió la conquista de Orán, Bugía y Trípoli. Tras el "*Desastre de las Gelves*"⁶⁰, se trasladó a Nápoles para unirse a la "*Liga Santa*" en Italia contra Ferrara, Florencia y Francia. En invierno del 1511, rindió Genivolo.

El 12 de abril de 1512 cayó prisionero en la jornada de Pescara. El duque de Longueville pidió por él un rescate de 20.000 escudos de oro. Fernando II se negó a abonar el rescate.

Francisco I de Francia sí que pagó por y le ofreció ser su general. Pedro Navarro escribió a Fernando II pidiéndole licencia para separarse de su servicio, y el rey le respondió que "*Podía hacerlo, pues era libre*". Despechado, el roncalés devolvió al rey de Aragón el título de Conde de Olivetto y la patente de general.

Así, con su infantería organizada "*a la española*" Francisco I inició la IV Campaña de Italia en 1515. Al mando de la infantería francesa, Navarro invadió el Milanesado y se apoderó de Novara, Vigenaro y Pavía. En la victoria francesa de Marignano, impuso una disciplina de fuego tal a los arcabuceros, que éstos desordenaron por completo a los esguízaros del virrey de Nápoles. Por esta acción, se le considera el inventor del fuego a la voz por filas. Milán estaba sentenciada: El 4 de octubre derrumbó con artillería y minas los muros del castillo del duque Maximiliano Sforza.

En 1522 fue derrotado y hecho prisionero en la batalla de Bicoca. Al firmarse el Tratado de Madrid del 14 de enero de 1526, tras la derrota francesa

⁵⁹ RÍOS, Vicente de los. *Discurso Sobre los Ilustres Autores e Inventores de Artillería, que han florecido en España desde los Reyes Católicos hasta el presente*. Real Academia de la Historia, Madrid, 1805.

⁶⁰ MUÑOZ DE SAN PEDRO, M. Op. Cit.

de Pavía (24 de febrero de 1525), fue puesto en libertad. Sin embargo, tras la subsiguiente y fallida campaña del general Lautrec, volvió a ser capturado por los españoles en Aversa (Campania). Carlos I lo condenó a muerte, pero Navarro murió antes de su ejecución en 1528 a los 68 años de edad. Los españoles le dedicaron el siguiente epitafio: “*Ilustre capitán español, Muerto al servicio de los franceses*”⁶¹.

Diego García de Paredes y Pedro Navarro combatieron juntos en numerosas batallas en todo el Mediterráneo como Cefalonia, Canosa, Ceriñola, Garellano, Orán, Bugía, Trípoli y en la “*Liga Santa*”. Está claro pues que su principal punto en común es su gusto por la guerra. Ambos practicaron el corso y cambiaron alegremente de bando en su época de mercenarios. Sin embargo, les separaban factores esenciales: Mientras que el extremeño pertenecía a la baja nobleza, el roncalés era de humilde origen. Además, García de Paredes era un guerrero de infantería experto en el cuerpo a cuerpo mientras que Navarro era un ingeniero militar cuyo principal don era su capacidad científica. Por último, mientras Diego siempre fue fiel al *Gran Capitán*, Pedro acabó al servicio de Francia, aunque pidiendo licencia a Fernando el “*Católico*”.

XI. EL LEGADO DE LAS CAPITANÍAS: LOS TERCIOS ESPAÑOLES

Los Tercios Españoles fueron creados oficialmente por Carlos I Habsburgo durante su reforma de los Reales Ejércitos de octubre de 1534. Ésta se materializó en la Ordenanza de Génova de 15 de noviembre de 1536⁶². Este corpus legislativo estructuró las nuevas unidades de voluntarios profesionales y les atribuyó el nombre de Tercios, como infantería expedicionaria en el Mediterráneo. Los primeros Tercios que se fundaron fueron el de Sicilia y de Nápoles, el Tercio de Lombardía y el de Málaga. Poco después se creó el Tercio de Galeras (primera unidad de Infantería de Marina de la historia).

Los Tercios eran unidades profesionales operativas de forma permanente, aunque no existiera una amenaza militar inminente. Su organización y estructura dividía cada Tercio de 3.000 efectivos en 10 compañías, 8 de piqueros y 2 de arcabuceros, integradas por 300 hombres cada una. Alternativamente, un Tercio también podía fragmentarse en 12 compañías de 250 efectivos.

⁶¹ PRIEGO LÓPEZ, J. Op. Cit.

⁶² En realidad la formación fáctica del primer Tercio, llamado como tal, se realizó el 1º de mayo de 1531 en la ciudad de Asís, bajo el mando del maestre Vélez de Guevara.

El mando supremo de un Tercio lo ostentaba un maestre de campo auxiliado por un sargento mayor. Cada compañía era dirigida por un capitán. Tanto el maestre como el capitán eran provistos directamente por el rey. Los capitanes reclutaban en persona sus unidades y elegían a su alférez, oficial encargado de llevar en el combate la bandera de la compañía. Cada alférez era asistido por un sota-alférez, quien portaba la bandera cuando no se luchaba. Un sargento era responsable de la disciplina. Diez cabos dirigían a treinta soldados. El barrachel vigilaba la conducta de la tropa, la limpieza del campamento y la desertión. Como auxiliar de servicio estaba el furriel. Cada Tercio tenía médico, cirujano y boticario y cada compañía un barbero para los primeros auxilios médicos. El hospital del Tercio se costeaba descontando de sus haberes a cada soldado la llamada “*Real Limosna*”. La fe católica era un pilar primordial en la cosmovisión de los soldados españoles y un arbotante esencial de su moral frente a la muerte. Así, cada mañana se saludaba a la Virgen María con tres toques de corneta.

XII. BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. “Tercios Viejos”. En *Revista Ejército*, nº 827, marzo 2010.
- ANDRÉS BAQUEDANO, Teresa. “El Miles Christi. Iconografía Católica Bernardina y Franciscana de las Armas de la Caballería Medieval”. Comunicación del III Seminario de la Cátedra Extraordinaria de Historia Militar de la Universidad Complutense, Madrid, 17 de Octubre del 2017.
- BAQUERO, A. “¿Conflicto sin Fin?”. En *Historia y Vida* Nº 557, pp. 66 y ss..
- BERNARDO DE CLARAVAL. *Elogio de la Nueva Milicia Templaria*. Ed. Javier Martín Lalanda, Madrid, 1994.
- CANALES F. *Garellano 1503. Las Guerras de Nápoles*. Almena, Madrid, 2007.
- CERVANTES, Miguel de. *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Parte I, Cap. XLIX.
- COLLISON-MORLEY, L. *Los Borgia. La Turbulenta Historia del Papa Español Alejandro VI y de sus Hijos César y Lucrecia*. Acuario, Barcelona, 1980.
- CORREA, Luis. *Historia de la Conquista de Navarra por el Duque de Alba en el Año 1512*. Reink Books, 2018, sobre edición de 1843.
- DÍAZ DE FEIJÓ, Aurelio. *Ceriñola, Bosquejo Histórico*. Imprenta del Cuerpo de Artillería, Madrid, 1902.
- GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS, Jerónimo. *Tratado de la Redención de Cautivos*. Imp. Juan Momarte, Bruselas, 1609.

- KOSLOW, Jules. *Ivan el Terrible*. Ediciones Selectas, Madrid, 1966.
- LOPE DE VEGA. *La Contienda de Diego García de Paredes y el Capitán Juan de Urbina*. Biblioteca Nacional, Madrid, 1900. T. XI, pg. 475.
- LULIO, RAIMUNDO. *El Libro de la Orden de Caballería. Principes y Juglares*. Espasa Calpe [Colección Austral], Buenos Aires, 1949.
- MAQUIAVELO, Nicolás. *El Arte de la Guerra*. C.I.L., Madrid, 1984.
- MARAVALL, José Antonio. *Las Comunidades de Castilla una Primera Revolución Moderna*. Altaya, Barcelona, 1997.
- MARTÍN GÓMEZ, Antonio. *El Gran Capitán*. Almena, Madrid, 2000.
- MESA, Eduardo de. *Los Tercios en las Campañas del Mediterráneo. S. XVI. Norte de África*. Almena, Madrid, 2002.
- MILLER, Douglas. *The Swiss at War (1300-1500)*. Osprey Publishing, Oxford, U-K. 1979.
- MONTAÑA PLOU, Daniel. *Seiscientos Años de Artillería*. Seix Barral, Barcelona, 1942.
- MONTOLIU, Manuel de. *Vida de Gonzálo de Córdoba*. Seix Barral, Barcelona, 1941.
- MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel. *Diego García de Paredes: Hércules y Sansón de España*. Espasa-Calpe, Madrid, 1946.
- MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel. *Don Álvaro de Sande, Cronista del Desastre de los Gelves*. Diputación Provincial de Badajoz, 1955.
- NAVARRO Y RODRIGO, Carlos. *El Cardenal Cisneros*. SARPE, Madrid, 1986.
- PÉREZ PÉREZ, Juan María et alt. *La Defensa de Occidente. La Caída de Constantinopla (1453) y la Defensa de Malta (1565)*. Hoplón, Zaragoza. [En máquinas].
- PRIEGO LÓPEZ, J. *Pedro Navarro y sus Campañas del Mediterráneo*. C.S.I.C., Madrid, 1953.
- PULGAR, Hernando de. *Crónicas del Gran Capitán*. B.N. Ms. sig.R-6^a-6.
- RESTON, JAMES. *Guerreros de Dios*. Círculo de Lectores, Barcelona, 2003.
- RÍOS, Vicente de los. *Discurso Sobre los Ilustres Autores e Inventores de Artillería., que han Florecido en España Desde los Reyes Católicos hasta el Presente*. Real Academia de la Historia, Madrid, 1805.
- YOUNG, Georges. *Constantinople*. París, 1948.
- ZURITA, Jerónimo. *Anales de la Corona de Aragón*. Libro X, cap. LXXVII. Ed. De A. Canellas, Zaragoza, 1977.

“El honor del Regimiento”: del 18 de julio a la toma de Badajoz en el Regimiento de Infantería Castilla n.º 3

JOAQUÍN GIL HONDUVILLA
joaquiringilh@gmail.com

RESUMEN

El artículo estudia la situación en la que se encontraron los oficiales del Regimiento Castilla N.º 3. Esta unidad se estaba destinada en la ciudad de Badajoz al inicio de la Guerra Civil. Por esta razón, este trabajo trata de concretar las vivencias de estos militares desde la fecha de la sublevación, 17/18 de julio de 1936, hasta el 14 de agosto de ese mismo año, fecha en la que la ciudad fue tomada por las fuerzas del general Francisco Franco. El autor intenta desentrañar, a través de las declaraciones tomadas por los órganos de la justicia militar sublevada a estos militares, los temores, ansiedades y problemas en los que se encontraron, analizando la fractura de esta unidad por las vinculaciones de sus componentes a uno y otro bando, en los primeros días de aquella España cargada de violencia.

PALABRAS CLAVE: *Sublevación, regimiento, Badajoz, oficiales, suboficiales.*

ABSTRACT

The article studies the situation in which the officers of the Regiment Castilla N.º 3 were found. This unit was stationed in the city of Badajoz at the beginning of the Civil War. For this reason, this work concretizes the experiences of these soldiers from the date of the uprising, July 17/18, 1936, until August 14, 1936, date when the city was taken by the forces of General Francisco Franco. The author attempts to unravel the fears, anxieties and problems encountered by the military courts, by means of statements taken by them, analyzing the fracture of this unit by the links of its components to both sides, in the early days of that violent Spain.

KEYWORDS: *Uprising, regiment, Badajoz, officers, non-commissioned officers.*

I. EN LOS PRIMEROS DÍAS DE LA GUERRA CIVIL

Este trabajo no pretende ser una revisión de los acontecimientos sucedidos en la plaza de Badajoz entre el 17 de julio y el 14 de agosto de 1936, día en el que la ciudad cayó en manos de las fuerzas sublevadas. Sobre la toma de Badajoz y las consecuencias inmediatas del asalto se ha escrito una amplia bibliografía, que en los últimos años ha recibido nuevos impulsos gracias a la consulta de fuentes poco analizadas anteriormente¹. Entre todas estas fuentes destacan los procedimientos judiciales que se abrieron por la justicia militar del bando vencedor de la contienda tras la caída de la ciudad en sus manos, en especial la causa 397/1936 titulada “*Contra el Coronel del Regimiento de Infantería Castilla n.º 3, Don JOSÉ CANTERO ORTEGA, Jefes y Oficiales de dicho regimiento por el presunto delito de AUXILIO A LA REBELIÓN*”. Los investigadores que han usado este procedimiento lo han hecho mayoritariamente para concretar las acciones ejecutadas por estos hombres hasta la caída de la ciudad en manos enemigas. Nuestra intención es distinta, es adentrarnos en esta unidad “de puertas para dentro”, y analizar la compleja situación de una guarnición, la pacense, y un regimiento, el Castilla n.º 3, que en un primer momento se mantuvieron expectantes ante los acontecimientos que se estaban desarrollando en el resto de España y que, ante la proximidad de las columnas militares rebeldes, comenzaron a plantearse su especial situación ante la revuelta. Para ello, no sólo se ha empleado la causa 397/1936, sino que también utilizaremos de otros procedimientos abiertos a los componentes del regimiento Castilla, no consultados hasta la fecha.

No es un caso excepcional que, al comienzo de esta contienda que una guarnición que se había mostrado leal al Gobierno de la nación, especialmente por la decisión o indecisión de sus mandos superiores, o por la movilización de las masas populares, conforme la guerra avanzaba, y se aproximaban las columnas sublevadas, comenzara a plantearse su situación y su posición en un enfrentamiento que ya se entendía iba a durar largo tiempo. Serían los oficiales más radicalizados los que impulsaran un cambio de bando, incluso en contra

¹ Se puede destacar entre los libros publicados que tratan el tema de la sublevación de Badajoz en los que se concretan las acciones militares: CHAVES PALACIOS, Julián: *La guerra civil en Extremadura. Operaciones militares*, Editora Regional de Extremadura, 2004. VV.AA.: *Badajoz agosto de 1936: Historia y memoria de la guerra civil en Extremadura*, Diputación de Badajoz, 2005. PILO ORTIZ, Francisco, DOMÍNGUEZ NÚÑEZ, Moisés y de la IGLESIA RUIZ, Fernando: *Balas de agosto, Badajoz 1936*, editorial Círculo Rojo, 2016 o de los mismos autores *La matanza de Badajoz ante los muros de la propaganda*, Libros Libres, Madrid, 2010. Otros libros centran sus estudios en aspectos políticos o represivos de aquellos días.

de sus jefes, antes de que un asalto armado, y la resistencia al mismo, supusiera adoptar una posición de difícil retorno. Otros militares sólo asumieron lo imposible de una resistencia armada contra unas fuerzas superiores tácticamente y se dejaron llevar por una marea que iba a determinar sus vidas y sus carreras profesionales. Así sucedió también en Huelva, donde los componentes de aquella guarnición, especialmente guardias civiles, carabineros y guardias de asalto, asumieron el control de la ciudad momentos antes de que llegaran a la misma los primeros componentes del tercio de la Legión, que mandaba el comandante José Vierna Trápaga².

En Badajoz, a diferencia de la capital onubense, sí hubo asalto, sí hubo muertos, especialmente en el baluarte de La Trinidad, y también en la posterior ocupación de la ciudad, lo que determinó que la justicia sublevada iniciara una ardua labor para concretar responsabilidades, que no se circunscribieron a los combates del 14 de agosto, sino que se adentraron en los días vividos en la ciudad cuando esta permaneció leal al gobierno de Madrid. En esta búsqueda de culpables no dejó de estudiarse el papel jugado por los compañeros de esta guarnición que no habían obedecido la orden de declarar el estado de guerra el 18 de julio. Es esta documentación la que permite hoy conocer el papel jugado por los hombres que vestían uniformes en la provincia de Badajoz en los veintiocho días que la plaza quedó en manos republicanas, de intuir sus presiones, miedos e iniciativas dentro de los muros de sus acuartelamientos, una historia todavía callada y no escrita hasta ahora.

Gracias a estos procedimientos podemos hoy conocer las personales versiones de estos protagonistas de aquellos vitales días. Es cierto que nadie declara en un procedimiento judicial contra sí mismo, que los testimonios vertidos ante un juez militar, en plena Guerra Civil, están muy condicionados, al eludirse responsabilidades propias, pero también es verdad que una pluralidad de estos testimonios permiten concretar acciones, fijar participantes, conocer dicha realidad desde diferentes puntos de vista, pues nos facilita una visión calidoscópica del tema analizado. Todos pueden mentir, pero al final, buena parte de los interrogados, señalarán fechas y hechos concretos sucedidos, personas presentes en los mismos, relatos que, sobre terceras personas, pueden ser coincidentes con otros testimonios, permitiendo tanto al investigador, como al juzgador, conocer una realidad que de otro modo sería difícil de concretar.

² GIL HONDUVILLA, Joaquín: *Militares y sublevación, Huelva y provincia*, Muñoz Moya Editores, Sevilla, 2015, pp. 168 y ss.

La guarnición de Badajoz el 17 de julio de 1936 estaba compuesta por lacabecera de la 2ª Brigada de Infantería, al mando del general de brigada Luis Castelló Pantoja; el Regimiento de Infantería Castilla Nº 3, cuyo jefe era el coronel José Cantero Ortega; la Comandancia Militar de Badajoz; las Cajas de Reclutas N.º 6 (Badajoz) y N.º 7 (Villanueva de la Serena); un depósito de Intendencia y un hospital militar. A estas unidades habría que añadir los componentes de las fuerzas de seguridad, cuyos mandos y componentes procedían casi exclusivamente del Ejército. En la provincia se encontraban destinadas, en Badajoz y Mérida, unidades de Seguridad y Asalto; el 11º Tercio de la Guardia Civil, al mando del coronel José Fernández Álvarez-Mijares; la Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz, desplegada por toda la provincia, cuyo mando estaba vacante, y parte de la 13ª Comandancia de Carabineros, al mando del teniente coronel Antonio Pastor Palacios³. Como puede deducirse, las grandes unidades militares que podían inclinar esta compleja balanza de miedos y fidelidades eran el regimiento de Infantería y la comandancia de la Guardia Civil, que por su número de componentes y por el armamento de que disponían, eran las mejor dotadas.

El 18 de julio la guarnición de Badajoz no se sublevó. El mayor responsable de que los militares de la plaza se mantuvieran dentro de sus cuarteles, sin salir a la calle y sin posicionarse en favor del golpe fue el general de brigada Castelló Pantoja, militar que posteriormente ha sido tildado por la historiografía de falto de carácter y sobrepasado por una realidad que le superaba. El 18 de julio, Castelló se mantuvo leal al gobierno de Madrid, impidiendo el más mínimo movimiento de las fuerzas que se encontraban a sus órdenes. Esta labor pronto fue recompensada por el Gobierno republicano, pues a las dos de la madrugada del 19 de julio Castelló recibía en su despacho una llamada del general José Miaja ordenándole acudir inmediatamente a Madrid, para hacerse cargo de la Comandancia Militar de la capital de España. Castelló partió de Badajoz todavía de madrugada, dejando en la ciudad a su mujer y sus dos hijas⁴, pero al llegar a su destino fue informado sorpresivamente de que una nueva remodelación gubernamental, bajo la presidencia de José Giral, le había nombrado nuevo Ministro de la Guerra. La triste historia de este militar durante los días en los que ejerció esta cartera queda fuera de este trabajo, pero acredita cómo en aquellos días nadie

³ ENGEL MASOLIVER, Carlos: *Cuerpo de Oficiales en la Guerra de España*, AF editores, Madrid, 2008.

⁴ CORRAL, Pedro: *Eso no estaba en mi libro de la guerra civil*, Almuzara, 2019, p. 64.

controlaba su propia vida, existiendo condicionantes externos que hacían a tomar decisiones no queridas.

En esos mismos días en la Sevilla sublevada comenzaron a organizarse fuerzas militares cuyo destino último era la capital de España. La idea era clara: el Ejército de África tenía que avanzar uniendo las zonas alzadas del sur con las del norte, y progresar lo más rápidamente posible hacia Madrid, utilizando la Ruta de la Plata, por lo que Badajoz adquiriría una importancia vital, pues era la única capital de provincia en manos republicanas entre las sublevadas ciudades de Sevilla y Cáceres. Pero para avanzar de forma segura era necesario no dejar bolsas de resistencia que pudieran alterar el desarrollo de las operaciones, en especial las existentes en la sierra de Huelva. Esta misión debía ser ejecutada por unidades no empleadas en la acción principal. De este modo, Franco asumió la progresión hacia Madrid, apoyándose en la frontera portuguesa, mientras que el general Queipo de Llano limpiaba su retaguardia de posibles enemigos.

Para el desarrollo de las operaciones principales se organizaron tres columnas coordinadas por el teniente coronel Juan Yagüe Blanco. La primera estaba al mando del teniente coronel Carlos Asensio Cabanillas, siendo las unidades que la constituían: el II Tabor de Regulares de Tetuán, la IV Bandera del Tercio, dos auto ametralladoras, una batería de 70 mm, una compañía de Zapadores, una estación de radio a caballo y los servicios de Sanidad e Intendencia. La segunda columna estaba al mando del comandante Antonio Castejón Espinosa. Formaban esta agrupación la V Bandera del Tercio, II Tabor de Regulares de Ceuta, una batería de 75 mm, una sección de Transmisiones, además de los servicios de Intendencia y Sanidad. Por último, se organizó una tercera columna al mando del teniente coronel Heli Rolando de Tella. Las fuerzas que mandaba este militar eran la I bandera del Tercio, el I Tabor de Regulares de Tetuán, una batería de Artillería ligera, una sección de la Guardia Civil y los servicios correspondientes.

La salida por la Ruta de la Plata de las columnas que dirigía el teniente coronel Yagüe se efectuó el 2 de agosto. Al día siguiente se ocupaban los municipios de El Ronquillo y Santa Olalla, este último, perteneciente a la provincia de Huelva. El día 4 de agosto caían Real de la Jara, Cala y Minas del Cala; posteriormente las columnas del teniente coronel Carlos Asensio Cabanillas llegaron a Monesterio, ya en la provincia de Badajoz. El 10 de agosto era ocupada Mérida. Dos días después, las fuerzas expedicionarias divisaban las murallas de Badajoz.

II. EL REGIMIENTO CASTILLA NO SE SUBLEVA

Pero regresemos a los momentos iniciales de la sublevación en Badajoz. El 17 de julio por la noche, tras conocerse la sublevación africana, se ordenó el acuartelamiento de todos los componentes del Regimiento de Infantería Castilla. Hasta esa fecha nadie conocía en el regimiento que en otras ciudades de España se estaba preparando una acción contra el Gobierno de la nación. Por mucho que se ha señalado que la dirección y organización del movimiento militar en Badajoz estaba a cargo del capitán García Pumariño, destinado en la Plana Mayor de la Brigada⁵, no hubo un plan preconcebido de conspiración en la plaza como tampoco hubo informaciones previas que alertaran sobre un posible movimiento militar. A lo sumo tuvieron lugar reuniones en las que compañeros expresaban el disgusto por la situación política existente. Así lo recuerda el teniente Anastasio Riballo Calderón: *“habían celebrado con anterioridad a esta fecha reuniones en las que se trataba del malestar general que reinaba con motivo de la desastrosa situación en que se encontraba la Patria y los constantes ataques al Ejército...”*⁶.

La noticia llegó de improviso. Como señala el teniente Alonso Ten Turón el diecisiete por la noche, a las diez o diez y media, fueron a avisarle a su domicilio de que estaban acuartelados, *“... y al llegar al cuartel le sorprendió la noticia y le preguntó al capitán Ruiz de la Puente el motivo del acuartelamiento contestándole que le habían dicho en la Comandancia Militar que habían avisado desde Madrid, por teléfono, desde la División que en Madrid estaba la U.G.T. y la C.N.T. en la calle unos con otros habiendo cortado el agua y la luz, haciendo constar al mismo tiempo que el señor que hablaba desde Madrid notaba en él mucho nerviosismo y que ya diría más detalles”*⁷. En este mismo sentido señala el capitán Buenaventura Carpintero que *“no se hizo nada en ese sentido quizás porque en el referido Regimiento no se tuvieran noticias de que el movimiento iba a efectuarse, desde luego el declarante afirma que la primera noticia la tuvo al oírla por la radio...”*⁸. También el capitán Domingo Alvarado Pascasio manifestaba que: *“...en su noche se acuarteló por haber recibido orden de ello, pero ignorando la causa, ya que nadie le había dicho nada...”*⁹.

⁵ PILO ORTIZ, Francisco, DOMÍNGUEZ NÚÑEZ, Moisés y de la IGLESIA RUIZ, Fernando: Balas de agosto, Badajoz 1936, editorial Círculo Rojo, 2016, p. 18.

⁶ ATMTS. SS CAUSA 397/1936, Folio 232.

⁷ ATMTS. SS. CAUSA 397/1936, Folio 140

⁸ Ibidem. Folio 222. De igual manera testimonia el capitán Valeriano Lucenqui al folio 225

⁹ ATMTS. SS. Información 1937, capitán Domingo Alvarado Pascasio. Folio sin numerar.

No fue hasta el día siguiente cuando realmente los acuartelados se enteraron de lo que estaba ocurriendo en Marruecos. Tras intentar oír Radio Madrid y no conseguirlo, pusieron Radio Sevilla oyendo que “*parte de la guarnición de África se había sublevado y que ya estaba sofocado el movimiento*”¹⁰. Desde ese día Radio Sevilla se convirtió en la radio de referencia, conociendo por esta emisora la orden de declaración del estado de guerra emitida por el general Gonzalo Queipo de Llano la tarde del 18 de julio.

Ciertamente fue la radio el medio de información más empleado en aquellos días. Los oficiales se reunían alrededor de estos aparatos, dando lugar las audiciones a posteriores tertulias. Recuerda el teniente Anastasio Riballo, con un exceso de protagonismo, que tras conocer que Marruecos, Canarias y Sevilla se habían sublevado, se dirigió a un grupo de oficiales a los que les dijo “*Señores, ha llegado la hora, debemos sublevarnos ahora mismo, pues este no es el caso del diez de agosto en que nos fue bien mantenernos en una actitud expectante, a lo que algún oficial, que lamento no poder precisar su nombre, contestó: como se conoce que es Vd. soltero, Riballo, no hay que ser tan vehemente, hay que esperar, ya que estamos aislados y no tenemos noticias concretas de lo que sucede*”¹¹. Esta manifestación, no se alejaría del pensar de otros muchos de los oficiales presentes en la plaza. La revuelta era seguida especialmente por la oficialidad joven, sin obligaciones familiares. El compromiso con la causa se mitigaba conforme el oficial asumía que colocarse en una posición de ilegalidad no sólo condicionaba su carrera, sino que también podía afectar a su familia y a su vida.

Pero el 17 de julio, viernes, no todos los oficiales se encontraban en la unidad. Muchos estaban disfrutando del fin de semana y algunos habían iniciado sus vacaciones de verano. Un oficial que se encontraba de permiso, en concreto en la localidad de Campanario, era el teniente León Barquero, quien el día 19 de julio acudió a Badajoz, tras enterarse de la sublevación. La primera visita que efectuó fue al domicilio del capitán retirado Adolfo Domínguez Algarra, quien le informó que tras conocer la rebelión había hablado con algunos oficiales del regimiento Castilla que le habían informado que estaban dispuestos a sublevarse “*y que se contaba con todos los retirados y bastantes falangistas*”¹². Tras esta

¹⁰ ATMTS. SS. CAUSA 397/1936. Folio 140 vuelto.

¹¹ ATMTS. SS. CAUSA 363/1938. Folio 4. En una situación parecida se encontraba el teniente Jacinto Ruiz Martín, de vacaciones en Almadenejos, Ciudad Real. Este oficial no se reincorporó a su destino hasta el 22 de julio. ATMTS. SS. Folio 28.

¹² ATMTS SS CAUSA 397/1936, Folio 26.

entrevista, el teniente León Barquero llamó por teléfono a la Sala de Banderas del regimiento, poniéndose al aparato el comandante Enrique Alonso García, a quien le comunicó su intención de incorporarse. La respuesta del comandante sorprendió al teniente, pues su superior le indicó “*que había hecho mal*”, desconociendo León el sentido de estas últimas palabras. Pese a la extrañeza del comentario del comandante, el teniente León se dirigió al acuartelamiento. Antes de llegar al mismo se cruzó, en la puerta del edificio de Correos, con varios guardias civiles conocidos, que al verle le comentaron “*¡Haber (sic) que hace el Regimiento, haber (sic) si consigue usted sublevarlos, que nosotros estamos dispuestos y si nos estorba el comandante Vega, le quitamos del medio*”¹³. Tras esta conversación, León accedió al Cuartel de Menacho, donde los oficiales allí presentes le preguntaron cómo estaba la situación de los pueblos. El recién llegado comentó que las localidades que él conocía estaban dominadas por los marxistas, que habían retirado de los domicilios todas las radios, para evitar que la población conociera la realidad de lo que estaba sucediendo, y que se estaban produciendo registros.

Otros militares que en aquellos momentos se presentaron en el regimiento, ni siquiera estaban destinado en el mismo. Así sucedió con el alférez de Infantería Segismundo Martínez Cabañas, destinado en la Caja de Reclutas de Soria, pero que el 18 de julio se encontraba de permiso en Higuera de la Serena. Desde esta localidad intentó comunicar con su jefe a través de una carta. Entre el 23 y el 24 de julio se desplazó a Badajoz, pudiendo acudir al cuartel del regimiento Castilla. Allí cambió impresiones con sus compañeros, “*dice que el objetivo era el enterarse de la marcha del movimiento militar y al mismo tiempo conocer las aptitud y decisión adoptada por ellos...*”. En el cuartel se entrevistó con el capitán Miguel Valaer, al que conocía por destinos anteriores. El alférez Martínez Cabañas quedó a disposición del coronel Cantero, cumpliendo cuantas misiones le fueron encomendadas¹⁴.

El 19 fue un día de reuniones y preparativos. El teniente coronel Recio, oficial agregado al regimiento, asumió el papel de conectar con aquellos oficiales más proclives a la sublevación. Uno de los consultados fue el teniente Riballo, quien manifestó a su jefe la intención de marchar hacia Sevilla para integrarse en las fuerzas alzadas. Recio le respondió que por estar destinado en la compañía de ametralladoras lo necesitaba en la plaza. También el teniente coronel le pidió al teniente Riballo que identificara a sus suboficiales con los

¹³ Ibidem.

¹⁴ ATMTS. SS. CAUSA 323/1936.

que se podía contar para el caso de salir a la calle. Aceptando la necesidad de permanecer en Badajoz, Riballo acompañó al capitán Otilio Fernández a un encuentro con el capitán de la Guardia Civil Manuel Carracedo para coordinar actuaciones¹⁵. Con estos contactos, y con los mantenidos también con los compañeros de la guardia de Seguridad y Asalto, se pretendía coordinar acciones dirigidas a sublevar la plaza, acciones que “*parece ser tuvieron algún éxito, pero no contando con el comandante Vega de la Guardia Civil y con el comandante de Asalto, y por falta de decisión en el mando del Regimiento no se hizo nada*”¹⁶.

Aquella noche del 19 de julio, en los jardines que había delante del cuartel se reunieron un buen número de oficiales con la intención de organizar el levantamiento de la unidad. Estaban presentes militares retirados y en activo, entre los que el teniente León recuerda a los tenientes coroneles Recio y Valeriano Furunderena Pérez; los capitanes Leopoldo García Rodríguez, Francisco Rodríguez González, Otilio Fernández Palacios, Martín González Delgado, Miguel Valaer Bas y José Torres Pérez (médico); y los tenientes Alfonso Tenturón, José Sánchez Arellano, Francisco Fernández Grajera, Jacinto Ruiz Martín, Jenaro Nieto Cabañas, Emeterio Martínez Touriño y José Rodríguez Rodríguez. Como señala el teniente León Barquero “... *esto no fue una reunión, sino como podíamos dos a dos, tres a tres íbamos poniéndonos de acuerdo, que también se contaba con el teniente Carretero (Patrocinio Carretero Polo), teniente Riballo (Anastasio Riballo Calderón), alféreces Antonio García (Gómez), León Carlos (Borrajo), Antonio Doñoro (Durán), Hermenegildo Fuentes (Iglesias) y algunos otros cuyos nombres no recuerda*”¹⁷.

Las gestiones para levantar Badajoz y declarar el estado de guerra continuaron en los días siguientes. Como señala Luis Andreu Romero, Ayudante Mayor del Regimiento, “... *durante los primeros días por el Teniente Coronel D. Emilio Recio se hicieron gestiones de unificación con la Guardia Civil y retirados para ver si era posible la declaración del Estado de Guerra y que todas las fuerzas apoyasen el movimiento militar y que cree intervinieron en estas gestiones algunos capitanes que no puede citar por no saberlo...*”¹⁸. En el mismo sentido se manifiesta el capitán Antonio Sandoval Chamorro, quien con mayor precisión sobre estos hechos señala “*al segundo o tercer día de*

¹⁵ ATMTS. SS. CAUSA 363/1938.

¹⁶ ATMTS SS CAUSA 397/1936, Folio 19.

¹⁷ ATMTS SS CAUSA 397/1936. Folio 26 vuelto.

¹⁸ *Ibidem* Folio 15

*acuartelamiento, y con motivo del levantamiento de Sevilla, el teniente coronel Recio y el capitán D. Otilio Fernández presionaron al coronel para declarar el Estado de Guerra, a lo que no se negó pero que aconsejaba que previamente se consultase con otros elementos de la guarnición, lo que no pudo hacerse aquella noche por la vigilancia de los extremistas dentro y fuera del cuartel...*¹⁹. Señala este militar que en los siguientes días hubo contactos con la Guardia Civil, Carabineros y Asalto. El encargado de realizar estas gestiones fue el capitán Otilio Fernández Palacios.²⁰ Según sus comentarios, la Guardia Civil parecía encontrarse a favor de la sublevación, no así el resto de los consultados, por lo que se paralizaron las gestiones.

También se contactó con los oficiales retirados que vivían en la plaza. Uno de los encargados de estas misiones externas fue el capitán Francisco Rodríguez González. Por su parte, el teniente Fernández Gragera al ser preguntado por el juez militar por qué no se sublevó el regimiento señalaba: *“Que no puede decir por qué no se sublevó el Regimiento, que el declarante con los compañeros que antes ha citado estaban deseosos de que se produjera la sublevación y comentaban en el cuarto de banderas el que se fuera pasando el tiempo sin hacerlo. Que esperaban que tomase la dirección el coronel o alguno de los tenientes coroneles, pero que al coronel le ha oído decir, estando sentado en el cuarto de banderas, que a él no le habían dicho nada los directores del movimiento de la realización de éste y que él no se iba a fiar de una noticia de radio”*²¹.

También en esos días la situación de los oficiales retirados que vivían en la plaza comenzaba a empeorar. Como recuerda el capitán de Infantería retirado Gregorio Martínez Mediero, en los primeros días *“permanecí a la expectativa y de acuerdo con otros retirados, entre ellos los capitanes de Infantería D. Pedro Fernández y el de Estado Mayor López Cornide para marchar al cuartel a unirnos y apoyar a los oficiales en activo adictos al Movimiento tan pronto como saliera el piquete a declarar el estado de guerra”*²². Pronto cambió su situación, tras el dominio de las milicias armadas en la ciudad, *“se intensificaron las persecuciones de que había sido objeto anteriormente menudeando los registros a mi domicilio, buscando las armas que pudiera tener, porque decían era sospechoso y al no encontrarlas me amenazaban con detenerme, decidiendo en la noche del*

¹⁹ *Ibidem* Folio 124.

²⁰ *Ibidem*. Folio 225.

²¹ *Ibidem*. Folio 234

²² ATMTS. SS. Información 1937, capitán Gregorio Martínez Mediero. Folio 20 Vuelto.

veintitrés abandonar mi domicilio...”. En similar situación también se encontraba el capitán retirado Rodríguez Algarra²³.

III. EL 21 DE JULIO DE 1936

Todo estalló a última hora del 21 de Julio. Esa noche, sobre la una de la madrugada se recibió en la Comandancia un telegrama del Ministerio de la Guerra en el que se le pedía la salida de dos compañías y una sección de ametralladoras, con destino a Madrid. Nada más recibido el mensaje, el capitán Luis Moriano Carnicer, oficial de absoluta lealtad republicana, metió el telegrama en un sobre, junto con otros recibidos aquella noche, y se los dio a un ciclista para que los llevase al Cuartel de Menacho. El ciclista fue acompañado por el alférez Antonio González Dorado. Al llegar al Cuartel de Menacho el sobre cerrado fue entregado al coronel²⁴. De su contenido también tuvieron conocimiento varios jefes del regimiento, que acudieron al despacho del comandante mayor, donde se encontraba Cantero, con la intención de valorar la orden recibida. Mientras, el capitán Valaer y el teniente León acudieron a las compañías al objeto de convencer a sus capitanes y subalternos de lo impropio de acatar dicha orden.

Poco después finalizaba la reunión del coronel Cantero con los jefes del regimiento, ordenando el coronel que todos los oficiales pasaran al salón de actos. Sobre estos hechos recuerda el teniente Alfonso Ten que *“entonces se reunieron el coronel y los jefes en su despacho, y que al poco tiempo bajaron a la sala de banderas y dijo que se reunían en el salón de actos todos los jefes y oficiales para darles cuenta del telegrama recibido. Una vez reunidos les preguntó, después de leerles el telegrama que opinaban sobre si salían o no las compañías para Madrid y todos, excepto los tres comandantes y los alféreces Borrego y Méndez, dijeron que no salieran las compañías para Madrid y se declarara el Estado de Guerra en la plaza...”*²⁵. Más concreto al recordar lo ocurrido es el capitán Lucenqui al señalar que la lectura del telegrama generó dudas de su autenticidad, por lo que el coronel Cantero *“habló por teléfono con el general Castelló volviendo ya con la seguridad de que el telegrama era autentico...”*²⁶.

²³ ATMTS. SS. Información 1937, capitán Gregorio Martínez Mediero. Folio 11.

²⁴ *Ibidem*. Folio 189 vuelto.

²⁵ *Ibidem*. Folio 140 vuelto y 141.

²⁶ *Ibidem*. Folio 225.

De todos los oficiales que describen este momento, el más preciso en los detalles es el capitán José Almansa quien señalaba: “...y el coronel sin preámbulo ninguno les leyó un telegrama que dijo ser del Ministro de la Guerra en el que ordenaba la salida para Madrid de dos compañías del Regimiento, cree el declarante, sin que pueda asegurarlo, que el envío de estas compañías pudieran haber sido ofrecidas con anterioridad, porque dos días antes del día en que se verificó la reunión a que se refiere oyó una conversación entre el coronel y el capitán Andreu en la que aquel preguntaba a este qué compañías estaban de turno para salir de la plaza, una vez leído el telegrama al que antes aludió, el coronel preguntó si cumplía la orden que en él se daba, en ese momento el comandante mayor Sr. Alonso dijo que para evitar que la votación fuera muy larga convenían que se colocaran a un lado que él marcó los partidarios del cumplimiento de la orden y otro también marcado por él, los que opinaran en sentido contrario, entonces, todos los oficiales allí presentes, que eran todos los del Regimiento, se dirigieron hacia el lado marcado para los no partidarios de cumplimentar la orden, visto lo cual el coronel dijo deteniéndolos con el gesto —Bueno, basta, basta, ya está vista la opinión”²⁷. Posteriormente Cantero exigió a sus hombres la palabra de honor de no comunicar a terceras personas lo allí acordado. De inmediato algunos oficiales se desplazaron a las compañías.

Sobre la actitud de su coronel el teniente León manifestaba que estaba “tibio y descompuesto y con voz apagada nos leyó el mencionado telegrama y dijo que pedía nuestra opinión y hubo un segundo de silencio y viendo esto el declarante dijo: Mi coronel, mi opinión es no salir las compañías y sublevarse. Inmediatamente dijo lo mismo el capitán García Rodríguez, siguiendo todos a continuación, acordando bajo palabra de honor de sublevarse y no decir nada, pero el alférez Juan Terrón (Martínez) salió enseguida y según cree el declarante fue a dar cuenta al sargento Rafael Méndez de lo que habíamos acordado para que él se lo comunicase a los demás”²⁸. Otro de los presentes en el salón de actos, el ayudante mayor Luis Cantero, recuerda que tras la lectura del telegrama, se sometió a votación si se acataba la orden de salida de las fuerzas para la capital de España, o si debía sublevarse el regimiento, “... notándose que procuraban eludir su voto los comandantes Don José Ruíz Farrona y Don Enrique Alonso y alféreces Don Benito Méndez, Don Joaquín Borrego y Don Juan Terrón”²⁹.

²⁷ Ibidem. Folio 223 vuelto.

²⁸ Ibidem. Folio 26 vuelto.

²⁹ Ibidem. Folio 15.

Cuando la reunión estaba terminando, el coronel fue llamado desde Comandancia. El oficial al aparato le dijo que desde Madrid requerían el número de hombres, material y ganado que había a salir, contestando Cantero “*con cifras supuestas, toda vez que no iba a ser cierto que esta fuerza, este material ni el ganado iban a salir para Madrid*”³⁰.

Terminada la reunión, el comandante Alonso señaló que convenía ver con quien se contaba entre los suboficiales y sargentos, accediendo el coronel a ello. No todos los oficiales estuvieron de acuerdo con consultar a los subordinados, entre estos se encontraba el capitán Antonio Sandoval Chamorro, quien, al mantenerse esta decisión abandonó el salón de actos³¹. Presentes los suboficiales, leyó nuevamente el coronel el telegrama y les preguntó por su opinión. La decisión mayoritaria de estos fue la de acatar la orden recibida del ministerio y enviar las dos compañías a la capital de España. En la reunión estaba el sargento Ángel Barragán quien señala en su declaración judicial que los allí presentes acordaron no salir “*pero los brigadas Gragera y Cavalgante (dijeron) que debía salir la fuerza porque si no llevarían al cuartel a nuestros familiares y los fusilarían en presencia de todos, consiguiendo los elementos extremistas del Regimiento decidir la salida de la fuerza para Madrid*”³².

Otro de los más destacados en la defensa de esta postura fue el sargento Méndez Penco. Recuerda el capitán Almansa que fue este suboficial quien dijo al coronel: “... *que puesto que le preguntaban podía opinar, y que su opinión era que puesto que estábamos bajo el mando de un Gobierno legalmente constituido había que obedecer su mandato*”³³. Con todo, el capitán Almansa creía que la votación iba a ser ganada por los partidarios de no acatar la orden, por lo que salió y se lo comunicó al teniente coronel Recio, quien se quejó de la falta de decisión de su jefe. Según recuerda el capitán, sus palabras fueron “*Ya está, mi teniente coronel, ¿qué le parece a usted? A lo que él contestó paseando muy nervioso por la sala “no sé qué piensa el coronel, tanto tiempo ahí metido, porque está amaneciendo y el día se nos viene encima*”³⁴.

Como tardaban en salir de la sala, y en la puerta se estaban congregando oficiales, algunos de estos tomaron la decisión de entrar en el salón de actos. Entre los que acudieron se encontraban el teniente coronel Furundarena, los

³⁰ ATMTS. SS. CAUSA 363/1938. Folio 5.

³¹ ATMTS SS CAUSA 397/1936. Folio 125.

³² Ibidem. Folio 30.

³³ Ibidem. Folio 223 vuelto

³⁴ ATMTS. SS. SUMARISIMO 29/1938. Folio 4 vuelto.

capitanes Otilio Fernández, José Almansa y Martín González y el teniente Pedro León³⁵. Los recién llegados volvieron a entrevistarse con el coronel Cantero al que le pidieron que explicara nuevamente a sus subordinados la situación creada. La reunión fue sumamente tensa, y en presencia de los suboficiales. Como reconoce el teniente León Barquero en su declaración ante la autoridad judicial: “... *coaccionando nosotros a los sargentos a la sublevación, donde varios que se destacaron e incluso algunos sacaron las pistolas, según cree estos los Brigadas Calvalgante; Gragera y Tena; sargentos Perera, Orantos, Blázquez, los dos hermanos, Mendez Penco, Balas (José), Maestro armero Márquez. Pero que por fin ya entrando más oficiales conseguimos dieser su palabra de sublevarse, y el Capitán Almansa les arengó a morir todos juntos*”.

Sin duda, fue el capitán Almansa el alma de esta reacción, pues muchos de los presentes en la misma, al declarar ante el juez militar que les interrogaba, recordaban con claridad que fue este oficial el que asumió el papel de convencer a sus subordinados de la necesidad de desobedecer la orden llegada desde Madrid. Así lo reconoce también el ayudante mayor capitán Luis Andreu “*En la creencia de que fue mal expuesto por el coronel el asunto, entraron varios oficiales y el capitán Don José Almansa les quiso convencer de que debían resistirse a cumplimentarlo, variando entonces de opinión gran número de suboficiales, pero ofreciendo una gran resistencia algunos como los brigadas José Gragera y Ramiro Cabalgante...*”³⁶.

Otros presentes en aquella reunión también dan un papel preponderante en el intento de convencer a la suboficialidad al capitán Otilio Fernández Palacios. Comenta el sargento Juan Manuel Ramírez Vilches que “*cuando el declarante llegó a la reunión estaba el capitán Otilio Fernández tratando de convencer a los suboficiales de que las fuerzas no debían salir para Madrid, pues como éramos militares debíamos estar al lado del Ejército; el grupo de los que discutían con el capitán estaba constituido por los brigadas Cabalgante, Gragera y Tena, sargentos Sancho, Balas; Méndez Penco y los dos hermanos Blázquez y otros quien no recuerda, que eran los más significados como izquierdistas peligrosos; que también oyó al capitán Almansa que hablando con dichos suboficiales trataba de convencerlos para que se declarara el estado de guerra; de esta reunión el coronel salió diciendo*

³⁵ ATMTS SS CAUSA 397/1936. Folio 167 vuelto.

³⁶ *Ibidem*. Folio 15.

que se prepararan las compañías para declarar el estado de guerra... ”³⁷. Según este suboficial, tras larga discusión el coronel dijo que se formarían dos grupos, uno con los que estaban dispuestos a sublevar la unidad y otro con los que se oponían a esta medida, “a lo cual se opuso el declarante y dirigiéndose al coronel le dijo “eso no puede ser pues haciendo los dos grupos tendré que empezar a tiros con los que estén en el grupo contrario al mío” y entonces fue el coronel y dijo que daría órdenes para preparar las compañías a declarar el Estado de Guerra”³⁸. Con esta creencia marchó el sargento Ramírez Vilches al Cuartel de La Bomba a preparar el tren regimental.

Los oficiales más comprometidos creían que el regimiento estaba controlado y listo para salir a la calle. También lo creían algunos de los suboficiales que habían concurrido a la misma, como el sargento Víctor Gimenez, quien manifiesta que “*salió el coronel diciendo que ya daría la contestación, creyendo el declarante que la resolución era que no fuesen las compañías a Madrid, viéndose sorprendido cuando al poco tiempo así lo hacían, sin poder asegurar a qué fue debido ese cambio de resolución*”³⁹.

Todos los capitanes de compañía acudieron a sus unidades para preparar a la gente en el servicio que iban a acometer. Así lo recuerda el capitán Valeriano Lucenqui: “... *el coronel ordenó a los capitanes que fuéramos a las compañías para prepararlo todo y al ser de día echar las fuerzas a la calle para declarar el Estado de Guerra*”⁴⁰. Lucenqui estaba al mando de la compañía de ametralladoras, reuniendo a sus subordinados para preparar la salida. Todo parecía ir bien hasta que se presentó el sargento de su compañía González Dorado diciendo que no preparásemos nada pues las compañías salían para Madrid y que ya no se declaraba el Estado de Guerra, más no comprendiendo por qué era este cambio tan repentino en el acuerdo tomado anteriormente, se trasladó el que dice a la sala de banderas para poder comprobar si era o no cierto lo que decía el sargento y con gran sentimiento y sorpresa pudo ver que lo era”⁴¹.

Otros militares se enteraron del cambio de decisión del coronel cuando se quiso avisar a los retirados, a la Guardia Civil y a los voluntarios falangistas de la decisión adoptada. Para esta misión se escogió al soldado Ibañez, de plena confianza del mando, pero cuando este soldado iba a marchar del cuartel para

³⁷ *Ibidem*. Folio 146 vuelto.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ *Ibidem*. Folio 149 vuelto.

⁴⁰ ATMTS.SS. Procedimiento Judicial 23/1937. Folio 3 vuelto.

⁴¹ *Ibidem*. Folio 4.

dar cumplimiento a lo que se le había ordenado, el coronel Cantero prohibió su salida. ¿Qué había sucedido en aquellos breves momentos para que el jefe del regimiento Castilla cambiara de opinión? Según manifiesta el teniente León “*El declarante cree que se le presionó al coronel por los tres comandantes, alféreces Borrego y Mendez diciéndole que se pensara bien lo que iba hacer; que la Casa del Pueblo ya lo sabía, que había once mil campesinos armados y que dentro del cuartel nos cortarían la cabeza, en cuyas manifestaciones los que más insistían eran los dos alféreces y según posterior indagación cree el que declara un cabo saltó la tapia del cuartel durante la reunión de la oficialidad para dar cuenta a la Casa del Pueblo de la misma*”⁴². Otra versión, la dada por el alférez Antonio González Dorado, señala que la filtración del telegrama tuvo que ser hecha por el capitán de oficinas Moriano, receptor de dicho mensaje “*que estaba en constante contacto con la Casa del Pueblo*”⁴³. El alférez González Dorado, que se encontraba destinado en Comandancia advirtió al coronel de haber oído una conversación mantenida entre el capitán de oficinas, el alférez Méndez, el brigada Tena y el diputado socialista Aliseda (José Aliseda Olivares) en la que este último se interesaba por el lugar en el que se encontraba la centralita de teléfono de la unidad, solicitando se cerrara la dependencia con llave y montar un servicio con soldados, accediendo en un primer momento el coronel a lo solicitado, pero revocando esta orden poco después⁴⁴.

También durante estos momentos, los suboficiales más resistentes a que el regimiento se sublevara, pasaron por las distintas compañías para convencer a los soldados de que no obedecieran las órdenes que se les impartiera. Poco después, el coronel Cantero incumpliendo los acuerdos llegados con la mayoría de sus oficiales en el salón de actos, dio orden directa al Segundo Batallón para que se preparasen sus efectivos para marchar a Madrid⁴⁵. Como recuerda el capitán Almansa, tras pasar por su compañía, regresó al cuarto de banderas notando al entrar en él que los oficiales tenían una actitud rara, como de tristeza y decaimiento⁴⁶. También percibió esta sensación de desaliento el teniente Riballo quien, tras preparar la compañía de ametralladoras, regresó al cuarto de banderas, “*donde me encontré a la mayoría de los oficiales partidarios de*

⁴² ATMTS SS CAUSA 397/1936. Folio 26 vuelto.

⁴³ *Ibidem*. Folio 190. Esta misma versión es mantenida por el Alférez Antonio González Dorado en el Folio 4 del Procedimiento Indicial 34/1938.

⁴⁴ *Ibidem*. Folio 4 y 4 vuelto.

⁴⁵ ATMTS SS CAUSA 397/1936. Folio 15 vuelto.

⁴⁶ *Ibidem*. Folio 223 vuelto.

la sublevación, preguntando a algunos que qué había ocurrido y no contestándome nadie, oyendo en algunos grupos frases tales como las de “yo me pego un tiro” “yo me marcho a Portugal” “esto es para volverse loco” y otras por el estilo”⁴⁷.

Pero las reuniones aún no habían acabado en el Cuartel de Menacho. Hubo una en el despacho del coronel a la que asistieron el teniente coronel Recio y el capitán Almansa, en la que Recio intentó convencer a su jefe de que anulara la orden dictada de salida de las compañías. En la conversación también intervino Almansa que llegó a decir a Cantero *“Mi coronel, creo que esto es una barbaridad, y puesto que tiene Vd. hilo directo con Madrid, dígame Vd. al general Castelló que revoque la orden. Y entonces el teniente coronel me dijo “eso va hacer”⁴⁸.*

Posteriormente el coronel se reunió con los más destacados valedores del cumplimiento de la orden de Madrid. Como recuerda el teniente Ten, aquella noche estaba de guardia, acudió al cuarto de bandera, donde estaba *“el coronel, los tres comandantes, el capitán ayudante y los alféreces Méndez, Borrego y cree que también Terrón; como se encontraba sentado en sitio próximo donde estaban todos estos señores intentó levantarse para hablar con el teniente coronel Recio y este le hizo una seña con la vista que comprendió enseguida el declarante que fuese a darle a entender que no se moviera de allí para poder escuchar lo que dijeran”⁴⁹.* Mientras que el teniente Ten se mantuvo en el cuarto de banderas pudo apreciar la presión que todos los presentes hacían sobre el coronel Cantero, a quien le indicaban que pensase lo que iba a hacer, *“que toda la responsabilidad recaería sobre él, que era un disparate desobedecer al Gobierno, que oyó al capitán ayudante señor Andreu decir al coronel que pensase muy bien lo que iba a hacer”⁵⁰.*

De lo narrado por el teniente León y otros compañeros, en el Regimiento se estaban formando dos grupos de oficiales bien diferenciados por sus intenciones de obedecer las órdenes impartidas desde Madrid y en definitiva sobre la cuestión de sublevar o no la unidad. Por un lado, se encontraba los tenientes coroneles Furundarena y Recio, con buena parte de los capitanes y tenientes y algunos alféreces, por otro los tres comandantes que contaba el regimiento, Enrique Alonso García, Antonio Bertomeu Bisquert y José Ruiz

⁴⁷ ATMTS. SS. CAUSA 363/1938. Folio 5 vuelto.

⁴⁸ ATMTS SS. SUMARISIMO 29/1938. Folio 5.

⁴⁹ ATMTS SS CAUSA 397/1936, Folio 141.

⁵⁰ *Ibidem*. Folio 141 vuelto.

Farrona, con muchos de los alféreces y la mayoría de la suboficialidad acuartelada, y en medio de estos dos grupos un coronel sin mando ni decisión, presionados por todos, y sin capacidad de aunar a una unidad que se resquebrajaba por momentos.

Otro oficial que quedó señalado en estos momentos fue el capitán Andreu, ayudante del coronel. De este militar se creía que era una influencia perniciosa sobre su jefe, por mucho que ninguno de sus compañeros pudiera concretar ni acción ni comentario en contra de la sublevación y aunque muchos de ellos lo consideraran un hombre de orden. Su actitud siempre evasiva y distante le pusieron en el objetivo de los promotores de la revuelta dentro de la Unidad. Como comenta el capitán Rodríguez González *“que no sabe si este capitán pudo influir, como ayudante que era, en el ánimo del coronel para hacerlo revocar la orden de sublevación que ya había dado, pero que el coronel le dijo al declarante algunos días después que el motivo de esto había sido el que los tres comandantes entraron en su despacho y tantas cosas le dijeron que lo convencieron de que debía de revocar la orden...”*⁵¹. Sobre este mismo militar el capitán Martín González Delgado comentaba que *“no lo consideraba izquierdista, pero que con su actuación, por cariño al coronel o por lo que fuese, ha perjudicado a la actuación del Regimiento en los días de la revolución, permaneciendo más unido al mando que a los demás compañeros”*⁵². Otros capitanes que se mostraron poco proclives a aventuras fueron Valeriano Lucenqui y Guillermo de Miguel. Sobre estos militares señalaba su compañero Martín González que *“el capitán Lucenqui es de carácter muy encogido y muy apocado, que cuando llegó de Portugal el capitán de Miguel se unió a él desligándose de los demás compañeros...”*⁵³.

Tras estos acontecimientos, los oficiales comprometidos con levantar al regimiento constataron lo difícil de su misión, pues no podían contar con el coronel, los comandantes y buena parte de la suboficialidad. Por esta razón variaron su modo de proceder en una nueva concentración en la que acordaron que en vez de la fuerza era mejor el engaño. Según relata el teniente León, todos los reunidos decidieron doblegarse al mando y asumir la salida de las dos compañías para Madrid, pero con la intención de que cuando estas dos compañías se encontraran fuera del cuartel, proceder a la declaración del estado de guerra y a la detención de los más resistentes. Pero también entre los

⁵¹ *Ibidem* Folios 165 y 165 vuelto.

⁵² *Ibidem*. Folio 167.

⁵³ *Ibidem*. Folio 168.

comprometidos había miedos y dudas. Tanto fue así que tras la salida de las compañías del Cuartel de Menacho, nada pasó, marchando las unidades a su destino madrileño. Como señala el teniente León “... *no sabiendo por qué no se hizo, y sí cree que hubo cobardía por parte de todos*”⁵⁴.

No se equivocaba el teniente León en su dura apreciación, tanto es así que el juez militar encargado de valorar el comportamiento del Regimiento tras la caída de Badajoz en manos sublevadas, de un modo reiterado preguntó a todos los interrogados por la propia condición política de los oficiales que partieron hacia Madrid. La respuesta de la mayoría de los declarantes fue muy pareja. Como señala el capitán Sandoval “*Que los jefes y oficiales que fueron a Madrid asegura que todos fueron a la fuerza a excepción del comandante Farrona, sobre todo el capitán Ruiz de la Puente y tenientes Sánchez Arellano, Martínez y Rodríguez y todos ellos a excepción de Farrona decididos partidarios del Estado de Guerra*”⁵⁵. Es el propio teniente León, a pesar de su duro testimonio, quien reconoce que todos los oficiales que marcharon a Madrid “*iban prisioneros y todos a mi juicio iban dispuestos a no hacer frente a sus hermanos y el capitán Ruiz de la Puente, teniente Sánchez Arellano, teniente Rodríguez, teniente García Fernández, alférez León, teniente Emeterio Martínez, me llamaron aparte y me dijeron que ellos desertarían antes de hacer fuego*”⁵⁶. Con toda seguridad fue la obediencia al mando, el temor a significarse fuera de la masa y el control que el comandante Farrona realizó de la fuerza, los factores que permitieron a esta columna salir de Badajoz, sin incidentes. Lo cierto es que, tras su marcha del cuartel, nada sucedió. Se dirigieron a la estación de ferrocarril y partieron hacia la capital de España sin novedad alguna. Cosa distinta será el comportamiento de estos mismos hombres tras el cumplimiento de la orden recibida, pues muchos de ellos lograron pasarse a las fuerzas sublevadas por el poroso frente madrileño de aquellos primeros días de la contienda⁵⁷.

⁵⁴ *Ibidem*. Folio 26 vuelto.

⁵⁵ *Ibidem*. Folios 125 vuelto y 126. Los oficiales componentes de la columna eran el comandante Farrona, como jefe; como ayudante, el teniente Sánchez Arellano; las dos compañías estaban al mando de los capitanes Ruiz de la Puente y Albarado Pascasio; Como tenientes Fernández Grajera, Rodríguez Rodríguez, Pizarro García, los alféreces León Carlos y Torrado Bejarano; la sección de ametralladoras al mando del teniente Martínez Touriño y como capitán médico Jiménez Andrade.

⁵⁶ ATMTS SS CAUSA 397/1936, Folio 27 vuelto.

⁵⁷ Martínez Touriño se pasó a zona sublevada por el frente de Guadarrama (Folio 251 vuelto). También lo hicieron los capitanes Ruiz de la Puente, Alvarado Pascasio, el teniente Sánchez Arellano y el capitán médico Jiménez Andrade por el frente de Talavera.

Al día siguiente de la salida de las fuerzas para Madrid, el 22 de julio, el desconcierto imperaba en el regimiento. El teniente coronel Recio intentó convencer al ayudante del coronel de lo erróneo de la postura de su jefe. Como señala el teniente Jenaro Nieto “... a las nueve de la mañana salieron juntos del salón de actos el teniente coronel Recio y el capitán Andreu y oyó que el teniente coronel decía “No te conozco Luis, tú que eres uno de los que más puedes influir con el coronel quieras todo lo contrario”⁵⁸. Las presiones continuaron sobre el capitán Andreu y a los dos o tres días de esta reunión el teniente Nieto y el alférez García volvieron a proponer a Andreu que la unidad se sublevara, señalando éste que si se alzaban les cortarían el pescuezo a todos⁵⁹. También el teniente Jacinto Ruiz oyó frases de este mismo tenor en boca del capitán Andreu. Como señala el teniente escuchó decir al teniente coronel Recio que Andreu era uno de los oficiales que más oposición había hecho para la sublevación. También recuerda que tras oír Radio Madrid y las noticias que traían los oficiales de significación republicana, diciendo que el Gobierno de Madrid triunfaba en todas partes, el capitán Andreu mencionó que si se hubiesen sublevado “en el Regimiento hubiéramos terminado mal, pues nos hubieran matado a todos”⁶⁰.

Durante los siguientes días los comprometidos con sublevar el Regimiento vieron como la moral de sus compañeros iba decreciendo, más aún cuando se hizo visible la presencia de milicianos armados en el exterior de las instalaciones militares. La noche del 22 de julio llegó a la Comandancia la información de que al día siguiente iban a llegar a Badajoz unos cuatro mil milicianos armados, noticia que derrumbó a los más resistentes. El alférez González Dorado informó a los tenientes coroneles Furundarena y Recio, quienes se mostraron pasivos, el primero al decir que “nada podía hacer y que además podía ocurrirle lo del dos de mayo y que después todos los oficiales no lo ayudaron”, por su parte, Recio excusó su negativa a impulsar nuevas acciones en razón de su situación de agregado en la unidad. A la vista del poco apoyo recibido, el alférez informó al coronel de la noticia que acababa de conocer, sin recibir contestación alguna. No obstante, esta pasividad, lo cierto es que aquella noche se colocaron ametralladoras en defensa del Cuartel de Menacho, medida que fue criticada por los militares más afines a la República, al entender que “eso provoca al

⁵⁸ ATMTS. SS. CAUSA 397/1936. Folio 173.

⁵⁹ *Ibidem*. Folio 173 vuelto.

⁶⁰ *Ibidem* Folio 173 vuelto.

*pueblo*⁶¹. También durante esos días se incorporó al regimiento el capitán de ametralladoras del Primer Batallón Guillermo de Miguel Ibáñez, quien según el capitán Valeriano Lucenqui “*desde un principio sospeché el que dice que era un elemento adicto a los extremistas, que celebraba entrevistas en el local de su compañía con algunas clases del Regimiento y que un día al salir a comer le dio a entender que se iba a organizar alguna cosa por la actitud de los demás oficiales que simpatizaban con el movimiento...*”⁶².

Las muestras de derrotismo crecieron más aún cuando los oficiales vieiros que la Guardia Civil retiraba las pistolas y revólveres que tenían depositados en el cuartel. Ante esta situación de control de las milicias armadas de la ciudad, algunos planearon su fuga a la cercana frontera de Portugal, a la primera ocasión posible, plan que no pudo ser realizado por estar la frontera muy vigilada⁶³. Sobre esta posibilidad comenta el teniente Riballo: “*A partir de ese momento en que salieron las fuerzas, nuestras esperanzas de sublevación las vimos perdidas, naciendo en algunos de nosotros varias ideas, para ver el medio de salir de aquella situación caótica en que nos encontrábamos. La intención mayoritaria, la de ver el medio de marchar a Portugal para desde allí ver el medio de incorporarnos en Cáceres a nuestro Glorioso Ejército, para lo cual yo me puse al habla con un guardia de asalto llamado Adrián García y no dándome las mejores garantías desistí de tal propósito...*”⁶⁴. También Valeriano Lucenqui se planteó la huida al país vecino, “*...más viendo al realizarlo que la acción colectiva se había perdido, trató de pasar la frontera portuguesa para desde Portugal poder marchar a Cáceres que estaba ya en poder del Ejército Nacional*”⁶⁵. Así mismo declara esta intención el teniente Ruiz Martín, quien señala que propuso la huida al capitán García y a los tenientes Ten y León, “*tropezando siempre con serias dificultades que lo impidieron, pero todos deseaban hacerlo, dificultades que así mismo reconoce el capitán Ruiz de la Puente*”⁶⁶.

También, desde ese día, la desconfianza entre los miembros del regimiento fue en aumento, vigilándose ambos grupos, destacando en esta misión entre los leales a la República el comandante Alonso y el armero Márquez.

⁶¹ ATMTS. SS. Procedimiento Indicial 34/1938, Folio 5.

⁶² ATMTS SS CAUSA 397/1936. Folio 19 vuelto.

⁶³ ATMTS SS CAUSA 397/1936. Folio 225 vuelto.

⁶⁴ ATMTS. SS CAUSA 363/1938. Folio 5 vuelto.

⁶⁵ ATMTS.SS. Procedimiento Judicial 23/1937. Folio 4 vuelto.

⁶⁶ ATMTS. SS. CAUSA 397/36. Folio 28 y Folio 69 vuelto.

Sobre este estado de constante control señala el teniente Riballo: *“la vida se iba haciendo cada día más imposible en la sala de banderas, ya que los que no éramos de confianza a la situación, se nos iba estrechando la vigilancia cada vez más, por parte de los mismos oficiales simpatizantes de las ideas izquierdistas y algunos jefes que se habían erigido en espías nuestros”*⁶⁷. En este mismo sentido, señala el teniente Ruiz Martín que: *“Así las cosas, vigilados constantemente, pues apenas podíamos reunirnos para hablar, toda vez que siempre se ponía un canalla al lado...”*⁶⁸. Con todo, el más concreto en la denuncia fue el capitán Carpintero López, quien sobre este asunto manifestó: *“que toda la oficialidad del Regimiento era constantemente espía, vigilada y amenazada por los comandantes Bertomeu y Alonso y los Alféreces Méndez, Borrego y Terrón, maestro armero Salvador Márquez, brigadas Tena, Lagoa, Cabalgante, Gragera, sargentos Blazquez, Collado, Falconet, Orantos y otros varios suboficiales y clases, hasta el punto de quedarse el comandante Alonso absolutamente despierto toda la noche para vigilar, durmiendo durante el día, lo que han observado todos los oficiales del Regimiento”*⁶⁹. A la vez, los más afines a sublevar el regimiento, asignaron a personal de su entera confianza la vigilancia de los militares republicanos. Como recuerda el sargento Ramírez Vilchez, él estaba encargado de controlar los movimientos del comandante Farrona hasta que éste marchó al mando de la columna que se dirigió a Madrid, recibiendo posteriormente órdenes casi diarias del capitán Otilio Fernández para la vigilancia de los extremistas⁷⁰.

Pero la desconfianza también alcanzó al resto de compañeros, hasta el punto que todos observaban a todos para extraer posibles conclusiones sobre su posicionamiento recordando incluso comportamientos pasados. Uno de los más perspicaces observadores de la vida dentro del cuartel fue el capitán Otilio Fernández Palacios, quien en una declaración tomada el 8 de septiembre de 1936, señalaba al juez las dudas que le habían generados algunos de sus compañeros durante los días en que Badajoz estuvo en manos republicanas. Del capitán Andreu señalaba que le oyó decir en una reunión en la que estaban intentando convencer a la clase para unirse al movimiento *“que no hay que coaccionar”*. Sobre el capitán Almansa indicó que oyó una conversación telefónica que estaba manteniendo desde el cuarto de banderas con el odontólogo

⁶⁷ ATMTS. SS CAUSA 363/1938. Folio 5 vuelto.

⁶⁸ ATMTS. SS. CAUSA 397/36. Folio 28.

⁶⁹ ATMTS. SS. CAUSA 397/36. Folio 69.

⁷⁰ ATMTS. SS. CAUSA 397/36. Folio 146 vuelto y 147 vuelto.

Áureo Alvarado, hermano del capitán Domingo Alvarado y médico de filiación radical socialista⁷¹, en la que el capitán Almansa le decía “*Áureo, Áureo, no sé por qué han hecho esto conmigo (se refería a la pérdida de un cargo que ejercía de profesor de gimnasia en Diputación, y del que fue cesado a la llegada del Frente Popular⁷²) porque ya sabes tú que yo soy de los vuestros*”, señalando también que Almansa estaba frecuentemente reunido con el sargento Balas. Del capitán Alvarado llegó a afirmar que: “*cuantas noticias llevaba al cuartel eran tendenciosas y contrarias al movimiento, fue él el que anunció al declarante la llegada de Puigdemogolas antes de que llegase. Que tres o cuatro veces que fue su hermano al cuartel observó el declarante que él y el capitán Almansa se iban al local de la compañía del primero a conferenciar, sin saber el motivo de estas reuniones que causaban extrañeza al declarante...*”. Del capitán Valeriano Lucenqui informaba que: “*en el treinta y uno fue incondicional del comandante Fajardo en su obra destructora, que posteriormente ha tenido trato constante con elementos izquierdistas para la colocación de sus hermanas en empleos de la Diputación Provincial, que en los trabajos hechos con anterioridad al movimiento para aunar voluntades ha estado siempre al margen de ellos; que durante el movimiento le entró un miedo cerval sin saber las causas y que a partir de la incorporación del capitán de Miguel se desligó por completo de los compañeros y del cuarto de banderas estando en constante conversación con el citado capitán en el cuarto de su compañía...*”. Sobre estos militares, el capitán Fernández Palacios, denunció que se reunían con los suboficiales que con más ahínco defendían a la República, los brigadas Menor, Tena y Cabalgante. Por último, sobre Lucenqui señalaba que fue nombrado ayudante de Puigdemogolas y “*vestía mono*”. Como se puede apreciar, todos declaraban contra todos, estando abierta la veda del compañero.

No acaban aquí las denuncias del capitán Fernández Palacios. Sobre el teniente José Pizarro García señaló que creía que era dudoso, que era inseparable del teniente Leandro Sánchez, el cual ha estado siempre vinculado con los elementos extremistas del cuartel, sin que este teniente haya podido actuar ni a favor ni en contra del movimiento por estar destacado en el polvorín. La misma concepción le merecían los alféreces León Carlos Borrajo y José Torrado Berjano y el teniente José Pizarro García. Del alférez Antonio González Dorado indicaba que siempre había tenido relación con significados extremistas

⁷¹ Áureo Alvarado fue ejecutado el 6 de septiembre de 1936. ESPINOSA, Francisco: *la columna de la muerte, el avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Crítica, Barcelona, 2003, p. 127.

⁷² ATMTS. SS. SUMARISIMO 29/1938. Folio 3.

de la calle, “no sé si motivado por ideal o por la significación política de sus hermanos paisanos, que son extremistas; que ha sido secretario del coronel y por su cargo nunca hemos sabido nada...que este alférez fue el que llevó el telegrama en que se ordenaba la salida de las compañías para Madrid al Regimiento, entre dos y tres de la madrugada, y que al declarante le consta que dicho telegrama llegó con mucha anterioridad a Badajoz, sabiéndolo la tarde antes en la Casa del Pueblo”⁷³. Curiosamente, de todos los oficiales objetos de su crítica, especialmente los capitanes Almansa y Alvarado y el alférez González Dorado estuvieron en todo momento con sus compañeros de regimiento, pasando al bando sublevado tras la ocupación de Badajoz el día 14 de agosto de 1936.

IV. TRAS LA LLEGADA DEL CORONEL PUIGDENGOLAS

El 26 de julio llegó a Badajoz, en avión, el coronel Ildefonso Puigden-golas Ponce de León. Venía para asumir el mando de la plaza que estaba sin cubrir desde la marcha del general Castelló. Militar de carácter, y fidelidad absolutamente republicana, asumió la difícil misión de defender Badajoz tras haber probado en diferentes ocasiones, durante la vida de la República, que no le importaba enfrentarse contra sus propios compañeros de armas cuando el régimen estaba en peligro. Así sucedió en Sevilla el 10 de agosto de 1932, cuando la guarnición se sublevó, al mando del general Sanjurjo, encontrándose Puigden-golas en la ciudad, tras haber cesado como jefe de la Guardia de Seguridad y Asalto por ascenso al empleo de coronel. Será este militar el único oficial que se enfrentó personalmente con los sublevados, hasta ser detenido⁷⁴. Vuelve a aparecer este coronel en los momentos previos a la revolución de octubre de 1934. En aquellos días Puigden-golas se encontraba destinado en Málaga, al mando del Regimiento de Infantería n.º 17, siendo denunciado por agentes de información de la Guardia Civil como uno de los presentes en reuniones clandestinas en la que participaron elementos extremistas de la ciudad el 7 de octubre⁷⁵. Con el devenir de los días republicanos este militar fue radicalizándose, hasta acabar integrado en la asociación clandestina U.M.R.A.

⁷³ ATMTS. SS. CAUSA 397/36. Folios 163 y 164.

⁷⁴ GIL HONDUVILLA, Joaquín: *El primer aviso, 10 de agosto de 1932. La sublevación del general Sanjurjo*, Actas, Madrid, 2017, pp. 181 y ss.

⁷⁵ GIL HONDUVILLA, Joaquín: *Militares y sublevación, Sevilla 1936*, Muñoz Moya editores, Sevilla, 2011, p. 87.

(Unión Militar Republicana Antifascista), organización de ideología de extrema izquierda, que empleaba métodos de acción directa contra sus adversarios, en un momento en el que el Ejército estaba quebrado por la radicalización de algunos oficiales hacia ambos extremos del abanico político, por un lado los republicanos de extrema izquierdas en la U.M.R.A., por otro, los que pretendían el final del régimen, con planteamientos próximos al fascismo, en la U.M.E. (Unión Militar Española).

Desde que este militar asumió el mando, quedó claro en el regimiento que el coronel Cantero quedaba postergado en la toma de las principales decisiones. Señala Luis Andreu que la autoridad del coronel era muy relativa “... porque dicho coronel Puigdengolas se entendía directamente con el comandante Bertomeu, el cual daba órdenes para la formación de columna y todo movimiento de tropa”⁷⁶. El coronel Puigdengolas escogió a un grupo de oficiales del regimiento con los que se entendía sin contar con el conducto reglamentario. Además de Bertomeu, y de Miguel, quien ejercía de ayudante y jefe del Estado Mayor de la Comandancia, otro militar cercano al coronel fue Valeriano Lucenqui, aunque este último señalara al juez militar que le interrogaba que su nueva posición le correspondió por turno de antigüedad y que “*todos los cometidos los ejercía su ayudante capitán D. Guillermo de Miguel Ibáñez*”⁷⁷. El nuevo hombre fuerte de la plaza prescindió en Comandancia de los servicios del alférez González Dorado, controlando la centralita el capitán de oficinas Luis Moriano⁷⁸.

Una de las primeras medidas adoptadas por Puigdengolas fue la reorganización de la fuerza. Se formó una compañía con el personal del Regimiento Castilla que no había marchado para Madrid y otra con el personal que regresaba del permiso de verano de otras unidades y cuerpos⁷⁹. Posteriormente ordenó la entrega a la Guardia de Asalto de unos 400 fusiles con sus municiones. La orden fue recibida por el coronel Cantero, quien la ejecutó sin reticencias, por mucho que algunos oficiales del regimiento como el alférez González Dorado y el capitán Rodríguez González le intentaron persuadir de no dar cumplimiento a la misma con la excusa de que las armas se habían mandado al parque para su verificación⁸⁰. Sobre este hecho recuerda el teniente Riballoa Puigdengolas “ordenar

⁷⁶ *Ibidem*. Folio 69 vuelto.

⁷⁷ ATMTS. SS. Procedimiento Judicial 23/1937. Folio 4 vuelto.

⁷⁸ ATMTS. SS. Procedimiento Indicial 34/1938. Folio 5 Vuelto.

⁷⁹ ATMTS. SS. CAUSA 397/36. Folio 15 vuelto.

⁸⁰ ATMTS. SS. Procedimiento Indicial 34/1938. Folio 5 vuelto.

*sacar del cuartel armamentos con el fin de poder dotar de él a las milicias, misión que llevó a cabo un comandante de Asalto, cuyo nombre y apellidos ignoro, acompañado del también teniente de Asalto, Acosta. Se presentaron en el cuartel con varios camiones siendo recibidos con muestras de gran disgusto por la inmensa mayoría de jefes y oficiales*⁸¹. Otros de los presentes en aquellos momentos, el teniente León recordaba que a la orden de Puigdengolas, “*el coronel Cantero y el comandante Alonso no ponían dificultades para que se hiciera, el declarante habló con el capitán del Depósito de Armamento, el cual, de acuerdo con el sargento Gil convino romper percutores e inutilizar la mayoría del armamento, pero que con la rapidez con que se llevó a efecto no se pudieron inutilizar más que contados fusiles. Que a las diez de la noche llegó el comandante de Asalto, viendo el declarante que estaba rodeado el cuartel por marxistas y Guardia de Asalto, con sus ametralladoras apuntando hacia el cuartel, encontrando en esa misión una cooperación decidida entre los comandantes Alonso y Bertomeu y alféreces Mendez y Borrego*”⁸². El capitán Ruiz de la Puente corrobora esta afirmación al señalar que las ametralladoras y los Guardias de Asalto se emplazaron en los glacis, frente al cuartel⁸³.

Desde ese día, se impartieron órdenes que fueron acatadas sin resistencia por los que estaban en lista de revista. El nuevo hombre fuerte en el regimiento era el comandante Antonio Bertomeu, aunque el coronel Cantero se mantenía al mando del mismo, pero sin autoridad alguna. Más que tomar decisiones, las debatía con sus subordinados. Así ocurrió cuando convocó a sus oficiales para preguntarles que quien quería voluntariamente mandar milicias marxistas en Ciudad Real “*contestando todos negativamente*”. Tampoco hubo oposición cuando se recibió la orden de usar monos como uniformes.

Tras la marcha de la columna a Madrid y la llegada a Badajoz del coronel Puigdengolas, la tensión parecía haber disminuido en la unidad, sin plantearse de manera visible conflictos entre sus componentes. La resistencia era simplemente pasiva por parte de la oficialidad, ausentándose de sus deberes, al conseguir ser declarados de baja por el oficial médico. Dentro de los muros del cuartel los oficiales comprendieron lo difícil de su posición. Vuelve a ser el teniente León el que recuerde estos especiales momentos, al señalar al juez militar que le interrogaba, “*Que al ver el declarante la depresión de la mayoría por el acto bochornoso que se estaba consumando e indignado, le dio un cólico o dolor de*

⁸¹ ATMTS. SS CAUSA 363/1938. Folio 5 vuelto.

⁸² ATMTS. SS. CAUSA 397/36. Folio 27

⁸³ ATMTS. SS. CAUSA 397/36. Folio 69 vuelto.

vientre llamando al médico Torres el cual también indignado me puso una o dos inyecciones de morfina y observé que había en mi cuarto varios oficiales, más sin que por el estado en que me encontraba pueda precisar quienes eran, pero desde luego todos los que estaban lamentaban y protestaban del acto vil que se estaba consumando”.

No fue León el único oficial que se dio de baja durante aquellos días. El alférez Antonio Doñoro recordaba que estando en la puerta del Cuartel de Menacho vio acercarse al alférez Vázquez Chacón, al que preguntó que por qué venía, contestando su compañero que acudía a darse de baja, que tenía el vientre inflamado y que hacía días que no orinaba. Nuevamente el médico era el capitán Torres. Otro de los militares que se dio de baja por enfermedad en aquellos días fue el capitán Carpintero, quien señalaba en su declaración que el día 28 se dio de baja para el servicio por padecer una congestión. También causaron baja por enfermedad los capitanes Almansa y Lucenqui. Con estas bajas médicas, buscadas o ciertas, muchos de los oficiales comprometidos con la sublevación, perdieron la iniciativa dentro del cuartel, mientras se consolidaba la autoridad del coronel Puigdengolas, permitiendo a los leales a la República controlar la situación.

La pasividad de la oficialidad también se mostraba de otra manera. El 2 de agosto se ordenó al capitán Carpintero la formación de una compañía con todos los soldados de las distintas armas y cuerpos que se encontraban con licencia en la provincia, sin mostrar bríos en el servicio encomendado. Esto mismo sucedió cuando el capitán Ruiz de la Puente recibió la orden, por parte del comandante Bertomeu de reestructurar la compañía de ametralladoras... *“como viera gran resistencia para ello, le amonestó varias veces en tonos muy violentos incluso por teléfono diciendo que le impondría un correctivo por negligencia y ordenó él mismo que las máquinas fuesen servidas incluso por Cabos”*⁸⁴.

Poco a poco la presión sobre Badajoz se hizo más evidente. El 28 de julio fue enviada una columna de infantería a operar a San Vicente de Alcántara y Alburquerque, al mando del comandante Bertomeu. Esta fuerza volvió a los pocos días sin haber tenido contacto alguno con el enemigo⁸⁵. También en aquellos días hombres del Regimiento fueron enviados a Fregenal⁸⁶. El 4 agosto salió una compañía hacia Fuentes de Cantos y Santos de

⁸⁴ *Ibidem*. Folio 69 vuelto.

⁸⁵ ATMTS. SS CAUSA 363/1938. Folio 5.

⁸⁶ ATMTS. SS. CAUSA 397/36. Folio 232. Mandaba esta columna el comandante Bertomeu. Estaba formada por dos compañías de fusiles (capitanes Leopoldo García y Otilio Fernández), una sección de ametralladoras (teniente Ruiz). y las máquinas de acompañamiento (teniente Ten).

Maimona con la orden de recoger a los guardias civiles de estas localidades, antes de que llegaran las fuerzas sublevadas. El 5 se formó otra columna compuesta por 250 infantes, 100 carabineros, dos ametralladoras y una sección de Asalto con dos ametralladoras, junto a medio millar de milicianos con la intención de salir al paso de las tropas de África a la altura de Los Santos de Maimona.

Sobre esta acción vuelven a existir testimonios de oficiales que intentan eludir responsabilidades. Aunque la resistencia fue importante por las fuerzas militares y milicianas que llegaron desde Badajoz, todos coinciden en la responsabilidad del comandante Bertomeu y del capitán de Miguel. Recuerda el teniente Lucenqui que uno de los más destacados militares en esta acción fue el capitán de Miguel, quien obligo a los suboficiales a sus órdenes *“a hacer fuego de ametralladora contra las fuerzas de Sevilla bajo la amenaza de una pistola ametralladora”*⁸⁷. Se produjo una desbandada general tras los primeros disparos de la artillería enemiga. Durante las operaciones el capitán Carpintero se había puesto de acuerdo con el teniente García Fernández para pasarse en la primera ocasión que tuvieran. El capitán Carpintero no lo pudo hacer al sufrir una congestión y ser evacuado hacia Badajoz. Por su parte el teniente logró evadirse a zona enemiga⁸⁸.

La retirada de Los Santos de Maimona fue caótica. Recuerda el capitán Lucenqui que en la operación a él le correspondía cuidar los camiones, pues *“negarse voluntariamente a lo que decían ya se sabía a lo que equivalía con esa canalla”*. Tras iniciarse la retirada este militar, *“en el camino se encontró con el teniente de Asalto Sr. Acosta que también había logrado salir de allí, y más allá de Santa Marta en dirección a Badajoz esperó el regreso de los que habían ido a Los Santos, que volvían, por cierto, en un estado lamentable en extremo. Al presentarse el firmante en la carretera al coronel Puigdemogolas, éste y su ayudante, capitán de Miguel, recriminaron al declarante por no habersele visto en todo el día, pasando por una situación muy crítica, pues bien creyó que en el acto iba a morir”*⁸⁹. No fue así, pero como sigue señalando este oficial: *“por este nuevo incidente aumentó la ira de Puigdemogolas contra el que declara, pues decía que siempre desaparecía en todas las ocasiones de peligro y que era un sinvergüenza, hasta que por fin el día diez por la mañana*

⁸⁷ Ibidem. Folio 20 vuelto.

⁸⁸ Ibidem. Folios 222 vuelto y 223.

⁸⁹ ATMTS. SS. Procedimiento Judicial 23/1937. Folio 6.

*le dijo que era un cobarde y un espía, que no iba más que en busca de noticias cuando acudía a su presencia*⁹⁰.

También sobre estos acontecimientos se vertieron críticas entre compañeros de bando, muchas de ellas basadas en meras conjeturas. Así, el teniente Jacinto Ruiz acusó al capitán Almansa de haber podido pasarse con facilidad a las fuerzas procedentes de Sevilla, al estar al mando de una compañía independiente y llevar con él dos ametralladoras. “*Y cree el declarante que tuvo una ocasión magnífica para pasarse con su compañía a la columna del teniente coronel Yagiüe toda vez que estuvo solo e independiente hasta el día siguiente que llegó la columna Puigdengolas*”⁹¹. Es el propio Almansa el que justifica su actuación, al señalar al juez militar que lo interrogaba que nada más pasar el pueblo de Los Santos se encontró con una cantidad enorme de milicianos armados que detuvieron a su compañía, diciéndoles que el pueblo de Fuente de Cantos estaba tomado por los enemigos. Fue esta noticia la que le decidió permanecer en Los Santos. Poco después, llegaba desde Badajoz el coronel Puigdengolas, “*...que a pocos momentos rompió el fuego la artillería de la columna de Madrid resultando herido de la explosión de una granada el teniente Riballo y que al acercarse el declarante para recogerlo, con objeto de evacuarlo, cayeron los dos, quedándose el declarante paralítico por lo que fue evacuado al Hospital Provincial de Badajoz y después trasladado al Hospital de evacuación de heridos en el que permaneció hasta el veintiséis del corriente*”⁹².

El 6 de agosto se sublevaba la Guardia Civil de Badajoz, sin que en esta acción, los hombres del Benemérito Cuerpo se coordinaran con sus compañeros del Regimiento Castilla. Por mucho que desde el 18 de julio hubieran existido contactos entre oficiales de ambas unidades la descoordinación era evidente, hasta el punto que ningún testimonio de los oficiales del Regimiento de Infantería hace referencia a esta revuelta.

Consolidada la situación, y conociendo la próxima llegada de las fuerzas enemigas a los arrabales de la ciudad, Puigdengolas ordenó el 10 de agosto

⁹⁰ *Ibidem*. Folio 6 vuelto.

⁹¹ ATMTS. SS. CAUSA 397/36. Folio 176 vuelto. Según el teniente Pedro León, al folio 228, esta columna estaba constituida por fuerzas del regimiento, dos compañías de fusiles, una sección de ametralladoras y sección de máquinas de acompañamiento carabineros, guardias civiles, guardias de asalto y milicias armadas.

⁹² *Ibidem*. Folio 223 vuelto. Anastasio Riballo también reconoce estos hechos en la CAUSA 363/1938. Folio 6 Vuelto.

el abandono del Cuartel de Menacho situado en las afueras y el traslado de sus ocupantes al Cuartel de La Bomba, ya intramuros. También en estos días Puigdemoglas reajustó la defensa de la ciudad con los escasos medios que disponía. Se entregaron las ametralladoras a los carabineros situados debajo del Hospital Militar, otra se situó en la torre de la catedral, dos en el baluarte del Grupo Escolar⁹³, y otras dos en el baluarte de los Pinos⁹⁴, por debajo de la Plaza de Toros⁹⁵.

V. LA TOMA DE BADAJOZ

El 13 de agosto, fue ocupado el Cuartel de Menacho por fuerzas sublevadas. Al conocer esta noticia, los militares más decididos a no oponer resistencia al asalto, entre los que se contaba el teniente León y los capitanes Martín González y García Rodríguez, se fueron a ver al también capitán Fernández Palacios que se encontraba en el Grupo Escolar. Una vez reunidos este capitán les indicó que se quedaran con él en aquella posición, *“que ya tenía preparado el que no tirasen nadie y marcharnos a unirnos a la columna, pero el declarante y el capitán García fuimos llamados al Cuartel de la Bomba por el coronel y allí acordamos el hacerlo nosotros”*⁹⁶. En estos momentos es el capitán Fernández Palacios quien asume una posición de referencia entre sus compañeros. Así lo reconoce el sargento Víctor Giménez, quien señala que en aquellos días se presentó al capitán Obidio Fernández en el baluarte de los Pinos *“sin disparar un solo tiro”*⁹⁷. Esa noche se realizaron señales con linternas *“para ponernos de acuerdo con las columnas y facilitarles la entrada por allí”*⁹⁸. Uno de los hombres a las órdenes del capitán Fernández Palacios, el sargento Agustín Romero, recuerda: *“El día trece, cuando avanzaba la columna, la compañía estaban todos sentados detrás de parapeto y en esa posición se mantuvieron hasta poco después de la puesta del sol, y en ese momento llegó el comandante Bertomeu quien llamó al capitán preguntándole por qué no hacía fuego la compañía y ordenando que inmediatamente subieran al parapeto e hicieran fuego. El capitán ordenó a la compañía que algunos de*

⁹³ Baluarte de San Pedro.

⁹⁴ Baluarte de Santa María.

⁹⁵ ATMTS. SS. CAUSA 397/36. Folio 28 Vuelto y 70.

⁹⁶ ATMTS. SS. CAUSA 397/36. Folio 27.

⁹⁷ *Ibidem*. Folio 150.

⁹⁸ *Ibidem*. Folio 70.

*sus soldados se asomasen al parapeto en circunstancias de observación, pero sin preparar los fusiles*⁹⁹.

Pero no sólo en el Grupo Escolar se estaban concentrando oficiales dispuestos a pasarse de bando, también en el Cuartel de La Bomba se iban reuniendo compañeros que comprendían que la resistencia terminaba. Hombres que, poco a poco, fueron comprendiendo lo imposible de una defensa armada contra las fuerzas del comandante Castejón, más aún, cuando muchos de ellos ideológicamente estaban más cerca de los asaltantes que de la posición que defendían y deseaban su derrota.

Para evitar que el cuartel se convirtiera en un punto de defensa por parte de las fuerzas republicana estos militares decidieron cerrar las puertas del edificio, impidiendo el acceso de las milicias al mismo. Así lo hicieron. A las 00.00 horas fue advertida esta maniobra por el alférez Juan Terrón Martínez, quien rápidamente informó al coronel Puigdengolas de que el cuartel se encontraba cerrado y sin que se permitiera el acceso desde dentro. De inmediato se volvieron a abrir las puertas de las instalaciones militares, aunque, tras unos momentos de incertidumbre, las puertas volvieron a ser cerradas por los militares que se encontraban en su interior. También esa noche se ordenó al jefe del acuartelamiento, comandante Bertomeu que emplazara el cañón del regimiento en una cañonera que se utilizaba de basurero, en defensa del perímetro, cañón que no pudo disparar un solo proyectil al haber sido inutilizado por el sargento Manuel González, quien sustrajo y escondió su cierre¹⁰⁰.

A las 03.00 horas del 14 de agosto Puigdengolas volvió a reorganizar sus defensas, al ordenar que parte de las fuerzas y las máquinas fuesen a la barricada de Correos y Telégrafos. Las ametralladoras restantes se emplazaron por el capitán de Miguel en la brecha del matadero y en las barricadas¹⁰¹. Al amanecer, los ocupantes en el Cuartel de la Bomba acordaron hacer señales a las fuerzas del comandante Castejón que ya dominaban el Cuartel de Menacho. En estos cometidos destacó el alférez Antonio García Gómez, quien enarboló una bandera blanca, haciendo visible que los que allí se encontraban no pensaban resistirse. En ese momento, en el cuartel se encontraban varios oficiales del Regimiento Castilla y todos los de la Caja de Reclutas. También estaban presentes brigadas y sargentos, cabos y soldados. Las señales fueron contestadas por los

⁹⁹ *Ibidem*. Folio 94.

¹⁰⁰ ATMTS. SS. Procedimiento Indicial 34/1938. Folios 6 71.

¹⁰¹ ATMTS. SS. CAUSA 397/1936. Folio 70.

asaltantes, comenzando una negociación que terminó con el acuerdo de la salida de todos los que allí se encontraban en dirección al Cuartel de Menacho.

Los oficiales del Cuartel de la Bomba invitaron a todos los que allí se encontraban a acompañarlos en la salida que planteaban realizar. Recuerda el capitán Leopoldo García que: *“Llegó la mañana del día de la entrada de la columna, y a la vista de que nadie resolvía nada sobre la unión de las fuerzas del Regimiento a la columna, nos decidimos a unirnos un grupo de oficiales, clases y soldados, haciéndolo así próximamente entre las nueve y las diez de la mañana...”*¹⁰². Los primeros que salieron por la puerta de hierro, frente al Cuartel de Menacho fueron los capitanes Leopoldo García, y Martín González y los tenientes Alfonso Ten, Jacinto Ruiz (realmente era capitán), Jenaro Nieto y Pedro León. Nadie más los acompañó. Según comenta el teniente León, el resto de los presentes en la Bomba permanecieron en el cuartel después de que un sargento recibiera un tiro por la espalda¹⁰³. Otro de los oficiales presentes en la Bomba precisa más lo ocurrido. Así, el alférez González Dorado señalaba: *“lo que yo no pude lograr (la fuga) no obstante mi intento por ser de los últimos en salir de la poterna, y al llegar a la puerta para lanzarme a donde estaban las fuerzas en unión de otros que también estaban conmigo, no pude por llegar en aquel momento un aeroplano tirando bombas y la artillería nuestra que hacía también fuego sobre dicha puerta obligándonos a meternos en una zanja, en cuyo momento fue herido el sargento que también estaba conmigo oculto D. Salustiano Gil, que yo me hice cargo de él y me retiré a la poterna y mi hermano (el sargento Manuel González) fue a avisar al hospital para que vinieran a curarle o retirarle y fue ingresado en el hospital; a los pocos momentos oímos voces de “Viva España” y “Arriba España” y unos veinte o treinta que estábamos allí entre oficiales y soldados salimos corriendo y nos presentamos a las Fuerzas Nacionales que acababan de entrar en el cuartel de la Bomba”*¹⁰⁴. Otro de los que no pudo salir del cuartel de La Bomba, Iluminado Fuentes, recordaba que tras marchar los que iban en cabeza, los demás no pudieron hacerlo *“por arreciar el fuego y caer herido el sargento Gil”*¹⁰⁵.

Las tropas de Castejón ocuparon el Cuartel de La Bomba, incluso antes de que el comandante José Vierna Trápaga asaltara el baluarte de La Trinidad. Desde esta instalación se introdujeron en la ciudad. En lo que a nosotros respecta, la toma

¹⁰² ATMTS. SS. CAUSA 397/1936. Folio 71.

¹⁰³ ATMTS. SS. CAUSA 397/1936. Folio 27 vuelto y 70.

¹⁰⁴ ATMTS. SS. Procedimiento Indicial 34/1938. Folio 6 vuelto.

¹⁰⁵ ATMTS. SS. CAUSA 397/1936. Folio 122.

de Badajoz supuso la muerte del coronel José Cantero Ortega, del comandante Enrique Alonso García, de los alféreces Juan Terrón Martínez y Benito Méndez Lemus y del maestro armero Salvador Márquez Barona. Realmente poco sabemos de lo ocurrido en estos fallecimientos, pues ningún documento consultado hace referencia a los mismos. Con toda probabilidad, y a la vista del papel jugado por estos militares en los días que transcurre este trabajo, nos encontramos ante aplicaciones del bando de guerra por parte de las fuerzas asaltantes, procedimiento de suma arbitrariedad e inmediatez que deja escasos rastros documentales, y que impide hoy concretar más estos hechos. Tampoco podemos descartar que algunos de estos militares cayeran en una acción de resistencia armada en los primeros momentos del asalto a la ciudad, pues el cadáver del alférez Benito Méndez Lemus apareció en el patio del Cuartel de La Bomba, como acreditan algunas fotografías hoy contrastadas¹⁰⁶. Pero esto son conjeturas y no historia. De todas estas muertes, la del coronel Cantero sigue siendo la que mejor refleje la situación que se vivió en el regimiento. Estaba más cerca de secundar la sublevación que de resistirse, siendo ejecutado muy probablemente por el bando al que se hubiera unido. La muerte de este coronel puede estar ligada a su falta de decisión en aquellos intensos días, en los que demostró poco carácter hacia los dos bandos que se estaban formando. Cantero era un hombre sobrepasado por los acontecimientos, que recibió un triste final en una España que se cargaba de injusticias.

Tanto el coronel Ildelfonso Puigdemolas, como el resto de oficiales leales al gobierno de la República lograron huir, refugiándose en Portugal y pasando posteriormente a zona bajo control gubernamental. Poco después de su pase a zona bajo control republicano Puigdemolas moriría en Parla, asesinado por sus propios hombres, al intentar evitar su desbandada, ante la presencia de fuerzas sublevadas que se aproximaban a Madrid.

Como ya sabemos, estas muertes no supusieron el final de las responsabilidades de los miembros del regimiento por su comportamiento durante el tiempo en el que Badajoz se encontró bajo control republicano. La investigación llevada a cabo por las autoridades judiciales militares sublevadas fue intensa. Se abrió un procedimiento colectivo contra todos los componentes de la unidad, la Causa 397/1936, por mucho que se encabezara a nombre de su coronel, José Cantero Ortega, pues extendía su investigación a todos los miembros de la unidad. De lo extraído en este procedimiento nacieron posteriormente expedientes singulares contra

¹⁰⁶ PILO ORTIZ, Francisco, DOMÍNGUEZ NÚÑEZ, Moisés y de la IGLESIA RUIZ, Fernando: *La matanza de Badajoz ante los muros de la propaganda*, Libros Libre, Madrid, 2010.

algunos de los oficiales destinados en la plantilla, material que ha servido para reconstruir los hechos relatados. La mayoría de estos sumarios concluyeron sin responsabilidad.

Con casi toda seguridad, ninguna otra unidad anterior a la guerra civil recibió por parte de la justicia militar del bando vencedor tanta atención como el Regimiento Castilla, lo que acredita el interés que se tuvo en fijar las responsabilidades de los integrantes del regimiento. La guerra continuó, incorporándose estos hombres al ejército sublevado, interviniendo en diferentes acciones, que supusieron, entre otras condecoraciones, la concesión de la Medalla Militar Colectiva para el 3º Batallón, por sus servicios en el frente de Peñarroya, y para el 9º Batallón y la 1ª Compañía del 221, por los combates de Cabeza de Buey. Con ello, y la represión sufrida, quedó saldado, desde el punto de vista de los vencedores de la contienda, “*el honor del Regimiento*”.

BIBLIOGRAFIA

- CHAVES PALACIOS, Julián: *La guerra civil en Extremadura. Operaciones militares*, Editora Regional de Extremadura, 2004.
- CORRAL, Pedro: *Eso no estaba en mi libro de la guerra civil*, Almuzara, 2019.
- ENGEL MASOLIVER, Carlos: *Cuerpo de Oficiales en la Guerra de España*, AF editores, Madrid, 2008.
- ESPINOSA, Francisco: *la columna de la muerte, el avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Crítica, Barcelona, 2003.
- GIL HONDUVILLA, Joaquín: *Militares y sublevación, Sevilla 1936*, Muñoz Moya editores, Sevilla, 2011.
- GIL HONDUVILLA, Joaquín: *Militares y sublevación, Huelva y provincia*, Muñoz Moya Editores, Sevilla, 2015.
- GIL HONDUVILLA, Joaquín: *El primer aviso, 10 de agosto de 1932. La sublevación del general Sanjurjo*, Actas, Madrid, 2017.
- PILO ORTIZ, Francisco, DOMÍNGUEZ NÚÑEZ, Moisés y de la IGLESIA RUIZ, Fernando: *La matanza de Badajoz ante los muros de la propaganda*, Libros Libre, Madrid, 2010.
- PILO ORTIZ, Francisco, DOMÍNGUEZ NÚÑEZ, Moisés y de la IGLESIA RUIZ, Fernando: *Balas de agosto, Badajoz 1936*, editorial Círculo Rojo, 2016.
- VV.AA.: *Badajoz agosto de 1936: Historia y memoria de la guerra civil en Extremadura*, Diputación de Badajoz, 2005.

Los primeros cuarteles de la Guardia Civil en las capitales de provincia: Cáceres y Badajoz

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ PLAZA
miguelangelrplaza@gmail.com

RESUMEN

El presente trabajo aporta datos sobre los distintos locales que sirvieron de Casa-Cuartel o dependencias del benemérito cuerpo de la Guardia Civil, así como las dificultades de alojamiento para el personal en el transcurso de su dilatada vida en las capitales de las dos provincias extremeñas Cáceres y Badajoz.

Hasta bien entrado el último cuarto del siglo XX no se vio hecha realidad la construcción de unos acuartelamientos más acordes a las necesidades que se requieren para la funcionalidad y vivienda del personal.

PALABRAS CLAVE: *Guardia Civil. Acuartelamientos. Casa-Cuartel. Badajoz. Cáceres.*

ABSTRACT

This paper provides data on the different types of stores that served as residential- barracks and other dependencies for the Spanish Civil Guard and the lodging difficulties met by its personnel during their long years of service in the two provincial capital cities of Extremadura: Cáceres and Badajoz.

It was not until well into the last quarter of the twentieth century that the construction of appropriate facilities more in accordance with the peculiarities of the service and the needs of suitable accommodation for the personnel was achieved.

KEYWORDS: *Guardia Civil. Barracks. House-Quarters. Badajoz. Cáceres.*

I. INTRODUCCIÓN

Esta puntual aportación en unas Jornadas Militares encaja perfectamente en el contexto, al ser el Cuerpo de la Guardia Civil un instituto armado de naturaleza militar y coincidiendo en unas fechas en la que acaba de celebrarse el 175 aniversario de su fundación.

La naturaleza militar viene ya de su época fundacional. Este cuerpo se constituyó a iniciativa y bajo el control del Ministro de la Guerra, Manuel de Mazarredo y Mazarredo mediante un decreto de fecha 28 de marzo de 1844. Ese mismo año, en mayo, le releva el Mariscal de Campo Ramón María Narváez, retomando la idea y encarga su reorganización a Francisco Javier Girón y Ezpeleta, II duque de Ahumada, de igual empleo y que ostentaba el cargo de Inspector General Militar.

Con un nuevo decreto que vio la luz el 13 de mayo, se considera el verdadero nacimiento de la Guardia Civil, nuevo cuerpo de naturaleza militar que quedaba sujeto al Ministerio de la Guerra en lo concerniente a organización, personal, disciplina y haberes, y al de Gobernación en cuanto a servicio y movimientos.

Las ratificaciones han sido constantes. Recordemos las últimas. El Real Decreto 96/2009, de 6 de febrero por el que se aprueban las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, en el apartado 2 del artículo 2, quedó modificado en los siguientes términos: *“Dada su naturaleza militar y la condición militar de sus miembros, estas Reales ordenanzas serán de aplicación a todos los miembros de la Guardia Civil, excepto cuando contradigan o se opongan a lo previsto en su legislación específica”*

También podemos leerlo en el Real Decreto 1438/2010, de 5 de noviembre, que hace diferentes alusiones a lo mismo. La Guardia Civil es un Instituto armado de naturaleza militar, dependiente del Ministerio del Interior en el desempeño de sus funciones que se le atribuyen por la Ley orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y del Ministerio de Defensa en el cumplimiento de las misiones de carácter militar que se le encomienden.

Constantemente oímos hablar de su sobrenombre Benemérita. El título procede tras serle otorgada al Instituto Armado la Gran Cruz de la Orden Civil de Beneficencia según Real Decreto 2.088 en Consejo de Ministros de fecha 4 de octubre de 1929 por:

“Los innumerables actos y servicios abnegados, humanitarios y heroicos que los individuos pertenecientes al mismo han realizado con motivo de incendios, inundaciones y salvamento de náufragos”.

Como reconocimiento a dichas conductas, ya habían sido concedidas 438 Cruces de beneficencia a título personal a miembros de la Guardia Civil.

Fue a propuesta del entonces Ministro de la Gobernación, el General Severiano Martínez Anido, siendo Director General de la Guardia Civil el General José Sanjurjo.

En la época de la fundación de la Guardia Civil en 1844, se dividió orgánicamente en un número determinado de Tercios, que se distribuyeron por la geografía española.

“Sobre edificios para cuarteles: Capítulo 4. Del acuartelamiento. Artículo 49.- En las poblaciones grandes donde se reúnan más de 50 hombres de Guardia Civil se facilitarán por el ministerio de la Gobernación de la península una Casa-Cuartel”.

A Extremadura se le designa el 9º con cabecera en Badajoz. Estos Tercios, con similitud a regimientos militares, a su vez se subdividen en Comandancias, Compañías, Líneas y Puestos¹. Estos últimos de gran importancia dentro de su organización, ya que se desplegaron por muchos pueblos de la geografía rural para que pudiera llevarse a cabo la ejecución de su filosofía fundacional en todo el territorio nacional, A ambas capitales extremeñas se le asigna una Comandancia.

En 1862 se produce una reorganización y Extremadura pasa a ser el Tercio nº 11. Como nos dice el profesor García Carrero², por este hecho el aumento de plantilla se hizo notar alcanzándose el número de cuatro compañías, que supuso para la región unos 200 guardias más, con lo que globalmente queda constituida por 4 jefes, 22 oficiales, 605 guardias de tropa y 70 caballos en el escuadrón de Caballería.

II. BADAJOZ

La entrada en Badajoz de la primera compañía de la Guardia Civil tiene lugar en noviembre del año fundacional. Así se recoge en la circular número

¹ En los primeros años a este pequeño núcleo, se les denominaba destacamento. Cambió de denominación a partir de 1848.

² GARCÍA CARRERO, Francisco Javier. *Un siglo de historia de la Guardia Civil en Extremadura. Desde su fundación a la lucha contra el maquis (1844-1944)*. Pág. 45. Mencionado libro de este Doctor en Historia por la Universidad de Extremadura, es básicamente necesaria su lectura para el conocimiento del Benemérito Instituto en la región extremeña.

251 del gobierno político de la provincia, publicado en el Boletín Oficial de Badajoz nº 144 del sábado 30 de noviembre de 1844, donde da cuenta de su llegada y tras pasar revista de comisario el día primero de diciembre, salen a recorrer la provincia tres secciones mandadas por un oficial, para así cumplimentar con el reglamento que viene inserto en dicho Boletín.

No disponemos de la exactitud del primer edificio que sirvió de acuartelamiento, solo conocemos que ocuparon una casa particular. Así consta en el libro de Actas del Ayuntamiento de fecha 6 de febrero de 1845. En él se refleja que hay un oficio del Sr. Jefe Político, Pedro Galvis, en el que insta para que con la mayor urgencia se facilite un cuartel para las fuerzas de la Guardia Civil y estas dejen expedita la casa particular habilitada para ello.

En el citado escrito dirigido a la Corporación, se indica que se deben poner de acuerdo con el Comandante de la expresada fuerza, para que se le designe el edificio perteneciente al Fondo de Propios para su inmediato traslado.

El Ayuntamiento acuerda que esta comisión la realice directamente el Sr. Alcalde Presidente, D. Manuel Molano. Se determina que en la entrevista le proponga para acuartelamiento el local que ocuparon las “*Escuelas Pías dotadas*”, teniéndose como fin sacar las ventajas posibles a favor del Fondo de Propios con este alquiler.

El local de estas escuelas estaba ubicado en el desaparecido convento de Santa Lucía³, que había sido desamortizado en el año 1835.

Debemos hacer notar que las escuelas que se cita como pías, recibían este nombre por ser de carácter benéfico, porque las que verdaderamente son “*escuelas pías*” son las regidas por los escolapios, pertenecientes a la orden religiosa fundada por San José de Calasanz, que no estaban establecidos en Badajoz.

Conocemos la habilitación de dicho edificio a través del libro de Acuerdos Municipales de fecha 3 de febrero de 1845. El Sr. Alcalde Presidente

³ Ateniéndonos al interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura, fechado el 28 de febrero de 1791, no se sabe la fecha exacta de su fundación por haber sido pasto de las llamas su archivo en un incendio. Ese año había 31 religiosas y su superiora era Doña Vicente Hurtado. Había en el Badajoz de entonces 12 conventos, 4 de religiosos y 8 de religiosas y de las 16 cofradías que existían, en Santa Lucía se veneraba Nuestra Señora de la Cabeza.

Como curiosidad podemos citar que, según Acta del 24 noviembre 1845, el Ayuntamiento quedó enterado de una comunicación de la Comisión de Monumentos, por el que se le invita a asistir a la traslación de los restos de la venerable madre Doña Ana Corchuelo, que estando sepultada en el suprimido convento de Santa Lucía, fueron depositado finalmente sus restos en el convento de Santa Ana.

presenta en la sesión las cuentas del importe de los reparos que se han efectuado, que ha supuesto 90 reales y 6 maravedíes, que se libran y pagan con cargo a la partida señalada en el presupuesto con este objeto, además de otros 40 reales para el maestro alarife que presentó un recibo de haber realizado una pesebrera.

La toma de posesión del edificio por la Guardia Civil se establece el día 15 de febrero. Así consta en el libro de Actas del Ayuntamiento de fecha 10 de marzo. Leemos también en él la proposición que el beneficio del arrendamiento de estas antiguas Escuelas Pías va a ser de 8 reales diarios, deducidos los gastos para la reparación del edificio, se emplee en el empedrado de calles que se estaban llevando a efecto, por lo que se pedirá autorización para ello al Jefe Político.

Observamos en el libro de Acuerdos Municipales de fecha 23 de mayo la copia del documento oficial de contratación del edificio para cuartel de la Guardia Civil. Lo remite el Jefe Político al Ayuntamiento y en dicha sesión se acuerda realizar copia literal de la R.O. para que se traslade al Mayordomo de Propios para hacer efectivo dicho alquiler.

El Exmo. Señor Ministro de la Gobernación, con fecha nueve del actual, me comunica la siguiente orden = Enterada S.M. de la comunicación a V.S., de quince de marzo último, se ha servido aprobar el arrendamiento del edificio, que ocuparon en esa Capital, las Escuelas Pías, que ha contratado con el Ayuntamiento de la misma a razón de ocho rs. diarios, y por el término de un año, a contar desde el quince de febrero anterior; para destinarlo a Cuartel de la Guardia Civil – De real orden la digo a V.S. para su conocimiento y advirtiéndole que con esta fecha se comunica las oportunas al Ministerio de Hacienda, a fin de que se satisfaga con toda preferencia el gasto efectuado, y el que se ocasionó por igual concepto en los catorce primeros días del otro febrero = y lo traslado a esa I. Corporación para su conocimiento y efectos correspondientes = Dios G. a V.S. muchos años Badajoz 17 de mayo de 1845 = Pedro Galvis – Sr. Presidente del I. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Es copia.

Hubo un momento puntual en que la relación de las dos administraciones, Guardia Civil y Ayuntamiento, no era muy conforme en cuanto a entendimiento económico. El día 16 de octubre, según queda reflejado en el Acta de la sesión municipal, el Jefe Político traslada un oficio que le ha dirigido el Teniente Coronel Jefe del Tercio de la Guardia Civil de Extremadura,

dándole parte del mal estado que se encuentra el edificio de las antiguas escuelas pías dotadas en que ocupan dichas fuerzas, “*para que acepten las providencias convenientes*”.

El Ayuntamiento acuerda se le conteste que no pueden distraer cantidad alguna a objetos distintos de los marcados en el presupuesto y que se habría realizado alguna obra de reparación como le hubiera gustado: “*si el Comandante de esta fuerza cumplierse el contrato que autorizó, y hubiera pagado las mensualidades que han transcurrido, lejos de lo cual no ha satisfecho todavía un maravedí desde que ocupa estas habitaciones*”.

Leemos en otro Acta de fecha 8 de noviembre de ese año 1845, que en el Ayuntamiento se ha recibido una comunicación del Jefe Político con fecha 4 del corriente, mandando que en el término de dos días se saquen los escombros de las obras que se hicieron en el edificio que sirve de acuartelamiento, así como que se realicen algunos reparos puesto que muy pronto pagarán los alquileres vencidos “*pues a este fin se habían comprendido en el precepto que el Sr. Intendente ha remitido a la superioridad*”.

Por el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 39, de fecha 31 de marzo del citado 1845, conocemos que la casa particular del teniente coronel de la Guardia Civil de Badajoz es en la calle Olivo número 41 (actual Arco Agüero, tramo entre San Blas y Puerta del Pilar). Disponemos de dicho dato por existir una convocatoria para el ingreso en el cuerpo de la Guardia Civil, de los soldados licenciados que hayan pertenecido al arma de Caballería y que, reuniendo las condiciones, si así lo deseen, se presenten en la casa que habita.

Al año siguiente 1846, las malas condiciones de local que sirve de acuartelamiento de la Guardia Civil no cesan de dar problemas. Vemos en el Acta de 26 de febrero que el Jefe Político envía un oficio con fecha 17, autorizando a la Corporación para que proceda a la reparación del edificio, así como a la limpieza de la cisterna y cloaca, a lo que el ayuntamiento contesta que ya están verificados dichos trabajos ajustados con el maestro alarife en 200 reales.

Siguen los problemas, esta vez con las cuadras, ya que en el Acta del día 20 de febrero de nuevo leemos que el Jefe Político pasa un oficio manifestando el mal estado de ellas, por lo que requiere su pronta reposición y entre tanto se viese si había otro local de las dependencias públicas donde poder colocar los caballos.

Continúan los deterioros, algunos apremiantes. Esta vez toca a dependencias del personal, porque en Acta de 18 de junio se cita otro oficio del Jefe

Político de fecha 15 del corriente, en la que transmite la comunicación del Comandante de la Guardia Civil, dando parte de hallarse enteramente ruinosas las habitaciones de la antecocina que sirve de comedor, así como la misma cocina, por lo que se solicita “*que se realicen estas obras en el término de ocho días para que no haya desgracias*”.

Nuevamente en el libro de acuerdos municipales de fecha 20 de septiembre encontramos otra referencia, en ella se dice que se recibe un oficio del Sr. Jefe Político de fecha 18, en la que cita una reclamación del Comandante de la Guardia Civil para que se hagan unos pequeños reparos en la pieza del cuartel que sirve de calabozo. El Ayuntamiento acuerda se llame a un maestro alarife para que forme el presupuesto y una vez verificado se disponga de la ejecución de la obra.

En cuanto a acuartelamiento y nuevo personal, disponemos de la noticia que en julio de 1846 se recibe un nuevo contingente de guardias civiles, 24 hombres procedentes del Regimiento de Infantería de Aragón⁴ y no siendo suficiente el local que ocupa esta fuerza en Badajoz, se solicita al Hospicio que tenga a bien habilitar habitaciones suficientes, pagándose por ello 80 reales al mes. Dicho edificio, por su capacidad, estaba sirviendo de acuartelamiento circunstancialmente para albergar al Regimiento Provincial de Cáceres, Regimiento de Infantería de Mallorca e incluso un reemplazo de quintos.

En el año 1860 pasa la fuerza de la Guardia Civil al antiguo convento de Santo Domingo⁵, así lo afirma el cronista de la ciudad Alberto González⁶.

Tras la desamortización de 1820, este convento había servido de acuartelamiento militar y otros menesteres⁷, entre ellos, cuartel de caballería desde

⁴ SORDO OSUNA, E. El Real Hospicio de la Piedad de Badajoz: Apuntes para su historia. *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz. Tomo VII*. Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País. 2007. Pág. 35.

⁵ MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*. Madrid 1845-50, dice que había sido fundado en 1556 a expensa de los Duques de Badajoz (Gómez Hernández de Solís y su esposa Catalina de Silva).

⁶ GONZALEZ RODRIGUEZ, A. *Itinerarios y encrucijadas, calles del viejo Badajoz*. Página 42, hace referencia que estuvieron desde 1860. El mismo autor en la página 339 de *Historia de Badajoz* dice que desde su llegada a esta ciudad, quedó instalada en lo que hasta entonces fuera cuartel de infantería de Santo Domingo. Como podemos observar por el presente trabajo no sucede así.

⁷ CRUZ VILLALÓN, M^a. *Badajoz ciudad amurallada*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas. Junta de Extremadura. 1999. Pág. 78.

1859 hasta 1863, Comandancia de Carabineros⁸, posteriormente una parte sirvió de Presidio correccional hasta 1870. La entrada principal del cuartel de la Guardia Civil estaba frente al Campo de San Vicente, luego conocido por Campo de Santo Domingo y hoy por Parque de Castelar, nombre que recibe desde 1903⁹. La fachada que da a la actual Avenida de Colón fue seccionada posteriormente al año 1871, desapareciendo la arcada del claustro para su alineamiento urbano.

Según referencia documental conservada en el Archivo de la Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz, el 13 de enero de 1870 se otorgó un acta de entrega a favor del coronel del Tercio, D. Gonzalo Chacón López, efectuada por el secretario del Gobierno Civil, D. Enrique Fernández en representación de la Autoridad Superior Gubernativa, por la cual se hacía cargo el Instituto de la Guardia Civil de una parte del edificio que antes estuvo destinada a presidio. Se realizó la documentación ante el escribano D. Juan de la Fuente y Hierro.

Las obras en los edificios que sirvieron de acuartelamiento, siempre fue una constante. La Gaceta de Madrid del día 10 de enero de 1877 publica un Real decreto que, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Ministros, se autoriza al Ministerio de la Gobernación para que, sin las formalidades de subasta, se puedan efectuar por la administración las obras que son necesarias en la casa cuartel que ocupan las fuerzas de Badajoz. La prerrogativa para realizarse sin subasta era por aplicación de la excepción 1ª del artículo 6º del Real decreto 27 de febrero de 1852.

Las oficinas del Tercio, en 1889 tenían su entrada por el nº 8 de la mencionada plaza de San Vicente, así puede leerse en un anuncio publicado en el B. O. de la Provincia de Cáceres de fecha 18 de septiembre, relacionado con una subasta para la construcción de los guarismos de las prendas de uniformes, para las comandancias de Cáceres y Badajoz, siendo el coronel subinspector Pedro Pasalodos.

En el acta de la sesión municipal de 1 de mayo de 1901, aparece una referencia sobre el cuartel. Se trata de la solicitud por parte del coronel subinspector del undécimo Tercio de la Guardia Civil, solicitando se coloque una lámpara de alumbrado público en cada una de las dos puertas de entrada del edificio. Tras pasar la consulta a la comisión de ornato, ello fue concedido en la sesión del 12 de junio.

⁸B. O. de la Provincia de Cáceres, 26-4-1859 y 15-3-1862.

⁹Libro de acuerdos municipales de fecha 20 de mayo de 1903.

Las obras de reparaciones en edificios que se habilitan para servir de Casa-Cuartel, son frecuentes. En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz del día 2 de abril de 1904 encontramos el siguiente anuncio:

“El día 4 de mayo próximo, a las 11 tendrá lugar en la Casa-Cuartel que ocupa las fuerzas del cuerpo en esta capital, una subasta pública, para la ejecución de varias obras de reparación que necesita dicho edificio...”

(Lo Firma el primer Jefe Ricardo Morgado)

No se cubrió, posponiéndose nueva subasta para el día 9 de junio.

Al no existir antecedentes ni documentación que pusieran de manifiesto en forma explícita la propiedad del inmueble, se realizaron las gestiones pertinentes para poder conseguir la inscripción de dominio a favor del Estado, como así sucedió según certificación expedida por D. Luís Gálvez Rodríguez, registrador de la propiedad de Badajoz en el año 1957, siendo entonces teniente coronel primer jefe de la 206ª Comandancia de la Guardia Civil D. Manuel Carracedo Blázquez. La superficie de la finca urbana edificada constaba de doscientos cincuenta metros cuadrados y mil ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados de superficie descubierta.

Hubo algunas obras municipales que afectaron al edificio. En septiembre de 1957 con motivo de la demolición de la posada de Santo Domingo, contiguo al cuartel, hubo necesidad también de derruir un pabellón de suboficiales, ocho de tropa, un garaje y la Sala de Suboficiales, en total 318 metros cuadrados, que el Ayuntamiento expropió.

Desde el asentamiento de las fuerzas de la Guardia Civil en el actual Cuartel de Santo Domingo, solo se han desplazado sus dependencias oficiales en una ocasión, el 30 de septiembre de 1991 hasta el 31 de diciembre de 1998, de forma provisional a la calle Reyes Prosper, viviendas logísticas situadas en el barrio de Suerte de Saavedra, hasta su total rehabilitación. En él se encuentran ubicadas algunas viviendas y todos los servicios necesarios que se requieren para las funciones del cuerpo de la Guardia Civil. Su entrada actual es por la calle Antonio Cansino Rioboo.

II.1. Otras dependencias o acuartelamientos de la Guardia Civil en Badajoz:

Una dependencia también relacionada con la Guardia Civil estuvo en la calle Moraleja (actual Ramón Albarrán) nº 23. Así lo leemos en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz nº 82 del 9 de julio de 1864. Es un anuncio para

abastecer al Tercio, de vestuario, sombreros, correajes, equipos y monturas, cuyas licitaciones deben presentarse en dicho edificio. El teniente coronel primer jefe que lo firma es Juan Manasut. También con fecha 6 de septiembre del mismo año se anuncia otra subasta en el mismo edificio esta vez para adquirir capotes para las fuerzas de infantería del Tercio por un periodo de dos años.

Un espacio de lo que fue antiguo convento de Santa Lucía y primer cuartel, debió continuar siendo de uso de la Guardia Civil. Lo podemos observar gráficamente en los planos de la ciudad de Badajoz realizados por D. José Calderón González, coronel del Estado Mayor de la Capitanía de Extremadura, en los años 1869, 1870 y 1871 (este último específica elaborado por una comisión de oficiales del Cuerpo del Estado Mayor), publicado por el Centro Geográfico del Ejército¹⁰. En ellos se señala perfectamente “*Cuartel de la Guardia Civil*” el espacio situado en la esquina de la calle Melchor de Évora, calle del Grano, actual Cardenal Cisneros y calle Santa Lucía.

A partir de finales del siglo XIX, el núcleo urbano de Badajoz se extendió saliendo del contorno de la muralla. Dos espacios fueron los emergentes, los actuales barrios de San Roque y de San Fernando, conocido en aquella época como Barrio de la Estación.

Este último fue el que más evolucionó, por la importancia que constituyó para la población la llegada del ferrocarril en la década de los 60 de mencionado siglo.

Precisamente por este motivo, el concejal Sr. Isidoro Osorio propuso en sesión municipal celebrada el 19 de octubre de 1898, que se gestione la creación de un puesto de la Guardia Civil en esta barriada.

En sesión de 10 de julio de 1899, vuelve a tratarse el tema. Una comisión municipal de Hacienda estudia con arreglo a los presupuestos, adquirir o alquilar una casa para llevar a cabo dicho puesto.

Extraemos su contenido del libro de actas de acuerdos municipales de fecha 7 de agosto de 1899:

Gestiones practicadas para procurar una casa en el barriada de la Estación, que sirva de cuartel al puesto de la Guardia Civil: Se dio cuenta del dictamen de la comisión de hacienda, acerca de las gestiones que ha practicado para procurar una casa en la barriada de la Estación, que sirva

¹⁰ Copias de los mencionados planos se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz en la sección Mapas y Planos, números 121 y 124.

de cuartel al puesto de la Guardia Civil, que se ha acordado solicitar y proponiendo se tome en arrendamiento una de la propiedad de D. José Gómez Tejedor¹¹, que este señor ofrece en la cantidad de sesenta pesetas mensuales, pagadas por mensualidades vencidas, cuya casa reúne excelentes cualidades por su capacidad y nueva construcción; y el Ayuntamiento, después de algunos debates acerca del precio y capacidad de dicha casa y número de individuos que habían de acuartelarse en ella, resolvió adquirirla oportunamente en arrendamiento por la referida suma, que será satisfecha, en su caso, por mensualidades vencidas y con cargo al capítulo de imprevistos.

En la sesión correspondiente al 25 de septiembre del mismo año, se trata sobre la adquisición de los efectos de menaje que el Jefe de la Comandancia de la provincia solicita para abastecer dicha Casa-Cuartel. El Ayuntamiento después de alguna discusión entre varios concejales, acordó se conteste afirmativamente, siendo los gastos incluidos en el capítulo de imprevistos.

Encontramos datos de otra sesión celebrada el 29 de noviembre de 1899. En ella que se da cuenta de un ejemplar de contrato remitido al señor Alcalde por el Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de la provincia. La petición o texto no está reflejado en el libro de la sesión, por lo que no podemos entrar a valorar. Lo que encontramos es que después de algunas observaciones y reparos en sus cláusulas por varios concejales, acordó el Ayuntamiento no proceder autorizar dicho contrato y que la corporación “*se limita a facilitar el edificio para el puesto y los enseres que ya tienen acordados, sin ninguna otra clase de compromiso*”.

En otra sesión, la celebrada el 3 de enero de 1900, encontramos que el Jefe de la Comandancia manifiesta que se admite la casa ofrecida por el Excelentísimo Ayuntamiento para servir de cuartel al puesto que debe establecerse en la barriada, sin que se formalice contrato y que en el caso de que se pueda habilitar con dicho objeto, se facilite el menaje al que se comprometió la corporación. El Ayuntamiento resuelve en conformidad.

En la sesión celebrada el 9 de abril de 1900 se trata sobre las pequeñas reparaciones que se han tenido que realizar, que supuso un importe de 9 pesetas. No hay conformidad entre los concejales sobre su pago, ya que ese gasto le correspondería al dueño del edificio.

¹¹ Dedicado al comercio y establecido en Badajoz en la década de los 70 (Frades de la Sierra 1854 - Badajoz 1932), propietario de la industria cafetera La Estrella y reconocido innovador en este ramo.

Tras la votación de los ediles, con resultado de trece votos a favor y tres en contra, el Ayuntamiento determina la aprobación del pago por corresponder al arreglo e instalación del mobiliario que en su día se aprobó.

En el libro de acuerdos municipales de la sesión celebrada el 25 de noviembre de 1908, se hace alusión a un oficio de la Comandancia de la Guardia Civil en la que participa que la Casa-Cuartel del Puesto establecido en el Barrio de la Estación, no reúne condiciones de capacidad e higiene necesarias para alojar en ella a siete individuos con sus respectivas familias por lo que pide que se le comunique si el Ayuntamiento está dispuesto a facilitar otro local en la misma barriada. El alcalde ordena se practiquen diligencias para encontrar un local en mejores condiciones.

Así sucedió. Podemos leer en el libro de actas del 9 de diciembre de 1908 que ha hecho las gestiones oportunas para arrendar un edificio que a su juicio es lo suficientemente espacioso y reúne las condiciones higiénicas necesarias. Propone dos casas en la calle Zapata propias de D. Julio Soares Montero, por la cantidad de 90 pesetas mensuales¹².

Conocemos a través de este escrito que el anterior puesto de la Guardia Civil, por el que se pagaba 60 pesetas mensuales¹³, no tenía contrato de arrendamiento por lo que podía ser dejado “*con el plazo fijado por la costumbre local*”.

El contrato actualizado es “*por un año prorrogable por otro hasta tanto que una de las partes lo denuncie en el plazo señalado por dicha costumbre local*”.

Podemos observar según acta municipal del día 19 de junio de 1915, las discrepancias entre el Jefe de la Comandancia y el Ayuntamiento respecto a este puesto, en cuanto a capacidad. En el libro de actas está contenido como la Comisión de ornato da cuenta sobre el estado de insalubridad en que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de la Barriada de la Estación. El Ayuntamiento propone:

1.- Se practique sino se hubiera hecho la limpieza que corresponde hacer con arreglo al contrato.

2.- Que se manifieste a quien corresponda que no encontrando casa capaz para la fuerza existente hoy en aquel puesto y siendo fácil encontrarla para una o dos parejas con su familia, digan si se está dispuesto a aceptarla

¹²Deben ser las casas numeradas con el 9 y 13, ya que en el libro del Padrón Municipal del año 1912 viene registrado como los domicilios de tres guardias civiles y su familia.

¹³Capítulos económicos del Ayuntamiento, libro de actas del 3 de diciembre de 1908.

por entender que con una o dos parejas es suficiente para el buen servicio de la misma barriada.

En mayo de 1954 el Ayuntamiento adquiere una nueva casa a los herederos de Francisco Ramallo Figueredo en calle Zapata número 17. Consta de una sola planta dividida en dos partes, la primera para pabellón del Comandante de Puesto más habitación para el Guardia de Puertas, despacho y otras dependencias para material y mercancía aprehendida. Otra parte eran cuatro pabellones para vivienda del personal de tropa casados. Según el Padrón correspondiente al año 1955, en la calle Zapata número 17 vivían un cabo y cuatro guardias y en el de 1960, dos guardias.

Este edificio Casa-Cuartel de la barriada de San Fernando fue progresivamente deteriorándose y su efectividad funcional ya era escasa. Con fecha 31 de diciembre de 1977 se dieron de baja los pabellones que servían de domicilio al personal allí destinado, por encontrarse inhabilitados, solo uno quedó como vivienda hasta 1987.

La supresión del mismo tuvo lugar en el año 1989. En un escrito de fecha 9 de marzo, se le participa al Alcalde sobre la decisión, haciéndose entrega del mismo el 16 de mayo. Su ineffectividad era notoria por “*carecer de Intervención de Armas y registro de llamadas por lo que la atención al público es nula*”.

Otro edificio con funcionalidad para la Guardia Civil en 1928, es el que estuvo en la calle Montesinos número 27-29. El contrato de alquiler con fecha 14 de abril de 1928, era por tres años prorrogables, por un precio de 4.320 pesetas anuales.

Tenía una capacidad de alojamiento para 10 familias, 10 caballos, más habitación para guadarnés y pajar. En el contrato venía incluido suministrar 25 metros cúbicos de agua para limpieza del edificio y cuadra.

En agosto de 1956, sabemos que la numeración era el 17 y su propietaria arrendataria era Pilar Martínez Tovia, vecina de Villafranca de los Barros. Conocemos estos datos por el cruce de cartas y oficios entre ella, el mando de la Guardia Civil y la alcaldía, ya que se la requería para que hiciera obras de conservación del edificio a lo que se negaba alegando que con lo que cobraba de alquiler y pagaba de impuestos, no le era rentable ni podía hacer frente a las diversas obras. Solicitaba que se declarara el edificio en ruina a lo que no accedió el Ayuntamiento a través del informe del arquitecto municipal.

Por diversa documentación de 1957, sabemos que el edificio disponía de dos plantas y un desván. La distribución era, en la planta baja el despacho del Comandante de Puesto, cuarto del Guardia de Puertas, oficina de la Compañía,

almacenes, Compañía, carpintería, Intervención de Armas, bar, zapatería, garage, botiquín y cuarto de baño.

En la primera planta, disponía del despacho del jefe de la Comandancia, despacho del Ayudante, despacho del 2º Jefe, oficina de la Comandancia, Sala de Suboficiales, sala de recibo, residencia de solteros (dos habitaciones) y pabellón para Guardias.

Este edificio quedó libre con fecha 1 de octubre de 1969, pasando las fuerzas que en él tenían sus dependencias, al de Santo Domingo.

Otro barrio periférico que poco a poco su extensión y población se ha hecho considerable, es el de San Roque.

En el año 1921 conocemos que disponía de un puesto de la Guardia Civil. La Casa-Cuartel estuvo ubicada en la calle Galache Hoyuelos número 32.

Por la documentación que se conserva en el archivo de la Comandancia de Badajoz, sabemos que el Ayuntamiento la alquiló el 11 de agosto de 1921 a Angel Carrallo Méndez y hermanos, por la cantidad de 1.320 pesetas anuales.

Intervinieron en la firma protocolaria, el Alcalde de la ciudad D. Fulgencio Trujillo Blanco, el Jefe de la Línea Luís Marzal Albarrán y el propietario del edificio, en la que queda reflejado que en sesión municipal del 12 de abril de 1919, se adoptó de forma legal el acuerdo de proporcionar acuartelamiento gratuito y en las condiciones que el servicio exija a las fuerzas de la Guardia Civil del puesto de la citada barriada. En un principio pagará en alquiler por cinco años al propietario del local 1.320 pesetas anuales.

Se componía la plantilla en esa época de un cabo y seis guardias de caballería.

En 1953, el puesto pasó a pertenecer a la 221ª Comandancia del 21º Tercio de Fronteras¹⁴ y al año siguiente aumentó la plantilla operativa, siendo de un Sargento, dos Cabo 1º, un Guardia 1º y 6 de 2ª, con una dotación de 7 caballos.

A pesar de las obras que se hicieron en el edificio, en el año 1958 el deterioro era ostensible: La puerta trasera estaba inservible por lo que los caballos entraban y salían por la puerta principal, así como el estiércol tenía que sacarse por ella además llevaba bastante tiempo sin blanquearse. Haciéndose algunas reparaciones, el agua corriente en cada pabellón y abrevadero del ganado por

¹⁴Ley 15 de marzo de 1940, desaparece el cuerpo de Carabineros integrándose en la Guardia Civil, creándose la Sección de Especialistas.

parte del propietario y la de pabellones, dependencias oficiales y cuadras por parte del estado.

En el año 1979, la plantilla la componían un sargento, un cabo y ocho guardias. Tal era el estado de deterioro que el personal vivía en casa particulares, excepto el comandante de puesto, este sin su familia por el estado ruinoso del pabellón. A primero de mayo de ese año, fue suprimido el puesto debido a que la población de la barriada era tan importante, que como tal se hacía cargo del servicio de vigilancia la Policía Armada.

Al ser Badajoz una capital fronteriza, existía un puesto para las fuerzas de la Guardia Civil de la Sección de Especialistas, más conocido como de Fronteras. Su acuartelamiento estaba ubicado a 7,2 kilómetros de la capital, en el puesto fronterizo de Lopo situado en la dehesa llamada de Casablanca, en la carretera que conduce a Campo Mayor. Su ocupación se efectuó en el año 1966 y su desalojo oficial el 2 de mayo de 1980. Desde finales de 1986, las fuerzas de esta especialidad tienen sus dependencias en el acuartelamiento de Caya.

III. CÁCERES

En el B.O. de la provincia de Cáceres de fecha 18 de diciembre de 1844, se edita una orden que recibe el brigadier Comandante General de la provincia de Cáceres Manuel de Ena a través del Capitán General de Extremadura que lleva fecha de 4 de diciembre de 1844:

“Artículo único. Habiendo empezado a prestar el servicio de su instituto el Tercio de la Guardia Civil destinado a esta Capitanía general, los señores Comandantes generales de la provincias, Gobernadores de las plazas, Comandantes de cantones y Jefes de las líneas militares, y columnas móviles, prestarán a los individuos de la citada Guardia Civil, todo el apoyo, protección y cooperación, que pudiera necesitar, para el mejor desempeño de su importante cometido.- Lo que de orden de S.E. se hace saber en la general de este día para la publicidad correspondiente.= El teniente coronel jefe de E.M.A., José de la Puente”.

La noticia de la llegada de las fuerzas de la Guardia Civil a Cáceres ya se conocía en fechas previas. La obtenemos a través de un oficio del Jefe Político al Ayuntamiento. Consta en el Libro de Actas de la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1844: *“dentro de varios días deberán llegar a esta capital ciento treinta y cuatro infantes y treinta y cuatro caballos de la Guardia Civil”*,

por lo que en virtud del artículo 49 del Real Decreto de su reglamento, recuerda que es indispensable que el Ayuntamiento proporcione un local apropiado para el acuartelamiento de dichas fuerzas.

Acuerda la municipalidad contestar que dispone del Convento de la Concepción¹⁵ que, aunque reconoce que está seriamente deteriorado puede ponerse en estado de servicio, así mismo manifiesta que trata pedir a la Junta de Beneficencia el Cuartel de Sancti Spiritu¹⁶, donde podría colocarse la infantería. Así debió suceder, porque en el plano de Coello¹⁷ encontramos tipificado como cuartel de la Guardia Civil.

En el año 1887 en “*El Almanaque del Partido Liberal*” vienen relacionados los oficiales de la Guardia Civil de Cáceres en las páginas 49-50¹⁸. Sitúa las oficinas en “*los adarves bajos*”.

El edificio que es usado como Casa Cuartel es el palacio de Moctezuma, actual Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Está plenamente identificado por que en el Libro de Empadronamiento de 1887-1888, conservado en el Archivo Histórico Municipal de Cáceres cita el personal componente del Cuerpo, dando como ubicación dicho inmueble en el Callejón del Obispo¹⁹.

El edificio no reúne las condiciones necesarias ya que en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 101 de fecha 23 de diciembre de 1890, es muy significativo respecto a la necesidad de tener un cuartel adecuado:

¹⁵ Convento exclaustro durante la desamortización. Su deterioro era tan manifiesto que el Ayuntamiento lo hizo desaparecer para convertir su espacio en un jardín con el mismo nombre.

¹⁶ Este edificio que había sido ermita-hospital de mujeres y desamortizado en 1843, fue adquirido por el Ayuntamiento, sirviendo de cuartel en 1844 para el Batallón Provincial de Málaga que guarnecía Cáceres. En 1854 fue colegio de niñas y posteriormente sirvió para varios usos. Posada con gran concurrencia de aldeanos y sus caballerías. En 1896, en el patio, se instaló una fábrica de luz perteneciente a la Sociedad Eléctrica de Cáceres, estrenándose el nuevo sistema de iluminación en los días de feria de 1897 en sustitución de los hasta entonces faroles de petróleo. Hubo después una fábrica de “*Mosaicos hidráulicos, depósito de yesos y cementos*”. Tras el bombardeo de la ciudad el 23 de julio de 1937 por la aviación republicana, se remodeló la zona y en su solar se construyó en 1946 la conocida sala de cine “El Capitol”, que fue por entonces la tercera sala en la ciudad para proyecciones cinematográficas inaugurándose el día 6 de mayo de 1947. Cerró en enero de 1989 y tras un fugaz paso como discoteca fue adquirida para expansión cultural por una entidad bancaria.

¹⁷ COELLO DE PORTUGAL Y QUESADA, F. (Capitán de Ingenieros) Plano de Cáceres a escala 1:10.000. *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid 1840-1870.

¹⁸ El dato se lo debo a la investigadora Mercedes Pulido.

¹⁹ El padrón municipal correspondiente al año 1887-1888, cita al personal de la Guardia Civil. Hay 9 matrimonios y un total de 20 hijos. Viene también una relación de 26 guardias, algunos casados pero sin cita de las esposas.

“Necesitándose tener en arriendo una casa para que sirva de cuartel a la fuerza de la Guardia Civil del puesto establecido en esta ciudad. Se hace saber a los que deseen alquilar alguna, para que presenten sus proposiciones el día 17 de enero próximo a las doce de la mañana, en el despacho de esta fiscalía establecido en el cuartel, que actualmente ocupa la fuerza del cuerpo, calle Adarve del Cristo, sin número, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones para dicha licitación.

Cáceres 17 de diciembre de 1890. El primer Teniente Fiscal, Eulogio Quintana Duque”.

En 1901 siguen ocupando el mismo edificio. Así lo observamos en el padrón de ese año, donde vienen relacionados los componentes de la Guardia Civil destinados en la Comandancia y familiares de algunos de ellos.

Dos son las dificultades respecto al acomodo de las fuerzas de la Guardia Civil en la capital cacereña, por una parte, el inapropiado edificio que se destina para su establecimiento y por otro, los problemas que atañen a las arcas municipales.

Un claro exponente lo encontramos en el Archivo Histórico Municipal de Cáceres, la carpetilla fechada en 1891 que lleva por título: *“Antecedentes sobre las prestaciones de la Guardia Civil para que el Ayuntamiento les facilite gratis Casa-Cuartel, médico y Botica y se les exima del pago de comunes”.*

En su interior está recogido un escrito del teniente coronel jefe de la Guardia Civil de la provincia con fecha 18 de agosto, dirigida al Alcalde Presidente del Ayuntamiento, en el que le participa que por carta particular el Señor Inspector General de la Guardia Civil le dice que teniendo en cuenta lo exíguo de los haberes de la clase de tropa ha acudido al Gobierno de S. M. en demanda de remedio para que si las mociones elevadas con tal motivo, no obtienen con la rapidez que desea el resultado apetecido, ya por que las necesidades del erario no lo permitan de momento o ya por el inevitable largo trámite en estos asuntos, indica el medio de mejorar entretanto la situación de dichos individuos y sus familias.

Para llevar a efecto esta mejora, recomienda reúna a las autoridades y procure lograr con mis gestiones no solo el acuartelamiento gratuito, sino asistencia facultativa, la exención del impuesto de Comunes y cuantas ventajas puedan aceptarse decorosamente.

Hace hincapié en su nota al Alcalde una honrosa manifestación sobre los componentes de la Guardia Civil:

“Necesario sería a este fin, poner de relieve los importantes servicio que presta la fuerza del Instituto, pero omito elogiarlos por mi parte en la inteligencia de que por todos son conocidos los muchos que ha llevado a efecto desde su creación y el que bastantes individuos han sido víctimas por cumplir fielmente su alta misiva, salvando la vida de las personas que arrastran las aguas o son presa de las llamas, por asistir asiduamente al enfermo desamparado en el periodo de epidemias calamitosas, por batirse con criminales, a hacer frente a los tumultos que tratan de alterar la tranquilidad pública sin contar nunca, ni tener en cuenta el multiplicado número de sus contrarios”.

Menciona en la misma nota que varios municipios ya han ofrecido su cooperación y han dispuesto ceder tanto para cuartel gratis como las demás ramas que se mencionan. Con tal motivo le pide su colaboración y le mande copia de lo que decidan, para elevarlo a la superioridad según me previene.

La contestación por parte del Ayuntamiento la encontramos con fecha 9 de octubre de 1891. Es una nota de la Comisión de Hacienda dirigida al Alcalde Presidente del Ayuntamiento, manifestando que según antecedentes, ya se había solicitado al Municipio por parte del Jefe de la Comandancia de la provincia, la casa cuartel o la designación de alguna cantidad para ayudar al estado a pagar el alquiler de la que ocupa. A lo que se le contestó que el Ayuntamiento no poseía finca ninguna en condiciones para acuartelamiento de los guardias y sus familias, impidiendo el estado de su erario que no se consignase cantidad alguna en sus presupuestos para esa clase de gastos. Así mismo añade:

“Sensible es, que la precaria situación de los fondos municipales, que aconsejaron aquella contestación no haya variado aún ni cabe sea hoy más crítica en la perspectiva de un invierno calamitoso quizás para la clase jornalera a quien el Ayuntamiento tiene la ineludible obligación de atender en la medida de sus fuerzas; por consiguiente no le es posible a juicio de la Comisión que suscribe, ni facilitar casa cuartel gratuita ni ayudar al Estado con cantidad alguna”.

También en la misma nota hace alusión que nada puede hacer respecto al obsequio sobre el impuesto, ya que no lo administra el Ayuntamiento al ser por una contrata. Tampoco puede facilitar ayuda médica ni sanitaria, alegando sobre los miembros de la Guardia Civil: *“No se trata de familias pobres, sino de individuos con un salario de más de 2 pesetas diarias con casa que les paga el Estado. Si se sentara este principio, las tres cuartas partes de la población tendría derecho a exigir del Ayuntamiento este*

beneficio y entonces no bastarían los ingresos Municipales para satisfacer las necesidades de la Beneficencia”.

Respecto al cuartel que ocupa la Guardia Civil a finales del siglo XIX y primero del XX, en el Archivo Histórico Municipal de Cáceres se conserva una fotografía de la fachada del edificio, realizada entre 1898 y 1902, perteneciente al fondo Llabrés²⁰. En ella se puede observar el acta de la bandera en el balcón principal y la clásica cartela de Casa Cuartel de la Guardia Civil sobre la puerta.

El problema de no disponer de un cuartel apropiado continúa, porque en el Consejo de Ministros del 29 de agosto de 1903, el ministro de la Gobernación presentó un expediente para el arriendo de una casa cuartel de la Guardia Civil de Cáceres²¹.

Se encontró un lugar más conveniente en la calle Moros, posteriormente llamada calle Margallo, ya que en el Padrón del año 1910 se citan a los miembros del Cuerpo y familias que viven en él.

El anterior acuartelamiento, según León Leal, fue el Parador del Carmen, así se recoge en su libro *Ráfagas*²² cuando describe un recorrido de la calle Margallo, realizando una narración de sus casas y vecinos con todo lujo de detalles, ya que vivió en dicha calle: “*Y llegamos a las dos grandes casas, con salida a los Caños (actual calle San Justo), que ocupa la Benemérita, desde que se vino del Parador del Carmen y después, por lo tanto, de haber estado durante muchos años en el amplio edificio de los Álvarez de Toledo*”.

El autor debió conocer personalmente el dato, ya que vivió entre 1881 y 1959, además de haber sido morador en la referida calle.

El deseo general de tener un cuartel propio perteneciente al Estado siempre estuvo latente.

Del año 1935 hay un proyecto al respecto cuyo contenido se conserva en el Archivo Histórico Municipal de Cáceres: “*Expediente instruido para ofrecer al Estado terreno, donde se ha de construir un cuartel de la Guardia Civil*”²³.

²⁰ Gabriel Llabrés, mallorquín de nacimiento, ejerció de catedrático de Geografía e Historia en Cáceres entre los años 1898 y 1902. Estuvo muy vinculado con la cultura, fundador de la Revista de Extremadura, y fraguó lo que posteriormente sería el Museo Arqueológico, también fue secretario de la comisión provincial de Monumentos Históricos.

²¹ *EL NOROESTE*. Diario de La Coruña. 30 de agosto de 1903.

²² LEAL RAMOS, León. *Ráfagas*. Cáceres 1960. Pág. 165.

²³ Legajo 20/168 Expediente 27.

La documentación cronológica comienza con un dictamen de fecha 12 de marzo de 1935 en la que las Comisiones de Propios y Ornato proponen al Ayuntamiento la conveniencia de ceder gratuitamente al Ministerio de la Gobernación, un solar propiedad del municipio en las proximidades de la estación férrea de 3.720 metros cuadrados.

El Ayuntamiento pone como condición que dicho solar sea para edificar exclusivamente el cuartel de la Guardia Civil y en el caso de que no fuera así o transcurriera un plazo prudencial sin efectuarlo, pasaría otra vez dicho solar a propiedad del Ayuntamiento. Así consta también en el libro de actas de la sesión municipal celebrada el 13 marzo de 1935.

Entre las previas gestiones que hizo el Ayuntamiento para encontrar terrenos adecuados, encontramos el ofrecimiento de Gabino Muriel Polo de sesenta mil metros cuadrados enclavados en la carretera de Salamanca, “*frente a los edificios construidos por la Federación Católica Agraria*”, al precio de una peseta y veinticinco céntimos el metro cuadrado. La cantidad mínima que cedería por ese precio era de diez mil metros cuadrados.

Otro ofrecimiento correspondió a Juan M^a Acha Asensio que propone lo siguiente:

- 1º. 10.000 metros cuadrados en ángulo de carretera de Medellín con cercado. 1'80 pesetas metro cuadrado.
- 2º. 10.000 metros cuadrados en ángulo de carretera de Medellín con rodeo. 2'20 pesetas metro cuadrado.
- 3º. Totalidad de los terrenos señalados en el plano. 2'60 pesetas metro cuadrado.

Tenemos también la oferta del industrial relacionado con la cal, Juan Rodríguez, es en la carretera de Medellín a la que dan cien metros de fachada de un terreno de doce mil metros cuadrados (que son los que precisa el Ayuntamiento), al precio de dos pesetas y veinticinco céntimos el metro cuadrado.

Se sigue por tanto en la misma Casa-Cuartel en calle Margallo nº 80. La distribución del espacio no se corresponde a las necesidades del momento, por lo que podemos comprobar en un oficio del Primer Jefe accidental de la Comandancia dirigida al Alcalde con fecha 13 de noviembre de 1939²⁴.

²⁴ Archivo Histórico Municipal de Cáceres. Legajo 20/700, expediente 42.

En el mismo hace constar la negativa y múltiples gestiones llevadas a cabo en la capital para encontrar local en el que puedan albergarse los vehículos del Instituto. Se componía de dos autocares, dos coches ligeros y una moto, que podía sufrir deterioros por hallarse a la intemperie al no disponer de local que lo resguarde.

Propone en el mismo escrito si pudiera ser el situado en “*las afueras de Margallo y planta baja de los Comedores de Auxilio Social*”, aunque fuera de forma provisional, hasta encontrar otro local. Dos días tarda el Ayuntamiento en contestar no ser posible, aunque en su momento se participó con él cuando se puso a disposición “*al estallar el Glorioso Movimiento Nacional*”, pero en esas fechas se empleaba para almacén de papel viejo, cemento, material de obra, etc.

De nuevo observamos esta necesidad de garaje en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 26 de diciembre de 1939. Se inserta un anuncio para dueños de locales que deseen arrendarlo, teniendo en cuenta que la cantidad máxima que se abonaría por el alquiler sería 45 pesetas mensuales por cada vehículo alojado, dando preferencia a los interesados, que se encuentren en las cercanías de la Casa-Cuartel. Lo más curioso del tema es la nota impresa en el mismo anuncio: “*Será de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio*”.

La búsqueda constante de una Casa-Cuartel lo volvemos a leer en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres de fecha 23 de abril de 1940 en el siguiente anuncio:

“Siendo necesario contratar el arrendamiento de un edificio para el servicio de la Guardia Civil del Puesto de esta capital por tiempo indeterminado y precio de veinte mil novecientos diecinueve pesetas con noventa céntimos anuales, se invita a los propietarios y administradores de fincas urbanas enclavadas en la expresada población o que pretendan construirlas, a que presenten sus proposiciones extendidas en papel de timbre de la clase II, a las doce horas del día en que cumpla el término de veinte de publicado este anuncio al Jefe de línea de esta referida capital, en la Casa Cuartel del Instituto, Calle Margallo, número 80, de la expresada población, donde se halla manifiesto el pliego de las condiciones que ha de reunir el edificio que se solicita...”

Cáceres, 13 de abril de 1940.- El primer Jefe, Manuel García”.

No se cesa en la posibilidad de adquirir terrenos para la construcción de un cuartel propio. Encontramos al respecto una carta del teniente coronel primer jefe de la Comandancia de Cáceres de fecha 9 de mayo del año 1942, en

la que se vuelve a solicitar de nuevo terrenos para el mismo fin. Acompaña al escrito copias de circulares donde vienen las normas emanadas de la Dirección General de la Guardia Civil sobre condiciones y construcción²⁵. Una vez más, no se obtuvo fruto.

La adquisición en propiedad de un edificio por la Dirección General de la Guardia Civil no llega hasta el año 1958. Es precisamente el mismo inmueble que se tenía en alquiler en calle general Margallo nº 80, con un costo en su inversión de dos millones setecientas cincuenta mil pesetas, más los correspondientes gastos de escritura²⁶.

Este edificio era propiedad de doña Julia Collado Fondón²⁷, llegando su extensión hasta la calle San Justo. Era entonces ministro de la Gobernación Camilo Alonso Vega y Director General de la Guardia Civil el teniente General Eduardo Sáenz de Buruaga.

III.I. Otras dependencias o acuartelamientos de la Guardia Civil en Cáceres:

Otro cuartel del que dispuso el Benemérito Instituto fue en la calle Ceres, en un principio como dependencias para las fuerzas de la Guardia Civil de la Sección de Especialistas, más conocido como de Fronteras.

Recordemos que por la Ley 15 de marzo de 1940, desaparece el cuerpo de Carabineros integrándose en la Guardia Civil, creándose la Sección de Especialistas. A partir de ese momento comenzó a gestionarse en Cáceres la posibilidad de construir un cuartel para esta sección.

Para la creación de un cuartel perteneciente a esta unidad y viviendas de sus componentes, se intentó que tuviera cuartel propio y el desarrollo de los datos podemos observarlo en un expediente conservado en el Archivo Histórico Municipal de Cáceres, en una carpetilla del año 1944²⁸ con el título “*EXPEDIENTE incoado en virtud de Telegrama Postal de la 121ª Comandancia de la Guardia Civil de Fronteras, de fecha 19 de junio del año actual sobre construcción de Casa-Cuartel, que aloje a las fuerzas del Instituto*”.

²⁵ Legajo 20/168 Expediente 27.

²⁶ Decreto de 11 de abril de 1958, B.O. del Estado del 22 del mismo mes.

²⁷ Fue esposa del Comandante Manuel Sánchez Herrero muerto en acción de guerra en 1938. Habían contraído matrimonio en Arroyo de la Luz en 1927.

Ella era hija de Juan Collado Paniagua y Sebastiana Fondón Terrón. Él de Silvestre Sánchez-Loarte (militar) y Dolores Herrero Marín.

²⁸ Archivo Histórico Municipal de Cáceres. Legajo 20/174, expediente 52.

Del contenido del mismo podemos extraer interesantes datos. Con fecha 25 de mayo de 1944, el Director General de la Guardia Civil, a través de la Jefatura de Transmisiones y Obras indica al teniente coronel de la 121ª Comandancia de Fronteras, que junto al Primer Jefe de la 106ª Comandancia Rural gestionen la posibilidad de que se pueda realizar la construcción de un cuartel.

Con fecha 19 de junio de 1944, el teniente coronel primer jefe de la 121ª Comandancia de la Guardia Civil de Fronteras, propone al Ayuntamiento procedimiento para la construcción de una Casa-Cuartel que aloje la Fuerza del Instituto y alguna cantidad en metálico.

En la documentación que aporta observamos que van las instrucciones dictadas para la concesión por los Ayuntamientos al Estado, señalando que debe ser un solar de 40 x 40 metros, más 5 metros por cada lado, como zona de aislamiento, la cual puede suprimirse si el solar está rodeado de calles.

La aportación mínima de cuatro mil pesetas por pabellón de casado a construir y otras cuatro mil, por la parte militar del edificio.

Le participa que en la capital hay una Plana Mayor del 21º Tercio de Frontera, Plana Mayor de Comandancia, Plana Mayor de la Sección de especialistas y también el puesto de estos; cuyo número total de hombres entre Jefes, Oficiales, Suboficiales y Tropa tendría ochenta y siete pabellones de casados, por lo que la cantidad a abonar por el Ayuntamiento cacereño sería:

87 hombres por 4.000 pesetas	=	348.000 pesetas.
Parte Militar	=	4.000 “
Total	=	352.000 “

En sesión municipal de 28 de junio se acuerda por unanimidad comunicar al Jefe de la Comandancia de Frontera, para que nombre un técnico y que con el Arquitecto Municipal elegir los terrenos propiedad del Ayuntamiento, en el sitio que crea conveniente. Así se lo hace saber el Alcalde en oficio de fecha 4 de julio.

No haciendo referencia por parte del Ayuntamiento nada respecto a cantidades económicas, con fecha de 6 de septiembre, de nuevo el teniente coronel primer jefe de la Comandancia de Fronteras reitera pregunta al respecto, que le es contestado el 11 del mismo mes, con el ofrecimiento de un terreno, del que no puedo precisar por no hacer mención de él en ninguna parte y con fecha 23 septiembre en sesión de la Comisión municipal Permanente, acuerda por unanimidad, desestimar la petición de las 352.000 pesetas.

El 6 de octubre, el Teniente Coronel le participa que la Dirección General de la Guardia Civil no puede enviar un técnico y que se puede elegir el terreno con las siguientes características: “*Extensión 100 x 100 m., firme a pequeña profundidad, solar lo más posible horizontal, con facilidad para el acceso de animales y vehículos y posibilidad de suministro de agua, electricidad y fácil evacuación de aguas residuales*”. Se indica también que, una vez señalado y cedido gratuitamente, se enviará un técnico desde Madrid.

El asunto sigue su desarrollo no llegándose a ninguna conclusión según pleno del 10 de octubre de 1945:

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno y por unanimidad acordó que se considere caducado y por tanto sin efecto el ofrecimiento que para elegir terrenos con destino a la construcción de una Casa-Cuartel se hizo a la Comandancia de la Guardia Civil de Fronteras en acuerdo de la Comisión Municipal permanente de fecha 28 de junio, 27 de septiembre y 18 de octubre de 1944”.

Al no quedar nada concretado, es por lo que dicha unidad tuvo como ubicación un edificio situado en la calle Ceres.

Al crearse la Sección de Tráfico, las oficinas y primeras motocicletas estuvieron en el cuartel de general Margallo nº 80. El aumento de la dotación de vehículos y no reunir las condiciones el antiguo cuartel, se ubicaron en unos edificios de la Avenida de la Bondad.

Desde el 22 de abril de 2003, día de su inauguración, todos los servicios han quedado concentrados en una nueva Comandancia sita en la carretera de Trujillo en unos terrenos cedido por la Diputación Provincial de Cáceres.

IV. FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

Fuentes

Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

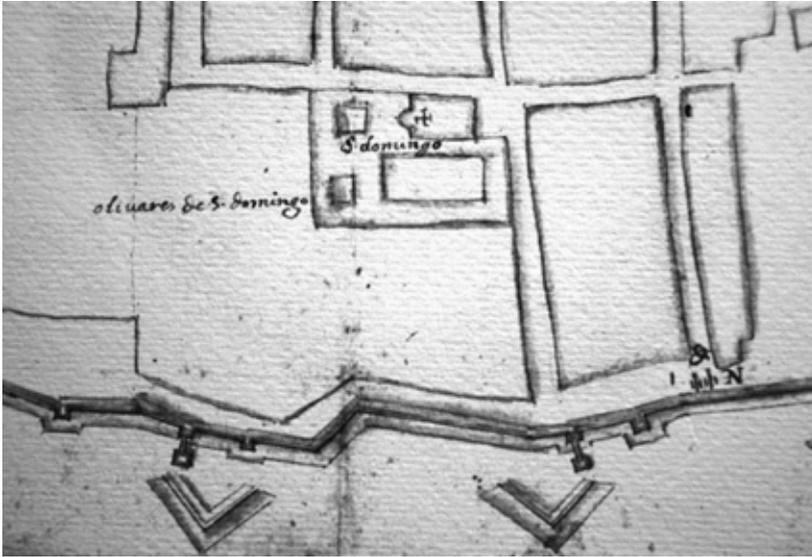
Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

Archivo de la Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz.

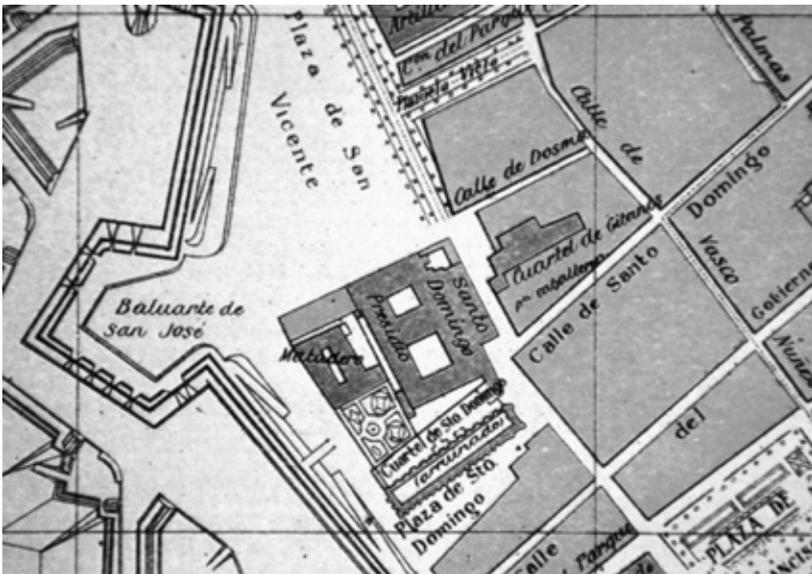
Bibliografía

CRUZ VILLALÓN, María. *Badajoz ciudad amurallada*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas. Junta de Extremadura. Universitas Editorial. Badajoz 1999.

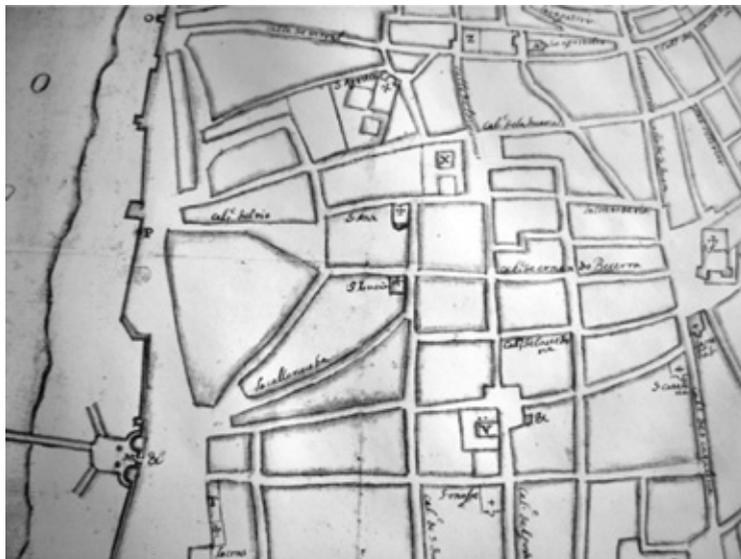
- GARCÍA CARRERO, Francisco Javier. *Un siglo de historia de la Guardia Civil en Extremadura. Desde su fundación a la lucha contra el maquis (1844-1944)*. Diputación Provincial de Badajoz. 2017.
- GONZALEZ RODRIGUEZ, Alberto. *Itinerarios y encrucijadas, calles del viejo Badajoz*.
- GONZALEZ RODRIGUEZ, Alberto. *Historia de Badajoz*. Universitas Editorial. Badajoz 1999.
- LEAL RAMOS, León. Ráfagas. Cáceres 1960.
- MADOZ IBAÑEZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en Ultramar*. Madrid 1845-50.
- SARMIENTO PÉREZ, José. *Revista de Estudios Extremeños Vol. 63 N° 1 año 2007*. D. José Calderón González, Coronel del Estado Mayor de la Capitanía de Extremadura (1842-1895)
- SORDO OSUNA, Eduardo. *El Real Hospicio de la Piedad de Badajoz: Apuntes para su historia. Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz. Tomo VII*. Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País. Badajoz 2007.



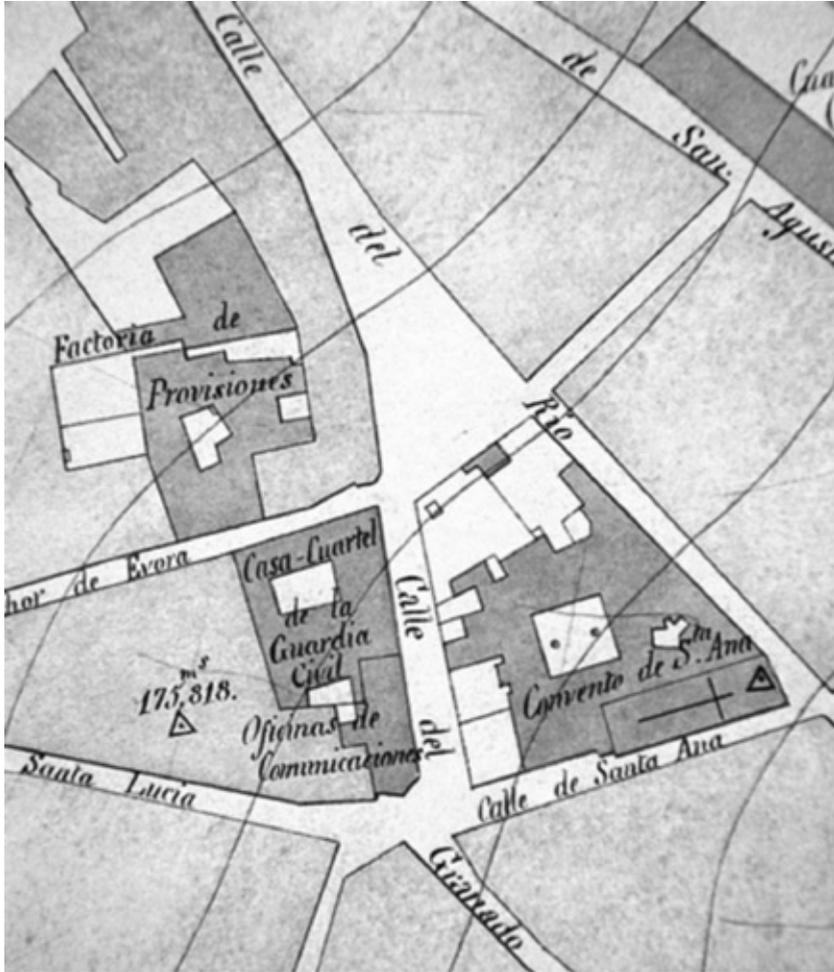
Año 1645.



Año 1871.



Año 1645, Convento de santa Lucía.



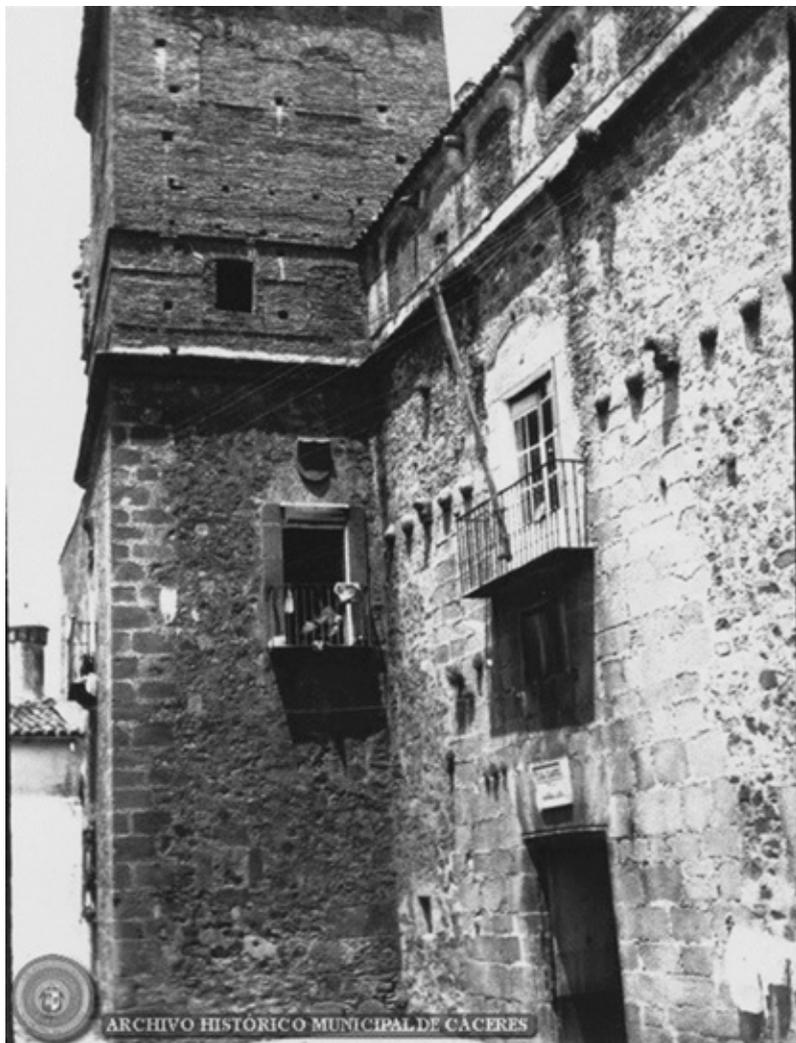
1871 plano levantado por una comisión de oficiales E.M del Ejército.



Plaza de S. Vicente y Cuartel de la Guardia Civil.



Desaparecido cuartel en calle Santi Spiritus. Cáceres.



Palacio de Moctezuma. 1900 (Plaza Conde de canilleros).



Calle General Margallo n° 80.



Año 1960.



Patio del antiguo cuartel.



Antiguo cuartel de la G. C. de Cáceres.

Menacho: La iconografía del héroe

MARÍA FIDALGO CASARES
fidalgo_casares@yahoo.com

RESUMEN

El objetivo de esta investigación es el análisis de la iconografía del General Menacho, y especialmente la creación del artista Salvador Amaya. Se valora por su calidad, relevancia y repercusión y por ser la primera colaboración de escultura pública de Amaya con Ferrer-Dalmau, en la actualidad los dos máximos referentes en arte histórico-militar.

Tras realizar un catálogo y somero análisis de los antecedentes iconográficos de Menacho, se repasa la trayectoria del escultor así como las circunstancias del encargo, el proceso de ejecución e instalación de la pieza escultórica y, por último, se analizan sus valores estilísticos.

PALABRAS CLAVE: *Menacho, Salvador Amaya, Ferrer Dalmau, Escultura Pública, Iconografía Histórico-Militar.*

ABSTRACT

The objective of this research is the analysis of the iconography of General Menacho, focused on the creation of the artist Salvador Amaya. It is valued for its quality, relevance and impact and for being Amaya's first public sculpture collaboration with Ferrer-Dalmau, currently the two greatest references in historical-military art.

After carrying out a catalog and shallow analysis of Menacho's iconographic background, the sculptor's trajectory - of which this work will be the first study - is reviewed, as well as the circumstances of the commission, the process of execution and installation of the sculptural piece and analyzed its stylistic values.

KEYWORDS: *Menacho, Salvador Amaya, Ferrer Dalmau, Public Sculpture, Historic-Military Iconography.*

1. CONSIDERACIONES PREVIAS



General Menacho
(Badajoz,
Salvador Amaya)

La escultura del General Menacho de Salvador Amaya supone un hito histórico y artístico en la configuración urbana de Badajoz por la calidad de la pieza, la implicación con la identidad de la ciudad y por su autoría. Por primera vez el tándem de máxima relevancia en el arte histórico-militar: Augusto Ferrer-Dalmau y Salvador Amaya abordan un proyecto en común de escultura pública.

Desde hace unos años, como consecuencia de la imposición en todos los órdenes del medio digital, las imágenes se han vuelto imprescindibles en el ámbito de la información. Y dentro del panorama artístico español ha sucedido un hecho singular: la irrupción de Augusto Ferrer-Dalmau, un pintor del género histórico militar. Con él se inició algo único en la Historia del Arte:

que sus obras se hayan convertido en iconografías históricas al mismo tiempo de haber sido creadas. Hoy es difícil encontrar un trabajo o conmemoración relativa a un período histórico y/o personaje, en la que, si existen, no se utilicen sus imágenes como ilustración. Sumado a ello, ha sido capaz de generar una fidelidad y una difusión de sus creaciones nunca vistas en un pintor español. Este fenómeno ha confirmado que el género no estaba obsoleto desde hace más de un siglo sino simplemente dormido y cierta coyuntura ha contribuido a revitalizarlo.

Este espacio en el mundo escultórico lo representa Salvador Amaya, con el plus añadido que las esculturas tienen tres dimensiones y su conversión en fotografía, y por lo tanto en imagen plana, es menos idónea para la divulgación digital. Además, el hándicap de que el proceso de ejecución sea mucho más costoso en tiempo y recursos, hace que la producción de imágenes sea menor. Aún así, las esculturas de Salvador Amaya de Blas de Lezo, Gálvez, Menacho y la recientemente inaugurada de Martín Cerezo también se han convertido en iconografías históricas ilustrando ya todo tipo de trabajos.

La obra de ambos artistas está imbuida de una gran reivindicación y puesta en valor de la Historia de España, como Amaya ha querido resaltar: *“Ambos trabajamos en Menacho por sacar del olvido un episodio glorioso de nuestra Historia. Aunamos esfuerzos, él desde la pintura y yo, desde la escultura”*¹. Por su parte Ferrer- Dalmau ha afirmado que

*“La unión de ambos es la combinación perfecta. No nos hacemos la competencia, hablamos el mismo idioma. Debería ser casi obligatorio para los pintores y escultores trabajar juntos”. “Menacho no es una escultura de salón, hay que tener una técnica, un oficio que pasa de padres a hijos, un concepto de nacimiento. En estas dimensiones como Salvador Amaya no trabaja nadie”*².

Para el proyecto trabajaron en común, tras discutir y debatir sobre el personaje, Ferrer-Dalmau creó el boceto inicial y el peso de la obra quedó en manos de Amaya, aunque el pintor la siguió de cerca porque siempre hay cambios. *“Cuando el dibujo pasa a tres dimensiones aparecen nuevos puntos de vista”*³.

¹ Declaraciones de Salvador Amaya a la autora de esta investigación.

² Declaraciones de Ferrer Dalmau a la autora de esta investigación.

³ Salvador Amaya, (id)

La estatuaria juega un papel fundamental en la reafirmación simbólica de las naciones, hecho que en el resto de Europa se da con profusión, mientras que España, por su devenir histórico-político parece haberse quedado al margen. El siglo XIX fue el siglo glorioso de la escultura histórica en España, prolongándose hasta principios del XX. En su vertiente militar, desde la derrota del 98 apenas se cultivó, prefiriendo conmemorar hechos o hazañas bélicas con figuras alegóricas complementadas con relieves. Por ello, a mediados del siglo XX, se había convertido en una disciplina artística decadente, obsoleta y que parecía finiquitada. Por su parte, la escultura pública comienza a alejarse de las funciones históricas, representativas, conmemorativas y narrativas clásicas de la escultura de todos los tiempos, para orientarse hacia otros contenidos y formas que provocan una transformación del monumento para la ciudad.

La antigua estatuaria fue dando paso a una escultura pública contemporánea que conllevaba el cambio de la concepción tradicional de la escultura como reproducción naturalista del mundo hacia una experimentación en las posibilidades del arte volumétrico del siglo XXI: nuevos horizontes y gustos estéticos nuevos materiales, nuevas técnicas de producción y las nuevas corrientes de vanguardia. La aparición de las rotondas urbanas ha sido el espacio natural de estas nuevas esculturas de tendencias no figurativas, de discutible valía artística y poco comprensibles para gran parte de los ciudadanos. La figuración quedaba circunscrita a esculturas retratísticas o cierta moda urbana de figuras costumbristas.

Así como la escultura de historia militar se arrinconó al olvido, también había sido abandonado el proceso artesanal de ejecución. Sustituido por simples reproducciones en 3D digitalizadas por ordenador y realizadas de poliespan, se componen de piezas ensambladas en las que el creador es ajeno a los parámetros básicos del oficio, tanto en su ámbito estilístico modelado, proporción, como artesanal en el tratamiento físico del material.

De ahí la singularidad de la obra *Menacho* de Salvador Amaya, que no sólo apuesta valientemente por la figuración de forma rotunda, sino que con un perfecto equilibrio estilo-forma-función elige un academicismo de raigambre romántica para representar al personaje. Pero es más, su técnica (que explicaremos en el siguiente capítulo) responde al proceso de ejecución de la gran escultura histórica, un proceso complejo y artesanal de una enorme calidad, lo que hace la obra mucho más valiosa.

Con la instalación de la escultura de *Menacho* en la céntrica avenida de Huelva, Badajoz no solo homenajea a su héroe más destacado, sino que enriquece su patrimonio con una obra de referencia.

Además su carácter de escultura pública, (considerada así la realizada por un artista y ubicada a la vista de todos independientemente de su propiedad), incide en su valor didáctico. En el tránsito por la ciudad, la escultura sale al encuentro de todos los ciudadanos, sin excepción de manera involuntaria y automática.

“Quiero sacar el arte de los salones y acercarlos al gran público, narrar historias, y ensalzar valores. Hay gente que pasea por la calle y no mira, pero otros que se paran, curiosos, a observar qué se conmemora o a quién se homenajea. Que se pregunten por qué, qué hizo o quién fue, es inevitable y terminarán sabiéndolo y transmitiéndolo”⁴.

2. BIOGRAFÍA DEL PERSONAJE Y GESTACIÓN DE LA OBRA

Rafael Menacho y Tutlló, nació en Cádiz, en 1766. Entró en el ejército con 18 años y tuvo valerosas actuaciones en Ceuta, en los enfrentamientos con el Sultán de Marruecos y en la Guerra de la Convención contra los franceses. También intervino en el sitio de Gibraltar y en la Guerra de las Naranjas, pero fue en la Guerra de la Independencia en la Batalla de Bailén a las órdenes de Castaños, donde fue ascendido a coronel.

En la ciudad de Badajoz Menacho fue nombrado Mariscal de Campo. El control de esta plaza era imprescindible para asegurar el acceso a Portugal. Tras resistir varios ataques del ejército francés, se produjo el asedio definitivo dirigido por el general Soult en 1811, con efectivos de más de 20.000 hombres. Menacho rechazó toda intimidación a la rendición. Los documentos de la época atribuyen a este momento su épica frase de que “sería sepultado en las ruinas de Badajoz antes que entregar la plaza a los franceses”. El 4 de marzo de 1811 supervisaba una salida de sus tropas para destruir las estructuras de asedio de los franceses. Cuando arengaba a los soldados que regresaban victoriosos desde el Baluarte de Santiago, una descarga de artillería francesa cargada con granos de metralla le sesgó la vida. Murió en minutos y comenzó la leyenda.

Desde entonces, Menacho es considerado uno de los personajes más destacados de la historia de la ciudad. Un monumento lo recuerda en el baluarte de la muralla donde cayó, una calle lleva su nombre y también lo hizo un teatro, un cuartel y en la actualidad una base militar, pero Badajoz no tenía una imagen digna que lo recordara.

⁴ Salvador Amaya, (id)

Y es que la historia de una nación, ciudad o pueblo se conforma por su devenir cronológico y político, pero tanto o más a través de las imágenes y los símbolos que constituyen la visión pública en la que las sociedades reconocen su propia identidad. Y entre ellos están los héroes que desde antaño, se consideran modelos y valores en los que mirarse. Hay personajes históricos, que por una u otra razón se consideran identitarios o símbolos de una ciudad, como Agustina en Zaragoza, Viriato en Zamora, María Pita en A Coruña, o El Cid en Burgos. En Badajoz, es Menacho, pese a ser gaditano, por su altruismo y sacrificio en la defensa de la ciudad y sobre todo su muerte heroica le ha hecho ser percibido como uno más de los suyos.

Curiosamente, hay un pacense de mayor relevancia histórica: Godoy⁵ que posee una escultura en el centro de la ciudad. Sin embargo, la dudosa moralidad del personaje le aparta de la condición de ejemplo y héroe que atesora Menacho. Era justo y necesario que la figura del militar tuviera una digna representación.

Había además otro factor a tener en cuenta. El rutilante pasado histórico de Badajoz no ha sido justamente valorado, es el caso de sus episodios napoleónicos y la figura de Menacho, muy poco conocido a nivel nacional.

La elección del exitoso tándem⁶ en el arte militar Ferrer Dalmau / Salvador Amaya para la realización de este trabajo sería responsable, gracias a su proyección mediática, de que comenzara a solventarse este desconocimiento.



Manuel Godoy
(Badajoz, Martínez Giraldo)

⁵ En 1807, el Ayuntamiento de Badajoz aprobó, levantar en honor de Godoy una estatua de mármol y bronce, sin embargo hasta 2008 no se instaló la obra de Luis Martínez Giraldo. Sujeta un pergamino en las manos y pisa un cañón medio destruido, que simboliza el fin de la guerra de las Naranjas

⁶ La Asociación Cívica Ciudad de Badajoz, principal promotora del monumento, le eligió tras conocer la escultura madrileña a Blas de Lezo. Al propio Salvador Amaya le cautivó la idea por el atractivo moral y la presencia física del personaje.

3. ANTECEDENTES ICONOGRÁFICOS

3.1. Cuadros y grabados

Rafael Menacho
(Manuel Roca, Cádiz)



Retrato de Manuel Roca: La iconografía del General es escasa pero, tiene el valor de que aparece muy poco después de su muerte. Su ciudad natal, el 30 de marzo de 1811 encarga un retrato a D. Manuel Roca, director de pintura en la Academia de Bellas Artes, por 3.680 reales de vellón. Ha sido la principal representación del General Menacho, hasta la fecha, repetida hasta la saciedad y origen de varios grabados posteriores. La particularidad de haber sido ejecutado en fechas tan próximas a la muerte del militar (1811) asegura la fidelidad fisonómica al retratado, tal y como reconoció entonces su propia familia.

Un preciso dibujo, dominio del espacio y un tratamiento del color casi tenebrista donde un fondo oscuro recorta la figura del rutilante personaje definen esta obra. Sin embargo, pese a haber sido ejecutado por un gran artista académico, hay extrañas discordancias en su postura y disposición forzada de los brazos. Algo que sólo puede explicarse por la premura del encargo, ya que se hizo en plena guerra de la independencia.

El retrato supera el medio cuerpo, al fondo se atisba una fortaleza que suele interpretarse como las murallas de Badajoz, pese a que ondee una bandera rojigualda, en aquella época solo utilizada por la Armada en sus barcos y edificaciones costeras⁷. Su uniformidad es capital, porque será reproducida en todas las representaciones posteriores hasta la fecha, incluida la escultura de Salvador Amaya.

Al pie del retrato, que hoy se conserva en el Museo Municipal de Cádiz, junto al escudo de armas, figura una larga inscripción⁸.

Dentro del género resulta atípica, a la vez que es su mayor atractivo, la postura del General, que se muestra simpático, desafiante y chulesco. Tal vez Roca lo pintara así para sintonizar en plena guerra con el talante de los majos o tipos populares muy representativos de los patriotas de la Guerra de la independencia. También pudiera responder a que la propia personalidad de Menacho trascendiera el estatismo de este tipo de composiciones.

En 1911, fue copiado el cuadro, para el Museo de Artillería (hoy Museo del Ejército), por Julio Moisés⁹ y en 1988 Alonso Santiago lo reproduce nuevamente con ligeras modificaciones, para una de las secciones delegadas del Museo del Ejército, que es el que hoy luce en la exposición permanente del Palacio de Capitanía de Badajoz.

⁷ Según uno de sus descendientes actuales, el coronel Eduardo García Menacho, es un error explicable por ser el pintor de Cádiz, donde en todos los arsenales y dependencias en tierra de la Armada utilizaban esta bandera.

⁸ «EL GL DN. RAFAEL MENACHO, MARISCAL D CAMPO D L.S, R.S, EXT.S, GOB.OR D BADAJOZ, SOBRE CUYO MURO SACRIFICO SU VIDA DEFENDIENDOLA EN LA MEMORABLE ACCION DL 4 D MR.ZO D 1811, SELLANDO EL MÉRITO D OTRAS MUCHAS, Q.E DISTING.RON SU BIZARRA CARRERA EN 26 AÑS. D SERV.S DESDE LA CLASE D CADETE EN EL REGMT.O D VIT.A HASTA LOS 45 ESCASOS DE SU EDAD, P.R CUYOS HECHOS OBTUVO EL SUPREMO HONOR DE BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO EMINENTE DCLARADO P.R EL SOBERANO CONGRESO DE LAS CORTES GENERALES Y EXTRAORDIN,S EN SES.O D 14 D AB.L DEL PREST.R AÑO. EL AYUNTAMIENTO D LA CIUD, D CAD.Z, SU PATRIA, CONSAGRÓ Á LA DULCE MEM.A D TAN YLLE HIJO, ESTE RETRATO P.R SU ACTA D 30 D M.ZO DL REFE.DO AÑO D 1811. ASOLICIT.D D SU PROC.OR M.R D.N JOAQUIN ANT.O GUTRZ. D LA HUERTA P.A INSPIRAR Á SUS CONCIUDADANOS EL PATRIOTISMO Q.R CONDUJO Á ESTE HEROE AL TEMPLO DE LA INMORTALIDAD. –Pint.o por M. R.» D. RAFAEL MENACHO Y TUTLLÓ MARISCAL DE CAMPO Héroe”

⁹ Julio Moisés era un artista de prestigio, ganador de la tercera medalla en la exposición Nacional de Bellas Artes de 1912, segunda en 1915 y primera en 1920.

Retrato de “El Panadero”: En 2019 un blog de la red, publica la noticia del hallazgo de una guía de Cádiz de 1930 que recoge la existencia de un retrato de Menacho del que no se tenía constancia¹⁰. Posee la originalidad de que posa sin su sombrero característico, aunque reproduciendo la misma actitud del retrato de Roca. Ejecutado por Juan Rodríguez Jiménez (Jerez de la Frontera, 1765 - Cádiz, 1830) conocido como *El Tahonero* o como *El Panadero*, y habría sido realizado en fechas muy próximas a la muerte del héroe. El artista estaría adscrito al género costumbrista y el retrato habría pertenecido a la importante colección pictórica de Emilio de Sola Ramos, sobre héroes de la Guerra de la Independencia de diferentes autores, hoy dispersa.



Rafael Menacho
(El Panadero, paradero desconocido)

“La muerte del General Menacho” por Julio Borrell: En el primer centenario de la Guerra de la Independencia una de las ramas de la familia encargó a Julio Borrell¹¹ un cuadro de estilo historicista: “*La muerte del General Menacho*”.

¹⁰ <https://senderuelos.blogspot.com/2019/03/retrato-del-general-d-rafael-menacho.html>, [consultada el 15 de enero de 2020]

¹¹ Borrell y Pla, Julio (Barcelona, 1877-1957). Pintor y decorador español cultivó los géneros de historia, costumbrista y retrato. condecorado con la Cruz de Isabel la Católica, Carlos III y Alfonso XII. destacan los trabajos en la iglesia de San Francisco de Buenos Aires y en la cúpula de la iglesia de la Merced de la Ciudad Condal incendiada en la Guerra Civil. Participó en exposiciones nacionales y extranjeras, obtuvo mención honorífica en las Nacionales de Bellas Artes de 1895 y 1897, una tercera medalla en la edición de 1901 y participó en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. “*La salida del viático*” (1896-1897) es su obra más conocida, sobre el atentado anarquista del Liceo que formó parte de la decoración del despacho de Lluís Companys cuando fue presidente de la Generalitat.



La muerte de Menacho
(Julio Borrell, paradero desconocido)

La escena recrea al personaje cuando sufre el impacto de la bala de metralla sobre la muralla. El General es herido, para conmoción de los pacenses que le rodean y es sujetado por su ayudante, el sargento de ordenanzas Giral. Preside la escena una anacrónica bandera española. Dadas sus grandes dimensiones, que rozaban el tamaño natural en las figuras, fue vendido por la familia y no hay constancia documental de su paradero actual¹². Ha sido otra de las grandes iconografías que han acompañado estudios, libros y cartelera sobre la Guerra de la Independencia en Badajoz.

Lienzo de encargo familiar:

El descendiente del héroe antes citado confirma¹³ que la familia también mandó pintar una copia del cuadro de Manuel Roca a principios del

¹² Un cuadro que por su romanticismo implícito, colorido crepuscular y tratamiento del espacio estilísticamente merecería un análisis en detalle, pero que las limitaciones de las bases de este trabajo lo impiden.

¹³ GARCIA MENACHO OSSET, Eduardo. "D. Rafael Menacho y Tutlló, Mariscal de Campo, Héroe de Badajoz". *Revista Historia militar*, N.º Extra 1, 2011, págs. 115-138.



Rafael Menacho
(Vicente G. Menacho)



Rafael Menacho
(Autor desconocido)

siglo XX. Sin embargo, salvo los lógicos paralelismos, aporta importantes modificaciones sobre el original: desaparece el fondo y el brazo izquierdo desciende y se apoya en el bastón de mando, que en el original lleva colgado del botón. En este retrato lleva coronelas de oro, un error que repetirá el uniformólogo José María Bueno en otra representación. El retrato es más clásico y la postura gallarda de Roca queda amortiguada. Es más correcto en las proporciones, pero es más impersonal y tiene menor fuerza retratística.

Lienzo de Vicente García: También existe otro lienzo al óleo pintado por Vicente García Menacho, en 1927, de la cara del General, inspirado en el cuadro anterior Desproporcionado con respecto al espacio circundante, da la sensación de haber sido recortado de una representación más amplia, pues el sombrero queda sesgado. Sin embargo, la familia asegura que fue pintado así.

Uniformes españoles de la Guerra de la Independencia: Puede mencionarse la obra del uniformólogo D. José María Bueno “*Uniformes españoles de la guerra de independencia*», en cuya pág. 51, se representa a un Mariscal de Campo, que se afirma está basado en el retrato del General Menacho de Manuel Roca:



Memoria de Menacho
(Tarjeta postal inicios
s. XX)

3.2. Esculturas

Desde el punto de vista escultórico, las representaciones sobre Menacho anteriores a la obra de Salvador Amaya (sin duda, la más relevante) se ciñen a la “Memoria de Menacho”, el Mausoleo de la Catedral y un busto de rango menor en las instalaciones militares de Bótoa, Badajoz, de las que haremos un somero análisis.

“Memoria de Menacho”: El obelisco ha sido una de las tipologías de carácter conmemorativo más repetidas desde el antiguo Egipto. En 1892 el Capitán General de Extremadura D. Federico Ezponda y Morell acaudilló la iniciativa de erigir un obelisco, proyectado por el ingeniero militar Julio Carande Galán y realizado por los marmolistas Antonio Zoido y Antonio Almendros. El General Grajera, en acto público, hizo entrega del mismo al pueblo de Badajoz el 2 de mayo de 1893.

Mausoleo de Menacho
(Catedral de Badajoz)

Conocido como “*Memoria de Menacho*”, el obelisco de ocho metros de altura está construido con tres tipos de mármol: portugués, italiano y de Alconera. Se alza sobre una escalinata y un gran basamento decorado con cuatro figuras de leones. Aunque algunos lo denominan obelisco¹⁴, es más bien una columna conmemorativa de estilo jónico compuesto, estriada sobre un alto basamento descompuesto en dos piezas que sirven como escenario de relieves de escenas militares alusivas al personaje e inscripciones. La columna a su vez interrumpe su fuste con una cartela y relieve de corona de laurel alusiva al héroe. Como cimera, sobre el capitel, un remate de inspiración heroica.



Mausoleo: El Mausoleo de Menacho para albergar los restos del héroe se proyecta en el primer centenario de la muerte de Menacho, a instancias del vizconde del Parque, pagado por suscripción popular que encabezó el General Gobernador Militar D. José Macón. Se ubicará en el Claustro de la Catedral de Badajoz y fue inaugurado el 3 de mayo de 1912 en una solemne ceremonia.

¹⁴ Curiosamente Badajoz levantará un nuevo obelisco para conmemorar el bicentenario de la Guerra de la Independencia de granito de siete metros sencillo y sobrio ejecutado por Estanislao García Olivares.



Busto de Menacho
(Base Gral. Menacho, Bótoa, Badajoz)

El Capitán de Ingenieros D. Antonio Moreno Zubia proyecta la estructura en mármol blanco y bronce y el escultor, profesor de Modelado en Badajoz, D. Julio Clivillés realiza los leones y un busto que basó en el retrato de Manuel Roca. La marmolería fue obra de Antonio Almendros que ya había trabajado en el obelisco y los bronceos decorativos corresponden a Fernando Bigeriego.

El Mausoleo se define estilísticamente por la coordinación de volúmenes destacados en planta y alzado que se proyectan hacia el espectador con efecto casi piramidal. Dos grandes cuerpos cuya transición viene marcada por la presencia de dos grandes leones (que se proyectan en bronce pero se hacen en mármol). El juego de cornisas y entablamentos adintelados dan dinamismo a una composición

cuya cima es el busto de Menacho¹⁵ que reposa en una gran cruz que queda solapada por el propio catafalco. La combinación de materiales da una distinción y singularidad cromática a un tipo de monumento que suele realizarse sólo en mármol.

Busto en la Base General Menacho (Bótoa): Tomando como modelo el busto del Mausoleo, la Brigada Extremadura XI encargó, ya en este siglo, una pieza escultórica para situarla en un lugar visible de la Base General Menacho. Dada la identificación del personaje con la base militar se hizo una edición de un número limitado de reproducciones en pequeña escala para regalos institucionales. Sin constancia publicada del autor, ni de la técnica utilizada, posiblemente responda a una creación digitalizada.

¹⁵ Eduardo García-Menacho hablando del Mausoleo, menciona la existencia de otro busto propiedad de la familia. No aclara si es una copia o se hace a la vez que el Mausoleo.

La escultura, si bien, es meritoria la intención de quienes la encargaron, hace una interpretación algo burda del sombrero, lo que sumado al estereotipado del rostro, convierte a la imagen en algo más propio del arte kitsch que de una escultura conmemorativa.

4. BOCETO DE AUGUSTO FERRER-DALMAU

El boceto de la escultura objeto de estudio, a petición del propio Salvador Amaya, fue ejecutado por Augusto Ferrer Dalmau “*Para que tuviese más proyección, y sacar al héroe del olvido, quise contar con Augusto*”¹⁶.

Una sintonía artística y moral así como su trayectoria paralela los ha ido uniendo, lo que se ha materializado en varias colaboraciones: Menacho, Gálvez, Saturnino Martín Cerezo la estatua conmemorativa del centenario de la Legión.

Los bocetos son una parte importante de la producción de Ferrer Dalmau. Suele ejecutarlos cuando tiene que abordar obras de cierto empaque. En principio son ejercicios, entrenamiento para familiarizarse pictóricamente con la temática, la uniformidad, el armamento y desarrollar la escena que llevará al lienzo. Algunos pasan al cuadro final con más o menos variaciones, pero otros, terminados al óleo se convierten en obras autónomas. También en algunas ocasiones cuando está inmerso en alguna producción de especial dificultad, se toma “respiros” y pinta bocetos de variada temática y técnica, que no sólo le relajan, sino que incrementa esta importante parte de su producción pictórica, que además goza de un enorme predicamento entre los coleccionistas¹⁷.

4.1. Análisis del boceto

Dentro de las categorías clasificadas, el de Menacho no se adscribiría a la esquemática, ni a la colorista, sino a la monocroma, en la que el artista prescinde completamente del color.

Como en algunos de sus bocetos, encontramos visibles las coordenadas espaciales señaladas rodeando la figura y una anotación en el margen “*Boceto de Menacho*” junto a la firma del artista, detalle que, aunque puede parecer anecdótico, dota a la obra de una gran cercanía al proceso creativo.

¹⁶ Salvador Amaya, id.

¹⁷ Existen diferentes tipologías de bocetos, estudiadas con detalle en FIDALGO CASARES, María. “*Bocetos para la Historia*” Espasa 2018.



Boceto de Menacho
(Augusto Ferrer-Dalmau)

Salvador Amaya y Ferrer-Dalmau decidieron situar a Menacho en el Baluarte de Santiago, momentos antes de su muerte sobre el adarve de la muralla. En su mano derecha lleva el sable listo para atacar y con la izquierda invita a las tropas a seguirle en la batalla. Ferrer-Dalmau destaca que desde un primer momento pensaron en que Menacho tuviese una “*postura torera para destacar su valor. Algo muy español*”¹⁸. Porta su sombrero característico y el uniforme identitario.

Como hemos dicho, la escultura de Menacho tiene el valor añadido de ser la primera colaboración de escultura pública de ambos artistas, y es más, haciendo un análisis puramente estilístico, partiendo del boceto, la figura ha sido ostensiblemente mejorada en sus proporciones por Amaya, haciendo una escultura más estilizada, heroica e incluso más mística, transfigurado como el héroe clásico que va a la muerte.

¹⁸ Augusto Ferrer-Dalmau, id.

5. SALVADOR AMAYA

Dado el reciente despegue de su reconocimiento como artista, no existe bibliografía alguna sobre él. Es fundamental conocer su formación y trayectoria para explicar su obra.

5.1. Trayectoria

Salvador Amaya, nace en Madrid el 11 de marzo de 1970. Hijo del escultor Marino Amaya¹⁹, vivir en un círculo frecuentado por artistas, y estar desde la infancia en continuo contacto con el taller de su padre, dejó un poso que haría ininteligible su obra sin estas coordenadas vitales. *“Aprendí con mi padre en mi casa, un hogar marcado por el mármol y la piedra de Colmenar; inhalando el polvo del barro de su taller, como ahora sucede con mi hija”*²⁰.

No se reconoce discípulo de su padre, ya que de niño pensaba orientar su carrera hacia la milicia, aunque ya aparecían ciertos rasgos que apuntaban maneras hacia el escultor histórico que es hoy. Cuenta que en su infancia con un palillo emulaba a su padre, y en relación al Cid de Burgos, la Inmaculada de León o al alférez provisional en Ciudad Real: *“Miraba estos modelos en escayola y soñaba idealizándolos e imaginando que estaban vivos”*²¹. Asimismo, confiesa que de niño le llamaban mucho la atención a las representaciones simbólicas, las alegorías y recuerda emocionarse escuchando historias de hazañas y episodios singulares.

Se considera un autodidacta²², ya que no se formó en Academia y fue aprendiendo con la observación de la técnica de su padre y el conocimiento los

¹⁹ Marino Leonardo Borrega Amaya, “Marino Amaya”, (1928-2014). Fue uno de los escultores más importantes del siglo XX. Nacido en Astorga, asistió a la Escuela de Artes y Oficios de Salamanca. Trabajó con Juan Cristóbal, con quien colaboraría en el Monumento al Cid en Burgos. En 1950, es medalla de plata en la Exposición Nacional, y en 1951 ejecuta la colosal Inmaculada Concepción de León. Las décadas 50 y 60 consolidan su nombre y estrechará lazos artísticos con la familia real española a la que retrata en varias ocasiones. Si hubiera que marcar una diferencia estilística con su hijo Salvador, sería el gusto por las superficies más redondeadas y una sensibilidad más acusada hacia las figuras retratadas. Existe obra suya en Gijón, Ciudad Real, Elche, Andújar, Cáceres, Málaga, Salamanca, Marbella, Soria, Madrid, León, Guetaria, Almería, Nueva York en la Fundación Rockefeller y el Vaticano. Un total de 4.000 obras.

²⁰ Salvador Amaya, id.

²¹ Salvador Amaya, id.

²² Que Ferrer-Dalmau y Salvador Amaya sean autodidactas puede ser significativo de que las Facultades de Bellas Artes de hoy estén dominadas por el arte conceptual, y se haya relegado la ejecución profesional; dibujo y color en el caso de la pintura, y dibujo, modelado, proporción y tratamiento manual del material en la escultura.

clásicos, desde los maestros renacentistas italianos a los decimonónicos como Benlliure, Marinas, Querol. En el siglo XX, junto a su padre y Arno Breker, el extremeño Juan de Avalos ha sido su referente. Valora también, en su formación, las fuentes bibliográficas²³.

Salvador Amaya irá haciendo una amalgama entre su propio espíritu creador y la absorción de estos postulados para, dentro siempre del academismo, ir creando su propio estilo.

Desde la adolescencia, comenzó a ayudar a su padre en algunos trabajos, (*Donantes de Sangre*, en León) y acabó comprendiendo que la escultura podría aunar sus inquietudes militares e históricas

*“Entendí que mi camino estaba en ensalzar los valores más nobles y generosos ejemplificados en personajes históricos Con el carácter glorioso y épico de mis monumentos siento que cumplo mi vocación militar de servicio a España”*²⁴.

Amaya hoy se define como escultor histórico, pero no hay tanto trabajo de escultura histórica como pudiera parecer, ni para instituciones ni para particulares:

*“Sacar adelante cada proyecto me cuesta mucho trabajo, muchos paseos, muchas puertas cerradas, Lo militar, lo patriótico es complicado llevarlo a cabo, pero yo quiero rendir tributo a nuestros héroes y nunca me da miedo a nada. Si tienes miedo no haces las cosas”*²⁵.

Un camino solitario, valiente e independiente, como el que también emprendió Ferrer Dalmau, pero mucho más difícil por los costes que conlleven los encargos escultóricos frente a los pictóricos. Por ello reconoce que debido a la escasez de estos encargos, ha tenido que hacer también escultura genérica. Son obras que denomina “*menos inspiradoras*”, en los que hay

²³ “*La figura humana en el Arte*” de Stratz o los cuadernos “*Desnudos de mármol*” impresos por Sopena en 1910, “*La escultura conmemorativa en España*” de Carlos Reyero y “*La escultura monumental en Madrid*” de Salvador Prieto. Es significativo señalar que de elegir sólo un grupo de obras favoritas optara por *la Piedad* de Juan de Avalos, *la Piedad* de Miguel Angel, la Estatua de Martínez Campos en el Retiro y la del 2 de mayo de Aniceto Marinas, lo que habla de su gran academicismo de sus gustos estéticos.

²⁴ Salvador Amaya acaba de recibir la Cruz al Mérito Militar con distintivo blanco.

²⁵ Salvador Amaya, id.

Felipe VI
(Salvador Amaya)



menos pasión, pero las ejecuta con el máximo rigor profesional. Ha desarrollado numerosos trabajos conmemorativos, religiosos y sobre todo retratos, con los que se ganó el prestigio como escultor: Escrivá de Balaguer para México, Buero Vallejo, Julio Camba, Cervantes, Torrente Ballester o Julio Robles entre ellos. Su próximo encargo será del Marqués de Cubas en mármol de Carrara para la catedral de la Almudena. En relación con el arte religioso, presenta la particularidad de relegar la imaginería o el trabajo en madera para optar por el bronce a “*la manera de Florencia*” o Roma. “*Soy de la corriente mediterránea, de tradición grecolatina y europea y me gusta mantener las tradiciones artísticas*”²⁶. Destacan sus trabajos en Navacarnero, el Cristo de Medinaceli para un cementerio en Toledo y “*El Peregrino*” para Hospital del Rey (Burgos). Éste último, realizado en bronce, es probablemente uno de los Santiagos más hermosos de nuestra estatuaria

También habría que mencionar sus retratos reales. Del rey emérito Don Juan Carlos, ha realizado tres bustos diferentes, uno de ellos, a instancias de su padre, Marino Amaya (muy cercano por su trabajo a la familia real). Sería su primera obra pública y además, al ser inaugurada por el propio monarca, todo un espaldarazo en su incipiente carrera y su afirmación como artista. De Felipe VI realizó dos retratos con dos copias para el Cuartel del Rey en el Pardo y el Palacio Real de Madrid. “*Fue un privilegio tomarle medidas porque en la mayoría de encargos no existe esa posibilidad. Tenía el plus de que debía ir*

²⁶ Salvador Amaya, id.

vestido con uniforme militar que reviste mucho la representación y me satisface especialmente”²⁷. El de civil destaca por su gran fidelidad fisonómica.

En el ámbito castrense también podríamos citar la reciente escultura para los Guardias Jóvenes en Valdemoro, por el aniversario de la muerte del Duque de Ahumada, fundador de la Guardia Civil.

Hoy Amaya intenta centrarse en la escultura histórica, trabajando con empresas privadas a través de concursos. En esta línea, el primer gran proyecto que podríamos considerar, el principal antecedente de la obra de Menacho, fue el diseño del parque histórico en Navalcarnero, único en este país. Aconsejó al alcalde que intervinieran escultores consagrados y académicos como Venancio Blanco, Julio López o Juan de Avalos. Allí elaboraría una de sus piezas más emblemáticas: la monumental Isabel La Católica de 4m de altura, ataviada con un manto original en relieve con todas las banderas y con el Cardenal Cisneros, Boabdil y el Gran Capitán en sus flancos.

Pero su consagración como artista histórico le llegaría en 2017, de la mano de la representación monumental de Blas de Lezo, ubicada en la Plaza de Colón de Madrid e inaugurada por el Rey de España, que no sólo fue un despeque a nivel internacional sino que le abrió el camino a todas las que han venido detrás: Gálvez, Menacho, los Héroes de Baler...

6. EL “GENERAL MENACHO” DE SALVADOR AMAYA

Salvador Amaya, desde que aceptó el proyecto pacense, comenzó a profundizar en la figura de Menacho, a quien ya conocía por ser un apasionado de la historia militar de España. Augusto Ferrer-Dalmau, autor de singulares obras de la Guerra de la Independencia como “*La Degollá*” o “*San Marcial*”, manifestó su satisfacción por trabajar en la figura del héroe. Cuando ambos representan a un personaje histórico les gusta sumergirse en la biografía y documentación del personaje: la más puntera bibliografía, crónicas, cuadros, películas, hasta la banda sonora si existe.

Amaya pidió ayuda a especialistas en el tema para que su recreación fuera lo más exhaustiva posible. Contó para ello con la ayuda del experto en uniformes militares Luis Sorando Muzás, autor de la réplica del uniforme de Menacho para la exposición permanente del antiguo Palacio de Capitanía de Badajoz, con Jesús Ruiz de Burgos que le prestó un traje de época y la historiadora Mariela Beltrán. Además, ha departido en varias ocasiones con el coronel

²⁷ Salvador Amaya, id.

General Menacho
(Badajoz, Salvador
Amaya)



Eduardo García-Menacho, descendiente del héroe de sexta generación, lo que le ha acercado emocionalmente al personaje.

Asimismo la experiencia de Ferrer-Dalmau, que ha acompañado a las tropas españolas actuales en distintos escenarios, también les sirvió *“las guerras son las guerras, los sentimientos que despiertan son los mismos”*²⁸.

Amaya tenía claro que el bronce debía ser el material elegido, pues al ser una escultura pública resultaba más sólida y duradera. Elegir mármol u otra piedra hubiera sido exponerse a que nariz o manos pudieran amputarse con cierta facilidad. La escena y el momento de la historia del personaje que Amaya iba a representar ya la hemos comentado al hablar del boceto: los instantes previos a su muerte.

El proceso de creación comenzó un año después de que ambos autores consensuasen el diseño, pero existió un parón porque cuando Amaya había creado la estructura interior y colocado el primer barro, sufrió un infarto.

²⁸ Augusto Ferrer-Dalmau, id.

“Había días que el trabajo había cundido y dormía bien, pero otros daba vueltas atormentado y lleno de dudas. Ese suele ser el secreto, el sufrimiento que te lleva a intentar superarte. Pero en pleno proceso sufrí un infarto”²⁹.

El autor ha llegado a considerar providencial que le sucediera comenzando la ejecución. Hubo una implicación emocional que nunca podrá olvidar:

“Si Blas de Lezo me ayudó a superar la muerte de mi padre y mi hermana, Menacho fue un acicate para salir adelante. No podía morirme porque tenía que concluirlo. Si él estuvo esperando más de 200 años para su homenaje, tenía que terminar. El destino era ése”³⁰.

6.1. Proceso de ejecución

La escultura es una pieza muy europea, en el sentido de las grandes esculturas urbanas de nuestro continente. Fue realizada siguiendo fielmente una técnica artesanal, convirtiendo a Amaya en un rara avis en el panorama escultórico y confiriendo a la pieza un valor infinitamente superior que si la hubiera confeccionado con una técnica moderna digitalizada. Una ejecución propia de una escultura heroica e idéntica a la realizada por los grandes de la escultura del XIX.

Comenzó con la fabricación de un esqueleto metálico que sería el que sujetase la arcilla. Una vez que esta estructura estuvo firme, comenzó a añadir barro dándole la forma básica. En este punto partiría la parte artística y artesanal de la escultura. *“Hay un atractivo matérico en el barro. Te tienes que tumbar en el suelo, pero en cierta materia te gusta mancharte, sentir ese impulso del material”*. Añadió y quitó arcilla, modeló los detalles, y trabajó el barro hasta que obtuvo un resultado satisfactorio. Una vez terminado, realizó unos moldes de silicona y escayola que serían el negativo de la escultura. Con ellos, los profesionales Arte 6 de Arganda del Rey trabajarían en la fundición mediante el procedimiento de la cera perdida. Se fundió en bronce y Amaya continuó un laborioso y complicado proceso de pulido, ensamblado de piezas, repastos y patinado.

Las piezas exentas se colocaron a posteriori. En este caso la espada, un sable de combate como el que llevaba Menacho en el momento de su muerte. En aras de

²⁹ Salvador Amaya, id.

³⁰ Salvador Amaya, id.

la verosimilitud se asesoró de los técnicos de la armería del Museo del Ejército, que le propusieron el modelo, que reproducirían después fielmente en la armería de los Hermanos Moreno, en Toledo. Es una pieza exenta de acero pavonado y forjada a martillo, a golpes, como en época medieval. El color, sin embargo, Amaya quiso que fuera igual al del resto de la obra con la pátina clásica del siglo XIX y que con el tiempo, adquirirá un tono añejo y plomizo.

Tres meses de trabajo de modelado en barro y otros dos de fundición. El autor consideró al concluirlo que se habían cumplido tanto sus expectativas emocionales como profesionales. Sobrevivió al infarto y pudo ver erigida su escultura en Badajoz.

6.2. El pedestal

Toda obra clásica debe levantarse sobre un pedestal, pero tiene que ser proporcionado a la estatua que sostiene y al lugar de emplazamiento final, por lo que requiere gran planificación. Por un lado, la escultura tiene que ser cercana, para que se disfruten los detalles, pero por otro el pedestal debe magnificar y dignificar al personaje en su justa medida. En este caso, Amaya optó por el modelo clásico de raigambre europea y le dio una altura de tres metros y medio, lo que sumado a los más de 3 metros de la escultura, elevaría el monumento a más de 7 m.

El material empleado fue el granito extremeño de Quintana de la Serena, de gran resistencia para estar a la intemperie, que suele usar en sus trabajos, y también aporta un guiño telúrico a Extremadura. El granito tiene además una enorme fuerza que atrae el espacio periférico de su entorno, pero sin fagocitarlo, contribuyendo a una comunicación equilibrada con el espacio. El pedestal



Réplica del uniforme del General Menacho
(Luis Sorando, Palacio de Capitanía de Badajoz)

además, debía ser macizo porque debía sujetar una figura de 800 kilos de bronce, lo que requirió un estudio del firme y colocar un taco de hormigón.

Amaya diseñó una estructura muy sobria, formada por cuatro cuerpos prismáticos en degradado volumétrico. El primer cuerpo es de una pureza cúbica casi minimalista y el resto presenta molduras adinteladas de transición. Un juego de volúmenes y líneas que proporcionan protagonismo a la estatua, que se destaca tanto en volumen como cromáticamente.

Ambos lados cuentan con inscripciones. El frontal, grabado sobre piedra, muestra la siguiente inscripción:

*«La muy noble y muy leal
ciudad de Badajoz
al
General Menacho.
Dulce et decorum est
pro patria mori.
Este monumento fue erigido
reinando El Rey Don Felipe VI.
Abril 2019».*

La frase, dedicada por los pacenses a su General, era utilizada en la Roma Antigua y proviene de un poema lírico escrito por Horacio. Se traduce como: “*Dulce y honorable es morir por la Patria*”.

En el otro lado encontramos:

*«General Rafael Menacho y Tutló. Cádiz 1766.
Benemérito de la patria en grado heroico.
Muerto en el Baluarte de Santiago
el 4 de marzo de 1811
cuando dirigía la defensa de Badajoz
tras resistir 38 días de asedio».*

6.3. Ubicación e instalación

Amaya recibió el encargo de representar a Menacho en 2016. El monumento público es patrimonio de todos y para el artista era fundamental conocer el lugar y la intención con la que se iba a erigir la escultura. Luchó mucho para conseguir la ubicación idónea porque consideraba que, dependiendo del

volumen de la escultura iba a necesitar un espacio determinado. Se desplazó en varias ocasiones a Badajoz porque para él era condición irrenunciable la presencia de un telón vegetal para que la puesta en escena permitiera imaginar la época en la que vivió el héroe. La visita in situ fue crucial. Era una escultura exenta que debía ofrecer una imagen de 360 grados y exhibir los dos objetivos clave de Amaya: solidez y belleza desde cualquier ángulo. Una vez consensuado el lugar, supervisó los trabajos de instalación de la estatua.

El proceso fue relativamente sencillo. Primero se colocó el pedestal y días más tarde se desplazó un camión con la estatua tumbada y protegida por telas gruesas. Se cubrió la cara, para que no sufriese daños, y se enrolló una cuerda en torno al sombrero. Un gancho cogió la cuerda y fue elevando la figura. Con la base al descubierto, se instalaron unos pernos, se movió hasta la peana y se encajó. Una vez que comprobaron que la estructura era estable, se volvió a levantar para extender debajo taco químico, una especie de cemento que fragua en solo 30 minutos y fijó la representación de bronce a su base.

Tras diferentes desencuentros, la escultura se ubicó finalmente en la avenida de Huelva, apenas a 200 metros de donde murió Menacho. Su entorno vegetal y su posición en medio de una calzada peatonal, confiere a la escultura una gran perspectiva.

El autor está muy satisfecho con el resultado, a pesar de los retrasos y de las dificultades. *“La escultura se enmarca en una preciosa avenida de paso y tiene de horizonte el cielo, sin edificios que distorsionen. Es justo el sitio en el que debía estar alguien que dio su vida por Badajoz”*³¹.



General Menacho (Detalle)

³¹ Salvador Amaya, id.



El autor durante el proceso creativo.

6.4. Análisis estilístico

La figura representa al General mientras arenga a las tropas a resistir el asedio del ejército de Napoleón. Una de sus manos hace la señal de avance. Con la otra, levanta el sable. Porta su sombrero característico y el uniforme ya identitario de su imagen. Una casaca reglamentaria, tipo frac o peti³², con

³² Especie de casaca cerrada y sin vivos de color, que usaron los militares en el primer tercio del XIX como uniforme para el servicio diario.

entorchados de general, tres coronelas en la bocamanga³³, calzón y el bicornio con las plumas, y borlas en los picos del sombrero. Esta uniformidad estuvo asesorada y supervisada por Luis Sorando, a imagen y semejanza del retrato y de los restos que se conservan en Badajoz del uniforme del General, como la bota que se reproduce idéntica y el calzón largo de color pardo. La faja por ejemplo, no es la reglamentaria, pero se reprodujo del fragmento que quedaba de la auténtica. Sorando estuvo en continuo contacto con Amaya, que le enviaba fotos de sus avances y le corregía detalles.

Sobre la figura en sí, Amaya ha hecho hincapié en que muestra “*un momento épico de su vida*”³⁴ porque sus tropas acaban de realizar una salida para atacar las obras de asedio de los franceses y se sitúa sobre una abertura las murallas para dirigirla. Lleva el sable en la mano porque ha habido combate “*y ha estado dando órdenes*”³⁵, pero son también los momentos previos a su muerte por el impacto del grano de metralla que recibió en el vientre disparado por los franceses.

El gesto con el que ha captado al militar es muy representativo. Su resistencia pasó a la historia y días después de su muerte la ciudad se rindió. “*El rostro está sereno ante los enemigos que se aproximan. Tiene un rostro sereno ante la muerte. No tiene miedo*”³⁶. A sus pies se aprecia una base de tierra y piedras, diseñada por Máximo Agudo Mangas³⁷, que elige la misma piedra que la existente en el Baluarte de Santiago del recinto abaluartado de Badajoz (más conocido ahora como Baluarte de Menacho). Amaya quiso involucrar a este modelista en su interés de que hubiera la huella de un pacense en la obra y por el ambiente común histórico-militar en el que trabajan ambos.

³³ Lo que puede resultar una anomalía para los aficionados a la uniformología. Menacho, pese su ascenso al generalato, mantuvo siempre las coronelas plateadas por su mando del Regimiento de Infantería Ligera “*Voluntarios de Campo Mayor*”.

³⁴ Salvador Amaya, id.

³⁵ Salvador Amaya, id.

³⁶ Salvador Amaya, id.

³⁷ Máximo Agudo, (Badajoz, 1967) “*Curro Agudo*” autor de importantes dioramas exhibidos en exposiciones temáticas militares e históricas. Ha abarcado diferentes épocas, como Tercios Españoles y Guerra de la Independencia. Sus colaboraciones para las pinturas navales de Ferrer Dalmau y sus difusiones en la red, le han dado gran visibilidad. Su diorama del Asedio de Badajoz es una de las piezas estrella en la exposición permanente del Palacio de Capitanía de Badajoz. Su majestuoso diorama sobre Trafalgar, el más grande ejecutado hasta la fecha con 2.000 figuras de plomo y a escala 1/5, ha sido elegido para inaugurar el Museo de Wolgast en Alemania y exponerse allí de forma permanente.

La escultura del General Menacho presenta características singulares dentro de la producción del artista. Posee un sello distintivo en su tratamiento iconográfico. Más que representar al personaje, plasma su espíritu de resistencia y sacrificio en el cumplimiento de su deber con la ciudad de la que es Gobernador Civil y Militar y principal responsable de su defensa frente al enemigo. Comparada con piezas similares del artista, como la de Blas de Lezo, más neoclásica, o la de Martín Cerezo, más moderna por su cierto expresionismo, la escultura de Menacho es mucho más romántica, más elegante y de diseño más exquisito. Amaya en este sentido, es un artista generoso, con un hondo sentido cívico. Lejos de impulsar su ego creador tiene claro que debe elegir un estilo perfectamente imbricado en el mensaje que quiere proyectar. Llega incluso a percibirse un carácter mesiánico no exento de cierto misticismo.

En relación a las proporciones son extraordinariamente veraces, lo que Amaya consigue haciéndola a su tamaño definitivo. *“Es más fácil trabajar con formato pequeño, pero yo disfruto trabajando con los grandes tamaños”*³⁸. Está hecha para ser vista desde abajo, por lo tiene que guardar una proporción y una estética. Debe para ello trazar unas coordenadas partiendo de la escala natural. Es como el cuadrículado en pintura, pero necesita de mayor visión espacial para hacerlo en grandes dimensiones.

La representación es de una hermosísima factura, en la que, pese al clasicismo de la representación, hay recursos que dinamizan la composición aportándole destacados valores que redondean la magnificencia de la escultura. Lucen especialmente los contrastes lumínicos provocados por los pliegues de la casaca, el distinto tratamiento de las superficies representado como las botas, el fieltro del sombrero, el propio cabello del militar, el fajín o los entorchados de puños y solapas. La extrínseca postura del General que parece abrir sus brazos al espectador que lo contempla de frente, el sable y su funda, o el vuelto trasero de su levita, se constituyen en ejes que *“dejan pasar el aire”*³⁹, y que confieren a la obra una gran organicidad en el espacio.

La fidelidad anatómica y el estudio postural están plenamente conseguidos, porque la pieza tiene que poderse ver en 360 grados y que desde cualquier ángulo de visión resulte atractiva. Roza la genialidad el contraste del tratamiento pulido de la figura con la rugosidad del pie de la muralla formado por pedruscos que apenas aparecían difuminados en el boceto. Aquí, adquieren una potente rotundidad volumétrica que aporta verosimilitud y conectan con el espacio y la fuerza telúrica de la ciudad.

³⁸ Salvador Amaya, id.

³⁹ Salvador Amaya, id.



El autor participó activamente en la colocación de la estatua

7. CONCLUSIÓN

Pese a tener una riquísima Historia, jalonada de hechos bélicos, o tal vez por eso, la ciudad de Badajoz, y sobre todo sus vecinos han vivido tradicionalmente de espaldas a ella. Con esta escultura de su héroe más reconocido la sociedad badajocense comienza a reconciliarse con el pasado y sus señas de identidad.

El escultor cree que su obra invita a una reflexión sobre el pasado común porque ahonda en los valores y la unión de los ciudadanos, ya que una sociedad cuya única expectativa sea sobrevivir y no dejar huella, está abocada a desaparecer.

“Necesitamos personajes que nos unan, que nos hagan sentirnos orgullosos de quienes nos precedieron y Badajoz ha sido tierra de militares, de guerras, de grandes conquistadores y protagonista de episodios heroicos. Hoy, hemos saldado una deuda con Menacho”⁴⁰.

⁴⁰ Salvador Amaya, id.



Llegada de la estatua de Menacho a Badajoz

La escultura del General Menacho de Salvador Amaya sobrevivirá al paso del tiempo y a las transformaciones de la ciudad. No sólo deslumbrando con su armoniosa y serena belleza, sino porque su legado simbolizará la supervivencia de la identidad de Badajoz.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA DE LA INVESTIGACIÓN:

Las fuentes de la investigación han sido principalmente el trabajo de campo, con análisis in situ, entrevistas y testimonios de Salvador Amaya, Luis Sorando y Ferrer-Dalmau de noviembre de 2019 a febrero de 2020

La bibliografía aportada es circunstancial. Salvo los libros de Ferrer Dalmau, no existe bibliografía artística específica sobre esta investigación. Algunas referencias entradas en internet, y noticias periodísticas que por su escasa relevancia no se recogen en esta bibliografía.

Salvador Amaya posee una página web con fotografías pero sin textos analíticos. Hay un proyecto de monografía de Salvador Amaya que se concretaría a fines de 2020.

AYALA, Vicente, “*La Guerra de la Independencia en Extremadura*”, *Militaria*: revista de cultura militar, 15 (2001), pp. 53-60.

CAYUELA FERNÁNDEZ, José G. y GALLEGO PALOMARES, José Ángel, “*La Guerra de la Independencia: historia bélica, pueblo y nación en España (1808-1814)*”, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2008.

ESTEPA GARCÍA, Juan José, “*Notas sobre la Muerte del General Menacho*”. *Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*. Páginas 293-300. Marzo de 2012.

FIDALGO CASARES, María, “*Ferrer- Dalmau Bocetos para la Historia*”, Espasa 2018.

FIDALGO CASARES, María, “*Ferrer- Dalmau Imperio*”, Espasa 2019.

FIDALGO CASARES, María, “*Salvador Amaya, escultor histórico militar*” (prox. aparición).

FLORES DEL MANZANO, Fernando, “*La Guerra de la Independencia en Plasencia y su tierra*”, Badajoz, Caja de Extremadura, 2008.

GARCÍA-MENACHO Y OSSET, Eduardo, “*D. Rafael Menacho y Tulló, Mariscal de Campo, Héroe de Badajoz*”. *Revista Historia militar*, N° Extra 1, 2011, págs. 115-138.

GONZÁLEZ, AMANDA. “*Escultura de Menacho*”, *FD MAGAZINE* N° 2 2020.

GÓMEZ VILLAFRANCA, “*Román, Extremadura en la Guerra de la Independencia española: memoria histórica y colección diplomática*”, Sevilla, Renacimiento, 2008.

KIRK, G. S., *El mito: su significado y funciones en las distintas culturas*, Paidós, Barcelona, 1973.

- MARABEL MATOS, Jacinto J., “*Muerte y simonía del Gobernador de Badajoz, el Excmo. Mariscal de Campo D. Rafael Menacho y Tutlló*”. Revista de Estudios Extremeños, 2016, Tomo LXXII, N° III.
- MARABEL MATOS, Jacinto J. “*INDOMABLES. Historia del General Menacho y el cerco de Badajoz*”, Fundación CB Badajoz 2019.
- MIDLGEY, Barry, “*Escultura, modelado y cerámica*”, Madrid: Hermann Blume 1982.
- SÁNCHEZ RUBIO, M.^a Ángeles, “*Trujillo y la Guerra de la Independencia. Un triste monumento de una ciudad desgastada*”, Badajoz, Caja de Extremadura, 2008.
- VALDÉS FERNÁNDEZ, Fernando, “*La guerra de la Independencia en Badajoz. Fuentes francesas. Ia. Memorias*”. Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2003.
- VVAA. “*Ferrer- Dalmau, el pintor de Batallas*”. Historical Outline, 2017.

El Fuerte de Santa María de Tutavila (La Albuera, Badajoz)

JULIÁN GARCÍA BLANCO
muralladebadajoz@gmail.com

RESUMEN

El estallido de la guerra con Portugal (1640-1668) obligó a fortificar las poblaciones rayanas, además, La Albuera, dada su cercanía a Badajoz, resultaba vital como apoyo a la capital.

En un primer momento se proyectó un circuito defensivo formado por trincheras y organizado en dos recintos concéntricos alrededor de la iglesia. Con estas defensas y una pequeña guarnición, La Albuera estaba a salvo de las partidas de caballería enemiga que asolaban los campos de su entorno. No obstante, no pudo resistir el ataque del ejército portugués que en 1643 destruyó e incendió la población.

Tras el episodio de 1643, algunos vecinos retornaron y se decidió construir un fuerte capaz de alojar a una pequeña guarnición.

PALABRAS CLAVE: *Fortificación, Duque de San Germán, Guerra de la Restauración, Juan Santans y Juan Alférez Carrillo.*

ABSTRACT

The burst of the war with Portugal (1640-1668) forced the fortification of the border populations, moreover, La Albuera, due to its proximity to Badajoz, it was vital as support for the capital.

At first, a defensive circuit was projected formed by trenches and organized in two concentric enclosures around the church. With this defenses and a small garrison, La Albuera was safe from the enemy cavalry groups that attacked the surrounding fields. Although, it could not resist the attack of the portuguese army which destroyed and fired the population in 1643.

After this chapter, some neighbors returned and it was decided to build a fort capable of accommodating a small garrison.

KEYWORDS: *Fortification, Duke of San Germán, Restoration War, Juan Santans y Juan Alférez Carrillo.*

I. LA GUERRA DE LA RESTAURACIÓN

En 1640 la Monarquía Hispánica se encontraba en una situación crítica, y el levantamiento portugués de 1 de diciembre de 1640 abrió una nueva crisis que puso a la monarquía contra las cuerdas. Felipe IV no contaba con recursos para acudir a todos los frentes que tenía abiertos, por ello la guerra de Portugal fue relegada a un plano secundario, volcando los escasos medios disponibles en los demás frentes.

El Real Ejército de Extremadura, que fue acuartelado en Badajoz, llevó el peso de la lucha en la *Raya/Raia*, pero Felipe IV solo pudo emprender una guerra de conquista cuando concluyó la guerra en Cataluña (1652), firmó la paz con Francia (1659) y dispuso de recursos suficientes para armar a un ejército de invasión a cuyo frente se puso Don Juan José de Austria (1661-1664)¹. Hasta ese momento, el Real Ejército de Extremadura no estuvo en condiciones de afrontar la reconquista de Portugal. Algunos de los capitanes generales del ejército de Extremadura habían proyectado planes de conquista (Juan de Garay, 1641; conde de Santisteban, 1643; marqués de Torrecuso, 1644; marqués de Leganés, 1645, etc.), pero ninguno de ellos se llevó la práctica².

Los escasos fondos y soldados disponibles impidieron fortificar y guarnecer adecuadamente todos los núcleos habitados. La mayoría de las poblaciones contaron con fortificaciones de campaña que únicamente resultaban adecuadas para proteger a las poblaciones de las partidas que se internaban en el territorio de su vecino/enemigo. Estas incursiones eran realizadas por pequeños contingentes de caballería, que ni podían, ni pretendían conquistar poblaciones, sino desgastar y debilitar al enemigo destruyendo sus recursos y robando lo que encontraban a su paso. La generalización de las acciones de pillaje dio lugar a una verdadera guerra de corso y desgaste que resultó devastadora para los pueblos de la *Raya/Raia*.

El programa de fortificación de la frontera debemos enmarcarlo en este contexto bélico caracterizado por la estrategia defensiva impuesta al Real

¹ La guerra se desarrolló sobre todo en la frontera extremeño-alentejana (CORTÉS CORTÉS, F.: Militares y guerra en una tierra de frontera. Extremadura a mediados del s. XVII, *Cuadernos Populares*, 35, E.R.E., Mérida, 1991, p. 5; CORTÉS CORTÉS, F.: *Guerra e pressão militar nas terras de Fronteira (1640-1668)*, Livros Horizonte, Lisboa, 1990, pp. 34-39).

² Las campañas de 1657 y 1658 fueron la excepción, pues respondieron a motivos coyunturales. En efecto, la campaña de 1657 fue promovida para aprovechar las dificultades por las que pasaba Portugal y la de 1658-59 fue la respuesta al sitio que los portugueses pusieron a Badajoz en 1658.

Ejército de Extremadura durante los primeros años del conflicto y la guerra de corso desarrollada por las partidas enemigas. Por otro lado, la fortificación de los pueblos de la *Raya/Raiano* obedecía a la misma motivación. Así, con la fortificación de Villar del Rey se pretendió dificultar la entrada de las partidas procedentes de Campo Maior. En el caso de Telená el objetivo era asegurar la explotación de los campos de su entorno. Las poblaciones de La Albuera, Talavera y Valverde de Leganés eran vitales para garantizar los suministros a Badajoz. Esta última era además un puesto clave para hostigar el territorio de Olivenza.

En todo caso, era esencial proteger las localidades más expuestas a las incursiones portuguesas para fijar al mayor número posible de habitantes, asegurar la continuidad de las explotaciones agrícolas, garantizar la recluta de milicias en caso de necesidad, mantener un control lo más amplio posible del territorio, etc.

El conocimiento que tenemos de estas defensas es bastante preciso gracias a la magnífica colección de estampas que aparecen en la obra de Aires Varela, los planos de la colección del marqués de Heliche, la documentación de la Colección Aparici, etc.³

La mayoría de las obras con las que se procuró “*poner en defensa*” a las poblaciones de la *Raya/Raia* se limitaban a cercar, es decir, cerrar el perímetro exterior del caserío con obras de campaña compuestas por parapetos a modo de barricadas (trincheras en la terminología la época). Las trincheras se levantaban en la entrada de las calles para impedir que las partidas de caballería entrasen en el caserío “*al vuelo*”. En algunos casos las trincheras contaban con troneras para cañones y aspilleras para arcabuces y mosquetes.

En las poblaciones sin castillo, las iglesias fueron habilitadas como el principal bastión defensivo. Las observaciones recogidas en el informe del deán y Cabildo sobre la situación de los pueblos de la diócesis de Badajoz en 1648 son muy explícitas, pues resalta que las iglesias estaban cerradas y terraplenadas, y la puerta que permanecía abierta para el servicio religioso “*debía*

³ VARELA, A.: *Sucessos que ouve nas fronteiras de Elvas, Olivença, Campo Maior e Ouguela, o segundo anno da recuperaçao de Portugal que fez començou em 1.º de dezembro de 1641 e fez fim em ultimo de novembro de 1642*, Typographia Progresso, Elvas, 1906, pp. 40-41 (La Codosera y Alconchel) y pp. 76-77 (Cheles y Villanueva del Fresno); TESTÓN NÚÑEZ, I.; SÁNCHEZ RUBIO, C.; SÁNCHEZ RUBIO, R.: *Planos, guerra y frontera*, Gabinete de Iniciativa Transfronterizas, Junta de Extremadura, Mérida, 2003, pp. 30 (Oliva de la Frontera), 34 y 38 (Almendral), 40 (La Albuera) y 86 (Telená).

*estar especialmente protegida con reductos y barbacanas*⁴. Así mismo, las torres de las iglesias servían de atalaya.

Como hemos adelantado, las fortificaciones de los pueblos estaban pensadas para hacer frente a pequeñas partidas de caballería, y fueron arrolladas cuando fueron atacadas por un ejército dotado de artillería y soldados especializados en proyectar y ejecutar aproches (ingenieros, zapadores, minadores, petarderos, etc.). Así, durante la campaña portuguesa del año 1643, las poblaciones situadas al sur de Badajoz fueron arrasadas sin mayores problemas. En la campaña de 1644 las situadas en la banda norte tampoco pudieron hacer frente al ejército portugués. Alburquerque fue la única plaza que consiguió resistir el ataque portugués de 1644, al contar con las defensas más sólidas, y cuya guarnición fue reforzada poco antes del ataque.

Las atalayas eran otro elemento básico para la defensa y seguridad del territorio, aunque no estaban concebidas como puntos de resistencia, sino como puestos de vigilancia y alerta. Las atalayas también jugaron un importante papel en la seguridad de los cultivos y los caminos⁵.

II. LAS PRIMERAS FORTIFICACIONES DE LA ALBUERA

La Albuera era uno de los puestos más importantes para asegurar Badajoz, pues desde esta localidad entraban en la capital buena parte de los suministros y pertrechos que eran fundamentales para su defensa⁶. Así, el conde de Santisteban señalaba el 11 de diciembre de 1643 que el objetivo de los portugueses en la campaña de 1643 “*no es atacar esta plaza [Badajoz]*

⁴ MENDEZ VENEGAS, E.: “Situación de los pueblos de la Diócesis de Badajoz en la frontera. Según informe del Deán y Cabildo Catedral-1648”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXXVIII-3, Badajoz, 1982, pp. 585 y 586.

Berta M. Bravo Escudero ha puesto de manifiesto los componentes defensivos de la arquitectura religiosa de la *Raya* (BRAVO ESCUDERO, B. M.: “Aspectos defensivos en la arquitectura religiosa de la Raya luso-extremeña”, *Norba-Arte*, XXV (2005), Universidad de Extremadura, 2007, pp. 89-102).

⁵ GARCÍA BLANCO, J.: “Las poblaciones del corregimiento de Badajoz durante la guerra de la Restauración de Portugal (1640-1668)”, *VII Jornadas de Historia de Llerena*, Sociedad Extremeña de Historia, Llerena, 2008, p. 161.

⁶ En una carta, fechada el 11 de diciembre de 1643, del conde de Santisteban, capitán general del Real Ejército de Extremadura, dice que los portugueses no pretendían atacar directamente Badajoz, si no que primero cortarían sus líneas de abastecimiento atacando La Albuera y Talavera (I.H.C.M., Madrid., Colección Aparici-XXVI, f. 55).



Fig. 1. Plano de la Albuera (TESTÓN NÚÑEZ, I.; SÁNCHEZ RUBIO, C. M.; SÁNCHEZ RUBIO, R.: *Planos, guerra y frontera. La Raya Luso-Extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo*, Gabinete de Iniciativas Transfronterizas, Junta de Extremadura, 2003, pp. 40-42).

*sino asediarla a lo largo y cortándole los socorros con ocupar el Albuera y Talavera*⁷.

La primera noticia sobre las fortificaciones de La Albuera la encontramos en el Atlas del marqués de Heliche⁸. El plano no muestra fortificaciones existentes, sino un proyecto que planteaba la defensa en tres líneas consecutivas (perímetro exterior, recinto en torno a la iglesia y la propia iglesia).

El recinto exterior, que cerraba las calles que daban a la campaña, impedía al enemigo entrar en el pueblo “*al vuelo*”. El recinto interior, establecido en torno a la plaza y la iglesia, era una línea de retirada cuando el enemigo superase el primer cinturón. La iglesia era el último bastión defensivo. Es decir, un diseño muy elemental, pero que posibilitaba una defensa escalonada.

⁷ I.H.C.M., Madrid, Colección Aparici-XXVI, f. 55.

⁸ TESTÓN NÚÑEZ, I.; SÁNCHEZ RUBIO, C. M.; SÁNCHEZ RUBIO, R.: *Planos, guerra y frontera. La Raya Luso-Extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo*, op. cit., pp. 40-42.

El plano no permite conocer las características constructivas de las trincheras, pero en función de su planta encontramos tres modelos distintos:

- El modelo más simple viene a ser una simple barricada de trazado recto que cerraba la entrada de la calle.
- El segundo modelo presenta un trazado apuntado a modo de rediente. En este caso la trinchera se construía delante de la calle para flanquear el terreno colindante.
- El tercer modelo se utiliza en las calles que no estaban cerradas al tránsito. En este caso se optó por dos traveses paralelos y alternados generando una entrada en recodo. Con este trazado la caballería enemiga no podría pasar rápidamente entre ellos, y además debía hacerlo de uno en uno, dando tiempo a que la población y la guarnición se pusiera a salvo.

La defensa de población estaría a cargo de una pequeña guarnición, milicias locales (si llegaron a existir) y vecinos. La guarnición era imprescindible para defender la plaza y la llegada de soldados mejoró la seguridad de la población, pero al mismo tiempo causó muchos problemas. Debemos tener presente que no existían alojamientos específicos (cuarteles), y eran los vecinos quienes debían alojarlos en sus propias casas. En estas circunstancias, la población se debatía en una incómoda disyuntiva. De un lado los vecinos apreciaban y valoraban la seguridad que las tropas ofrecían, pero debían mantener y alojar a los soldados en sus propias casas, con todo lo que ello suponía. En conjunto, el alojamiento de los soldados fue una obligación especialmente gravosa y odiada por el vecindario.

Para valorar el peso de los alojamientos es básico determinar el número de vecinos y soldados alojados. Así mismo, debemos tener presente que algunos colectivos estaban exentos de la obligación del alojamiento (nobleza, clero, funcionarios, representantes públicos, etc)⁹.

Según los distintos censos del siglo XVI, La Albuera pasó de 256 vecinos en 1532 a 300/317 en 1587¹⁰. Para el año 1643 las cifras oscilan. Así, unos autores

⁹ CORTÉS CORTÉS, F.: *Alojamientos de soldados en la Extremadura del siglo XVII*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1996.

¹⁰ CORTÉS CORTÉS, F.: *Una ciudad de frontera. Badajoz en los siglos XVI y XVII*, Caja de Ahorros de Badajoz, Badajoz, 1990, pp. 36-45.

estiman que contaba con 200 vecinos¹¹. Por el contrario, Antonio Moniz de Carvalho, João Teixeira Albernaz y Aires Varela elevan la cifra a 300¹² y João Salgado Araujo a 500¹³. Si tenemos presente que la población rondó los 300 vecinos en el siglo XVI, creemos que a mediados del siglo XVII, y como consecuencia de la guerra, su número debió reducirse drásticamente de modo que las cifras de 500, 300 e incluso 200 vecinos nos parecen exageradas.

No contamos con datos de la guarnición, pero João Salgado Araujo señala que en 1643 eran 17 soldados. En torno a 1651 contaba con unos 50 vecinos y una guarnición de caballería¹⁴. La guarnición debió ser muy pendenciera. Así, en septiembre de 1643, dos capitanes se enfrentaron en la casa del barón de Sebach. La disputa se saldó con un herido y la huida del agresor que se refugió en la iglesia. No fue el único incidente, poco después “*arcavuçandose vnos soldados con otros por tomar unas cargas a los vinanderos que passauan çerca dalli*”¹⁵.

III. LA GUERRA EN LA ALBUERA

Las partidas portuguesas de Olivenza recorrieron los campos de La Albuera desde el comienzo de la guerra, pero la primera gran operación se remonta a 1643 (septiembre y octubre de 1643).

¹¹ *Relação svmaria da entrada, qve o exercito de s. Magestade fez en Castella, pelas frõiteiras de Alentejo, & dos lugares que tomou, & abrazou até hoje seis de outubro, & do que passou no sitio & entrega do castello de Alconchel*, Domingos Lopes Rosa, Lisboa, 1643.

¹² MONIZ DE CARVALHO, A.: *Francia interesada con Portugal en la separación de Castilla*, Paris, 1644, *apud* LIMPO PIRIZ, L. A.: “Olivenza, una espina clavada en el flanco sur de Badajoz”, *Apuntes para la Historia de la Ciudad de Badajoz*, vol. 1, R.S.E.A.P., Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 1999, p. 148; *Carta da fronteira entre o Alentejo e a Estremadura española*, L[ucas] V[orsterman], 1646, B.N., Lisboa, C.C. 254 A CFV12; VARELA, A.: *Sucessos que ouve nas fronteiras de Elvas, Olivença, Campo Maior e Ouguela e outros lugares do Alentejo o terceiro anno da recuperação de Portugal, que començou em o 1º de dezembro de 1643*, Typograph ia Progresso, Elvas, 1900, p. 113.

¹³ SALGADO ARAUJO, J.: *Sucessos victoriosos del exercito de Alentejo, y relación sumaria de lo que por mar, y tierra obraron las armas portuguesas contra Castilla el año de 1643*, Paulo Craesbeeck, Lisboa, 1644; SALGADO ARAUJO, J.: *Sucessos militares das armas portvgvesas em suas fronteiras depois da Real aclamação contra Castella*, Paulo Craesbeeck, Lisboa, 1644, p. 202v.

¹⁴ *Gazeta do mes de Novembro de 1646* también recoge una población de 500 vecinos (CORTÉS CORTÉS, F.: *Alojamientos de soldados en la Extremadura del siglo XVII, op. cit.*, 1996, p. 208).

¹⁵ I.H.C.M., Madrid, Colección Aparici XXVI, f. 371v.

¹⁵ AGS-GYM, leg. 1472; CARO DEL CORRAL, J. A.: “La Baja Extremadura durante la Guerra de la Restauración de Portugal (1640-1668)”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXX-1, Badajoz, 2014, p. 325.

La fuerza portuguesa estaba al mando de Vasco de Mascarenhas, conde de Óbidos, que se dirigió en primer lugar contra Valverde de Leganés. Ante la invasión portuguesa, el conde de Santisteban, capitán general del Real Ejército de Extremadura, salió de Badajoz con 1.000 caballos y 800 infantes y se acuarteló en La Albuera para estar cerca de Valverde y, si se presentaba la oportunidad, auxiliar la plaza. No obstante, el Conde no socorrió Valverde, y la plaza acabó capitulando.

Mientras el conde de Santisteban se encontraba en La Albuera, una tropa de caballería castellana atacó a unos infantes portugueses que merodeaban por los alrededores buscando uvas. La oportuna intervención de Francisco de Mello, *monteiro-mor*, impidió que el encuentro terminara en un desastre para los portugueses¹⁶. Este episodio, que no tiene relevancia militar, retrata la penuria de los soldados y como las operaciones militares, incluso las de cierta envergadura, se acompañaban de acciones de rapiña.

La presencia portuguesa no tardó en sentirse en La Albuera. En una carta fechada el 16 de septiembre de 1643 se informaba de la caída de Valverde de Leganés, y que los portugueses tenían su caballería “*puesta en la villa de Albuera, con que le corta el paso á Badajoz*”¹⁷. Otra carta de 6 de septiembre de 1643 también recogió que los portugueses seguían en La Albuera¹⁸. En todo caso, no podemos deducir de estas noticias que los portugueses hubiesen tomado la población, pues la conquista sucedió un poco más tarde.

Tras rendir Valverde de Leganés, el conde de Óbidos se dirigió a Badajoz, pero fracasó y fue sustituido por Matías de Albuquerque. El conde Óbidos había ordenado atacar La Albuera, pero la operación se realizó cuando Matías de Albuquerque estaba al mando del ejército portugués. El ataque fue ejecutado por Francisco de Mello, *monteiro-mor* y general de la caballería. Los autores portugueses recogen la acción, aunque la fiabilidad y exactitud de estos relatos es muy cuestionable. Comencemos con Aires Varela, un cronista portugués contemporáneo,

¹⁶ VARELA, A.: *Sucessos que ouve nas fronteiras de Elvas, Olivença, Campo Maior e Ouguela e outros lugares do Alentejo o terceiro anno da recuperação de Portugal, que començou em o 1º de dezembro de 1643*, Typographia Progresso, Elvas, 1900, p. 90; *Sucessos victoriosos del exercito de Alentejo, y relación summaria de lo que por mar, y tierra obraron las armas portuguesas contra Castilla el año de 1643*, Paulo Craesbeck, Lisboa, 1644.

¹⁷ *Memorial Histórico Español: colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, vol. XVII, Imprenta Nacional, Madrid, 1863, p. 239.

¹⁸ *Memorial Histórico Español: colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia, op. cit.*, p. 241.

“... aldeia antiga, como mostra o nome arabigo, sugeita á jurisdicção de Badajoz, situada en terra chã, sem fortaleza mais, que a igreja; e é de admirar, que dos logares da Extremadura, que confinão, con estas fronteras, só Badajoz, Valverde e este Logar são realengos. Ten esta aldeia trezentos visinhos, e hua fonte de bôa goa; pasa por junto á ella hum ribeiro con alguas moendas; os moradores viven da lavoura e criaçoens, é gente ordinaria, colhem o melhor trigo da Extremadura, o sol faz n'este povo rigorosos effeitos.

Descobrirão os batedores o logar, e que não parecia n'elle gente; entrãrão sem contradicção, achãrão oito homens na igreja, que por acoutados a ella não lhe fizêrão molestia; tomãrão os soldados o que achãrão, que foi pouco; porque os moradores se tinhão recolhido com os moveis, o trigo e cevada, era muito...”¹⁹

João Salgado Araujo nos ofrece una visión diferente

“... En veinte y siete de Setiembre [de 1643] apareció sobre Albufera [el monteiro-mor] con mil cauallos, y pocos menos infantes. Pusose la villa al principio en resistencia, pero diose a partido que el vencedor quiziesse darla, y fue de las vidas. Salieronse los vecinos, y fue la plaça, que era de quinientos vecinos, saqueda, y abrasada, todo por tierra...”²⁰

En otra obra de este mismo autor, señala

“... Partio o Monteiro-mor à mea noite do Domingo, que entraua 27 de Setembro, chegou com toda esta gente a Albufeira, ao amanecer onde na Igreja estauão feitos fortes dezasete soldados, que se començarão defender. Començouse bateria costando hum betardo, que na porta fez pouca obra por estar terraplenada, procurouse romper com machados, & otros instrumentos, & se lhe lançou algumas granadas, com que se renderão a partido das vidas. Acharãose trinta mosquetes, & arcabuzes. Foi a villa saqueada, abrasada, & sus fortificaçoens postas por terra. Teria quinhentos vizinhos mas estava despejada de gente...”²¹

¹⁹ VARELA, A.: *Sucessos que ouve nas fronteiras de Elvas, Olivença, Campo Maior e Ouguela e outros lugares do Alentejo o terceiro anno da recuperação de Portugal, que començou em o 1º de dezembro de 1643, op. cit., p. 113.*

²⁰ SALGADO ARAUJO, J.: *Sucessos victoriosos del exercito de Alentejo, y relación summaria de lo que por mar, y tierra obraron las armas portuguesas contra Castilla el año de 1643*, Paulo Craesbeck, Lisboa, 1644.

²¹ SALGADO ARAUJO, J.: *Sucessos militares das armas portugvesas em suas fronteras depois da Real aclamação contra Castella, op. cit., p. 202v.*

El doctor Durán de Torres, en una carta enviada desde Zafra a finales de septiembre de 1643, señalaba que los portugueses habían asaltado La Albuera “y con facilidad la tomó y quemó, que había poca gente en ella”²². En la misma línea se expresó Julio de Mello²³.

Una carta enviada desde Badajoz el 2 de octubre apunta que el “jueves 24 de Setiembre levanto su campo el enemigo”²⁴. Más adelante añade, refiriéndose a La Albuera, pero sin citarla,

“... Domingo [día 27] por la mañana se apartó del grueso del ejército un buen trozo de infantería y caballería donde habría 3.000 infantes y 100 caballos y marcharon a la vuelta de un lugar muy bueno que dista tres leguas de aquí. Entraron en él y halláronle sin gente. Pusiéronle fuego hasta que quedó destruido. En la iglesia estaban hechos fuertes cosa de 16 ó 20 soldados con un sargento; mataron a dos y a los demás los metieron en Portugal...”²⁵

Por último, Gabriel Ortiz de Orbe, provisor de Badajoz, aseguraba en una carta fechada el 30 de septiembre de 1643

“... fueron 2.000 infantes y un trozo de caballería, y nos quemaron algunas casas de la Albuera y no he podido ni los que nos gobiernan, saber qué se hicieron 17 soldados y un sargento que estaban fortificados en la iglesia de este lugar; si bien han venido centinelas y batidores que dicen que la iglesia está abierta y las imágenes desnudas y aun maltratadas...”²⁶

Los relatos anteriores son bastante coincidentes, pero unos señalan que la población no se resistió (Durán Torres y Aires Varela), en tanto que otro (João Salgado Araujo) si recoge cierta resistencia. El único elemento fuerte era la iglesia, cuya entrada se había terraplenado para impedir el paso si era volada o destruida

²² TESTÓN NÚÑEZ, I.; SÁNCHEZ RUBIO, C. M.; SÁNCHEZ RUBIO, R.: *Planos, guerra y frontera. La Raya Luso-Extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo*, op. cit., p. 42.

²³ DE MELLO DE CASTRO, J.: *Historia panegirica da vida de Dinis de Mello de Castro*, Luis Moraes, Lisboa, 1752, p. 52.

²⁴ *Memorial Histórico Español: colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, vol. XVII, op. cit., p. 298.

²⁵ *Memorial Histórico Español: colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, vol. XVII, op. cit., p. 298.

²⁶ *Memorial Histórico Español: colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, op. cit., p. 263. En otra carta se asegura “con facilidad la tomó [La Albuera] y quemó que había muy poca gente en ella” (*Memorial Histórico Español: colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, op. cit., p. 278).



Fig. 2. Carta da fronteira entre o Alentejo e a Estremadura española, L[ucas] V[orsterman], 1646, B.N., Lisboa, C.C. 254 A CFV12. Las poblaciones que fueron quemadas aparecen marcadas con *

de un cañonazo (Aires Varela y João Salgado Araujo). En efecto, los portugueses abrieron un boquete en la puerta con un petardo (ingenio explosivo que se adosaba a las puertas para destruirlas), pero la tierra del terraplén cegó el paso.

Con respecto a la guarnición, Aires Varela menciona 8 hombres en la iglesia, aunque no especifica si eran soldados. João Salgado Araujo si puntualiza que 17 soldados se habían hecho fuertes en la iglesia, pero entre el botín conseguido por los portugueses se encontraban 30 mosquetes y arcabuces, lo que podría indicar una guarnición mayor. Gabriel Ortiz de Orbe también sitúa a 17 soldados y un sargento en la iglesia.

En la campaña de 1643 los portugueses destruyeron Valverde de Leganés, Almendral, Torre de Miguel Sesmero, Alconchel, Higuera de Vargas, Chelles, Villanueva del Fresno y La Albuera. Así mismo, retuvieron y guarnecieron Alconchel (1643-1661) y Villanueva del Fresno (1643-1646)²⁷. Algunas de las

²⁷ GARCÍA BLANCO, J.: "Fortificación y guerra en el Sureste de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XVII", *Pelurinho* 18, Diputación Provincial, Badajoz, 2014, p. 79.



Fig. 3. MONIZ DE CARVALHO, A.: *Francia interesada con Portugal en la separación de Castilla*, Paris, 1644, apud LIMPO PIRIZ, L. A.: “Olivenza, una espina clavada en el flanco sur de Badajoz”, *Apuntes para la Historia de la Ciudad de Badajoz*, vol. 1, R.S.E.A.P., Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 1999, p. 148.

poblaciones arrasadas tardaron en recuperarse. En el caso de La Albuera, algunos vecinos retornaron, y el pueblo volvió a cobrar vida, aunque el caserío había sido incendiado.

Matías de Albuquerque intentó tomar Badajoz por sorpresa en abril de 1644. El plan incluía un falso ataque a Montijo para provocar la salida del marqués de Torrescuso (capitán general del Real Ejército de Extremadura) en auxilio de la población y entonces Matías de Albuquerque aprovecharía la ocasión para asaltar Badajoz²⁸. Matías de Albuquerque dividió su ejército en tres grupos:

- El primero, al mando de Rodrigo de Castro, teniente general de la caballería, se lanzaría sobre Montijo

²⁸ La operación aparece recogida en varios documentos de los cuales los dos más interesantes son *Novas delx^a de Montijo* y *Relacam verdadeira da entrada que o Governador das armas Mathias de Albuquerque fez em Castella neste mes de Abril do anno prezente de 1644 & successo de Montijo*, Imprenta de Paulo Craesbeck, Lisboa, 1644.

- El segundo, al mando del *monteiro-mor*, se mantendría a la expectativa a dos leguas de distancia
- El tercero, que constituía el grueso de la fuerza, lo mandaría el propio Matías de Albuquerque y se mantendría a otras dos leguas, en Cantillana.

El 17 de abril, las tropas de Rodrigo de Castro atacaron Torremayor, Puebla de la Calzada y Montijo, pero no pudieron culminar la conquista de esta última, además, una fuerza de caballería castellana acudió a socorrer Montijo obligando al *monteiro-mor* a descubrirse e intervenir. Por otro lado, Torrescuso no abandonó Badajoz, y Matías de Albuquerque no tuvo oportunidad de asaltar la ciudad.

La *Relaçam verdadeira da entrada* ofrece otra versión. Esta fuente asegura que Torrescuso descubrió los preparativos que hacían los portugueses para entrar en Badajoz, aunque supuso que el objetivo era Barcarrota, por lo que envió 800 caballos a La Albuera para socorrer la población en caso de ataque, y sorprender a los portugueses, que suponía partirían de Olivenza. No obstante, el día 16 de abril un prisionero portugués informó a Torrescuso que el objetivo era Montijo, por lo que reforzó su guarnición 300 mosqueteros y ordenó a la caballería estacionada en La Albuera pasar a Talavera.

Con la operación en marcha, una patrulla portuguesa apresó a un soldado castellano que les informó de la presencia de la caballería castellana en Talavera. Esta fuerza podía suponer un grave peligro para las tropas de Rodrigo de Castro. Pese a todo, Matías de Albuquerque no suspendió la acción. La *Relaçam verdadeira da entrada* también asegura que cuando llegó a Badajoz la noticia del ataque a Montijo, Torrescuso salió de la ciudad con “*toda la gente paga, y la caualaria con alguns carros Manchegos, que deuiam ser de municoens*”²⁹.

Matías de Albuquerque vio pasar a estas tropas, pero no se movió, sino que permaneció en silencio hasta que llegaron Rodrigo de Castro y el *monteiro-mor*. Una vez reunidos todos, Matías de Albuquerque ordenó volver a Campo Maior.

En mayo de 1644 se desarrolló una nueva incursión portuguesa que terminó en la batalla de Montijo (26 de mayo de 1644). Pese a todo, las acciones no cesaban y el 5 de julio de 1644, Matías de Albuquerque informó al rey Don

²⁹ *Relaçam verdadeira da entrada que o Governador das armas Mathias de Albuquerque fez em Castella neste mes de Abril do anno prezente de 1644 & successo de Montijo*, Imprenta de Paulo Craesbeck, Lisboa, 1644, f. 3.

João IV (5 de julio de 1644) que había apresado un correo junto a La Albuera que se dirigía a Jerez de los Caballeros. Esta breve reseña nos vuelve a poner sobre la pista de la importancia de La Albuera para controlar las comunicaciones de Badajoz con el Sur de Extremadura³⁰.

En 1646 se desarrolló un confuso episodio en el que intervinieron Matías de Albuquerque y La Albuera. En efecto, el 3 de noviembre de 1646 Matías de Albuquerque informó al Rey que había enviado exploradores para reconocer la situación del ejército castellano y habían descubierto

*“... e logo me auizarão que o inimigo se hia recoelhendo para Badajos com que o dizer o Irlandez que deixaba toda a cauallaria do inimigo na Albufeira com 40 carros de munições, deuia ser por diversão, e tornaron dali a ajuntar-se com a sua infantería...”*³¹

El irlandés se había pasado a los portugueses, e informó que la infantería se había retirado a Badajoz, pero la mayor parte de la caballería estaba en La Albuera³². La retirada de la infantería solo fue una maniobra de distracción, pues poco después volvió y se unió a la caballería.

Según Matías de Albuquerque, la fuerza castellana salió el 1 de noviembre por la noche y sospechaba que su objetivo podía ser Juromenha, Alandroal o Vila Viçosa, pero solo llegaron a Malpica, donde desemboca la rivera de Olivenza en el Guadiana. Permanecieron en este puesto el día 2, y la noche del 2 al 3 volvieron a Badajoz. Antes de regresar enviaron una partida contra Campo Maior que reunió un sustancioso botín de cerdos, cabras y algunas reses de Monforte.

La información anterior, proporcionada por el irlandés y las partidas de reconocimiento que había enviado Matías de Albuquerque, no era muy acertada como puso de manifiesto el propio Matías de Albuquerque en una carta fechada el 5 de noviembre de 1646, pues el ejército castellano compuesto por 13.000 infantes y 1.500 caballos no se dirigió a La Albuera si no que salió de Badajoz el día de Todos los Santos, hacia las 9 de la mañana. La fuerza castellana se dirigió a Malpica con la intención de pasar el Guadiana por el paso

³⁰ LARANJO COELHO, P. M.: *Cartas dos governadores da provincia do Alentejo a El-Rei D. João IV e a El-Rei D. Afonso VI*, vol. II, Academia Portuguesa da História, Lisboa, 1940, p. 47.

³¹ LARANJO COELHO, P. M.: *Cartas dos governadores da provincia do Alentejo a El-Rei D. João IV e a El-Rei D. Afonso VI*, vol. II, *op. cit.*, p. 94.

³² Al comienzo de la carta se dice que era un soldado holandés de caballería, pero es un error ya que irlandés como también se manifiesta en otra carta fechada el 5 de noviembre

del Arriero, aguas abajo de Juromenha, y atacar Vila Viçosa, pero finalmente se retiró a Badajoz³³.

IV. EL FUERTE DE SANTA MARÍA DE TUTAVILA

Podemos deducir que en mayo de 1650 había guarnición en La Albuera, pues en esa fecha se realizó un abono al alférez Juan Roberto, de la compañía de infantería española del tercio del maestro de campo Gelder. En realidad, eran atrasos que no se le habían pagado por estar de guarnición en La Albuera “*por cauo de la gente que estaba en el*”³⁴. Así mismo, tras el episodio de 1643, los pocos vecinos retornados reconstruyeron sus viviendas y el duque de San Germán, capitán general del Real Ejército de Extremadura, ordenó la construcción de un fuerte³⁵. Con la nueva fortificación y una pequeña guarnición de caballería se podría mantener el sitio y proteger a los vecinos que aguantaban en la población (unos 20 según el duque de San Germán).

El fuerte se nominó Santa María de Tutavila, no olvidemos que el duque de San Germán se llamaba Francisco de Tutavila y Tufo. El Duque se sumaba a lo que ya había hecho el marqués de Leganés, su antecesor en el cargo, cuando construyó un fuerte en Telená (arrabal de Badajoz) al que nominó San Juan de Leganés y el propio duque de San Germán en la atalaya de Caya (nominada de San Francisco de Tutavila).

Si el promotor de la obra fue el Duque de San Germán, el ingeniero que diseñó el fuerte pudo ser Juan de Santans y Tapia. Este ingeniero es el autor del *Tratado de fortificación militar, destes tiempos breve e intelegible, puesto en vso en estos Estados de Flandes* (1664). Llegó a Extremadura en marzo de 1647, pero hasta abril de 1649 no fue nombrado teniente general de la artillería e ingeniero mayor. Intervino en las poblaciones de Alburquerque, Valencia de Alcántara, Alcántara, Badajoz y en varios fuertes en la provincia de Cáceres (Cadalso, Cilleros, Gata, San Martín de Trevejo, Acebuche, Brozas, Villamiel, Valverde del Fresno y Moraleja)³⁶.

³³ LARANJO COELHO, P. M.: *Cartas dos governadores da provincia do Alentejo a El-Rei D. João IV e a El-Rei D. Afonso VI*, vol. II, *op. cit.*, p. 96.

³⁴ A.G.S., CMC, 3ª época, leg. 601. Cuenta de Juan de Fuentes Vizcarreto, pagador del ejército de Extremadura, 1643-1647, f. 165.

³⁵ I.H.C.M., Madrid, Colección Aparici XXVI, f. 371v.

³⁶ DE CASTRO FERNÁNDEZ, J. J.: “La frontera de Extremadura durante la Guerra de Restauración. Los ingenieros de la Corona Hispánica”, *CEAMA*, núm. 11, Cámara Municipal de Almeida, 2004, p. 68.

La actividad de Santans está avalada por los distintos pagos que recibió por su sueldo de ingeniero en diciembre de 1647 (650 rs), febrero de 1648 (1.300 rs), marzo (645 rs), abril (650 rs), mayo (650 rs), julio (1.300 rs), noviembre (1.950 rs) de 1648, febrero (1.950 rs), agosto (473 rs) y septiembre (1.950 rs) de 1649³⁷. La mala salud de Santans obligó a trasladarle. Fue sustituido por Carlos Tournalon, que había sido contratado en los Países Bajos en marzo de 1654.

Al mismo tiempo que se construía el fuerte, trabajaron en Badajoz otros profesionales. La contabilidad de Juan Fuentes Vizcarreto recoge pagos al inglés Enrique Esponer «ingeniero militar» que recibió pagos entre diciembre de 1648 y octubre de 1649. Salió de Extremadura en 1651 y fue sustituido por Luis de Venegas, que llegó a ser ingeniero mayor de Extremadura. Alonso de Jacques y Suero García de Valdés también estuvieron en Extremadura. Éste último fortificó Valverde y reconoció la fortificación de Olivenza³⁸. Permaneció en la frontera hasta 1653, relevándole, a partir de 1654, Francisco Marchesi que previamente había servido en Sicilia y Cataluña³⁹. Tampoco debemos olvidar a Juan Pablo Françaçcano y Francisco Domingo y Cueva (ayudantes de ingeniero), si bien no hemos podido documentar su intervención en el fuerte.

El duque de San Germán llegó a Badajoz en diciembre de 1650 y, posiblemente, en abril de 1651 se estaba trabajando en el fuerte o en las labores previas⁴⁰. En todo caso, las obras estaban en curso en agosto bajo la dirección de Juan Alférez Carrillo. Este personaje era teniente de maestre de campo general. Según José Javier de Castro se había formado como ingeniero en las fortificaciones de la isla de Cuba⁴¹. No descartamos que fuese, en algún

³⁷ A.G.S., CMC, 3ª época, leg. 1353. Cuenta de Juan de Fuentes Vizcarreto, pagador del ejército de Extremadura, 1647-1650.

³⁸ DE CASTRO FERNÁNDEZ, J. J.: “La frontera de Extremadura durante la Guerra de Restauración. Los ingenieros de la Corona Hispánica”, *op. cit.*, p. 67, not. 10.

³⁹ DE CASTRO FERNÁNDEZ, J. J.: “La frontera de Extremadura durante la Guerra de Restauración. Los ingenieros de la Corona Hispánica”, *op. cit.*, pp. 68-71.

⁴⁰ Francisco Tutavila y del Tuffo, duque de San Germán, sustituyó al marqués de Leganés como capitán general del Real Ejército de Extremadura a primeros de diciembre de 1650 (A.H.M., Badajoz, I.a., 1 y 3 de diciembre de 1650, ff. 117v-118).

⁴¹ DE CASTRO FERNÁNDEZ, J. J.: “La frontera de Extremadura durante la Guerra de Restauración. Los ingenieros de la Corona Hispánica”, *op. cit.*, pp. 65 y 70.

También sirvió como teniente general de la artillería y 7 de julio de 1653 se libraron 1.000 rs como adelanto a cuenta de sueldo que era de 20 escudos en razón de “hallarse empeñado y con mucha necesidad” (A.G.S., CMC, 3ª época, leg. 2893. Cuenta de Antonio León, pagador del ejército de Extremadura, 1653-1656).

momento, gobernador del fuerte. En todo caso, si hemos documentado que Juan Bautista Basal, capitán de arcabuceros a caballo, fue gobernador de la plaza de La Albuera en este periodo.

El fuerte fue construido por los maestros albañiles Alonso Hernández Manzano, Jorge Lobo y Francisco González Rebanales, todos ellos vecinos de Badajoz, que consiguieron sendos contratos que sumaban 5.500 y 1.300 rs. En Badajoz trabajaron al menos dos maestros albañiles con el nombre de Alonso Hernández Manzano (conocidos como *El Viejo* y *El Mozo*) que eran padre e hijo. Un tercer Alonso Hernández accedió a la categoría de maestro albañil el 6 de junio de 1675⁴². Así mismo, uno de ellos fue maestro mayor de obras y fortificaciones de Badajoz y tenía una casa en la calle del Tardío que lindaba con la de Francisco González Rebanales e Isabel Márquez.

Entre las obras de Alonso Hernández destacamos el derribo y posterior construcción de la iglesia de Santa Ana (Badajoz) desde la capilla mayor hasta el coro (10 de abril de 1620). Hacia 1629 trabajó en la iglesia del convento de la Madre de Dios de Valverde (Badajoz). En 1642, los maestros albañiles Alonso Hernández Manzano, *El Viejo*, y Jorge Lobo realizaron una bóveda en el coro de la iglesia de los jesuitas de Badajoz (10 de junio de 1642). El 1 de diciembre de 1642, Alonso Hernández, *El Viejo*, y Alonso Hernández, *El Mozo*, su hijo, se comprometieron realizar distintas obras en la iglesia de los jesuitas.

Además de trabajos para instituciones religiosas, realizó obras militares como la atalaya de la Cochuela que construyó junto con Francisco Domingo y Cueva según un proyecto del jesuita e ingeniero padre Camasa (junio de 1645). Alonso Hernández Manzano también reparó el cuerpo de guardia del fuerte de la Cabeza de Puente en 1659 y los baluartes y murallas de la ciudad y del fuerte de San Cristóbal. Así mismo, realizó, junto con Francisco González Rebanales, obras en el pretil del puente de Palmas y en el paso situado junto al puente y la puerta de Palmas (1667). Ese mismo año volvió trabajar en las

Posteriormente recibió adelantos en su condición de gobernador de la artillería. En concreto, el 22 de septiembre de 1655 se le adelantaron 2.000 rs. a cuenta de su sueldo que era de 100 escudos (A.G.S., CMC, 3ª época, leg. 2893. Cuenta de Antonio León, pagador del ejército de Extremadura, 1653-1656)

Su carrera en la artillería del Real Ejército de Extremadura fue larga. Murió en Badajoz en 1661. El testamento está fechado el 8 de julio de 1661, y aparece como teniente general de la artillería (A.H.P., Badajoz, prot. 231, f. 225v).

⁴²MARCOS ÁLVAREZ, F.: *Los gremios en Badajoz: catálogo de maestros y aprendices [s. XVII]*, Editora Regional de Extremadura, Consejería de Cultura y Patrimonio, Junta de Extremadura, Mérida, 1998, p. 95.

puertas de la Cabeza del Puente y las Aceñas. En 1676 reparó la capilla y ventana del Ayuntamiento. Otra construcción en la que intervino fue el cuartel de Santo Domingo (1679-1682), en cuya obra tuvo múltiples problemas. En 1684 realizó distintos trabajos en la cárcel de Badajoz y la ermita de San Roque⁴³.

Por lo que se refiere Francisco González Rebanales, también trabajaron en Badajoz dos maestros albañiles con este nombre. Uno de ellos era maestro en 1635 y el segundo, apodado *El Mozo*, adquirió la condición de maestro el 23 de junio de 1650.

Entre las obras documentadas de este alarife se encuentran el aderezo de las puertas de los molinos de la Aceña (30 de julio de 1657), las tapias y parapetos de las medias lunas adosadas a la muralla de Badajoz (29 de octubre de 1657). Realizó, junto con Alonso Hernández Manzano, obras en el pretil del puente de Palmas y en el paso situado junto al puente y la puerta de Palmas (8 de marzo de 1667). También intervino en la reparación del camino cubierto de Badajoz (26 de abril de 1679) y el fuerte de Pardaleras (6 de julio de 1679)⁴⁴.

Como hemos adelantado, el tercer maestro albañil, Jorge Lobo, se comprometió, con Alonso Hernández Manzano, *El Viejo*, a realizar una bóveda en el coro de la iglesia de los jesuitas de Badajoz (10 de junio de 1642)⁴⁵.

La contabilidad de Juan Fuentes Vizcarreto, pagador del Real Ejército de Extremadura, resulta esencial para secuenciar el desarrollo de los trabajos en el fuerte. Los abonos realizados por Juan Fuentes Vizcarreto fueron los siguientes:

- Abono a Manuel Gómez, Felipe Derretes y Juan Gabreau por pasar muestra a la infantería y caballería del ejército “*y otros que trabaxavan en la albuhera*” desde el 10 de abril de 1651 al 1 de octubre de 1652.
- 32.986 rs. y 12 maravedíes a diferentes maestros albañiles, carpinteros, peones y otros trabajadores que intervinieron “*en la fabriça del*

⁴³MARCOS ÁLVAREZ, F.: *Repertorio de fuentes documentales para la historia de Badajoz*, Servicio de Publicaciones, colección Historia 52, Diputación Provincial, Badajoz, 2012, p. 227-228, 252, 328, 330-331, 422-423, 454, 466, 472-474, 495-497, 500, 507 y 509; GARCÍA BLANCO, J.: *Las fortificaciones de Badajoz durante la guerra de la Restauración de Portugal (1640-1668)*, Autoedición, Badajoz, 2001, pp. A.G.S., CMC, 3ª época, leg. 2545. Varios documentos. Bartolomé Rodríguez de Andrade, pagador general del ejército de Extremadura, 1657-1661.

⁴⁴MARCOS ÁLVAREZ, F.: *Repertorio de fuentes documentales para la historia de Badajoz*, *op. cit.*, p. 380-382, 422-423, 470-471 y 475.

⁴⁵MARCOS ÁLVAREZ, F.: *Repertorio de fuentes documentales para la historia de Badajoz*, *op. cit.*, p. 328 y 329.

fuerte que llaman de Santa Maria Tutauila en el lugar de la Albuera” desde el 19 de agosto al 14 de diciembre de 1651

- 1.726 rs. y tres cuartillos a Juan Alférez Carrillo de 2.128 rs. para distribuir entre los maestros, oficiales, peones y soldados “*que trabaxaron en la obra del fuerte nombrado Santa Maria de Tutauila que nueuamente se hauia echo en el lugar de albuera*”. Los trabajos se realizaron entre el 10 y el 21 de diciembre de 1651
- El 17 de enero de 1652 se abonaron 1.000 rs. a Juan Bautista Basal, capitán de arcabuceros a caballo y gobernador de la plaza, para pagar los reparos realizados en el fuerte. Juan Bautista Basal recibió un nuevo abono de 2.500 rs. el 7 de febrero de 1652
- El 28 de febrero de 1652 se pagaron 2.000 rs. a Alonso Hernández Manzano, Jorge Lobo y Francisco González Rebanales, maestros albañiles vecinos de Badajoz, por su trabajo en “*las tapias que se an obligado â hacer para el nuevo reçinto del fuerte llamado de Santa Maria tutauila*”. La entrega era a cuenta de los 5.500 rs. en los que se había presupuestado el fuerte
- 102 rs. a Juan Alférez Carrillo, teniente de maestro de campo general, para pagar a los maestros albañiles y peones que trabajaron en “ *cubrir de texa, las murallas, traueses y baluartes del fuerte*” y sus jornales entre el 4 y el 8 de enero de 1652. La teja se trajo desde Badajoz
- El 25 de marzo de 1652 se abonaron 2.000 rs. a Alonso Hernández Manzano “*maestro albañil a cuyo cargo está fortificaçion y nuevo rreçimiento de el albuera*”. La entrega se hizo a cuenta de los 5.500 reales en los que se presupuestó el fuerte. Parece ser que el “*rrecimiento*” indica que el fuerte existía, pero se había arruinado y era preciso reforzarlo.
- El 16 de abril de 1652 el pago ascendió 1.000 rs. para los maestros albañiles, Francisco González Revanales, Alonso Hernández Manzano y Jorge Lobo. La entrega era a cuenta de los 1.500 que se debían por su intervención en el fuerte. Con esta entrega, solo restaban por entregar 500 rs.
- El 26 de abril de 1652 se satisficieron 900 rs a Alonso Hernández Manzano por cuenta de los 1.300 rs en los que se había ajustado con otros albañiles para fabricar 120 tapias “*que se le mandaron hacer, además de el nuevo rreçinto que se obligaron en el fuerte*”. En este caso se refiere a un contrato diferente del anterior que estaba tasado en 5.500 rs.

- El 26 de abril de 1652, Alonso Hernández Manzano recibió 500 rs. por las tapias del fuerte
- El 25 de mayo de 1652, Alonso Hernández Manzano, Francisco González Rebanales y Jorge Lobo recibieron 400 rs. por el resto de los 1.300 rs. en los que se había concertado la construcción de 120 tapias en el fuerte⁴⁶.

Podemos concluir que las obras se desarrollaron entre 1651 y 1652, aunque José Javier de Castro señala que en el verano de 1655 se realizan nuevos trabajos⁴⁷.

El fuerte se debió emplazar en torno a la iglesia y contaba con baluartes y traveses. Para la construcción se emplearía tierra y fajina, si bien, algunas escarpas fueron construidas, o al menos revestidas, con una camisa de tapial y cubiertas con teja para protegerlas de los temporales.

Durante la guerra fue habitual levantar fuertes de campaña rodeando las iglesias (fuertes de Telena, San Cristóbal, San Miguel, etc.), pues la iglesia, normalmente una construcción muy sólida, podía habilitarse como cuartel y polvorín. En el caso de La Albuera, el emplazamiento de la iglesia presenta grandes ventajas ya que de un lado las abruptas pendientes que caen hacia la rivera hacen que este frente sea fuerte por naturaleza. Al mismo tiempo, desde este emplazamiento se puede controlar el puente, y por tanto el paso del arroyo. De este modo, en tiempo de lluvias las partidas enemigas tendrían que dar un gran rodeo para vadear el arroyo al no poder utilizar el puente.

La construcción del fuerte debió dar seguridad a los nuevos vecinos, pues en el listado de pagos de Juan Fuentes Vizcarreto aparecen algunos de ellos:

- Abono de 11.455 rs. a Pedro González Naranjo por el tocino destinado a la alimentación de los castillos de Los Arcos, Nogales, Cortijo y la población de La Albuera entre el 1 de mayo de 1650 y el 1 de enero de 1651.
- Abono de 2.772 rs. a Pedro González Cambero por el abasto de tocino a las guarniciones del castillo del Cortijo y el lugar de La Albuera entre el 1 de octubre de 1650 y finales de febrero de 1652.

⁴⁶ A.G.S., CMC, 3ª época, leg. 1481. Cuentas de Juan de Fuentes Vizcarreto, pagador general del ejército de Extremadura, 1650-1652.

⁴⁷ DE CASTRO FERNÁNDEZ, J. J.: "La frontera de Extremadura durante la Guerra de Restauración. Los ingenieros de la Corona Hispánica", *op. cit.*, p. 70, not. 20.

- El 18 de mayo de 1651 se abonaron 856 rs. a Francisco Mexia “*Vecino del lugar de la Albuera*” por 142 cargas y 6 arrobas de paja para el abasto de la caballería.
- El 28 de noviembre de 1651 abono de 1758 rs. a Francisco García Amaya, también vecino de La Albuera, por 350 cargas y seis arrobas de paja⁴⁸.

Como hemos señalado, Juan Bautista Basal, capitán de arcabuceros a caballo, fue gobernador de la plaza, pero en 1652 era Tomás Iriarte el gobernador del fuerte de Santa María de Tutavila⁴⁹. Asimismo, las poblaciones de Almendral y la Torre debían entregar la leña necesaria para el consumo de la guarnición del fuerte. En efecto, en la sesión de 6 de septiembre de 1653 del Cabildo Municipal de Almendral se recogió que la población tenía obligación de entregar dos cargas de leña de cabalgadura menor cada día⁵⁰.

En 1657 los castellanos atacaron Olivenza que acabó capitulando. Al mismo tiempo, los portugueses pusieron sitio a Badajoz, y en ambas operaciones quedó de manifiesto la necesidad de mantener y asegurar La Albuera para introducir socorros en Olivenza y Badajoz. Los portugueses también fueron muy conscientes de ello, y en septiembre de 1657 rompieron un convoy que se dirigía desde Olivenza a La Albuera⁵¹.

El mayor convoy que partió de la Albuera lo hizo en 1658 en el contexto del sitio portugués a Badajoz. La noche del 3 de agosto de 1658, Pedro de Quintanal (comisario general de la caballería) salió de Badajoz con su caballería para conducir a Talavera el convoy que se estaba preparando en Lobón. Una vez reunido el convoy, se dirigió a La Albuera y desde allí a Badajoz la noche del 5 de agosto.

Ericeira señala que los portugueses supieron que los castellanos prevenían un gran convoy en la Albuera y que, por el camino que llevaba, entraría en

⁴⁸ A.G.S., CMC, 3ª época, leg. 1481. Cuentas de Juan de Fuentes Vizcarreto, pagador general del ejército de Extremadura, 1650-1652.

⁴⁹ A.H.P., Badajoz, prot. 1791, ff. 235 y 139.

⁵⁰ PÉREZ GUEDEJO, J. J.: “El caso de Almendral en la guerra de Restauración portuguesa (1640-1668)”, *Actas del XXVI Congreso de la Asociación Española de Cronistas Oficiales*, Editora Regional, Mérida, 2001, p. 122.

⁵¹ MENESES, L.: *Historia de Portugal Restaurado*, tomo II, Oficina de Antonio Vicente da Silva, Lisboa, 1754, p. 65. Joanes Mendes Vasconcelos precisa que fue el 23 de septiembre e informó de este episodio al Rey el 25 de septiembre de 1657 (LARANJO COELHO, P. M.: *Cartas dos governadores da provincia do Alentejo a El-Rei D. João IV e a El Rei D. Afonso VI*, vol. II, Academia Portuguesa da História, Lisboa 1940, p. 268).

Badajoz entre los cuarteles de la Corte y San Gabriel⁵². Una parte del mismo fue apresado o destruido⁵³ y los batallones castellanos, que venían dando escolta al convoy, fueron cargados por los portugueses y obligados a retirarse a Olivenza y a La Albuera⁵⁴.

Los portugueses se vieron obligados a levantar el sitio ante la llegada de un ejército de socorro al mando de Don Luis de Haro. En esta ocasión, La Albuera también jugó un pequeño papel. En efecto, Luis de Haro salió de Mérida el día 9 de octubre y se encaminó a Lobón donde incorporó la infantería y caballería acuartelada en la población y la de Arroyo de San Serván “y demas lugares circunvecinos”⁵⁵. El día 10 el ejército de socorro estaba en Talavera. En esta plaza se incorporaría “*toda la demas Ynfanteria y Caballeria que se hallare á la parte de Olivenza*”⁵⁶. Previamente las fuerzas del entorno de Olivenza se habrían concentrado en La Albuera el día 9, y el día 10 partirían para incorporarse al ejército en Talavera⁵⁷.

El plano de Bernabé de Gainza muestra La Albuera en 1658, aunque no es posible adivinar las características de sus fortificaciones. En todo caso, estaba poblada frente a otras poblaciones de su entorno que estaban despobladas (Los Arcos, Almendral, Tálaga, Valverde de Leganés, etc.)⁵⁸.

La Albuera había logrado sobrevivir a la difícil coyuntura bélica de los años 1657 y 1658, pero en 1659 se planteó demoler sus fortificaciones junto con las de Barcarrota y Valencia de Alcántara. La propuesta debió debatirse a finales de 1658 o comienzos de 1659, pues el 22 de abril de 1659, el Rey solicitó el dictamen del duque de San Germán (capitán general del Real Ejército de Extremadura) y el de los jefes a su mando. La mayor parte de ellos se mostraron partidarios de mantener las fortificaciones. Por el contrario, Ventura Tarragona (general de la artillería e ingeniero) apostaba por la demolición, pues “*si el*

⁵² MENESES, L.: *Historia de Portugal Restaurado*, tomo III, Oficina de Antonio Vicente da Silva, Lisboa, 1754, p. 122. Ericeria menciona otro convoy con suministros, artillería y municiones con destino a Olivenza, pero en esta ocasión no consiguieron romper el convoy (MENESES, L.: *Historia de Portugal Restaurado*, op. cit., p. 128).

⁵³ B.N., Madrid, ms. 2386, ff. 27 y 28.

⁵⁴ I.H.C.M., Madrid Colección Aparici XXVI, f. 293v.

⁵⁵ I.H.C.M., Madrid Colección Aparici XXVI, f. 323.

⁵⁶ I.H.C.M., Madrid Colección Aparici XXVI, f. 323.

⁵⁷ I.H.C.M., Madrid Colección Aparici XXVI, ff. 323v-324.

⁵⁸ TESTÓN NÚÑEZ, I.; SÁNCHEZ RUBIO, R.; SÁNCHEZ RUBIO, C.: *Corographia y descripción del territorio de la plaza de Badaxos y fronteras del Reyno de Portugal confinantes a ella*, Gabinete de Iniciativa Transfronterizas, Junta de Extremadura, Mérida, 2003.



Fig. 4. *Corographia y descripción del territorio de la plaza de Badaxos y fronteras del Reyno de Portugal confinantes a ella*, por Bernabé de Gainza (Krigsarkivert, Estocolmo) TESTÓN NÚÑEZ, I.; SÁNCHEZ RUBIO, R.; SÁNCHEZ RUBIO, C.M.: *Corographia y descripción del territorio de la plaza de Badaxos y fronteras del Reyno de Portugal confinantes a ella*, Gabinete de Iniciativa Transfronterizas, Junta de Extremadura, Mérida, 2003.

*enemigo los ocupaba pudiera hacernos mucho daño en las correrias la tierra adentro*⁵⁹. Rodrigo de Mújica (maestre de campo general), que en 1658 había inspeccionado estas plazas, era partidario de la demolición si no había fondos para *“fortificar en buena forma dichos puestos, y ponerles toda prevencion”*⁶⁰.

Dada la disparidad de pareceres, el Duque expuso el estado de cada una de las plazas, sus ventajas e inconvenientes. En concreto, de La Albuera señaló

“... Por lo que toca al Puesto de la Albuera puedo decir que no es mas que una Yglesia en un terreno llano que quando yo vine a este exercito le hice hacer un poco de fortificación para que se pudiesen mantener en el unos cavallos, y unos veinte vecinos de que se compone todo el lugar, para que cubriese aquellos parajes que son de ocho leguas de campañas abiertas sin tener otro abrigo y se tubiese comunicación con las villas del Ducado

⁵⁹ I.H.C.M., Madrid, Colección Aparici XXVI, f. 369v.

⁶⁰ I.H.C.M., Madrid, Colección Aparici XXVI, f. 370.

*de Feria y ciudad de Jerez, y al presente se mantiene de la propia manera para que las partidas del enemigo que entran no embaracen el comercio, y si el enemigo le ocupare o no podria sustentarse o le seria de fuerza estar de proposito con todo su exercito haciendo una nueva fortificacion y Puesto, no siendo mas que una Yglesia la que ahora tiene y si el enemigo quisiese hacer fortificaciones de importancia en aquel sitio no pudiera mantenerle por no poder introducirle los viveres teniendo nosotros Olivenza...*⁶¹

En función de este análisis, el Duque concluyó

*“... combiene que se mantengan no siendo de gasto a la Real hacienda y si de consuelo para los naturales, de seguridad para los pasajeros y comboyes que van á Olivenza y el dismantelar puesto ninguno en tierra de esta Provincia y de las fronteras que sirve con afecto á vuesta Mag^d no soy de parecer se debe hacer si no es lance muy forzoso...”*⁶²

De las palabras del duque de San Germán podemos deducir que se trataba de una obra de escasa entidad, o bien se encontraba arruinado. En todo caso, Juan Solano confirma la existencia tanto del fuerte como el exiguo vecindario en 1664

*“...Entre las pocas aldeas que el tiempo avía dejado a Badajoz era ésta y consta serlo desde el año mil duçientos y çinquenta y çinco. Pero ya está de calidad que no llega a veinte veçinos, por averla quemado el enemigo por setiembre de mil seisçientos y cuarenta y tres. Un fuerte razonable çifne su parroquia, con título de Santa María, que es anexo de la villa de la Torre...”*⁶³

En 1661 mantenía la guarnición, pues el pagador del ejército recibió 600 reales del lugar de La Albuera por el valor de 20 fanegas de harina de 4 arrobas cada una para fabricar el pan de la gente de guerra que asistía en la guarnición de La Albuera⁶⁴. Así mismo, en una carta de 23 de diciembre de 1661, el conde

⁶¹ I.H.C.M., Madrid, Colección Aparici XXVI, ff. 371v-372.

⁶² I.H.C.M., Madrid, Colección Aparici XXVI, f. 372.

⁶³ SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, J.: *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, Edición anotada de Francisco Tejada Vizuete, Colección Historia, núm. 54, Diputación Provincial, Servicio de Publicaciones, Badajoz, 2013, p. 42.

⁶⁴ A.G.S., CMC, 3ª época, leg. 1435. Cuentas de Bartolomé Rodríguez Andrade, pagador del ejército de Extremadura. Años 1664-1671.



Fig. 5. *Theatro de la Guerra en Portugal* (hacia 1680), F. Chemilly, sculp., B.N., Brasil.

de Atouguia situaba una compañía de caballería en La Albuera. En este caso, parece que no era guarnición propiamente dicha, si no parte del ejército de Don Juan José de Austria que se habían distribuido por distintas poblaciones para pasar el invierno⁶⁵.

El plano *Theatro de la Guerra en Portugal*, fechado hacia 1680, representa la fortificación de La Albuera, aunque no podemos avalar la fiabilidad del mismo. El plano muestra un fuerte situado entorno a la iglesia con planta cuadrada con baluartes en las esquinas y un hornabeque destacado⁶⁶. El hornabeque parece situado junto al camino de Badajoz y en dirección a dicha población.

⁶⁵ LARANJO COELHO, P. M.: *Cartas dos governadores da provincia do Alentejo a El-Rei D. Afonso VI*, vol. III Academia Portuguesa da História, Lisboa, 1940, p. 223.

⁶⁶ *Theatro de la Guerra en Portugal*, F. Chemilly, sculp., B.N., Brasil, [http://objdigital.bn.br/.../div_c.../cart1195301/cart1195301.jpg](http://objdigital.bn.br/div_c.../cart1195301/cart1195301.jpg)

V. LA ALBUERA TRAS LA GUERRA

Una vez finalizada la guerra fue preciso reorganizar la defensa de la *Raya*. Algunas fortalezas se mantuvieron y otras fueron abandonadas. Entre estas últimas se encontraba el fuerte de La Albuera. La falta de guarnición y mantenimiento provocaron un rápido deterioro y su posterior ruina⁶⁷.

La situación de la población tras la guerra era lamentable, y el estado de la iglesia parroquial así lo atestigua. En efecto, en la sesión municipal de 4 de diciembre de 1673 el Ayuntamiento de Badajoz acordó comprar ornamentos para la iglesia, pues los que había estaban en un estado indecente⁶⁸. Por otro lado, Juan Guerrero del Toro (presbítero, comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena y cura de La Albuera) dejó constancia en su testamento (6 de noviembre de 1697) que había hecho a su costa el retablo de la iglesia y repuesto los vasos sagrados y otras alhajas. También restauró la ermita de los mártires San Fabián y San Sebastián⁶⁹.

Parecía que la historia de la fortificación de La Albuera había terminado, pero una nueva guerra forzó a construir o rehabilitar el fuerte. En efecto, Alejandro Silva Barreto señala que en el otoño de 1709, tras la batalla de la Gudíña y la voladura del puente de *Ajuda*,

*“... volvió el Marqués de Bay a juntar sus tropas y se asento e acampo en Aldea del Conde poniendo regimientos de infanteria en Almendral y Badajoz y mando un destacamento de infanteria y caballeria a fortificar el lugar de la Albuera que estaba despoblado a donde hizo juntar junto a su iglesia un fuerte real de tierra y faginas y muy capaz en que puso 400 infantes y una compañía de caballos de guarnición y por su gobernador al capitan Don Martin Bejarano natural de Alburquerque y habiendo concluido esto volvió el ejercito a sus cuarteles y los enemigos se retiraron tambien que se habian acampado en las cercanias de Yelves sin intentar nunca el estorvo de nuestra fortificacion...”*⁷⁰

⁶⁷ Los temporales y la reutilización de sus materiales para reconstruir las casas acabarían definitivamente con él. Por último, el propio solar del fuerte también debió ser ocupado en forma de plaza, calle, viviendas, etc.

⁶⁸ A.H.M., Badajoz, l. a., 4 de diciembre de 1673, f. 270v.

⁶⁹ A.H.P., Badajoz, prot. 347, f. 332.

⁷⁰ SILVA BARRETO, A.: *Guerra de Extremadura y sitios de Badajoz*, Tipografía viuda de A. Arqueros, Badajoz, 1945, pp. 366-367.



Fig. 6. Carte particuliere des environs de Badajoz ou est marqué Le camps pres de Talavera le 5° octobre, por Pennier (S.H.D., Francia) SÁNCHEZ RUBIO, C. (coord.): *Historia e Imagen de un asedio. Badajoz 1705*, Indugrafic, Badajoz, 2010, pp. 23-25.

Dejamos en este punto el relato del fuerte, del que no quedan restos visibles, si bien la documentación de época nos ha permitido recuperar su memoria.

BIBLIOGRAFÍA

- BRAVO ESCUDERO, Berta María.: “Aspectos defensivos en la arquitectura religiosa de la Raya luso-extremeña”, *Norba-Arte*, XXV (2005), Universidad de Extremadura, 2007.
- CARO DEL CORRAL, Juan Antonio: “La Baja Extremadura durante la Guerra de la Restauración de Portugal (1640-1668)”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXX-1, Badajoz, 2014.
- CORTÉS CORTES, Fernando: *Una ciudad de frontera. Badajoz en los siglos XVI y XVII*, Caja de Ahorros de Badajoz, Badajoz, 1990.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Guerra e pressão militar nas terras de Fronteira (1640-1668)*, Livros Horizonte, Lisboa, 1990.

- CORTÉS CORTÉS, Fernando: Militares y guerra en una tierra de frontera. Extremadura a mediados del s. XVII, *Cuadernos Populares*, 35, E.R.E., Mérida, 1991.
- CASTRO FERNÁNDEZ, José Javier del: “La frontera de Extremadura durante la Guerra de Restauración. Los ingenieros de la Corona Hispánica”, *CEAMA*, núm. 11, Câmara Municipal de Almeida, 2004.
- DORES COSTA, Fernando: *A Guerra da Restauração 1641-1668*, Livros Horizonte, Lisboa, 2004.
- GARCÍA BLANCO, Julián: “Las poblaciones del corregimiento de Badajoz durante la guerra de la restauración de Portugal (1640-1668)”, *VII Jornadas de Historia de Llerena*, Sociedad Extremeña de Historia, Llerena, 2008.
- GARCÍA BLANCO, Julián: “Fortificación y guerra en el Sureste de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XVII”, *Pelurinho* 18, Diputación Provincial, Badajoz, 2014.
- LARANJO COELHO, Posidonio M.: *Cartas dos governadores da provincia do Alentejo a El-Rei D. João IV e a El Rei D. Afonso VI*, vol. II, Academia Portuguesa da História, Lisboa 1940.
- MARCOS ÁLVAREZ, Fernando: *Los gremios en Badajoz: catálogo de maestros y aprendices [s. XVII]*, Editora Regional de Extremadura, Consejería de Cultura y Patrimonio, Junta de Extremadura, Mérida, 1998.
- MARCOS ÁLVAREZ, Fernando: *Repertorio de fuentes documentales para la historia de Badajoz*, Servicio de Publicaciones, colección Historia 52, Diputación Provincial, Badajoz, 2012.
- MÉNDEZ VENEGAS, Eladio: “Situación de los pueblos de la Diócesis de Badajoz en la frontera. Según informe del Deán y Cabildo Catedral-1648”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXXVIII-3, Badajoz, 1982.
- MENESES, Luis de: *Historia de Portugal Restaurado*, tomo II, Oficina de Antonio Vicente da Silva, Lisboa, 1754.
- PÉREZ GUEDEJO, José Joaquín: “El caso de Almendral en la guerra de Restauración portuguesa (1640-1668)”, *Actas del XXVI Congreso de la Asociación Española de Cronistas Oficiales*, Editora Regional, Mérida, 2001.
- SILVA BARRETO, Alejandro: *Guerra de Extremadura y sitios de Badajoz*, Tipografía Viuda de A. Arqueros, Badajoz, 1945.
- SOLANO DE FIGUEROA Y ALTAMIRANO, Juan: *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, Edición anotada por Francisco Tejada

Vizueté, Colección Historia núm. 54, Diputación Provincial, Servicio de Publicaciones, Badajoz, 2013.

TESTÓN NÚÑEZ, Isabel; SÁNCHEZ RUBIO, Carlos María; SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: *Planos, guerra y frontera. La Raya Luso-Extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo*, Gabinete de Iniciativas Transfronterizas, Junta de Extremadura, 2003.

TESTÓN NÚÑEZ, Isabel; SÁNCHEZ RUBIO, Rocío; SÁNCHEZ RUBIO, Carlos María: *Corographia y descripción del territorio de la plaza de Badaxos y fronteras del Reyno de Portugal confinantes a ella*, Gabinete de Iniciativa Transfronterizas, Junta de Extremadura, Mérida, 2003.

VARELA, Aires: *Sucessos que ouve nas fronteiras de Elvas, Olivença, Campo Maior e Oguela, o segundo anno da recuperaçao de Portugal que fez començou em 1.º de dezembro de 1641 e fez fim em ultimo de novembro de 1642*, Typographia Progresso, Elvas, 1906.

Repercusión social de la Guerra de Cuba en Badajoz (1895-1898)

MANUEL ANTONIO GARCÍA RAMOS

Militar (Retirado)

agarciaamos9598@gmail.com

JOSÉ LUIS CIFUENTES PEREA

Licenciado en Historia Contemporánea

j.l.cifuentes@gmail.com

RESUMEN

El 24 de febrero de 1895, con el llamado Grito de Baire y tras un periodo de 17 años que la historiografía cubana ha denominado como la tregua fecunda, en los campos de Cuba vuelve a prender la lucha armada con el fin de conseguir la independencia de España.

España como nación, Extremadura como región y Badajoz como provincia se vieron inmersas en un nuevo, y esta vez definitivo, episodio bélico, en una catástrofe que muy pocos auguraban. La pluma de uno de los más grandes historiadores cubanos ha dejado escrito que en los albores del siglo XIX, España realizó el mayor movimiento transoceánico de tropas de la historia hasta aquellas fechas. Unos 220.000 hombres fueron movilizados en tres años para combatir en la guerra separatista que contra el Estado español una parte de la población que habitaba la Gran Antilla, la Isla de Cuba, inicia en aquellos días finales de febrero.

En medio de lo anterior, los soldados, que, en leva forzosa en su gran mayoría, cumplieron honrosamente con lo que creían legítimo. El soldado español luchó con honor, con valentía y con tesón. La historiografía cubana está llena de hermosas palabras hacia él. Esta comunicación va dedicada a aquellos jóvenes y animosos soldados, la mayoría de extracción humilde, que, a costa de su vida o salud en el mejor de los casos, hicieron lo que pudieron por salvar el honor de España.

PALABRAS CLAVE: *Cuba, Guerra, Ejército, Reclutamiento y Enfermedad.*

ABSTRACT

The population of Badajoz, like the rest of Extremadura and by extension, the national one, was surprisingly immersed in a catastrophe that few predicted, when on February 24, 1895 with the so-called Grito de Baire, the separatist war against the Spanish State began. A war launched by a part of the population that inhabited the Greater Antilla, the Island of Cuba.

In the midst of the above, the soldiers, mostly forced, honorably complied with what they believed was legitimate. This communication is dedicated to those young and brave soldiers, the majority of humble origins, who at the cost of their lives or their health in the best of cases, did what they could to save the honor of Spain.

KEYWORDS: *Cuba, War, Army, Recruitment, Disease*

LOS PROLEGÓMENOS. LAS LEYES DE QUINTAS

Comenzaremos por tratar de contextualizar el Servicio Militar vigente en esos años. Como en otros países europeos, el servicio de las armas fue un drama social que condicionó contradictoriamente la felicidad en nuestro país, lleno de desencuentros, por una parte, pero también de responsable aceptación por parte de los varones mayores de 19 años. Un periodo que abarca casi dos siglos y medio, acompañado por reglamentos y ordenanzas que sirvieron para paliar vacíos legales y adecuar la norma a la realidad social y política del momento y que, por contenido y tamaño en número de páginas de este trabajo, no vamos a entrar en la exhaustividad al tratar su articulado, pero sí lo suficiente para comprender tantos porqués que las mentalidades de los tiempos actuales nos impulsan a plantearnos. El servicio militar, obligatorio como tal, continuó hasta 2001, cuando las fuerzas armadas españolas pasarían a ser de reclutamiento voluntario, siendo necesario para pertenecer a ellas superar un concurso oposición abierto en el que pueden participar tanto hombres como mujeres.

Fue en tiempos de Isabel II, en 1837, cuando se reguló la plena universalidad del Servicio sin excepciones del clero o nobleza, pero abrió la posibilidad de que mediante el pago de dinero, la obligación de servir en los ejércitos fuera conmutada o redimida, generando durante el siglo XIX un estigma pernicioso que desnaturalizaba tal prestación, puesto que daba la impresión de que para defender a la Patria con las armas en la mano, una de las más altas misiones que consagra cualquier Constitución, además de medir más de metro y medio, se debía estar en posesión de otro requisito infalible: ser pobre. Situación, por aquellos años, muy extendida a lo largo y ancho de nuestro país.

El índice de mortalidad del Ejército español era el más elevado de Europa en los últimos quince años previos a la guerra que estamos tratando, según estudios mostrados en el 2º Congreso de Historia Militar celebrado en Zaragoza en 1988. España “ganaba” con el 10,93 por mil, era seguida a distancia por Rusia con el 5,1 y de ahí para abajo en el resto de países occidentales. Es obvio pensar que servir a la Patria comportaba un elevado riesgo de morir durante el servicio en caso de conflicto bélico y a ello se unía la gran mortandad a causa de las malas condiciones de vida que se cebaban en el Ejército por la masificación, la falta de higiene y la incultura en asuntos de salud de aquella gran masa de personas. No hacían falta guerras, ni viajes a las provincias ultramarinas, ni siquiera al cercano continente africano, la parca estaba en casa. Abundan trabajos de la época escritos con el sano afán de buscar soluciones a la sangría de vidas jóvenes que cada año morían por enfermedad en la Península. En sus prólogos e introducciones se quejan con amargura de la dejadez y mala gestión que en el ámbito sanitario cuarteles y hospitales militares padecían, pues no podemos soslayar que muchos de estos hospitales estaban ubicados en antiguos conventos decrepitos, sin ventilación adecuada, y sin reunir las mínimas condiciones de salubridad e higiene que requieren estos centros incluso en tiempos de paz, donde tirando un tabique, blanqueando los zócalos y abriendo postigos esperaban que locales inicialmente aptos para cien personas, fueran ocupados por diez veces más esa cantidad.

Un testimonio significativo lo encontramos en la persona del general Bermúdez de Castro¹, quien dejó escritas sus impresiones sobre los acuartelamientos de aquel apurado fin de siglo y que conoció de primera mano:

“Exceptuando el cuartel de la Montaña, [se refiere a los de Madrid] todos los cuarteles rivalizaban en sordidez y falta de higiene; verdaderas zahúrdas que disimulaban su mal aspecto a fuerza de blanqueos de cal y pintura de zócalos con polvo de imprenta y cola. Nada de comedores ni de mesas, ni cristalería. Comían los soldados en cuclillas, con plato de estaño y cuchara de mango corto”.

Parece lógico, pues, que las familias hicieran lo posible y lo imposible por salvar a sus hijos varones de tan nefasto trance.

En las dos leyes de reclutamiento que afectaron a aquella generación, y a pesar de que la segunda de ellas, la de 21 de agosto de 1896, se promulgó en

¹ Luis BERMÚDEZ DE CASTRO Y TOMÁS. *Mosaico Militar*. Madrid 1951, p. 402.

plena guerra, continuaron existiendo dos formas legales de eludir el servicio militar, la primera la Redención con dinero y la segunda la Sustitución por persona. La diferencia entre ambas residía en que a los primeros era el Estado el que les procuraba sustituto en filas, ofreciendo determinados premios de reen-ganches por medio de voluntarios, y en el segundo caso era el sustituido quien “se buscaba la vida” localizando a un necesitado que estuviera en aceptables condiciones físicas y que ya hubiera cumplido el servicio militar para que lo sustituyera en el cuartel; ambas tenían como base ineludible el poseer dinero suficiente para afrontar los pagos correspondientes, al Estado o al sustituto, por lo que esto se traducía en que el principal esfuerzo habría de recaer sobre las clases más humildes. El artículo 151 de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 1885 y modificada en agosto de 1896, establecía que *se permite redimir el servicio ordinario de guarnición en los cuerpos armados, mediante el pago de 1.500 pesetas cuando el mozo deba prestar dicho servicio en la Península y de 2.000 cuando le corresponda servir en Ultramar*². Si lo equiparamos a cantidades similares de aquella época, tenemos que un teniente en 1900 cobraba 1.950 pesetas al año³, un secretario de Ayuntamiento podía llegar a las 1.300 pesetas anuales, mientras que un obrero sin una cualificación especial cobraba entre 700 y 1.120 pesetas al año.⁴ Con las cifras que acabamos de ver, es obvio decir que no todo el mundo estaba en condiciones de obtener tan importante cantidad (1.500 a 2.000 pts.); en un país con mayoría de población de índole rural y rentas bajas, las familias pobres ni lo intentaban, y las acomodadas hacían ímprobos esfuerzos por conseguirlas. Los pequeños propietarios o artesanos se las veían y deseaban para juntar las cantidades descritas, vendiendo la vaca de crianza o los restos de la vajilla de plata de la abuela.

Según Más Chao, es a la burguesía española del último tercio del siglo XIX a quien hay que cargarle las responsabilidades de la existencia legal de la injusticia social de la redención a metálico del servicio militar y la sustitución, acentuando

² En realidad, el coste de la Redención era de 1.500 ptas. en ambos casos, pero el art. 153 de la Ley de Reclutamiento daba la opción al quinto de Ultramar, de ampliar el plazo para efectuar el pago a cambio de penalizarle con 500 ptas. más, llegando entonces a las 2.000 ptas.

³ *El año de la Infantería*, 1901 p. 210.

⁴ En 1898, sirvanos como dato informativo, el ayuntamiento barcelonés de Hospitalet remitía el resultado de la encuesta sobre el precio medio de los artículos de primera necesidad en el segundo semestre de 1897. En estos resultados dicho municipio informaba que el salario de un obrero a finales del siglo XIX se movía entre las 2,50 pesetas día y un máximo de 3,50 pesetas. *Precio medio de los principales artículos de consumo durante el segundo trimestre del año natural de 1897*. Archivo Municipal de Hospitalet de Llobregat. Código CAT AMHL 101 E100

con ello la brecha entre ricos y pobres y provocando el distanciamiento entre pueblo y ejército, acercamiento que se había forjado desde los duros tiempos de la Guerra de la Independencia, pasando por la Guerra de África⁵.

LOS MOZOS DE BADAJOZ SEGÚN LAS QUINTAS

Llegados a este punto es hora de preguntarse por el mozo badajocense de finales del siglo XIX, el que fue a la guerra en Cuba.

En la década de 1890 Badajoz estaba encuadrado en la Zona de Reclutamiento nº 6, cuya cabecera estaba en la ciudad de su mismo nombre, concretamente en las traseras del cuartel de infantería de San Francisco. El territorio que compondrá esta zona número 6 abarcaba desde Albuquerque hasta Olivenza y unos 40 kilómetros aproximadamente al norte y sur del río Guadiana en su paso por la provincia; quedando al norte la Zona de Reclutamiento número 40 cuyo territorio comprendía gran parte de Cáceres, y al sur, Zafra con su Zona número 15.

De tiempos anteriores a este trabajo, tenemos constancia de la inexistencia de documentación archivística relativa a las operaciones de quintas de la ciudad de Badajoz, lo que nos lleva a concluir que no existe dicha documentación. Su ausencia complica y mucho, el poder radiografiar las características socioculturales y físicas de sus naturales varones de finales del siglo XIX, un joven de entre 18 y 20 años.

La ausencia de esos datos, nos priva de parámetros como la talla, los oficios, los grados de alfabetización, las alegaciones, etc., que declaraban tener los mozos en el momento de asistir al acto de la Clasificación y declaración de soldados. El vacío que tenemos, nos obliga a llenar dicha información con datos que nos aportan pueblos del entorno de la ciudad, de la provincia y de la región, si bien no podemos soslayar que no era lo mismo residir en una ciudad de unos treinta mil habitantes, que en otra de quinientos o menos, donde la industria, el comercio y la dinamización social no son diferentes.

A partir de algunos de los expedientes anuales de quintas de diferentes municipios extremeños vamos a colegir la probable talla de los mozos de Badajoz para aquellos años finales del siglo XIX.

⁵ MÁZ CHAO, A. *Evolución de la Infantería en el reinado de Alfonso XII*. Colección Adalid. MINISDEF. Madrid 1989. Página 113.

	1897	1898
Plasencia	1,597	1,606
Malpartida de Pl.	1,584	
Trujillo	1,610	1,625
Granja de T.	1,616	
Magacela		1,623
Retamal	1,634	1,587
Torre de Miguel.	1,639	
Trasierra	1,641	1,622
Valverde de Ll.	1,593	1,637
Zahinos	1,597	1,603
Mérida	1,597	
Montijo	1,639	1,637
MEDIA datos	1,613	1,617

Con los datos anotados, vemos cómo en los dos años apuntados la media se sitúa ligeramente por encima de los mil seiscientos quince milímetros. En un documentado artículo para la publicación *Estadísticas históricas de España en el siglo XIX* la profesora española Roser Nicolau dejó anotado que, para los años de nuestro estudio, las tallas de los mozos a nivel nacional se movían entre los 1.628 mm. para el año 1895 y 1.622 mm. para el año 1898⁶.

Qué podemos decir sobre el nivel de alfabetización de aquellos mozos. Según el primer censo con datos sobre la alfabetización en España (1860) la tasa de analfabetismo en España se sitúa en el 80 %; para los años de 1870 la estimación que hace Luzuriaga⁷ baja al 75 %. Más adentrado el siglo XIX, hacia 1887 la tasa se acerca al 65 % (52 % masculina) y comienza el siglo XX

⁶ Fuente: Nicolau Nos, Roser: *Población, Salud y actividad. En Estadísticas históricas de España, siglos XIX-XX*, Albert Carreras y Xavier Tafunell (Coords.), vol. I, Págs. 77-154, 2ª edición aumentada y revisada, Bilbao, Fundación BBVA, 2005, pág. 136, por su número

⁷ Lorenzo Luzuriaga Medina. Valdepeñas (Ciudad Real), 29.X.1889 - Buenos Aires (Argentina), 23.XII.1959. Pedagogo y político de la educación.

con una tasa del 56 % (45,58 % masculina). Por entrar un poco más en detalle sobre Badajoz, en el censo de 1900 algo más de la mitad de la población masculina de esta ciudad no sabía leer.

Tenemos, pues, hasta ahora a un joven de unos 18 a 19 años, de una estatura próxima a los 1.610 mm., y de un nivel cultural bajo, muy probablemente no sabrá leer ni escribir o lo hará con dificultad. En lo que a su cualificación profesional compete, podemos anotar que nuestro mozo estará ligado principalmente al sector secundario. Badajoz era, en 1897, prácticamente con 29.000 habitantes la ciudad más poblada de la provincia, seguida de Don Benito con 15.800⁸; por tanto es fácil suponer algo que ya intuimos de antemano, y es que su profesión estará ligada en líneas generales, al residir en una ciudad al artesano y su aprendiz, los albañiles, alarifes y alguna industria de bajo fuste, esto más la cercanía de la frontera portuguesa nos permite concluir que su supervivenciano dependerá de la matanza anual del cerdo, ni de la recolección de frutas, verduras o bellotas, sino de la dinamización del mercado, pequeño comercio en general, y mano de obra asalariada de la industria del ocio existente en la ciudad: bares, cantinas, fondas, restaurantes, etc. sin descartar la explotación particular de pequeñas huertas junto al río Guadiana. Sea cual fuere su ocupación, el joven mozo badajocense, dado su escaso poder económico era en 1895-1898 a todas luces “carne de cañón”, pues muy difícilmente podrán juntar sus familias las 1.500 pesetas necesarias para librar al hijo del servicio militar, o las 800 pesetas para la sustitución.

Antes de continuar, y como último comentario, y no por ello menos significativo, vamos a recoger uno de los problemas que se vivían en las labores de la Quinta, nos estamos refiriendo al fraude y para ello nos vamos a servir de los comentarios expresados en un diario de Badajoz (La Coalición), que en sus ediciones del 22 de enero y 6 de junio de 1896, se hacía eco de los muchos casos que se daban, casos que como en el resto del estado español, también se dieron en la ciudad objeto de este estudio. La noticia recogida por el diario y muy resumidamente, trataba de la publicación de una Circular que tenía por objetivo llamar la atención sobre los múltiples abusos que se daban en el desarrollo de las diversas labores que terminaban con la declaración o no de un mozo como soldado. La circular publicada unos meses antes de la modificación de la Ley de Reclutamiento, decía:

⁸ Catálogo de Publicaciones/Censos de Población/SIGLO XIX/Censo de 1897. Fondo histórico de publicaciones del INE

CONTRA LOS ABUSOS DE QUINTAS

“... La circular referida tiene por objeto poner coto a los innumerables abusos que vienen cometiéndose en las quintas, y anuncia medidas de extremado rigor para las Corporaciones, los facultativos y los particulares que cometan alguna infracción legal.

El mal que se padece en materia de quintas, es muy hondo, y el temor a la justicia divina y humana, es en extremo superficial en esta bendita tierra.

Pocas provincias habrá en España con más descaro que en la de Badajoz, donde se han cometido las mayores inmoralidades para librar del servicio de las armas a unos seres en perjuicio de otros.

Aquí se ha certificado como inútiles por enfermos a los hombres que gozaban de más salud: se declararon exceptuados del servicio, por estar lisiados de la vista, a mozos que veían hasta lo que está en Indias, sin auxilio de la óptica; tullidos, a los que no sabían lo que era un dolor; sordos a los que oían la grama al nacer; y por este estilo, y por otro, se han realizado en Ayuntamientos y Diputación las mayores felonías... ”.⁹

Poco más que añadir a tan duras palabras.

BADAJOZ EN CUBA, UNA APROXIMACIÓN A SU CUANTIFICACIÓN

Declarado soldado, nuestro joven residente en Badajoz, se trasladaba a la Zona de Reclutamiento situada por entonces en la calle Larga, hoy de nombre Felipe Checa, donde asistirá a la última fase de la quinta, el sorteo. Por el sorteo, por el número obtenido más concretamente, la vida de nuestro joven cambia, y hasta tal punto, que ese número podía llevarlo a la otra parte del mundo, a Puerto Rico, Filipinas o Cuba, nuestro caso.

La Guerra de Independencia de Cuba se desarrolla durante los años 1895 a 1898, en esos más de 3 años el número de jóvenes que por cuestiones burocráticas se vieron inmersos en las listas de la quinta fueron muchos, cada año en torno a doscientos mil jóvenes se vieron involucrados, tan sólo entre los años 1895-1897 el pueblo español aportó al Ejército la entrega de 604.257 mozos en los diversos alistamientos.¹⁰ En 1897, el Heraldo de Badajoz, publicaba una

⁹ La Coalición, Badajoz, 6 de enero de 1896. La Coalición, Badajoz, 26 de junio de 1896

¹⁰ *Estadística del reclutamiento y reemplazo del ejército. Trienio 1912-1914.* Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid 1915. pág. 14

cifra en la que nos decía que en el desarrollo de la quinta de 1897, un total de 235.599 mozos fueron inscritos en las distintas cajas de reclutas en que se dividía el Estado español. Según esos mismos datos 124.637 jóvenes fueron declarados soldados.¹¹ Es obvio decir, que no todos los mozos declarados soldados fueron despachados a la guerra. Los primeros que iban destinados a Ultramar eran los que por sorteo sacaban un número bajo, los intermedios quedaban para cubrir plazas en la Península y los más elevados quedaban como excedentes de cupo. Pero en realidad las tres situaciones terminaron enviando jóvenes a combatir en defensa de la integridad de los restos del llamado imperio español. Los primeros no hace falta explicar por qué, los segundos a su vez iban destinados a cubrir plazas a los regimientos de Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros, que precisamente eran las unidades que organizaban los batallones expedicionarios que marcharon a combatir la guerra separatista. También los excedentes de cupo anteriores a 1895 fueron llamados a filas. Incluso los reservistas de 1891 fueron convocados muy a su pesar, dado que la mayoría estaban ya casados.

La cifra de mozos enviados a la isla de Cuba con motivo de la contienda separatista es elevadísima, un historiador de la talla de Moreno Fragnals escribiría que durante esos años España iba a realizar

«El mayor esfuerzo militar jamás llevado a cabo por una potencia colonial antes de la II Guerra Mundial.»¹²

En los archivos de la Compañía Naviera La Trasatlántica, fondo que custodia el Museo Marítimo de Barcelona y encargada del transporte de tropas desde la metrópoli a la colonia, se conservan datos sobre el cómputo final de tropas enviadas, y se llega a afirmar que creció hasta un total de 15 expediciones y 198 viajes, indicándonos otras fuentes que el número final de hombres enviados a la Antilla española fue de 206.074 hombres.¹³ La bibliografía más reciente eleva la cifra a 212.336 hombres.¹⁴

¹¹ Heraldo de Badajoz, Badajoz, 16 de diciembre de 1897.

¹² MORENO FRAGINALS, Manuel y MORENO MASÓ, José J.: *Guerra, Migración y muerte. (El ejército español en Cuba como vía migratoria)*. Ediciones Júcar, Gijón, 1993. p. 127.

¹³ RUIZ SÁNCHEZ, G. *Memoria-Resumen de los Servicios Sanitarios en la Plaza de Cádiz. I* Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Signatura: F6/28.

¹⁴ MIGUEL FERNÁNDEZ-CARRANZA, Enrique de: *Las tropas españolas en la guerra de Cuba: de las estimaciones especulativas a la cuantificación*. Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana nº 85 Valencia 2010. págs. 243-272. p. 253.

Ahora nos podríamos preguntar ¿cuántos badajocenses fueron a la guerra de Cuba?, para dar respuesta a esa pregunta y considerarla medianamente satisfactoria hemos vaciado los datos que anualmente el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publicaba con los repartimientos de los mozos declarados soldados sorteados y si repasamos los años, 1894-1897, podemos llegar a saber cuál fue la distribución y cuántos de ellos fueron obligados, en primera instancia, a marchar a la isla de Cuba desde la Zona de Reclutamiento en la que estaba incluida Badajoz.

<i>Año</i>	<i>Mozos destinados a Ultramar/Cuba en toda España</i>	<i>Cupo de mozos zona Badajoz a la quinta</i>	<i>Mozos Zona de Badajoz a Cuba</i>
1894 ¹⁵	6.500	1154	77
1895 ¹⁶	22.000	1203	283
1896 ¹⁷	40.000	1157	511
1897 ¹⁸	27.500	3256	702
TOTALES	96.000	6770	1573

Es más que evidente, que 1.573 mozos no son la cifra de más de doscientos mil hombres de la que hemos hablado en una parte de este texto. Hemos dicho que entre 1895 y 1897, más de seiscientos mil mozos participaron en la quinta, y no todos fueron soldados, no todos fueron destinados directamente a Ultramar y no todos los destinados a Ultramar lo fueron a Cuba. Muchos fueron a cubrir las plazas de la Península, y a partir de estos destinos peninsulares y por los diferentes llamamientos fueron enviados a la Isla. Es decir, eran fuerzas que habían sido destinadas a la Península y que por llamamientos gubernativos fueron enviadas a combatir a Cuba. Por tanto, podríamos decir que existían dos maneras por la que un soldado llega a la guerra, directamente

¹⁵ Nota aclaratoria: DOMG, Madrid 17 de febrero de 1895. A fecha de 17 de febrero, no existe repartimiento sobre la cifra de 77 mozos destinados a Ultramar, por tanto, desconocemos el número de mozos con destino final Cuba, pero casi con total seguridad fueron más de dos terceras partes.

¹⁶ DOMG, Madrid 19 de octubre de 1895.

¹⁷ DOMG, Madrid 1 de octubre de 1896.

¹⁸ DOMG, Madrid 3 de septiembre de 1897.

por número bajo, o mediante un batallón organizado expresamente para formar parte del ejército de operaciones en Cuba. A este personal sumémosle los reservistas del reemplazo de 1891 que por la necesidad de fuerzas se movilizaron en el verano de 1895, los excedentes de cupo de los reemplazos anteriores a 1895 y añadámosles aquellos que se presentaron voluntarios, de los que no existen datos fiables en Extremadura, salvo casos aislados encontrados en el análisis de los alistamientos de pueblos que los tienen digitalizados, y tendremos la imagen fiel de la procedencia del joven soldado a la guerra de Cuba.

No obstante, de la tabla anterior conocemos los detalles del reemplazo de 1897, que fue el primer año en que se aplicó la normativa de la nueva ley de reclutamiento, de 21 de agosto de 1896, y tenemos que la cifra de 702 hombres asignados proporcionalmente a la zona badajocense, durante el mes siguiente sufrió diversos reajustes y correcciones hasta convertir el dato anterior en 661 mozos, según se puede comprobar en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz de fecha 6 de octubre de 1897 y siendo el número correspondiente a los mozos censados en la ciudad de Badajoz que marcharon a Cuba el de 46, lo cual nos permite hacer la estimación de que no más de 400 soldados nacidos en la ciudad se verán inmersos, en sus distintas modalidades, de sorteados, reservistas, excedentes de cupo y voluntarios, en el grave conflicto antillano.

Conocemos pues, aunque de forma genérica, que durante los más de tres años que duró la guerra, España desplazó a Cuba más de doscientos mil hombres. Con las investigaciones de los últimos años empezamos a conocer razonablemente bien el número de víctimas de la guerra: los muertos, heridos y enfermos.

LA GUERRA DE CUBA. VÍCTIMAS NACIDAS EN BADAJOZ

Hablar de guerra es hablar de muertes. El coste humano de aquella guerra aún no se conoce con total certeza, solo datos estimativos que cada vez lo son menos, debido a recientes investigaciones nacidas a partir del centenario del fin de la guerra, y coincidiendo a su vez con el auge de las nuevas tecnologías que posibilitan el intercambio de información entre investigadores, archivos militares y registros civiles. Tradicionalmente se ha barajado una cifra que oscilaba entre los 45.000 y los 55.000 muertos, pero los números siguen aumentando el censo de víctimas,¹⁹ especialmente

¹⁹ E. DE MIGUEL, R. IZQUIERDO CANOSA Y F.J. NAVARRO CHUECA en “*Las provincias de la III R. M. en la guerra de Cuba. Albacete*” p. 7. Valencia 2013. En este año la cifra alcanzaba 59.398 muertos.

a medida que se cruzan datos y se cotejan con fuentes digitalizadas como la prensa de aquellos años, por ejemplo. A fuer de ser leales, para el año de la publicación de este trabajo, 2021, el número frisa las 64.000 víctimas mortales.

De los primeros datos oficiales que se poseen, si no el primero, es el que se publica en el DOMG de 18 de marzo de 1899. El nuevo Ministro de la Guerra, general Camilo García Polavieja, en su exposición justificativa del Real Decreto relativo al pago de los alcances pendientes a los repatriados de la guerra, confirma lo que se intuía por unos y otros: “Basta decir Señora (...) que se trata de liquidar derechos devengados durante un término medio de 32 meses a 125.447 repatriados de Cuba, a los causahabientes de 53.572 fallecidos, a 34.853 soldados que pasan a continuar sus servicios en la Península, y de otros 9.378 licenciados y bajas ignoradas”.

En investigaciones que efectuamos, aún sin finalizar, quienes esto escribimos en enero de 2020, refiriéndose exclusivamente a la guerra de Cuba y sin contar con las habidas en territorio filipino y Puerto Rico, hemos verificado que la cifra de soldados de la provincia de Badajoz fallecidos alcanza, a esa fecha, los 1.318 y concretamente nacidos en Badajoz 98, por supuesto siempre refiriéndonos a las clases de tropa²⁰, coincidiendo la cifra de muertos aproximadamente con un porcentaje similar con el total de muertos a escala nacional. De estos fenecidos, siete lo fueron de resultados de los combates habidos contra los insurrectos y fuerzas norteamericanas, estos últimos ya durante el conflicto armado habido con EE.UU. El resto por enfermedades como la fiebre amarilla, endémica del país, o de las llamadas enfermedades comunes como la tuberculosis, disentería y paludismo.

Las causas que propiciaron tanta mortandad por enfermedades están muy estudiadas, pero no por ello deja uno de asombrarse. Partimos de la base del estado físico de la juventud española a finales del XIX, bajitos y estrechos de pecho, biotipos del subalimentado, también de su corta edad, toda vez que la nueva ley de reclutamiento de 21 de agosto de 1896, que modificaba la ley de 1885, fue una vuelta de tuerca en pos de mejorar el control de las operaciones de reemplazo, ya que a diferencia con la anterior, la distribución del contingente e incorporación a las unidades se efectuaba desde primeros del mes de noviembre del mismo año en que se habían efectuado dichas operaciones. Sin embargo, la nueva ley tenía un grave defecto, consagraba definitivamente la incorporación a filas de los reclutas con 19 años, o lo que era peor, con 18 si

²⁰ Se aumentaría en 10 el número de muertos si se incluyeran a los oficiales originarios de la capital provincial.

aquellos habían nacido en el mes de diciembre; sobre todo conociéndose de antiguo los problemas que tal juventud acarreaban a las unidades y hospitales militares en cuanto a bajas médicas e índice de mortalidad. La ley de reclutamiento de 1885 estipulaba como regla general que la incorporación a las unidades fuera posterior a febrero del año siguiente, con lo que algunos jóvenes lo efectuaban con los 20 años cumplidos.

A lo descrito en el párrafo anterior, añadámosle la pobre alimentación que tuvieron durante toda la campaña antillana empezando por las galletas secas, cuya dureza trascendió lo humanamente asumible. El extremeño Arturo Barea en su monumental obra *La Forja De Un Rebelde*, relata sus experiencias durante el servicio militar en África en 1920, pone en boca de un sargento veterano lo siguiente:

“Cuando hay una operación o se va de convoy, se le da a cada hombre una lata de sardinas y un par de galletas, y ya está aviado para todo el día. Yo llevo en África veinte años y hoy se vive de lujo. Tenía que haber visto la comida que nos daban entonces. Galletas a cada comida. Galletas de la guerra de Cuba. Tan duras que las teníamos que partir con el machete sobre una piedra, o empaparlas en agua para comerlas. Todavía hay algunas, pero ya no se atreven a darlas, porque están llenas de gusanos”²¹.

Del diario de un soldado, entresacamos el siguiente texto meridianamente claro y explícito:

“No precisaba aperitivos la carpanta de mis compañeros, y requiriendo las negruzcas presas de carnuzza condimentada con sal y agua, y las galletas, duras como tabla, que habían de partir a golpes en el cañón del fusil, dieron principio a su frugal almuerzo, (...) Quien expulsaba pacientemente una colonia de gorgojos que habitaba el interior de una galleta; quien contaba los pelos que iba quitando a su tajada; quien la tiraba porque sólo era sebo”²².

Las precarias condiciones higiénico-sanitarias, las continuas y torrenciales lluvias, que en muchas ocasiones hacían perder las humildes alpargatas hundidas en el barro, el alto rocío nocturno, la humedad enervante del trópico y el sol aplastante junto a la escasa, poco variada e inadecuada alimentación iban poco a poco mermando la resistencia de aquellos *pardos, del coló de la tierra*. Estas circunstancias habían de tener su repercusión en la salud y en la moral de

²¹ ARTURO BAREA. *La forja de un rebelde*. Editorial Debate. Madrid 2000 p. 318 a 422.

²² M. GUTIERREZ CASTRO. *Seis horas en campaña*. Sta. Cruz de Tenerife 1909.

la tropa y por tanto en el combate. A partir de los listados aparecidos en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra entre los meses de diciembre de 1895 y mayo de 1898, se ha podido documentar hasta un total de 50 soldados nacidos en la ciudad de Badajoz evacuados a la Península antes de acabar la guerra, quedándonos la convicción de que no están todos los que son. Costó trabajo al Ministro de la Guerra, general Marcelo Azcárraga tomar esta decisión de repatriar a los soldados enfermos, o al menos a una parte, pero la saturación de los hospitales militares hacían inviable la recuperación de estos hombres, convirtiéndose en un lastre insoportable para el ejército de operaciones y no se crea que no se intentó recuperar a los convalecientes encuadrándolos a todos en las sextas compañías de los batallones, evitándoles marchas, patrullas y combates quedando solo dedicados al servicio de guarnición de la localidad donde se encontraba la representación de la unidad expedicionaria. Sin embargo, no fue suficiente. Los que subsistieron a las heridas de guerra o a las enfermedades endémicas propias de aquellas latitudes, como la malaria y la fiebre amarilla, quedaron en tal estado de postración e inutilidad para seguir desempeñando con eficacia el servicio de las armas, que el Estado no tuvo más remedio que repatriarlos y enviarlos a sus casas, inicialmente con licencias de cuatro meses.

Cuando hablamos de la guerra, estamos hablando no solo de vidas y violencia, también de ruina, ruina económica. Con el paso de los meses, España empieza a notar en sus carnes las penosas características del conflicto, arrojando un aumento inexorable de la deuda pública²³. Una de las soluciones que se dieron al asunto fue la emisión de un empréstito, en la Gaceta de Madrid del 10 de noviembre de 1896 se publicaban las condiciones del mismo y el fin no podía ser otro que intentar cubrir los gastos de la guerra que se estaba sosteniendo en Cuba. La Nación española emitía unas obligaciones por valor de 400 millones de pesetas estructuradas en obligaciones de 500 pesetas cada una, con un tipo de emisión del 93 por 100, ya que una obligación costaba al comprador 465 pesetas, con una serie de ventajas de amortización o contratación anticipada e interés que lo hacía subir al 6,56 por ciento anual, si bien los intereses reales alcanzaron cifras muy superiores,²⁴ las obligaciones pudieron comprarse a plazos y se estableció como garantía la renta de Aduanas. Como

²³ Esta aumentó entre finales de 1894 y finales de 1898 un 42,3 por 100, pasando de 7.284 a 10.596 millones de pesetas, según podemos leer en la *Revista de Indias* nº 221 pág. 119, en un artículo de Silvia Sánchez Abadía.

²⁴ En su obra *Cataluña Contemporánea I* (siglo XIX), el profesor Albert Balcells, recoge que “los intereses reales llegaban al 14 por ciento” Balcells, Albert: *Cataluña Contemporánea I* (siglo XIX). Siglo XXI editores. Madrid 1984. pág. 240

era de prever, el empréstito fue un rotundo éxito, superándose todas las expectativas. El valor de cada obligación indicaba que la operación de captación de dinero iba dirigida al mundo capitalista, empresarial y títulos nobiliarios, no podemos dejar de citar, que el primer adquiriente de las citadas obligaciones fue el Marqués de Comillas, dueño y propietario de la Naviera La Trasatlántica y del Banco Hispano-Colonial, incluso la misma Reina Regente llegó a comprar; también lo hicieron artesanos, pequeños comerciantes y clase media en general. En las dos provincias extremeñas, Badajoz contribuyó con 1.132.000 pesetas y Cáceres con 2.005.000, figurando en las posiciones cuadragésima y vigésima séptima respectivamente del total suscrito por provincias españolas.

Si vamos más allá en los datos podemos decir que el 31 de enero de 1897 el Jefe del Negociado del Tesoro español, Tomás de León, con el visto bueno del Director General de Hacienda, Sr. Vila Vendrell da a la luz pública las cuentas generales de la campaña, son la cuenta general de ingresos y pagos hechos por la campaña de la isla de Cuba en el semestre último desde 1º de Julio a 31 de diciembre de 1896. La publicación de estas cuentas tiene lugar en la Gaceta de Madrid, nº 63 de fecha 4 de marzo de 1897. De la precedente cuenta resultará que el gasto mensual de la campaña en la isla de Cuba en el semestre citado ha sido de 7.499.956 pesos, equivalentes a 37.499.780 pesetas.²⁵ Una simple regla de tres nos indica que durante todo el devenir de la guerra bien se pudieron llegar a gastar más de 1.700 millones de pesetas de las de entonces. Aplicando a esta cifra los convenientes conversores a euros, y los índices de revalorización estamos seguros que en 2020 no bajaría la cifra de varias docenas de miles de millones de euros en gastos.

Otra de las formas de como Badajoz puso su granito de arena fue en la colaboración en cuanto a la atención a los soldados repatriados durante la contienda. Según los libros de Actas de su Ayuntamiento, ante el estado en que aparecían por la estación de ferrocarril los repatriados, surgen iniciativas para tratar de ayudarlos, proponiéndose a la comisión de hacienda municipal que estudie la mejor forma de materializar los auxilios. La comisión propondrá al Alcalde que se presupuesten recursos pecuniarios y que se ayude por una sola vez y con una cantidad de dinero variable en función de la gravedad o del grado de inutilidad del soldado. Que aquellos que no sean admitidos en el Cuerpo de Inválidos sean preferidos para ocupar destinos municipales, dependiendo de la cualificación necesaria y que se ruegue a las sociedades recreativas que organicen funciones públicas y patrióticas para recaudar fondos.

²⁵ *Gaceta de Madrid*, nº 63, 4 de marzo de 1897. Diario *El Liberal*, Madrid, 4 de marzo de 1897

A partir de marzo de 1896 comienza el Ayuntamiento a preocuparse en socorrer a los repatriados, solo los nacidos o residentes en la ciudad; para ello se crea una junta de socorros municipal y se designan a tres concejales más los presidentes de las asociaciones recreativas locales más importantes que quieran colaborar, con la condición de que se publiquen los saldos de los fondos²⁶, para ir realizando actividades con fines recaudatorios. De esta manera se efectúan varias funciones patrióticas en el teatro López de Ayala, de las que tenemos noticias gracias al *Nuevo Diario de Badajoz*. Según cuenta este periódico, el público que acudía pertenecía a la alta sociedad local, quienes abonaban varias entradas con un sobre precio para aumentar la recaudación:

- Círculo de Fomento de las Artes el 5 de abril de 1896 recauda 1.250 ptas.
- Liceo de Artesanos el 15 de abril de 1896 recauda 684 ptas.
- Suscripción de las escuelas de Badajoz en febrero de 1897 obtiene 142,85 ptas.
- Asociación Velocípedo-Taurina entrega en octubre de 1897: 100,55 ptas.
- Recaudación de la función patriótica del 2 de mayo de 1898: 3.989,65 ptas.

Siendo el total de lo recaudado por las sociedades 6.167,05 pesetas. Sin embargo, el *Nuevo Diario de Badajoz* de fecha 29 de septiembre de 1897 se queja de que las 3.000 pesetas consignadas por el municipio en sus presupuestos para esta benéfica y patriótica obra, aún no habían sido entregadas a la junta gestora.

Un ejemplo de los socorridos por la Junta de Socorros Municipal, fue el soldado José Barreño Méndez, natural de esta ciudad. Había estado destinado en el batallón expedicionario de Wad-Ras nº 50, regimiento que formaba parte de la guarnición de Madrid, y desde que llegó a la Península su estado de salud era tal, que tanto el periódico *El Imparcial* como la Junta citada le socorrieron varias veces. Según los periódicos locales, su estado de postración le llevó a estar en cama desde su llegada al domicilio de sus padres hasta su muerte, acaecida un mes después. Además, el Ayuntamiento atendía las solicitudes de

²⁶ Sesiones Municipales del 10, 19 y 26 de febrero; 9, 16, 19 y 30 de marzo; 6 de abril y 10 de junio de 1896. (Libro de Actas. Archivo histórico municipal de Badajoz).

los reservistas, los cuales tenían derecho a 50 céntimos al día por parte del Estado y en la norma se instaba a las corporaciones locales y otras instituciones públicas a añadir al menos otros 50 céntimos diarios para ayudar a las familias de estos, casados muchos, al quedar sin ingresos como resultado del cese en el puesto de trabajo por parte de los reservistas movilizados, como fueron los casos de Rosendo Sosa Severino y de Casimiro Panadero Alegre, según consta en las Actas municipales correspondientes al año 1896. Aunque hubo algunos casos en que faltó la flexibilidad tan necesaria en la aplicación de este tipo de ayudas, como ocurrió con el caso del sargento Emilio Machado Muñoz, de Badajoz, quien había fallecido en Santa Clara (Cuba) de fiebre amarilla, después que se había presentado voluntario desde la reserva, dejando viuda y cinco hijos. La junta de socorros se fundaba en que esta se había creado para socorrer a los enfermos y heridos, no a los deudos de los fallecidos. O como le pasó a un soldado enfermo de Salvaleón, que no pudo acceder a la ayudita por no ser badajocense²⁷.

Por otra parte, la avalancha de bajas en esta fase de la guerra, habría de tener sus efectos colaterales, aumentando en proporción geométrica el número de huérfanos de defensores de la integridad nacional, moviendo a la Reina Regente a impulsar una suscripción nacional para allegar fondos y mejorar los recursos de aquellos, según R.O. de 17 de mayo de 1897, aportando el regimiento Castilla nº 16 la cantidad de 1.000 pesetas, en la línea de otras unidades de similar entidad²⁸. Esta aportación se entiende procedente de la caja de la propia unidad, ya que los jefes y oficiales añadieron a la anterior cantidad, la de 232,85 pesetas. Lo mismo el Baleares nº 41 (posterior Gravelinas) que los mandos añadieron 200 pesetas de su propio bolsillo.

También colaboraría el jefe de la brigada de Badajoz y general gobernador interino, José Macón y Seco, veterano ilustre de la guerra de Cuba, quien sería el presidente de una comisión de socorros pro repatriados de Badajoz y provincia. A partir de octubre de 1898 esta comisión desarrollará una gran actividad, comenzando por contratar a los toreros *Machaquito* y *Lagartijo* para una corrida de toros patriótica donde logra implicar a toda la prensa de la ciudad y a otros estamentos sociales, unos adornando la plaza de toros, las mujeres confeccionando banderillas artísticas con leyendas alusivas al espectáculo, otros gestionando que ni Hacienda ni el Ayuntamiento cobraran los impuestos correspondientes. Tanto a los ferrocarriles portugueses como a los españoles

²⁷ *El Heraldo de Badajoz* de fecha 20 de septiembre de 1897.

²⁸ *En la Gaceta de Madrid* de 27 de julio de 1897.

se les solicitó que los precios de los viajes de ida y vuelta a Badajoz fueran económicos y se consiguió que las bandas de música municipal, de Castilla 16 y del Baleares 41 participaran en el evento distribuidas por el graderío.

En total se recaudó, descontados los gastos, 6.412 pesetas, que junto a otra función patriótica que en el teatro López de Ayala se organizó en febrero de 1899, donde se recaudaron 2.456,40 sumaron 8.868,40 pesetas.

Analizando las donaciones a los repatriados efectuados por esta comisión, salta a la vista que no esperaban la avalancha de heridos, mutilados y sobre todo enfermos, que en la repatriación final llegó a Badajoz. Al principio hubo ayudas hasta de 250 pesetas, con un promedio de 44 por individuo y así se mantiene hasta final de 1898, pero con el nuevo año aumenta el número de repatriados indigentes y la media de las ayudas ronda las 12 pesetas, habiendo muchas de solo 5 pts.

La labor desarrollada por el Ayuntamiento de Badajoz fue importante, llegando a repartirles a sus vecinos repatriados más de 5.500 pesetas, ante este dato cabe la suposición de que la comisión encabezada por el general Macón, creada también para socorrer a los regresados, se hubiera volcado más hacia los pueblos del resto de la provincia, pues todo indica que los nativos de Badajoz ya quedaban atendidos por las Junta de Socorros municipal. Pero según nuestros datos esto no fue así, pues revisando sus ayudas podemos concluir que prácticamente dos terceras partes de las ayudas fueron a parar a nacidos o vecinos de Badajoz y el resto a pueblos. Queda pues demostrado el gran desequilibrio en la concesión de las ayudas si tenemos en cuenta que, según el censo de 1900, los varones de la capital provincial representaban solo el seis por ciento con respecto a los nacidos en el resto de la provincia. Según el *Nuevo Diario de Badajoz* del 2 de mayo de 1899, esta comisión se reunió para tratar sobre la inversión de las 1.700 pesetas que todavía quedaban en la caja; y deciden que se distribuya entre los repatriados de Badajoz ciudad, aunque ya hubieran sido socorridos una o más veces. La consecuencia de esta última medida fue que en nuestra base de datos aparecen soldados badajocenses ayudados hasta cinco y más ocasiones entre las ayudas de la junta municipal y las de la comisión de socorros, sin contar a otros que además son socorridos por la Cruz Roja al llegar a la estación de ferrocarril, y sobre todo las del último mes de mayo, donde abundan pequeños donativos de 5 pesetas y la razón aducida para concederla es la de “granos” o “enfermedad leve”, o el mero hecho de ser reservista, como al propio soldado Rosendo Sosa. Agotado el dinero, el 18 de mayo de 1899 finalizaron las actividades y se disolvió la comisión.

Otra de las actuaciones destacables en pos de atender a los soldados repatriados, la llevó a cabo el diario madrileño *El Imparcial* que en el otoño de 1896 desarrolló una suscripción nacional popular en favor de los soldados heridos y enfermos repatriados desde Cuba. El resultado de esta suscripción fue todo un éxito, empezando por la prensa que la acogió con mucho respeto y acabando por la colaboración, que al finalizar el año 1897 ya sobrepasaban el millón de pesetas en donativos. De forma continuada aparecían en sus páginas listados que, durante varios meses, mostraban las donaciones que recibían y a su vez textos explicativos de la ayuda prestada. En ocasiones, aparecía algún renglón de ciudadanos residentes en Badajoz, como pudieron ser los trabajadores de la compañía de máquinas de coser Singer con 138,50 ptas. en ayudas, o la de los alumnos de la escuela pública Santa Isabel con 30. A esta última hay que sumarle lo conseguido por la junta de suscripción escolar de la ciudad con 296,80 ptas. repartidas en doce ayudas.

A Badajoz, como a todas las capitales de provincia, llegaron evacuados, algunos con secuelas más que destacables, muchas veces físicas, otras psíquicas. Los que padecían las físicas tenían la opción de acercarse al hospital militar más cercano, en este caso el de Badajoz, situado en la Alcazaba árabe de la ciudad; los otros, los afectados por secuelas psicológicas, no contaban con ayuda alguna, entre otras razones porque administrativamente eran tratados como “enfermos comunes”, con lo cual le serían negados cualquier auxilio pecuniario por parte del Estado, a no ser que les llegara por algún organismo, patronato, asociación de índole civil, como la que encabezaba el ya citado periódico madrileño y la Cruz Roja con sus puestos en las estaciones de ferrocarril con caldo y leche calientes, mantas y algo de dinero (entre 5 y 25 ptas.) para socorrer al desorientado repatriado. 696 soldados de Badajoz fueron auxiliados de esta manera.

Hablar de guerra, es hablar de muertos, y sin lugar a dudas para muchas familias lo peor estaba por llegar, la noticia finalmente confirmada de la pérdida del hijo y de su cuerpo. Su cadáver quedaría para siempre en aquella *maldita tierra*²⁹, o sería carne de tiburón en las aguas del océano.

A continuación, presentamos el gráfico de los fallecidos naturales de esta ciudad, cuadro que pasaremos a analizar brevemente.

²⁹ Sólo fueron repatriados oficialmente al final de la contienda los restos de los generales Vara de Rey y Fidel Santocildes, más el soldado Eloy Gonzalo, conocido como Héroe de Cascorro.

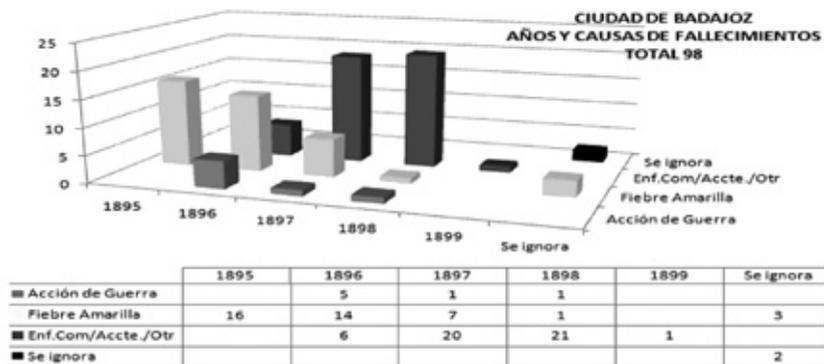


Gráfico nº 1: Elaboración propia a partir del DOMG y otras fuentes primarias

En un análisis simple y ateniéndonos al aspecto de las barras, vemos dos causas de muerte que prevalecen sobre las demás, la primera que confirma a la fiebre amarilla como la enfermedad más mortífera de las que atacaron al ejército español, mucho más que cada una de las llamadas enfermedades comunes como la disentería, tuberculosis, bronconeumonía o viruela. Y la segunda, en el lado opuesto el bajo efecto que las acciones de guerra propiamente dichas, ocasionaron a nuestros jóvenes mozos. Una cuantificación porcentual nos la sitúa en el siete por ciento.

En cuanto a la incidencia estacional, sin lugar a dudas, podemos decir que fueron los meses de verano - otoño los que nos dan un mayor número de bajas. Siendo en el caso de la fiebre amarilla donde encontramos que su fuerte incidencia inicial ocurrió por la falta de aclimatación de las tropas enviadas desde la Península. Posteriormente son las demás enfermedades las que cobran protagonismo hasta que en agosto de 1898, con el fin de la guerra, paulatinamente disminuyen su influencia, aunque según en qué zonas de la Isla, ya que tras el armisticio con los Estados Unidos, los soldados españoles fueron alojados en los peores lugares de los alrededores de Santiago de Cuba, no ocurrió lo mismo con el resto de las tropas, que se fueron acantonando a lo largo del territorio en espera del turno de embarcar y volver de una vez a la Madre Patria.

El viaje de vuelta, hagamos un pequeño inciso en este punto. Nuestro lector podría pensar que lo mismo que marcharon las tropas organizadas por unidades expedicionarias, también así volverían a la Península, pero no fue así. Dado que se dieron dos episodios de repatriación, en un primer momento los soldados comprendidos en la capitulación de Santiago de Cuba, y una segunda la que surge de las negociaciones de paz, el criterio que se siguió, en

el primero fue exclusivamente humanitario, es decir se embarcaba por orden de gravedad, primero los más enfermos, para continuar más adelante ya con los envíos por unidades.

Estas masas humanas, que solo con su vista ya dolía el alma, fueron llegando a los puertos de la Península desde el 23 de agosto de 1898 fecha en que llega el vapor *Alicante*, habilitado como buque-hospital para el traslado de tropas a principios de año, al puerto de La Coruña y hasta el 30 de abril de 1899 que se dio por terminada. Las cifras sobre las que trabajó la Trasatlántica nos hablan de unos 115.000 soldados a repatriar, pero las últimas investigaciones elevan la cifra a más de 125.000. Llegados a la Península, a su verdadera Patria, a pesar de algunos esfuerzos de parte de la sociedad y estamentos del Estado, muchos tuvieron que viajar solos principalmente en los últimos trayectos del viaje, donde no alcanzaba el ferrocarril y andando o aprovechando la carreta de algún buhonero o agricultor que con un rasgo de humanidad los transportaba al pueblo de destino si le cogía de paso. Y todo esto sin contar con la estancia en los lazaretos para cumplir la cuarentena si había ocurrido alguna muerte por fiebre amarilla en el buque de retorno.

No es el momento, ni el trabajo está destinado a ello, pero por aquellos meses (septiembre a diciembre de 1898), la prensa se llenó de expresiones como: “*Una procesión de fantasmas, el estado de demacración en que vienen, los infelices soldados, venían desfallecidos, cuerpos flácidos y escuetos, invasión de palúdicos, el estado de los enfermos es horripilante, parecen cadáveres desenterrados*”³⁰. Ocho soldados nacidos en Badajoz murieron durante la repatriación, cuatro de ellos en altamar, a donde fueron a parar sus restos. Los otros cuatro en hospitales militares ya en territorio peninsular. Con la miel en los labios, permítasenos la expresión.

La catalogación de la causa de la muerte del joven soldado tenía más importancia de la que podemos creer, desde el 16 de julio de 1896, y con carácter retroactivo desde que empezó la guerra, 24 de febrero de 1895, los fallecidos por vómito negro, también conocida como fiebre amarilla, al igual que los que morían en combate, tenían derecho sus familiares, si estos eran pobres, a cobrar 50 céntimos de peseta al día. De ahí que la catalogación como causa de la muerte por fiebre amarilla o vomito negro, en lugar de enfermedad común tenía su importancia, pues en una España pobre y una Extremadura

³⁰ ORDUÑA PRADA, Mónica: Los repatriados de Cuba desde la perspectiva de la prensa del momento. En Rafael Sánchez Mantero (Ed.): En torno al “98”. España en el tránsito del siglo XIX al XX. 2 vol. Vol. 2, p. 275

no menos, la percepción de 50 céntimos diarios podía suponer comer algo más o de mejor calidad. La incidencia de la fiebre amarilla a lo largo de todo el conflicto fue letal, hasta que no finalizó en agosto del 98 no se descubrió o confirmó que la transmitía el mosquito *aedesaegypti*, hasta ese momento, los médicos militares, y resto de autoridades sanitarias implicadas, creían que esta era producida por los aires mefíticos de las charcas de agua estancada que existían en el campo, en la manigua cubana e incluso en las calles de las grandes ciudades cubanas.

La concesión de pensión no la efectuaba de oficio el Estado, si no que requería la solicitud de los herederos acompañada de la documentación correspondiente, incluido un certificado de pobreza expedido por el ayuntamiento local, de esta manera nos encontramos con flagrantes injusticias como el caso del soldado Francisco Marín García, quien murió el 20 de noviembre de 1896, autorizándose el cobro de la pensión que había generado su muerte el 12 de agosto de 1901, fecha de entrada de la solicitud, en lugar de como a ojos actuales parecería lógico una vez que se ha demostrado poseer el derecho, desde el día siguiente al óbito de su hijo. Existen muchos más casos, pero los límites del número de páginas no dan para más.

Cuarenta y un badajocenses murieron del vómito, de los que a once le hemos comprobado la concesión de la misérrima pensión. No nos extrañaría que aquel país de caciquismo, malas comunicaciones, analfabetismo y picaresca se haya tragado las otras treinta que faltan aparentemente por conceder.

De los muertos por enfermedades de las llamadas comunes, muchas de ellas secuelas de la fiebre amarilla, les fueron denegadas las solicitudes o simplemente ni intentaron cobrarlas en vista de la legislación imperante. Esto es lo que les ocurrió a los ocho fallecidos durante su evacuación en algún momento de la guerra o al final, por enfermedad común.

Pero no solo nos estamos refiriendo a las indemnizaciones. Muchos de ellos, vivos o muertos, y de Badajoz unos cuantos, no cobraron sus herederos los alcances que les debían por culpa del permanente retraso (hasta nueve meses) en el cobro de los mismos durante la campaña por parte de los soldados que generaron el derecho, debido al caos de la administración española durante la repatriación al finalizar la guerra y años posteriores; y aunque parezca mentira hasta el estallido de la primera guerra mundial en 1914 tuvo algo que ver, pues, fue en ese año cuando España cesó en la liquidación de los alcances que se debían ante la inestabilidad de la situación política y financiera internacional.

EL FINAL DE LA GUERRA

En la España real y en Extremadura como no podía ser de otra manera, muchas familias levantaron la cabeza y suspiraron de alegría cuando en 1899 quedó suprimido el cupo de Ultramar, se paralizaba el envío del ejército de *rayadillos* a las susodichas colonias. El fin de la guerra promovió sentimientos contrapuestos, para unos fue el inicio del Desastre, para otros la pena por el holocausto de vidas y desperdicio de tanto dinero, pero a la vez el regocijo y alivio por el fin de una pesadilla que duraba ya más de tres largos años. Las familias que ahorraron durante los últimos años, a costa de privaciones sin cuento, para reunir las 1.500 pesetas por si el mozo *caía soldado*, se encontraron con un caudal nada despreciable y con el hijo sano y salvo, ya que el cupo de excedentes aumentó tras la contienda.

Cuando las repatriaciones finalizaron, y con ellas la última esperanza de reencontrar al hijo con vida, aunque fuera enfermo o mutilado, quedó la pena más honda, la más difícil de digerir, la visión de la silla vacía en la mesa y la querencia inevitable de darse una vuelta por la estación de ferrocarril por si acaso aparecía algún rezagado por el andén. O subir a la alcazaba a preguntar en el hospital militar si habían ingresado nuevamente gente repatriada.

No todos los fallecidos fueron identificados debidamente, ni salieron publicados en la Gaceta de Madrid, ni llegó comunicación a las familias, en bastantes casos los soldados fueron evacuados moribundos y sin documentación a los barcos y hospitales militares de Cuba, y si fallecían eran enterrados con prontitud para impedir la propagación de la enfermedad, sin esperar a más averiguaciones, si acaso el número de fusil y machete que siempre acompañaba al enfermo en los ingresos hospitalarios. Por eso, no es raro encontrarse en los libros de registro de salida de los Ayuntamientos peticiones a la autoridad militar provincial del Alcalde o padre o madre viuda de los alcances correspondientes al muchacho muerto; a padres solicitando información sobre si en tal o cual hospital de la Península estaba ingresado su hijo enfermo; otros preguntando si tal nombre o apellido publicado en la Gaceta pudiera estar equivocado, que fuera Giménez en lugar de Jiménez o Martín en lugar de Martínez; peticiones de certificado de defunción ante rumores de fallecimiento comunicados por paisanos o vecinos, que también cumplían el servicio, a sus familias desde la Isla; los hay que conocen, por haber sido publicado, que les corresponde una pensión, pero que no acaban de cobrarla y solicitan que se les haga efectivo el pago de una vez, ya que alguno todavía no lo había cobrado en 1934 y eran víctimas de los agiotistas.

En una guerra no todos los que van mueren, y la guerra de Cuba no es una excepción. Los hubo que murieron, sí, pero otros volvieron, vinieron lisiados, enfermos y algunos incluso hasta volvieron sanos. Es a medida que profundizamos en el drama de la guerra en su más amplio sentido cuando conocemos que, sobre todo en las ciudades grandes, el colectivo de repatriados, muchos de ellos descreídos y resabiados por el retraso del pago de *las sobras*³¹ por parte de la Administración, con pérdida del oficio por la minusvalía o por desidia y aburrimiento, pasaron a formar parte del ejército de golfos y mendigos que pululaban por mercados, estaciones de ferrocarril y cascós antiguos urbanos, viviendo *a salto de mata* y de la picaresca, pero con un matiz paradójico, no dudaban en apelar a su condición de excombatiente en las guerras de Ultramar, a fin de reivindicarse algún mérito que favoreciera su maltrecha dignidad o que alentara el sentimiento de pena en las almas caritativas enseñando su muñón para que nadie dudara que se batió en Cuba, o llevando colgada del gabán la Cruz del Mérito Militar con su descolorida cinta roja; más de cien años después nos atrevemos a insinuar que su recuerdo promueve en el ambiente un aire legendario y épico que, por desgracia, ni entonces, ni ahora les sirvió para mucho. Quizás como inevitable consecuencia y para escarnio de conciencias, durante la década de los años cuarenta del pasado siglo XX, con muchos de los antiguos soldados de aquella guerra septuagenarios y en un intento de impulsar en Badajoz la Asociación de Caballeros Excombatientes de las Campañas de Ultramar, el periódico *HOY* dedicaba varios números a traer a la luz algunos casos de vecinos de la ciudad supervivientes de las campañas ultramarinas:

80 VETERANOS DE CUBA Y FILIPINAS VIVEN EN BADAJOZ

Y 15.000 en España, que se han agrupado en la Asociación de Supervivientes de las campañas de Cuba y Filipinas. El más joven de sus miembros cuenta más de setenta abriles (...) y pretenden conseguir del Gobierno una pensión, así como suministros y abastecimientos de la Intendencia del Ejército. En Badajoz viven 80 de estos veteranos y su Asociación tiene un delegado provincial, el sargento D. Manuel Barrán Gasco, que combatió en Filipinas del año 1896 a 1898.

No es posible oír de ellos más que una tranquila narración: tal día entré en fuego, tal día me hirieron, tal día me repatriaron. Y en medio queda, sin poder sacarlo a la luz, los detalles, las horas y los horrores de los

³¹ Así se denominaba el dinero en mano que a final de mes cobraba el soldado de reemplazo.

*momentos más trascendentales de sus vidas. (...) los españoles perdieron 69 hombres en una sola compañía, la mayoría de ellos extremeños, trasplantados a unas tierras exuberantes, tórridas, desde las secas llanuras de los Barros o las sierras de Alburquerque*³².

Seis años después en otra crónica parecida fechada el 3 de julio de 1955, solo aparecen vivos 39, y de nuevo el periódico *HOY* resume patéticamente la situación personal de muchos de ellos:

“... están llenos de cruces de todas clases y colores, pero casi la totalidad muy vacíos de pesetas, ya que solamente hay dos que tienen la mensualidad de entonces de 2,50 ptas.; otros dos de 7,50 y no vitalicias.

Debido a este práctico abandono, se considera un milagro su supervivencia, que en la mayoría es triste y difícil. Cinco se hallan en el asilo, otros se ganan la vida vendiendo mechas y altramuces y bastantes mendigando”.

Poco a poco su recuerdo se pierde en la lejanía de la época que les tocó vivir. El paso del tiempo es capaz de lograr lo que las balas, el hambre, las enfermedades o la soledad no consiguieron con estos veteranos y nos encontramos aquí y allá noticias puntuales del goteo inexorable de muertes por efecto de la naturaleza, pero a pesar de ello, se continúan arañando noticias proporcionadas por personas vivas pero de edad propecta, cronistas de su paso por este mundo, que llegaron a conocerles en plena senectud, que al citarles algunos nombres de aquellos veteranos, sobre todo en los pueblos, aún les suena algún personaje. Es lo poco que va quedando.

El 23 de diciembre de 1959, por fin, la Ley 104/1959, de 23 de diciembre, concede pensión extraordinaria a todos los supervivientes de las campañas coloniales.³³ Por medio de una ley el Estado pasaba a tutelar a los supervivientes de las campañas coloniales de Ultramar, mediante una pensión extraordinaria de 3.000 pesetas anuales, compatible con cualquier otra reconocida por organismos públicos con solo justificar que se había participado en la campaña; pero a pesar de este indudable avance en el reconocimiento de sus vicisitudes históricas con la Patria, debió ser un engorro para ellos, ya que habían transcurrido más de 60 años desde el fin de la guerra y algunos no encontraban el papelito de la licencia absoluta, o en los archivos militares de Segovia o

³² Periódico *HOY* de 8 de octubre de 1949.

³³ *Boletín Oficial del Estado*, núm. 310, de 28/12/1959, página 16.495 Jefatura del Estado.

Guadalajara no aparecía documentación alguna de su paso por el ejército. Los hubo que apelaron a la posibilidad de las declaraciones juradas ante el alcalde del pueblo o de la guardia civil fiándose de su memoria, la cual con 80 años de edad no estaría muy boyante, y así nos encontramos devoluciones de instancias por incoherencias de fechas o la descripción de alguno de los combates no se ajustaba al territorio o al destino que ocupaban.

La ley iba dirigida a todos aquellos supervivientes que no estuvieran comprendidos en la que les reconocía el empleo de teniente honorífico, que eran los que habían combatido en Baler (Filipinas), Cascorro, El Caney y Lomas de San Juan (Cuba). A partir de la publicación en el BOE en marzo de 1960 del reglamento que establecía el procedimiento de solicitud, le siguieron los listados de ancianos peticionarios a los que se les había concedido las 250 pesetas mensuales, alcanzando dicha mejora en toda España a diez mil antiguos soldados y entre ellos a 22 ancianos de Badajoz. La tardanza por parte del Gobierno español en decidirse por ayudar a estos veteranos, como demuestran las cifras, hicieron que fueran relativamente pocos los afortunados, si los comparamos con los más de 220.000 movilizados que generaron las guerras ultramarinas.

Esta pensión, junto con los donativos y rifas benéficas, sirvieron de lenitivo para superar la sensación y la realidad del abandono que por parte de los poderes públicos y por la sociedad en general les habían mantenido postrados en la indigencia. No así la amargura de una generación que vivió una de las épocas más negras de la historia de España, la que conoció las guerras de Ultramar, las del norte de África y la Guerra Civil de 1936.³⁴

Excombatientes de las guerras de Ultramar que a principios de 1960 sobrevivían en Badajoz:

³⁴ Incluso algún héroe de Baler, que había pasado casi un año encerrado en una iglesia combatiendo, volvió en 1936 a estar encerrado en la de su pueblo dándose tiros contra otros españoles (o magrebíes).

APELLIDOS	NOMBRE		
Berrocal Sánchez	Diego	Manzano Bueno	Francisco
Blázquez Reja	Manuel	Martínez Gil	Bernardo
Ferrera Carmona	Ramón	Martínez Rodríguez	Luis
Flores Sevilla	Dimas	Méndez García	Antonio
Gil López	Pedro María	Montero González	Liberato
Granado Pereira	José	Ortiz Terrón	Antonio
Guerrero Sáenz	Antonio	Pesoa Montero	Joaquín
Guisado Santano	Mauricio	Pio Expósito	Vicente
Joven Fajardo	Tomás	Ramírez González	Benito
Laso González	Miguel	Rodríguez Aparicio	Antonio
Macías Moreno	Antonio	Santocildes Barrio	Alejandro Alfonso

Cuadro nº 3: Elaboración propia a partir del Boletín Oficial del Estado

CONCLUSIÓN

El siglo XIX español se abrió y terminaba de la misma manera, con España en guerra. El XIX español comienza con la Guerra de la Independencia (1808) y termina con otra, en este caso la tercera Guerra de Cuba o mejor dicho la Guerra Hispano-cubano-norteamericana (1898). Entre medio, las carlistas, golpes de estado, decenas de cambios de Gobierno, en resumen, un siglo XIX desastroso para el país.

El 1 de enero de 1899, a las 12 del medio día Adolfo Jiménez Castellanos, último Gobernador y Capitán General español de Cuba, cumpliendo con el punto uno del Tratado de Paz firmado en París el 10 de diciembre pasado renunciaba en nombre de España a «todo derecho de soberanía y propiedad

sobre Cuba». Aquella guerra dejó en el imaginario español dos frases que han pasado a la historia. Una, de marcado matiz cuartelero: “te queda más mili que a Cascorro”, o aquella otra no menos significativa y tal vez denigrante de “más se perdió en Cuba y vinieron cantando”.

Los datos que vamos a aportar en las próximas páginas son de carácter local y un acercamiento más a la última guerra de independencia de Cuba, cierto, pero a la vez es un intento de hacer memoria histórica. En los últimos años, se está revisando la historia, han surgido nuevos planteamientos con nuevos enfoques y lugares como Plasencia, Miajadas, Santa Marta, Montijo, Lobón y Badajoz dan muestras de que se puede hacer algo más por dar solidez al recuerdo de aquel sacrificio que resultó interminable para quienes lo padecieron. No olvidar para no repetir errores.

Desde estas páginas queremos denunciar el reduccionismo imperante en los últimos años que ha dirigido al público en general al convencimiento de que la Historia Contemporánea española es sólo la del siglo XX, especialmente desde la Guerra Civil hasta nuestros días.

Nueva bibliografía, nueva documentación y sobre todo la aplicación de las nuevas tecnologías han acercado al gran público y a los investigadores a esta parte de la historia de España. La digitalización de buena parte de la prensa histórica de la época, así como la de importantes libros de memorias, de historiales militares, de los diarios oficiales del legislador, etc., dejan entrever que se está saliendo de la amnesia colectiva que apuntamos en el párrafo anterior de estas conclusiones.

Las repercusiones de la guerra se vivieron en todos y cada uno de los pueblos del Estado español, no hubo rincón, no hubo familia que de una u otra manera no se viera afectada por el conflicto. De cada pueblo, de cada rincón de España salieron grupos de jóvenes con destino a las capitales de provincia para partir a las ciudades con puertos de salida, desde donde se zarpaba rumbo a la Gran Antilla, a la que tras una docena de días se llegaba para defender la honra nacional. Parece que nosotros, los descendientes de aquellos que olvidaron, somos los llamados a reescribir el relato de aquellas guerras sin las confusas trabas que ataron a otros investigadores. Debemos ser ecuanimes y no dar por hecho que todo lo hasta ahora escrito es cierto, de la misma manera creemos que es justo evitar el relato monolítico de algunos, abandonando toda consigna de tintes doctrinarios, y por supuesto evitando el acomplejamiento, intentando conseguir que la verdad histórica aflore, por más que nos duela tanta cifra marcada por el luto.

BIBLIOGRAFÍA

- *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, colegida por el obispo don Fray BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, de la Orden de Santo Domingo (1552).
- FEIJOO GÓMEZ, Albino. *Quintas y protesta social en el siglo XIX*. Ed. MINISDEF. Madrid 1996.
- GARCIA RAMOS, Francisco Javier. *Badajoz a través del tiempo*. Badajoz 2017.
- GARCÍA RAMOS, Manuel Antonio. *De Extremadura a Cuba. Los últimos conquistadores*. Ed. Abecedario. Badajoz 2013.
- GARCIA RAMOS, Manuel Antonio. *Memoria de una Epopeya. Guerra de Cuba (1895-1898)* Edición conmemorativa 225 aniversario Regimiento Acorazado Castilla nº 16. EDITAMÁS. Badajoz 2018.
- IZQUIERDO CANOSA, R. *Viaje sin regreso*. Ed. Verde Olivo. La Habana 2001.
- LLORCA BAUS, Carlos. *La Compañía Trasatlántica en las campañas de Ultramar*. Ed. MINISDEF. Madrid 1990.
- MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro. *Apuntes para la historia militar de Extremadura*. Ed. 4 Gatos. Badajoz 2008.
- MONTERO, Manuel. *Cartas de Baracaldo*. Ed. Beta III Milenio. Bilbao 2015.
- WEYLER NICOLAU, Valeriano. *Mi Mando en Cuba*. 5 Tomos. Ed. González Rojas. Madrid 1910.

ANEXO: FALLECIDOS NACIDOS EN BADAJOZ

EMPLEO	APELLIDOS	NOMBRE	UNIDAD ORIGEN	FECHA FALLECIMIENTO	LUGAR FALLECIMIENTO	CAUSA FALLECIMIENTO
Capitán	Aceituno Núñez	Antonio		01/11/1897	Santiago de Cuba	Enf. Com./Acct.
Soldado	Acuña Corzo	José	Unión	04/08/1898	Regla (Habana)	Enf. Com./Acct.
Teniente	Albarrán Ordóñez	José	Baleares 41	10/10/1896	Bahía Honda (P. del Río)	Vómito negro
Soldado	Alonso Sánchez	Agapito	Andalucía	01/08/1896	Santiago de Cuba	Combate
Sargento	Álvarez Ortega	José	Baleares 41	27/04/1897	Bahía Honda (P. del Río)	Heridas Combate
Soldado	Amerón Cerro	José	Puerto Rico	22/02/1898	Habana	Enf. Com./Acct.
Teniente	Arqueros Frighang	Braulio	Baleares 41	14/08/1897	S. Antonio de los Baños (Hab.)	Vómito negro
Soldado	Bance Perales	Fernando	Castilla 16	02/02/1898	Güines (Habana)	Enf. Com./Acct.
Soldado	Barreño Méndez	José	Baleares 41	13/03/1897	Badajoz	Enf. Com./Acct.
Soldado	Blanco Rodrigo	Manuel	Alfonso XIII	10/12/1897	Regla (Habana)	Enf. Com./Acct.
Soldado	Caballero Hormigo	Facundo		07/09/1898	Vapor Montevideo	Enf. Com./Acct.
Soldado	Campañón Lucas	Antonio			Campaña de Cuba	Vómito negro
Soldado	Carracedo Hervás	Ramón	San Fernando	07/10/1897	Habana	Enf. Com./Acct.
Soldado	Carrasco García	Antonio	Saboya	12/09/1897	Vapor Isla de Panay	Enf. Com./Acct.
Teniente	Casas Hernández	Enrique	Castilla 16	22/12/1896	Consolación (P. del Río)	Vómito negro
Soldado	Castaño Lasceta	Emilio	Ingenieros	27/09/1898	Habana	Enf. Com./Acct.
Soldado	Castilla Nevado	Claudio	Puerto Rico	31/07/1898	Santiago de Cuba	Enf. Com./Acct.
Soldado	Corchado Saavedra	Ignacio	Orden Público	14/05/1898	Habana	Enf. Com./Acct.

ANEXO: FALLECIDOS NACIDOS EN BADAJOZ

EMPLEO	APELLIDOS	NOMBRE	UNIDAD ORIGEN	FECHA FALLECIMIENTO	LUGAR FALLECIMIENTO	CAUSA FALLECIMIENTO
Soldado	Cordoba Martínez	Marcelo	Alcántara	19/01/1896	Jiguaní (Santiago de Cuba)	Heridas combate
Soldado	Cruz Gutiérrez	José	Sanidad Militar	15/10/1895	H.M. de La Habana	Vómito negro
Soldado	Curiel Sara	Pedro	San Fernando	30/10/1896	La Habana	Vómito negro
Soldado	Chávez Díaz	Francisco	Alfonso XIII	23/11/1896	Ciego de Avila (Pto. Príncipe)	Enf. Com./Acct.
Soldado	Díaz	Telesforo	Antequera	09/09/1895	Enf. M. de San Luis (Santiago)	Vómito negro
Soldado	Díaz Prado	Benito	Valladolid	03/09/1897	Pinar del Río	Vómito negro
Soldado	Farriño Moro	Juan	Sicilia	25/11/1898	Cádiz	Enf. Com./Acct.
Oficial	Fernández Figueroa	Cirilo	Admón. Militar	21/09/1895	Nuevitas (Pto. Príncipe)	Vómito negro
Soldado	García Baeza	José	Saboya	09/07/1897	Colón (Matanzas)	Vómito negro
Soldado	García de la Mata Peláez	Joaquín	Extremadura	13/03/1897	Sagua Grande (Sta. Clara)	Enf. Com./Acct.
Soldado	García Flores	Manuel	La Habana	24/12/1897	Habana	Enf. Com./Acct.
Soldado	García García	Alonso	Baleares 41	02/03/1897	Habana	Enf. Com./Acct.
Soldado	García Garriga	Eloy	Cataluña	02/01/1898	Trinidad (Sta. Clara)	Enf. Com./Acct.
Soldado	García Martín	Alfonso	La Habana	18/12/1896	Habana	Enf. Com./Acct.
Soldado	Gil Serrano	Diego	Sanidad Militar	27/06/1898	La Habana	Vómito negro
Soldado	Gómez Alonso	Juan	Isabel la Católica	06/08/1897	Manzanillo (Santiago)	Enf. Com./Acct.
Soldado	Gómez Vega	Joaquín	Puerto Rico	18/10/1897	Santiago de Cuba	Enf. Com./Acct.
Soldado	González Benítez	Francisco	Llerena	29/08/1898	Remedios (Sta. Clara)	Enf. Com./Acct.

ANEXO: FALLECIDOS NACIDOS EN BADAJOZ

EMPLEO	APELLIDOS	NOMBRE	UNIDAD ORIGEN	FECHA FALLECIMIENTO	LUGAR FALLECIMIENTO	CAUSA FALLECIMIENTO
Comandante	González De León	Gustavo	España	23/08/1896	Habana	Heridas combate
Soldado	González Expósito	Cecilio	Wad-Ras	12/06/1896	H.M. de La Habana	Vómito negro
Soldado	González Fernández	Felipe	León	09/12/1895	Firmeza (Santiago)	Vómito negro
Sargento	González Rivera	Vicente	Guerrilla	03/05/1898	Habana	Enf. Com./Acct.
Soldado	Gordillo Montero	Antonio		20/02/1899	Barcelona	Enf. Com./Acct.
Soldado	Gordo Novillo	Jenaro	Tarragona	30/05/1895	Puerto Príncipe	Vómito negro
Soldado	Granado Piñero	José	Ferrocarriles	23/10/1898	Sagua Grande (Sta.Clara)	Enf. Com./Acct.
Soldado	Granado Soto	Gregorio	Antequera	16/07/1895	Santiago de Cuba	Vómito negro
Soldado	Guisande Concepción	Francisco	Otumba	02/10/1897	Candelaria (P.del Río)	Enf. Com./Acct.
Soldado	Hernández Zambrano	Juan	Tarragona	02/07/1895	Puerto Príncipe	Vómito negro
Teniente	Hidalgo Macías	Joaquín	Baleares 41	23/07/1895	Santiago de Cuba	Vómito negro
Soldado	Hormigo Porrón	Raimundo	Caballería	16/05/1896	Jamaica (Santiago)	Combate
Soldado	Iglesias Expósito	Francisco	Guerrillero	15/07/1897	Santa Clara	Enf. Com./Acct.
Soldado	Jiménez Castillo	Antonio	Sanidad Militar			
Soldado	Laso Neila	Vicente	San Fernando	08/12/1897	Palma Soriano (Santiago)	Enf. Com./Acct.
Soldado	López Fernández	Domingo	Bailén	17/03/1897	Cienfuegos (Sta. Clara)	Enf. Com./Acct.
Sargento	Machado Muñoz	Emilio	América	11/08/1896	Cienfuegos (Sta. Clara)	Vómito negro
Soldado	Maestre Rodríguez	Rufino	Ingenieros	15/10/1896	La Habana	Vómito negro

ANEXO: FALLECIDOS NACIDOS EN BADAJOZ

EMPLEO	APELLIDOS	NOMBRE	UNIDAD ORIGEN	FECHA FALLECIMIENTO	LUGAR FALLECIMIENTO	CAUSA FALLECIMIENTO
Soldado	Manzanares Gómez	Genaro	Voluntarios	27/01/1898	Remedios (Sta. Clara)	Enf. Com./Acct.
Soldado	Marín García	Francisco	Isabel la Católica	20/11/1896	La Habana	Vómito negro
Soldado	Martínez Alvarez	José	Canarias	26/12/1896	Bahía Honda (P. del Río)	Vómito negro
Soldado	Martínez Cedrón	Pedro	Caballería	24/09/1896	Vapor Santo Domingo (Habana-Coruña)	Enf. Com./Acct.
Soldado	Méndez Expósito	Melchor	Baleares 41	11/09/1897	S. Diego Núñez (P. del Río)	Enf. Com./Acct.
Soldado	Miranda Rey	Manuel	Andalucía	20/10/1897	Jiguani (Santiago)	Enf. Com./Acct.
Soldado	Morcillo Barrón	Ramón	Alfonso XIII	20/07/1897	Placetas (Sta. Clara)	Vómito negro
Soldado	Morcillo Porrón	Manuel	Alfonso XIII	21/07/1897	La Habana	Vómito negro
Soldado	Morgade Suárez	Francisco	Tetuan	20/11/1895	Sancti Spiritu (Sta. Clara)	Vómito negro
Soldado	Mosquera Rodríguez	José	Cádiz	24/04/1897	Habana	Enf. Com./Acct.
Soldado	Onis Oliver	Pedro	Puerto Rico	19/08/1896	San Antonio (Habana)	Enf. Com./Acct.
Cabo	Otero Bravo	Valentín	Movilizados Sta. Clara	26/03/1898	Santa Clara	Enf. Com./Acct.
Soldado	Palomo López	Rafael	Baleares 41	26/09/1897	Pinar del Rio	Enf. Com./Acct.
Soldado	Paredes González	Enrique	Bailén	26/12/1896	H.M. de Matanzas	Vómito negro
Soldado	Parejo Sánchez	Isidro	Antequera	28/08/1895	H.M. de Santiago de Cuba	Vómito negro
Soldado	Peña Cáceres	Ceferino	Saboya	20/12/1898	Cádiz	Enf. Com./Acct.

ANEXO: FALLECIDOS NACIDOS EN BADAJOZ

EMPLEO	APELLIDOS	NOMBRE	UNIDAD ORIGEN	FECHA FALLECIMIENTO	LUGAR FALLECIMIENTO	CAUSA FALLECIMIENTO
Soldado	Pérez Gutiérrez	José	Sanidad Militar			
Soldado	Pérez Gutiérrez	José		15/10/1895	La Habana	Vómito negro
Soldado	Pérez Tercero	Feliciano	Cantabria	19/09/1898	Habana	Enf. Com./Acct.
Soldado	Pizarro Badillas	Gregorio	Saboya	25/06/1898	Cienfuegos (Sta. Clara)	Enf. Com./Acct.
Guardia Civil	Portillo Sorios	José	Guardia Civil	19/11/1896	Habana	Enf. Com./Acct.
Soldado	Ramos Triguero	Antonio	Cuba	06/08/1898	Santiago de Cuba	Heridas Combate
Soldado	Rodríguez Cantero	José	Puerto Rico	27/07/1898	Santiago de Cuba	Enf. Com./Acct.
Oficial	Salazar Núñez	Angel	Admón. Militar	17/07/1896	Sancti Spiritu (Sta. Clara)	Heridas combate
Soldado	Salguero	Sebastián	Antequera	24/08/1895	H.M. de Santiago de Cuba	Vómito negro
Soldado	Salguero Borrego	José	Isabel la Católica	04/09/1898	Vigo	Enf. Com./Acct.
Soldado	Sánchez Expósito	Dámaso	Guerrilla	09/01/1897	Güines	Enf. Com./Acct.
Soldado	Sánchez Montero	Teodoro			Campaña de Cuba	vómito negro
Soldado	Sánchez Pérez	Saturnino	Saboya	28/05/1896	H.M. de Colón (Matanzas)	Vómito negro
Soldado	Santos Pérez	Juan	Baleares 41	02/08/1895	H.M. de Santiago de Cuba	Vómito negro
Soldado	Santos Rodríguez	José	Cádiz	16/10/1898	Puerto Príncipe	Enf. Com./Acct.
Soldado	Sanz Tello	Joaquín	La Habana	28/06/1897	S. Antonio de los Baños (Habana)	Vómito negro

ANEXO: FALLECIDOS NACIDOS EN BADAJOZ

EMPLEO	APELLIDOS	NOMBRE	UNIDAD ORIGEN	FECHA FALLECIMIENTO	LUGAR FALLECIMIENTO	CAUSA FALLECIMIENTO
Soldado	Serrano Hernández	Alfonso	Guardia Civil	03/10/1895	Remedios (Sta. Clara)	Vómito negro
Soldado	Silva Figueredo	Fernando				Vómito negro
Soldado	Silva Gil	José	Talavera	19/10/1896	Baracoa (Santiago)	Vómito negro
Soldado	Silva Rosa	Manuel	Vergara	17/01/1898	Habana	Enf. Com./Acct.
Soldado	Soleado Llanos	Ramón	Ingenieros	19/12/1896	Guanajay (P. del Río)	Vómito negro
Soldado	Suárez González	Antonio	Córdoba	26/08/1896	Mayarí (Santiago)	Vómito negro
Soldado	Suárez Morgade	Francisco	Tetuán	20/11/1895	H.M. de Sancti Spiritus	Vómito negro
Soldado	Tarco Gutiérrez	Modesto	Guerrilla	25/06/1897	Mariel (P. del Río)	Enf. Com./Acct.
Soldado	Triana Abril	Ramón	Valladolid	31/07/1895	Santiago de Cuba	Vómito negro
Soldado	Valor Barquero	Antonio	Alfonso XIII	25/08/1897	La Habana	Vómito negro
Soldado	Vila Sánchez	Luis		19/10/1896	Vapor Ciudad de Cádiz (La Habana-Cádiz)	Enf. Com./Acct.
Soldado	Zambrano González	Saturnino	León	10/11/1896	Sancti Spiritu (Sta. Clara)	Vómito negro

El bastión más disputado. Ataque portugués al Badajoz almohade de 1169

FERNANDO ORTIZ MARTÍNEZ
fortizma@msn.com

RESUMEN

Para una ciudad como Badajoz, que por su condición fronteriza entre España y Portugal ha sufrido numerosos ataques y asedios a lo largo de su historia, el asedio portugués de 1169, cuando aún era una ciudad almohade, resulta muy significativo porque en él intervinieron todos los actores decisivos en el origen de la ciudad: musulmanes, leoneses y portugueses, y de su resultado se concluyó que Badajoz fuera lo que es hoy: una ciudad de fundación islámica, conquistada y repoblada por leoneses, con fuertes influencias portuguesas.

PALABRAS CLAVE: *Badajoz, Alfonso Enriquez, Asedio, Almohades, Fernando II de León*

ABSTRACT

For a city like Badajoz, which due to its bordering condition between Spain and Portugal has suffered numerous attacks and sieges throughout its history, the Portuguese siege of 1169, when it was still an Almohad city, results very significant because it involved all the decisive actors in the origin of the city: Muslims, Leonese and Portuguese, and from its result that concluded what Badajoz is today: a city with Islamic foundation, conquered and repopulated by Leonese, with strong Portuguese influences.

KEYWORDS: *Badajoz, Afonso I The Conqueror, Siege, Almohads, Ferdinand II of Leon*

1. AMBIENTACIÓN

Con la crisis del califato de Córdoba y el surgimiento de los reinos de taifas, los reinos cristianos hispánicos podían impulsar de nuevo sus acciones de conquista hacia el sur. Pero en esas fechas había aparecido una nueva figura, el reino independiente de Portugal, que trataba de hacerse un hueco en el complejo tablero peninsular y chocaba con los intereses de sus antiguos señores, los reyes de León. Unos y otros se encontrarían frente a frente precisamente en la capital del territorio islámico que se extendía ante ambos, Badajoz.

1.1. Badajoz islámico

Badajoz había sido fundada en 875 por el muladí rebelde Abderramán Ibn Marwan, tras las últimas acciones de represalia sobre la levantisca Mérida en 868. En apenas trescientos años había pasado de ser una aldea prácticamente despoblada a una de las capitales islámicas más poderosas a nivel militar y político, cuyos territorios se extendían hasta el Atlántico y de la que dependían otras tan importantes como Lisboa, Santarém o Évora.

Tras una etapa de esplendor con la dinastía aftásida en la que se mejoró la importante alcazaba, fue ocupada por almorávides primero y almohades después que, una vez sometida, la dejaban en manos de gobernadores más o menos autónomos.

En la segunda mitad del siglo XII la ciudad se había extendido bastante con un gran arrabal exterior a los muros de la medina, aunque los territorios que dominaba iban sufriendo continuos recortes por la acción bélica de una nueva potencia emergente, el reino de Portugal.

1.2. Portugal independiente y su expansión al sur

A la muerte del rey Alfonso VI en 1109 quedaron como condes de Portugal su hija Teresa y su marido, Enrique de Borgoña, quien combatió activamente a los musulmanes llegando a apoderarse temporalmente de Évora y Badajoz ese mismo año, aunque el contraataque almorávide posterior dejó de nuevo la frontera al sur del río Mondego.

El hijo de estos, Alfonso Enríquez, sería quien se proclamara rey de Portugal en 1140, tras su primera victoria sobre los musulmanes en Ourique. Su primo Alfonso VII, que se había investido a sí mismo *Emperador de toda España* en 1135, no tuvo inconveniente en reconocerle como rey tras la paz de Zamora, 1143, que puso fin a sus disputas territoriales en Galicia, pero manteniéndolo

el vasallaje, del que se desembarazaría posteriormente en una jugada maestra al declararse vasallo directo del Papa de Roma (Freitas, 2001,94).

Bien porque quisiera recuperar los territorios que una vez controló su padre Enrique de Borgoña antes de la llegada de los almorávides o bien porque identificara el nuevo reino con la antigua provincia romana de la Lusitania, el caso es que Alfonso Enríquez no paró de combatir y ampliar las fronteras de su nuevo reino sacando el máximo partido de sus limitadas fuerzas; tomando por asalto Santarém en 1147, o apoyándose en las flotas de caballeros cruzados que costeaban el litoral portugués en dirección a Tierra Santa, como en la ocupación de Lisboa ese mismo año.

En 1162, y tras rechazar una potente ofensiva almohade, llevó los límites del reino por el sur hasta Beja, Évora y Serpa, y por el este, entre 1165 y 1166, no solo hasta las orillas del Guadiana con la ocupación de Elvas y Juromeña, sino que llegó a tomar por sorpresa Trujillo, Cáceres y Montánchez, ya dentro claramente del área de expansión leonesa.

1.3. Los tratados

A la muerte de Alfonso VII en 1157, éste repartió el reino entre sus hijos Fernando, a quién dejó León, y Sancho, que heredó Castilla. El establecimiento de los límites de sus territorios no resultó muy acertado, con lo que inmediatamente comenzaron las disputas entre ambos hermanos hasta que consiguieron llegar a un acuerdo el 22 de mayo de 1158 en Sahagún, firmando un tratado en el que se prometían amistad perpetua y establecían la separación entre los territorios de Castilla y de León.¹

“También convinieron en ese tratado el reparto de Al-Ándalus para cuando se ganase, dejando al rey leonés las tierras de Niebla, Montánchez, Mérida, Badajoz, Évora, Mértola y Silves” (González, 1982, 420). En aquel momento ambos reyes no contemplaban la posibilidad de que el independizado condado de Portugal, ahora reino, compitiera con ellos en la expansión hacia el sur.

¹“Aunque de forma imprecisa, se acordó que la separación entre ambas fuera la misma línea que había separado las coras o provincias musulmanes del Castillo y Albalat, que *grosso modo* venía a coincidir con la llamada por los musulmanes Vía Balata (vía empedrada), por los cristianos vía de la Guinea y que acabaría llamándose Vía de la Plata por corrupción del topónimo musulmán” (Domene, 2006, 8)

Pero debido a la guerra civil que estalló en Castilla tras la temprana muerte de Sancho III, en la que el propio rey de León, Fernando II, intervendría en apoyo de uno de los bandos, éste trató de asegurar su frontera occidental firmando otro acuerdo con Alfonso I de Portugal. Sería el tratado de Celanova, en la segunda mitad de 1160.

Éste fue antes que nada un tratado de paz y amistad en el que las partes asumían el compromiso solemne de no agresión mutua lo que “significava a renuncia pelo Rei de Leão e da Galiza às suas pretensões de Sahagun, permitindo a D. Afonso Henriques manter a política de prioridade ao combate aos mouros do sul” (Freitas do Amaral, 2001,154). Delimitaba los territorios actuales y su prevista expansión al sur, en la que el río Guadiana acabaría estableciendo la frontera en su tramo norte - sur.²

El que este acuerdo se sellara con el matrimonio de Fernando II con una hija del portugués, Urraca, tendría posiblemente repercusión en la forma de actuar del rey leonés en los sucesos que ocurrirían después entre suegro y yerno.

2. ATAQUES A BADAJOZ

Si hasta el momento las acciones de reconquista portuguesas habían sido realizadas por los ejércitos reales dirigidos personalmente por Alfonso Enriquez, tras la ofensiva almohade de 1161 la contra ofensiva cristiana de 1162 a 1167 sería llevada a cabo por tropas municipales o milicias populares capitaneadas por líderes locales que actuaban guiados por intereses particulares o aprovechando situaciones favorables imprevistas.

No se conoce el motivo de este cambio de actitud en el monarca luso pero sí su resultado, una vez completada la ocupación del Alentejo sus acciones no se encaminaron hacia la conquista del Algarve sino que, por el contrario, en mayo de 1165 se ocupó por sorpresa la ciudad de Trujillo y en enero de 1166, Cáceres, continuando las escaramuzas por tierras asignadas al reino de León en el reciente tratado de Celanova, con las conquistas de Montánchez y Lobón.

²“En virtud de él [...] quedaban separadas por el río Coa. Como Coria ya era de León quedaba para este reino la antigua cora o provincia musulmana del Castillo que entre otras localidades comprendía Cáceres, Mérida y Badajoz; para Portugal quedaba la que había sido la cora de Balata, que comprendía Lisboa” (Domene, 2006, 9)

2.1. Geraldo Sem Pavor

Geraldo Geraldez, más conocido como *Geraldo Sem Pavor*, fue uno de esos líderes de frontera, (*fronteiros*), que con sus propias tropas ocupaba territorios a los musulmanes y después los ofrecía a la corona.

Habituado a los golpes de mano ocupaba las fortalezas mediante largas escalas de madera,

“chegava-se aos castelos pela calada da noite e não tinha receio de abordar as sentinelas, pois conhecia bem os seus dialectos; acto contínuo apoderava-se das fortalezas, sem dó nem piedade para com os defensores. Os cronistas árabes deixaram eco do terror que o simples nome do cavaleiro espalhava nos arraiais mouriscos” (Veríssimo Serrão, 1995, 102)

Algunos lo consideraban un héroe mientras que para otros no era más que el jefe de una banda de ladrones. Con su espectacular conquista de Évora en otoño de 1165 y la cesión de ésta a Alfonso Enríquez sus relaciones con el monarca se consolidaron de forma que el monarca no le puso objeciones a establecerse al año siguiente en Juromeña, una fortaleza sobre la orilla derecha del Guadiana, muy cercana a la ciudad de Badajoz, desde la que se dedicó a asolar su comarca.

2.2. El asedio de 1169

El rey portugués había mostrado su poca disposición a cumplir el tratado de Celanova, pues no solo consentía las expediciones de sus *“fronteiros”* sino que incluso trató de tomar la recién fundada Ciudad Rodrigo en 1167³ y posteriormente ocupó algunos territorios en el sur de Galicia.

Así pues, cuando tras tres años de continuos ataques por los alrededores, Geraldo *Sem Pavor* se decidió a finales de marzo de 1169 a asestar el golpe final a la capital del antiguo reino taifa de Badajoz, las tropas del rey Alfonso, con éste a su cabeza vinieron en su apoyo.

El asedio se prolongó todo el mes de abril y durante el mismo los sitiadores hicieron propuestas de rendición que fueron rechazadas. El gobernador de

³ La justificación del ataque portugués a Ciudad Rodrigo fue que en esta ciudad se refugiaba un antiguo caballero de Alfonso Enríquez y desde allí hacía constantes salidas contra las tierras portuguesas de Ribacoa (Veríssimo Serrão, 1995,103). En lugar de iniciar acciones diplomáticas ante el rey de León, organizó un potente ejército para arrasarlo pero fue derrotado por los leoneses en Arganal.



Alfonso Enríquez ante los muros de Badajoz

la ciudad, Abu Ali Umar ben Timsilt, envió mensajeros solicitando ayuda, no solo al califa almohade que se encontraba en Marrakech sino también al rey de León, con quién tenía vínculos de vasallaje.⁴

Mientras llegaban los ejércitos de socorro, las tropas portuguesas ocuparon el arrabal exterior y la medina de la ciudad, aunque los defensores seguían luchando desde los muros de la alcazaba⁵, procurando sostenerse en tan angustiosa situación debido a la gran superioridad numérica del enemigo.

2.3. La reacción leonesa

Los mensajeros de Alí Umar alcanzaron su destino y el califa almohade movilizó a su ejército en apoyo a la ciudad, pero cuando sus fuerzas llegaron a Sevilla se encontró con la noticia de que los leoneses habían llegado ya a Badajoz:

⁴ Ante los continuos ataques de los portugueses (ocupación de Évora, Mora, Serpa, Alconchel, Juromeña) y los leoneses (Alcántara), en el año 1163 el gobernador de Badajoz no consideraba ya segura la ciudad, por lo que celebró un pacto con Fernando II de León en el que se declaraba vasallo suyo y se obligaba a pagarle tributo (Martínez, 1905, 231).

⁵ (Terrón, 1991 ,175)

Cuando llegó a Sevilla [...] decidido a marchar en socorro de los musulmanes e impedir al enemigo traidor, Ibn al-Rink⁶, el apoderarse de la ciudad de Badajoz, y defender a los almohades sitiados en su alcazaba [...] llegó la buena nueva de que Fernando⁷, [...] señor de Ciudad-Rodrigo y de Ávila y de León y de Zamora, había llegado con su gente y su muchedumbre de caballería e infantería para defender a los musulmanes y rechazar a sus iguales (ápuđ Terrón, 1991, 473)

Al llegar los leoneses sitiaron a su vez la ciudad, donde quedaban dentro los portugueses. En este punto las versiones de los bandos enfrentados divergen, pues mientras que las crónicas leonesas hablan de una batalla previa en las afueras con resultado adverso para los portugueses, tras la cual éstos se vuelven a refugiarse en la ciudad⁸, las crónicas árabes, las más extensas sobre este suceso, cuentan que la batalla se dio directamente en el interior de la ciudad, tras haber sido franqueadas sus puertas a los leoneses por los musulmanes sitiados:

El hafiz⁹ perforó una puerta en el muro de la alcazaba de Badajoz, por un lado escondido, que no conocieron los cristianos, compañeros de Ibn al-Rink, y cuando se convencieron de la llegada de Fernando, [...] abrieron este agujero y salieron todos por él a la puerta próxima de las puertas de la ciudad y la abrieron y metieron por ella el ejército de Fernando, ya citado y fue con él contra Ibn al-Rink y su ejército, y lucharon en el interior de la ciudad con los cristianos; y los almohades sitiados ayudaron a los compañeros de Fernando (ápuđ Terrón, 1991, 473)

Como la batalla se presentaba claramente favorable a los leoneses al encontrarse los sitiadores atacados por dos frentes, el rey portugués trató de huir de la ciudad por un portillo de la muralla, pero debido a la urgencia con que marchaba a caballo no se dio cuenta de que la barra del cerrojo de una de las puertas sobresalía, y golpeándose con ella se rompió la pierna e hirió gravemente a su caballo:

⁶ Alfonso Enríquez.

⁷ La denominación completa de Fernando II en la crónica árabe de Sahib al-Sala es: *Fernando, el llamado el Baboso, hijo de Alfonso, el rey pequeño, señor de Ciudad-Rodrigo...*

⁸ Crónica de Ximénez de Rada, *De Rebus Hispaniae* (ápuđ Terrón, 1991, 176). Debieron de ser escaramuzas con destacamentos de seguridad portugueses que, una vez desbordados por la ventaja numérica leonesa se replugarían sobre el grueso de sus fuerzas en el interior de la ciudad.

⁹ Gobernador.

E aconteceu que o cabo de ferrolho não ficara bem colhido ao abrir das portas, e o cavalo, assim como ia correndo, topou nele com a ilharga de guisa, e D. Afonso Henriques se feriu muito: e quebrou a perna a el-Rei [...]. Nisto, o cavalo que ia ferido, não podendo mais suster-se, caiu com el-Rei sobre a mesma perna, e acabou-lha de quebrar de todo, de maneira que os seus não puderam mais alevantá-lo, nem pô-lo a cavalo.¹⁰

Aunque del golpe y la caída el rey quedó impedido, sus hombres trataron de evacuarlo, continuando la huida pero fueron alcanzados por los leoneses que los apresaron, según continúa la crónica de Ibn Sahib:

Cayó en el sitio desvanecido, y lo transportaron los infieles, sus compañeros, al lugar conocido por Caya, en las cercanías de Badajoz, y los siguieron los caídos de Fernando [...] lo condujeron preso ante él y lo aherrrojó (ápuđ Terrón, 1991, 473)

3. CONSECUENCIAS

El combate finalizó con el triunfo de las armas leonesas. Con la captura del rey de Portugal y la de Geraldo *Sem Pavor* el éxito era completo. Aparte de la liberación de la ciudad sitiada, para recobrar su libertad Alfonso Enriquez tuvo que devolver las plazas y castillos que había ocupado en Galicia (Límia y Toroño) y las ciudades de Cáceres y Alconchel, con lo que se volvía a las fronteras establecidas en el tratado de Celanova, además de pagar como rescate “20 cavalos de batalha e 15 mulas carregadas de ouro” (ápuđ Freitas, 2001, 164).

Por su parte Geraldo *Sem Pavor* fue entregado a Fernando Rodríguez de Castro, noble castellano que luchaba con los leoneses, quién le concedió también la libertad mediante la entrega previa de los castillos de Trujillo, Montánchez, Santa Cruz y Monfragüe, que por el tratado de Sahagún correspondían a Castilla.

Sin embargo, la actitud de ambos líderes después de su liberación fue completamente distinta. Alfonso Enriquez, tras el incidente del cerrojo quedó inválido y no pudo participar en más acciones de combate¹¹. Dejó la dirección

¹⁰ Crónica de Duarte Galvão (ápuđ Freitas, 2001, 163).

¹¹ “Después de dos meses de retención en poder de Don Fernando marchó a Caldas de Alafoes a curarse de la dolencia que había adquirido en su malhadada empresa, la que le imposibilitó para poder dedicarse en lo futuro a la vida de campaña” (Martínez, 1905, 240).

de sus tropas a su hijo Sancho y no volvió a interferir en los asuntos del rey de León.

El *fronteiro*, por su parte, tras regresar a su feudo en Juromeña continuó hostigando a los musulmanes de Badajoz, bajo la vigilante mirada de Fernando II para que no volviese a interferir en sus territorios. En 1172, en uno de sus espléndidos golpes de mano asaltó la ciudad de Beja, arrasándola y dejándola devastada. No sería hasta la tregua firmada el año siguiente entre el rey de Portugal y el califa almohade cuando se viera finalmente obligado a cesar su actividad.

4. CONCLUSIÓN

Los motivos que llevaron a Fernando II a reaccionar tan rápidamente y a favor de los musulmanes parecen claros a la vista de la actitud expansionista del rey de Portugal, que poco a poco iba cerrando las posibilidades de crecimiento al reino de León en contra de los acuerdos establecidos. Aunque esta reacción no se había producido años antes con la ocupación de Cáceres o Alconchel.

El vasallaje del gobernador musulmán de Badajoz y su petición de auxilio, fue indudablemente un factor influyente, pero la rapidez y contundencia con que actuaron los leoneses (llegaron antes incluso de que las tropas del califa se acabaran de organizar en Sevilla) y la destacada participación de tropas de Castilla (las de Rodríguez de Castro) en los combates hacen pensar en una meditada acción de castigo en la que participaban ambos reinos afectados por la desmedida ambición portuguesa y que fortuitamente se les ofreció una ocasión muy favorable al implicarse personalmente Alfonso Enríquez en el asedio a Badajoz.

Esta ciudad pasaría definitivamente al reino de León en 1230, bajo Alfonso IX, pero seguiría sufriendo ataques portugueses durante los siglos XIII y XIV, que provocarían su progresivo empobrecimiento y despoblación, y obligando a sus cada vez más escasos habitantes a reconstruir sus edificios y murallas una y otra vez.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- ARAUJO, Julieta, (2009), *Portugal e Castela na idade média*, Lisboa, Edições Colibri, 332 pp.
- DOMENE SÁNCHEZ, Domingo (2006), “¿Qué era Extremadura”, *Universo Extremeño*, n.º 1, Club Universo Extremeño, Navalmoral de la Mata, pp. 5-8.

- FREITAS DO AMARAL, Diogo, (2001), *D. Afonso Henriques, biografía*, Braga, Bertrand Editora, 194 pp.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio (1982), “Fijación de la frontera castellano-leonesa en el siglo XII”, *En la España Medieval*, n.º 2, Universidad Complutense, Madrid, pp. 411-424.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto, (2010), *Historia de Badajoz*, Badajoz, Excmo. Ayto. de Badajoz, 529 pp.
- LAPIEDRA GUTIÉRREZ, Eva (1996), “Giraldos Sem Pavor”, *Bataliús: el reino taifa de Badajoz*, Letrúmero, Badajoz, pp. 147-158.
- MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Matías Ramón (1905), *Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana*, Badajoz, Edición de Fernando Valdés en 2005, Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, 483 pp.
- TERRÓN ALBARRÁN, Manuel (1986), *Historia de la Baja Extremadura, Tomo I, de los orígenes al final de la Edad Media*, Badajoz, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 825 pp.
- TERRÓN ALBARRÁN, Manuel (1991), *Extremadura Musulmana, Badajoz 713-1248*, Badajoz, Tecnigraf, 505 pp.
- VERÍSSIMO SERRÃO, Joaquim (1995), *História de Portugal (1080-1415)*, Lisboa, Editorial Verbo, 447 pp.

Fuentes Documentales:

Sucesos del año 1169, según el cronista Ibn Sahib al-Sala, (fragmento de *Al-Mann bil-Imama*), traducción de HUICI MIRANDA, Ambrosio (ápu^d Terrón, 1991, 473)

Sitio de Badajoz. Defensa del general Menacho. Mendizábal es derrotado en la batalla del Gévora

FRANCISCO PILO ORTIZ
pilofrancisco57@gmail.com

RESUMEN

En la defensa de Badajoz durante el asedio de 1811, cuyo golpe de gracia fue la llamada batalla del Gévora o de Santa Engracia, brilló con luz propia un militar español que supo defender sus murallas y mantener alto el pabellón español: el Mariscal de Campo Don Rafael Menacho y Tuttló, gobernador civil y militar de la Plaza de Badajoz que murió en sus murallas antes de rendirla y plegarse bajo la sombra del águila napoleónica y con el que la ciudad de Badajoz tiene una impagable deuda.

PALABRAS CLAVE: *Batalla del Gévora, Santa Engracia, Menacho, Badajoz, Sout, Mendizábal.*

ABSTRACT

In the defense of Badajoz during the siege of 1811, whose coup de grace was the so-called Battle of Gévora or Santa Engracia, a Spanish soldier shone with his own light who knew how to defend its walls and keep the Spanish flag high: Field Marshal Don Rafael Menacho y Tuttló, civil and military governor of the Plaza de Badajoz who died on its walls before surrendering it and folding under the shadow of the Napoleonic eagle and with whom the city of Badajoz has an unpayable debt.

KEYWORDS: *Battle of Gévora, Santa Engracia, Menacho, Badajoz, Sout, Mendizábal.*

En la defensa de Badajoz durante el asedio de 1811, cuyo golpe de gracia fue la llamada batalla del Gévora o de Santa Engracia, brilló con luz propia un militar español que supo defender sus murallas y mantener alto el pabellón español: el Mariscal de Campo Don Rafael Menacho y Tutlló, gobernador civil y militar de la Plaza de Badajoz que murió en sus murallas antes de rendirla y plegarse bajo la sombra del águila napoleónica y con el que la ciudad de Badajoz tiene una impagable deuda.

En 1810, Badajoz contaba con una guarnición de 3074 hombres, pertenecientes a los regimientos de Infantería de Mallorca, con 523 hombres; 1ª de Badajoz, con 429 hombres; Infantería de Trujillo, con 629 hombres; Regimiento provincial de Plasencia, con 629 hombres; Regimiento provincial de Trujillo, con 939 hombres y tiradores de Badajoz, con 64 hombres. Sin embargo, ninguna de estas unidades estaba al completo de sus efectivos y, además de eso, al regimiento de Infantería de Trujillo le faltaban 123 bayonetas y 526 cananas; al provincial de Plasencia, 113 bayonetas y 533 cananas, y a los tiradores de Badajoz le faltaba 16 cananas.

Ante esta precaria situación la Junta Suprema ordena que desde el norte baje el Ejército de Galicia, también llamado de la Izquierda, cuyo mando había sido otorgado al general Pedro Caro y Sureda, III marqués de la Romana, formado por tropas muy preparadas y aguerridas que habían participado en varias batallas, pero cuya Intendencia estaba totalmente desbancada y los soldados carecían, no sólo de víveres, sino, también de armas, municiones y equipos lo que lleva al marqués de la Romana a detenerse en la Sierra de Gata a la espera de ser socorrido, estableciendo su cuartel general en San Martín de Trevejo donde permanece hasta el mes de marzo de 1810.

Tras consolidar su dominio sobre Sevilla, el mariscal Soult ordena al mariscal Mortier que se dirija a Badajoz y observe la situación y defensas de la ciudad.

Mortier, con su Ejército, llega a Badajoz el día 11 de febrero estableciendo cerco a la ciudad, efectuando una demostración de fuerza, pero sin iniciar obras de trinchera ni instalar Artillería, limitándose a estudiar las imponentes murallas, en cuyos baluartes y cañoneras asomaban amenazadoras las negras bocas de los cañones.

Los habitantes y la escasa guarnición de Badajoz observan acongojados los movimientos franceses y temen un sitio que todos saben que la ciudad no está en condiciones de soportar.

Pero las esperanzas vuelven a renacer en el corazón de los badajocenses cuando esa misma noche, del 11 al 12 de febrero, el general Menacho, con su

división procedente de Feria donde había hecho retroceder a los franceses, logró cruzar las líneas y entró en Badajoz ante las aclamaciones de la guarnición y la ciudadanía, mientras Senen de Contreras con su División queda en Olivenza.

Al mismo tiempo, Mortier, viendo que Badajoz no es ninguna bicoca y teniendo noticias que el Ejército de la Izquierda del marqués de la Romana ha salido de Ciudad Rodrigo y se dirige a Extremadura, abandona sus posiciones y regresa nuevamente a Llerena.

Con los franceses alejados de la ciudad, Menacho sale hacia Olivenza para reforzar a Senen de Contreras, el cual se dedica a hacer correrías por la zona sur de la provincia, hostigando a los franceses con golpes de mano rápidos, jugando con ellos al gato y el ratón sin ofrecerles batalla abierta y obligándoles a ir de un lado a otro en su búsqueda.

El 7 de febrero llega a Badajoz el marqués de la Romana y entra en la ciudad con su Ejército, que, pese al calamitoso estado en que se encuentra, hace renacer las esperanzas de los ciudadanos. Realmente las tropas de La Romana llegaron a Badajoz extenuadas y en un estado deplorable, sin equipos, ropas ni tienda de campaña, por lo que se hizo necesario socorrerlas a expensas de los vecinos de Badajoz y pueblos cercanos.

Sin embargo, Badajoz, debido a la cercanía de las fuerzas francesas que pululaban por los alrededores, aún debería sufrir otro sobresalto que llegaría el día 21 de junio, cuando los franceses, llegados desde la Roca de la Sierra, se despliegan ante las murallas de Badajoz y hacen algunos amagos de ataque para tantear sus defensas. No debió gustarles la respuesta de fuego de la ciudad porque al día siguiente se retiran hacia Montijo.

Una vez que el marqués de la Romana organizó su Ejército decidió emprender nuevas campañas y marchar hacia Sevilla para expulsar de aquella ciudad a los franceses y desde allí socorrer Cádiz, ciudad sometida a un férreo cerco y constantes bombardeos, donde se encontraba la Junta Suprema.

En preparación de esta acción, el marqués de la Romana decide emprender una campaña de diversión con la intención de tomar Llerena para alejar a los franceses de la campaña sur de Badajoz y tener así protegido su flanco izquierdo durante la marcha hacia Sevilla.

Para ello, adelanta su vanguardia hasta Zafra para observar los movimientos de las tropas francesas. El día 10 de agosto se reúne en esa localidad todo el Ejército y se inicia la marcha hacia Llerena, pero Mortier, avisado del avance del Ejército español, se le anticipa y sale a su encuentro, desplegando sus tropas el día 11 en la zona conocida como Cantalgallo, entre Bienvenida y Llerena y allí espera a los españoles, derrotando a las tropas españolas.

Tras este nuevo desastre de las armas españolas se dio por cierto que los franceses se harían dueños de toda la zona sur de la provincia y por lo tanto Badajoz podría ser sitiada en cualquier momento, por lo que el marqués de la Romana, en su calidad de Capitán General de Extremadura y poseedor del mando supremo, decretó que la Junta Provincial y la Capitanía General abandonaran Badajoz y se trasladaran a Valencia de Alcántara, lugar más seguro.

Después de tomar estas providencias, el marqués de la Romana, en una extraña iniciativa, decide adentrarse en Portugal y unirse a Lord Wellington en las líneas de Torres Vedras, dejando en Badajoz al general Gabriel de Mendizábal con su División.

Tras la marcha del marqués de la Romana, por Decreto de la Regencia con fecha 27 de septiembre, se nombra gobernador civil y militar de Badajoz al general Menacho, que se encontraba en Olivenza.

El día 10 de diciembre, el hasta entonces llamado Ejército de la Izquierda, por Real Orden, pasa a llamarse 5º Ejército¹.

Sobre Badajoz seguían cerniéndose negros nubarrones, que finalmente terminarían por descargar la tormenta, ya que el día 31 de diciembre el mariscal Soult sale con su Ejército desde Sevilla y se encamina hacia Badajoz.

El día 11 de enero de 1811, la vanguardia del ejército de Soult se presente ante la plaza de Olivenza, guarnecida por cuatro mil soldados, a la cual rodean rápidamente e inician los trabajos de zapa y los bombardeos al objeto de conseguir una pronta rendición.

Ese mismo día 18, una partida de Caballería francesa hace un amago de ataque contra el fuerte de Pardaleras, pero desde Badajoz sale un destacamento y tras un corto tiroteo logra que se retiren hacia el cortijo de los Frailes², donde estaban las avanzadas francesas.

Al atardecer de ese día 18, atendiendo a la petición de los generales Menacho y Mendizábal, la caballería hispano-portuguesa entra en Badajoz; pero esta llegada supuso un duro golpe para los vecinos, porque tuvieron que poner, a sus expensas, la paja y cebada de los animales y las raciones de los jinetes, lo que trajo consigo que se alzaran algunas voces de protesta. Eso

¹ MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro. Apuntes para una cronología de la Guerra de la Independencia en Extremadura, 1808-1812. XXXVII Coloquios Históricos de Trujillo. tomo I. Badajoz 2009.

² Antiguo convento franciscano, más tarde utilizado como polvorín, situado en las cuevas llamadas antiguamente Cansa Burros, próximo a la actual urbanización de los Montitos.

hizo enfurecer al general Menacho, que publicó un Bando manifestando que la requisita de paja y cebada y raciones para la tropa

“... era providencia indispensable, a pesar de los tontos y mordaces, empleando sus plumas y discursos en reputación a tiranía ese indispensable proceder, que no tan solamente aflige al que manda, sino que le hace adquirir una resistencia inmoral que sólo podrá reconocer la Patria cuando examine imparcialmente la triste situación y obligación de sus generales...”³

El día 19 de enero, ya con la Caballería española y portuguesa en la ciudad, se organiza una salida con estas fuerzas y con los tiradores de Infantería para atacar a las tropas que cercaban Olivenza.

La operación falló y Menacho achacó la culpa de este fracaso a los jefes de las caballerías:

“... La poca disposición de los jefes de la Caballería redujo esta operación a un simple reconocimiento por la parte de Valverde, Albuera y Talavera y sería tan ligera que todos se retiraron sin haber visto enemigos y dando parte sin novedad...”⁴

El general Mendizábal comunica al general Menacho que la Regencia ha concedido un millón de reales, por lo que inmediatamente dispone que la mitad de ese dinero se emplee en comprar trigo y harina, así como habilitar los molinos y tahonas para la elaboración de pan y muestra su confianza en que si los franceses se mantienen otros quince días en sus posiciones, sin poner sitio a Badajoz, podrá solucionarse el mayor problema que en ese momento se tenía, es decir, el abastecimiento de pan.

El día 20 de enero Menacho convoca un consejo de guerra para estudiar la situación y dictaminar qué medidas se tomaran para socorrer a Olivenza, que sigue asediada y sometida a un intenso bombardeo.

En esa reunión se dieron diversos pareceres y se determinó que era necesario atacar a Talavera la Real por saberse que en esa población los franceses sólo disponían de trescientos caballos.

Para llevar a cabo el plan, a las dos de la tarde salen de Badajoz la caballería portuguesa y española, con una compañía de tiradores de infantería, los

³ AHN. DIVERSOS-COLECCIONES. 99, N.º 2. MADRID

⁴ AHN. DIVERSOS-COLECCIONES. 99, N.º 2. MADRID

cuales, guiados por una persona conocedora del terreno, llegan a Talavera al ponerse el sol.

Al percatarse los franceses de la llegada de las fuerzas de Badajoz, huyeron en dirección a Santa Marta, por lo que los españoles y portugueses entraron en Talavera sin resistencia.

Pero nuevamente estas fuerzas de caballería demostraron ser muy asustadizas, y como ya les pasó cuando se dirigieron a Olivenza, donde no llegaron a enfrentarse al enemigo, al comunicarles los vecinos de Talavera que los franceses disponían de tres regimientos de caballería con un total de quinientos caballos en las afueras del pueblo, las fuerzas hispanos-portuguesas decidieron retirarse de Talavera con cierta ligereza y regresar a Badajoz.

Ese mismo día 20 de enero de 1811, el marqués de la Romana sale de Abrantes con las divisiones de los generales Martín de la Carrera y Carlos O'Donnell en dirección a Badajoz⁵.

El día 21, hacia las nueve de la mañana, los franceses, que habían vuelto a ocupar Talavera la Real después de la retirada de las fuerzas de Badajoz, salen de esa localidad en dirección a La Albuera, donde suponen un mayor peligro para Badajoz y Olivenza, ya que en ese punto cuentan, en caso necesario, con la ayuda que puedan prestarles las fuerzas francesas que están acantonadas en Valverde de Leganés y en el sitio de Olivenza, que sigue siendo cañoneada por la artillería gala, cuyos disparos se oyen todo el día en Badajoz.

En vista de esto, en la tarde de ese mismo día 21, se celebra en Badajoz otro nuevo consejo de guerra para organizar un ataque a la Albuera, pero los jefes de la Caballería alegan que tanto sus caballos como los jinetes se encuentran en muy mal estado debido a las fatigas que han sufrido los días anteriores.

Se les responde que por mediación de confidentes se sabe que la caballería francesa también se encuentra en las mismas condiciones y, como se sospechaba que las intenciones de Soult era atacar Badajoz, había que evitarlo a toda costa, por lo que se plantea la posibilidad de emprender una maniobra de diversión al objeto de entretener a los franceses por las zonas de Santa Marta, Zafra y Los Santos de Maimona, atacando sus convoyes para destruir sus almacenes y trenes de transportes.

Después de la reunión, el general Mendizábal remite un parte al marqués de la Romana dándole las últimas noticias y en vista de que la situación de los

⁵ MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro. Apuntes para una cronología de la Guerra de Independencia en Extremadura, 1808-1812. BADAJOZ.

defensores de Olivenza es cada día peor, le propone que aprovechando que las noches invernales son largas, se intente una salida de la guarnición y se retire a Badajoz por la ribera de Olivenza en dirección a Telena y para ello debería contarse con la colaboración de la caballería para proteger la retirada, esperando así que el propio jefe del Ejército haga valer su autoridad sobre los jefes de la caballería que hasta ese momento no estaban dando pruebas de heroísmo precisamente. También solicita que le envíen seiscientas mil raciones de galletas para poder alimentar a la guarnición y la población de Badajoz.

Al recibir este parte, el marqués de la Romana, en camino hacia Badajoz y que ya se resentía de la enfermedad que unos días después le llevaría a la muerte, comunica a Mendizábal que ha solicitado la ayuda de Lord Wellington y que le envía dos divisiones como refuerzo, al tiempo que le anima a que haga todo cuanto esté en su mano para salvar a la guarnición de Olivenza. También atiende a su petición de mandarle galletas, pero reduciendo sustancialmente las raciones, ya que de las seiscientas mil que solicitó Mendizábal, sólo le mandará cien mil que la ha dado Lord Wellington.

Excmo. Sr.- El señor Lord Wellington con motivo de los partes de V.E. y demás noticias que nos han llegado imperfectas aún para poder deducir la verdadera fuerza e intenciones con que el enemigo ha hecho su última invasión en Extremadura y continuando con la explicación del vivo interés y sinceros sentimientos con que desea auxiliarnos y en cuanto alcance, he formado el papel adjunto de reflexiones sobre varias medidas que serían útiles y movimientos que convendría ejecutar. Conozco que la falta de medios y recursos con que nos hallamos hace en la actualidad impracticable lo esencial del plan. Sin embargo, le remito a V.E., como un auxilio a sus ideas para las providencias que le vaya sugiriendo la necesidad a proporción de las que se descubran del enemigo y vayan exigiendo las circunstancias. Procure V.E. estar a la vista para que se cubra oportunamente la llegada de las divisiones de los mariscales de campo D. Carlos O'Donnell y D. Martín de la Carrera. Gracias al cielo he empezado a experimentar alivio en mi enfermedad. Si conviniera, como espero, inmediatamente que me repare lo preciso SE REFIERE A LORD WELLINGTON me dirigirá a dicha provincia a fin de que unidos con nuestra fuerzas, hagamos cuanto estuviere de nuestra parte y creamos conveniente. Vuelvo a encargar a V.E. que con preferencia a todo, se ocupe en salvar la guarnición de Olivenza por cuantos medios sean imaginables. El señor Lord Wellington acaba de cederme cien mil raciones de galletas con destino a Badajoz y esta noche escribo a nuestro ministro en Lisboa para que se den las providencias más activas y posibles en orden a su pronta conducción a Aldea Gallega y a esa Plaza.

Sírvale a V.E. en gobierno para que esté a la vista de la llegada en breve de auxilios cuando se comuniquen los avisos de salida.

Dios guarde a V.E. muchos años

Cuartel General 22 de enero de 1811

El Marqués de la Romana= Excmo. Sr. D. Gabriel de Mendizábal⁶

El día 23 de enero de 1811, por mediación de un soldado del Tercer Batallón del Regimiento de Trujillo llega a Badajoz la triste noticia de la capitulación de Olivenza.

Pero otra mala noticia habría de sumarse ese día, ya que cuando se dirigía a Badajoz, el marqués de la Romana muere en la localidad portuguesa de Cartaxo, en el distrito de Santarem. Tras su muerte fue nombrado jefe del 5º regimiento el general Castaños, vencedor de Bailen, pero como se encontraba en Cádiz, debido al bloqueo francés no pudo hacerse cargo del mando, por lo que provisionalmente lo ostentó quien hasta entonces había sido el segundo jefe del regimiento, el general Gabriel de Mendizábal⁷.

El día 24 se recibe la confirmación de la capitulación de Olivenza, pero en contra de lo que se esperaba, los franceses no aparecieron por las inmediaciones de Badajoz.

Esta tranquilidad iba a durar muy poco, porque al día siguiente, 25 de enero, son avistados algunos destacamentos franceses que se aproximan a la ciudad por los caminos de Talavera y La Albuera, ocupando las cimas de algunos cerros que dan frente a Badajoz, desde donde observan la ciudad y finalmente se retiran.

Al día siguiente, 26 de enero, la amenaza se hace realidad. Sobre las diez de la mañana vuelve a observarse que los franceses, esta vez en mayor número, aparecen de nuevo por los caminos de Talavera, La Albuera, Valverde y Olivenza.

La vanguardia de estas fuerzas estaba compuesta por ochocientos caballos y artillería ligera. Poco después llega la infantería que inicia un movimiento de aproximación hacia el fuerte de Pardaleras, pero Menacho distribuye parte de sus fuerzas en orden de guerrilla en las afueras de la ciudad, que sostienen un vivo tiroteo con los franceses, lo que unido al fuego de los cañones de la Plaza hace que los franceses se retiren, teniendo los españoles un muerto y varios heridos.

⁶ AHN. Diversos-Colecciones. 99, nº 2. Madrid

⁷ Meléndez Teodoro, Álvaro. Apuntes para una cronología de la Guerra de la Independencia en Extremadura. 1808-1812. Badajoz

Pese a todo, la principal premisa de los franceses era cortar las comunicaciones de Badajoz con Portugal, desde donde podía recibir víveres y refuerzos. Para llevar a cabo este corte en las comunicaciones, un destacamento de trecientos caballos realizó un movimiento envolvente, cruzando el Guadiana por el vado de la Crispita, situado aguas arribas de la ciudad, y al oscurecer cruzan el puente sobre el río Gévora y se dirigen hacia el camino entre Badajoz y Campo Mayor, sin que en la ciudad se supiera muy bien cuáles eran sus intenciones.

Comenzó así, el día 26 de enero de 1811, el asedio a la ciudad de Badajoz

DÍA 27 DE ENERO

Cuando amaneció el día 27, desde la torre de la antigua catedral, situada en la Alcazaba, que por ser el punto más alto de la ciudad era utilizada como torre vigía y de señales, se pudo ver que la caballería francesa había repasado el río Gévora y estaba acampada en la margen derecha del Guadiana, junto a la Casa de las Bardocas.

Hacia las nueve de la mañana otra nueva columna de caballería francesa, también de trescientos caballos, cruza el Guadiana por el vado del Novillero y se unió a la que ya estaba allí y sobre las dos de la tarde ambas columnas cruzan el Gévora por el puente y se sitúan en el Cortijo de la Encomienda, en territorio portugués, muy próximo a la frontera, y desde allí salen algunas avanzadas que cubren los caminos entre Badajoz, Elvas y Campo Mayor, realizando algunas descubiertas por las inmediaciones de las dos poblaciones portuguesas para estudiar sus defensas y observar la situación de sus guarniciones, cerrándose así el cerco a Badajoz, imposibilitando toda ayuda que pudiera llegar desde Portugal.

Al mismo tiempo que la caballería realizaba estos movimientos, la infantería gala se sitúa en un olivar entre los caminos de Valverde y Olivenza. Desde Badajoz se observa que tienen diez cañones que no llegan a utilizar ni que tampoco inician trabajos para situar las baterías.

DÍA 28 DE ENERO

El coronel Juan Bassecourt recibe la orden de realizar una salida con un Batallón del Regimiento Voluntarios de Cataluña para desalojar a los franceses de las Tenerías, junto a la cuales se encontraba un molino, llamado

de Ballesteros⁸, para recuperar cien fanegas de trigo que los molineros habían abandonado el día anterior al ver llegar a los franceses. La operación se realizó con total éxito.

Poco después, una columna de infantería francesa se separa del grueso de la tropas situadas en el olivar y se posicionan en otro olivar próximo al camino de Talavera, quedando con ello cerradas todas las comunicaciones de Badajoz con el exterior, por lo que ante la imposibilidad de recibir socorros de víveres, el general Menacho exhorta a los vecinos a que sean ellos los que contribuyan para la manutención de la guarnición. Su petición fue atendida con tanta solicitud por la población, pese a que ya había recaído sobre sus hombros el peso de mantener a los jinetes y caballos que días antes habían estado en Badajoz, y además, debían contribuir dando pan a la guarnición, que se hizo necesario exonerarles para que no llevaran tanta comida a los puestos avanzados de los fuertes exteriores y posiciones avanzadas y reservaran los alimentos para el caso de que la situación empeorara.

DÍA 29 DE ENERO

Comienzan los franceses a efectuar los trabajos de sitio en el Cerro del Viento para hacer las líneas de aproximación al fuerte de Pardaleras y en los cerros de San Miguel y del Almendro para aproximarse al fuerte de la Picuriña.

Desde Badajoz se abre fuego de artillería contra las obras para evitar que éstas continúen.

Sobre las doce de la mañana se oyó fuego de cañón procedente de Elvas, así como un nutrido fuego de fusilería en las inmediaciones del río Caya y poco después se pudo ver como los franceses se retiraban apresuradamente por el puente del Gévora y repasaban el Guadiana hasta su margen izquierda.

Esto se debió a que la caballería francesa había realizado una incursión sobre territorio portugués y tras cruzar el Caya se había dirigido hacia Elvas, en cuyas inmediaciones se encontraba acampada la caballería española, cuyo estado era lamentable, ya que carecían de alimentos tanto para los soldados como para los animales y estaban falto de todo recurso para subsistir, lo que hizo que la tropa se amotinara y muchos soldados desertaran. Sin embargo, como no era la primera vez que ocurría en el Ejército español, bastó que el

⁸ Aproximadamente en el lugar donde está el puente de la Universidad

enemigo se acercara a sus posiciones para que despertara en ellos la furia española y pese al lamentable estado de inanición, cansancio y frío en el que se encontraban, cuando llegó el momento de combatir no lo dudaron y se lanzaron sobre el enemigo con furia ciega, haciéndole retroceder a toda prisa⁹.

El pésimo estado de la caballería española impidió que persiguieran a los franceses, teniendo que retirarse nuevamente al amparo de los cañones de Elvas, circunstancia que fue aprovechada por los franceses para volver a ocupar sus posiciones en los caminos de Campo Mayor y Elvas sin que los españoles tuvieran energía para volver a rechazarlos.

Para remediar el peligro de la incomunicación con Portugal, el general Menacho ordenó que el teniente coronel Soto, con una columna de tiradores de caballería saliera de Badajoz a través del Puente de Palmas para desalojar a los franceses del camino de Campo Mayor, cosa que se logró tras un feroz combate que ocasionó varias bajas en los dos bandos. Los españoles regresaron a Badajoz trayendo un prisionero francés gravemente herido.

El combate fue tan encarnizado que se llegó al cuerpo a cuerpo, imposibilitando así que los cañones del fuerte de San Cristóbal pudieran hacer fuego por temor a causar a bajas entre los españoles.

DÍA 30 DE ENERO

Las obras de sitio de los franceses continuaban a buen ritmo y sus zapadores construían trincheras que se aproximaban cada vez más a la ciudad, por

⁹ Para hacernos una idea de la crítica situación de la caballería española, veamos un informe que envió su jefe, el general Butrón al general José Virués, que tras la muerte del marqués de la Romana desempeñaba el mando interino del Ejército español en Portugal: *“He recibido el oficio de V.S. el mismo que manifesté a este Capitán General y demás generales como V.S. me ordenaba, de cuyas resultas acordaron darme una ración de toda especie para mi tropa y caballos que hacía tres días que ni los unos ni los otros comían, por cuya razón los soldados se hallaban ya en un estado de completa insurrección y seguramente si el enemigo no se presenta, con lo que se calmó aquella, creo me hubiera quedado sin soldados, per el amor que estos infelices profesan a su Patria pudo más con ello e inmediatamente se presentaron en el campo del honor donde batieron completamente al enemigo. Espero que V.S. no desatienda las subsistencias de esta tropa en inteligencia que se halla acampada, desnuda, sin socorro, sin lumbre y falta de todo recurso y en semejantes circunstancias yo no me atrevo a responder ni de sus operaciones ni de la fidelidad que juraron a sus estandartes. Incluyo a V.S. los adjuntos oficios que venían dirigidos al Excmo. Sr. Don Gabriel de Mendizábal que por hallarse interceptadas las comunicaciones abrí yo su contenido”*. AHN, DIVERSOS COLECCIONES. 109, N.º 15. Informe del general José Virués al general Fernando Butrón

lo que en la madrugada del día 30, Menacho organizó una salida de doscientos hombres del Regimiento Voluntarios de Cataluña, que al mando del coronel Bassecourt, se dirigieron hacia las líneas que amenazaban el fuerte de Pardaleras, y otros doscientos hombres del Regimiento de Infantería de Sevilla, al mando del capitán Francisco Ygarriza, atacan las obras de aproximación al fuerte de la Picuriña.

La salida de las dos columnas fue tan rápida e inesperada por los franceses que éstos no tuvieron tiempo de reaccionar y los españoles, atacando a la bayoneta, lograron desalojar a los zapadores de las trincheras.

Pero no por eso cesaron los franceses en su empeño en cavar trincheras y líneas de aproximación, ya que al caer la noche volvieron los zapadores a iniciar su labor, en especial en dirección al fuerte de Pardaleras, de tal forma que a las once de la noche habían logrado cercarlo y los fusileros franceses, parapetados en las trincheras, disparaban contra los defensores.

Para expulsarlos de allí, las baterías del baluarte de Santiago¹⁰ abrieron fuego de metralla contra los atacantes, manteniéndose este fuego hasta las cuatro y media de la madrugada.

DÍA 31 DE ENERO

Al amanecer del día 31 de enero desde las murallas se observa que pese al intenso fuego que han soportado durante la noche, los zapadores franceses habían construido zanjas de circunvalación al fuerte de la Pardaleras para posicionar a sus fusileros que protegían los trabajos de zapa¹¹.

En vista de esto, el general Menacho dispone una nueva salida para destruir los trabajos realizados por los franceses en la que de nuevo intervienen los soldados del Regimiento de Infantería de Sevilla, poniéndose personalmente al mando el propio general Menacho, llegando hasta las trincheras francesas, apoderándose de palas, cestones y otros útiles de trabajo, desbaratando parte de las obras que habían realizado los zapadores galos.

Pero los españoles fueron sometidos a un intenso fuego de fusilería que hizo que a las diez de la mañana se retiraran. En esta salida el general Menacho fue herido de un balazo en la pierna, resultando también gravemente herido el capitán Francisco Ygarriza.

¹⁰ Actualmente más conocido como Memoria de Menacho.

¹¹ AHN. DIVERSOS-COLECCIONES. 99, N° 2. MADRID

Una vez que los españoles abandonaron las trincheras, los franceses volvieron a ocuparlas y reanudar las obras contra el fuerte de Pardaleras. Esto motivó que el general Mendizábal, que ocupó provisionalmente el mando mientras Menacho era atendido por los cirujanos organizara una salida general.

Para ello dispuso una fuerza de 660 infantes con dos piezas de artillería, reforzados con soldados de caballería, pero como no había suficientes monturas se requisaron caballos a los vecinos que los tenían, así como los de los oficiales de la Plaza.

La salida se inició a las tres de la tarde y los españoles arrollaron las líneas francesas en medio de un tiroteo terrible de fusiles y disparos de cañón, entablándose una violenta lucha cuerpo a cuerpo, obligando a los franceses a retirarse, siendo perseguidos por los españoles que les causaron un elevado número de bajas.

Las fuerzas españolas tuvieron una 50 bajas entre las que se encontraba el coronel Juan Bassecourt, que encontró la muerte durante el ataque.

Sin embargo, tanto esfuerzo resultó inútil, porque el mariscal Soult no cesó en su empeño y envió como refuerzos a 3.000 soldados

DIA 1 DE FEBRERO

Pese a la salida del día anterior que tantas bajas costó a los franceses, éstos continúan sus obras de aproximación al fuerte de Pardaleras. El día transcurrió sin más novedad.

En este día el general José Virués escribe una carta al secretario de Estado y de Despacho de guerra en el que le informa de la actuación de la caballería en su ataque a la francesa el día 29 en la ribera del Caya y al mismo tiempo le pone al corriente del parte que envió al general Butrón solicitando que sus hombres fuesen socorridos:

“... Incluyo a V.E. copia del oficio que con fecha 30 me ha escrito el general Butrón sobre cuyo contenido sólo diré a V.E. que en cuanto a alimentos está remediada desde ayer la necesidad (que yo ignoraba) en virtud de mi eficaz cooperación con el Comisario inglés que se hallaba desprevenido enteramente de todo esos puntos. Por lo demás, S.A. conocerá como nadie el estado de esta Caballería y la necesidad que tiene la Nación de mejorarlo en todas sus partes. De la desigual correspondencia tenida por ella por el general de la provincia Leite no diré nada a V.E. más sino que, además de haber acabado de irritar y cansar los ánimos de la Caballería española, ha

*sido el escándalo de los naturales, particularmente de la misma Brigada que en España ha sido atendida con tal urbanidad y profusión*¹²

DÍA 2 DE FEBRERO

Los franceses situaron dos cañones y un obús en un cerro próximo a la ribera del arroyo Calamón¹³ con los que este día rompieron fuego por primera vez contra la ciudad, lo que causó el desánimo y sembró el miedo entre los vecinos, que se convirtieron en protagonistas directos de las operaciones, además de estar contribuyendo constantemente con sus bienes para sustentar a la guarnición.

Por este motivo, Menacho dispone que de la ciudad saliera una batería volante, compuesta por cinco cañones de 12 pulgadas y se sitúe en el fuerte de la Picuriña, que hasta ahora no había sido muy castigado por los franceses, ya que éstos ponían todo su empeño en tomar el fuerte de Pardaleras, defensa exterior más débil y que les permitía, si lo tomaban, acercar bastante sus baterías de sitio. Una vez ubicada la batería en el fuerte de la Picuriña, su fuego logró silenciar el de las baterías francesas situadas en San Miguel y el Almendro.

DÍA 3 DE FEBRERO

En la mañana del día 3 volvió a ejecutarse otra salida hacia la zona de Pardaleras, logrando desalojar al enemigo, sin embargo, procedentes de los caminos de Valverde y Olivenza, fuerzas francesas de caballería e infantería atacaron a los españoles, al mismo tiempo que eran batidos por los cañones situados en el Cerro del Viento, lo que les obligó a retirarse al interior de la ciudad protegidos por el fuego de las baterías españolas, que causó bastantes bajas entre los franceses.

Una vez desalojados los españoles de la zona de Pardaleras, los franceses continuaron infatigables sus trabajos de sitio, siendo vigilados atentamente desde las murallas sin que durante varias horas se registrara ningún otro enfrentamiento. Pero esa relativa tranquilidad no iba a durar mucho tiempo,

¹² El general Virués se refiere a que la Caballería portuguesa no presta ayuda a la española en sus necesidades. AHN. DIVERSOS-COLECCIONES. 109, N.º 15. MADRID. Informe del general José Virués al Secretario de Estado y Despacho de Guerra.

¹³ Conocido como Cerro de las Mayas.

ya que a las ocho de la tarde, los franceses abren fuego con un mortero y un obús, situados en el cerro del Viento, que centran sus disparos sobre la catedral y los Gabrieles¹⁴ ya que los franceses sabían que esos dos lugares eran utilizados como almacenes de pólvora. Sin embargo, los franceses ignoraban que la pólvora almacenada en los Gabrieles había sido sacada dos días antes y esa misma noche, cuando el bombardeo francés cesó, se sacó también la que estaba almacenada en la catedral.

El bombardeo duró dos horas, hasta las diez de la noche, arrojando los franceses 34 bombas.

El bombardeo francés no causó daños materiales ni personales en la población, pero en previsión que se repitieran los bombardeos contra la población civil, el general Menacho ordenó que las puertas de las casas permanecieran abiertas para que los transeúntes pudieran refugiarse.

También dispuso que cuatro vecinos se turnasen en el campanario de la catedral al objeto de realizar tres toques de campana, cuando los franceses disparasen con el obús; dos campanadas, en el caso de que fuesen granadas de mortero, un toque si eran balas de cañón.

Esta medida era una especie de alarma, ya que los vecinos, al oír las campanadas debían buscar refugio en las casas que tuvieran más cerca en esos momentos, y por ese motivo Menacho ordenó a los vecinos dejar las puertas abiertas.

DÍA 4 DE FEBRERO

Durante todo el día la artillería francesa permaneció callada, pero los zapadores franceses se afanaron en los trabajos de trincheras mientras desde las murallas se les batía para entorpecer los trabajos.

A las ocho de la tarde, a la misma hora que el día anterior, los franceses volvieron a bombardear la ciudad, finalizando el ataque dos horas después, es decir, a las diez de la noche, pero en esta ocasión el bombardeo fue más intenso, disparando 80 bombas e incluso, a diferencia del ataque del día anterior, que ya vimos que centraron sus miras sobre objetivos determinados como la

¹⁴ Iglesia de la Concepción, situada en el último tramo de la calle San Juan. El nombre de los Gabrieles le viene dado porque a ese lugar se trasladaron los frailes franciscanos que se ubicaban en el convento llamado de los Gabrieles, fundado por San Pedro de Alcántara en las proximidades del arroyo de San Gabriel, en las inmediaciones del lugar conocido como los Montitos.

catedral y los Gabrieles, en esta ocasión el ataque fue sobre la ciudad en general, sin precisar objetivos, causando algunos daños materiales en las viviendas y dos muertos en la población civil.

Este mismo día 4 llegan a Elvas las fuerzas españolas que habían salido de Lisboa al mando del Marqués de la Romana¹⁵ por lo que en vista de la necesidad urgente de obligar a los franceses a levantar el sitio, esa misma noche salió de Badajoz el general Mendizábal con dirección a Elvas para apremiar la llegada, ya que la premisa principal del general Menacho era forzar al mariscal Soult a levantar el sitio, pues la ciudad contaba con insuficientes recursos para subsistir, pues aunque había suficientes reservas de trigo, no se podía moler por estar los molinos inundados de agua debido a las torrenciales lluvias de la época que había hecho subir los cauces del Rivillas y el Guadiana e inundado los molinos y si el cerco persistía, la situación podía ser grave.

DÍA 5 DE FEBRERO

El día 5, los franceses, pese al fuego de artillería que se les hace desde las murallas, continúan sus trabajos de aproximación al fuerte de Pardaleras con obstinación e indiferentes a las bajas que sufrían. El día transcurrió sin más sobresaltos porque los franceses no bombardearon la ciudad.

A las diez de la noche, tras cruzar el Caya, llegan las tropas españolas de refuerzo que Mendizábal había ido a buscar a Elvas, lo que en cierto modo agravó la situación de los defensores por la acumulación de tropas y la necesidad de abastecerlos y darles alojamiento.

Para aliviar la situación, Menacho ordenó que parte de la infantería recién llegada guarnicionara el fuerte de San Cristóbal y la caballería se acantonara en los altos de Santa Engracia en previsión de incursiones de la caballería francesa¹⁶.

DÍA 6 DE FEBRERO

Esta previsión del general Menacho resultó acertada, porque, en efecto, al amanecer del día 6 se observó cómo la caballería francesa merodeaba por

¹⁵ El marqués de la Romana nunca llegaría a Badajoz. Murió el día 23 de enero en la localidad portuguesa de Cartaxo cuando se dirigía a Badajoz

¹⁶ AHN. DIVERSOS-COLECCIONES. 99, N° 15. MADRID

la zona, por lo que se efectuó un ataque contra ella para obligarla a repasar el río Gévora y retirarse hacia Bótoa, quitándoles, además, dos mil cabezas de ganado que los franceses había rapiñado durante su incursión.

Al mismo tiempo, al comenzar el día, los franceses inician un bombardeo con las baterías situadas en los cerros de San Miguel y el Almendro, por lo que el general Menacho, aprovechando la llegada de las nuevas tropas de refuerzo, planificó una salida al objeto de inutilizar los cañones enemigos y desbaratar sus trabajos de aproximación al fuerte de Pardaleras, pero el general Mendizábal se opuso, manifestando que las tropas estaban cansadas después de tantos días de marcha desde que salieron de Lisboa y, además, desde su llegada no habían tomado alimentos.

Menacho lo comprendió y pospuso la salida para el día siguiente, cuando las tropas hubieran comido y descansado.

Durante la noche, el bombardeo francés se intensificó y dispararon 406 bombas y granadas, que no causaron víctimas pero sí cuantioso daños materiales en las viviendas.

DÍA 7 DE FEBRERO

Al iniciarse este nuevo día se dio la orden de efectuar la salida que había sido anulada el día anterior con el objetivo de destruir las baterías de San Miguel y el Almendro.

Para llevar a cabo la salida se dispuso que por la puerta de San Vicente¹⁷ saliera una pequeña columna de caballería e infantería y la caballería portuguesa, con la misión de efectuar un movimiento de diversión sobre las baterías del cerro del Viento para atraer hacia allí la atención de los franceses, mientras que por puerta Trinidad salió el grueso de las tropas formadas por los regimientos de Infantería del Rey, Princesa, Sevilla y Cataluña y los regimientos de Caballería de la Reina y Sagunto¹⁸. y en retaguardia marchara un grupo de ciudadanos de Badajoz que llevarían el material necesario para clavar los cañones, siendo protegidos por los soldados.

¹⁷ Poterna situada en el flanco derecho del baluarte de San Vicente (donde se encuentra el IES Castelar) que aún puede verse aunque está tapiada.

¹⁸ Meléndez Teodoro, Álvaro. APUNTES PARA UNA CRONOLOGÍA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN EXTREMADURA. 1808-1812. agosto de 2008. Badajoz

Mientras las fuerzas que salieron por la puerta de San Vicente circunvalaban la ciudad por su frente sudoeste y atacaban el cerro del Viento, las que salieron por puerta Trinidad avanzaron por el camino de Talavera y ocuparon posiciones en las proximidades de la Casa de Tinoco¹⁹ donde se organizaron en orden de combate, formando las líneas de ataque.

Al percatarse de ello, los artilleros franceses posicionados en los cerros de San Miguel y del Almendro, se apresuran a cambiar la dirección de sus cañones enfilando a las líneas de ataque españolas, abriendo fuego sobre ellas, pero los españoles, con total serenidad y disciplina mantienen la formación e inician el ataque a la bayoneta contra las baterías alcanzando las cimas de las colinas donde se produce un violento combate, causando un elevado número de bajas a los franceses, que abandonaron las piezas y huyeron.

Pero tanto esfuerzo y valor no sirvió de nada, porque el objetivo programado, es decir, clavar los cañones para inutilizarlos, no pudo llevarse a cabo, porque los encargados de llevar los clavos, hachas y camisas embreadas se retrasaron y no llegaron.

Al mismo tiempo, los franceses, cuya fuerza era de unos 6.000 hombres, al percatarse que las tropas que atacaban el cerro del Viento carecían de reservas, contraatacan y les obligan a replegarse.

Lo mismo ocurrió en las recién tomadas posiciones de San Miguel y del Almendro, donde los franceses, al ver que los españoles no destruían las piezas e incluso intentaban hacerse fuertes a la espera de la llegada del material necesario para inutilizarlo, efectuaron un contraataque a pesar de estar batidos por la artillería de la Plaza, consiguiendo desalojar a las tropas de Menacho, que inmediatamente vuelven a reorganizarse y por segunda vez logran tomar las posiciones francesas, pero tampoco llegaron los portadores del material de inutilización de las baterías y de nuevo los franceses volvieron a contraatacar, resistiendo los españoles valerosamente los ataques, pero finalmente, sobre las seis de la tarde, en vista de que no llegaban los que tenían la misión de inutilizar las piezas, tuvieron que retirarse hacia la ciudad.

Las pérdidas españolas alcanzaron los 600, entre muertos y heridos, pero los franceses recibieron mayor castigo y sus bajas más elevadas.

¹⁹ Esta casa, llamada de Tinoco, es la que en su día se confundió con la antigua ermita de San Roque. En la actualidad no queda ningún resto de ella, tan sólo una cúpula, posiblemente de alguna capilla que formaría parte de algún oratorio. Podemos verla aislada en una rotonda de la Ronda Norte, en la barriada de San Roque.

Esta acción fracasó por dos motivos principales. En primer lugar, porque no llegaron los encargados de transportar el material para inutilizar las piezas, haciendo inútil el valor y arrojo de la infantería española y las bajas que sufrieron, y por otra parte, el propio general Menacho culpó a la caballería de no haber sabido estar a la altura de las circunstancias, porque al haber sido desalojados los franceses de sus posiciones y emprender la retirada, la caballería no les persiguió, por lo que los franceses tuvieron tiempo de reorganizarse y organizar los contraataques²⁰. Mientras se llevaban a cabo los combates en las posiciones de San Miguel y del Almendro, las de Cerro del Viento, una vez alejado el peligro del ataque de diversión de los españoles, abrieron fuego contra la ciudad, arrojando un total de 76 bombas y granadas y, por si fuera poco, durante la noche las baterías de San Miguel y del Almendro, que no habían podido ser inutilizadas, se unieron al bombardeo, lanzando un total de 58 bombas.

Con respecto a esta salida, los ciudadanos de Badajoz hicieron gala de una gran cobardía, porque se confió en ellos para llevar los clavos y útiles necesarios para inutilizar los cañones, evitándoles correr riesgos, ya que irían en retaguardia mientras los militares atacaban a los franceses y cubrían las posiciones.

Un periódico de Cádiz, EL IMPARCIAL, se mostró bastante crítico con los vecinos de Badajoz:

“... No se debe negar a los hijos de Badajoz, y aún a todos los extremeños, que son de natural valientes, intrépidos y soldados sufridos, si se disciplinan, ordenan y dirigen bien. Pero que durante el sitio hayan demostrado tal intrepidez, es una falsedad... habiéndose mandado que en la salida siguieran a la tropa cuatrocientos paisanos trabajadores para destruir las obras de los sitiadores, no salieron más que cuatro...”²¹

²⁰ La caballería española no se adornó precisamente de gloria en muchas de sus acciones. En la batalla de Gamonal (Burgos), la caballería francesa puso en fuga a la española; lo mismo ocurrió en la batalla de Medellín, que en su fuga transmitió el pánico a la infantería que también huyó a la desbandada y, como ya vimos, fueron perseguidos por las tropas del general Víctor que ocasionaron numerosas bajas sin dar cuartel. Lo mismo haría la caballería en la batalla del Gévora, como veremos más adelante, aparte de que, como hemos visto hasta ahora, sus actuaciones en torno a Badajoz tampoco fueron muy brillantes, a excepción del ataque francés contra Elvas, en la que la caballería sí se adornó de valor y espíritu de coraje saliendo al encuentro de los franceses en pésimas condiciones.

²¹ AHN. DIVERSOS-COLECCIONES. 99, N° 9. MADRID

DÍA 8 DE FEBRERO

El día 8, los franceses continúan, con más brío aún, sus trabajos, siendo constantemente hostigados por los cañones de la ciudad que continuamente disparan sobre ellos, pero no logran hacerles cejar en su empeño, mientras que por parte española, el general Menacho tiene grandes dificultades para llevar a cabo las obras de reparación en las murallas y cavar trincheras fuera de ellas, porque el vecindario reclutado para tal menester, al no cobrar, porque aún no había llegado el dinero prometido por Wellington, se mostraban reacios a trabajar, pese a que son obligados a hacerlo, incluso empleando la fuerza. Durante la noche del día 8 al 9, las baterías francesas lanzaron 60 bombas.

DÍA 9 DE FEBRERO

En vista de que los franceses habían vuelto a cortar las comunicaciones con Elvas y Campo Mayor y al tenerse noticias que en este último punto habían preparado un gran convoy de víveres y municiones para ser enviados a Badajoz, se dispuso que todo el 5º Ejército, al mando del general Mendizábal, saliera de la ciudad con el objetivo de desalojar a la caballería francesa y cubrir y proteger los caminos.

Se dejó un fuerte destacamento en el hornabeque de la Cabeza de Puente, se aumentó la guarnición del fuerte de San Cristóbal y se dispuso que el resto del 5º Ejército acampara en las inmediaciones de ese fuerte y en los altos de Santa Engracia, desde donde se divisaba perfectamente toda la zona de los ríos Gévora y Guadiana, así como una amplia extensión de terreno que comprendía los caminos de Elvas y Campo Mayor.

Una vez tomadas estas disposiciones y conseguido alejar a la caballería gala, salió de Campo Mayor el convoy con dirección a Badajoz sin mayores contratiempos, y, al mismo tiempo, desde Elvas salió otro destacamento portando los dos millones de reales cedidos por la Regencia, que no habían podido ser enviados antes debido a la presencia de fuerzas francesas, con lo que se corría el enorme riesgo de que logran hacerse con esa fortuna. El dinero también llegó a Badajoz sin mayor contratiempo, lo que supuso un alivio en sobremanera de las muy escasas finanzas de la ciudad.

Durante la noche del 9 al 10, los cañones franceses sólo dispararon ocho granadas, lo que se entendió en Badajoz como que se habían quedado sin repuestos de bombas al haber agotado las que tenían en los bombardeos de los días pasados.

DÍA 10 DE FEBRERO

Como ya venían haciendo con insistencia, los franceses, pese al fuego de cañón que constantemente se les hace desde la Plaza, continúan sus trabajos de trincheras y al amanecer del día 10 ya se encuentran a medio tiro de fusil de fuerte de Pardaleras, lo que hace que los cañones de los baluarte de San Roque y San Juan crucen sus fuegos contra las obras que realizan.

Al mismo tiempo, como en el lienzo de muralla de San Francisco, que unía los baluartes de San Juan y Santiago era objeto de un fuego de cada vez con mayor intensidad para abrir brecha, Menacho ordenó apresurar las obras para abrir una cortadura y tener otro punto de defensa interior con que contener un posible asalto francés.

Esta cortadura, o gran trinchera se excavó alrededor del actual paseo de San Francisco, por lo que actualmente son las calles Bartolomé J. Gallardo, acera derecha; Paseo de San Francisco, hasta la parte trasera del convento de San Francisco; Vasco Núñez, hasta Caja Badajoz y desde aquí se prolongaba hasta la iglesia de San Juan Bautista, cruzaba hasta la esquina del Seminario bajando por la fachada del Seminario y del Hospital Provincial hasta el Cuartel de la Bomba.

Con esta obra se conseguía aislar la posible brecha que pudieran abrir los franceses, y en caso de asalto, dentro de la zona aislada quedaba el cuartel de Ingenieros y el cuartel de la Bomba, que serían puntos fuertes de resistencia.

En este día se hace cargo accidentalmente del mando el general Imáz por encontrarse convaleciente el general Menacho a causa de la herida recibida en la salida del día 1 de febrero contra las baterías del Cerro del Viento.

Durante la noche, las baterías francesas permanecieron en silencio, lo que confirmó que se habían quedado sin municiones para sus cañones.

DÍA 11 DE FEBRERO

Al amanecer del día 11 se observó que durante la noche, los franceses prácticamente habían acabado sus trabajos de aproximación al fuerte de Pardaleras y con gran laboriosidad habían construido troneras para su artillería en las que habían situado ocho piezas, quedando entonces patente que el silencio de los cañones durante la noche había sido una artimaña para confiar a los defensores, ya que a las cuatro de la tarde estas baterías iniciaron un terrible e intenso fuego contra el fuerte de Pardaleras. Tan intenso fue el fuego y a tan

corta distancia que a los pocos minutos habían inutilizado los cañones de este fuerte, incidencia que comunicó su gobernador, el capitán José Ladrón de Guevara, del Regimiento Provincial de Trujillo.

Este bombardeo y la cercanía de las tropas francesas llenó de temor a la guarnición del fuerte, formada por los regimientos de Sevilla y 1º de Badajoz, que sin obedecer las órdenes que les daban sus superiores, abandonaron su puesto, huyendo a la desbandada por el camino cubierto que comunicaba el fuerte con la plaza, lo que permitió que a las nueve de la noche los franceses ocuparan el fuerte sin resistencia, tomando posesión de él.

Esta huida masiva de los defensores del fuerte de Pardaleras y su ocupación por los franceses supuso una terrible amenaza para la ciudad porque en vista del mal estado que se encontraba el lienzo de muralla que daba frente a dicho fuerte, con brechas abiertas, hacía suponer que los franceses podían instalar su artillería en el fuerte y batir a “bocajarro” las ya de por sí maltrechas murallas e intentar un asalto, por lo que se apresuraron las obras de reparación, llegando, incluso, al extremo de distraer varios regimientos para que colaborasen con los vecinos en las obras y se aumentó el número de soldados en los baluartes de San Juan y San Roque para que efectuaran un constante fuego de fusilería contra Pardaleras y se trasladaron cinco cañones desde otros puntos que a toda prisa se montaron en el lienzo de muralla que unía los baluartes de San Roque y San Juan.

Durante la noche del 11 al 12 los franceses volvieron a reanudar el fuego de artillería lanzando sobre Badajoz 34 bombas.

DÍA 12 DE FEBRERO

Con las primeras luces del día los cinco cañones que había sido posicionados en la muralla abrieron fuego contra el fuerte de Pardaleras con tal intensidad que en poco tiempo lograron reducir a escombros todo el fortín, causando un elevado número de bajas a los franceses, que finalmente tuvieron que abandonarlo y retirarse a sus trincheras, sobre las cuales también dispararon los cañones de la Plaza, logrando que la artillería francesa permaneciera inactiva.

Sin embargo, los franceses, con una tenacidad increíble y haciendo caso omiso a los cañones de la Plaza, vuelven a entrar en las ruinas del fuerte e iniciar obras de fortificación que les permitió situar una batería, que a partir de entonces, batiría constantemente las murallas.

DÍA 13 DE FEBRERO

En vista de este peligro se decide aumentar las defensas en ese tramo de muralla y se instalan otros cinco cañones, que unidos a los cinco que ya habían sido posicionados el día 11 baten el fuerte de Pardaleras al objeto de arrasarlo completamente y acallar el fuego de la batería allí instalada.

Al mismo tiempo, los vigías observan que los franceses han construido un puente de barcas en las inmediaciones del vado de la Crispita para permitir las comunicaciones con su caballería, instalada en las Bardocas imposibilitadas de cruzar el río debido al aumento del caudal de agua por las persistentes lluvias.

Durante la noche del 13 al 14 los cañones franceses permanecieron en silencio.

DÍA 14 DE FEBRERO

El día 14 transcurrió con relativa tranquilidad porque la artillería francesa permaneció en silencio, aunque no así la española que siguió batiendo el fuerte de Pardaleras y las obras de aproximación que los franceses, haciendo caso omiso a las bajas, continuaban efectuando.

La única novedad importante de ese día se produjo cuando se permitió la entrada en la ciudad de seis desertores franceses, pertenecientes al Cuerpo de Dragones, los cuales manifestaron que *“la Caballería francesa se encontraba en malísimo estado debido a las muchísimas fatigas que sufría”*.

DÍA 15 DE FEBRERO

Continúa el fuego de los cañones de la ciudad contra las obras de los franceses, que pese al castigo que sufren continúan a buen ritmo y logran cavar una trinchera que finaliza en la margen izquierda del río Guadiana, próxima a los molinos de Ballesteros, aguas abajo de la ciudad²².

Esto permite a los franceses posicionar una batería con que batir, tanto el camino de Elvas como el hornabeque de la Cabeza de Puente, el propio puente y las alturas de San Cristóbal y Santa Engracia, donde estaba acampado el 5º Ejército, cuya destrucción estaba muy próxima.

²² Aproximadamente por donde discurre el Puente Real.

DÍA 16 DE FEBRERO

La artillería de la Plaza continúa batiendo las obras de los franceses en las inmediaciones del fuerte de Pardaleras, paralizando los trabajos durante el día, aunque los franceses vuelven a iniciarlos en las horas nocturnas.

Este día la artillería francesa no dispara contra la Plaza, lo que causó cierta tranquilidad entre el vecindario. Menacho, ante los constantes bombardeos a que era sometida la Plaza, permitió que mujeres y niños que lo desearan pudieran abandonarla, pero no se autorizó la salida de los hombres.

DÍA 17 DE FEBRERO

A las once de la mañana los franceses abren fuego, siendo respondidos inmediatamente por los españoles que hicieron callar las baterías francesas, aunque no pudo evitarse que durante el duelo artillero los franceses lanzaran 29 granadas.

El general Menacho ordena hacer un inventario general de las provisiones, así como de la cantidad de paja y cebada para el ganado que ha sido donada por los vecinos. Aunque las provisiones son suficientes, Menacho decide dar medio millón de reales al gremio del comercio local para que atienda a las muchas necesidades más perentorias.

DÍA 18 DE FEBRERO

Al aclarar el día se observa que los franceses habían adelantado bastante los trabajos de zapa entre Pardaleras y el camino de Olivenza y que estas líneas se aproximaban bastante a las murallas en algunos puntos, por lo que fueron batidas por la artillería.

Antes de que amaneciera, Menacho ordenó que dos barcas de puentes²³ que había en Badajoz fueran enviadas a Elvas, donde ya había otras cuatro, al objeto de poder ser utilizadas por los británicos acantonados en esa población en el caso que tuvieran que cruzar el Guadiana si se hacía necesario.

²³ Barcas utilizadas por los zapadores para anclarlas en los cauces de los ríos al objeto de que sirvieran como pilares y soportes para montar puentes provisionales que permitieran cruzarlos.

El mismo día 18 se concluyen los trabajos de los fosos de defensa en el fuerte de la Picuriña, y para aliviar las necesidades de los jornaleros que los construyeron y de los soldados que lo guarnecían, Menacho dispuso que los vecinos dieran una contribución económica, poniéndose de manifiesto, una vez más la solidaridad de los ciudadanos de Badajoz ya de por sí bastante esquilados durante este tiempo.

También se aceleran los trabajos de la cortadura en la zona de la muralla del Pilar, así como el arreglo de la brecha, tanto de esa muralla como la cortina de San Francisco²⁴.

Los vigías observan que los franceses habían habilitado dos barcas en las cuales pasaba constantemente su infantería hasta la orilla derecha del Guadiana, donde se unían a la caballería establecida en la Bardocas, sin que en la ciudad se supiera cuáles eran sus intenciones.

Eran los prolegómenos de la tragedia que iba a ocurrir al día siguiente, 19 de febrero de 1811.

El día 18, víspera del ataque, los franceses pasaron varias piezas de artillería que inmediatamente abrieron fuego contra las líneas avanzadas de los españoles a un ritmo vertiginoso, ya que dispararon 19 granadas en cuarenta minutos, lo que hizo que Mendizábal ordenara retrasar las posiciones de su vanguardia, pero no llegó a pensar que Soult lograra pasar grandes masas de infantería, lo cual fue su perdición durante la batalla, porque nunca imaginó que su Ejército se estaba enfrentando a varios miles de franceses.

De este modo, Soult, poco a poco, ante la pasividad de los españoles, fue pasando fuerzas de infanterías acumulándolas en la margen derecha del Guadiana, lo que constituía una maniobra muy arriesgada porque sus tropas estaban encajonadas entre los ríos Guadiana y Gévora en un espacio muy cerrado y con poco margen de maniobra en el caso de que Mendizábal efectuara un ataque masivo.

Para evitar esto, Soult realizó una estratagema que tuvo éxito y logró engañar a Mendizábal, consistente en realizar una maniobra, muy ostentosa, a la vista de las avanzadas españolas, en la que la caballería francesa se retiraba de las Bardocas en dirección al Guadiana, haciendo creer a Mendizábal que los franceses iban a retirarse.

²⁴ AHN. DIVERSOS-COLECCIONES. 99, N° 2. Diario de operaciones del general Menacho. MADRID.

Pero las intenciones del astuto mariscal francés eran muy diferentes y dispuso que la caballería marchara paralelo al Guadiana por su margen derecha hasta alejarse del campo de visión de los españoles, y una vez conseguido esto, cambiar de dirección y dirigirse hacia Bótoa, lugar por el que era fácil cruzar el Gévora por los vados y esperar el momento de iniciar el ataque.

En el colmo de la mala suerte, las condiciones climatológicas se aliaron con el mariscal Soult, porque el día 19 de febrero amaneció con una espesa niebla que dificultaba enormemente la visión e impedía saber qué estaban haciendo los franceses, y por otro lado, el mariscal Soult supo perfectamente planificar el ataque, ya que se inició al rayar el alba, cuando las confiadas tropas españolas aún estaban abotargadas por el sueño y ateridas por el frío de la noche invernal.

DÍA 19 DE FEBRERO

De este modo, cuando en el campamento español se tocaba diana, los centinelas avanzados alertaron que la caballería francesa, en perfecta sincronización con la infantería, estaba flanqueando las posiciones españolas para atacarlas por la retaguardia.

Al mismo tiempo, la infantería gala atacó frontalmente las posiciones españolas, pero el brigadier Carlos España organizó su división y contraatacó a los franceses, deteniendo su avance, e incluso obligándoles a retroceder.

En estos primeros compases de la batalla, la caballería española, que se encontraba en los puntos avanzados cercanos al Gévora reaccionó bien y atacó a la caballería francesa. Siendo reforzados rápidamente por la caballería portuguesa que se encontraba en las inmediaciones del camino de Elvas.

Pero otro nuevo cuerpo de caballería francesa cruzó el Gévora y atacó por el flanco izquierdo a la caballería hispano-portuguesa que hasta ese momento se estaba batiendo bien, pero al percatarse de la llegada de este nuevo contingente de caballería francesa se dejó llevar por el pánico, otra vez más y emprendió la huida, haciendo que en la confusión de la batalla, la infantería se dejara llevar por el pánico y se desmoronara sus líneas.

Para entender mejor cómo se llevó a cabo la batalla y los pormenores de ella, veamos el detallado informe que el general Martín de la Carrera envió al Despacho de Guerra:

Excmo. Sr.

Al llegar a Badajoz, el día 6 de febrero, trató el general Mendizábal de hacer una salida de la Plaza, y siendo yo el comandante general de la vanguardia, creí debía preferir concurrir a ella al enterarme de mi nueva comisión.

El día 7 fue la salida, el 8 se dio a conocer la orden general, ya, como Jefe del Estado Mayor y empecé, como pude, a verificar su instalación sin más que seis oficiales propietarios de este Ejército, y de ellos tres ausentes, por lo que me hallaba poco auxiliado para lo mucho que ocurre en tales casos y extraordinarias circunstancias. Las divisiones estaban desiguales de fuerza en todo concepto y distraídas muchas de éstas (por decirlo así) en guarniciones, así poco quedaba de disponer, pero mucho, que para detallar, conciliando calidades de tropas objetas de desánimo.

En fin, comencé por sancionar provisionalmente los oficiales que antes servían en los estados mayores de las divisiones en la forma en que lo hacían y por los informes que tomé y conocimientos que yo tenía de varios, nombré algunos viejos como indispensables a las muchas atenciones del Estado Mayor y son las que expresa la relación adjunta, de quienes detenidamente hablaré a V.E. cuando, si lo aprobase, llegue el caso de proponer los propietarios que se necesitan.

El 9 salimos de la Plaza, y dueños del Gévora, lo tomamos por línea de nuestros puestos avanzados, pues la Caballería enemiga no nos perdió de vista y su fuerza era indispensable para avanzar cuerpos con un río a la espalda. Amenazados por fuerzas superiores a las nuestras, no podíamos tener toda aquella seguridad que se requiere para enterarse de antecedentes y examinar papeles que por lo mismo convenía mantener a cierta distancia por su interés, y así, en contestar a mil preguntas o impertinentes, detallar el servicio diario para el retén con que se ampliaba a la guarnición y organizando de nuevo a las divisiones, pues el orden lo exige así, se pasaron los días siguientes, habiéndose en ellos trasladado a Badajoz la mayor parte de los almacenes, únicos de ese Ejército que estaba en Campo Mayor, teniendo que contemplar a la Brigada de Caballería portuguesa, menos sufrida que nuestras tropas.

En los mismos días, y con dificultades, sacamos de Badajoz, para Elvas, ocho barcas de las del puente de esta clase, de las cuales, cinco llegaron y están en Elvas y otras las hice quemar yo el día 19, sobre el Caya, donde estaban.

Se organizaron las divisiones como digo y habiéndose entonces traído los formularios impresos de los estados de fuerzas, altas y bajas.

La novedad del sistema ofrecía dificultades y necesidad de verificar las noticias dadas, invirtiéndose el tiempo en esto, sin poder, tan pronto como deseaba, formalizar un estado circunstanciado y extenso, cual se requiere para dar a V.E. los primeros conocimientos.

El día 18 fue indispensable mudar el campo, pues esforzando sus tiros, los enemigos nos arrojaron 14 granadas en 40 minutos.

El 19 ocurrió la desgraciada acción que tendrá V.E. conocimiento y yo se lo daría tan circunstanciado como se requiere si el mapa topográfico de la posición y otros de la misma clase estuvieran concluidos, a lo que aguardaba mi deseo de acertar, pero viendo imposible su conclusión tan pronto por falta de oficiales para ello, sería reprehensible mi mayor tardanza en el primer parte, así sólo diré a V.E. que instado el general Mendizábal por su extraordinario ardor que le anima a favor de la causa nacional, creyó que más inmediato a la Plaza le ayudaría más, por lo menos para mantener la comunicación abierta, que no podía ser con menos fuerzas y allí mismo, pues superior el enemigo en Caballería, en número y calidad por sus medios de entretenerla, indudablemente la comunicación hubiera sido cerrada y hubiera empezado antes a vivir de lo suyo. Sin embargo, habiéndose notado, el día 12, que en un recodo que forma el río Guadiana, media legua más arriba de una presa por cima de Badajoz, trabajaba el enemigo para formar una cabeza de puente de esta parte y que de la otra juntaba tablazón y maderas, se receló querían formar algún paso, ya con balsas o de otro modo equivalente, y en junta que tuvimos, se convino y quedó en que siendo inmediatamente amenazados, debíamos tomar posición a la derecha del Caya, de donde, efectivamente, se hizo un movimiento de la posición más indicada, que es la Monte Moiro, por delante de Santa Olalla, apoyando la derecha en San Vicente, la izquierda sobre el Caya, en un bosque de encinas y terreno adaptado a nuestras fuerzas en todo concepto, con Elvas por la derecha para servirse de víveres, y Campo Mayor, aunque a cierta distancia, por la izquierda, donde teníamos nuestras municiones.

Sin duda, hubiera tomado el Lord en tiempo, pero la reiteración y eficacia con que el Excmo. Sr. Vizconde Wellington instaba porque se mantuviese abierta la comunicación de este modo, movió sin duda alguna, al general Mendizábal a mantenerse en aquella posición, aventurada por su localización, observando diariamente los trabajos del enemigo sobre el río, que continuaban sin haberse notado, en suma, más que una barquilla de 10 o 12 hombres de cabida, con que relevaban a sus trabajadores, traída de la parte de Talavera; otra barca, con capacidad un poco mayor, como de 25 o 30 hombres y otra de este mismo tamaño, concluida, pero en tierra; muy probablemente tenían alguna balsa o balsas que votaron al agua la

misma noche, vispera de la acción, para pasar tanta gente durante ella. En este compromiso, sólo fortificar la posición podía suplir sus defectos, pero determinado antes su abandono, se omitió en los primeros día hacerlo, sin que fuese posible sacar partido de las antiguas líneas de Berwick, por estar éstas en un solo sentido y deberse rechazar el ataque por varios y distintos puntos por la calidad de las fuerzas del enemigo, lo que empezó a verficar dos días antes, esto es, el 17, empezando por rehabilitar el principal reducto de dicha línea, casi arruinado, y trazando otros que V.E. verá en el croquis de la posición.

El 19, al empezar a rayar el día, dieron parte los puestos avanzados que un fuerte Cuerpo de Caballería enemiga venía ya por la parte derecha del Gévora. Era el momento de tocar a Diana, así cambiando al toque de Generala, se empezó a batir tiendas y tomamos las armas y la posición determinada. En estos momentos venían referidos partes de que el enemigo se presentaba en distintos puntos del Gévora para vadearlo, lo que era fácil por cualquier paraje y, a cubierto de la espesa niebla y de su infinidad de tiradores, pasó la Infantería en cuatro columnas. Nuestra Caballería, situada en la llanura de la parte del Gévora, y la portuguesa, en toda la parte de Elvas, contenía a la Caballería enemiga que vino por la parte de Bótoa y se había extendido hacia el camino de Campo Mayor. Otros dos cuerpos de Caballería pasaron el Gévora inmediato al puente y amenazando el flanco de la nuestra, obligaron a ésta a retirarse por entre la divisiones de vanguardia y 1ª y cargando vivamente y un Cuerpo de Infantería, desalojó a los tiradores de nuestra vanguardia, pero ésta División, al mando de su bizarro actual comandante general, el brigadier Carlos España, marchó avanzando y arrojó a la cabeza de la columna enemiga de aquel punto; fue auxiliado después con más fuerzas, y manteniéndose más de media hora, se destacó una Brigada de la 1ª División para que la sostuviese, destacándose de la altura de la Atalaya, donde el general Mendizábal había hecho reunir los dos divisiones 1ª y 2ª formando un cuadrilongo con la Artillería en sus ángulos, pues la espesa niebla no dejaba distinguir bien la calidad del enemigo y se persuadió sería la Caballería sola la que nos cargaba con poca Infantería, que suponía no excedía la que rechazó la vanguardia, por ser el terreno accesible a la Caballería por todas partes.

En fin, a los pocos momentos me mandó, a mí, S.E. que dejando como mil hombres en la Atalaya, formase un cuadro el resto y marchase con él para sostener a la vanguardia y Brigada de la 1ª División. La tropa obedecía y maniobraba en esto con su serenidad acostumbrada, y con el mayor entusiasmo marchó conmigo, más appena ocupé la cresta de la colina inmediata a la Atalaya, se hizo general la acción y el fuego de la Artillería

molestaba demasiado a las tropas de la Atalaya y a las mías, pues arrollada la vanguardia, sirvió el enemigo su Artillería instantáneamente contra mí y otra batería contra la Atalaya y con algunos tiros de metralla al tiempo que íbamos a maniobrar para tomar una formación más propia para cargarles, nos derribaron toda una cara del cuadro y parte de la otra, y el resto se puso en retirada, bien unidos pero no ordenados, para rechazar a la Caballería que cargó por ambas partes, aconteciendo lo mismo, en todo, a las tropas de las Atalaya y en los mismos momentos, más la desgracia de haber volado un carro con granadas nuestras en el mismo cuadro por una que le cayó, originando el daño que se dará a conocer, por lo que deshecho aquel apoyo que iban a buscar mis tropas, la Caballería francesa acuchilló a mucha gente y cogió mucha más con excelentes bizarros oficiales y jefes, habiéndose refugiado en Badajoz casi toda la 1ª División, con su general Don José García y quedando el general con los apresados, a pesar de los bizarros esfuerzos de la nuestra, señaladamente de los regimientos de Sagunto y 2º del Algarve que, por dos veces hicieron ceder al Cuerpo de la enemiga que por la parte de Campo Mayor intentó, en vano, envolvernos a todos.

En este caso, solo el Regimiento de la Unión, mandado por el coronel Don Pablo Murillo, pudo mantenerse unido, pues formando en masa el último de la vanguardia, logró evadirse sin separarsele nadie por la vanguardia de la Caballería francesa que cargaba a las tropas fue el apoyo de algunas y este Cuerpo, al que me uní, desde luego procurando a incorporar extraviados que por todas partes se evadían, y con unos 200 de éstos, escasos, y este Regimiento, nos dirigimos a un vado del Caya en dirección a Elvas, entre el camino derecho y el puente, y entonces fue cuando un Cuerpo de Caballería francesa, como de 400 caballos, que nos siguió, nos respetó hasta la derecha del caya, donde hayamos un Cuerpo como de 100 caballos portugueses, y otro, de poco más, nuestro, a los que cargaron rápidamente los franceses y pusieron en huida, amenazando a esta pequeña columna, pero cediendo a pocos tiros, y siguiendo ésta su marcha y los enemigos al alcance de la Caballería, llegamos cerca de la Atalaya, no lejos del olivar de Elvas, y allí fue donde los enemigos, decididamente nos cargaron por tres partes a un tiempo, pero firme el Regimiento de la Unión, cogió el premio de mantenerla, pues dando frente a todos lados, escarmantó bien a los enemigos que llegaron a sus bayonetas. Con este escarmiento huyeron, aunque a muy larga distancia se reunieron algunos grupos.

A esta columna venían, unidos conmigo, los oficiales de Estado Mayor todos, que me ayudaron en cuanto ocurría aquel día con conocida utilidad, y al pasar el Caya hice quemar las tres barcas que digo arriba y me puse

a tiro de cañón de la Plaza de Elvas, donde empezaron a concurrir los que pudieron evadirse.

Nuestra Caballería y la portuguesa fueron arrollados por la superioridad del enemigo, que pasaba de dos mil caballos, siendo la nuestra de mil cuatrocientos escasos.

El bagaje se salvó todo, pues la mayor parte se dirigió a Elvas en los primeros momentos, y el que no pudo, se metió en Badajoz.

El campamento se perdió, y lo mismo la Artillería, como es consiguiente tener que atravesar llanuras de más de legua y media por cualquier punto que se intentase no se hizo posible retirarlas, como se hizo con las piezas que se pudo, siendo once las perdidas: A saber, 4 cañones de a 8; 3 obuses de 7 pulgadas y 4 cañones de a 4 con sus carros, no habiendo podido retirarlas del campo por falta de acémilas.

El día siguiente permanecemos en Elvas vivaqueando al pie del acueducto, reuniendo gente. El 21 fuimos a Villaviciosa, habiéndose, desde luego, constituido dos batallones provisionales que subsisten y destinándose a éstos todos los individuos que se presentan, que son bastantes, por las providencias tomadas al respecto y volviendo a dar consistencia a los cuerpos conforme van adquiriendo fuerzas, como verá V.E. por los estados del día 15 del pasado y 1º de éste, que incluyo, por lo que se convencerá de la necesidad de adoptar un sistema análogo a las circunstancias, como parece lo es el que propuse al Ayudante General Don Estanislao Salvador.²⁵

Aunque en este informe no se cite, en la batalla murió el brigadier de Ingenieros José de Gabriel²⁶. La derrota y dispersión del 5º ejército no sentó nada bien en las esferas políticas y en la opinión pública, que vieron cómo un ejército, que tanto había costado reunir, desaparecía en unas horas a costa de muchas vidas y la pérdida de gran cantidad de material.

En Cádiz, un periódico muy crítico, llamado Robespierre Español, tuvo palabras muy duras para los generales del 5º ejército:

²⁵AHN. DIVERSOS-COLECCIONES. 99 N° 15. MADRID. INFORME DEL GENERAL MARTÍN DE LA CARRERA AL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL SOBRE LA ACCIÓN SOSTENIDA POR EL 5º EJÉRCITO CONTRA LOS FRANCESES EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 1811.

²⁶Hoja de Servicios del brigadier José de Gabriel. Archivo General Militar de Segovia. El brigadier José de Gabriel era natural de Badajoz y tenía 42 años cuando murió. Durante el año 1810 fue gobernador civil y militar de la Villa de Alcántara, cargo en el que cesó para pasar a Badajoz y dirigir las obras de defensa.

“... en la mañana del 19 atacaron al ejército en su posición de Santa Engracia. Hacen una horrenda carnicería. Más de cinco mil prisioneros y los restos del Ejército huyen en una espantosa dispersión hacia Yelbes. Caso bien singular. ¡Ah, indecentes jefes! ¡Bárbaros generales! ¡Por no mover tus fuerzas la distancia de un tiro de fusil hacia San Cristóbal para obtener la protección de la formidable Artillería de la Plaza, sacrificas al Ejército! Jefes cobardes e indecentes, por temor a las bombas y granadas que los franceses echaban en Badajoz, huís con el resto de las tropas atravesando una llanura de dos leguas a ser presa de la Caballería francesa. Pero, en fin, Mendizábal, La Carrera, Calvet, García de Paredes, vosotros lograsteis, hijos míos, poner vuestro pellejo a salvo. que todo el Ejército fuese víctima de vuestra seguridad y que Badajoz se perdiera, todo esto para vuestras ideas nada importa. Seguid ese sistema, que a vosotros, si la tierra no os consiente en la Península, la mar os abrigará. No perdáis nunca de vista la costa, y menos el embarcadero, que las américas son muy extensas y despobladas”²⁷.

La derrota del 5º Ejército, además de la enorme pérdida de hombres y material, supuso que Badajoz quedara completamente aislado sin conexión posible con Portugal, único lugar del que se podía recibir ayuda.

Después de esta desgraciada acción, solo el espíritu de un hombre indomable, como fue el general Menacho, mantuvo alta la moral del pueblo y de los soldados, que resistieron con valor y heroísmo el asedio, pero el triste día 4 de marzo de 1811, el general Menacho encontró la muerte y el destino de la ciudad quedó sentenciado, rindiéndose la Plaza pocos días después.

BIBLIOGRAFÍA

- MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro. Apuntes para una cronología de la Guerra de la Independencia en Extremadura, 1808-1812. XXXVII Coloquios Históricos de Trujillo. tomo I. Badajoz 2009.
- AHN. DIVERSOS-COLECCIONES. 99, Nº 2. Diario de operaciones del general Menacho. MADRID.
- AHN. DIVERSOS-COLECCIONES. 99, Nº 2. Informe del General Martín de la Carrera. al Jefe del Estado Mayor General sobre la acción

²⁷ AHN, DIVERSOS-COLECCIONES, 99. Nº 9. MADRID.

sostenida por el 5º Ejército contra los franceses el día 19 de febrero de 1811. MADRID

- AHN. DIVERSOS-COLECCIONES. 99, N° 9. Memoria sobre la defensa de Badajoz redactada por el comandante de batallón del Real Cuerpo de Ingenieros, Julián Albo MADRID
- AHN. DIVERSOS COLECCIONES. 109, N° 15. Informe del general José Virués al general Fernando Butrón. MADRID

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La **REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS** considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *misma*.

Los artículos se remitirán a la dirección: Centro de Estudios Extremeños. Apdo. de Correos 581-06080- Badajoz; o bien C/ Godofredo Ortega Muñoz, 2 -06011 Badajoz, o por correo electrónico ceex@dip-badajoz.es, y no serán necesariamente objeto de correspondencia, ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no podrán exceder de 30 páginas, deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico si lo tuviere) y un breve *currículum vitae* del autor o autores.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de palabras claves del contenido y un pequeño resumen (unas 10 líneas) en castellano y en francés o inglés; podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro o color, y no excedan en sus dimensiones DIN A4.

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y procesador de textos Microsoft Word, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc. De no ser posible los originales, las fotografías deberán estar digitalizadas en formato .jpg o Microsoft Excel si son gráficos.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas (posición índice) sobre el texto, figurando indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *REVISTA* que es la siguiente:

APELLIDOS DEL AUTOR (todo en mayúsculas), Nombre: “Título del artículo en su caso”, *Título de la Revista o Libro en cursiva*, ciudad, año, p. (o pp.) XXX.

El Consejo de Redacción de la *REEX* podrá requerir la introducción de modificaciones en el texto original de un artículo aprobado.

La no aceptación de cualquiera de estos requisitos puede conllevar que un trabajo no sea admitido para su valoración por el Consejo Redacción.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**